

ESTUDIS SOBRE CONFLICTES SOCIALS



Transiciones en el mundo contemporáneo

Alberto Reig Tapia & Josep Sánchez Cervelló (coords.)



ESTUDIS SOBRE CONFLICTES SOCIALS

Direcció

Alberto Reig Tapia
Josep Sánchez Cervelló

Consell de redacció

Mario Arias Oliva, Jordi Àngel Carbonell Pallarés,
Santiago Castellà Surribas, Coral Cuadrada Majó,
Manuel Fuentes Vázquez

Consell assessor

Manuel Alcántara Sáez (Universidad de Salamanca),
Enrique Gil Calvo (Universidad Complutense de Madrid),
Carlos Imaz Gispert (Universidad Nacional Autónoma
de México), María Rosa Lojo (Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina), Paul
Preston (London School of Economics and Political
Science), Francesc M. Quílez Corella (Museu Nacional
d'Art de Catalunya), Àngel Viñas Martín (Universidad
Complutense de Madrid)



Transiciones en el mundo contemporáneo

Coordinación de
Alberto Reig Tapia
Josep Sánchez Cervelló



[publicacions]
urv

Tarragona, Ciudad de México, 2016

Edita:
Publicacions Universitat Rovira i Virgili
Universidad Nacional Autónoma de México

1.ª edición: noviembre de 2016
ISBN URV: 978-84-8424-500-1

1.ª edición en papel: noviembre de 2016
ISBN URV: 978-84-8424-397-7
ISBN UNAM: 978-607-02-8495-3
Depósito legal: T 1515-2016
DOI: 10.17345/9788484243977

Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili
Av. Catalunya, 35 - 43002 Tarragona
Tel. 977 558 474 · publicacions@urv.cat
www.publicacions.urv.cat

Universidad Nacional Autónoma de México
Departamento de Publicaciones
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Circuito Mario de la Cueva s/n · Edificio G, Planta Baja,
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, c.p. 04510, México
Teléfono: 56 22 94 70 ext. 84130, 84131
www.unam.mx

Imagen de cubierta: *Choice*, Dominique Bernardini
<<https://goo.gl/GN6aDy>>

Con la colaboración de



Esta obra está bajo una licencia Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 Unported de Creative Commons. Para ver una copia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

¶ Esta editorial es miembro de la Xarxa Vives y de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

SUMARIO

PRÓLOGO	9
<i>Alberto Reig Tapia y Josep Sánchez Cervelló</i>	
I. TEORÍAS DE LA TRANSICIÓN	
La transición como concepto en la ciencia política y la historia: un juego de palabras	17
<i>Enric Ucelay-Da Cal</i>	
Transiciones en la transición: Lo que transita, lo que pasa, lo que cambia y lo que dura.. ..	55
<i>Paul Aubert</i>	
II. TRANSICIONES EN EUROPA	
¿Un nuevo fracaso histórico? La transición a la democracia, el rey Juan Carlos I y el derecho a decidir	87
<i>Alberto Reig Tapia</i>	
Procesos de transición en la Europa del Este	131
<i>Jan Klíma</i>	
Los militares en la Revolución y en la transición a la democracia en Portugal	155
<i>Maria Inácia Rezola</i>	
Federalisme, «café per a tothom» i crisi de l'estat de les autonomies ..	177
<i>Josep Pich</i>	
Transiciones en la católica Polonia desde el inicio de la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del régimen socialista de Estado.	207
<i>Xavier Moreno Juliá</i>	
Evolución del cooperativismo durante la transición española.	227
<i>Lluís Carreras Roig</i>	
Repercusión de la Revolución de los Claveles en España: libros publicados en 1974.	241
<i>Juan Manuel González Sáez</i>	

«Ya estábamos en los tiempos de la transición». El cambio social bajo los pies del franquismo: espacios, socialización y desafíos en la Cataluña rural (1960–1976) 261
*Cristian Ferrer González**

De la cultura popular a la cultura de la victoria. El proceso de transformación y evolución del espacio y la vida pública en la provincia de Tarragona (1931–1942) 291
Jordi Carrillo Caro

La Transició i el retorn de la maçoneria 307
Quim Vendrell Moreno

El moviment opositor polític i obrer durant la transició a Tarragona ... 335
Marc Suanes Larena

El canvi de règim del franquisme a la democràcia parlamentària: tres àmbits d'anàlisi sobre la «Transició» 353
Joel Sans Molas

III. TRANSICIONES EN OTROS CONTINENTES

El *Bing bang* portugués y la transformación geopolítica en el último tercio del siglo xx 377
Josep Sánchez Cervelló

Las transiciones políticas contemporáneas en el mundo árabe: un análisis crítico desde las primaveras de 2011 a la actualidad 417
Oliver Klein Bosquet

El «despertar» del gegant xinès: de l'hegemonia occidental al poder asiàtic 439
Ester Magriñá Lozano

El contractualismo, la cuestión nacional y la secesión 463
Lukas K. Sosoe

La transición de los cangrejos y la falaz democracia mexicana 479
Carlos Ímaz Gispert

La participación cubana en la guerra de Angola. Cuito Cuanavale: la victoria sobre la Sudáfrica del *apartheid* 497
Sandra Guerra Maseda

IV. OTRAS VISIONES DE LA TRANSICIÓN

Transición política y literaria en la revista cubana <i>Ciclón</i> : el viaje de Virgilio Piñera.	513
<i>Manuel Fuentes Vázquez</i>	
Mujeres en transición: de las políticas para mujeres a las políticas de igualdad de género.	531
Un apunte sobre el caso de España	531
<i>Inma Pastor y Paloma Pontón</i>	
Las naciones unidas y la justicia transicional: el relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y su visita a España.	555
<i>Santiago J. Castellà Surribas</i>	
Legislación laboral y conflictos sociales: del franquismo a la democracia.	577
<i>Rosa Rodríguez Sánchez</i>	
La transición como espacio de creación: cine, música y pintura (entre movidas anduvo el juego)	603
<i>José Carlos Suárez</i>	
Art exemplificat per models de transició: arquitectura barroca a l'arxidiòcesi tarragonina a inicis del segle XIX?	633
<i>Anna Isabel Serra Masdeu</i>	
Poniéndole el cascabel al gato. En torno al concepto de la <i>cultura de la transición</i>	643
<i>Aleix Romero Peña</i>	
Els Xiquets de Valls i la seva transició: De l'«orden y mando» a l'«entre tots ho farem tot»	655
<i>Àlex Cervelló Salvadó</i>	
Estabilidad transicional vs. justicia transicional y el papel de la justicia universal	667
<i>Héctor Sánchez Margalef</i>	
La democratización en el campo. La formación y las primeras acciones de la Unió de Pagesos en la construcción de la democracia en la Cataluña rural.	679
<i>Guillem Puig Vallverdú</i>	
Epílogo: Juan Carlos I, un balance histórico.	697
<i>Paul Preston</i>	

UN MUNDO EN PERMANENTE TRANSICIÓN

Alberto Reig Tapia y Josep Sánchez Cervelló

«Todo cambia», todo se halla en continua transformación, como quiso expresar el filósofo presocrático Heráclito, según nos dice Platón: Πάντα ῥεῖ, «Todo fluye», expresión con que esquematiza su supuesta opinión de que todo está sujeto a un cambio permanente. Y, efectivamente, así es. El mundo se encontraría, pues, en un proceso ininterrumpido de transición y transformación, con aceleraciones históricas e incluso ralentizaciones inevitables, pero siempre en movimiento.

El concepto de transición es necesariamente confuso, porque siempre resulta difícil delimitar cuál es el punto de partida de cualquier proceso de cambio político, económico o cultural en la sociedad, así como si es meramente coyuntural o afecta al conjunto de la estructura de un país. En esa búsqueda del origen bien podríamos acabar retro trayéndonos al Big Bang; fijar el punto de llegada o definitivo es de por sí imposible de establecer, lo que a su vez nos conduciría hasta la mismísima eternidad, de cuyo inalcanzable. En consecuencia, la delimitación del origen y término de cualquier proceso será siempre convencional y relativa.

Para el conjunto de las ciencias sociales, los procesos de cambio político han tenido siempre un considerable interés, pues permiten entender mejor las sociedades modernas y actuar en consecuencia en su seno. En tales procesos, los conceptos de modernización, transición y revolución acaparan siempre la atención. Si la ciencia no fuera mínimamente predictiva —y dentro de ella hay que incluir las ciencias sociales— y no nos ayudara a configurar un equilibrio, una estabilidad y un progreso social beneficioso para el conjunto de la sociedad, no tendría el interés ni la importancia que indudablemente tiene.

Este libro, que gira en torno al concepto de *transición*, es fruto de las ponencias y comunicaciones presentadas en el Congreso Internacional sobre Transiciones que se celebró del 7 al 9 de mayo de 2014 en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. En él quisimos estudiar los procesos de transición y transformación en el mundo contemporáneo y la serie de

conflictos que suscitan en los más diversos ámbitos desde una perspectiva abiertamente pluridisciplinar.

Han sido tantos los procesos de transición que se han sucedido a lo largo del último tercio del siglo xx y los que se han seguido produciendo hasta la actualidad que bien puede hablarse de una nueva disciplina académica, la *transitología*, concepto acuñado por el politólogo norteamericano Philippe C. Schmitter,¹ que, sin embargo, quizá por su extrema utilidad en los más variados campos de las ciencias sociales, aún no ha adquirido un rango específico en ninguno de ellos, por más que todos se interesen por él.

En todas las sucesivas olas (*waves*) democratizadoras que, a partir de la obra clásica del politólogo de la Universidad de Harvard, Samuel P. Huntington, se han dado en el mundo (la primera, entre 1828 y 1926; la segunda, entre 1943 y 1962; y la tercera, a partir de 1974), ha suscitado un gran interés el estudio de cómo cambian los regímenes políticos, de acuerdo con el estudio clásico de Leonardo Morlino.²

Toda transición desde un régimen de dictadura a uno democrático es siempre ambigua. Es más nítido el punto de partida; es más nítida la dictadura de la que se parte que el objetivo perseguido: el establecimiento de un sistema político democrático. Todo proceso de transición no deja nunca de ser un continuo hasta su instauración y definitiva consolidación democrática. La obra de Morlino, Juan José Linz y Alfred Stepan ha resultado fundamental en este sentido.³

Es complejo determinar cuándo está definitivamente consolidada una democracia y a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de democra-

1 Véase Philippe C. SCHMITTER y Guillermo O'DONNELL, *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies* (Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986); traducción española, *Transiciones desde un gobierno autoritario/4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* (Paidós, Buenos Aires, 1991).

2 Samuel P. HUNTINGTON, *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century* (University of Oklahoma Press, Oklahoma, 1991); traducción española, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx* (Paidós, Barcelona, 1995). Leonardo MORLINO, *Come cambiano i regimi politici. Instrumenti di analisi* (Franco Angeli, Milano, 1980); traducción española, *Cómo cambian los regímenes políticos* (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985).

3 Juan José LINZ y Alfred STEPAN, *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe* (Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996).

cia. Desde Schumpeter,⁴ hemos convenido que partimos de la democracia procedimental como requisito previo para alcanzar cualquier otro ideal democrático que trate de resolver los problemas que, inevitablemente, genera toda sociedad humana, como ya nos advirtió Montesquieu. Desde entonces, la teoría de la democracia no ha dejado de desarrollarse gracias a las relevantes aportaciones de autores como Robert Dahl,⁵ Norberto Bobbio⁶ o Giovanni Sartori,⁷ entre otros.

Los organizadores del congreso sobre transiciones en el mundo contemporáneo éramos plenamente conscientes de la imposibilidad de abarcar toda la complejidad analítica que ofrecen los numerosos procesos de transición que se han ido dando a lo largo del pasado siglo xx y lo que llevamos del actual. ¿En qué momento se puede hablar nítidamente del inicio de un proceso democratizador que vaya más allá del maquillaje permanente de que se sirven las dictaduras para tratar de legitimarse ante la historia, que no ante su pueblo, mientras no sacan las urnas del armario, si no las han roto previamente y, por tanto, hay que fabricarlas de nuevo?

Hemos ordenado las ponencias y las comunicaciones más relevantes en cuatro bloques. En un primer bloque (I. Teorías de la transición) hemos incluido dos importantes ponencias: una sobre el concepto mismo de *transición*, desde la óptica de la historia y la ciencia política, que brillantemente abordó el profesor Enric Ucelay da Cal analizando la relación entre

4 Joseph A. SCHUMPETER, *Capitalism, Socialism and Democracy* (Harper & Row. Nueva York, 1942); traducción española, *Capitalismo, socialismo y democracia* (Aguilar. Madrid, 1968, 2 vol.).

5 Robert DAHL, *Who Governs? Democracy and Power in an American City* (Yale University Press, New Haven, 1961); traducción española, *¿Quién gobierna?* (Centro de Estudios Sociológicos. Madrid, 2010). Otros muchos libros decisivos para la teoría de la democracia, como *A preface to democratic theory: How does popular sovereignty function in America?* (University of Chicago Press. Chicago, 1956), *Pluralist democracy in the United States: conflict and consent* (Rand McNally. Chicago, 1967), *Dilemmas of pluralist democracy: autonomy vs. control* (Yale University Press. New Haven, 1982), *Democracy and its critics* (Yale University Press. New Haven, 1989), *On Democracy* (Yale University Press. New Haven y Londres, 1998), etc.

6 Norberto BOBBIO, *El futuro de la democracia* (Fondo de Cultura Económica. México, 1986) y *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política* (Fondo de Cultura Económica. Madrid, 2003).

7 Giovanni SARTORI, *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo y 2. Los problemas clásicos* (Alianza. Madrid, 1988), *La democracia después del comunismo* (Alianza. Madrid, 1993), *¿Qué es la democracia?* (Taurus. Madrid, 2003), *La democracia en 30 lecciones* (Taurus. Madrid, 2009).

dos conceptos fundamentales, como son los de revolución y transición; la otra, del reputado hispanista Paul Aubert, sobre lo que transita, lo que pasa, lo que cambia y lo que perdura en las variadas transiciones que, de hecho, se producen en un proceso general de cambio.

En un segundo bloque (II. Las transiciones en Europa), Alberto Reig Tapia analiza críticamente el supuesto fracaso de la transición española a la democracia que sostiene algunos centrándose en el debate político al respecto, en la figura del rey Juan Carlos y en el reclamado derecho a decidir del nacionalismo catalán. Jan Klima traza un amplio panorama de las transiciones en los países del Este, con especial referencia a Polonia, Hungría, la antigua República Democrática Alemana, la escindida Checoslovaquia, Rumanía, Albania y la antigua Yugoslavia. Maria Inázia Rezola estudia la caída de la dictadura más larga de Europa, espoleada por el Movimiento de las Fuerzas Armadas portuguesas (MFA), y la revolución que le siguió como consecuencia, fundamentalmente, del gran desgaste y la desmoralización que sufrieron los militares portugueses en la defensa de sus colonias, que anunciaban el fin del imperio portugués. Por su parte, Josep Pich i Mitjana analiza la transición española desde un Estado extremadamente centralizado hacia uno compuesto y respetuoso con las minorías nacionalistas; considera que el Estado de las autonomías ha entrado en crisis, que manifiesta tendencias recentralizadoras y se aleja de soluciones federalistas o confederales, negándose por otra parte a aceptar una hipotética secesión de Cataluña. A su vez, Xavier Moreno Juliá se ocupa de la interesante transición en la católica Polonia desde la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del régimen comunista.

Todavía dentro de ese segundo bloque se ofrece un amplio abanico de comunicaciones sobre la evolución del cooperativismo español (Lluís Carreras), el impacto de la revolución portuguesa de los claveles en España (Juan Manuel González Sáez), los cambios sociales en la Cataluña rural (Cristian Ferrer González), la transformación y evolución del espacio público en Tarragona (Jordi Carrillo Caro), el retorno de la masonería durante la transición (Quim Vendrell Caro) y la oposición política y obrera en Tarragona (Mar Suanes Larena). Cierra el bloque un análisis, desde tres ámbitos distintos, del cambio del régimen franquista a la monarquía parlamentaria, a cargo de Joel Sans Molas.

En el tercer bloque (III. Transiciones en otros continentes), Josep Sánchez Cervelló estudia la repercusión de la revolución portuguesa en sus antiguas colonias explicando cómo la descolonización portuguesa de

Angola y Mozambique influyó en las de Namibia, Zimbabue y Sudáfrica y supuso la desaparición del África blanca. Oliver Klein, por su parte, partiendo de la implosión de los hechos de diciembre de 2010 en Túnez, investiga los efectos que ha tenido la llamada Primavera Árabe, que se extendió fundamentalmente de forma violenta entre enero y el verano de 2011 por Egipto, Libia, Bahrein, Yemen y Siria, entre otros países del conglomerado árabe-musulmán. Esther Magriñá se ocupa del despertar del gigante chino y la pérdida de la hegemonía occidental en la zona en favor del poder asiático. Lukas Sosoe, en su ponencia sobre contractualismo, la cuestión nacional y la secesión, examina la importante cuestión de la secesión en el marco del estado moderno y destaca la confusión existente en torno al derecho de autodeterminación de los pueblos, que plantea más problemas de los que pretende resolver. Carlos Ímaz nos traza un lúcido y pesimista análisis de la controvertida conceptualización del régimen mexicano como democracia y la llamada transición democrática que siguió a la derrota electoral del PRI (Partido Revolucionario Institucional) que gobernó México desde 1929 hasta el 2000 y que cedió la presidencia al PAN (Partido de Acción Nacional) en la persona de Vicente Fox. Cierra el bloque Sandra Guerra Maseda con un estudio sobre la participación cubana en la guerra de Angola.

En el cuarto y último bloque (IV. Otras visiones de la transición) hemos reunido las ponencias que abordan la transición desde otras perspectivas o análisis más focalizados. Así, Manuel Fuentes se ocupa de la revista cubana *Ciclón*; Inma Pastor y Paloma Pontón se centran en las políticas públicas de igualdad de género; Santiago Castellá aborda la justicia transicional en la legislación internacional para la promoción de la verdad, la justa reparación y las garantías de no repetición; Rosa Rodríguez repasa la legislación laboral y los conflictos sociales; José Carlos Suárez presenta el cine, la música y la pintura como espacios de creación; Anna Isabel Serra Masdeu analiza los modelos de transición artística en la arquitectura barroca en la archidiócesis de Tarragona; Aleix Romero Pena se centra en la llamada *cultura de la transición*; Àlex Cervelló Salvadó estudia y contextualiza los cambios de la *colla castellera* de los Xiquets de Valls desde el franquismo hasta la democracia; Héctor Sánchez contrapone la estabilidad y la justicia transicional, y Guillem Puig Vallverdú analiza el proceso democratizador en la Cataluña rural a través de la Unió de Pagesos.

El libro se cierra con un epílogo del profesor Paul Preston expresamente escrito para la ocasión, pues por razones de salud no pudo presen-

tarlo en el congreso. Le agradecemos especialmente su aportación, pues en el interregno entre la celebración del congreso y la publicación de los textos correspondientes se produjo la abdicación de Juan Carlos de Borbón, lo que ha permitido al profesor Preston trazar un breve balance de su reinado.

I. TEORÍAS DE LA TRANSICIÓN

LA TRANSICIÓN COMO CONCEPTO EN LA CIENCIA POLÍTICA Y LA HISTORIA: UN JUEGO DE PALABRAS

Enric Ucelay-Da Cal
Universidad Pompeu Fabra
enric.ucelay@gmail.com

Resumen

En este ensayo, se explorará la relación entre los conceptos de *revolución* y *transición*. Se hará hincapié en cómo se ha prestado mucha atención al primer término, pero se ha ignorado la poderosa influencia del segundo en las últimas décadas del siglo xx. Se concluirá que históricamente ha predominado la idea de *transición* y que esta ha superado a la de *revolución*, pero que la retórica —tanto la positiva de la izquierda como la negativa de la derecha— ha seguido con retraso este proceso.

Palabras clave

Conceptos de politología; conceptos de historia; filosofía de la historia; la transición como idea; la revolución como idea.

Abstract

In this essay the author explores the interaction between the concepts of “revolution” and “transition”. He argues that although much more attention has been paid to the first term, the enormous influence of the second, especially in the last decades of the 20th century, has often been overlooked. The author’s conclusion is that, in historical terms, the idea of “transition” has had a much more substantial effect than that of “revolution”, but that both left-wing and right-wing rhetoric has not kept pace with this often subtle process.

Key words

Political science concepts; historical concepts; philosophy of history; transition as an idea; transition/revolution as ideas.

Cuatro líneas de presentación

Day and night, night and day

Estríbillo de la famosa canción de amor *Night and day* (1932), de Cole Porter (1891–1964).

¿Qué es una transición? ¿Por qué se ha puesto de moda esta expresión en tantos sitios durante las últimas tres décadas del siglo xx?

Cuando debe entenderse y explicarse un concepto o situar un término, sobre todo cuando es político, se tiene un único punto de partida, que es muy sencillo: la propia palabra. El recurso inmediato es el diccionario, o mejor dicho, los diccionarios, en plural; cuantos más, mejor. Siempre se empieza por las etimologías. ¿De dónde proviene la idea que se busca? ¿En qué idioma nació y cómo se desarrolló? ¿Qué otras lenguas se apropiaron de esta palabra (o palabras) y con qué modismos? ¿Cuándo se generalizó y en qué ámbito? ¿Qué significados ha tenido? ¿En qué circunstancias? Sin estas preguntas, no puede entenderse cómo un giro se convierte en moda, regional o mundial, se impone y, si puede percibirse maduración de la noción, cómo se populariza y cuándo y mediante qué componentes puede empezarse a entender algo.

Esto es, mejor dicho, puede formularse una hipótesis. Si se prefiere, se hace una idea de la idea. Más no puede hacerse por razones muy prácticas. Los diccionarios son tan poco de fiar como las enciclopedias, y las etimologías son en el mejor de los casos harto aproximativas, siempre dudosas. ¿Seguro que la primera vez que se usó esa palabra fue en aquel año y no antes?

El gran problema, por añadidura, es el cruce permanente entre lenguas. Regularmente servidor habla tres lenguas, puedo mantener la ficción de hablar otras tres que sí leo sin dificultad y ahí se va acabando el recurso a la variedad. Algo sé de vocabulario en otras hablas y, encima, conozco términos concretos en otras más. No obstante, las palabras son traidoras. ¿Qué es: jerga o argot? ¿Vulgarismo o lengua especializada? ¿Dialecto o expresión de tipo técnico? ¿Literatura o sencillamente error?

A causa de todas estas dudas lingüísticas, no puede irse más allá del formato de ensayo. No puede realizarse una investigación documentada, seria, rigurosa. Sin embargo, se intentará explicar qué se sospecha o entiende que puede ser una transición y cómo ha evolucionado histórica-

mente esta palabra. No obstante, lo que se presenta es, dicho finamente, muy tentativo. Hay mucho más que no se sabe de lo que parece que se conoce y expone aquí.

Se va a los diccionarios. Se consulta, pues, el inmenso *Oxford English dictionary*, iniciado por James Murray (1837–1915), obra que siempre es una maravilla funcional ante las profundidades del inglés, como no podía ser de otro modo, ya que un loco certificado —para más señales un asesino— un médico llamado W. C. Minor (1834–1920) dedicó su abundante tiempo «libre» (estaba encerrado en una celda particular, junto con su biblioteca, en un manicomio victoriano) a verificar y fechar los usos de las palabras (véase *The professor and the madman*, de Simon Winchester, de 1998, libro que relata tan sorprendente ayuda)¹.

Y se encuentra una sorpresa. Ya a mediados del siglo xvi, el sentido de la palabra *transition* en inglés resulta del todo actual: es el paso de un estado de ser a otro, o por implicación, de un estadio en un proceso al paso siguiente. A finales de esa misma centuria, se había extendido su sentido al paso de un argumento a otro en la escritura, el pensamiento o las arengas.

En francés, se recurre siempre, en primera instancia, al fiel diccionario de Émile Littré (1801–1881), una decimonónica guía de fiar en esta lengua. En ambos idiomas, que tienen una marcada relación entre ellas —es decir, se copian mutuamente con frecuencia—, se comparte una misma definición del término *transition*, escrita igual en francés que en inglés. Vengan más diccionarios, incluido el clásico repertorio de *Autoridades* de la Real Academia Española en su primera edición de seis volúmenes, aparecidos entre 1726 y 1739, que no acaban de concordar, puesto que ofrecen una polisemia considerable, que no se aclara con las palabras de evidente vínculo, como el sustantivo *tránsito* o el verbo *transitar*. El remite etimológico al latín no clarifica, sino que complica el tema. Así lo deja claro, por ejemplo Léon Clédât (1851–1930), en su *Dictionnaire étymologique de la langue française* (1914), quien agrupa *transir*, *transit*, *transitif*, *transition* y *transitoire* en un error en común, de cuyos orígenes se desentiende del todo. Para entender la expresión *transición* y su actual popularidad, debe elaborarse de forma obligatoria una historia de la palabra. No hay más remedio.

Esto, como era de esperar, con una raíz latina, lleva al mundo clásico, a lo que podría llamarse *la Antigüedad referencial*. Sin embargo, también

¹ Se han suprimido las notas en este ensayo por su extensión.

debe pasarse por la base de todas las formas (incluidas las políticas), que es la geometría. Se formula así, pues se entiende que la transición es una de muchas ideas constituyentes, es decir, formas de cambio político-social con sentido legitimador.

La inmovilidad política de los antiguos y el problema del cambio

Debe empezarse por el principio, que en la tradición llamada *occidental* es el mundo clásico, la Antigüedad grecorromana. Para los helenos y los romanos —y demás gentes asociadas a la koiné, el dialecto griego común de toda persona con cultura, y al conjunto mediterráneo— el cambio no era nada deseable ni amigo. Una pequeña, pero significativa muestra de ello es que el calendario romano se estableció con la fundación hipotética de la ciudad como referente, *ab urbe condita*. Roma fue, pues, continua, sin interrupción, por definición: la ciudad eterna. No debe sorprender, por tanto, que el concepto de *Estado* derive directamente de la falta de cambio. En griego antiguo, de *stásis* (στάσις, de *histánai* o *histáthai*, ‘estar de pie, recto’), que significaba ‘el estar quieto’, ‘estabilidad’ o ‘rango’. De ahí al latín romano, de *status*, que significaba ‘modo de estar’, ‘orden o arreglo’ o ‘rango’. La acción reside en la interacción entre las personas libres, o sea, los hombres con ciudadanía, que son los *politikoi* y que como tales se interesan por los asuntos de la ciudad, de la *polis*. Así, en Roma, existía el emblemático SPQR, el *Senatus Populus Que Romanus*, literalmente ‘el senado y el pueblo romano’. En este restrictivo contexto urbano, no contaban las mujeres, los esclavos (o los libertos) o los extranjeros (los *barbaroi*, que no hablaban koiné, o que lo masacraban con sus rudos acentos). Asimismo, estaban, con derechos, pero al margen, los *idiotikoi*, los «particulares» — con los cuales este autor se identifica por completo, dicho sea de paso—, «muy suyos», tanto que no se inmiscuían en los asuntos del bien común, no hablaban con otros en la estoa (el pórtico de la plaza o del mercado) o en el foro para tratar temas importantes y se dedicaban «a lo suyo».

Existía, por tanto, una distinción de fondo acerca de lo que constituía un tipo de actuación colectiva legítima o, en contraposición, ilegítima. Según Aristóteles —mediante una lectura selectiva, todo sea dicho— en su obra definitiva la *Política* (fechable hacia mediados del siglo IV), las formas de dominio estaban determinadas por la cantidad de gobernantes. El dominio individual moralmente lícito era la monarquía (μοναρχία), entendida como el ‘gobierno o liderazgo del uno’. Su negación era la tira-

nía (un término genérico moderno, del griego τύραννος o *tyrannos*, que significaba ‘amo’ o ‘señor’). El dominio de grupo en positivo era aristocracia (ἀριστοκρατία o *aristokratía*, cuyo significado es ‘el gobierno de los excelentes’; tan al gusto, por ejemplo, del filósofo Platón). En negativo, el dominio de grupo era la oligarquía (ὀλιγαρχία, que significa ‘el gobierno o el mando de los pocos’). La distinción entre estas palabras es que unos gobernantes buscarían lo bueno para el colectivo, mientras que los otros protegerían sus propios intereses, incluso lo que les sería particular, opción grupal entendida a la vez como abusiva y repugnante. Finalmente, y siempre según la escala del número, se encontraba el dominio de una mayoría. Si las cosas iban bien y esa mayoría era sensata y aceptaba a buenos gobernantes, entonces sería una *politeia* (Πολιτεία, que significaba ‘el gobierno de la ciudad ordenada’). No obstante, tan bello resultado no siempre podía obtenerse, ya que suponía una participación directa en el esquema ateniense, opuesto al senado o al gobierno representativo, más o menos orgánico y aristocrático, de los romanos. Si la mayoría se dejaba seducir por demagogos y sus falsas promesas y engaños, entonces se daba una democracia (δημοκρατία o *demokratía*, que significaba ‘el gobierno del pueblo o del populacho’), según el grado de desastre que se produjera por los malos consejeros y sus palabras arriesgadas, tóxicas, cuando no directamente venenosas. Tan desagradable opción hasta se produjo en Roma y, según el relato oficial postagustiano, llevó a la dictadura militar del *imperator* (o imperio) y al ya aludido principado.

Casi todo lo que acaba de atribuírsele a Aristóteles resulta discutible, incluso dudoso, como esquema interpretativo, pero no se cuestiona que esto señale la incomodidad del repertorio conceptual grecorromano ante el cambio institucional. Por el contrario, en la época actual se da el cambio regular por necesario y deseable. Las controversias presentes se producirían, en todo caso, cuando el cambio fuera en algún sentido irregular e incluso así hubiera transformación política violenta, que se supone positiva. Sería una επανάσταση (*epanastasi*), con un significado claro, por encima o más que la *stásis*, ‘superar la estabilidad’, o sea, desmontarla. Aristóteles le dedica a este tema su libro VIII de su *Política*, aunque hay versiones modificadas en las que aparece en el libro V. El rechazar aquello que perturba el equilibrio no podría quedar más claro. Por distorsión retroactiva, hoy, en griego actual, o *neohelleniki*, es el equivalente del término *revolución*. Se hablará de estos aspectos actuales más adelante.

En todo caso, el modelo cívico, o civil —es relevante señalar cómo traicionan su origen las palabras referentes a la política—, perduró. Más aún, mostró ser elástico. Si bien en el marco heleno era fragmentario y como mucho daba para una federación (es decir, una alianza temporal ante un peligro ajeno), en el contexto imperial, el patrón cívico alcanzó una impresionante culminación bajo el principado de Caracalla, el mal nombre de Antonino Severo, quien ejerció como *imperator* del 211 al 217, y quien, en el 212, emitió su famoso edicto o *Constitutio Antoniana*, por el cual —con fines impositivos— se extendía la ciudadanía romana a todos los hombres libres de las provincias y los derechos de las mujeres romanas a todas las féminas libres provincianas. La ciudad (Roma), por definición, podía crecer hasta comerse literalmente el mundo, pero no cambiaba.

En un mundo muy determinado por las rígidas exigencias de la producción agraria, cabe destacarse la lentitud del tiempo y el predominio absoluto de las estaciones. El hombre vive los ciclos externos, diarios o anuales, además de los internos, circadianos. Todo, por tanto, tiene un ritmo, más o menos complementario, con el hombre a la cabeza de la gran cadena del ser terrenal. Querer entender el tiempo era contemplar el firmamento y las evoluciones de los planetas y las estrellas. De ahí, la confianza y duración de la astrología como medio de interpretación (o adivinanza) de estos movimientos, en extremo regulares. Dicho de otro modo, se planteaba cualquier noción de cambio en el tiempo ya existente. Cualquier comprensión más dinámica o precisa del tiempo constituyó una lucha considerable por medir y mecanizar el paso temporal mediante la invención de un reloj fiable y la complejidad de la comunicación de una percepción estable del tiempo, por no alcanzar el estudio matemático del tiempo como una cuarta dimensión física, más allá de la geometría estricta, bidimensional o tridimensional; ha sido un esfuerzo épico, con una bibliografía muy extensa en historia de la ciencia.

La cronificación de la jornada, la división del día en horas, tuvo en el mundo cristiano latino una finalidad estrictamente religiosa, o al menos en ello insisten las fuentes consultadas. Esto queda claro con un pequeño ejemplo: un libro de horas u *horarium* es un devocionario, una recopilación de devociones o rezos. El reloj —en sus sucesivas versiones— es en su origen un invento para asegurar que las plegarias sean enviadas en su momento justo, y no antes o después. Un convento o un monasterio son, en último extremo, una especie de fábrica de adoraciones específicas humanas a la trinitaria divinidad cristiana. La campana y el campanario avisan

a los religiosos que laboran en sus quehaceres terrenales de su principal tarea; y de paso notifican a los feligreses o a los vecinos de lo que realmente importa, tal y como apuntó el historiador francés Alain Corbin (1936) en su ensayo *Les cloches de la terre* (1994) sobre la función de las campanas y los campanarios, y el paisaje sonoro que configuraron. Otros usos productivos para controlar el horario se encuentran en la creación del modelo operativo, en un patrón de desarrollo industrial de la tecnología, del cual hay, literalmente, millares de ejemplos, como han señalado historiadores económicos tan destacados como Carlo Cipolla (1922-2000), con su *Clocks and culture, 1300-1700*, (1967 en inglés; o David Landes (1924-2013), con su *Revolution in time* (1983).

En resumen, los antiguos se mostraban muy incómodos ante cualquier consagración del cambio. ¿Cómo cambiar? No se indican muchas pautas ni términos heredados de la Antigüedad; ni siquiera hay divinidad clásica que concrete la mutación. El dios Jano merecería el honor de un mes, pero por desconfianza —recordad que el año empieza en marzo—; es una deidad romana —los helenos no tenían esta figura— que preside la guerra (con templo, pero sin sacerdotes especializados) y los partos. Así, va de entradas y salidas transcendentales más que de cambio del tiempo y el espacio contenido.

También es verdad que las propias mitologías griega y romana —tal y como rerrelató con tanta gracia e ingenio el italiano Roberto Calasso (1941) en su libro *Le nozze di Cadmo e Armonia* (1988)— se caracterizan por un juego de versiones contrapuestas; todas con su posible interpretación alternativa. Así, si puede creerse a Calasso, el rechazo al cambio es en sí una expresión de cambio casi constante en el marco helénico y en el marco mediterráneo, al menos hasta la imposición de la monotemática tradición cristiana. Sin embargo, si se tienen en cuenta las múltiples versiones gnósticas de la sagrada historia y las teologías rivales al dogma impuesto por decisión imperial en el Primer Concilio de Nicea en el 325, realizado bajo la égida de Constantino I, igual puede considerarse que se rizó el rizo, bajo una prohibición aún más estricta.

Al no tener la idea de cambio como tal, o —lo que es casi lo mismo— al no querer ni mencionarla, al no poder mentarla como concepto destacado, los antiguos recurrieron a cambios de criterio o de forma. Ambas posibilidades tienen nombre, pero su importancia es relativa, como se verá ahora.

En primer lugar, existía la metanoia, cuyo sentido original en griego era ‘cambiar de opinión o de criterio’, que no se le daba aparentemente mucha importancia. Sería como un giro del viento para quien va solo por tierra; aquel ir más allá de la mente y darle la vuelta a las cosas. Sin embargo, los cristianos quisieron darle un sentido muy profundo, cuyo equivalente sería el arrepentimiento, un viraje único, un cambio de sentido decisivo, producido por la epifanía, la revelación de la Verdad, con mayúscula, una teofanía o visión de Dios —y no, como falsamente creen algunos, tan solo una determinada adoración realizada por unos orientales según la tradición evangélica—. Identificar algo tan fugaz como la metanoia con la epifanía verdadera se discutió mucho entre los patriarcas de la antigua Iglesia cristiana y sigue siendo una cuestión abierta. La adaptación del significado original de metanoia, tenido por una reacción huidiza y pasajera, ha sido muy debatida desde el siglo II de la era común con Tertuliano, patrón —que no santo— invocado por las hispánicas tertulias.

En segundo lugar, la otra noción de cambio no era mental, sino física: la metamorfosis, el convertirse de una cosa a otra. En la tradición pagana de los grecorromanos, la metamorfosis era una realidad persistente, casi era la consecuencia más visible de la interacción entre los mortales y los dioses. No obstante, como demuestra el poeta Ovidio en su vasto *Metamorphoseon libri* (*Libros de transformaciones*), obra en latín aparecida hacia el año 8 de la era común, cambiar de forma es importante, pero rara vez satisfactorio, incluso para los mismos dioses. El mismo autor, Publius Ovidius Naso, nacido en el 43 antes de la era común, demostró de modo fehaciente el castigo metamorfofísico, ya que tras ser el poeta favorito del ambiente capitalino más elegante por su *Ars amatoria*, disgustó a Augusto y fue exiliado fuera del marco romano, lo que supuso que muriera desterrado en Dacia en el año 17 de la era común. Era difícil en el mundo neohelénico en el que se había movido Ovidio sufrir un final más horroroso que el de acabar apátrida, lejos de su ciudad, sin hijos que le acompañaran y entre «bárbaros», hasta el punto de que ha habido una línea de interpretación que especula sobre si realmente acabó allí, más allá del «habla común» de la gente culta y obligado a aprender dacio, una lengua despreciada por salvaje.

Sea como fuere, la metamorfosis tuvo —y tiene— un sentido profundo para los cristianos en la sagrada forma, el prosforon de la Iglesia oriental o la hostia consagrada de la Iglesia latina, que se presume, mediante milagro normativo, que el pan sin levadura se convierte en carne divina.

La naturaleza del sacrificio eucarístico, así como su naturaleza repetitiva, no dan una pauta social de cambio, sino, en todo caso, de sucesiones en cadena, santificadas por la presencia divina cristiana. Si la metanoia como arrepentimiento implica el fin de la historia, la llegada a las postrimerías como modelo político, la metamorfosis —término nada aprobado para cristianos, por cierto— no podía hacer más que reforzar cualquier sistema monárquico establecido.

La geometría política de la modernidad adquiere cambio

Puede plantearse que se ha producido una alteración de importancia en la tradición política occidental cuando se establece un posible modelo abstracto de cambio político y hasta social. La profundización de la geometría astronómica y la concepción de los sólidos transformaron las matemáticas —temática en la que se profundizará para no delatar más de lo necesario la ignorancia del autor—. La explosión matemática del Renacimiento y del Barroco (para situar el fenómeno simplemente en un esquema simple del estilo estético) abrió el camino a infinitos juegos visuales en la geometría de los sólidos, como marcó la obra de Wentzel Jannitzer (1508–1585) —véase la reedición del grabador Albert Flocon (1909–1994) del libro *Perspectiva corporum regularium* jannitzeriano—.

Sin embargo, del siglo xvi hasta la actualidad, habrá tan solo dos modelos básicos aplicados a la política, más allá, se entiende, de la asunción de la frustración como esquema, gracias a la figura o figuras del laberinto. Una, la transición, como ya se ha mencionado, es más antigua en sus orígenes como palabra, puesto que existe, al menos en francés y en inglés, desde el siglo xvi. Según qué fuentes se toman por buenas, la idea de *transición* tendrá pronto un sentido político concreto, si bien esta cuestión se detallará un poco más adelante en este ensayo. La otra noción, *revolución*, apareció también en el siglo xvi, aunque tardó en adquirir un claro sentido político.

Primero, se explicará la forma de una transición. Se hará de forma breve, pues el asunto es muy simple. El lector piensa en un ámbito sencillo, por ejemplo un espacio bidimensional, y después pienso yo en otro, más o menos igual, y nos imaginamos el paso desde el primer ámbito al segundo; en ese momento es cuando se produce una transición. Esta visualización de una transición simple, siempre lineal, indica la sencillez de la noción. Es un paso, nada más. Eso sí, la implicación es que es unidireccional, de

aquí para allá, antes y después y sanseacabó. Sin embargo, tampoco está prohibido que la transición no forme parte de una secuencia mayor, es decir, de que se pase de un estadio (en vez de estado único) a otro, y luego a otro y a otro, y así sucesivamente.

Eso sí, en este caso, la implicación sería que no hay vuelta atrás, como en una transición química, que es una noción del siglo xx. Hacia mediados de los años treinta, estudiosos en la teoría del estado de transición en centros americanos y británicos desarrollaron conceptos fundamentales en la cinética química (el estudio de cambios en la rapidez de reacciones, en especial en la difusión; la ciencia de las superficies; y la catálisis). Las resonancias con el lenguaje político de finales de siglo eran evidentes: ¿Estado de transición? Cabe recordar que las palabras son traidoras, pues indican parecidos que no son ni siquiera plausibles. No obstante, pronto se volverá al tema de las superficies.

Ante el minimalismo de la idea más antigua de *transición*, la revolución es más compleja o, como mínimo, más movida. Una vuelta completa o una rotación de 360° se conoce como revolución. En la práctica, sin embargo, cuando en política se habla de una revolución, se figura la mitad de esa vuelta, o sea, tan solo media rotación, de unos 180° . Esta media revolución se llama en castellano *ángulo llano*. No se está tan lejos, como inicialmente podría parecer, de la transición: un ángulo llano se parece a una línea recta. No obstante, se diferencia claramente del sentido de unidireccionalidad de una transición, puesto que puede apuntar a cualquier dirección. Sin dificultad o contradicción alguna, un ángulo llano (la media revolución en función revolucionaria) cambia la dirección para señalar el camino opuesto. Si se quiere, equivale a dos ángulos rectos, sin que esa imagen tenga una especial posible proyección política. Lo único que denota es que existe la revolución como cambio político-social y su respuesta, la contrarrevolución, como negación y derrota expresada en la misma dimensión y concepción.

La ausencia de cambio y la importancia de la metáfora

Si se mira muy fríamente a las formas políticas (en las llamadas *ciencias sociales*, surgidas en un contexto decimonónico y en la historia, que nunca acabó de formar parte del conjunto) sorprende su pobreza relativa. Literalmente, hay escasas formas.

¿Qué da significado ideológico —o más aún, sentido constituyente y valor legitimador— a unas sencillas formas geométricas? La imaginación activa y la metáfora, la forma retórica que lleva el peso del pensar político y de su comunicación. El término es griego, aparentemente antiguo, de la koiné helenística: μεταφορά, formado a partir de la preposición μετά (*metá*, ‘más allá’, ‘después de’) y el verbo φέρειν (*phorein*, ‘pasar’, ‘llevar’), que se difundió por su versión latina. Sin embargo, solo aparece en francés y, a continuación, en inglés con el Renacimiento, lo que hace pensar que los humanistas del siglo xiv algo tuvieron que ver. El sentido es la esencia de la acción constituyente en política: se acarrea algo más allá del límite para realizar algo nuevo, diferente de lo que había en un origen o de las partes componentes de un nuevo todo que antes no lo era.

Así, gracias a la metáfora, las imágenes o las palabras se muestran «vivas», pues pueden metamorfosearse más allá de su lógica puntual y adquirir un poder casi divino, que obliga a la obediencia a las personas. Como mínimo se revela un mundo existencial en dos planos, más allá del manido contraste entre lo tangible y lo simbólico. ¿Son tangibles las palabras? ¿Cuántos mensajes pueden aportar? Luego, ¿en cuántos planos se funciona como individuos y como miembros de colectivos? La normativa retórica de los renacentistas, los modernos, reordena de entre la herencia en ruinas de los antiguos, la capacidad metafórica que introduce el poder del cambio en cualquier esquema plano, sin dimensión temporal —se quiera o no—.

De ahí que las formas del pensamiento europeo a partir de la coyuntura de los siglos xv y xvi devinieron dinámicas. Como ha señalado el historiador Hillel Schwartz (1948) en su *Century's end: a cultural history of the fin de siècle* (1990), la propia noción de *siglo* (la supuesta trascendencia de 100 vueltas de la Tierra al Sol) aporta un sentido de movimiento en el tiempo que antes no existía. Desaparece la antiquísima norma de fechar por reinados y se establece un sistema de medición propiamente histórico, que proyecta el pasado como normativización que puede servir tanto para el presente como para el futuro. Con ello se crea una muy artificial unidad temporal, el *siglo*, que da sentido a fenómenos antes literalmente indescriptibles, imposibles de relatar fuera de la inmensidad del concepto de *Dios*. Aparecen, se asegura, un arte propio del *Quattrocento* o del *Cinquecento* o un estilo de trato dieciochesco. Schwartz entiende este proceso como un fruto (o fruta madura) propio de la Ilustración, pero la producción historiográfica de los últimos años del siglo xx —con autores de gran

renombre, como Asa Briggs (1921), quien en 1996 con Daniel Snowman (1938) sacó un repertorio de estudios titulado *Fins de siècle. How centuries end, 1400–2000*— quiso proyectar hacia atrás su propia incomodidad y planteó que se manifestaba una inquietud generalizada, tanto en áreas de reflexión popular como entre las élites intelectuales, ante cada gran paso cronológico: el cambio de siglo, el medio siglo y el fin de siglo, en especial el primero.

No queda claro que esta intranquilidad finisecular, este supuesto nerviosismo reiterativo de clara manifestación cultural, realmente haya existido. Puede que tan solo haya sido un momento histórico del todo imaginario, que haya sintetizado todos los cambios, como el fin del Imperio romano o el miedo al año mil, a pesar de las bonitas plumas que la defienden y las pruebas que la aducen. No obstante, la duda sistemática es devastadora; no tanto para interpretar como para explicar. ¿Cómo dotar de forma narrativa al paso social, político o cultural del tiempo en distintos lugares sin la convención de las fechas comunes, sin un calendario analítico, todo a su vez fundamentado en banalidad y humo. ¿Por qué se dotan de sentido 100 vueltas del planeta a su estrella y no 99 o 78? La respuesta de la comodidad es obligatoria y evidente.

Visto desde otro ángulo, se necesitan unas formas geométricas que puedan tener sentidos o significados múltiples, según desde donde se miren, para poder sugerir una idea de la sociedad que sirva de explicación. Algo debe inspirar ese punto de partida, esa idea referencia de la sociedad para poder contarla, para que, como historiadores —u otros narradores en la pluralidad de las imaginadas ciencias sociales— se sea capaz de contar una historia/explicar la historia (*tell a story/explain history*), un cambio semántico entre historia como saber y como mero relato que funciona con claridad en ciertos idiomas.

Dicho de otro modo, el hecho es que se vive en un mundo de cosificaciones, es decir, donde las ideas se consideran cosas —según qué diccionario, cabe añadirse a título informativo, plantea el término *cosificación* como algo aplicado más bien a las personas—.

Entonces, ¿objetivar es ser objetivo? Para la tradición del pensamiento marxista, por ejemplo, la respuesta está clara: la objetividad es un sentimentalismo pequeñoburgués, pero es necesario —al menos desde György Lukács (1885-1971), en los años veinte del siglo pasado— asumir el *Verdinglichung*, ‘convertir en cosa’, o el *Versachlichung*, ‘objetivar’ literalmente; ambos recursos imprescindibles en la labor ideológica.

¿Dónde quedarían los marxistas si una clase social no tuviera sustancia? Sin embargo, que ellos se lo crean no implica nada más que eso, que ellos se lo creen. Para la psicología del Gestalt, la *Reifikation*, en alemán, es la toma de conciencia de una forma, aunque solo sea perceptible de modo indirecto. Para la filosofía, es un error de concretización.

Si se cambia de idioma y se utiliza el término inglés o francés de *reification*, véase el uso hispanizado *reificación*, surgen múltiples sentidos, muchos muy recientes y que conducen al naciente terreno digital, de la red. Se dejará de lado el escepticismo extremo ante las figuraciones humanas relativas a la propia humanidad, para recuperar el hilo de la narración, aunque no sea más que un «cuento». Váyase por partes, pues.

En la práctica de la historia, las cosificaciones tienen la consecuencia nefasta de marcar la tipología temporal con criterios preexistentes que vician el lenguaje. ¿Qué sentido tienen las categorías temporales que se utilizan desde la tradición europea para ordenar y dar forma al pasado?

Existía una visión implícita de pasado-interrupción-presente que se retiene todavía, algo tan absurdo, como vivo categóricamente en nuestro lenguaje: Antigüedad-Edad Media-Renacimiento. Como remarcó hace casi un siglo el historiador británico-irlandés protestante J. B. Bury (1861-1927) en su lúcida obra *La idea del progreso* (1920), todo se reduce a la competición entre los antiguos y los modernos, con cierto salvajismo entremedio. Esta etapa intermedia, luego medieval, se asegura por doquier, fue bautizada como *gótica* por el florentino Gogio Vasari (1511-1574), mediocre pintor manierista, pero fundador de la historia del arte al narrar chismes de sus contemporáneos o antecesores (*Le vite de' più eccellenti pittori, scultori, e architettori*, obra publicada por primera vez en 1550).

A su vez, el vocablo *progreso* (en latín, 'ir adelante') se conocía bien en los tiempos medievales para indicar viaje, sentido al que el despliegue de criterios religiosos desde la *Divina comedia* del florentino gibelino Dante Alighieri (¿1265?-1321), a inicios del siglo XIV, hasta el puritano inglés John Bunyan (1628-1688) y su *Pilgrim's progress* (1678) en el XVII, añadieron un sentido de trayecto espiritual. Como valoración del ascenso de la humanidad, en especial en su acceso a formas políticas y a la tecnología, resulta ser una palabra en extremo moderna, puede que hasta decimonónica. La pauta podría considerarse en términos demográficos: se estima, de modo normativo, que la población humana no alcanzó los 1 000 millones de personas hasta 1800 y esto podría considerarse como progreso. Así, con cierto sentido de la concreción, el sociólogo o politólogo

logo norteamericano Robert Nisbet (1913–1996), en su obra *History of the idea of progress* (1980), consideró que, sin una interpretación más o menos fiable de la percepción del progreso, no era posible la validación de la sociología política.

Otro ejemplo: el esquema europeo del desarrollo de la civilización es comparativamente tardío. El término *civilización*, entendido como un estadio superior del ser colectivo en un avance, solo había sido usado en francés a mediados del siglo XVIII, pero inmediatamente lo copió el inglés. Los antecedentes ingleses son lo suficientemente relevantes para ser anotados: en la primera mitad del siglo XVI, en el contexto de la lucha de la Cámara de los Comunes contra la Corona, se formularon expresiones para señalar el hecho de civilizar o ser civilizado, o sea, que imperara el dominio del derecho civil sobre los territorios antes sin tal ley. Se está ante una palabra clave de la Ilustración del siglo XVIII para legitimarse de modo retrospectivo. Era un neologismo, podría decirse, «juridicista», pero que se convirtió en una afirmación trascendente que justificó toda la dinámica de la construcción del poder estatal —del Estado, de hecho— en el siglo XIX. Sin la lucha entre civilizados e incivilizados no habría imperialismo (es una palabra que data de la lucha de los exiliados republicanos contra Napoleón III, con la ya consabida interacción entre el francés y el inglés). Antes había conquista, a lo bestia, suavizada por la escuela de Salamanca y la salvación de otro modo de almas perdidas, en el mejor de los casos cristianos, en el limbo. El resto eran negocios con salvajes. Con el recurso a la civilización, puede extenderse el patrón europeo de modo universal, por todas las partes del globo. En otras palabras, el término ofrece un antes y un después que prefigura el futuro, pero que se arroja en telas neoclásicas, como si fuera un atributo de los antiguos que finalmente han interpretado con acierto los modernos.

Sería difícil encontrar una cosificación más elegante en el despliegue de sus atributos y en sus implicaciones.

Primera cuestión: ¿Cómo se construyó la idea de *transición*?

La raíz latina de *transitio* proviene del lenguaje político-histórico romano, pero tiene un sentido muy evocativo, literario, hasta poético. Cicerón (106 a. e. c.–43 a. e. c.) fija su uso, siempre ocasional, aunque —puede que gracias a su ejemplo— se encuentra esta expresión en las obras históricas de Tito Livio (59 a. e. c.–17 a. e. c.) y Tácito (65–117). En latín, significa

‘saltar’ políticamente, pasar de un lado a otro (en especial para aludir a los aliados bárbaros de los romanos que se pasaban al enemigo). No era un término importante.

No obstante, adquirió otros sentidos que se hicieron perceptibles en clave cristiana y en el Renacimiento, sino antes. En primer lugar, la palabra tiene una resonancia literalmente mortal: tránsito equivale a óbito; puede desaparecerse en un instante, *in ictu oculi*, literalmente, en un parpadeo. Es el paso explícito de este valle de lágrimas a otra serie de pruebas de ultratumba (el infierno, el purgatorio, la posibilidad de alcanzar el cielo). Como han apuntado autores recientes, como el historiador católico estadounidense Frederic J. Baumgartner (1945) o, antes y más popularmente, Norman Cohn (1915–2007), el pensamiento social contemporáneo es de neta raigambre teológica y milenaria. Si se da la vuelta a esta percepción, puede verse que deben tenerse en cuenta las implicaciones de la vida terrenal en la configuración y la justificación de las formas político-sociales de este mundo, prueba del libre albedrío ante el juez final de todas las almas.

Al mismo tiempo, es evidente que, en su sentido más cotidiano y vulgar, el tránsito es simplemente la ‘acción de transitar’, o sea, moverse por la ciudad del hombre e interactuar con los, a veces bastante incómodos, vecinos. Por tanto, hay que equilibrar el sentido más profundo con el mucho más trivial. Tal balance puede encontrarse en el sentido de paso entre un estadio político y el siguiente; entre un rey, con su desaparición, y la instalación de su sucesor, que se supone que es legítimo. Es, de modo explícito, un *interregno*. Así, la transición política sería el tiempo de reajuste que va de un reinado a otro; los pactos, conciertos o entendimientos en la corte; las nuevas alianzas entre facciones cortesanas; y los castigos a quienes se han excedido al aprovecharse del favor del monarca anterior o de sus validos y agentes. Allá donde se imponen fueros o comunes, hay que realizar los juramentos pertinentes, los reconocimientos y las constituciones que el nuevo príncipe acuerda con las cortes o los parlamentos en cuestión, de su dominio o dominios. Sin embargo, habrá otro concepto, hasta cierto punto rival, pero también sinónimo: la idea de la *revolución* como cambio en la cima. Ya a principios del siglo XVIII, un autor como l’abbé francés René Aubert de Vertot (1655–1735), quien sacó primero su *Histoire de la conjuration de Portugal* en 1689 (ya convertida en *Histoire des révolutions de Portugal* en 1729 y pronto traducida como *Historia de las revoluciones de Portugal* en 1747), puede dedicarse al estudio de las

revoluciones en la República romana o en Suecia. Este autor quiere indicar los cambios en la dirección política, los altibajos cortesanos y las duras luchas por el poder. Para ello, véanse sus títulos en las reediciones efectuadas al final de su vida: *Histoire des révolutions de Suède: où l'on voit les changements qui sont arrivés dans ce royaume, au sujet de la religion et du gouvernement*, en edición parisina de 1722, o su *Histoire des révolutions arrivées dans le gouvernement de la République romaine*, de 1727. Podría asemejarse, en plan esquemático, a la noción de *espiral histórica* que por entonces formuló el napolitano Giambattista Vico (1668–1744) para su teoría de los *cicli storici* y el *sviluppo*. Parece, asimismo, que el término *revoluciones* se podía, entonces, en la primera mitad del siglo XVIII, utilizar como sinónimo de *disturbios* o *alteraciones*, aunque fueran callejeros.

Para resumir, la idea de *transición* niega la importancia de la inflexión en la forma del proceso histórico. No valora la torcedura en la dinámica, aunque no queda claro que sea por reticencia ante la distorsión, por su sentido falsificador o por la implicación de dolor. Sea como fuere, prima el traspaso simple de una circunstancia a otra, de un contexto a otro. Si se ha repasado la evolución de la palabra *transición*, debe hacerse frente a una segunda cuestión: la invención de la revolución como una categoría tanto paralela como alternativa.

Segunda cuestión: La invención de la revolución

Hay cierto consenso en que la noción de *revolución* es una construcción neta de la modernidad, que sobre todo fue relevante entre los siglos XVII y XX. No se está ante el huevo de Colón —o puede que sí— en su sentido más legendario. La idea de un universo de círculos en movimiento no es nada nueva; data de la Antigüedad y se arrastra, como tantos otros temas, de los antiguos a los modernos. Los esquemas cosmológicos y las representaciones cosmográficas clásicas —y sus adaptaciones, como, por ejemplo, la de Petrus Apianus (1495–1552) con su famoso diagrama geocéntrico del universo, en su *Cosmographia* (1539)— presumen la existencia de círculos en movimiento (la famosa *Música de las esferas* de Claudio Ptolomeo, quien vivió entre las inseguras fechas del 85-90 y 168-170 de la era común). Se describen, sin embargo, movimientos determinados, con límites claros, en una relación estática, en la cual actúan capas de un sistema cerrado.

Puede añadirse que esto refleja una percepción del mundo social jerárquica, en la cual se producen movimientos «extraños», ascensos y

descensos de cometas u otras figuras celestiales, igual que hay personajes que ascienden al gabinete o al lecho del monarca a pesar de unos orígenes, podría decirse, desconocidos. Cabe destacar, aunque sea de pasada, que Littré recuerda que, en la jerga astrológica francesa —y sin duda en otras lenguas—, los tránsitos marcan los pasajes de los planetas por ciertas zonas del cielo calculado. De los antiguos, por ejemplo, del historiador griego Mestrio Plutarco (hacia el 46–alrededor del 120 de la era común), con sus *Vidas paralelas*, (Βίοι Παράλληλοι, *Bioi parallēloi*), obra escrita entre el final del siglo I y el siglo II, podría sacarse un ejemplo, lo que ofrecía un nuevo paralelo, relativamente presentista, pero móvil, y paralaje, a los que relataba el heleno: de tal fuente los modernos retenían el riesgo y la incomodidad que comportaba cualquier cambio, que anunciaba los peligros inminentes con cometas y fenómenos astrales y meteorológicos. Como famosísimamente señala la preocupada Calpurnia de Shakespeare, la esposa del protagonista a punto de ser asesinado, en *La tragedia de Julio César* (¿1599?, II, ii, pp. 30-31): «When beggars die there are no comets seen;/the heavens themselves blaze forth the death of princes», es decir, cuando mueren mendigos no se ven cometas, los cielos lucen con fuerza a la muerte de príncipes (traducción propia).

Esta cosmovisión, como es de todos sabido, cambiará de manera clave con la obra *De revolutionibus orbium coelestium* (1543), del polaco Nicolás Copernicus (1473-1543). Los círculos perfectos fueron corregidos a elipsis por otros en una sucesión que incluye al danés Tycho Brahe (1546-1601) y, sobre todo, al alemán Johannes Kepler (1571–1630), además de a Galileo Galilei (1564–1642). No obstante, la cuestión más importante para el propósito de este ensayo es hacer hincapié hasta qué grado representó un nuevo modelo dinámico. Incluso antes de ser enmendado matemáticamente, como puede constatarse en la famosa representación del sistema copernicano realizada por el inglés Thomas Digges (1546–1595) en 1576, unos 33 años después de la publicación de *revolutionibus*, este término tiene su origen en la retórica antigua, concretamente en el latín tardío de la época de san Agustín de Hipona, en el siglo IV: *revolutio*, ‘una vuelta’, que se entendía como una palabra sinónima de *conversio*, lo que era en el teatro heleno la antistrofa (‘vuelta atrás’) o la respuesta de un coro, pero también la reiteración retórica de una misma palabra, lo que hoy se llamaría *ritornello*. Música celestial, vaya. Aunque, estrictamente hablando, el tema de las revoluciones no celestiales no era cuestión de dogma, el tema sí resultaba trascendente, ya que pronto produjo dudas y afirmaciones incon-

venientes que sí ponían en tela de juicio las enseñanzas católicas en una coyuntura en la que el monopolio papista se cuestionaba por doquier. La especulación acerca de la infinitud era especialmente peligrosa. En 1584, aparentemente al recoger el pesimismo de fondo de Tito Lucrecio Caro (con datos dudosos, pues se cree que vivió entre el 99 y el 55 a. e. c.) en su *De rerum natura* (la traducción habitual es *Acerca de la naturaleza de las cosas*, sin fecha concreta), el malogrado Giordano Bruno (1548-1600) publicó su libro *El universo infinito y sus mundos*, que propone —entre otras cosas y como su título indica— un universo infinito sin centro. Como es bien sabido, Bruno fue denunciado y arrestado por la Inquisición en 1593, y quemado en la hoguera en 1600, en Roma.

Hay quien cree encontrar en el libro v o vii, según cómo, de la *Política* de Aristóteles el desarrollo de este concepto —del todo negativo, todo sea dicho—. En la canónica traducción al inglés del decimonónico Benjamin Jowett (1817–1893) se usa la palabra *revolution* a secas. Esto es, el mundo antiguo mediterráneo conocía la rueda de tracción y otros usos industriales, como la rueda del alfarero. Por tanto, *revolutio*, que en latín tardío denotaba un ‘giro’ y se derivaba del verbo *revolvere*, ‘rollar o desenrollar’, no era una idea desconocida; es evidente. Solo cabe pensar en la pequeña máquina de vapor creada por Hero de Alejandría (activa hacia el año 60 de la era común): un globo cerrado, con agua en su interior, con dos tubitos, sostenido en dos ejes a cierta elevación sobre una fuente de calor o sobre una caldera al fuego cerrada que le trasmitía su vapor calentado y el globo daba vueltas sobre sí. Como demuestra el experimento alejandrino, conocer un principio dista mucho de su uso social. ¿Se conocía la máquina de vapor y nunca se utilizó para nada, excepto como juguete científico? El peso de una economía esclavista, con la fuerza motriz de animales y humanos, la llamada *tracción de sangre*, rindió invisible la aplicación de un mecanismo para ahorrar el trabajo. Sencillamente, los sofisticados alejandrinos y cuantos vieron el invento, jamás se preguntaron para qué podría utilizarse, mejor dicho, ni se les ocurrió una aplicación.

Para que un «giro» tuviera una auténtica dimensión de modelo político —más que la mera desestabilización aristotélica, que con todo el saber de la Antigüedad, presupone un modelo de equilibrio, con el riesgo de la inestabilidad— debía situarse en una perspectiva, en cierto sentido, externa al tiempo, y no dentro del tiempo de la existencia individual. Debe existir una percepción de fondo, ampliamente compartida, que suponga que existe la aceleración física de un modo útil (incluso la aceptación pasiva

del movimiento terráqueo, tanto la rotación como la vuelta al Sol, que no llegó hasta el siglo xvii), y que en consecuencia, la acción, como esencia sistémica, y no la *stásis*, determine el sentido de la historia natural a través de la física. De ahí, mediante el poder mágico de la metáfora, se da el paso necesario para entender el esfuerzo humano histórico, así como determinante. Con este fondo, probablemente ilusorio, puede darse sentido al movimiento de la humanidad a través del tiempo y a su actuación en el tiempo-espacio. El repertorio castellano actual de palabras políticas para describir el concepto de *revolución* se basa en la acción o el movimiento: agitación, convulsión, conmoción, levantamiento, alzamiento, revuelta, motín e, incluso, insubordinación. En todas estas expresiones, se actúa contra algo fijo, luego tiene que existir un consenso previo de que lo fijo se rompe por el empuje de una fuerza superior.

La noción moderna de *revolución*

La revolución, como tal, adquirió una dimensión política de un modo todavía mal conocido, gracias a la conciencia cada vez más general de la imagen de la vuelta y, en concreto, de las distintas superficies de revolución. Una superficie de revolución es aquella que se genera mediante la rotación de una curva plana, o generatriz, alrededor de una recta directriz, llamada *eje de rotación*, la cual se halla en el mismo plano que la curva. Se supone que el sentido de cambio sociopolítico se derivó del geométrico, como en las superficies de revolución (cilíndrica, cónica, esférica y toroidal) y, de modo metafórico, tal y como se ha indicado más arriba, de modo más general, se desarrolló del latín para pasar a varios idiomas europeos entre los siglos xiv y xvii. Para finales de este último siglo, la noción era ya explícita, abiertamente política, con el alcance de un cambio decisivo. Puede que un gran ejemplo de ello sea la Revolución Gloriosa (*Glorious Revolution*) de 1688 en Inglaterra y Escocia y la Declaración de Derechos (Bill of Rights) de 1689, por el cual la Cámara de los Comunes inglesa y el Gobierno provisional aceptaron, junto con el unicameral *Estates of Parliament* escocés, la doble presencia coronada —doblemente, en Inglaterra y Escocia, todavía reinos separados— de María, hija del depuesto Jaime II, y a su marido Guillermo de Orange, *stadthouder*, o literalmente lugarteniente —*presidente*, para entenderse—, de las Siete Provincias Unidas de los Países Bajos: era un irónico juego de palabras, ya que el rey depuesto, su real suegro, se apellidaba Stuart (o Steward),

lo que en escocés (*Scots*) significaba lo mismo. La obra *Two treatises of Government* (*Los dos tratados de Gobierno*) de John Locke (1689), escrita para justificar de la Declaración de Derechos (*Bill of Rights*), desmontó definitivamente —según la narración habitual de los manuales— la teoría del derecho divino, explicitada por el rey Jaime I a principios de ese mismo siglo, xvii, y abrió la puerta a los derechos naturales, la teoría contractual del poder y las restantes percepciones fundamentales de las luces dieciochescas.

Esta idea de *revolutio* repercutió de inmediato en Europa y en el mundo atlántico, y se identificó con la idea más difusa de la Ilustración, con los *philosophes*, en especial a partir de la *Encyclopédie* de D'Alembert y Diderot, cuyo primer volumen apareció por entregas entre 1751 y 1772. En realidad, no es la imagen de una rotación lo que enardece las imaginaciones, sino la noción de una caída política a gran escala, que se entendía que era tan trascendente como la vuelta del sistema solar.

La incipiente secularización de las revoluciones republicanas en el atlántico tuvo repercusión a largo plazo. Las revoluciones norteamericana (1775–1777) y francesa (1789–1794), más las guerras largas que suscitaron, transformaron la economía mundial y definieron de un nuevo modo los ideales políticos del mundo al consagrar la soberanía popular como base de la legitimidad frente a los privilegios históricos bendecidos por las iglesias «establecidas» como la autoridad del poder. Este esquema, aquí presentado de manera hartó tópica, tuvo el efecto de fijar las bases de lo que vendría a ser la sostenida tradición de las izquierdas políticas y sociales durante el siglo xix y hasta el siglo xx. La secularización vino a sustituir a la sociedad y, por extensión, a sus instituciones representativas en lugar de la deidad tradicional, lo que en términos teológicos fue denunciado por los eclesiásticos (especialmente por los papistas) como estado-latría, es decir, la adoración del Estado como divinidad. Este proceso fue lento y no culminó hasta pasada la Primera Guerra Mundial (1914-1918). No obstante, como dinámica subyacente determinó tanto la formación del pensamiento político liberal como su superación, el radicalismo, con sus continuaciones ulteriores.

La revolución de 180 ° era, en la práctica, un paso «mágico», como volcar la estatua del rey en la plaza principal y suponer que con ese acto todo quedaba cambiado. Un antes y después. En el siglo xix, de modo retrospectivo, este acto de iconoclasmo político se hizo emblemático en pintura y grabado para consumidores republicanos, casi más —aparte

de Francia— que la tan codificada toma y subsiguiente destrucción de la Bastilla, tan específicamente parisina. Así, la Revolución norteamericana quedaba topificada, convertidas en topos. Sin embargo, esta acción, en su representación plástica, resultaba una «transición ideal», por ejemplo, el 9 de julio de 1776 en Nueva York (a los cinco días de la Declaración de Independencia). En cambio, en París, el juego de imágenes resultó ser una secuencia simbólica más compleja: en lo que hoy es la plaza de la Concordia, en agosto de 1792 se tumbó la estatua de Luis XV, el 21 de enero de 1793 se ejecutó a Luis XVI en ese mismo sitio, para luego hacer allí, en idéntico lugar, lo mismo con los regicidas más destacados (con Georges-Jacques Danton el 5 de abril de 1794 y con Maximilien Robespierre el 28 de julio siguiente). Ese derribo iconoclasta y las sucesivas condenas a muerte condujeron a las vueltas de la Revolución como algo circular y no lineal: no es progreso y sí la afirmación de la antigua simbología de la rueda de la fortuna, ahora arriba y después abajo, para volver y seguir rodando.

La llamada de la Bastilla fue otra y sonó durante más de un siglo: «¡A las barricadas!». La clave se encontraba en la participación del «pueblo», que se suponía fijaría el destino colectivo de modo «revolucionario». Si ganaban las barricadas a las bayonetas, entonces el destino colectivo quedaría confirmado. Sin embargo, si perdían los insurrectos en sus reductos callejeros, entonces no serían más que turba, tumultos que exigían aquello que la colectividad no podía concederles.

El tópico del parapeto del pueblo en armas se fijó en 1830 con la famosísima tela del pintor romántico Eugène Delacroix (1798–1863): *La Libertad guiando al pueblo*. En su versión, entre realista y mágica, aparece la libertad guiando al pueblo el 28 de julio de 1830, y en ella figura la bandera tricolor surgida de la Gran Revolución y que retuvo el bonapartismo. No obstante, los tres días de julio, que en 1830 echaron la rama reaccionaria de los Borbones en Francia, generó con el tiempo otras versiones, más reveladoras y menos estupidas. En la tela titulada *Combat devant l'Hôtel de Ville le 28 juillet 1830*, de Jean-Victor Schnetz (1787–1870), por ejemplo, aparece la bandera tricolor francesa, pero discretamente asoma la bandera roja. Llegado el alzamiento de 1848 contra la dinastía liberal de los Orléans, el tópico de la barricada en sus otras versiones aludía a una contradicción de fondo del todo determinante para el futuro del siglo XIX y del siglo XX. Tal y como apuntó Karl Marx en su brillante panfleto acerca de *La Lucha de clases en Francia entre 1848 y 1850*, escrito en alemán a lo largo de 1850, hubo dos revoluciones: una política, en febrero de 1848,

que derrocó a la Corona, y otra social, en junio de ese mismo año, que fue duramente reprimida por las flamantes autoridades republicanas. Así, por ejemplo, en la tela conmemorativa de Félix Philippoteaux (1815-1884), *Lamartine répoussant le drapeau rouge à l'Hôtel de Ville, le 25 février 1848*, puede entenderse la revolución política, la de los días de febrero de 1848, en un gesto simbólico del líder Lamartine, quien ofrece la bandera tricolor y la bandera roja juntas, aunque retiene solamente la primera. Unos meses más tarde, esta relación cambió, con los días de junio de 1848 llegó la revolución social, sin concesiones burguesas de fraternidad; por ello, solo se ve la bandera roja en la *Barricade à la rue Soufflot*, de Horace Vernet (1789-1863).

El influyente historiador alemán Reinhart Koselleck (1923-2006) trata con elegancia el tema del cambio en el concepto de *revolución* en un capítulo de su libro clásico *Vergangene Zukunft (Futuro pasado)*, escrito en alemán en 1979. Asimismo, ha habido otros muchos intentos de abordar este tema, entre los que cabe mencionar el ensayo interpretativo del politólogo también alemán Kurt Lenk (1929), *Theorien der Revolution* (1973). Para resumir y evitar disquisiciones, es necesario enfrentarse analíticamente al término *socialismo*. Esta noción obtiene su definición más coherente en la coyuntura francesa de entre 1848 y 1850, de la pluma de Pierre Leroux (1797-1871). Este autor y político, hoy del todo olvidado tanto por deudos como por enemigos, tuvo muchas e importantes intuiciones, como la de releer el término legal de *solidaridad*, referente a las deudas y a las garantías de responsabilidad de avaladores o parientes. Leroux convirtió este término en el deber de todos para con todos, entendido como algo genérico, inherente a la ciudadanía bien entendida. Igualmente, como precursor del llamado *ecologismo* actual, insistió en su noción del *circulus*, o sea, la revolución o la vuelta completa de las heces, la importancia de *reinvertir* el excremento urbano en el campo para la fertilización adecuada de los prados, además de favorecer el saneamiento higiénico de las ciudades, que tanto preocupaba por aquel entonces. Leroux tomó la idea de *socialismo*, en extremo indefinida, y la definió como el antónimo del individualismo. Todo el liberalismo económico se sustentaba en el protagonismo de la persona, como empresario, que interaccionaba con otras personas, aisladas y no agrupadas, que trabajarían para él (o ella). Según el criterio de Leroux, el socialismo era cuestión de la persona social, como la empresa, tanto personal como comunitaria, frente al sindicato, para poder existir en una igualdad verdadera de tú a tú, y no vivir una hipocresía. Era el tipo de

argumento legalista y moralizante que le daba ganas de vomitar a Marx (1818–1883), puesto que él y Friedrich Engels (1820–1895) rechazaban con asco el supuesto «cretinismo parlamentario» de la izquierda francesa y su tradición humanitaria. A pesar de todo, la dialéctica marxista, como todos saben es una relectura materialista de George Wilhelm Friedrich Hegel (1771–1831) y no deja de asemejarse formalmente (tesis-antítesis-síntesis) más a una transición (enfrentamiento, luego fusión) que a una revolución en su sentido estricto (una vuelta completa o parcial).

Había un discurso realista —hasta crudo— frente a las alteraciones que el maquinismo productivo, la nueva fábrica, y la dinámica de urbanización sobre la que se sustentaba, en el desplazamiento de la población agraria del campo a las ciudades, donde se ofrecía trabajo. En la medida en que la industrialización ennegrecía las urbes con su humo y hollín, era más atractivo evocar la idealización de la vida rural, purificada de su hedor a excremento, como el estiércol, convertido en una evocación a la Arcadia, tema querido de la pintura (sobre todo francesa) de los siglos XVII y XVIII. Esta zona de la antigua Hélade se reconfiguró como el retrato del futuro terrenal. Por lo general, el socialismo en sus muchas y rivales escuelas (si bien hubo socialistas cristianos) rechazaba el cielo apostólico como una promesa vacía y reclamaba un bienestar aquí y ahora. Sin embargo, esta dicha terrenal con frecuencia no se encontraba en el futuro mediante la reorganización de la vida fabril, repartida en colectivización o cooperativa entre sus obreros, sino en un estadio posterior de la evolución humana, menos exigente y menos laborioso, que recuperaba lo mejor del pasado con todos los avances del futuro y reconocía el valor del descanso; como famosamente predicó uno de los yernos de Marx, el francés y cubano Paul Lafargue (1842–1911) en su famoso ensayo *Le droit à la paresse* (1880). Este esquema hace más comprensible el ángulo plano, la *media revolución* de la revolución geométrica. Podía evocarse el pasado puro y exigir la restauración del *statu quo ante*, o más atrás incluso, antes aún. Así, el socialismo encajaba con la Arcadia. Este es un tópico de la literatura socialista de los años ochenta decimonónicos en los países de habla inglesa, con autores como el estadounidense Edward Bellamy (1850–1898), con su famosa novela utópica *Looking backward* (1889). La descripción de un porvenir racional, que tanto enfureció a Marx y a Engels y les hizo tachar de *socialistas utópicos* a ciertos autores (especialmente a los franceses Henri de Saint-Simon, 1760–1825, y Jean-Baptiste-Joseph Fourier, 1768–1830) en su definitorio *Manifiesto comunista* de abril de 1848, cedió su

lugar —mucho más de lo que se cree— en la segunda mitad del siglo XIX al lirismo descriptivo. Tal ensueño —a pesar de las lecciones ideológicas bien aprendidas— siguió como pauta para la vida compartida entre los trabajadores hasta que sucedieron varias cosas.

Además, el exilio antibonapartista de los años de la dictadura del príncipe-presidente y luego del Segundo Imperio fueron un semillero de ideas que pronto se extendieron a otros idiomas: palabras como *militarismo* o *imperialismo* nacieron de sus folletos y polémicas. El colapso del régimen imperial, derrotado ante el ataque alemán del verano de 1870, llevó a la fruición de muchos de estos argumentos en el Gobierno provisional, camino de una Tercera República, que no se estabilizó como tal hasta 1879. Ante el colapso imperial (*Le débâcle*, según el novelista Émile Zola, 1840–1902, en el título de novela más de dos decenios después), en efecto, hubo cambios. Por una parte, reapareció, renovado y fortalecido, el espíritu de los días de junio de 1848: La Comuna (*La Commune*, entre marzo y mayo de 1871) ofreció la imagen de la revolución urbana en transición hacia lo que sería el esquema tipificado en el siglo XX. Con todas sus confusiones y destrucciones, La Comuna —en especial la parisina, pues hubo otras, como la de Lyon, notablemente destacada— no era ya una revuelta más, sino un amago de gobierno insurreccional contra la burguesía. Así, la bandera roja de los días de junio se hizo poderosa, aunque fuera brevemente. Lo mismo puede decirse del Cantón de Cartagena en 1873 en España, foco de un cantonalismo más extenso, que puso la bandera roja en la flota de guerra española frente a la Primera República. El hecho era que la revolución política cedía ante la revolución social por una razón de fondo: la revolución industrial.

Todo deviene una revolución

Suele aceptarse que Arnold Toynbee (1852–1883, que no debe confundirse con su sobrino homónimo, Arnold J., 1889–1975) fue el historiador que inició el uso de la expresión *revolución industrial* en inglés. Aunque algunos comentaristas franceses y alemanes habían utilizado esta expresión con anterioridad en el siglo XIX, su uso en inglés fue escaso hasta la publicación póstuma de las conferencias de Toynbee sobre la industrialización en Inglaterra, entendida como un cambio acelerado, hasta brusco (*Lectures on the industrial revolution in the eighteenth century in England*, 1884).

Con tan sucinta analogía se fijó el tópico socioeconómico durante más de un siglo. Con la idea de una *revolución industrial*, por definición

inglesa (o angloescocesa), que haría de contrapartida económica al modelo francés de revolución política reiterada (1789, 1830, 1848 y 1871), se estableció el sentido del término *revolución* (económica y política) como consustancial con la propia sociedad moderna.

Si se miraba hacia atrás, podían buscarse los fundamentos de la modernidad desarrollista en la revolución científica. Según la narración al uso, muy cuestionable, esta evolucionó de fundamentos indirectos en la Reforma religiosa en el cristianismo occidental en los siglos XVI y XVII. No obstante, las guerras religiosas y la revolución puritana inglesa quedaron atrás al alcanzar la revolución científica de finales del siglo XVII y el cambio del siglo XVIII, que puede resumirse con nombres como Isaac Newton (1643–1727) en Inglaterra y Gottfried Wilhelm Leibniz (1646–1716) en Alemania, con el holandés Anton van Leeuwenhock (1632–1723) y los ingleses Robert Boyle (1627–1691) y Robert Hooke (1635–1703). Estos y muchos otros edificaron sobre la obra de Galileo Galilei (1564–1642) y de René Descartes (1596–1650) para pasar del protestantismo, con su apoyo con estrictos límites al uso de razón para dialogar con Dios, para suprimir la reflexión teológica por completo como, ya en pleno siglo XVIII, propusieron los *philosophes* con su Ilustración. Este esquema es claramente una proyección retrospectiva, que con posteridad quiso dar sentido y coherencia a una sucesión de ideas e interacciones hartamente confusas: sin ir más lejos, es notorio que Newton consideró su esfuerzo para fechar la edad del universo a través de la Biblia como el más importante entre el resto de sus contribuciones al saber.

Consagrada la superación de la Reforma religiosa histórica, se desacreditaba el reformismo como algo caduco. Por tanto, el reformismo para los más puristas de todos, los nuevos obreristas de los años posteriores a la muerte de Mijaíl Bakunin en 1876 y de Marx en 1883, pasó a ser una palabra negativa: el elogio irónico de una mezquindad, unas palabras que solo un reformado burgués —*contradictio in terminis*— podía tomar en serio.

La transición en la retórica revolucionaria marxista

Así lo confirmó la Revolución rusa en su acepción bolchevique, que negaba la supuestamente falsa revolución burguesa que le precedió a lo largo de 1917 (como muestra la película *Octobyr*, de 1927, obra del afamado director Sergei Eisenstein, 1898–1948. Al inicio de la cinta, se ve cómo se desmorona una gran estatua sedente del zar Nicolás II), y que se erigió como la única revolución por su carácter de cambio social, presuntamente

definitivo, que se renovarí­a internamente y se expandirí­a al exterior, de tal modo que no tendrí­a sucesión posible. La Revoluci3n por antonomasia culminarí­a la historia humana para siempre, como si fuera el milenio cristiano. Para resumir, la revoluci3n dejarí­a de revolver, de dar vueltas y quedarí­a fija sobre sí misma. La reforma quedaba para los socialdem3cratas vendidos al oro burgués, opuestos a la aut3ntica revoluci3n proletaria.

Mientras tanto, desde 1917 y hasta el colapso del comunismo sovi3tico, fueron los bolcheviques y sus sucesores en Rusia quienes hablaban de transici3n. En cuanto obtuvo el poder, por tanto, la Revoluci3n triunf3 en su sentido m3s simple de exitoso alzamiento, Lenin (1870–1924) prefiri3 recurrir a la terminologí­a consagrada dentro del movimiento obrerista y especialmente entre marxistas: habl3 de la transici3n al socialismo. Con su característico agrio sarcasmo, Lenin disert3 en *Pravda* (verdad en ruso) entre el 9 y el 11 de mayo de 1918, en una serie doctrinal titulada *Acerca del infantilismo «izquierdista» y del espí­ritu pequeñoburgués*, en la que el líder indiscutible matizaba sobre la naturaleza del cambio que acompa­naba el control bolchevique para clarificar la distinción entre los términos de *revoluci3n y transici3n*:

La fórmula es aquí todavía más infantilmente inexacta, pese a toda la apariencia científica. Es propio de niños «comprender» la ciencia en el sentido de que esta puede determinar en qué año, en primavera, en verano, en otoño o en invierno «debe» «empezar el hundimiento».

Y a­nadi3:

Ridí­culos por saber lo que no se puede saber. Ningún polí­tico serio dirá jamás cuándo «debe empezar» uno u otro hundimiento del «sistema» (tanto más que el hundimiento del sistema ha empezado ya, y de lo que se trata es del momento de la explosi3n en distintos paí­ses). Pero a trav3s de la impotencia infantil de la fórmula se abre paso una verdad indiscutible: las explosiones de la Revoluci3n en otros paí­ses m3s avanzados est3n m3s cerca de nosotros ahora, un mes despu3s de la «tregua» iniciada con la firma de la paz, que hace un mes o mes y medio.

Unos nueve meses m3s tarde, el 15 de febrero de 1919, de nuevo desde las p3ginas de *Pravda*, en un texto titulado «Respuesta a la pregunta de un campesino», Lenin dict3 las circunstancias que la situaci3n bolchevique implicarí­a para el sector agrario:

Ningún bolchevique, ningún comunista, ningún socialista inteligente jamás ha contemplado la idea de la violencia contra los campesinos medios. Todos los socialistas siempre han hablado de estar de acuerdo con ellos y de su transición gradual y voluntaria al socialismo.

Hasta qué punto la Revolución era una transición del capitalismo de Estado a la más activa construcción socialista queda claro en unos famosos apuntes de quien más adelante sería oficialmente denominado el Gran Humanista y Genio Universal, cuando el 22 de diciembre de 1920 apuntó, acerca del Plan GOELRO lo siguiente: «El comunismo es el poder de los soviets más la electrificación de todo el país, ya que la industria no puede desarrollarse sin electrificación».

Hubo leninistas inteligentes y lúcidos que no se hundieron en los supuestos gratuitos, puede que porque no accedieron al poder. El italiano Antonio Gramsci (1891–1937) trató la distinción entre transición —aunque no mencionó el término, sí especificó la idea— y revolución, definiendo la transición como la contraposición frontal al ideal de la revolución. El siempre original pensador marxista italiano trató el concepto de *ortodoxia* en su recopilación póstuma respecto al libro *La política y el Estado moderno*, donde comentó lo siguiente:

Este concepto renovado de la ortodoxia sirve para precisar mejor el atributo de «revolucionario», que se suele aplicar con tanta frecuencia a diversas concepciones del mundo, teorías, filosofías. El cristianismo fue revolucionario frente al paganismo porque fue un elemento de completa escisión entre los sostenedores del viejo mundo y los del nuevo. Una teoría es «revolucionaria» en la medida en que es un elemento de separación y distinción consciente en dos campos, en la medida en que es un vértice inaccesible al campo adversario. Considerar que la filosofía de la praxis no es una estructura de pensamiento completamente autónoma e independiente, opuesta a todas las filosofías y religiones tradicionales, significa, en realidad, no haber roto los lazos con el viejo mundo, cuando no significa, lisa y llanamente, haber capitulado.

En la medida en que 1925 para Iósif Stalin (Iósif Vissariónovich Dugashvili, 1878–1953) pudo concentrar el poder comunista tras la muerte del padre fundador, se hizo un esfuerzo consciente por deificar al difunto líder para así cubrir al *vozd*, al nuevo jefe, con su impoluto manto —como ha demostrado la historiadora Nina Tumarkin, entre otros que han estudiado este tema—. La continuidad en la Rusia soviética quedó sellada con la estampa de una transición patrística: los bustos de Marx, Engels,

Lenin y Stalin; y en China, donde la literatura oficial ha hablado de transición hasta hoy, se añadió a Mao Zhedong (1893–1976) para completar esa transición sucesoria. Llegados a este punto, hasta Ernesto «Che» Guevara (1928–1967), sin mayores conocimientos que la patristica marxista-leninista, explicaba economía y política en la transición al socialismo. A pesar de tanto esfuerzo y por muchas toneladas de propaganda que anualmente se echara encima, la Unión de Consejos (o Unión Soviética), que entre 1922 y 1923 establecieron los bolcheviques, no resultó convincente como paraíso terrenal estalinista.

La culminación de la Revolución

Fuera o no una transformación genuina y permanente, la Unión Soviética condicionó todo tras 1917. De modo indiscutible, el tópico de la revolución dominó la conciencia del siglo xx. Nada podía tomarse en serio por su dimensión social, nada era decisivo si no era una revolución que paraba el reloj y se abría a un futuro sostenido. En los años veinte y treinta, la extrema derecha anticomunista se redefinió como portadora de una revolución nacional, que se presumía derrotaría a los bolcheviques con sus propias armas. La derrota de las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial trajo la ridiculización de los clichés de raíz fascista, pero no los de la simpatía de izquierdas, y más cuando la descolonización de la posguerra dio pleno sentido al discurso antiimperialista.

A partir de 1945, en Occidente, los historiadores abusaron con cansina insistencia de esta palabra en múltiples sentidos. Un ejemplo, propiamente de los años treinta, es el hispanista y economista Earl J. Hamilton (1899-1989), que estableció que la economía europea en el siglo xvi había estado condicionada por una *price revolution*, idea que se mantiene más o menos consagrada hoy. Este resulta un uso plausible, pero la idea inconveniente de giro radical que se paraba a media vuelta e iniciaba un futuro paradisíaco se asentó más allá del leninismo. Era un epíteto que servía para todo. En medicina, por ejemplo, el descubrimiento en 1928 del doctor Alexander Fleming (1881–1955) de la penicilina como uso contra las bacterias de un hongo de inmediato se conoció como *la revolución de los antibióticos*. El efecto de analogía social fue nefasto: como en el comunismo, el fascismo, el nazismo y los nacionalismos en general se suponía que el cuerpo como conjunto estaba sano, pero estaba sometido al ataque de gérmenes peligrosos, enemigos internos que debían ser eliminados por cualquier medio purificado para evitar su contagio como fuera. Ya pasada

la Segunda Guerra Mundial, en el mismo campo de la sanidad, se vislumbró otra revolución: la invención por el doctor Jonas Salk (1914–1995) de una vacuna contra la poliomielitis de estímulo selectivo en el sistema inmunológico, que fue un ejercicio de virología aplicada que marcó la primera erradicación de una enfermedad epidémica, fue aclamada como *la revolución de la salud*. De inmediato, un contemporáneo de Salk, el agrónomo doctor Norman Borlaug (1914–2009) creó la revolución verde en los primeros años de la década de los sesenta, con lo que parecía ser que ahuyentaba para siempre la amenaza anunciada por Malthus, hacía más de un siglo antes, del desequilibrio inevitable entre crecimiento demográfico y hambruna.

En los años ochenta, se enfatizaron los derechos humanos, cada vez más enfocados sobre el individuo y sus particularidades. La lucha en Estados Unidos por la desegregación racial tuvo más un sentido de suma de individualidades por derecho que de un juego de bloques sociales. Este criterio se extendió a los grupos sexuales: en primer lugar, a las mujeres frente al inconsciente machismo patriarcal y, después, a las minorías sexuales. Así, gracias a la píldora anticonceptiva, se inició en los años sesenta la revolución sexual, basada en la capacidad femenina para controlar el riesgo de embarazo. Lógicamente, a partir de los años setenta, esto condujo a la revolución feminista y a la revolución gay. El tópico de la revolución ha parecido imprescindible para la creación de colectivos de identidad.

Los efectos inesperados —al menos por la sociedad patriarcal y blanca, de predominio masculino tradicional— acompañaron la consolidación de la sociedad de consumo. La producción bélica de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial resultó en la consolidación de una sociedad del bienestar, que en los años cincuenta y sesenta incluyó a los obreros fabriles y manuales en una gran clase media, o en su simulacro, con la promesa de reducir la *underclass* o infraclase a la mínima expresión y encoger la alta clase ociosa con sus exagerados dispendios. Comprar —si se podía— se convirtió en el factor determinante del rango social. La exigencia a participar en tan positivo modo de vida para sectores invisibles (por ejemplo, la gente de color, segregada), junto con la presión para que tal estilo de vida se generalizara a escala mundial, hicieron estallar el sueño en los años setenta (las crisis de energía de 1973 y 1979) y provocaron una reacción de rechazo a tal expansión de los recipientes de la promoción. Finalmente, para las últimas décadas del siglo xx, se hicieron más que visibles los costes ocultos en una vida de comodidad a gran escala. En 1958, se estimó

que la población mundial alcanzaría los 3 000 millones, de los 2 000 millones que se habían cifrados hacia los años veinte; un crecimiento realizado a pesar de la vasta mortalidad contabilizada por millones de las múltiples y entrelazadas contiendas entre 1937 y 1949. ¿Podría vivir tanta gente igual de bien? Claro que no.

Por añadidura, los ritmos de producción de los materiales de presentación de los productos —el *hardware* de los recipientes y el *software* de la mercadotecnia—literalmente llenaron el mundo de restos desechables. Tal acumulación, además de las nuevas mezclas químicas innovadoras, desconocidas en los sistemas naturales, tuvo su lógica repercusión de amontonamiento y envenenamiento. Con el paso de los años sesenta a los años setenta, el aventurero y explorador marino Jacques Cousteau (1910–1997) ya señaló que él notaba mucha basura industrial flotante cuando realizaba sus rutas pelágicas. Con el paso de los años ochenta a los años noventa, se sabe, en parte por visión del satélite, que existen inmensas islas flotantes de restos de plásticos, atrapadas en los vastos remolinos de las mayores corrientes oceánicas: la primera «mancha» en ser observada, el gran remolino de basura del Pacífico, se estima —en los cálculos más modestos— que cubre unos 700 000 km², si bien nadie lo sabe con exactitud. En una observación no ajena, la cantidad de estrógenos y progestágenos (por ejemplo, de la excreción de la píldora por millones de mujeres), además de pseudoestrógenos (a resultas de la degradación de complejos químicos y plásticos), que se vierten en los recursos de agua dulce ya indicaban drásticos cambios de sexo en la población piscícola. El mundo está sometido a transformaciones que no se empiezan ni a vislumbrar.

Hay muchas muestras de agotamiento de lo que cada vez se hace más evidente que tan solo fue una breve racha de buena vida. Frente a las revoluciones sanitarias del siglo xx, no hay una familia de antibióticos nueva desarrollada en laboratorio farmacéutico desde 1983, lo que se constata con el hecho de que enfermedades «borradas» vuelven con energía y se muestran resistentes a todo tratamiento. La revolución se produjo con el aprovechamiento de un modo de batalla en el combate a muerte ancestral de los hongos y las bacterias, antes de que surgieran como protagonistas los virus, los priones o los protistas —sin complicar el panorama— para ofrecer una visión del ser humano como una ecología simbiótica y mucho más compleja del simple esquema de un organismo defensivo frente a cualquier invasión de gérmenes. El aprovechamiento de recursos como frase hecha tiene muchas más implicaciones de las que se le suelen atribuir.

El alba de las transiciones

Todos estos cambios más o menos coincidieron con el momento simbólico de 1968, la revolución que nunca lo fue. La exigencia de la juventud nacida en la posguerra del gran conflicto mundial era la extensión de las ventajas del desarrollo y del consumo a gran escala a todos los desaventajados, en todos los continentes. En los años setenta, mientras culminaba la literatura de la vieja izquierda, de signo comunista más o menos tradicional, con las especulaciones de la nueva izquierda, que se identificaba con el cambio instantáneo, reclamado en 1968, culminó la idea de *revolución*. La explosión juvenil mundial del 1968 tuvo una enorme repercusión en las aulas, al consolidar un marxismo académico, a la francesa (con algunos autores ingleses) en universidades hasta entonces cerradas a tales enfoques, desde Estados Unidos a Alemania. En el Caribe y América Latina se confirmaron las prédicas fidelistas (de Fidel Castro, 1926).

En el terreno estrictamente político, la experiencia española tuvo múltiples implicaciones. Mientras las izquierdistas hablaban de cómo realizar mejor la transición al socialismo, se dio un paso no violento de la dictadura emblemática de Francisco Franco a un sistema parlamentario electoral, con libertad de expresión, acceso al consumo y apertura en cuanto a los roles sexuales. Frente a los contemporáneos procesos en Portugal (abril de 1974) y Grecia (julio de 1974), la dinámica española, en especial pasada por el filtro de la prensa y de la superficialidad, la transición devino un modelo auténtico de cambio bien llevado. El país sexualmente más retrogrado de la Europa occidental, con una tasa de natalidad altísima, veinte años más tarde, a principios de los años noventa, apareció en el *Libro Guinness de los récords* como el ámbito de natalidad más bajo del planeta. Algo había cambiado y sin revolución. Constituyó, como se ha repetido desde el 1976 en adelante, la transición española.

Con todo este proceso, se pasó de las alternativas griega y portuguesa de los años setenta a la dinámica en España, y a la extensión del llamado *modelo español* a Latinoamérica y el glacis europeo del comunismo. Surgió una considerable producción de *political science*, la figura más importante de la cual fue el politólogo español, Juan Linz (1926–2013), profesor afincado en Estados Unidos, en la Universidad de Yale. Fue un perdedor político en los inicios de la transición política española (auspició una opción socialdemócrata que no llegó a ninguna parte), pero supo convertir un relativo fracaso en una inmensa obra intelectual, ya que se dedicó a

sistematizar el estudio de las transiciones de la dictadura a la democracia en cuatro tomos de sesudas colaboraciones. Fijó los esquemas de la comparación de cambio estatal en su disciplina de *comparative politics* en el contexto de finales del siglo xx. Fue un vasto proyecto de ciencia política, que continuó hasta su muerte en octubre de 2013. Mediante el ejemplo de España en toda su complejidad y no solo desde su exitosa transición, Linz pudo establecer una potente red internacional que fue el puente, por decirlo de algún modo, entre los politólogos hispanoamericanos en las universidades norteamericanas, estudiosos considerados inferiores a los americanistas (o sea, los especialistas en Estados Unidos), y los focos de especialistas en el marco académico americano y de estudio en el Báltico, Finlandia o Noruega, que buscaban independizarse de la tutela académica alemana. El tema de las transiciones dio para dos décadas de vacas gordas, a pesar de que pasó en los departamentos de historia del estudio de los obrerismos de izquierda a los nacionalismos, que tanto volumen publicó en los años noventa y en el primer lustro del siglo xxi. Todo esto se abandonó con la devastación de la recesión mundial de 2007 y 2008, que reveló la cara amarga de la globalización.

De ahí, con la reiteración de unos medios de comunicación cada vez más determinados por la televisión y su lógica de *sound-bites* de 20 segundos, todo se convirtió en transiciones. Los marxistas de la fallida Revolución de 1968 se obsesionaron con la transición —al socialismo, se entiende—. La literatura de los *soixante-huitards* estuvo llena de títulos que revelaban la preocupación de la época; como muestras en inglés: Stephany Griffith-Jones (1947) con su libro *Role of finance in the transition to socialism*, (1981), o John D. Stephens (1947), con su *The transition from capitalism to socialism* (1979). Dicho brevemente, este era el *Zeitgeist* de los años 1975–1979. Así, en España, la transición dominó la conversación de los progres, aunque fuera una discusión abstrusa y futurista sobre el cambio de sistema económico y del tipo de sociedad.

Pero entonces llegó la transición argentina en 1983, con la victoria de Raúl Alfonsín (1927–2009) como presidente elegido tras el cruel Proceso de Reorganización Nacional, en el poder desde finales de 1976. Después, le siguió Brasil, como apertura tras una dictadura militar en pie desde 1964. La elección de Tancredo Neves (1910–1985), junto con su abrupta muerte, trajo *A Nova República após 1985*. Este proceso culminó con la transición chilena. En Chile se celebró la victoria del «no» en plebiscito en 1988, convocado por el presidente-general Augusto Pinochet (1915–2006). To-

dos estos eventos se vivían con especial sensibilidad en España, ya que existían comunidades de exiliados y, además, los partidos de izquierda habían insistido mucho en su propaganda sobre los cambios hispanoamericanos. Sin ir más lejos, la obsesión creciente por localizar y desenterrar a los muertos de mano franquista durante y después de la Guerra Civil vino directamente por las movilizaciones de las Abuelas de la Plaza de Mayo en Buenos Aires.

Para entonces, la modernidad —siempre estatalista— daba signos de agotamiento intelectual, sobre todo tras la fiebre de los *soixante-huitards*. Al iniciarse los años ochenta, voces dispares —entre ellos muchos desengañados del izquierdismo— clamaron que las verdades heredadas de los años treinta ya no funcionaban. Se empezó a hablar (en arte y en ensayo) de una posmodernidad.

Casi inmediatamente, al abrigo de la gorbymanía, llegaron los cambios en la Europa oriental soviética. Hungría había liderado las reformas en sentido consumista —lo que se había reflejado, entre otros sentidos, en una naciente industria del porno que rompía con el estilo pacato del Imperio soviético—. La decisión del Gobierno húngaro de mantener abierta su frontera con la República Federal Alemana en el verano de 1989 fue la causa directa de la masiva afluencia de alemanes orientales de la República Democrática Alemana comunista y, por extensión, de las manifestaciones contra el régimen de Pankow, lo que llevó a la accidental apertura del muro de Berlín la noche del 9 de noviembre de ese mismo año. El 16 de diciembre siguiente, en Checoslovaquia, se completó la Revolución de Terciopelo, llamada así por la suavidad con que la fue realizada: fuera los comunistas, el dramaturgo y opositor Václav Havel (1936–2011) aceptó la presidencia y se acabó el antiguo régimen.

¿Fue 1989 un efecto demostración como la Primavera de los Pueblos de 1848, si bien acelerado, con televisión en directo? En efecto, hubo algún evento que se concibió como una revolución clásica, con tiros y ejecuciones, como lo que sucedió en la Navidad rumana de 1989, con el fusilamiento de los Ceaușescu, lo que comportó enfoques narrativos de algún modo de recuperación de patrones de antaño. ¿Fue la caída violenta de Nicolae Ceaușescu (1918–1989) una revolución? Sin duda, formó parte de una dinámica histórica a largo plazo sin estabilidad, lo que justificaría el sentido circular de un proceso revolucionario, aunque no del tópico tan conocido. Sin embargo, en todo caso, la pauta de finales del siglo XIX en el «mundo civilizado» era el acuerdo pactado, es decir, la transición.

La alternativa «salvaje» fueron las guerras civiles sin sentido, como las que marcaron el desmembramiento de la antigua Yugoslavia, de 1991 a 2001, cuyo aspecto caótico se atribuía en la prensa y en ensayo a los «viejos demonios» del etnicismo y el nacionalismo balcánico. Peor aún, más «demoníacas» —y, por tanto, menos analizadas— se consideraron las brutales luchas intestinas en el África Occidental, como Liberia (1989–1996 y 1999–2003) o Sierra Leone (1991–2002).

A partir de entonces, todo se convirtió en transición. Puede seguirse una multitud de ejemplos en sectores analíticos poco dotados para la prosa y el pensamiento fuera de los cauces habituales. De hecho, al preparar esta intervención se encontró una gran cantidad en la red. Un urbanista, por ejemplo, puede hablar del *Passengers mobility transition*, del Dr. Jean-Paul Rodrigue (1967), de la Universidad Hofstra. Un centro de estudios en la capital catalana (Barcelona Field Studies Centre, SL) puede ofrecer su *Demographic transition model* para 2014. Un ecólogo académico, el Dr. Tim Foxon, en una universidad británica (Escuela de la Tierra y el Medioambiente, Universidad de Leeds) anuncia su proyección para *Transitions to a low carbon economy*. Mientras tanto, los marxistas van erre que erre: el latinoamericanista Roger Burbach (¿1945?–2015) y otros describen con tipificación marxista a *Latin America's turbulent transitions. The future of twenty-first century socialism* (2013); así como el argentino marxista Aldo Casas (1944), con su ensayo acerca de *Los desafíos de la transición: socialismo popular y poder desde abajo* (2011). Existe, pues, un vivo debate sobre el tema en el medio izquierdista.

Una recapitulación

Llegados a la circunstancia actual, al acabarse el tercer lustro del siglo XXI, la revolución se ha convertido definitivamente en una transición y, en cierto sentido, la posmodernidad completa el ciclo, en tanto que los discursos dominantes a lo largo de los últimos 25 años —desde 1990 hasta hoy, otoño de 2015— han sacralizado el uso de la noción de *transición* o, en clave de conservadores de izquierdas, reivindican la añeja terminología de hace un siglo, en la coyuntura que dio lugar a la Revolución rusa de 1917, pero para referirse a una transición nueva o para llamarla *revolución*, por encontrar que esta palabra se identifica con las tradiciones de las sucesivas tendencias de la izquierda mundial a la luz de los años sesenta del siglo pasado (la *old left*, encarnación de la izquierda de los años treinta,

estalinista o antiestaliniana, y la *new left*, que había pretendido relanzar todos los viejos temas con renovación voluntarista en los sesenta y en los años de plomo —entiéndase terrorismo— de los setenta).

Para recapitular, el sentido de *revolución* y, por ende, de *revolucionario* se fijó en los 42 años entre la formación del marxista Partido Socialdemócrata Alemán en 1875 y el triunfo de Lenin en Rusia. Con la confianza de que la historia evolucionaba —recuérdese a Charles Darwin (1809–1882), Thomas Henry Huxley (1825–1895) y Herbert Spencer (1820–1903)— de la Reforma por antonomasia y la revolución científica a la revolución industrial, todo había de quedar determinado por la revolución obrera. Fue una de las fantasías más capciosas, pero literalmente fehacientes del siglo xx. Ante la reiteración de la propaganda leninista y luego estalinista —apúntese que Lev Trotsky (1879–1940) estaba de acuerdo—, la revolución se hizo imagen o metáfora, y también cliché, al reproducirse de modo incasable, hasta mecánicamente.

Esta dinámica ideológica de mediados de los años sesenta (1965 o Berkeley hasta el 1968 mundial) por supuesta llegó a formar un ambiente, que se arrastró hasta mediados de la década siguiente. El año crucial de 1974 vio la caída de las dictaduras de Grecia (tras un golpe fracasado en Chipre) y en Portugal (ante la imposibilidad de sostener la lucha militar contra las distintas guerrillas independentistas en Guinea-Bisáu, Angola y Mozambique). Era una cuestión que excitó en sobremanera a la izquierda radical europea (a Nicos Poulantzas, 1936–1979, por ejemplo, en su *La Crise des dictatures: Portugal, Grèce, Espagne*, 1975). Los resultados no fueron fluidos, sobre todo en Portugal. Así, la dinámica española tuvo gran predicación como un paso no muy costoso de un régimen a otro: una transición de dictadura a democracia. Esto tuvo repercusiones a lo largo de los años ochenta en América Latina. Tras duros procesos de supresión de guerrillas urbanas y de gran violencia ejercitada en medio de la clase media en las ciudades, los servicios de inteligencia militar descubrieron que podían ceder gracias al ejemplo español. No sería como Cuba en 1959, con tribunales populares anhelando su reclamación de la pena de muerte y las ejecuciones inmediatas por fusilamiento, todo en la televisión, para horror de los espectadores más sensibles —como este autor, entonces niño en Nueva York, que consumió con asco el espectáculo en los canales hispanos y también, más recortado, en los telediarios de las grandes cadenas nacionales—. En España, los esbirros del franquismo cobrarían sus pensiones, lo que tranquilizó el ambiente en el país de los años 1976–1977,

conforme fue pasando el tiempo, con los socialistas de Felipe González (1942), la nueva izquierda de barbudos de pelo largo —como entonces servidor— serían admitidos a la función pública. Por aquel entonces todos estaban contentos, pues había legislación fiscal que garantizaba tales ofertas. Esto, reducido a lo irreducible, fue el secreto de la famosa transición en España y, posteriormente, por doquier.

Por supuesto, el patrón latinoamericano se extendió en 1989 a las democracias populares del Imperio soviético en Europa oriental y central, incluso, tras 1991, en la mismísima Unión Soviética, con relativo éxito; más, por eso, en las dependencias en Rusia, donde las inflaciones arruinaron a vastas multitudes y enriquecieron a unas pocas y ágiles oligarquías.

Conclusión

Por supuesto, hay más, aunque falte espacio para explicarlo. Por ejemplo, el mundo de los ordenadores personales que surgió en 1984, la red abierta en 1994 y la adaptación ulterior de los teléfonos móviles a todas las funciones imaginables —por ahora— se basa en un código binario: sí o no. La opción positiva o negativa sirve como el fundamento de la cibernética, pero genera accesibilidad a la información en la práctica infinita. Por supuesto, hay quien lo ha llamado *revolución*, faltaría más, pero ¿no se asemeja el sistema binario más bien al esquema elemental de la transición?

En el fondo, el sentido existencial es relativamente sencillo. Los seres humanos somos animales diurnos que desconfiamos instintivamente de la noche. La oscuridad esconde peligros desconocidos, produce miedo e inseguridad, hace que el paso nocturno sea una alteridad de la jornada a la existencia de día, cuando la vida consciente se hace literalmente sueño y la claridad deviene pesadilla. La metáfora vital del amanecer y el atardecer surge espontáneamente en multitud de mitologías. Así, nacer y morir tienen un sentido claro de entrada a la vida y de salida de ella, que se concibe en términos de transiciones (la gestación y el declinar definitivo del moribundo). Entremedio, la sociedad define a la persona por ritos de paso, como, hace ya más de un siglo, famosamente señaló el etnólogo francés Arnold van Gennep (1873–1957) en su famoso estudio *Les rites de passage* (1909). Para formular una conclusión de este ensayo ante un tema que salta, se revuelve o se revoluciona ante cualquier intento de precisar su sentido.

Una transición —la que sea— nace de un esquema de universo dualista, probablemente en su origen rígido, patriarcal: macho-hembra, caos-orden, y así sucesivamente. No obstante, por las razones que sea, la idea binaria de confrontación, de alternativa absoluta se suaviza para que pueda entenderse que hay un paso —o pasos— de lo uno a lo otro. El día cede a la noche y la noche al día, sucesivamente. Son dos, siempre básicos, pero hay amanecer y atardecer, que son mudanza. Cuando la mirada se fija en el movimiento de una esencia pura a su contraria tenemos una transición. No es más que un paso.

Podría suponerse, pues, que visto todo lo visto y con la debida modestia, se ha podido ofrecer una definición que puede considerarse operativa con lo que es una transición. Sin embargo, ya no es hoy y mañana será otra historia.

Fuentes secundarias citadas

(No se mencionarán aquí ni diccionarios ni fuentes primarias ni fuentes en línea)

BAUMGARTNER, F. J.: *Longing for the end: a history of millennialism in western civilization*, Nueva York: St. Martin's Press, 1999.

BRIGGS, A. y SNOWMAN, D.: *Fins de siècle. How centuries end, 1400–2000*, New Haven: Yale University Press, 2000.

BURBACH, R; FOX, M.; y FUENTES, F.: *Latin America's turbulent transitions. The future of twenty-first century socialism*, Londres: Zed Books, 2013.

BURY, J. B.: *La idea del progreso*, Madrid: Alianza Editorial, 2009.

CASAS, A.: *Los desafíos de la transición: socialismo popular y poder desde abajo*, Buenos Aires: Ediciones Herramienta, 2011.

CIPOLLA, C. M.: *Clocks and culture, 1300-1700*, Nueva York: W. W. Norton, 2003.

CORBIN, A.: *Les cloches de la terre. Paysage sonore et culture sensible dans les campagnes au XIXe siècle*, París: Albin Michel, 1994.

COHN, N.: *The pursuit of the millennium: revolutionary millenarians and mystical anarchists of the middle ages*, Nueva York: Oxford University Press, 1970.

GRAMSCI, A: *La política y el Estado moderno*, Barcelona: Península, 1971.

GRIFFITH-JONES, S.: *Role of finance in the transition to socialism*, Londres: Frances Pinter Publishers, 1981.

- HAMILTON, E. J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501–1650*, Barcelona: Crítica, 2000.
- KOSELLECK, R.: *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona: Paidós Ibérica, 1993.
- LANDES, D. S.: *Revolution in time, clocks and the making of the modern world*, Cambridge: Harvard University Press, 2000.
- LENK, K.: *Teoría de la revolución*, Barcelona: Anagrama, 1978.
- LUKÁCS, G.: *Histoire et conscience de classe*, París: Minuit, 1960.
- NISBET, R.: *Historia de la idea del progreso*, Barcelona: Gedisa, 1981.
- POULANTZAS, N.: *La Crise des dictatures: Portugal, Grèce, Espagne*, París: Maspero, 1975.
- SCHWARTZ, H.: *Century's end: a cultural history of the fin de siècle*, Nueva York: Doubleday, 1990.
- STEPHENS, J. D.: *The transition from capitalism to socialism*, Urbana: University of Illinois Press, 1979.
- TUMARKIN, N.: *Lenin lives! The Lenin cult in soviet Russia*, Cambridge: Harvard University Press, 1997.
- WINCHESTER, S.: *The professor and the madman: a tale of murder, insanity, and the making of the Oxford English dictionary*, Nueva York: HarperCollins, 2003.

TRANSICIONES EN LA TRANSICIÓN: LO QUE TRANSITA, LO QUE PASA, LO QUE CAMBIA Y LO QUE DURA.

Paul Aubert

Aix-Marseille Université-CNRS 7303-UMR Telemme

paul.aubert@univ-amu.fr

Resumen

La dictadura murió con el dictador. Y no se pudo mantener porque la sociedad, la economía, en una palabra, las mentalidades habían cambiado. Dicho de otra manera distintas transiciones tuvieron lugar durante el gobierno del general Franco, a partir de mediados de los años sesenta. Hace cuarenta años, no hubo vacío de poder ni se paró la historia. La Transición, por consiguiente, no puede aparecer como ningún paréntesis, sino más bien como un proceso insatisfactorio que instrumentalizó lo posible y rescató lo necesario hasta correr el riesgo de preterir lo venidero agotando las virtudes de la democracia parlamentaria y del recurso a los decretos leyes.

Palabras clave

Dictadura; franquismo; Transición; democracia

Abstract

The dictatorship died with the dictator. It could not be sustained because society, the economy, in a word, people's mentalities had changed. To put it another way, various transitions took place during Franco's government from the mid-1960s on. Forty years ago, there was no power vacuum and history did not stop. The Transition, consequently, cannot be seen as a parenthesis, but rather as an unsatisfactory process that made possible the possible and rescued the essential to the point that it ran the the risk of postponing the future by exhausting the virtues of parliamentary democracy and of the rule of law.

Key words

Dictatorship; Francoism; transition; democracy.

Transiciones hubo en la historia de España que correspondían al momento en que el Poder ya no podía gobernar y la sociedad se estaba preparando a recibir uno nuevo cuyo advenimiento parecía ineludible, como fue el caso con las dos Repúblicas, ya ampliamente anunciadas, al final de la Primera y en los últimos meses de la «Dictablanda» de Berenguer y Aznar. A lo sumo, corresponde esta etapa a un nuevo periodo constituyente que es la solución del momento para poner de acuerdo país real y país legal ahorrándose episodios de incierta autoridad como lo fueron los gobiernos provisionales dirigidos a menudo por el general Serrano. Ninguna estuvo cargada, como la más reciente, de tanto simbolismo. Hasta tal punto que no se fijó ningún término a este proceso transitorio. Pero, o se asigna un fin a la transición, o se comprueba *a posteriori* desde el estado alcanzado que tal transición fue efectiva, o se pretende homologar desde una especie de limbo socio-político una evolución inevitable sobre la que estriba el discurso de las tres legitimaciones de la monarquía restaurada: la franquista, la monárquica y la democrática.

En los últimos años, los temas debatidos (o parcialmente silenciados), en torno a la índole del Estado o de los nacionalismos tras el paso de la dictadura a la democracia, se transformaron en juicio sobre esta misma transición y el papel de unos y otros hasta valorar el recuerdo de los liberales decimonónicos, el testimonio de los supervivientes y por consiguiente el pasado republicano. Pero España no reanudó con dicho pasado y dio la espalda a las instituciones del exilio republicano que, con la excepción de la instrumentalización de Tarradellas, vieron frustrado su deseo de transmitir el testigo.

Mientras las historias de la España reciente tomaban la forma de guías turísticas y se poblaban de lugares comunes y de estereotipos sobre las paradojas y los milagros de la Transición, muy pocos autores tuvieron la modestia de Robert Escarpit quien, negándose a ceder a la facilidad de los clichés, anunciaba a la hora de descubrir la España nueva: «lo que no sabemos, lo que será indudablemente la información de mañana, es la silueta de la nueva España que se construyó desde una generación detrás de la fachada, y que nos será revelada cuando caiga esta cortina de humos»¹. Lo mismo que los prejuicios, los tópicos tranquilizan si se quiere olvidar que

1 « Ce que nous ne savons pas, ce qui sera indubitablement l'information de demain, c'est la silhouette de la nouvelle Espagne qui s'est construite depuis une génération derrière la façade, et qui nous sera révélée lorsque tombera ce rideau de fumée. » (Le Monde, 21 novembre 1981).

su estabilidad va forjando, por una parte, una mirada mutilada y alimenta, por otra, la esquizofrenia cultural de los países poco desarrollados frente a la modernidad. Cuatro calas desde un enfoque económico, cultural, político y social intenta evaluar aquí dicho proceso que es muy anterior y empezó ya, a nivel social y económico a mediados de los años sesenta con la transformación de la sociedad y la apertura internacional operada por los ministros del Opus Dei. Naturalmente no todo es desarrollo económico pues una dictadura suele atraer las inversiones extranjeras.

El proceso transitorio se inicia en 1976 con la ley de reforma política de Adolfo Suárez y termina quizá con las recientes veleidades de Artur Mas de lograr la independencia de Cataluña, quebrando el consenso de 1978 e inutilizando bruscamente el título octavo de la Constitución. Es un periodo ambiguo que fue erróneamente considerado como sinónimo de democracia y como tal aparece en la cronología de ciertos manuales tras el franquismo vestido de las plumas de la democracia triunfante cuando no de las de un modelo a seguir para salir de una dictadura, cuando en España, ésta murió con el dictador. Y no se pudo mantener porque la sociedad, la economía, en una palabra, las mentalidades habían cambiado. Dicho de otra manera distintas transiciones tuvieron lugar durante el gobierno del general Franco, a partir de mediados de los años sesenta.

Las paradojas de la economía

La referencia en este dominio era la situación de la Segunda República. La destrucción de la economía durante la Guerra civil (con pérdida del 30 % del PIB para una población de 23,677 millones de habitantes), el aislamiento internacional posterior, que se tradujo por el hecho de que la España no democrática no pudo beneficiarse del plan Marshall, acarrearón una recesión tal que la situación de la economía de finales de los cuarenta era peor que la de finales de la Guerra civil. España recobra los niveles de producción de principios de los años 30, cuando renuncia a la autarquía a mediados de la siguiente década y se abre nuevamente a los intercambios con el exterior. Pero entonces el desajuste con los demás países europeos se ha acentuado.

El Plan de estabilización de julio de 1959, copia del Tercer Plan francés (1958–1961)², tuvo consecuencias nefastas aunque supuso el fin de la

2 El Tercer Plan francés quiso mantener el crecimiento en un contexto adverso modificado por tres acontecimientos: 1) La apertura de las fronteras y la entrada de Francia en el Merca-

autarquía. Logró la estabilidad económica, restableció el equilibrio en la balanza de pagos y robusteció la moneda, para que se convirtiera en una divisa estable. También abrió el mercado a la importación y liberalizó el comercio interior. Las medidas adoptadas fueron por una parte liberalizadoras y por otra afianzaron una política de austeridad. Pero esta estabilización supuso a corto plazo, un freno de la producción española durante la segunda mitad de 1959 y principios de 1960, con congelaciones salariales y fuertes bajas del consumo y de la inversión y también un aumento del paro. Lo cual provocó el incremento de la emigración española hacia Europa en busca de empleo. Luego, a largo plazo, permitió el crecimiento de la economía española a mediados de los años sesenta. Entonces el nivel de vida del español representaba la mitad de la media de los habitantes de la Comunidad Europea. A la muerte del general Franco, en 1975, la economía española había alcanzado el 82 % del nivel europeo³. Este desarrollo propició una transición hacia la democracia. Pero ésta se verificó en plena crisis económica debida al aumento del precio del petróleo en 1973. Las medidas impopulares que exigía tal situación —era políticamente inoportuno combatir la inflación— eran poco compatibles con una apertura de-

do común tras el Tratado de Roma de 1958; 2) la guerra de Argelia y las tensiones inflacionistas que conlleva; 3) la inminente llegada al mercado del trabajo o a la universidad de los jóvenes nacidos durante el *baby-boom* de la posguerra. La preparación de dicho Plan, que corresponde al enderezamiento nacional deseado por el general De Gaulle estaba marcada también por dos cambios notables: el uso del lenguaje de la contabilidad nacional para formular un objetivo de crecimiento de la producción interior bruta, y la introducción de una dimensión prospectiva. El enderezamiento fue más rápido que previsto, pero al precio de un estancamiento del crecimiento, en parte borrado por el plan intermediario de 1960-1961.

3 Para este apartado las fuentes son el Instituto Nacional de la Estadística, Madrid y Eurostat, Comisión Europea, Bruselas; Eurostat, *Système européen des comptes-SEC 1995*, junio 1996. Eurostat, «Abrégé des documents de référence sur les IPCH», marzo 2001; J. Astin, «The European Union Harmonised Indices of Consumer Prices (HICP)», *Statistical Journal of the United Nations ECE*, n° 16, 1999, p. 123-135; Juan Velarde Fuertes (dir. con la colab. de Julio Alcaide Inchausti), *La España de los años 70: La economía*, Madrid, Moneda y Crédito, 2 vols., 1973; José Luis García Delgado, Andrés Pedreño Muñoz, *Apertura e internacionalización de la economía española: España en una Europa sin fronteras*, Madrid, Colegio de Economistas de Madrid, 1991; Gabriel Tortella, *El desarrollo económico de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994; Joseph Harrison, *The Spanish Economy From the Civil War to the European Community*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991; Albert Broder, *Histoire économique de l'Espagne contemporaine*, París, Economica, 1998; Juan Velarde Fuertes, *Cien años de economía española. El siglo que lo cambió todo en nuestra economía. De Silvela-Fernández Villaverde a Aznar-Rato*, Madrid, ed. Encuentro, 2009; Jordi Maluquer de Motes, *La economía española en perspectiva histórica*, Barcelona, Pasado&Presente, 2014.

mocrática. De tal manera que hasta 1985 la economía española perdió casi el 40 % de lo que había recuperado a lo largo de los quince últimos años. Tardó en vencer este estancamiento, porque se crearon muy pocos puestos de trabajo entre 1983 y 1985. Las medidas liberales del ministro de Hacienda Miguel Boyer empezaron a surtir efecto y en 1992 España recobraba en el seno de los países europeos el puesto que había sido el suyo quince años antes. Mientras tanto, su adhesión a la Comunidad Europea había dinamizado la economía. No obstante, en el país, el desarrollo disminuyó en las regiones del norte (la orilla atlántica: País Vasco, región cantábrica y Asturias) mientras crecían la provincia de Madrid y las regiones mediterráneas (así como Baleares y Canarias) con excepción de Cataluña.

Pero entonces la estructura deficitaria del comercio exterior de España es la un país subdesarrollado: España importa bienes de consumo y pierde competitividad a lo largo de la segunda mitad de los años ochenta. Las inversiones compensan esta fragilidad (en 1992, las reservas de divisas alcanzaban 71 500 millones de dólares). Sin embargo, la España de los años 90 desconoce todavía los criterios de Maastricht en materia de inflación, tasa de interés, déficit público y deuda acumulada (un país puede superar un punto y medio la inflación media de los tres países en los que ésta la más débil). El Gobierno de Felipe González logró reducir a la mitad en tres años la inflación que encontró en diciembre de 1982. La deuda pública que representaba en 1973 un 12,8 de la producción (tres veces más que la media de la Unión Europea) sólo alcanza un 5 % de ésta en 1992.

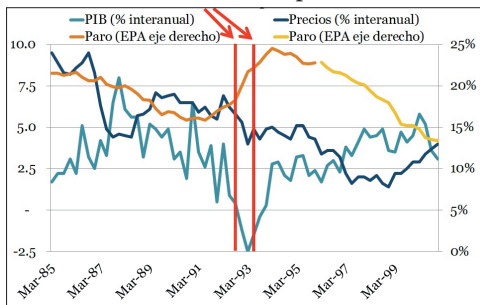
Los medios que España dedicaba a los gastos sociales representaban 5 puntos más que la media europea, pero el peso de la deuda pública acumulada era alarmante. El crecimiento de los gastos en materia de equipamiento, que habían disminuido regularmente hasta 1985, fue espectacular sobre todo en el dominio de las comunicaciones. Pero el programa hidráulico se retrasó. La tasa de paro no se reduce aunque no se satisfacen todas las ofertas del mercado de trabajo (en particular las que necesitan una mano de obra cualificada).

Una solución de la que se valieron todos los gobierno, tras revaluaciones decididas en diciembre de 1971 (un 8,7%) por el ministro Monreal Luque, y en febrero de 1973 (un 11,1 %) y tras una breve flotación de la moneda en enero de 1974 para hacer frente a la crisis del petróleo, y la tercera revaluación de la peseta decidida en 1976 por el ministro Juan Manuel Villar Mir (fijando un cambio respecto al dólar que pasó de 58 ptas a 66,54 pesetas al comprador y 66,60 al vendedor), fue la devaluación. Ya en 1967, el ministro Juan José Espinosa San Martín anunció una devaluación del 14,28 %.

En 1977, con Enrique Fuentes Quintana de vicepresidente económico, se produjo la mayor devaluación de la peseta, un 24,87 % respecto al dólar (que pasó a valer 87,30 pesetas para el comprador y 97,5 para el vendedor). En 1978, la moneda española recuperó el 8,5 % de lo perdido en la devaluación de 1977, y al año siguiente otro 1,1 %. El 15 de octubre de 1978, el Banco de España realizó una revalorización técnica de la peseta en un 2 % frente al dólar y un 0,8 % frente al marco.

Pero en 1980 la peseta perdió, hasta el mes de noviembre, un 10% frente a las demás monedas. Luego la devaluación de la peseta fue de un 8% en diciembre de 1982 (la sexta desde 1959). Siguió otras devaluaciones (hubo un total de nueve entre 1959 y 1993): un 5 %, el 17 de septiembre de 1992, frente al resto de monedas del Sistema Monetario Europeo, cuando la especulación tras la respuesta negativa al referéndum francés sobre el Tratado de Maastricht, y la lira y a la libra tuvieron que salirse del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo. El 22 de noviembre 1992, cuando el hundimiento de la corona sueca repercutió en las demás monedas del sistema, la peseta devaluó un 6 %, y por fin, el 13 de mayo de 1993, tuvo lugar otra devaluación de un 8 %. El siguiente gráfico ilustra los datos de la crisis de 1993 (flechas rojas: fig.1).

Fig.1⁴. Las devaluaciones de la peseta en los noventa.



Fuente: Burbuja. Foro de economía. Octubre de 2012.

4 La EPA, es una encuesta de población activa que registra indicios superiores al SEPE (Servicio Público de Estimación Estatal), midiendo una tendencia. El SEPE registra el paro con «ajustes» que hacen disminuir su cuantía. Por una parte, se excluyen las personas que estén realizando cursos de formación de los Servicios Públicos de Empleo; por otra, los trabajadores beneficiarios del subsidio agrario (y que trabajan de forma temporal) y los que buscan su primer empleo tras finalizar el estudio.

Esta serie de depreciaciones monetarias así como la utilización de los 20.000 millones de dólares de reservas revelan la fragilidad de la economía española. La recesión internacional que siguió corresponde a la llegada al Poder del PSOE: un bajo nivel de actividad, una tasa de paro elevada y una inflación notable, exportaciones débiles y aumento del déficit público.

Las reformas llevadas a cabo, durante el periodo de expansión que siguió, por los dos ministros de Hacienda que se sucedieron, Miguel Boyer y Carlos Solchaga, tenían como fin desarrollar la economía de mercado mediante privatizaciones y desregulaciones. Pero el déficit de la economía española siguió representando a lo largo de esta década un 5 % (1982–1992).

La tardía creación de una moneda europea reveló la debilidad de la economía española con creciente inflación respecto a los otros países y alta deuda, lo que propició especulaciones sobre la peseta, que tras las sucesivas devaluaciones, la colocaron en una paridad a la del resto de los países. La recesión que siguió se debió, como ahora, al estallido de la burbuja inmobiliaria⁵.

Entonces, la crisis se combatió mediante las mencionadas devaluaciones que trajeron competitividad al mercado, y las medidas de austeridad, apoyadas en la contención de la inflación y en la caída de tipos de interés que se registraban en los mercados financieros.

Cuando años más tarde nació la moneda única, el acceso al mercado internacional con bajas tasas de interés, fortaleció el desarrollo del país sin aumentar el gasto público.

Consideradas sobre un amplio periodo, algunas cifras, a pesar de las veinte devaluaciones ocurridas después de la Guerra civil, justifican el optimismo inducido por el crecimiento: la política económica española es comparable con la de los demás países europeos desde las elecciones generales de 1977; el PIB por trabajador se multiplicó por 6,5 entre 1962 y 2012. Hasta tal punto que, a principios de 2007, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, extrapolaba los efectos del crecimiento económico. España creaba entonces el 60 % de los puestos de trabajo de la UE. El valor de la acción de la compañía española de cemento CEMEX, una de las más importantes del mundo, había crecido un 22 % entre 1998 y 1999 y el volumen de su capital contable consolidado un 25 %. La tasa compuesta de crecimiento anual del flujo de operaciones de esta compa-

⁵ Pero a diferencia de los años 1992-1993 cuando la mayor parte de la construcción era obra pública, ahora la caída fue del auge de la construcción de viviendas privadas.

ña, en dólares, en los últimos 10 años era de un 26 %⁶. España produjo, en 1996, 1, 23 millones de toneladas de cemento es decir tanto como la media europea⁷. La utilización de cemento pasó de 16 kilogramos por habitante en 1901, a 90 en 1950, a 633 en 1974 y a 1.028 en 2001. Por consiguiente, la utilización de cemento *per capita* se ha multiplicado a lo largo del siglo xx por un factor 64, equivalente a una tasa media anual del 4,2 por ciento⁸. También España llegó a ser el país europeo que gastó más alumbrado público, más papel para imprimir y donde más creció el consumo de internet⁹.

En el período 1950–1981, época de las grandes migraciones internas y del desarrollismo, el aumento anual del parque residencial fue de un 2,8%. A finales del siglo xx (1981–2001), la expansión se ha situado a medio camino entre la del primer tercio del siglo y la de la época dorada del tercer cuarto del mismo: 1,7% anual. También es de notar la importancia de las viviendas principales no ocupadas: en 1950 ascendían a 328.800 (un 5,5% del total), mientras que en 2001 son unas 6.552.700 (un 31,5% del total).

Por fin este crecimiento se puede medir con la estadística que mide la evolución de viajeros transportados en ferrocarril que pasa de unos 20 000 en 1886 a unos 100 000 en 1931 y 700 000 en 1996, mientras el transporte aéreo alcanza los 110 mil pasajeros.

Por otra parte, los gastos sanitarios se habían multiplicado por 5 entre 1962 y 1992 según un crecimiento del porcentaje del PIB comparable al de los demás países europeos hasta gastar en empleos 1 473 millones de ptas. en 1985 y 2 562 en 1990¹⁰. Este crecimiento inaudito llevó al presidente del Gobierno a pronosticar que en 2010 España superaría a Alemania en renta *per capita*. El presidente de CEMEX, Lorenzo Zambrano, aludía a un crecimiento general, como si éste dependiera sólo de la voluntad de cada país: «Mientras los países del mundo sigan comprometidos con el crecimiento,

66 Fuente, *Informe anual*, CEMEX, 1999, p.5.

77 Fuente: *Cembureau Report*, 1997.

8 Albert Carreras y Xavier Tafunell (coord.), *Estadísticas históricas*, Fundación BBVA, Madrid, p.9.

9 Al pasar de las 36 hojas, en 2006, a 41 en 2007, mientras que en Europa la media ha bajado, de 34 a 31 hojas. (encuesta realizada por Lexmark Internacional, a más de 5.500 empleados de 13 países europeos). Pero este aumento proviene del sector público cuando en otros países este auge se debe al sector privado.

10 OCDE, ECOSANTÉ.

la productividad y la expresión artística, religiosa y cultural, el cemento seguirá siendo una industria en crecimiento.»¹¹

También creció un 30 % el parque automóvil pasando de un 30 % de las ventas a un 40 % de éstas entre 2011 y finales de 2014¹². Indicadores de consumo público y privado muestran pues que España ha cambiado mucho.

Pero el aumento del PIB, que no perciben los ciudadanos, no basta, éstos tienen otros niveles de exigencia que se traducen a nivel cultural. Lo importante era la idea que los españoles llegaron a tener de su país con el anuncio de las celebraciones del 92. En este sentido la política cultural del gobierno central tanto como la de las comunidades autónomas era optimista pues el país olvidaba su situación económica y parecía estar a la vanguardia en Europa en materia de consumo cultural, con la organización de grandes eventos culturales o la apertura de grandes museos. En este sentido la idea que se tuvo de la realidad acabó formando parte de dicha realidad: los mismos que ahora vituperan contra el laxismo de la política económica española celebraban a principios de los años ochenta, el «milagro español». Lo cual era una manera de aludir a este crecimiento del PIB y del empleo que tuvo lugar durante el gobierno Aznar y la primera legislatura de Zapatero. Este fenómeno, en parte mítico, es coyuntural y corresponde a un entorno internacional favorable. No es fruto de una nueva gestión político-económica ni de una mejora de la productividad nacional, como lo explicaron ambos gobiernos. Este espejismo se explica, más bien, por la confluencia de elementos tan prosaicos como la acumulación de población (fundamentalmente inmigrante), de deudas y de viviendas.

Confrontadas al franquismo, las generaciones intelectuales que llegan a la edad adulta en los años 60 no han vivido la Guerra civil y carecen de una tradición cívica tanto más cuanto que todo lo que pudieran transmitir los vencidos está desprestigiado. Si los jóvenes intelectuales socializados bajo el franquismo sólo disponían de modelos exteriores, cubano, argentino etc. o el marxismo que había llegado a ser la ideología hegemónica del antifranquismo, a condición de partir de cero, pues las luchas en la dirección del PCE le restan atractivo, en 1970, eran muchos los que creían en la correlación del cambio socioeconómico y del cambio político y, por consiguiente, en el carácter inevitable de una ruptura social y política:

¹¹ *Informe anual*, CEMEX, op. cit., p.6.

¹² Comisión Europea (European Economy. Supplement B), INE, DGT, ANFAC y BCE.

En los ambientes políticos españoles durante estos últimos tiempos se ha convertido casi en un lugar común señalar la diacronía implícita en el actual grado de «modernización económica y social» de nuestro país y la correlativa falta de un nivel paralelo de «modernización política». Tal situación ha hecho pensar a muchos que nos encontramos a las puertas del inicio de un amplio proceso de modernización política y ello quizá no sólo porque se crea en la irreversibilidad de un proceso paralelo de modernización política simultáneo a la económica-social, sino fundamentalmente porque los más destacados políticos «oficiales» de la situación actual han lanzado la «ideología» de que en España tendremos libertad y democracia cuando pasemos la frontera de los 1.000 dólares de renta per cápita¹³.

El cambio social

Pero el fenómeno de la Transición no fue meramente institucional¹⁴. A lo largo de los años sesenta, la sociedad española había cambiado mucho. Había nacido una clase media y se comprobó una mayor integración de la mujer en el mercado del trabajo femenino (un 32 % en 1992 cuando representaba un 29 % diez años antes), lo cual se traduce también por un aumento del paro (éste es espectacular a mediados porque roza el 30 % para disminuir hasta un 12 % en 2006). Por otra parte, entre 1850 y 1972 el porcentaje de españoles que cursaron estudios superiores había crecido un 30 % (fi.2). En su gran mayoría incrementaron la tasa de paro en los últimos años.

Cuando el país se abrió al exterior, todos los fenómenos de sociedad se asimilaron en España en un tiempo record. Se evocaron las consecuencias de estos cambios acelerados que rayaron a veces en desilusión y *pasotismo*, cuando los hijos de los militantes antifranquistas se dieron cuenta de la frustración que vivieron sus padres, mientras tenían ellos la sensación de llegar tarde a la vida pública, y congeniaban con los hijos de los vencedores:

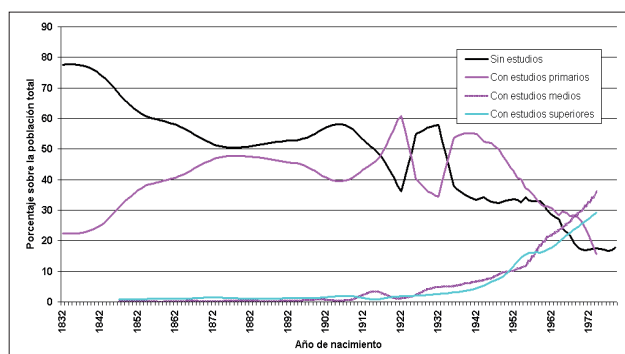
En el corto espacio de diez años —explica José Tono Martínez— los madrileños nos hemos mamado así, de sopetón, más novedades que un neoyorkino en toda su existencia. Desde que amanecieron un tanto amenazadores los pri-

13 José Félix Tezanos, «Cambio social y cambio político», *Cuadernos para el Diálogo*, n° 94, julio de 1971, p. 13.

14 Víctor Pérez Díaz, *The return of civil society: the emergence of Democratic Spain*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.

meros años setenta y nos descubrimos todos tan tontos y tan guapos repartidos por las cafeterías de Serrano los más privilegiados o trabajando de simpáticos botones de banco los menos agraciados, hemos ido o hemos podido ser de todo : comunistas románticos o convencidos, anarquistas provocadores, pasotas desencantados, fumadores de canutos, terroristas, jipis, yonquis, concienciados demócratas, abstencionistas, colgados de ácido, siquiatriizados, mods, punquis, neorrománticos, tirados, miembros del gobierno, retros, modernos y todas aquellas cosas que en otros territorios supusieron la culminación cultural de generaciones enteras.¹⁵

Fig. 2. Nivel de estudios de las generaciones nacidas entre 1832 y 1984



Fuente: Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX. Fundación BBVA.

Esto explica que las revistas que habían guiado los españoles hacia la democracia no pudieran sobrevivir al triunfo de sus ideas. *Triunfo* (1962–1982) y *Cuadernos para el Diálogo* (1963–1978) pertenecían al pasado y, cuando nació *El País* que encarnaba ideas nuevas, desaparecieron al perder los ingresos publicitarios.

La sociedad ofreció experiencias nuevas. Varios colectivos, juventudes, asociaciones femeninas etc. contribuyeron a la construcción de la democracia. Sea reivindicando un marco igualitario entre hombres y mujeres, sea con planteamientos feministas destinados a luchar conjunta-

15 Borja Casani y José Tono Martínez, «¿Madrid 1984: La postmodernidad?», *La Luna de Madrid*, nº1, 1983, p. 6-7.

mente contra la dictadura y la misoginia¹⁶. En tal caso, al enfoque de clase se juntaba la perspectiva de género a partir de una experiencia antifranquista, a menudo la ayuda a los presos políticos, en la que su situación fue subsidiaria¹⁷ pero cada vez más colectiva y organizada por el PCE en una nueva asociación de mujeres que alcanzaba algunas disidentes del catolicismo progresivo¹⁸, hasta la creación en 1964, en la clandestinidad, del Movimiento Democrático de Mujeres, dispuesto a luchar también contra la discriminación, que intentó dotarse de una red nacional pero acabó renunciando a crear un movimiento de masas. Por fin, en 1976, el MDM se unió al Movimiento de Liberación de la Mujer. Las Jornadas Catalanas de la Dona en mayo de 1976, y las II Jornadas Estatales de la Mujer de Granada en 1979, fueron un foro donde se debatió sobre feminismo y se trató de definir estrategias para lograr la liberación de la mujer. Luego el movimiento convergió en una movilización pro-amnistía que acabó en una doble movilización política y feminista, mientras la línea del feminismo radical creaba en 1979 el Partido Feminista¹⁹ y las demás se acogían a las estrategias de los partidos de izquierdas.

Al mismo tiempo se iba forjando un discurso político favorable a la participación, necesario tras la inhibición provocada por el alegato en torno al «todos culpables» que se opuso al recuerdo de movilizaciones populares sin precedentes y a los grupos extraparlamentarios, que no habían

16 La bibliografía sobre el particular es abundante. A título de ejemplos: *Asociación de mujeres en la Transición democrática, Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999; Mary Nash, *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: las dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona y Regidoria de la Dona, 2007; Carmen MARTÍNEZ, Purificación GUTIÉRREZ y Pilar GONZÁLEZ, *El movimiento feminista en España en los años setenta*, Madrid, Cátedra, 2009.

17 Ana Belén GÓMEZ FERNÁNDEZ, «Del antifranquismo al feminismo: la búsqueda de una nueva ciudadanía», *Pasado y Memoria*, nº13, Universidad de Alicante, 2014, p. 251-270.

18 Francisco ARRIERO, «El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista», *Historia, Trabajo y Sociedad*, nº 2, 2011, p. 33-62.

19 M^a Carmen GARCÍA NIETO, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI-XX*, Madrid, U.A.M., 1986, p. 453-462; Elena GRAU, «De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español, 1965-1990», Georges DUBY y Michelle PERROT, (dir.), *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Vol. 5, Madrid, Taurus, 1993, pp. 673-683.

aceptado los pactos de la Moncloa, y a quienes se acusaba de crear un clima de tensión²⁰.

Esta frustración, que explica que el Poder procure ampliar su base y mezcle en los manifiestos destinados a respaldarle, «intelectuales y artistas» (del *showbusiness*). Lo cual demuestra ya que los primeros han perdido su aura social.

Por otra parte, aferrarse a una ficción metodológica, destinada a mostrar las formas inevitables de autonomización de lo social y la posible democratización radical de la sociedad, parecía demasiado abstracto.

En pocos meses, los miembros de la nueva generación que entraba en las aulas a principios de los años 50, llamada «inocente» porque sus miembros eran niños en tiempos de la guerra dijo querer «evitar esta vida mecánica y gris de la mayoría de los estudiantes y [afirmar] el gusto, cada uno a su manera y tendencia, por los conceptos modernos de la existencia humana, de la cultura y del arte»²¹. Se unieron a la batalla cultural del antifranquismo con el deseo de satisfacer interrogaciones existenciales o políticas que no encontraban respuestas en la sociedad de aquel entonces y adoptaron el grito de rebeldía generacional del cantautor valenciano Raimón: «Diguem no». Esta negación, la compartieron algunos mayores, disconformes, como José Luis López Aranguren explicando que se trataba de «saber decir “no” a las injusticias, conocer y rechazar las manos que matan y las que mandan matar; buscar a tientas y a gritos [...] una nueva salvación para todos»²². En algunos casos la recuperación de los viejos maestros no era tarea fácil. Hacía falta evaluar el final de la vida de Unamuno, la huida desde el verano de 1936 de la «Tercera España» liberal y el posterior «exilio interior» de falangistas defraudados como Dionisio Ridruejo, Aranguren, Laín Entralgo etc., pero también considerar el legado político del exilio.

Una recuperación atomizada de las figuras del exilio se llevó a cabo por el intermediario de algunas de fundaciones²³. Pues aunque estas ini-

20 Paloma Aguilar Fernández, «La amnesia y la memoria: las movilizaciones por la amnistía en la Transición a la democracia», en Juan CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza ed., 1997, p. 354.

21 Curial, Barcelona, febrero de 1949.

22 Texto de la contraportada del disco de Raimón, 1964, citado por Antoni Batista, Raimon. *La construcció d'un cant*, Barcelona, La Magrana, 2005, p. 59.

23 Ejemplos de ello entresacados del mundo de la literatura y el arte son la Fundación María Zambrano en Vélez Málaga fundada en 1987. Su Centro de Estudios sobre el Exilio no se

ciativas favorecieron la recuperación y preservación del patrimonio o el fomento y difusión del saber social sobre el exilio, insistieron en la vinculación geográfica del intelectual en cuestión con su región de origen, e institucionalizaron al exiliado de turno según referencias cultura alejadas de lo político. Exilio, destierro, éxodo, todas las experiencias se juntan en la voz del hijo de la España peregrina. No todos los que salieron volvieron a su lugar. Escribe Aurora de Albornoz: «El número de poetas exiliados es muy grande; la nómina de los que no volvieron a pisar su tierra, sobrecogedora»²⁴.

Era peligroso ignorar el exilio, a no ser que, como en el caso de Cernuda, el divorcio haya sido vivido anteriormente. Pero, según lo comprobó Max Aub, otro exiliado que hizo la amarga experiencia del regreso: « volver no es estar de vuelta ». Pero no podían limitarse a revivir los tiempos pasados y algunos procuraron pensar los nuevos.

Estos cambios trajeron consigo la existencia de una nueva oposición capaz de plantear una dinámica política circunscrita al terreno de los hechos que exige la presencia de «políticos inteligentes y audaces», «que sepan». Tras la muerte de Franco, esos mismos hombres y mujeres, ya salidos a la vida pública nacional, se encaminaron por una senda reformista tras haber comprobado la crisis del marxismo, mientras algunos pensadores, escritores y artistas se refugiaron en un solipsismo estético. Otros condenaron los límites de un cambio político basado en una reforma pactada y un tercer grupo de intelectuales próximos al PSOE propusieron una nueva lectura del marxismo, considerando, con Manuel Sacristán, el introductor de Gramsci en España, el eurocomunismo como una degene-

funda hasta 2003, la Fundación Rafael Alberti en el Puerto de Santa María, Cádiz, en 1993, que en su presentación enfatiza la relación de Alberti con la poesía y la generación del 27, pero no con el exilio, algo muy parecido a lo que sucede con la Fundación Jorge Guillén en Valladolid creada en 1992; la Fundación Max Aub, creada en 1997, ya con el PP en el poder; la Fundación Ramón J. Sender en Huesca, creada en 1983; la Fundación Eugenio Granell en Santiago de Compostela, creada en 1995 y la Fundación Zenobia Juan Ramón Jiménez, creada en 1987 en Palos de Moguer, Huelva.

24 Aurora de ALBORNOZ, «Poesía de la España peregrina: crónica incompleta», *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1979, t. 4, p. 13. Pensemos, por ejemplo, además de los aludidos, en José Moreno Villa, Pedro Salinas y poetas más jóvenes como Pedro Garfías (funcionario municipal de La Carolina, atraído por el ultraísmo y la guerra de generaciones en su juventud: «Mueran los viejos», gritó en el Ateneo, etc.).

ración del estalinismo²⁵. La alianza de hecho del PCE con el PSOE y los democristianos de Joaquín Ruiz Giménez diluía las veleidades rupturistas del mismo al que le convenía la moderación de cara a su legalización.

Otra corriente que atrae a los jóvenes intelectuales tras el Concilio Vaticano II es el progresismo cristiano encarnado por la revista *Cuadernos para el Diálogo* que fomenta la discusión y el pluralismo, y en Cataluña, con un proyecto de integración europea, *Serra d'Or* bajo la protección de la Abadía de Montserrat²⁶, que se dotan ambas de editoriales, Edicusa y Edicions 62 que desempeña, junto con Nova Terra un papel destacado. Por fin, en 1963, reaparece la *Revista de Occidente* que prosigue una tradición liberal orteguiana, poco reivindicada en aquel entonces.

Las respuestas a la encuesta «España quiere democracia», publicada por *Cuadernos para el Diálogo* en diciembre de 1975²⁷ coinciden en exigir un protagonismo popular más que una «democracia impuesta desde arriba» tanto más cuanto que no hubo forma de medir el invocado «consenso» y «la estructura del poder se ha movido al margen de las reivindicaciones y aspiraciones populares»²⁸. Por otra parte, Alfonso C. Comín recordó que «la democracia no se hereda beatíficamente [...] No existe la democracia otorgada. Es una lección conocida de la historia. Las libertades se conquistan. Esa conquista no es obra de un día, sino generalmente el resultado de una larga marcha por el calendario, las fábricas, el parlamento, de papel, las aulas y los pasillos de las Universidades, las oficinas, el cerebro atormentado a veces por la lucidez, a veces por la oscuridad, de los intelectuales. En todo caso es la conquista de los pueblos. Pues la democracia ha exigido, allí donde se ha instaurado, el paso de una revolución política»²⁹.

25 Juan Ramón CAPELLA, *La práctica de Manuel Sacristán. Una biografía política*, Madrid, Trotta, 2005.

26 Joan Manuel TRESSERRAS, ENRIC MARÍN, Josep Lluís GÓMEZ MOMPART y Francesc ESPINET, *Intel·lectualitat i cultura resistents. «Serra d'Or» (1959-1977)*, Barcelona, ed. Galerada, 2001.

27 *Cuadernos para el Diálogo*, n°147, diciembre de 1975. Respuestas de Nazario Aguado Aguilar, F. García Agudín, Pedro Altares, Rafael Arias Salgado, Xosé M. Beirás, Juan Benet Goitia, Josefina Camacho, Pablo Castellano, Fernando Chueca Goitia, Manuel Díez-Alegría Frax, Joaquín Garrigues Walker, José M^o Gil Robles Quiñones, Raúl Morodo, Juan A. Ortega y Díaz-Ambroña, Eugenio Royo, Simón Sánchez Montero, Joaquín Satrustegui, Francisca Sauquillo Pérez del Arco, Enrique Tierno Galván, Luis Urruñuela, Vicente Ventura Beltrán, Ramón Muñagorri.

28 Pedro ALTARES, *Ibid.*, p. 17.

29 Alfonso C. COMÍN, «En el umbral de la esperanza», *Ibid.*, p. 19.

Casi todos los intelectuales, profesionales, militantes políticos o sindicales y periodistas interrogados formulan tres requisitos: 1) establecimiento de todas las libertades y el reconocimiento de todos los partidos políticos; 2) amnistía, reconocimiento de los derechos políticos y de las nacionalidades del Estado español; 3) formación un gobierno provisional de amplia coalición y apertura de un período constituyente con elecciones libres.

Se hizo hincapié en la débil movilización social que acompañó y, sin duda, posibilitó la transición, cuando hubo 37 manifestaciones sólo en Madrid de más de 100.000 personas entre 1976 y 1987³⁰. También fue activo el movimiento obrero al protagonizar inmediatamente tras la muerte de Franco numerosas huelgas (1568 en 1976; más de 18.000 a lo largo de la década 1976–1986)³¹. A este olvido se unió la ausencia de memoria histórica fomentada por los grandes diarios y los poderes públicos y la desaprobación del pacto que socialistas y comunistas hubieran aceptado con los poderes conservadores. Hasta tal punto que se habló de «una democracia incompleta»³², y de la necesidad de una «segunda transición». La transición hubiera permitido una solución a corto plazo hipotecando el futuro. Numerosos autores desde Juan Luis Cebrián hasta Gregorio Morán criticaron este proceso, mientras José María Aznar apelaba a una segunda transición para subsanar los daños que hubiera hecho «el felipismo»³³.

Pero este cambio tenía también aspectos estructurales. Se observan una serie de transiciones que equiparan a España con la media de los demás países europeos. La transición demográfica comenzó con retraso, ha sido bastante lenta (un siglo) y ha acabado abruptamente, dejando la tasa de crecimiento vegetativo a niveles internacionalmente muy bajos. En 100

30 Según Ramón ADELL ARGILÉS, *La transición política en la calle: manifestaciones políticas de grupos y masas*, Madrid, Universidad Complutense, 1976–1987, 1989, vol.1, p. 461–465; «Manifestations et transition démocratique en Espagne», *Les cahiers de la sécurité intérieure*, Paris, n°2, 1997, p. 203–222.

31 José María MARAVALL, *La política de la transición*, 1982, p.161; Soto CARMONA, «Conflicto social y transición sindical», en Javier TUSELL y Álvaro SOTO CARMONA, *Historia de la Transición (1975–1986)*, Madrid, Alianza ed., 1996, p. 363–408. *La estadística de huelgas*, p. 374. Sophie BABY, *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975–1982)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.

32 Vicenç NAVARRO, «Consecuencias de la transición inmodélica», *El País*, 8 de enero de 2003.

33 Juan Luis CEBRIÁN, *La España que bosteza. Apuntes para una historia crítica de la transición*, Madrid, Taurus, 1981; Gregorio Morán, *El precio de la transición*, Barcelona, Planeta, 1991; José María Aznar, *España: la segunda transición*, Madrid, Espasa Calpe, 1994.

años, la tasa de fecundidad en España ha pasado de 4,7 a 1,2 hijos por mujer, una de la más baja de Europa³⁴. Se pueden añadir otras indicaciones que ilustran este cambio: Desde el año 1800 a 2000, las tierras de cultivo han pasado de 11,4 a 18,3 millones de hectáreas. En 1900, la media semanal de trabajo de la población obrera era de 64,8 horas, y en el año 2000 de 36,1 horas. Entre 1954 y 2000, el consumo privado por habitante en pesetas constantes de 1999 se ha multiplicado por 3,88 veces, pasando de 369.443 a 1.434.173 pesetas. El PIB ha crecido 40 veces en 150 años (1850–2000), pasando en precios constantes de 2 a 80 billones de pesetas; y el PIB per cápita se ha multiplicado 15 veces en el mismo período, pasando de 137.000 a 2.027.000 pesetas por habitante.

No obstante, algo parecía claro: tras el intento franquista de detener la Historia para retrotraerla mediante una simbología imperial a la época de los Reyes Católicos, el impulso de las clases medias y de la clase obrera había contribuido a la democratización llevada a cabo por el acuerdo de las élites franquistas y de la oposición. A partir de los años sesenta las ciudades volvieron a crecer y las capitales Madrid y Barcelona a atraer inmigrantes de los dos Castillas, de Extremadura o de Andalucía.

La ilusión política

Quedaba poco margen para la improvisación, cuando bailar la sardana era una hazaña y aceptar la bandera monárquica un adeudo descomunal, cuando políticos del régimen, como Fraga o Areilza, habían preparado proyectos de constituciones orgánicas y algunos medios diplomáticos aconsejaban excluir al Partido comunista del proceso de transición. Pero a nadie se le ocurrió cuestionar la validez del régimen que se iba construyendo porque se trataba sólo de una legitimación de la evolución del franquismo hacia un régimen representativo y no de una construcción *ex nihilo*.

Pero hacía falta una reeducación política y moral para terminar con el periodo « predemocrático ». Esta reconstrucción de la razón significaba volver a hacer uso moral de ella.

Aunque el proceso fue admirado tanto en los países del Este como en Latinoamérica como modelo para salir de la dictadura, una cosa es haber logrado acabar pacíficamente con el franquismo, descartando los

34 Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (coord.), *Estadísticas históricas*, Fundación BBVA, Madrid, 2005, 3 vols.

proyectos de «democracia orgánica» con sufragio censitario y sin partidos políticos que proponían Arias Navarro, Fraga o Areilza, y otra haber echado las bases de un régimen político duradero es decir viable, capaz de satisfacer las veleidades autonómicas sin que peligrara la unidad y la estabilidad del Estado. No pueden confundirse la ley suprema y el juego político que propicia. La polémica que rodea las obras de los intelectuales que justificaron este proceso puede entenderse. Engendra pues numerosas preguntas en torno a la personalidad de estos hombres, su sinceridad, sus ideas reales pasadas y presentes, su papel en el seno de la España franquista, su disidencia y por fin su influencia en el futuro democrático de la península. Pues estos falangistas, inicialmente apodados «presuntos fascistas» y luego «falangistas liberales» fueron apóstoles del consenso³⁵, dispuestos a comparar la monarquía impuesta por Franco al periodo de incertidumbre que precedió el advenimiento de la II República tras el pacto de San Sebastián³⁶ o a ver varios antecedentes a la democratización en algunas actuaciones del Poder franquista. Y es cierto que había surgido un tímido pluralismo dentro del mismo régimen franquista que llevó a su autodisolución por la Ley de Reforma Política de Adolfo Suárez de 1976. Un análisis de la evolución del discurso político-jurídico destinado a construir un Estado nuevo muestra la importancia simbólica que pudo cobrar el Derecho de petición (ley de 22 de diciembre de 1960³⁷ modificada por la de 12 de noviembre de 2001 y previsto por el art. 29 de la constitución de 1978) a la hora de hallar en la legislación franquista los fundamentos de una evolución democrática puesto que estaría en el origen de un sistema representativo, según López Rodó. El nuevo pluralismo explícito legalizado permitió una nueva agrupación de quienes habían gobernado desde 1939, mientras el presidente Suárez se esforzaba por señalar que no

35 Raúl MORODO, «La función político-social del “consensus”», *El País*, 23 de septiembre de 1978.

36 José Luis LÓPEZ ARANGUREN, «El consenso de la Moncloa y el “pacto” de San Sebastián», *El País*, 19 de agosto de 1978.

37 «Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes, al Consejo de Ministros, a las Comisiones Delegadas, al Presidente del Gobierno y a los Ministros, en el ámbito nacional, y a los Gobernadores generales, Gobernadores civiles (En la actualidad Subdelegados del Gobierno) Subgobernadores y Delegados gubernativos, así como a las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades Interinsulares, Cabildos Insulares, Ayuntamientos y sus respectivos Presidentes, en el ámbito local; y a las Representaciones Consulares tratándose de españoles residentes en el extranjero.» (Ley 92/1960, reguladora del derecho de petición, art. 2).

existían diferencias de objetivos entre la nueva oposición democrática y el régimen que él mismo había perfeccionado. La oposición empezó a hablar de ruptura sin precisar las modalidades de la misma y los gobernantes procuraban demostrar su buena voluntad. Dicho de otra manera ambos campos se portaban como si la transición dependiera de ellos cuando hubo que esperar las elecciones legislativas de 1979 para que se formara un sistema de gobierno abierto. Esta ficción parecía convenir a todos, tanto más cuanto que, durante el episodio constituyente, el Parlamento pudo ejercer un control sobre el Gobierno a través de interpelaciones previstas por la actividad rogatoria³⁸. Hasta aceptar esta paradoja: la monarquía española fue la causa y la consecuencia de la Transición hacia la democracia.

Pero, en materia de gobierno, no se puede hacer borrón y cuenta nueva. Explica Joaquín Ruiz Giménez hasta qué punto lo transitorio y lo provisional no le sienta al Estado:

En el sentido profundo del término: [el Estado] cambia, pero permanece; se trasmutan sus estructuras accidentales, pero queda en pie la sustancia de su misión integradora. Y en los instantes de crisis de una Sociedad, esa misión se reafirma inexorablemente. El Estado renace, una y otra vez, de sus propias cenizas y reafirma su presencia activa e inesquivable.

De aquí que quien ocupe la cumbre del Poder, aunque sea a título provisional, ha de ejercerlo sin perplejidades, en un empeño que, en sí mismo, objetivamente, es cualquier cosa menos provisional».

Y el director de *Cuadernos para el Diálogo* precisa su pensamiento explicando cuáles son los deberes irrenunciables de cualquier Estado:

En primer término la exigencia de la seguridad jurídica para todos los miembros del cuerpo social. [...]

En segundo término [...] al Estado incumbe garantizar a todos los ciudadanos un trato de igualdad ante la Ley, abolir los privilegios, [...] para que todos los hombres y sus agrupaciones legítimas ejerzan los derechos y las libertades inherentes a la condición humana.

En tercer término, al Estado le incumbe el deber de afrontar con eficacia la solución de los problemas reales, socioeconómicos y de toda índole, acuciantes en la sociedad que encuadra, y abrir caminos de promoción humana y de solidaridad colectiva.

38 Jordi SOLÉ TURA, «El control parlamentario en el período constituyente y en la Constitución de 1978», en Miguel Ángel APARICIO PÉREZ (coord.), *Parlamento y sociedad civil*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980, p. 31.

Finalmente, el Estado ha de encarnar la representación de todo un Pueblo y no sólo de fracciones del mismo, en el concierto internacional, [...].³⁹

¿Construyeron las élites de la Transición un régimen político nuevo? ¿Era éste transitorio? La novedad era la capacidad de haber redactado una constitución con representantes de todos los partidos y sobre todo que se haya establecido una monarquía constitucional en la que el Rey respetara dicha Constitución. Pero el proceso se impuso desde arriba y no se le puso término. Ni siquiera se contempló la posibilidad de revisar la constitución para hacer frente a la caducidad del título octavo («De la organización territorial del Estado»), una vez llevado a cabo el proceso autonómico. El artículo 137 es ambiguo, reza así:

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Otorga la autonomía a los municipios y a las provincias sin fijar un marco administrativo intangible y sobre todo reconoce el principio de provisionalidad recurriendo al subjuntivo hipotético. Es decir que permite tal organización pero ésta no es prescriptiva ni definitiva. En suma vuelve a incurrir en el error que denunciara Manuel Azaña cuando se dijo en la primera redacción del artículo 1º que la Constitución de 1931 preveía la existencia de regiones autónomas y era de tendencia federativa. Tras una enmienda de Ortega y Gasset y el recuerdo del tratamiento que la constitución alemana reservaba a estos fragmentos del Estado que constituían los Länders) la definición llegó a ser «Estado integral». « ¿Qué es una constitución que tiende a ser algo y no llega a serlo?»⁴⁰ El artículo 1º tampoco era muy claro cuando apuntaba: «La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. »⁴¹ Expresaba más un deseo, la necesidad de integración del Estado

39 Joaquín RUIZ GIMÉNEZ, «Los deberes del Tránsito», *Cuadernos para el Diálogo*, t. XII, nº 146, noviembre de 1975, p. 6-7, en *El camino hacia la democracia*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, II, p. 266-268.

40 Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, nº 45, 25 de septiembre de 1931, p. 1241-1258. Cf. Manuel AZAÑA, *Memorias políticas y de guerra*, Madrid, Aguado, 1976, t. 1, p. 195.

41 Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, nº 40, 17 de septiembre de 1931, p. 985-987.

de las regiones, que una norma⁴². En este caso « integral » significaría « integrador ». Como el anterior artículo citado recogía en el texto supremo, restándole normatividad, disposiciones que hubiera tenido que explicitar una ley.

Tampoco se contempló la posibilidad de hacer participar las comunidades autónomas en las instituciones nacionales con una transformación del Senado en cámara representativa de las autonomías con el fin de asociarlas a la definición de la política del Estado. No basta con afirmar que sus decisiones deben acatar la constitución. Así fue cómo aparecieron 17 códigos penales, comerciales, del urbanismo etc. todos iguales bajo solapas de cada comunidad autónoma, dando la impresión de una ausencia de coordinación nacional y, por consiguiente, de jurisprudencia.

Aquellos que supieron acatar las normas pasadas y echar mano de Tarradellas para contrarrestar las posibles ambiciones de Joan Raventos y de los socialistas catalanes que habían ganado las elecciones, no lograron imponer el ritual del encuentro simbólico con los representantes políticos del exilio y participaron en un guión esbozado por falangistas sedicentes liberales, los mismos que habían procurado dar corporeidad al franquismo.

Por otra parte, la tradición de la izquierda no era del todo democrática: desde el golpismo hasta el bolchevismo, no descartaba la violencia. La Primera República no era ningún modelo de rigor ideológico y la Segunda había caído víctima de su propio discurso y sobre todo de las rigideces patronales, e la intransigencia de unos y otros para quienes era sólo una etapa hacia un régimen socialista u autoritario. Por consiguiente, no se puede hablar del naufragio del liberalismo, como si fuera sólo un fracaso ideológico e intelectual, sin cuidar de precisar cuál era el mapa meteorológico del momento, ni obviar el golpe militar o la intervención extranjera.

La Constitución de 1978 era una obra conscientemente inacabada. Respondía a los problemas del momento, en particular las veleidades autónomas de vascos y catalanes cuya satisfacción, en reconocimiento de su militancia antifranquista, otorgaba una homologación democrática al Gobierno, pero al proponer varias vías y varios plazos de acceso a la autonomía posibilitaba una negociación sin fin y una puja continua en cuanto

42 Un comentario de este artículo en FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, « El Estado integral: nacimiento y virtualidad de una fórmula poco estudiada », en J.L. GARCÍA DELGADO, ed., *La II República española. El primer bienio*, M. TUÑÓN DE LARA (dir.), Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 388.

los gobiernos necesitaban el apoyo de las fuerzas vascas o catalanes para completar su mayoría. De hecho, no se fijaba término a la Transición y esta carencia explica la situación actual de bloqueo actual entre el Gobierno central y la Generalitat catalana que no tienen el mismo fin: independencia ruidosa o federalismo discreto.

En este contexto en que se quiso obviar las contradicciones reveladas por la nueva realidad (es decir una subcultura de masas forjada por la experiencia federativa de revistas como *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo* y una cultura política elaborada por un grupo de intelectuales que fueron falangistas en su juventud y creyeron posible una integración de los vencidos en el campo de los vencedores) la Transición apareció pues más como una panacea (a la que parecieron resignarse todos) que como un problema que exigía, más allá del cambio institucional, una definición precisa de la forma del Estado. Pero en este proceso nadie se atrevió a definir al Estado porque este empeño, que obligaba a mirar hacia el pasado, comportaba un riesgo puesto que la homologación del pasado democrático con el exilio político como referencia se frustró. Y esta ausencia implicaba una referencia a la República.

No obstante, los partidos de izquierdas tuvieron que actuar en un Estado poco democratizado, en una situación política ambigua, en un momento en que hacía falta a la vez, como en todos los periodos constituyentes, reformar el Estado y la política del Estado, definir al mismo tiempo las normas y las formas de un nuevo Estado y hacerlo funcionar. Lo cual no basta para justificar la paciencia de unos y la impaciencia de otros, obligados todos a aceptar los Pactos de la Moncloa, en un presente que excluiría la memoria heredada y radicaría en la extensión de la memoria vivida.

Se había pensado que un Gobierno provisional, al que aspiraba la Junta Democrática tras haber provocado un vacío de poder, proclamaría la amnistía y abriría un periodo constituyente. Pero la historia no procede con borrón y cuenta nueva: el Estado permanece. Sin embargo, la legitimidad democrática la tiene la oposición y a ella se debe que se llegue a la democracia. Aunque con Suárez pierde la iniciativa, cuando este decide hacer elegir democráticamente una Asamblea que decida lo que será el porvenir, la oposición no bloquea el proceso y participa en las elecciones. Este episodio es sin duda uno de los más deslumbrantes de la historia contemporánea.

En tal contexto fue importante la palabra crítica ajena a la del Poder que configura una nueva normativa de discurso político. Éste tiene que

pasar de la cultura militante antifranquista a la cultura democrática con la obligación de articular fórmulas de cambio político que abandonen la multiplicidad de los enfoques para revelar la urgencia de la implantación de un sistema democrático como única respuesta política y el camino para lograrlo forjando un sujeto social que se transformaría luego en ciudadano (y que cumpliera quizá los requisitos de la intersubjetividad) de tal manera que la historia democrática interrumpida reanudara su marcha con otros valores fortalecidos en el debate social antes de poder cuajar en una expresión política. Las nuevas clases medias de los años 60-70 se formaron en este debate y no con las presuposiciones revolucionarias de los años 20 y 30. Asimismo éste se había transformado con el crecimiento económico. Ahora bien la sustitución del lenguaje de la revolución por el de la democracia tuvo lugar en este marco. Esto explica que la reivindicación democrática tuviera sin duda un valor más instrumental que conceptual.

Ningún país hizo tantos esfuerzos por acercarse a Europa. Políticamente la Transición considerada *a posteriori* parece un acierto porque desemboca sobre una nueva monarquía constitucional con un monarca que es el primero en acatar el texto supremo y que reanuda con las costumbres democráticas. Pero ciertos observadores llevan su optimismo retrospectivo hasta encontrar una pre-transición en la España del desarrollo fomentada por la participación de los tecnócratas del Opus Dei en el Poder a mediados de los años 60; económicamente se pudo hablar de milagro español mientras el desarrollo pareció rápido e inesperado tras unos años de inmovilismo. Los argumentos —aunque no parecían tener otros que la necesidad de estar en la foto— de quienes pegaron gritos de alegría, en particular cuando las celebraciones de 1992, los contradicen los recientes acontecimientos. De hecho, es la euforia de la Unión europea la que se proyectó sobre España, que aprovechó los créditos comunitarios para dotarse de infraestructuras de en el transporte y en la red hostelera.

Se evocan, a partir de 1982, los beneficios de una Transición consolidada para decir que se respetó el calendario electoral y que el presidente del gobierno salió de la mayoría parlamentaria.

Se necesitan unos observadores críticos que asumen los principios constitutivos de la sociedad democrática: este cambio en los comportamientos sociales también fue una transición, por no decir una novedad. No obstante, para el intelectual, esta nueva actitud conllevaba el riesgo de privilegiar la comunicación aferrándose a una ficción metodológica destinada a mostrar las formas inevitables de autonomización de lo social.

La superstición cultural

La guerra significó el destronamiento del intelectual tradicional que firma manifiestos, pronuncia discursos públicos y redacta artículos de prensa. Al Ortega y Gasset que comprobaba orgulloso, en 1927, que éste lo era todo —era quien escribía la historia— sucedió otro en 1940, capaz de teorizar de nuevo su propia situación: el intelectual había acabado por no ser nada⁴³. Después de la tragedia, en la sociedad de la posguerra, donde los triunfadores fueron vengativos y culparon a los intelectuales, parecía pues que no había sitio para el intelectual.

Tras la derrota de lo que llamaban la «intelectualidad descreída», tanto los hombres de *Acción Española* como los católicos de *Acción Popular* y de *Acción Católica* habían pensado que los tiempos eran favorables a la lucha contra la secularización y la descatalogización del país según decía Eugenio Montes cuando otros hablaban de la necesidad de una recristianización de la sociedad. Pero discrepaban a la hora de proponer un método: los católicos sociales de *Acción Popular* apoyados por Mgr. Vidal i Barraquer, apostaban por una vía lenta reanudando con el catolicismo social de principios de siglo que les llevara a buscar un *modus vivendi* con la República, cuando los integristas de *Renovación española* y de *Acción española*, aprobados por Mgr. Isidro Gomá, el primado de Toledo, sucesor del cardenal Segura, preferían la acción directa e incluso insurreccional aunque carecían de una organización de tipo fascista, según comprobaba Ramiro Ledesma Ramos⁴⁴ y contaban sólo con algunos jefes como Gil Robles (con sus Juventudes de Acción Popular) o Calvo Sotelo (con su Bloque Nacional). Disponían ya de un programa que Ángel Herrera Oria había redactado en 1933, en el que explicaba que los católicos debían considerar la proclamación de la República como un revulsivo para llevar a cabo una reconquista ideológica de España⁴⁵. Habían emprendido una lucha contra los institucionistas a quienes acusaban de ejercer una influencia hegemónica en el ámbito de la enseñanza cuando los católicos

43 José ORTEGA Y GASSET, «El intelectual y el otro», *Obras Completas*, Madrid, Alianza ed., 1983, t. V, p. 511.

44 Ramiro LEDESMA RAMOS, *¿Fascismo en España? Discurso a las juventudes de España*, Barcelona, Ariel, 1968, (1ª ed., 1935), p.70.

45 Ángel HERRERA ORIA, «Programa escolar de los católicos», 29 de julio de 1933, *Obras Completas, II*, Madrid, BAC, 1963, p. 113-114. Citado por Santos Juliá, «Intelectuales católicos a la conquista del Estado», *El nacimiento de los intelectuales en España*, C. SERRANO (ed.), Ayer, nº 40, 2000, p. 82.

no disponían, según el padre Enrique Herrera Oria, hermano del anterior, de una universidad propia. Unos meses después el doctor Suñer culpaba a los intelectuales, en general, y a los institucionalistas, en particular de la tragedia española⁴⁶. Llegaron hasta aborrecer de la figura «diabólica» de José Castillejo, secretario de la Junta para Ampliación de Estudios, «nido de masones y extranjerizantes», culpable de haber abierto a España a los vientos de fuera.

A lo largo del primer franquismo rechazaron cualquier tipo de arreglos con el liberalismo⁴⁷ y creyeron que podían llevar a cabo este programa aunque lamentaban la falta de intelectuales católicos bien formados, capaces de intervenir en el ámbito político y social. De hecho para desarraigar la tradición liberal y el laicismo que les pareció contraria a la esencia de España cuando ejercieron el Poder no dudaron en depurar funcionarios, censurar libros o denunciar intelectuales. Según recordaría José María Pemán no podía haber salvación para quienes optaron por lo antinacional, lo judío, lo marxista o lo masónico. El arzobispo de Salamanca, Pla y Deniel, señalaba el método: quemar a los falsos ídolos intelectuales⁴⁸.

Además al final del franquismo faltaba todavía la condición necesaria a la discusión intelectual, el reconocimiento de la alteridad, en un lugar donde la cruzada iniciada por la extrema derecha había convertido la idea en dogma y a medio país en anti-España. Por fin, la ley Fraga de 1966, que no fue ningún paradigma de las libertades, relajó la práctica que instauró la ley de Serrano Suñer de 1938

Pero el franquismo fracasó en su intento por atraerse a los estudiantes al Movimiento, según lo lamentaba un informe de Rodolfo Martín Villa: «La juventud se nos ha ido»⁴⁹. Los esfuerzos del régimen para encauzar la corriente juvenil a través del Sindicato Español Universitario (SEU) resultaron vanos o se vieron desbordados por la oposición y la difusión de una cultura antifranquista. A mediados de los años sesenta, los estudian-

46 Enrique SUÑER, *Los intelectuales y la tragedia española*, Burgos, 1937, p. 6-22.

47 José Andrés GALLEGO, *¿Fascismo o estado católico?*, Madrid, Encuentro, 1997, p.109.

48 Enrique PLA Y DENIEL, «Los delitos del pensamiento y los ídolos intelectuales», pastoral del 8 de mayo de 1938, *Escritos pastorales*, t. I, Madrid, 1946, p. 107-109; citada por Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España*, t. II: *La Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Rialp, 1993, p.465.

49 Rodolfo MARTÍN VILLA, *Incorporación al Movimiento de la juventud universitaria*, citado por Pere YSÀS, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 220.

tes dieron la espalda a la cultura oficial y se organizaron fuera del sindicato franquista obligatorio⁵⁰. Lo cual originó cierta tensión con motivo de la prohibición de actos culturales. Organizaban sentadas, que fueron sancionadas, actos culturales, publicaban revistas, colgaban carteles que denunciaban la dictadura y la represión, cuando ésta afianzaba la conciencia antifranquista de dicha oposición universitaria. Y acabaron rompiendo con el SEU. Tampoco descartaron la práctica del «entrismo» con el fin confesado de «abrir cauces», aprovechando las posibilidades que ofrecía la legislación⁵¹.

Otros propugnaron el diálogo, siguiendo el lema de *Cuadernos para el Diálogo*, la revista creada en 1963 por Joaquín Ruiz Giménez con una referencia al Concilio Vaticano II. Quisieron recuperar la memoria censurada o tapada por ésta, con libros publicados en el extranjero e introducidos clandestinamente. Luego leerían los fascículos que *Historia 16* o *Tiempo de Historia* dedicaban a la historia de los siglos XIX y XX desde el episodio de las Cortes de Cádiz hasta la República y la Guerra civil. Se trataba de una memoria ocultada o, peor, tergiversada más que de aquella mirada moral al pasado de quien quisiera ser digno de la confianza de sus maestros.

Tras una etapa reformista, anterior a 1968, con la constitución del Sindicato Democrático de Estudiantes de 1967, y otra más radical, hasta 1978, que se caracterizó por la voluntad de abrir la universidad a todas las clases sociales, las reivindicaciones fueron más políticas que académicas. Nuevos grupos trotskistas, marxistas-leninistas o maoístas habían aparecido que querían ser la vanguardia de la clase obrera, en un momento de movilización obrera en los demás países de Europa. Y el movimiento estudiantil fue plural: comunista (PCE-PSUC), socialista (Agrupación Socialista Universitaria), además de un Frente de Liberación Popular, un grupo de católicos y marxistas heterodoxos, además de grupos marxistas leninistas, maoístas y trotskistas:

Porque el franquismo había aceptado la subversión de los valores estéticos pero no la de los valores morales —es significativo que el librito lute-

50 «Informe de don Pedro Laín Entralgo respecto a la situación espiritual de la juventud española», Madrid, 1955, cit. por Roberto MESA, *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, 1982, p. 45–53.

51 J.A. MARAVALL, *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 175.

rano de Aranguren *Moral y sociedad* con el que *Cuadernos para el Diálogo* inauguró su editorial en 1963, haya podido pasar por una obra subversiva (o que no se haya autorizado en febrero de 1976 una conferencia mía titulada «Antonio Machado y la sociedad española»). Los intelectuales, que habían ganado la batalla cultural durante la dictadura, desarrollaron una industria cultural unos años después, según una lógica de comunicación más que desde un enfoque de creación cultural.

Para el nuevo poder el derecho a la cultura es fundamental y se asigna la misión de garantizar la promoción cultural a nivel nacional e incluso en el marco futuro de un Estado descentralizado. Esta actitud no está libre de cierto esnobismo, ser culto llega a ser una obligación social ilustrada por la publicación de vademécum culturales que pretenden ayudar desde una nueva perspectiva a aquellos que asimilaron durante sus estudios la cultura con la pesadez de los programas escolares dotándoles de un bagaje cultural mínimo necesario a su condición social. El consumo cultural favorecía la despolitización, y no favorecía la conciencia política e histórica necesaria para valorar la producción cultural del exilio republicano.

Hasta algunos políticos reivindican a contratiempo las obras de Machado, de Ortega o de Azaña, eligiendo en sus figuras algunos rasgos oportunos: el amor al prójimo de Machado, el liberalismo de Ortega, el autoritarismo de Azaña.

Se entiende por política cultural una mezcla de propósitos que abarcan desde la creación, la arquitectura pública, hasta la lectura y la enseñanza y el lugar que ocupan en ella las artes plásticas y la música. Incluso se quiere poner la política cultural al servicio del consenso democrático, como en 1992, con la organización de un triple acontecimiento reivindicable internacionalmente: la exposición universal, los juegos olímpicos y Madrid capital cultural europeo. Lo cual puede dar un impulso definitivo para el conocimiento del país en el exterior y convertirse en una muestra de los logros alcanzados por el Partido Socialista, pues estos eventos se verifican en tres lugares distintos de la península. De hecho, los presupuestos dedicados a la cultura no dejan de aumentar e ilustran esta inversión política. La creación de agencias oficiales destinadas a promover la celebración de acontecimientos históricos (hasta de derrotas como 1898 al estudio de cuya coyuntura se dedicaron más de cien coloquios) corona esta voluntad de no salir nuevamente de la historia y de estar a la altura de los tiempos. A lo largo del primer lustro de los años ochenta 1981 et 1985,

les toca a las comunidades autónomas, a las que se transfirió la iniciativa de la política cultural, hacer de ésta un factor de afirmación regional, y para legitimar una futura operación política patriótica, hasta nacionalizar el pasado, y, olvidando la historiografía de los antepasados, promover incluso la redacción de historias anacrónicas y apócrifas de ciertas comunidades autónomas anteriores a 1978, es decir de territorios que a veces, sueltos, no pueden reivindicar anteriormente existencia histórica alguna.

Conclusiones

Pero la historia no procede con borrón y cuenta nueva: el Estado permanece. Sin embargo, la legitimidad democrática la tiene la oposición y a ella se debe que se llegue a la democracia.

Si en materia económica, la transición empezó en los años sesenta con el final de la autarquía y la apertura de los tecnócratas del Opus hacia Europa, los años conocidos con esta apelación corresponden al episodio constituyente que remata dicho proceso percibido también a nivel social y cultural con algunas evoluciones estructurales. Hasta la «Movida», que impresionó tanto a los periodistas de mi país, ilustra más un efecto de sorpresa que la expresión de un fenómeno cultural profundo⁵².

A partir de este momento se procuró instrumentalizar la cultura: pocas comunidades autónomas supieron, como Cataluña, valerse de un acontecimiento internacional para transformar su capital. La emulación en materia de proyectos faraónicos fracasó al producir museos vacíos y edificios imposibles de mantener como se verá a principios de la llamada «crisis del ladrillo» que trajo un cambio de mayoría parlamentaria.

Pero, hace cuarenta años, no hubo vacío de poder ni se paró la historia. La Transición, por consiguiente, no puede aparecer como ningún paréntesis, sino más bien como un proceso insatisfactorio que instrumentalizó lo posible y rescató lo necesario hasta correr el riesgo de preterir lo venidero agotando las virtudes de la democracia parlamentaria y del recurso a los decretos leyes.

PAUL AUBERT es catedrático de Literatura y Civilización Españolas Contemporáneas en la Universidad de Aix-Marsella. Fue director de estudios

52 Pero no se subrayó la lectura de la tesis de un constitucionalista francés, Guy Carcassonne, dedicada a este proceso. Lo cual era una manera de homologar el nuevo régimen español.

de la Casa de Velázquez. Dirige actualmente el *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*. Sus últimos libros son *La Frustration de l'intellectuel libéral. Espagne, 1898–1939* (Sulliver, 2010) y *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra mundial. 1914–1919*, con E. González Calleja (Alianza ed., 2014).

II. TRANSICIONES EN EUROPA

¿UN NUEVO FRACASO HISTÓRICO? LA TRANSICIÓN
A LA DEMOCRACIA, EL REY JUAN CARLOS I
Y EL DERECHO A DECIDIR

Alberto Reig Tapia
Universitat Rovira i Virgili
alberto.reig@urv.cat

Resumen

Se analizarán las dos caras de la transición española a la democracia teniendo en cuenta los dos planteamientos más extendidos y simplificados con los que la han abordado no pocos historiadores y analistas: éxito indiscutible y modelo de referencia para otros procesos transicionales de un régimen dictatorial a otro democráticamente homologable, o fracaso absoluto generador de una gran frustración histórica y germen de la corrupción sistémica de la democracia española actual, causante de la grave crisis económica y financiera por la que atraviesa España desde 2008. Asimismo, se abordará el rechazo a la forma de Estado monárquica, encarnada por Juan Carlos I, que habría sido la principal responsable de la situación actual, según los nuevos movimientos sociales y partidos políticos que han ido configurándose en los últimos años. Finalmente, se analizará la reclamación del derecho de autodeterminación como nueva fórmula política capaz de regenerar por sí sola el supuestamente desvencijado sistema político español.

Palabras clave

Transición; consolidación; democracia; éxito; fracaso; monarquía: república; general Franco; Juan Carlos I; derecho de autodeterminación; derecho a decidir.

Abstract

This article will analyse the Spanish transition and how more than a few historians and analysts have adopted one of two widely-held and highly

simplistic positions in relation to it. That is, on one hand the Spanish transition is held up as an undeniable success and a model for other societies that are changing from a dictatorial regime to a democratic system, whereas on the other it is regarded as an absolute failure that throughout its history has generated frustration and which has sowed the seeds of the current systemic corruption in the Spain and, therefore, of the terrible economic and financial crisis that has affected the country since 2008. The study will also deal with the rejection of the Spanish monarchical state, personified by King Juan Carlos I, which the new social movements and political parties that have sprung up in recent years cite as the main cause of the current situation. Lastly, the study will look at the clamour for self-determination as a new political panacea that alone can regenerate the supposedly broken Spanish political system.

Key words

Transition; consolidation; democracy; success; failure; monarchy; republic; General Franco; Juan Carlos I; right to self-determination; right to decide.

La transición fue una sinfonía coral sin partitura, que se interpretó en un concierto sin espectadores, porque nadie se quedó fuera del escenario.

Francisco Tomás y Valiente

Hay un poco de vileza en España que ahora ha reemergido. Jóvenes que nacieron en los ochenta denuestan ahora este periodo; ese propósito de desprestigio me llena de perplejidad: es el mejor de los que hemos tenido. En esa actitud hay una especie de pulsión autodestructiva que se da aquí y que espero que no cuaje.

Javier Marías

1. Introducción

La mayoría de los estudiosos consideran la abrumadora victoria socialista del 28 de octubre de 1982 como un verdadero hito histórico difícilmente superable¹. Para muchos significó el final de la transición a la democracia, calificada como *modélica*, puesto que supuso un triunfo colectivo del pueblo español, que supo mantenerse sereno pese a la saña asesina de ETA (Euskadi Ta Askatasuna), y que aglutinó a la inmensa mayoría de sus ciudadanos, y también señalaba su definitiva consolidación. Si bien, dadas las circunstancias excepcionales en las que se alcanzó dicho triunfo electoral tras el fallido intento de golpe de Estado del 23 de febrero del año anterior, se considera que el 12 de junio de 1985, fecha del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), señalaría más indicativamente esta circunstancia. Incluso hay autores que extienden esa fecha histórica a la victoria del Partido Popular (PP) el 3 de marzo de 1996, tras el prolongado periodo de gobiernos socialistas liderados por Felipe González, como la fecha que cierra definitivamente lo que podría considerarse el proceso de transición de la dictadura franquista a la democracia actual, con la vuelta al poder del centro-derecha que encarnaba la Unión de Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez en 1977. No obstante, en 1996 lo hizo de la mano de Alianza Popular (AP), un partido de derechas con-

¹ Ciertamente, obtener el apoyo del 48,11% de los votantes y el 66,9% de los escaños del Congreso de los Diputados (202 de 350) supuso una abrumadora victoria electoral que marcó claramente un antes y un después en la política española contemporánea (datos oficiales del Ministerio del Interior).

servador clásico, que tras los repetidos fracasos de su líder, el exministro franquista Manuel Fraga Iribarne por hacerse con la jefatura del Gobierno, dio paso al joven José María Aznar.

Por tanto, habiéndose producido con toda normalidad una segunda alternativa política al poder del Estado, parecía que ya podía afirmarse sin temor a equivocarse que la democracia estaba suficientemente asentada. Todo lo que se ha venido produciendo después, con mayor o menor intensidad, respondería a las vicisitudes propias de cualquier democracia moderna. En cualquier caso, el franquismo parecía haber quedado definitivamente muerto y enterrado, y la democracia firmemente consolidada.

Ante la actual crisis sistémica en la que se está inmerso, es legítimo preguntarse si la democracia que nos dimos los españoles durante la transición está muriendo de éxito por la propia incapacidad de la clase política para resolver la crisis y regenerar el sistema, ya que no acierta a refrescarse y renovarse como la gravedad de la situación exige ya sin mayores dilaciones, y si el «desafío soberanista catalán» que la acompaña y toda la tensión política a él asociada no le estará dando la puntilla al toro español, por expresar la gravedad de la situación planteada en términos taurinos o, *sensu contrario*, si no estará el nacionalismo catalán cavando su propia tumba, al menos para otra generación, y acelerando una vez más en su historia el camino seguro hacia una nueva frustración histórica, de suyo negativa para el conjunto de intereses de la sociedad civil catalana, con independencia de las distintas opciones políticas, que son particularmente variadas y plurales.

No son pocos los analistas que consideran que el poder político, no solo el local, el autonómico y el estatal, carece de autonomía o soberanía suficientes para poder actuar con eficacia, y que la crisis económica y financiera ha puesto de manifiesto su impotencia absoluta para resolverla. Se estaría ante un Estado, democrático, sí, que garantiza los derechos y los beneficios políticos y sociales que le son inherentes, aunque cada vez más mermados, y que al mismo tiempo es incapaz de imponer políticamente medidas eficaces para fiscalizar adecuadamente los poderes financieros, que no cesan de incrementar exponencialmente sus beneficios ante el empobrecimiento general de las clases medias y subalternas². Tampoco faltan análisis empíricos más optimistas que consideran que no se está,

² Véase SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *La impotencia democrática. Sobre la crisis política de España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.

en absoluto, ante el fin del *Welfare State* ni que la socialdemocracia carece de respuestas, dada su capacidad de adaptación ante las crisis, y no ofrece propuestas plausibles de renovación cara al futuro³.

En cualquier caso, la democracia moderna, tal y como se conoce y pese a sus pretendidas debilidades, ha sido capaz de resistir los embates más duros, las crisis más profundas y los desafíos más audaces que le han planteado a lo largo de la historia sus más contumaces enemigos. Su capacidad de autorregenerarse es una de sus características más exclusivas frente a las dictaduras y los regímenes autoritarios y populistas. No hay razón alguna para que no ocurra lo mismo con la democracia española nacida de la Constitución de 1978, pese a quienes se empeñan en certificar su definitiva defunción.

2. ¿Ha fracasado la transición a la democracia?

Semejante interrogante se transmuta en una aseveración poco menos que indiscutible, obvia, a juzgar por lo que se escucha y lee en los más variados medios por la boca o la pluma de numerosos analistas y comentaristas, e incluso por parte de académicos de prestigio, todos ellos provenientes de sectores sociales plurales y enfrentados por sus distintos planteamientos ideológicos e intereses políticos. De hecho, buena parte del éxito electoral de Podemos en las elecciones europeas del 26 de mayo de 2014 y el arraigo que esta organización política ha ido adquiriendo entre los sectores jóvenes de la sociedad y buena parte de las clases medias progresistas más sacudidas por la crisis se ha fundamentado ideológicamente en el fracaso y la obsolescencia de lo que los líderes de Podemos llaman despreciativamente *el agotamiento del régimen del 78*, en una alusión nada velada que lo compararía o asociaría al llamado *régimen del 18 de julio*, es decir, a la dictadura franquista.

Significativamente, Podemos, desde que saltó a la arena política hasta ahora, ha ido acercándose hacia el centro desde sus originarias posiciones radicales de izquierda en su explícito deseo de presentar una imagen de moderación y realismo para tratar así de ganar el voto más volátil e indeciso cara a las elecciones generales, con el expreso propósito de ocupar el poder y gobernar dentro de las pautas clásicas de la democracia moderna, al parecer ya no tan obsoletas como certificaban sus máximos líderes, la

³ Véase URQUIZU, I.: *La crisis de la socialdemocracia: ¿qué crisis?*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.

mayoría de ellos provenientes del comunismo y el poscomunismo (militantes o exmilitantes o asesores de Izquierda Unida), y nada menos que profesores universitarios de Ciencia Política. La transición ya no sería el fracaso político de toda una generación, como pretendían sus principales ideólogos (Pablo Iglesias, Íñigo Errejón y Juan Carlos Monedero), y en la denostada «casta», como en botica, habría de todo, y cabe ya suponer que quizá no todos los políticos de la transición y de la democracia merecían ser relegados a la *damnatio memoriae* a la que se les arroja con tanta petulancia⁴.

La transición a la democracia española cuenta ya con un corpus bibliográfico más que notable. Aparecen continuamente nuevos títulos, la mayoría de carácter ensayístico, y otra parte menor son aportaciones propiamente historiográficas, según el historiador Pere Ysàs, quien considera acertadamente que la transición no fue ni «modélica» ni «inmodélica» sobre la base de un buen abanico de estudios historiográficos⁵. Se está, en primer lugar, ante un tema ciertamente controvertido sobre el que surgen constantemente nuevas investigaciones y estudios, que hacen cada vez más difícil mantenerse al día sobre una etapa tan determinante de nuestra historia inmediata⁶.

Por consiguiente, dada su dimensión, es un tema que habría que abordar con una gran prudencia intelectual y, sin embargo, dada la con-

4 Véanse el significativo artículo del líder de *Podemos*: IGLESIAS, P.: «Una nueva transición», *El País* [en línea], 19 de julio de 2015 (<http://elpais.com/elpais/2015/07/18/opinion/1437241765_050702.html>); así como el correlativo del historiador JULIÁ, S.: «La nueva izquierda y el régimen del 78», *El País* [en línea], 22 de julio de 2015 (<http://elpais.com/elpais/2015/07/21/opinion/1437498615_848770.html>).

5 YSÀS, P.: «Ni *modèlica* ni *immodèlica*. La transició des de la historiografia», *Franquisme & transició. Revista d'Historia i de Cultura 1*, Barcelona, 2013, pp. 273–308.

6 Véanse a modo de ejemplo *a contrario* respecto a la relativa escasez de estudios rigurosos las aportaciones de Rafael Quirosa-Cheyrouzze y Muñoz a quien cita Ysàs. Aparte de numerosos estudios locales sobre la transición, el profesor Quiroga-Cheyrouzze ha publicado en los últimos años como coordinador, *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007. Asimismo, como editor ha publicado *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2009; *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011) y *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2013. Como puede apreciarse sobre la base de un único autor, coordinador y editor de varios estudios sobre la transición, la riada bibliográfica sobre este periodo histórico desde los más amplios enfoques de las ciencias sociales, la convierten en una temática prácticamente inabarcable.

siderable carga política que lleva implícita, provoca infinidad de textos producidos por una amplia gama de especialistas, muchos de los cuales se muestran convencidos de encontrarse en plena posesión de las verdaderas claves del atribuido fracaso de la democracia española, que dan por obvio, y donde los adjetivos (franquista, insuficiente, corrupta, débil, etc.) se superponen hasta anular al sustantivo que los genera, cocinando los datos a conveniencia para hacerles decir lo que solo a ellos les conviene que digan. Actúan así más bien como políticos al servicio de su propia causa. Juzgan nuestra democracia un tanto a la ligera negando la mayor, es decir, que pueda ser calificada como tal, pronunciándose con una rotundidad que la realidad histórica no avala, y más propia de confrontaciones políticas rebosantes de cierto dogmatismo y una desmedida carga ideológica, en vez de producir debates académicos serios, que es lo que les correspondería más allá de la descalificación del discrepante. El verdadero espíritu científico es más dado a plantearse preguntas que a ofrecer respuestas unívocas, a las que suelen ser tan aficionados tantos comentaristas que incurren en la soberbia de creerse que han hallado finalmente la piedra filosofal.

Dice Ysàs que se mantiene vigente la divergencia radical entre el enfoque del éxito del proceso de transición conducido por el reformismo franquista y el más reciente, que considera que la transición es la causa de todos los males de nuestro pasado inmediato y presente. Los últimos avances de la historiografía permiten, según Ysàs, lo siguiente:

Un coneixement que fa absolutament insostenible l'explicació, propagada des de sectors tant a la dreta com a l'esquerra de l'espectre polític, que presenta la transició com una operació dissenyada i executada des de les institucions franquistes per arribar a la democràcia configurada en la Constitució de 1978. Per a uns, els que estaven instalats en les institucions, aquells van ser els artífexs de la democràcia. Per a altres —acceptant el nucli central d'aquest argument—, aquest seria l'origen d'una democràcia imposada pels franquistes en benefici propi, plena de limitacions i perversions⁷.

No se puede estar más de acuerdo. Últimamente se viene planteando con llamativa reiteración si la transición no habría sido un proceso completamente fallido, que apenas habría remozado formalmente su profundo franquismo de origen, pues la sombra de Francisco Franco no habría dejado nunca de planear sobre todo el proceso de transición y consolidación democráticas. Pablo Lucas Verdú considera que la ley para la

⁷ Ysàs, P.: *op. cit.*, p. 277.

reforma política, una ley-puente a la democracia, es más la última ley de la dictadura que la primera de la democracia, lo que formalmente es indiscutible, pero corrobora de modo indubitable que, pese a ello, sirvió para desmontar la tramoya jurídica franquista y, en definitiva, para abrir un periodo constituyente, lo que obviamente supone una clara ruptura con el régimen anterior: la dictadura franquista⁸. Cabe destacar que también hay una literatura especializada en asociar de un modo u otro la dictadura de Franco a la democracia de Juan Carlos de Borbón⁹.

Como bien resumía Santos Juliá:

De hecho, las actuales prédicas sobre el agotamiento, la agonía, los estertores o el último suspiro de la transición como régimen, parten del supuesto de que en aquel acontecimiento es donde hay que buscar la causa de todos los males del presente, del bipartidismo a las tensiones territoriales, de la corrupción al aumento de la desigualdad, de los salarios de miseria al éxodo de jóvenes en busca de trabajo. La culpa, ya se sabe: la transición¹⁰.

Si se aceptara tal pecado original de inicio habría poco menos que reformular de arriba abajo toda nuestra estructura político-constitucional para proceder a liberar al conjunto de los pueblos hispanos de la opresión a la que se hallaban sometidos bajo la corona del anterior monarca —y ahora de su sucesor—, nombrado a dedo por el dictador Franco para que todo cambiara aparentemente, pero para que en realidad todo siguiera básicamente igual¹¹.

8 LUCAS VERDÚ, P.: *La octava ley fundamental: crítica jurídico-política de la refoma de Suárez* (prólogo de Enrique Tierno Galván), Madrid: Tecnos, 1976.

9 Por ejemplo, GRIMALDOS, A.: *La sombra de Franco en la transición* (prólogo de Eduardo Haro Tecglen), Madrid: Oberon, 2004; y *Claves de la transición, 1973–1986 (Para adultos). De la muerte de Carrero Blanco al referéndum de la OTAN*, Barcelona: Península, 2013.

10 JULIÁ, S.: «¡Todavía la transición!», *El País*, 24 de julio de 2014.

11 No es necesario evocar una vez más a Giuseppe Tomasi de Lampedusa y su célebre obra, *Il gattopardo* (1957), donde el personaje de Tancredi declara a su tío Fabrizio Corbera, príncipe de Salina, la conocida frase: «Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi», es decir: «Si queremos que todo permanezca como es, es necesario que todo cambie». Es esta una idea recurrente que cuenta con muchos antecedentes, como «plus ça change, plus c'est la même chose» del periodista y escritor Jean-Baptiste Alphonse Karr, que expresa a la perfección el paradigma del conservador inteligente que siempre preferirá ceder en algún aspecto formal o de poca relevancia con tal de preservar al máximo posible sus intereses más contingentes. Sin embargo, el conservador o reaccionario obtuso se enrocará y dejará que la situación prosiga su proceso de putrefacción.

El 18 de febrero de 2014 se presentó en el Ateneo de Madrid el Manifiesto Intelectuales por la III República, entre cuyos firmantes figuraban, aparte de prestigiosos artistas y escritores como Juan Genovés, Julio Diamante, José Manuel Caballero Bonald o Rosa Regàs, otros tan relevantes y solventes en materia histórica, política o jurídica como José Luis Abellán, Josep Fontana, Joan Garcés, Nicolás Sánchez Albornoz, Ángel Viñas o Carlos Jiménez Villarejo. En él, denuncian que el jefe del Estado es «un rey impuesto por el dictador y nunca sujeto a un referéndum de la ciudadanía», lo que es indudablemente cierto, aunque mayor fuerza e interés habría tenido haberse referido a la pérdida de legitimidad en la que fue progresivamente incurriendo la Corona, en qué términos podría cuantificarse este desgaste, y las consecuencias políticas que de ello podrían derivarse, que finalmente desembocaron en la abdicación de Juan Carlos I. Considera igualmente el manifiesto que tal nombramiento es «el principal precio que se pagó en el proceso de transición de la dictadura a la democracia al no tener lugar la ruptura democrática y articularse una reforma pactada bajo la presión ejercida por el Ejército surgido del golpe de Estado de 1936 contra la II República, los poderes económicos y la larga mano de los EE. UU.»¹².

Personalmente, se considera que habría que matizar alguna de estas afirmaciones tan rotundamente expresadas. La realidad es que no hubo ni reforma ni ruptura propiamente dichas, porque ni los partidarios de la ruptura ni los de la reforma tenían suficiente fuerza por sí solos para imponerse sus opciones los unos a los otros. El resultado no fue otro, *sensu stricto*, que una «ruptura reformista» o una «reforma rupturista», como han venido a concluir la mayoría de los estudiosos de este periodo. En definitiva, la síntesis de dos impotencias cruzadas¹³.

12 <www.cronicapopular.es/2014/02/manifiesto-intelectuales-por-la-iii-republica-sera-presentado-el-dia-18-en-el-ateneo-de-madrid>.

13 Como se ha dicho, la bibliografía sobre la transición es inmensa, pero la mayoría de los estudiosos coinciden en este diagnóstico. Véase SANTAMARÍA OSSORIO, J. y MARAVALL HERRERO, J. M.: «Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España», *Sistema*, n.ºs 68-69, Madrid, 1985, pp. 79-130; PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona: Plaza & Janés, 1986; DÍAZ, E.: *La transición democrática: (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Madrid: Eudema, 1987; COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España: (1975-1986)*, Madrid: CIS, 1996; TUSELL, J. y SOTO, Á. (eds.): *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid: Alianza, 1996; OÑATE RUBALCABA, P.: *Consenso e ideología en la transición política española* (prólogo de Francisco Murillo Ferrol), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998; COLOMER, J. M.: *La*

Por lo que respecta a «la larga mano de los EE. UU.», hay que decir, en primer lugar, que insistir siempre y a todas horas en la intrusión norteamericana en la política española hasta el punto de determinar su rumbo supone una manifiesta distorsión de la realidad, eso sí, muy del gusto de los sectores más radicales del espectro político, siempre coincidentes en negar el pan y la sal a cualquier cosa que provenga del Gobierno de Estados Unidos. Puede que tales planteamientos sean muy de su agrado, pues siempre están dispuestos a explicar los males de la patria o las propias torpezas políticas nacionales sobre la base de factores exógenos, nunca endógenos o sencillamente propios; no obstante, en este caso, no responden a la realidad ni pueden sustentarse sobre una base mínimamente empírica.

Nunca ha remitido del todo la convicción de atribuir al entonces secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, el éxito del atentado que acabó con la vida del almirante Luis Carrero Blanco el 20 de diciembre de 1973 a manos de ETA, cuando apenas hacía unos meses que había sido nombrado presidente del Gobierno. Los servicios secretos norteamericanos habrían descubierto los propósitos de los etarras, que preparaban el atentado en las proximidades de la Embajada de Estados Unidos en Madrid, pero les habrían dejado hacer al no ser ellos el objetivo, sino el almirante Carrero Blanco, para despejar así el tapón que bloqueaba la incorporación de España a las democracias occidentales, pues la continuidad de la dictadura franquista que garantizaba Carrero Blanco resultaba negativa para los intereses del bloque occidental, puesto que podía radicalizar la oposición de izquierdas y potenciar la deriva comunista, como después se vio en Portugal tras la Revolución de los Claveles del 25 abril de 1974, algo que, obviamente, no era del interés de Estados Unidos¹⁴. Se trata de una hipótesis que, paradójicamente, presenta a Estados Unidos como un verdadero adalid de la democracia, siempre dispuesto a intervenir a favor de su implantación, incluso violentando los intereses de sus más fieles aliados.

Pues bien, es sencillamente inverosímil. Solo puede sostenerse tal cosa desde el más absoluto desconocimiento de las investigaciones his-

transición a la democracia: el modelo español, Barcelona: Anagrama, 1998; y Soto, Á.: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid: Alianza, 1998.

14 En este sentido no faltan reportajes periodísticos pretendidamente apoyados por documentos, incluso, reservados, como por ejemplo, GRAU, A.: *De cómo la CIA eliminó a Carrero Blanco y nos metió en Irak: la verdadera historia secreta de España y Estados Unidos*, Barcelona: Destino, 2011.

torigráficas rigurosas sobre las relaciones bilaterales entre ambos países. El almirante Carrero Blanco y el general Franco eran decididamente pro-norteamericanos y firmes defensores de los acuerdos firmados en 1953. Kissinger, por su parte, era partidario de una monarquía autoritaria para el posfranquismo, tal y como la que contemplaba la propia ley orgánica del Estado de 1967 (LOE), pues, a su juicio, la tendencia española a la anarquía podía provocar efectos indeseados. Así que el jefe de la diplomacia imperial no estaba jugando entonces precisamente el papel de propulsor de una monarquía parlamentaria o una democracia coronada, que fue lo que rápidamente siguió al franquismo cuando la voluntad del dictador «instauraba», que no «restauraba», como no cesó él mismo de declarar, una monarquía franquista encorsetada por los principios fundamentales del régimen del 18 de julio.

En definitiva, tratar de interpretar la historia de la transición española sobre la base de la permanente intromisión de la larga mano de Estados Unidos es cuando menos una grosera simplificación de la realidad.

3. ¿Juan Carlos I, continuador del franquismo?

Ciertos analistas nacionalistas o de izquierdas o ambas cosas a la vez, para que el cóctel resulte más indigesto, sobre la base del cierre del reinado de Juan Carlos I, no ciertamente glorioso ni ejemplar en todo su recorrido, se empeñan en negar el pan y la sal al exmonarca, incluyendo en el paquete descalificador la negación del importante papel que este desempeñó al renunciar a la monarquía franquista que Franco le legó, y al activar los mecanismos necesarios que habrían de desembocar en una monarquía parlamentaria perfectamente parangonable a la de otras monarquías europeas de dilatada trayectoria democrática. El rey «franquista» Juan Carlos de Borbón se sirvió de sus poderes extraordinarios heredados del general Franco para, transmutado en rey «demócrata», acelerar la implantación de la democracia en España. Pues no. Recurren para ello a argumentos ciertamente endebles, como que actuó únicamente por su propio interés. Resulta ridículo preguntarse por la verdadera intencionalidad de sus propósitos y actuaciones, que como sostienen estos críticos, apenas responderían a tratar de asegurar la consolidación de la monarquía en España y un futuro sólido para su sucesor. ¿No son los resultados la verdadera prueba de fuego para cualquier político, tal y como sostiene cualquier manual de ciencia política? ¿Acaso iba el monarca a tomar como modelo para Espa-

ña —sobre la base de su aherrojamiento por las leyes franquistas, como él mismo se quejó a Torcuato Fernández Miranda— a la monarquía alauita, y no el que le proporcionaban las más viejas y estables monarquías europeas? ¿Facilitó o no la implantación de la democracia en España, que era y es el principal anhelo de la ciudadanía?

La voluntad continuista de Franco sí que no podía ser más diáfana. Tras haber designado a Juan Carlos de Borbón como su sucesor, afirmó orgulloso lo siguiente:

Respecto a la sucesión a la jefatura del Estado, sobre la que tantas maliciosas especulaciones hicieron quienes dudaron de la continuidad de nuestro movimiento, todo ha quedado atado, y bien atado, con mi propuesta y la aprobación por las Cortes de la designación como sucesor a título de rey del príncipe don Juan Carlos de Borbón¹⁵.

Sin embargo, del deseo de Franco y el juramento de acatamiento de los principios fundamentales del régimen del 18 de julio del monarca a la realidad de lo sucedido hay mucho trecho. De hecho, poco tardó el búnker franquista en acusar al rey de traidor y perjuro. Por otra parte, resulta cómica la pretensión de tantos franquistas más o menos reciclados de que en realidad Franco fue el gran padrino de la democracia —afirmación desmontada desde la propia literalidad del BOE—, y que con tal fin, convertido súbitamente a la democracia que siempre repudió, habría nombrado a Juan Carlos de Borbón para que disolviera su régimen y despejara el camino hacia el régimen que siempre denostó. Una verdadera fantasía que se empecinan en sostener los «historietógrafos» revisionistas de medio pelo y algunos otros propagandistas irrelevantes. No obstante, resulta no menos cómica la pretensión de tantos antifranquistas de que el anterior monarca fue un simple continuador del franquismo, y que la actual democracia no es tal sino una especie de «dictadura perfecta», expresión que ha alcanzado un notable éxito y que, todo hay que decirlo, se utiliza con extrema ligereza¹⁶.

15 General Franco, discurso de fin de año pronunciado el 30 de diciembre de 1969, transmitido a las 22 h por RNE y TVE, en línea: <www.generalisimofranco.com/Discursos/mensajes/00030.htm>.

16 Fue Mario Vargas Llosa quien acuñó tan expresivo concepto en 1990 ante millones de telespectadores en el «Encuentro vuelta: la experiencia de la libertad», que congregó alrededor de 40 pensadores y autores del mundo (entre ellos varios premios Nobel) para discutir sobre el estado de varios temas capitales en el umbral del siglo XXI: la libertad, la religión, los

Ciertamente, dejarlo todo «atado y bien atado» fue la verdadera pretensión del general superlativo. Sin embargo, todo se desató a una velocidad de vértigo bajo el impulso del monarca, la inteligencia de Fernández Miranda y la audacia de Suárez. El tutor de Juan Carlos había sido claro cuando este le manifestó su irritación por el encorsetamiento al que le obligaban los principios fundamentales del régimen, que no le permitían el menor margen de maniobra: «Las leyes obligan, pero no atan». El hecho fue que a lo largo de 1976 se aceleraron los acontecimientos y se quemaron etapas en unos plazos, muy poco antes, impensables. Si entonces se habló de harakiri o suicidio del franquismo, no acaba de entenderse muy bien en la actualidad la persistente insistencia de su pretendida continuidad en la democracia¹⁷. También conviene recordar que cuando tuvo lugar el golpe de Estado del 23F, el entonces secretario de Estado norteamericano, el general Alexander Haig, dio otra buena mala muestra de «intromisión» en la política española al defender con fervor sus instituciones democráticas —lo que sí hizo la primera ministra británica Margaret Thatcher— inhibiéndose por completo del asunto al declarar el 24 de febrero que era «un tema interno de España»¹⁸.

Por lo que se refiere a la designación digital de Juan Carlos por el general Franco, no se considera en modo alguno que fuera ese el principal precio en negativo que se pagó entonces para acceder a la democracia por vías pacíficas a la vista de los resultados. Si el paso de una dictadura a una

nacionalismos, la economía, la justicia y el socialismo. Vargas Llosa, tras una intervención de Octavio Paz, dijo exactamente lo siguiente: «La dictadura perfecta no es la Cuba de Fidel Castro: es México, porque es una dictadura de tal modo camuflada que llega a parecer que no lo es, pero que de hecho tiene, si uno escarba, todas las características de una dictadura». Sus palabras provocaron auténtica estupefacción en el auditorio. Véase el comentario de Enrique Krauze, en línea: <www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/la-dictadura-perfecta>.

17 Véase SOTO, Á.: «¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo», Madrid: Biblioteca Nueva, 2005; y SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid: Alianza, 2014.

18 *El País*, 24 de febrero de 1981. Sobre la pretendida y recurrente intromisión norteamericana en la política española, véase VIÑAS, Á.: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos de Franco a Felipe González (1945–1995)*, Barcelona: Crítica, 2003; MARTÍN GARCÍA, Ó. J. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales de la transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2010; LEMUS LÓPEZ, E.: *Estados Unidos y la transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Sílex, 2011; y POWELL, C. T.: *El amigo americano. España y los Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2011.

democracia por él impulsada —siendo obviamente conocedor de los deseos y la presión del pueblo español en la calle para instaurarla— y perfectamente equiparable a las de nuestro entorno histórico, político y cultural no supone desde el punto de vista político una ruptura clara entre ambos sistemas, que vengan los siete sabios de Grecia a explicárnoslo, aunque no parece que sea necesario, pues el profesor Juan Carlos Monedero sí puede¹⁹.

Lo que sí es evidente es que los primeros intentos de reforma desde dentro del régimen eran manifiestamente conservadores y apuntaban a un continuismo más o menos camuflado, pero a partir de las elecciones del 15 de junio de 1977 y sobre la base de los resultados logrados, se impuso ineludiblemente un cambio de régimen. José Miguel Ortí Bordas, recién elegido representante por UCD, un partido gubernamental, que no se olvide, creado desde el poder por Suárez para concurrir a las elecciones, y último subsecretario de Gobernación del franquismo, reconocía lo siguiente:

[...] sin faltar gravemente a la verdad, a partir de ese momento ya no iba a ser posible hablar con propiedad de «reforma política» sino de ruptura. [...] Con reconciliación nacional, con pacto entre partidos y consensos parlamentarios, pero ruptura a fin de cuentas²⁰.

Así que las pretensiones de que los diputados electos el 15 de junio de 1977 actuaron amordazados o amenazados por las fuerzas fácticas (los militares), quedando limitada así su libertad y autonomía políticas, lo que invalidaría la legitimidad del proceso de transición democrática, es completamente falaz, como sabe bien cualquiera que haya profundizado mínimamente en el estudio de este periodo. A lo largo de los prolongados debates constituyentes se discutió con entera libertad de todo lo divino y lo humano: de la monarquía, de la república, de los derechos y las libertades fundamentales del ciudadano, de las nacionalidades e incluso del derecho de autodeterminación, de un asunto tan traumático entonces y

19 MONEDERO, J. C.: *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid: Los libros de la Catarata, 2013. Monedero, sobre la clásica tradición freudiana de matar al padre, se refiere a no pocas e indiscutibles verdades empañadas por una gran y colosal falsedad, que la transición fue «una transición de mentira, que construyó una democracia de mentira». Puede que semejante mercancía ideológica sea muy del gusto de su joven y febril auditorio, pero no responde a la evidencia empírica sobre la que se supone que un científico social ha de sustentar semejantes afirmaciones.

20 ORTÍ BORDÁS, J. M.: *La transición desde dentro*, Barcelona: Planeta, 2009, p. 362.

aún ahora como la Guerra Civil, y también del franquismo. Hay miles de páginas de los debates en la Comisión Constitucional del Congreso y después del Senado que así lo corroboran²¹. No les vendría nada mal a quienes hablan con tanta ligereza del pretendido escamoteo del derecho de autodeterminación que se habría producido en las Constituyentes repasar lo que dijo y escribió entonces alguien tan poco dudoso como el comunista Jordi Solé Tura, destacado miembro del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) y miembro de la ponencia que redactó el proyecto de Constitución, para así poder hacerlo con un poco más de fundamento²².

A otros estudiosos nos parece mucho más grave que el nombramiento digital del monarca por el dictador —por poner ahora solo un ejemplo, y basta con observar las consecuencias políticas que de ello se han derivado para comprenderlo—, el diseño de la configuración territorial que entonces se estableció y que quedó perfectamente definido en el famoso «¡Café para todos!» con que Suárez trató de salir del férreo centralismo propio de la dictadura, pero que ponía de manifiesto la profunda ignorancia de la realidad histórica de España, tan alejada entonces de la uniformización franquista impuesta como del minoritario y egoísta secesionismo²³. Desgraciadamente, nadie destapó entonces, por miedo o por ignorancia culposa, el Proyecto de Constitución Federal de la Primera República española (17 de julio de 1873) que, leído hoy sin prejuicios, muy bien podría haber servido para una racionalización aceptable de la nueva organización territorial del Estado, lo que habría garantizado al mismo tiempo la

21 SÁINZ MORENO, F. y HERRERO DE PADURA, M. (eds.): *Constitución española. Trabajos parlamentarios* (segunda edición), 4 vol., Madrid: Cortes Generales, 1989. Puede verse también, GARCÍA ESCUDERO, J. M. y GARCÍA MARTÍNEZ, M. A.: *La Constitución día a día: los grandes temas de la Constitución de 1978 en el debate parlamentario*, Madrid: Congreso de los Diputados, 1998; y GALLEGU-DÍAZ, S. y DE LA CUADRA, B.: *Crónica secreta de la Constitución* (prólogo de Diego López Garrido), Madrid: Tecnos, 1989. Víctor Márquez Reviriego desarrolló una excelente labor como cronista parlamentario en aquellos años en diarios y revistas, y después publicó *Apuntes parlamentarios: la tentación Canovista*, Madrid: Saltés, 1978; *El pecado consensual: apuntes parlamentarios*, Barcelona: Argos Vergara, 1979; y *Escaños de penitencia*, Barcelona: Argos Vergara, 1981.

22 Véase para un mayor abundamiento, SOLÉ TURA, J.: *Los comunistas y la Constitución*, Madrid: Forma, 1978; *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo, autodeterminación*, Madrid: Alianza, 1985; y *Una historia optimista. Memorias*, Madrid: Aguilar, 1999.

23 La frase la pronunció Manuel Clavero Arévalo, primer y único ministro para las Regiones del primer Gobierno de Suárez, quien diseñó el mapa de las preautonomías, germen de la España plural que se pretendía.

unidad de la nación y la autonomía del resto de naciones o nacionalidades y regiones que la componen, y habría permitido sin mayores traumatismos caminar por el debido orden hacia un Estado federal. De hecho, la diferenciación entre nacionalidades y regiones no hace sino dejar abierta constitucionalmente cierta asimetría política, inevitable en un país que, como han convenido la mayoría de especialistas, es una nación de naciones, aunque para los nacionalistas catalanes, Cataluña sí es una nación, pero no lo es España. Si se atiende a la mayor o menor homogeneidad de una y de otra, es evidente que España lo es mucho más (más nación cuanto más homogénea) que Cataluña, que es bastante más diversa y más plural que España en el ámbito político (no cultural), como lo prueba su sistema de partidos, bastante más numeroso que el español.

En cuanto a la insoportable presión de los militares, tan del gusto de los antimonárquicos de principio y de los sobrevenidos, así como de los prorrepúblicanos a destiempo, si algo tuvo claro Suárez, aunque probablemente lo desconociera, era el consejo que Charles Maurice de Talleyrand le dio a Napoleón: «Con las bayonetas, *sire*, se puede hacer todo, menos una cosa: sentarse sobre ellas». Suárez conocía muy bien a los militares franquistas españoles, como demostró para poder sacar adelante la ley para la reforma política (LPRP) de 1976 sin sobresaltos, y obró en consecuencia: se negó a sentarse sobre las bayonetas. Hubo presiones, naturalmente, de diverso tipo, pero Suárez no se arredró nunca.

¿Se ha parado alguien a pensar, dentro del amplio abanico de autores que dan por sentado la «determinante» presión de los poderes fácticos durante la transición, que si una de las condiciones «pactadas» en la reunión que Suárez mantuvo con los altos mandos del Ejército en febrero de 1976 fue la no legalización del Partido Comunista de España (PCE), cómo fue posible que Suárez hiciera caso omiso y lo legalizara pasando por alto semejante compromiso con el riesgo evidente de golpe de Estado que ello conllevaba? Y puede decirse exactamente lo mismo con respecto al reconocimiento constitucional de «las nacionalidades históricas» y a que España se constituyese como un Estado de autonomías, algo que tampoco fue en absoluto del agrado de los militares franquistas de la España «una, grande y libre» —libre del nacionalismo ajeno y del comunismo, claro—, pero se hizo. O la presión no fue tanta ni tan determinante o, sencillamente, el poder civil ya era más fuerte que el militar y su independencia era ya un hecho del pasado felizmente consumado.

Valga ahora a modo de muestra un esclarecedor ejemplo *a contrario* de hasta qué punto las presiones militares no determinaron las decisiones del poder civil. El Ejército no impuso la partitura de la transición, aunque algunos de sus miembros más destacados tuvieran la pretensión de abortar cuando menos el establecimiento de la democracia en España. Cuando Suárez legalizó Comisiones Obreras (CC. OO.), el sindicato obrero de orientación mayoritariamente comunista, el entonces vicepresidente para Asuntos de la Defensa, el teniente general Fernando de Santiago y Díez de Mendivil, un franquista inequívoco, mantuvo una tensa entrevista con el presidente Suárez, al que acusó de perjurio a los principios fundamentales del movimiento nacional, advirtiéndole de que ante la deriva política que estaba emprendiendo, podía encontrarse, si no rectificaba, con un «legítimo» golpe de Estado por traidor a la patria y, por tanto, ser pasado por las armas. A esto, Suárez gallardamente le habría respondido: «Le recuerdo que la pena de muerte sigue vigente en el Código de Justicia Militar». Es decir, que si se rebelaba, procurara salir triunfante del golpe porque si este fracasaba, sería él quien no dudaría en aplicarle la pena capital vigente por delitos de alta traición²⁴.

El bravucón general se hizo digno de las célebres palabras de uno de los sonetos satíricos más celebrados de Cervantes: «Y luego, incontinentemente, caló el chapeo, requirió la espada miró al soslayo, fuese y no hubo nada». Es decir, dimitió al poco y se quitó de en medio. ¿Presiones? Sí, es evidente que las hubo, y al más alto nivel como puede apreciarse. El «ruido de sables» llegó a ser ensordecedor, sobre todo después de la aprobación de la Constitución y a partir del segundo Gobierno de Suárez, ante la continua oleada de asesinatos que no paraba de perpetrar ETA. Así pues, ¿hasta qué punto fue determinante y forzó o condicionó la actuación de los máximos responsables políticos como para pretender que la dictadura franquista y la actual democracia parlamentaria son poco menos que un *continuum* histórico-político? ¿Acaso la Constitución española de 1978 es una simple transposición de los principios fundamentales del movimiento nacional de 1958 reafirmados en la última ley fundamental de la dictadura franquista (LOE/1967)?

La monarquía ha estado sometida en su conjunto a una arrolladora campaña de desprestigio proveniente, por una parte, de determinada

24 ÓNEGA, F.: «El rey, los sables y Suárez: mi testimonio», *La Vanguardia* (suplemento especial: Juan Carlos I (1975–2014)), 6 de junio de 2014, p. 29. Véase también ÓNEGA, F.: *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez*, Barcelona: Plaza & Janés, 2013.

prensa madrileña de la derecha extrema, que muchos pretenden interesada o equivocadamente representativa del conjunto de España, y por otra, de sectores radicales de izquierda, tanto republicanos como nacionalistas, que a su vez, creen interpretar el sentir mayoritario del pueblo español. Esta campaña acabó finalmente con la abdicación de Juan Carlos I, algo que se barruntaba en determinados ambientes, pero que aún no se esperaba que fuera a producirse dadas las continuas declaraciones del propio interesado, en el sentido de que se sentía con fuerzas y completamente recuperado de sus achaques para seguir al frente de sus responsabilidades institucionales. La deteriorada salud del rey era una de las causas fundamentales que aconsejaban y aceleraron su retiro.

Durante todo ese tiempo no faltaron autores de fortuna a quienes solo les interesaba hacer negocio desvelando supuestas acciones o escándalos asociados al rey y a su más entregado colaborador en los inicios de su reinado, lo que les garantizaba una difusión y venta aseguradas. Iban poniendo sobre el tapete toda una serie de supuestos datos que habrían permanecido ocultos y en las horas más bajas de aceptación de la monarquía, previas a la abdicación de Juan Carlos de Borbón, se habrían desvelado sobre la base de meras conjeturas, anécdotas, chismorreos y fantasías, relativas sobre todo al papel del rey durante el 23F, como las expuestas por Pilar Urbano²⁵.

Ante la creciente oleada de difamaciones que a raíz del último aniversario del 23F empezaron a proliferar, como las de la periodista citada, y la propaganda lanzada a los cuatro vientos por ciertos medios de difusión sin más ética periodística que vender ejemplares basados en supuestos o

25 URBANO, P.: *La gran desmemoria. Lo que Suárez olvidó y el rey prefiere no recordar*, Barcelona: Planeta, 2014. Sin embargo, sobre el 23F se dispone ya de una bibliografía muy sólida que no ha hecho sino ir en aumento. Véase PRIETO, J. y BARBERÍA, J. L.: *El enigma del elefante. La conspiración del 23-F*, Madrid: Aguilar, 1991; FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: *Diecisiete horas y media. El golpe del 23-F*, Madrid: Taurus, 2000; CARCERO, D.: *23-F. Los cabos sueltos*, Madrid: Temas de Hoy, 2001; y CERNUDA, P.; JÁUREGUI, F.; y MENÉNDEZ, M. Á.: *23F. La conjura de los necios*, Madrid: Foca, 2001. Un magnífico testimonio personal bien informado puede encontrarse en Cardona, G.: *Las torres del honor. Un capitán del ejército en la transición y en el golpe de Estado del 23-F*, Barcelona: Destino, 2011. Constituye un excelente relato extraordinariamente bien documentado en el que se analiza con gran perspicacia y rigor los errores y los aciertos del rey ante el golpe y traza un retrato muy sugestivo de Adolfo Suárez, el general Manuel Gutiérrez Mellado y Santiago Carrillo, el libro de CERCAS, J.: *Anatomía de un instante*, Barcelona: Mondadori, 2009. Puede verse a modo de síntesis el estudio del historiador PINILLA GARCÍA, A.: *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010.

pretendidos escándalos, hay que destacar por su relevancia la figura de Cayo Lara, miembro del PCE y coordinador general de Izquierda Unida (IU) en ese momento, quien llegó a insinuar que el 23F pudo ser un autogolpe, es decir, justo el planteamiento de ficción que, bajo el título de Operación Palace, el periodista Jordi Évole preparó para La Sexta el 23 de febrero de 2014, y que obtuvo un sonoro éxito de audiencia. Quizá Lara, que cayó de lleno en el ridículo de creerse aquella pantomima, escocido por ello, se vio impulsado a no callar y a reivindicarse, dando alas a un relato de ficción negado desde el primer instante de producirse por personajes política e ideológicamente tan poco dudosos como Santiago Carrillo o Jorge Semprún.

No se está haciendo alusión para nada a la conducta privada de Juan Carlos de Borbón, que dista obviamente de haber sido ejemplar en los últimos años, y ha tenido actuaciones verdaderamente irresponsables, que fueron desgastando su figura hasta hacerla descender en los índices de aceptación del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) desde un confortable 7,48 en 2005 a un 3,68 en 2013, al ser imputada la infanta Cristina por el caso Nóos, sino que se está haciendo referencia al papel político por él desempeñado durante la transición y a su decisiva intervención en el intento fallido de golpe de Estado del 23F²⁶. «Dar gato por liebre» puede ser un recurso humorístico inherente a la condición humana y un ardid periodístico que podría disculpársele a Évole como periodista, por más que no sea la función de estos dedicarse a la política-ficción, pero en modo alguno a responsables políticos como Lara, o conceder la menor autoridad científica a tertulianos y escritores de lance, y mucho menos aún aceptar sus elucubraciones como base o fundamento de una metodología historiográfica mínimamente aceptable²⁷.

Por si no fuera bastante, el hijo mayor del entonces presidente, Adolfo Suárez Illana, desmintió contundentemente en una entrevista concedida a *El Mundo* —paradójicamente uno de los diarios que ha dado siempre más pábulo a los «conspiranoicos»— que el rey estuviera detrás de nin-

26 Un buen repaso de la figura del rey en los dos últimos años de su reinado (2012–2014) puede encontrarse en ZARAZALEJOS, J. A.: «El rey y las líneas rojas», *Mañana será tarde* (prólogo de Antonio Muñoz Molina), cap. 2, Barcelona: Planeta, 2015, pp. 77–126.

27 Véase a modo de síntesis el significativo artículo de CEBRIÁN, J. L.: «Gato por liebre», *El País*, 4 de abril de 2014. Era el director de *El País* en el momento del golpe de Estado por lo que es de suponer que desde su privilegiada posición pudiera obtener información de primera mano en aquellos aciagos días.

gún intento de golpe de Estado, así como las versiones vertidas en un libro acerca de los enfrentamientos habidos entre su padre y el rey²⁸. Son «mentira», dijo rotundamente aportando valiosos documentos hológrafos e inéditos de su padre que obran en su poder y que avalaban sus palabras. El hijo de Suárez es el único que ha recibido información directa de una serie de encuentros personales entre su padre y el monarca, y afirma que ambos resultan coincidentes, por lo que desmiente categóricamente toda una serie de supuestos diálogos reconstruidos entre su padre y el rey por falsos testigos presenciales que alimentan las tertulias de café de poca categoría y dan gasolina a la abundosa subliteratura amarilla que invade el mercado del libro. Los siempre numerosos partidarios del sostenella y no enmendalla dirán: «¿Qué va a decir un hijo de su padre?», pero es que el archivo de Eduardo Navarro Álvarez, que fue subsecretario del Ministerio de la Gobernación entre 1977 y 1978, y sobre todo el principal colaborador y autor de numerosos discursos de Suárez, contiene numerosos e importantes documentos que corroboran la versión del hijo. Y según afirma uno de los más reputados biógrafos de Suárez: «[...] hay que decir que en ninguno de ellos aparece nada que avale ni remotamente las peregrinas teorías defendidas por Pilar Urbano sobre el origen del 23F. Más bien todo lo contrario»²⁹.

No solo por parte de autores de fortuna, o desde la llamada *caverna madrileña*, o desde sectores radicales nacionalistas de derechas o de izquierdas se agitan determinados fantasmas del pasado. «Hay otros mundos pero están en este», dijo el poeta Paul Éluard. Parfraseándole podría decirse que hay otras cavernas, no solo políticas, sino también mentales, y están aquí mismo, entre nosotros, como ponen de manifiesto ciertas convergencias políticas entre opuestos y cuyo maridaje suele resultar letal para el común de la ciudadanía y la salud democrática del país.

4. Objetivo: echar al rey

¿Ha sido el rey un simple continuador del franquismo? ¿Hay que derogar la monarquía por ello o someterla a referéndum simplemente porque las

28 Se refiere al citado libro de Pilar Urbano. Véase PREGO, V.: «No puedo tolerar que con la mano de mi padre se le dé una bofetada al rey», entrevista a Adolfo Suárez Illana, *El Mundo*, 6 de abril de 2014.

29 Dicho archivo está en posesión de Jorge Trías Sagnier, íntimo amigo de Suárez. Véase FUENTES, J. F.: «El *alter ego* de Adolfo Suárez», *El País*, 10 de abril de 2014. Fuentes también es autor de *Adolfo Suárez. Biografía política*, Barcelona: Planeta, 2011.

nuevas generaciones, al igual que las anteriores, no han podido expresar su opinión sobre la forma de Estado? ¿Es esa acaso la práctica común en las democracias más antiguas y desarrolladas del planeta? ¿Estas someten a votación continua su Carta Magna a cada nueva incorporación generacional a la vida política? ¿Ha fracasado realmente la democracia española o ha sido un éxito indiscutible? ¿Cómo se mide lo uno y lo otro? ¿Cómo se determina qué es el éxito o el fracaso? Para el caso español, ¿por los 30 años de desarrollo político y social ininterrumpido en el que ha habido todo tipo de alternativas políticas de centro izquierda o centro derecha y de gobiernos nacionalistas más o menos moderados? ¿Por haber pasado desde la muerte de Franco del ostracismo más humillante como país a ocupar las primeras páginas de los periódicos gracias al rápido despegue político, económico y cultural logrado y a los destacados éxitos de nuestros científicos, deportistas y artistas en el ámbito internacional? ¿Sería este, acaso, un saldo a todas luces negativo? ¿O por el contrario, serían los seis años de la crisis económica y financiera más persistente que ha conocido Occidente y el saqueo sistemático de fondos públicos (en muy diferentes grados, pese a las falsas equivalencias con que algunos tratan de paliar sus propias responsabilidades) en los que han incurrido todos los partidos que han tenido responsabilidades de gobierno, los únicos datos relevantes que deben tenerse en cuenta a la hora de establecer un balance ponderado, tanto político como histórico, mínimamente objetivo?

Y, ¿cuál sería la responsabilidad específica del rey Juan Carlos en todo esto? ¿Hay que proclamar ya la Tercera República española y empezar de nuevo de cero? El adanismo en política suele ser cuestión de iluminados, demagogos y totalitarios vocacionales. Elegir siempre un chivo expiatorio para eximirnos de nuestras propias responsabilidades resulta bastante más fácil y cómodo que adentrarse en un análisis en profundidad de las principales causas que nos han llevado a descender en todos los baremos de desarrollo económico y social y de calidad democrática. En cualquier caso, también habría que indagar en el espinoso tema de las corresponsabilidades. ¿O la culpa exclusiva de todo lo ocurrido a partir de 2008 reside solo en el exmonarca, la herencia de Aznar, las omisiones de Zapatero y lo que Rajoy deja de hacer o hace?³⁰

30 Véase un relato de esta deriva en MUÑOZ MOLINA, A.: *Todo lo que era sólido*, Barcelona: Seix Barral, 2013.

Este planteamiento responde a la conocida liberalización psicológica que supone siempre matar al padre en la vieja interpretación freudiana. El adolescente rebelde se enfrenta a su progenitor, al que considera el principal responsable de sus desdichas. «Liberarse» de él es el primer paso para liberarse a sí mismo. En Freud, el padre es el rival del hijo, que quiere todo el amor de la madre para él. Es siempre un recurso fácil de los hijos autoeximirse de responsabilidades y negar sus propios errores y fracasos. Políticamente es lo que pretenden las nuevas generaciones cuando afirman que la regeneración del sistema solo la pueden llevar a cabo las generaciones posteriores a 1978, que es la manera de proyectar sobre la generación de la transición todo lo negativo. La esperanza de un futuro luminoso liderado y protagonizado por ellos frente al pasado infame y oscuro de sus mayores está ya a la vuelta de la esquina. La cuenta atrás, como gráficamente no dejaba de expresar Pablo Iglesias en sus mítines electorales con su «tic-tac, tic-tac, tic-tac», que nos recordaba más bien al reloj del capitán Garfio de Peter Pan, ya ha comenzado.

Había, pues, que jubilar sin mayor dilación al monarca, que no sería ya el padre, sino el abuelo de la metáfora, por considerarle el principal responsable de semejante desaguado, pese a la condición parlamentaria de nuestra monarquía: el rey reina, pero no gobierna. Se quiera o no, el rey ha sido el principal artífice del «milagro español», producido a partir de su proclamación como rey el 22 de noviembre de 1975, gracias a los grandes poderes preconstitucionales heredados de Franco con los que impulsó y pilotó el tránsito pacífico —abstracción hecha de los sistemáticos asesinatos de ETA— de una dictadura a una democracia parlamentaria, en la que sus poderes pasaron a ser fundamentalmente representativos y simbólicos. También parece evidente que el rey se durmió en los laureles y el capital acumulado por tales servicios estaba siendo sencillamente dilapidado por la irresponsable actitud privada del monarca y algunos miembros de su familia, pero esto no puede en modo alguno hacer olvidar o menoscabar su decisiva aportación a la normalización democrática de España tras la muerte del general Franco.

En política, no hay nada como marcarse un objetivo único y concentrar todos los medios posibles para conseguirlo. Abrumados por la crisis, parecía que el antes tan elogiado rey Juan Carlos era ya historia antes de su histórica abdicación el 19 de junio de 2014. Se le consideraba políticamente amortizado y dada su precaria salud, su renuncia a la corona empezaba a ser más que una exigencia una simple cuestión de funcionalidad política

por el propio bien de la monarquía. El gran objetivo del que dependía la salvación de la patria para numerosos sectores de la nueva izquierda, al parecer todos ellos fervientes y declarados republicanos desde la noche de los tiempos, no podía ser otro que forzarlo a la abdicación, viendo ya poco menos que el alborear de la Tercera República española en la raya del horizonte, pensando que esta habría de potenciar *per se* políticas sociales de izquierdas más radicales.

Sumido en un ambiente tan efervescente, Juliá se arrancaba de este tenor en un significativo artículo:

Es lo que tienen las crisis cuando son largas en el tiempo y profundas en el espacio: que enervan y agotan las reservas de moral para enfrentarse a los problemas del presente, destrozan las perspectivas de futuro de toda una generación y, en fin —pero lo más importante para lo que aquí nos ocupa—, llenan de escombros el pasado. El pasado, ese país extraño, fluido y mutable, sometido siempre a los cambios que impone el presente, sufre extrañas convulsiones en tiempos de crisis general: nada de él queda incólume³¹.

Reflexión muy certera que puede extrapolarse a casi todos los problemas que nos acucian. El pasado es ciertamente un país extraño, como dice Juliá, evocando, aunque sin citarlo, el inicio de una célebre novela de Leslie Paul Hartley, *The go-between*, publicada en 1953 y adaptada para el cine por Harold Pinter y dirigida por Joseph Losey, quien recibió por ella la Palma de Oro del Festival de Cannes en 1971. La novela arranca así: «The past is a foreign country: they do things differently there». Ciertamente, cualquiera que indague en el pasado se encontrará siempre con cosas bien distintas según sus preferencias ideológicas. Es lo que tiene para algunos «la dichosa» memoria histórica, siempre sospechosa, que sirve igual para un roto que para un descosido.

Pese a lo ya sobradamente conocido, no faltan versiones que siguen sosteniendo que la monarquía nos fue impuesta a los españoles y que los partidos políticos tuvieron que renunciar forzosamente a sus más firmes ideales republicanos bajo la presión militar. En definitiva, que al pueblo español se le negó un derecho fundamental, tal cual el derecho a decidir entre si se acogía a la monarquía o prefería la república como forma de organización política del Estado. La historia, sin embargo, nos enseña algo bien distinto.

31 JULIÁ, S.: «La erosión de la monarquía», *El País*, 2 de febrero de 2014.

Ahora parece que toda la izquierda ha reivindicado desde la noche de los tiempos con ejemplar ardor la tradición republicana, a la que evidentemente pertenece, pero de eso a tratar de hacer creer que se les impuso durante la transición *manu militari* la opción monárquica y supuso para ellos un traumático desgarramiento la renuncia a la república es un paso tan grande que, sencillamente, no puede darse. La cuestión de la forma de Estado, no solo durante la transición, sino desde sus antecedentes más antiguos, «quedó invariablemente en suspenso, sin definir, aunque en el bien entendido de que se llevaría a cabo bajo el signo monárquico»³².

En los medios de oposición al franquismo, tanto del interior como del exterior, se actuaba coordinadamente y se aceptaba tácitamente que la transición de la dictadura a la democracia debería venir de la mano de un rey, previsiblemente de don Juan, el padre del rey, o de un regente. El Manifiesto de Lausana de don Juan de Borbón, que vio la luz en 1945 cuando las potencias fascistas ya habían inclinado la cerviz ante las «decadentes democracias occidentales», en el decir de Franco, pero capaces de derrotar sin paliativos y acabar con el mal sueño fascista, no quería otra cosa que manifestar su repudio ante el franquismo, primo hermano de aquellas, y su voluntad de establecer una monarquía constitucional respetuosa de los derechos humanos³³.

Desde los primigenios contactos entre monárquicos y socialistas en 1947 y 1948, la idea de *república* se diluía de cara a una salida consensuada del franquismo. Cierta izquierda y no pocos de sus analistas y comentaristas porfían por inventarse una fidelidad ilimitada a la reivindicación de la República, de la que jamás habrían desistido, pues el tronco común ideológico nunca lo habrían abandonado ni dejado en suspenso, salvo forzados por los llamados *podere fácticos*. Tratan de hacer creer a sus partidarios y a la opinión pública que la reivindicación republicana es, ahora y desde siempre, su objetivo político irrenunciable, la *conditio sine qua non* para salir de la crisis actual, cuando ellos mismos

32 JULIÁ, S.: «Cosas que de la transición se cuentan», en C. GONZÁLEZ MARTÍNEZ y E. NICOLÁS MARÍN (eds.): *Dossier: procesos de construcción de la democracia en España y Chile*, Ayer. Revista de Historia Contemporánea, n.º 79, Madrid, 2010, p. 304. Asimismo, puede encontrarse un buen resumen en Juliá, S.: «Una tradición [la republicana] inventada», *El País*, 19 de junio de 2014.

33 Sobre la figura y actuación de Juan de Borbón, puede verse ANSÓN, L. M.: *Don Juan*, Barcelona: Plaza & Janés, 1994; ARÓSTEGUI, J.: *Don Juan de Borbón*, Madrid: Arlanza, 2002; y GARCÍA ABAD, J.: *Don Juan, naufrago de su destino. El retrato más íntimo y personal del padre del rey*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2013.

han sido capaces de renunciar a él o simplemente de relegarlo al baúl de los recuerdos. Es una manipulación del pasado o una manifestación más de petulante reivindicación de coherencia ideológica e intachable trayectoria política que, una vez más, no se corresponde con la realidad de los hechos.

El partido de la oposición por antonomasia, que no era otro que el PCE, ya desde mediados de los años cincuenta desvinculaba la democracia de la idea de *república*. En 1957, una resolución de dicho partido consideraba que lo verdaderamente importante era convocar elecciones generales para devolver la soberanía al pueblo español. El movimiento europeo y el famoso «contubernio de Múnich» de 1962, así calificado por la propaganda de la dictadura, caminaban en la misma dirección, y el mismísimo Santiago Carrillo, secretario general del PCE, resumió a la perfección semejante pragmatismo político cuando dijo, ya en 1977 en el Congreso de los Diputados, que «la cuestión esencial no es monarquía o república, sino democracia o dictadura»³⁴.

Así pues, conviene recordar estos hechos frente a las deformantes, cuando no simplemente falaces, reconstrucciones del pasado, políticamente interesadas, algo consustancial a la propia política y que tuvimos que padecer los españoles en su máxima expresión bajo la dictadura franquista. El revisionismo histórico es algo consustancialmente positivo y saludable si bajo su apelación no se esconde la manipulación del pasado para servir a intereses políticos presentistas. Algunos estudiosos hemos venido combatiendo la propaganda y la mitografía franquistas desde nuestro primer libro publicado en 1984, hace ya más de 30 años³⁵. En julio de 2003, servidor colgó en internet una crítica sin contemplaciones al más destacado de los falsos revisionistas que se presentaban ante su público

34 Palabras pronunciadas por Santiago Carrillo en la sesión plenaria del Congreso y del Senado del 27 de julio de 1977, en la que los distintos líderes políticos expusieron sus programas parlamentarios. Lo hicieron Felipe González (PSOE: Partido Socialista Obrero Español), Santiago Carrillo (PCE: Partido Comunista de España), Jordi Pujol (PDC: Pacte Democràtic per Catalunya), Xavier Arzalluz (PNV: Partido Nacionalista Vasco), Enrique Tierno Galván (PSP: Partido Socialista Popular), Manuel Fraga Iribarne (AP: Alianza Popular), Joan Reventós (GSC: Grupo parlamentario «Socialistes de Catalunya») y Leopoldo Calvo Sotelo (UCD: Unión de Centro Democrático). Véase, *Ya*, 28 de julio de 1977. Esta resolución ya la había aprobado el Comité Central del PCE (*Ya*, 16 de abril de 1977).

35 REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil* (prólogo de Manuel Tuñón de Lara), Madrid: Akal, 1984.

con ínfulas de historiadores renovadores y objetivos³⁶. Más adelante, se le dedicó a él y al entorno político que lo hace posible y lo explica, un amplio estudio centrado en la subversión neofranquista de la historia de España³⁷. En ese mismo estudio de 2006, se hace alusión a la abundancia de «puristas y radicales» de uno y otro lado del espectro político que se rendían a la demagogia afirmando con convicción «que la transición había sido una farsa y una inaceptable claudicación» y que vivíamos «en una democracia cautiva o de baja intensidad, y que incluso España (monarquía parlamentaria mediante) no es propiamente un Estado democrático o que se está destruyendo al país desde las mismísimas instituciones del Estado y que sería necesaria una segunda transición para volver a poner las cosas en su sitio, es decir, salvar España otra vez»³⁸.

Sin embargo, se ha asistido desde entonces a una curiosa convergencia por los extremos, puesto que estas consideraciones no han hecho sino reafirmarse, y se da el caso de que pasan poco menos que a ser generalmente aceptadas desde las más diversas fuerzas políticas emergentes de izquierdas a partir de la gran manifestación del 15 de marzo de 2011 (15M) en la Puerta del Sol madrileña. De ella, han surgido numerosas movilizaciones populares que han ido configurando lo que ha venido a llamarse *movimiento de los indignados*, bajo la inspiración ideológica — entre otros— de Stéphane Hessel³⁹. Su propósito político más decidido es acabar con el bipartidismo del PP y del PSOE, partidos que considera han acabado por constituirse en partidos poco menos que «dinásticos», situando en su cúspide la institución de la monarquía, que consideran ya amortizada. Los dirigentes de dichos partidos constituyen la llamada *casta* del sistema y serían incapaces de atajar la grave corrupción sistémica que

36 REIG TAPIA, A.: «Ideología e historia. *Quousque tandem*, Pío Moa» en *HAD. Historia a debate* (Debates Abiertos IV, Historia de la Guerra Civil española, 30 de julio de 2003, que posteriormente se revisó para su publicación y se añadieron algunas notas en *Sistema*, n.º 177, Madrid, noviembre de 2003, pp. 103–119).

37 REIG TAPIA, A.: «*Anti Moa. La subversión neofranquista de la historia de España* (prólogo de Paul Preston), Barcelona: Ediciones B, 2006. Véase también MORADIELLOS, E.: *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona: Península, 2004; y ESPINOSA, F.: «El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española (sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado)», *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil* (prólogo de Alberto Reig Tapia), cap. 10, Barcelona: Crítica, 2006, pp. 205–253.

38 REIG TAPIA, A.: *op. cit.*, pp. 28–29.

39 HESSEL, S.: ¡Indignaos! *Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica* (prólogo de José Luis Sampedro), Barcelona: Destino, 2010.

se padece y operarían únicamente al servicio de sus intereses. Declaran querer atajar de raíz la corrupción y conseguir una democracia más participativa, pues no hay día que no salte a la palestra un nuevo caso de corrupción de uno u otro partido de los que han monopolizado el poder a lo largo de los últimos años.

En consecuencia, según la lógica política de izquierdas y de los nuevos movimientos sociales surgidos a raíz de la crisis económica y financiera de 2008, junto con la corrupción política del sistema, no habría mejor camino de regeneración democrática que encaminarse hacia la proclamación de la que sería la Tercera República española.

5. Una transición a la carta: de la autodeterminación de los pueblos al derecho a decidir

Por unas u otras razones cada vez era más grande la masa social que, sometida al martilleo de determinados centros creadores de opinión e intelectuales, escritores, profesores y periodistas de uno u otro signo político, consideraba, como ya se ha apuntado, que era necesaria una segunda transición ante el evidente —no tan evidente, obviamente— fracaso de la primera.

Curiosamente no fueron los nuevos movimientos sociales emergentes y sus líderes los primeros en hacer hincapié en la necesidad imperiosa de forzar una nueva transición ante él, para ellos, patente colapso del régimen del 78. Fueron nada menos que Fraga y Aznar quienes primero lo hicieron y empezaron a hablar de la necesidad de una segunda transición, que tantos reivindicaban ahora desde trincheras bien opuestas. Tales reflexiones las plasmó Aznar en un libro con ese mismo título⁴⁰.

En 1993, Fraga y Aznar, pensando que las luchas internas que asolaban al PSOE alcanzaban su punto álgido, se decidieron a tratar de asestar a los socialistas un golpe definitivo que abriera al PP la conquista del poder y, por ende, el goce de la plena hegemonía política una vez desactivado su más directo competidor político. Lanzaron un discurso con pretensiones regeneracionistas con el doble objetivo de hundir definitivamente al PSOE en las urnas y devolver al conjunto de los ciudadanos españoles —decían— la fe en sus instituciones democráticas que los líderes de AP consideraban que se estaba enfriando ante los reiterados escándalos de corrupción que salían a la luz. El 7 de febrero de 1993, durante la clausura

40 AZNAR, J. M.: *España: la segunda transición*, Madrid: Espasa Calpe, 1993.

del XI Congreso Nacional del PP, ambos líderes convergieron en este sentido en sus intervenciones: «Hace falta una segunda transición», dijeron al unísono en medio de una intensa campaña destinada a recobrar los valores democráticos que consideraban que el PSOE había prostituido, y que había que redoblar la ilusión perdida por parte de la ciudadanía. Aznar prometió entonces lo siguiente: «No derribaremos lo que esté bien solo porque no se nos haya ocurrido a nosotros», y con similar coherencia, como después se vio, aseguró lo que sigue: «No repartiremos España entre nuestros amigos» y, en clara referencia a González remató: «Prefiero abrir las ventanas a levantar las alfombras» y «las cuentas claras a las auditorías de infarto, el aire puro al ventilador de la porquería, decir la verdad a la ambigüedad calculada y servir a los demás que morir de éxito»⁴¹.

Entre los propagandistas más coriáceos que se entregaron a Aznar confiando en ser premiados con alguna cartera ministerial destacaba la voz altitonante desde los micrófonos de la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE) de Federico Jiménez Losantos, hablando a todas horas de la corrupción socialista y denunciando sin descanso el «cesarismo felipista» en sus crónicas periodísticas, absolutamente consagradas a descabalar a González del Gobierno. Tratar de asociar siquiera metafóricamente los conceptos de *dictadura* y *totalitarismo* a los gobiernos socialistas de entonces, como se empeñaba en hacer la estrella radiofónica de la derecha española más bronca desde la emisora de los obispos españoles, podía resultar incluso hilarante. El solo de trombón de Aznar «¡Váyase, señor González!» alcanzaba su culminación arropado por el fuego graneado que pretendidos periodistas sectarios y demagógicos, apenas capaces de segregar odio a lo Jiménez Losantos, le lanzaban al entonces presidente del Gobierno a todas horas dijera lo que dijera o hiciera lo que hiciera⁴². Cuando Aznar no le dio cargo alguno, el resentido Jiménez Losantos pasó a dedicarle crónicas vitriólicas, que después utilizó para presentarse como crítico independiente⁴³. De la misma manera que años después con el siguiente presidente socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, otros comentaristas de medio pelo calificaban al presidente del Gobierno como «el

41 «Aznar garantiza que no habrá revanchismo al llegar al Gobierno», *El País*, 8 de febrero de 1993, pp. 13-14.

42 JIMÉNEZ LOSANTOS, F.: *La dictadura silenciosa. Mecanismos totalitarios en nuestra democracia*, Madrid: Temas de Hoy, 1993; *Contra el felipismo. Crónicas de una década*, Madrid: Temas de Hoy, 1993; y *Crónicas del acabóse. Contra el felipismo II*, Madrid: Temas de Hoy, 1996.

43 JIMÉNEZ LOSANTOS, F.: *Con Aznar y contra Aznar*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2002.

iluminado de la Moncloa» incurriendo en la habitual proyección psicoanalítica propia de los paranoicos delirantes que padecen trastornos mentales obsesivo-compulsivos⁴⁴.

Como puede apreciarse, se cumple una vez más el tópico de que los extremos se tocan. Si bien en 2006 se hacía alusión sobre todo a la banda más derechista del espectro político, hoy, en 2015, se observa que ocurre algo muy parecido en determinados sectores de la izquierda radical y de los nacionalismos secesionistas, todos ellos coincidentes en la manipulación del pasado al servicio de sus intereses políticos presentistas. Las libertades políticas estarían limitadas, como por ejemplo el tan traído y llevado derecho de autodeterminación de los pueblos, del que sus demandantes ignorarían hasta su propia semántica, eufemísticamente presentado una vez constatada su inviabilidad jurídica como irrenunciable derecho a decidir y, posteriormente, de nuevo maquillado, como derecho a participar. Cierta izquierda ha sido corresponsable de semejante desiderátum, pues tal exigencia es poco menos que considerada como un derecho natural. Sin embargo, el pretendido derecho a decidir es un completo absurdo que pretende camuflar el derecho a la independencia, que es un legítimo derecho al que, obviamente, cabe optar por los cauces legales establecidos, como en cualquier otra democracia moderna.

La transición se hizo por consenso y de ahí su éxito indiscutible, pero ahora parece que ha alimentado todo tipo de frustraciones por no haberse hecho una transición a la carta, al gusto de cada una de las fuerzas que en ella participaron o que ahora ocupan el espacio público o al de cualquier otro opinante. A tal fin se contraponen la democracia con la legalidad constitucional que la establece, lo que supone por sus defensores una restricción más acorde con el franquismo o con las antiguas dictaduras de Europa del Este⁴⁵. De este derecho gozan sin la menor traba los catalanes desde la recuperación de las libertades tras la muerte de Franco, puesto que han podido votar reiteradamente tanto a partidos de izquierdas como de derechas, secesionistas o unionistas. Lo que ocurre es que no alcanzan una mayoría suficientemente calificada y se encuentran entre ellos

44 MOA, P.: *El iluminado de la Moncloa y otras plagas*, Madrid: Libros Libres, 2006.

45 Así se manifestó, a modo de ejemplo significativo, el consejero de la presidencia y portavoz de la Generalitat, Frances Homs. Véase al respecto la crónica de Ríos, P. y ANTÍA, G. M.: «Mas se enroca en la independencia y rechaza la reforma constitucional», *El País* [en línea], 17 de agosto de 2015. <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/08/17/catalunya/1439819016_611923.html>.

mismos manifiestamente divididos, y por ello, intentan suplir semejantes limitaciones e incoherencias con el recurso siempre fácil a la demagogia y al populismo plebiscitario, puesto que piensan que así pueden moldear mejor a la opinión pública de acuerdo con sus exclusivos intereses. Prueba evidente de ello es la increíble capacidad manipuladora desplegada desde los aparatos propagandísticos de la Generalitat y sus respectivas terminales debidamente subvencionadas, pujando por una mayoría que son incapaces de lograr, como ponen de manifiesto los estudios de opinión más solventes⁴⁶. Así quedó de nuevo demostrado en las elecciones del 27 de septiembre de 2015, en las que ganó la candidatura de Junts pel Sí. Sin embargo, no alcanzó la mayoría de votos suficiente para su ansiada proclamación unilateral de independencia, tal y como exigían esas elecciones, que eran simplemente autonómicas, pero se presentaron en clave plebiscitaria por los independentistas⁴⁷.

Semejante reivindicación se defiende ahora, una vez desarbolados los argumentos proautodeterminación, como si fuera una expresión natural e innegociable del principio democrático del voto libre, pero ese es un argumento totalmente engañoso que pretende revestirse de una legitimidad indiscutible, pero falsamente democrática. Es un absurdo servirse de semejante pretendido derecho para dotar de contenido jurídico a las aspiraciones independentistas, y cuya negativa a concederlo por parte del Estado y la denuncia de semejante manipulación conceptual, le hacen merecer a sus osados críticos el calificativo de *autoritarios, antidemócratas*, cuando no el de simples *fascistas españolistas*, por negar un supuesto derecho de obligado respeto y reconocimiento universal que no se reconoce ni pueden validar los juristas más competentes extranjeros o españoles, sean constitucionalistas, penalistas, filósofos del derecho, historiadores, diplomáticos, escritores o politólogos⁴⁸. Frente a este sólido grupo de analistas

46 Véase al detallado análisis de TOHARIA, J. J.: «Cataluña: balance de situación», *El País* [en línea], 17 de agosto de 2015. <http://politica.elpais.com/politica/2015/08/16/actualidad/1439749297_075567.html>.

47 Puede encontrarse amplia información de las elecciones catalanas del 27 de septiembre en *La Vanguardia*, dossier especial «Política 27S», 29 septiembre de 2015, pp. 10–39. Asimismo, los resultados oficiales de la Generalitat pueden consultarse en <http://resultats.parlament2015.cat/09pdf/C09-DOSSIER_L2.pdf>.

48 DE CARRERAS, F.: «Sobre un pretès dret», *La Vanguardia*, 16 de enero de 2013; ORTEGA CARCELÉN, M.: «El derecho a decidir no existe», *El País*, 16 de octubre de 2014; GIMBERNAT, E.: «¿Estado de derecho vs democracia?», *El Mundo*, 6 de octubre de 2014; LAPORTA, F. J.: «La distorsión del derecho a decidir», *El País*, 26 de mayo de 2014; GARCÍA DE CORTÁZAR, F.:

se opone otro buen número de politólogos y otros especialistas catalanes como Ferrán Requejo, Joan Ridau o Vicenç Navarro, pero también de no catalanes, desde España, como Ramón Cotarelo, Carlos Taibo o Jorge Verstringe.

Ferrán Requejo es actualmente catedrático de Ciencia Política de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y miembro del Consell Assessor per la Transició Nacional, dependiente de la Generalitat. Pasó de teórico y estudioso del federalismo a constituirse como uno de los principales defensores de las razones del independentismo, lo que hace también a través de numerosas publicaciones, tanto en revistas y libros académicos como en la prensa, fundamentalmente en *La Vanguardia* y en *Ara*. Joan Ridau es profesor de Derecho Constitucional y Ciencia Política, además de miembro del Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya. Por su parte, Vicenç Navarro, también catedrático (jubilado) de Ciencia Política de la misma universidad, defiende el derecho a decidir de los catalanes a través de la prensa. Insiste continuamente en la «inmodélica transición» como la causa fundamental de lo que, a su juicio, ha sido una transición fracasada que no ha reconocido a Cataluña como la nación que es⁴⁹.

Por su parte, Ramón Cotarelo se manifiesta, sorprendentemente, a favor de esta cuestión básicamente en entrevistas y programas de la televisión catalana, que lo acogen con verdadera fruición, ya que defender semejante supuesto derecho no siendo catalán proporciona de inmediato generosas tribunas en Cataluña⁵⁰. Cotarelo no solo se inclina por algo tan

«El derecho a no elegir», *ABC*, 22 de septiembre de 2014; DE RAMÓN, J. C.: «¿Es democrático el derecho a decidir?», *El País*, 14 de octubre de 2014; y CERCAS, J.: «Democracia y derecho a decidir», *El País Semanal*, 13 de septiembre de 2013. Asimismo, desde la ciencia política, debe hacerse mención a la trilogía en curso de Martín Alonso, de la que han salido los dos primeros tomos en el momento de escribir estas líneas, que se consideran fundamentales: *El catalanismo, del éxito al éxtasis. I. La génesis de un problema social*, Barcelona: El Viejo Topo, 2014; y *El catalanismo, del éxito al éxtasis. II. La intelectualidad del «proceso»*, Barcelona: El Viejo Topo, Barcelona, 2015.

49 REQUEJO, F: *Camins de democràcia. De l'autonomia a la independència*, Barcelona: L'Avenç, 2010; RIDAU, J.: *El dret a decidir. La consulta sobre el futur polític de Catalunya*, Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms, 2014; y NAVARRO, V.: «Consecuencias de la transición inmodélica», *El País*, 8 de enero de 2003, pp. 11-12; y «Cataluña y el derecho a decidir», *Espacio Público*, 10 de febrero y 11 de junio de 2014, (con otras numerosas intervenciones): <<http://www.espacio-publico.com/catalunya-y-el-derecho-a-decidir#ponenciainicial>>.

50 Véase a modo de muestra COTARELO, R.: «La algarabía catalana y el vudú presidencial» y «Cataluña en la Edad Media» [en línea] (<<http://cotarelo.blogspot.com.es>>); y «El proceso de independencia visto desde Madrid» [en línea], conferencia dada en la sala social del

lógico como la inevitable negociación que vendrá frente al enrocamiento de Rajoy y el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad de España, sino que declara abiertamente que si fuera catalán, sería independentista, lo que al mismo tiempo no le impide declararse nacionalista español, algo que contradice abiertamente el principio fundamental del nacionalismo, que es la integridad territorial de la nación (y a poder ser su expansión). Por lo visto, se puede ser nacionalista catalán y español o ninguna de las dos cosas o ambas al unísono, o ahora una cosa y mañana otra o su contraria. Cualquiera que conozca las capacidades y talentos del profesor Cotarelo sabe bien que es capaz de eso y de mucho más. También Jaime Pastor⁵¹ y Carlos Taibo⁵² se han pronunciado sobre esta cuestión. Y Jorge Verstringe, si bien no ha escrito nada concreto al respecto, que se sepa, también se prodiga en los medios de comunicación en declaraciones y entrevistas posicionándose a favor del pretendido derecho a decidir catalán.

Discutir este pretendido derecho, no se diga negarlo, supone en la firme convicción de sus defensores poco menos que una manifiesta violación de los derechos humanos más elementales del ciudadano, cuanto más cuando dicho derecho, como probablemente pretenden ignorar ellos mismos, existe y está constitucionalmente reconocido por la propia Constitución española, y no dejan de ejercerlo recurrentemente todos y cada uno de los ciudadanos españoles en cada nuevo proceso electoral desde hace la friolera de 37 años. El derecho de libre determinación es un derecho individual, no colectivo, no es otra cosa que el derecho de poder votar libremente en una democracia de partidos (de momento no se ha inventado la democracia sin partidos) a cualesquiera de los partidos políticos democráticos en liza incluidos, naturalmente, los secesionistas como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), la Candidatura d'Unitat Popular (CUP), y ahora también Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), después de la secesión de Convergència i Unió (CIU) por parte de la Unió

Ateneo de Tàrrrega el 3 de septiembre del 2015 (<<http://cotarelo.blogspot.com.es/>>, <<https://www.youtube.com/watch?v=IWR8cwg0fCM>>).

51 PASTOR, J.: *Cataluña quiere decidir. ¿Se rompe España? Diez preguntas sobre el derecho a decidir*, Barcelona: Icaria, 2014.

52 TAIBO, C.: *España, un gran país. Transición, milagro y quiebra*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012; y *Sobre el nacionalismo español*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.

Democràtica de Catalunya (UDC) de Josep Antoni Duran i Lleida⁵³. Otra cosa es pretender sacarse de la manga un derecho colectivo exclusivo por el mero hecho de ser catalán o vasco o gallego —como si los canarios, castellanos, leoneses, manchegos o andaluces no tuvieran también su propia historia y tradiciones—, o que residir en un determinado territorio otorgue especiales derechos fiscales —¿por qué no también los del Tarragonès, el Goyerri o los de las Rías Baixas?— para quebrar la unidad del Estado y el principio irrenunciable de la soberanía popular y la igualdad jurídica de todos sus ciudadanos.

Para la legítima prosecución política de la secesión y la independencia de una parte del Estado, las democracias tienen establecidos los procedimientos legales correspondientes. En contra de la ignorancia jurídica que manifiestan quienes dicen lo contrario, el principio de legalidad es el que hace posible la democracia y no al revés. Hace tiempo que más allá del hecho indubitable de que mediante la política todo es posible y sobre la base de un principio ético inherente a la civilización a la que manifiestan pertenecer sus inductores, son los medios los que justifican los fines y no estos los que justifican aquellos. La democracia tiene claramente establecidos los procedimientos legales y legítimos para la transformación de la sociedad: todo es posible dentro de la ley, siempre reformable (no estamos en una dictadura, sino en una democracia perfectamente equiparable a sus homólogas europeas), y nada puede tener el menor recorrido al margen de ella.

En democracia no hay atajos ni sucedáneos ni otra vía que la del respeto a las leyes democráticamente establecidas. En contra de los defensores del derecho a decidir que consideran poco menos que consustancial el azaroso hecho de nacer y residir en Cataluña, se empecinan en oponer ambos principios (el democrático de votar y el de hacerlo legalmente),

53 CDC, el partido de Pujol y Mas, tenía obviamente todo el derecho del mundo a cambiar de principios, de ideología y de estrategia política, pero si su cúpula dirigente ha decidido romper con España y declararse independentista a modo de desviación de objetivo para tapan así la corrupción sistémica de su bloque dirigente, lo que manda la tabla es convocar un congreso extraordinario del partido, proponer a sus militantes y afiliados su nuevo objetivo político, y si triunfa su propuesta, llevarla a su programa político en las siguientes elecciones legislativas, y no utilizar el malestar ciudadano acrecentado por la crisis y el expolio de la clase política oligárquica para ponerse al frente de la manifestación y agitar el siempre peligroso populismo, no digamos tratar de convertir unas simples elecciones autonómicas (27 de septiembre de 2015) en unas elecciones plebiscitarias para proclamar unilateralmente la independencia de Cataluña, despreciando toda la legalidad, legitimidad y procedimientos jurídicos que ampara la Carta Magna, al igual que el resto de democracias modernas consolidadas, incluso sin alcanzar una mayoría suficientemente calificada.

lo que es un verdadero absurdo jurídico y político como todo estudiante de Derecho o de Ciencias Políticas sabe. La democracia empieza por ser procedimental (escrupuloso respeto a la legalidad) o ya no es democracia. La democracia empieza por ser formal o ya no es democracia. La famosa respuesta instrumental de Vladímir Ilich Lenin «Liberté pour quoi faire?», que le espetó al socialista español Fernando de los Ríos, sorprendido por los planteamientos nulamente garantistas del líder bolchevique en su diseño de la sociedad comunista del futuro, fijó para siempre los principios morales y democráticos que distinguen la civilización de la barbarie⁵⁴.

6. ¿Un rey impuesto?

Juan Carlos I, piloto del cambio y Suárez, su escudero

Respecto a la pretendida imposición monárquica que tuvo que soportar el pueblo español en los inicios de la transición conviene recordar algo que olvidan muchos de los hoy fervientes republicanos y nacionalistas o independentistas más o menos sobrevenidos que reivindicarían su republicanismo desde la misma cuna. Numerosos votantes de ERC niegan ser republicanos (?) e independentistas (?), incluso algún exlíder destacado abiertamente secesionista como Josep Lluís Carod Rovira, por no referirnos a los actuales, no dejaba de proclamar que él no era nacionalista, cuando es obvio que todo nacionalista sitúa su nación por encima de cualquier otra consideración, y si carece de un Estado propio aspira a él, para reforzarla y engrandecerla de acuerdo con su personal criterio, aún a costa de los derechos de otros nacionalistas o incluso de los no nacionalistas. No se generaliza en absoluto, pero lo menos que puede pedírsele a un líder político, sea de la adscripción política que sea, es un mínimo de coherencia con las ideas o la ideología que manifiesta asumir, y que dote de una consistencia teórica, por endeble que sea, a su discurso político, sino quiere incurrir en la fácil demagogia populista y desorientar y producir perplejidad entre sus partidarios.

La Asamblea de Cataluña en la transición ignoró la cuestión de la forma de Estado, al igual que la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, así como la Coordinación Democrática, cuando se fusionaron ambas en marzo de 1976. El rey no se impuso, se lo acep-

54 Un sugestivo ensayo histórico sobre tan brutal dicotomía, que a punto estuvo de destruir nuestra civilización política democrática, puede encontrarse en JACKSON, G.: *Civilización y barbarie en la Europa del siglo xx*, Barcelona: Crítica, 2009.

tó, que es una cosa bien distinta. Desde su intervención el 23F, adquirió aún mayor legitimidad de la que él mismo se había ido ganando por sus propios méritos a través de los poderes omnímodos heredados de Franco para impulsar la transformación democrática del país de la mano de un Suárez tan audaz, astuto y resolutivo como eficaz, tras suceder al indeciso e incompetente Carlos Arias Navarro que heredó el rey. Tuvo que morirle Suárez para que ciertos sectores, tanto de izquierdas como de derechas, e incluso nacionalistas, le reconocieran su indudable aportación al éxito de la transición a la democracia⁵⁵.

Semejante éxito no lo fue solo desde el punto de vista político, como está comúnmente aceptado, sino también desde el económico, como recordaba quien fuera su ministro de Economía y Hacienda, José Luis Leal⁵⁶. La muerte de Suárez el 23 de marzo de 2014 propició una avalancha de artículos en los más variados medios, si bien hay que señalar, pese a la cuasi unanimidad popular y la de la mayor parte de la clase política en el reconocimiento de su figura, que no todos rayaron a la misma altura a la hora de analizar y ponderar el alcance de su trayectoria política. Por ejemplo, no se le dio la misma importancia en Cataluña⁵⁷ que en España⁵⁸.

Salvo la crónica de Enric Juliana y el análisis de Fernando Ónega, la mayor parte de los artículos de *La Vanguardia* eran de políticos españoles y catalanes como Mariano Rajoy, José María Aznar, Jordi Pujol, Miquel Roca i Junyent o Josep Antoni Duran i Lleida, pero se echó en falta el análisis de especialistas sobre su obra y su figura. El editorial, «El diàleg

55 Se consideran muy útiles las siguientes obras para contextualizar algunas de las claves fundamentales de la transición y el importante papel desempeñado por Suárez en esta: FUENTES, J. F.: *ADOLFO SUÁREZ. Biografía política*, Barcelona: Planeta, 2011; GARCÍA ABAD, J.: *Adolfo Suárez. Una tragedia griega*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2005; MORÁN, G.: *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Madrid: Debate, 2009; y ÓNEGA, F.: *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez*, Barcelona: Plaza & Janés, 2013.

56 LEAL, J. L.: «La política económica de la transición», *El País*, 4 de mayo de 2014.

57 Al día siguiente de su muerte, el diario más importante y representativo de Cataluña, *La Vanguardia* de Barcelona (24 de marzo de 2014), le dedicó unas breves páginas bastante triviales. Destacó en portada «Mor el primer president de la democràcia a Espanya», un titular no inclusivo. No es lo mismo decir *a España (en)*, pero no *a casa nostra*, que *de España*, es decir, de todos.

58 Por ejemplo, el diario *El País* de Madrid (24 de marzo de 2014), aparte de la amplia información periodística que le dedicó en sus páginas de información nacional, editó un amplio cuadernillo extra titulado «Presidente de la democracia» y estaba dedicado monográficamente a su figura.

com a llegat», incurría en un error de bulto tan grosero como afirmar que en la terna en la que Suárez salió elegido por el rey figuraban también Manuel Fraga Iribarne y José María de Areilza, cuando fueron Gregorio López Bravo y Federico Silva Muñoz quienes precedieron a Suárez en la lista de tres que salió del Consejo del Reino, error que ni siquiera fue subsanado al día siguiente en la obligada sección de fe de erratas. Sin embargo, fue muy distinto el tratamiento que *El País* prestó al principal artífice de la transición al dedicarle amplios reportajes, semblanzas de políticos (Mariano Rajoy, Felipe González, José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero, Alfredo Pérez Rubalcaba, Ignacio Camuñas, José Pedro Pérez Llorca, Alfonso Guerra) con Ramón Tamames y Antonio Navalón, y artículos de periodistas especializados, catedráticos, escritores e historiadores (Joaquín Prieto, Soledad Gallego-Díaz, Fernando Vallespín, Juan Luis Cebrián, Santos Juliá, José Juan Toharía, Joan B. Culla i Clarà, Luis R. Aizpeolea, Álex Grijelmo, Antonio Elorza), así como una cronología, un amplio álbum fotográfico, una selección de sus declaraciones más significativas y el famoso discurso «Puedo prometer y prometo» del 13 de junio de 1977 solicitando el voto para UCD en vísperas de las primeras elecciones democráticas celebradas en España tras la dictadura, después de las del 16 de febrero de 1936. Y no solo eso, el diario madrileño abundó al día siguiente (25 de marzo) con más reportajes, más semblanzas (José Bono, Josep Antoni Duran i Lleida, Rodolfo Martín Villa, Rafael Calvo Ortega, Rosa Díez) y artículos (Miguel Ángel Aguilar, Jordi Rovira, Pedro Calvo-Sotelo), y aún completó más la información en su edición del 26 de marzo con más información, artículos de notables especialistas (Juan Francisco Fuentes, Josep M. Colomer) y de políticos destacados (Nicolás Sartorius, José Luis Leal). Una concepción del periodismo bien distinta y una diferencia de enfoque más que notable entre el primer diario de Cataluña y el primero de España respecto a la figura clave de la transición, que marca, a nuestro juicio, la verdadera consideración e importancia otorgada al forjador de la actual democracia española a un lado y otro del Ebro, y la diferencia abismal en cuanto a contenidos informativos de ambos medios.

El rey gozó, hasta relativamente muy poco tiempo antes de su abdicación, de un nivel de aceptación popular más que notable, que lo situaba en el rango más elevado de las encuestas que el CIS hace periódicamente sobre el grado de satisfacción ciudadana para con sus instituciones públicas, sus políticos y el funcionamiento de nuestro sistema democrático. Este grado de aceptación fue decreciendo de manera significativa hasta al-

canzar su mínimo histórico en vísperas de su abdicación, hecha pública el 2 de junio de 2014. Sin embargo, lo que no puede negársele al monarca es su decidido impulso soberano para transformar la monarquía franquista que heredó del dictador en una monarquía parlamentaria en la que el rey reina, pero no gobierna.

Personalmente, consideramos que el país nunca ha sido monárquico, sino circunstancialmente juancarlista, que es bien distinto, pero, visto lo visto, ha ido siendo cada vez menos por los errores y las torpezas que últimamente había ido encadenando el propio monarca, al que incluso salpicaron, se quiera o no, los presuntos o aparentes delitos de algunos de sus más próximos familiares. La Casa Real, sorprendentemente, a la vista de su escasa y muy limitada capacidad de reacción parecía empeñada en convertirse en una verdadera fábrica de republicanos, lo que no deja de ser ahora una paradoja, puesto que algunos autores se refirieron a él en sus orígenes como «un rey para los republicanos»⁵⁹. Sin embargo, esos mismos republicanos decepcionados abandonaron las coyunturales filas juancarlistas a las que se adscribieron para pasar a propugnar directamente su abdicación, y empezaron a apuntar ya hacia la proclamación de una futura Tercera República española, sin la menor concesión al joven Felipe VI. No obstante, ahora, en 2016, como entonces en 1976, la izquierda no mide como de costumbre bien sus fuerzas y cree tener unos votos que no tiene, por lo que plantear batallas políticas perdidas de antemano supone una evidente y decepcionante falta no ya de inteligencia, sino de simple pragmatismo político habiendo tantas causas sociales absolutamente prioritarias por las que sí merece la pena dejarse la piel.

En el citado artículo de Juliá, «La erosión de la monarquía», se venía a proponer pura y simplemente, y eso era lo más importante de su análisis, la conveniencia de que el rey dejara tan alta magistratura a los 75 años. Teniendo en cuenta que el rey Juan Carlos nació en 1938 y en el momento de escribir el artículo ya había cumplido 76, lo que en realidad se propugnaba era pura y llanamente la abdicación del rey en su heredero. Esto era más conveniente en el momento de escribir el artículo que al día siguiente por el propio bien de la monarquía. Poco debía sospechar Juliá cuando lo escribía que el rey ya había tomado su decisión de abdicar, decisión que, al parecer, tomó el mismo día de su aniversario, el 5 de enero de 2014.

59 NOURRY, P.: *Juan Carlos. Un rey para los republicanos*, Barcelona: Planeta, 2004.

Sin embargo, respecto al papel desempeñado por el rey, «la verdad es la verdad, díjala Agamenón o su porquero», como decía Juan de Mairena, el *alter ego* de Antonio Machado, y esto siempre lo olvidan los intelectuales y los académicos visceralmente antimonárquicos, que a su vez, ignoran la responsabilidad de su oficio para con la verdad y parecen actuar como esos politiquillos a los que se refería Manuel Azaña como «paniaguados» de dedo y nómina cautiva, y que hoy puede extenderse a los incompetentes, sectarios y manipuladores de oficio apenas entregados al servicio de «su» verdad, sin la menor concesión a otras consideraciones tan razonadas y fundamentadas como las suyas, pero sin esas ínfulas de sabios independientes y críticos de las que tanto presumen y, sin embargo, hablan y escriben sin tomarse la molestia de contrastar sus prejuicios con la preceptiva EPRE (evidencia primaria relevante de época) como obliga a los estudiosos e investigadores una mínima deontología profesional.

No por eso el rey deja de tener sus zonas de sombra, que las tiene, y bien oscuras. Obviamente la prensa española fue siempre más condescendiente que la extranjera, así, al calor de la abdicación *The Washington Post* titulaba «Deeply unpopular Spanish king to abdicate throne in favor of son». Es decir, sería la profunda impopularidad del rey de España la que le habría impulsado a ceder el trono a su hijo. La creciente impopularidad del rey venía de la mano de escándalos de índole personal y financiera. *The Washington Post* se hizo eco de un contundente artículo aparecido hace un par de años en *The New York Times*, en el que, bajo el contundente titular «Chastened king seeks redemption, for Spain and his monarchy» se analizaba la caída libre de la popularidad del rey a través de la percepción de sus negocios: «The king is widely valued in business circles for acting as a sometime deal maker and economic ambassador for his nation, but how he has amassed his substantial personal wealth remains secret». El medio, por cierto, evaluaba esa fortuna personal en 2 300 millones de dólares⁶⁰.

7. Consideraciones finales

Como se ha tenido ocasión de comprobar, siguen abundando no pocos expertos, politólogos e historiadores mal o insuficientemente informados, pero que están siempre en disposición de contar «la verdadera historia de la transición». Además, alcanzan una importante audiencia en sectores

60 Véase ZARZALEJOS, J. A.: *op. cit.*, pp. 77–126. Véase también el reciente estudio de rebecca Quintans, *Juan Carlos I. La biografía sin silencios*, Madrid: Akal, 2016.

sociales muy diversos, como puede apreciarse a diario, y no dejan de reflejar todo tipo de estudios de opinión. La conclusión generalizada sería que la transición fue una transición fallida, incompleta —en esto coinciden con Aznar, aunque desde una perspectiva radicalmente contraria, obviamente—, llevada a cabo por franquistas convictos y confesos. Por lo visto, no reparan en la *contradictio in terminis* que semejante pretensión (asociar demócratas reformistas a franquistas) denota, franquistas que no lo serían tanto, obviamente, si se decidieron a desmontar toda la estructura jurídico-política de la dictadura. Sin embargo, al parecer, no hicieron lo que salta a la vista que hicieron, pues no casa con su interesado relato presentista. Para Aznar y los sectores sociales y políticos que participan de sus planteamientos ocurriría justo lo contrario: se fue demasiado lejos y lo que hay que hacer es frenar el proceso de profundización democrático.

Juliá sostiene que «hoy circulan tantos o más títulos que denuncian la transición como mito y mentira, o como amnesia y desmemoria, que historias oficiales puedan contarse», y aunque no se tienen contabilizadas todas puede que sea cierto:

Por debajo y en la superficie de esta amplia corriente navega una doble apuesta política: la transición a la democracia no fue tal, sino mero revoco de fachada de un régimen que se perpetúa a sí mismo por el mito, la mentira, la desmemoria y la traición; y además, esa transición, que en su día no fue, resulta ser hoy la gran culpable de los actuales déficits de una democracia a la que aguarda una segunda transición para ser auténtica, verdadera⁶¹.

Este comentario refleja una realidad indubitable en la que convergen una auténtica pléyade de autores nacionalistas e izquierdistas y de la que participan plenamente la mayor parte de las nuevas generaciones, completamente atrapadas en el síndrome freudiano de matar al padre.

Por lo que respecta al papel desempeñado por la monarquía desde su «instauración» franquista a su transformación en una democracia parlamentaria, hay que diferenciar claramente entre el papel que desempeñó Juan Carlos de Borbón en la transición y el que desempeñó en la etapa final de su reinado. Fue un rey que prestó grandes servicios a su país al contribuir decisivamente al establecimiento y la consolidación de la democracia en España, cuya intervención en el fallido golpe de Estado del

61 JULIÁ, S.: «Cosas que de la transición se cuentan», en C. GONZÁLEZ MARTÍNEZ y E. NICOLÁS MARÍN (eds.): *Dossier: procesos de construcción de la democracia en España y Chile*, Ayer. Revista de Historia Contemporánea, n.º 79, Madrid, 2010, pp. 300-301.

23F de 1981 fue determinante para desactivarlo, pero que, a su vez, no supo estar a la altura de la dignidad de su cargo en cuanto a la transparencia de su patrimonio y uso de los fondos públicos que le correspondían como jefe del Estado.

En cuanto al derecho decidir, eufemismo que ha venido a sustituir al derecho de autodeterminación, no se sostiene filosófica, política ni jurídicamente. Otra cosa es el anhelo político de independencia de muchos catalanes, todavía no mayoritarios, por el que es perfectamente legítimo luchar de acuerdo con los procedimientos jurídicos establecidos, como en cualquier otra democracia moderna, para lo que no basta una minoría simple de votos, sino que debe ser debidamente calificada tal y como tiene establecida la jurisprudencia internacional, pues, la secesión de un Estado, con el desgarrar y trauma nacional que ello supone, no es un tema trivial que pueda abordarse frívolamente ni responder a una circunstancial coyuntura política o económica.

En definitiva, un poco menos de ideología y de datos debidamente cocinados *pro domo sua* y un poco más de investigación historiográfica y de competencia jurídica y politológica, o cuando menos unas cuantas lecturas para mantenerse al día de las investigaciones punteras, sería una opción muy saludable y francamente recomendable para tantos expertos, creadores de opinión y opinantes por libre, que se empeñan en contarnos la transición que no fue salvo en su exclusiva, subjetiva e interesada percepción.

ALBERTO REIG TAPIA es catedrático de Ciencia Política de la Universidad Rovira i Virgili (URV) de Tarragona. Ha sido *visiting researcher* en el Centro para Estudios Europeos de la Universidad de Harvard, donde también impartió clases de Cultura y Civilización Hispánicas en la Facultad de Artes y Ciencias (1999-2000). Sus líneas de investigación son la política española contemporánea: la Segunda República, la Guerra Civil, el franquismo, la transición, la democracia, la memoria histórica, el revisionismo y el neofranquismo. Asimismo, es el cofundador del Centro de Estudios y Conflictos Sociales (CECOS) de la URV. Ha participado desde 1981 en más de medio centenar de monografías, estudios o capítulos de libros en obras colectivas como autor o coordinador y ha sido conferenciante en varias universidades y centros extranjeros. <alberto.reig@urv.cat>.

Bibliografía

- AGUILAR RANCEL, M. Á. y HERNÁNDEZ GUADALUPE, Ó.: *Juan Carlos rey: la monarquía prosaica*, Madrid: Artemisa, 2011.
- Alonso, M.: *El catalanismo, del éxito al éxtasis. I. La génesis de un problema social*, Barcelona: El Viejo Topo, 2014.
- : *El catalanismo, del éxito al éxtasis. II. La intelectualidad del «proceso»*, Barcelona: El Viejo Topo, 2015.
- AZNAR, J. M.: *España: la segunda transición*, Madrid: Espasa Calpe, 1993.
- BABY, S.; COMPAGNON, O.; y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (comp.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid: Casa de Velázquez, 2009.
- CARCERO, D.: *23-F. Los cabos sueltos*, Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- CARDONA, G.: *Las torres del honor. Un capitán del ejército en la transición y en el golpe de Estado del 23-F*, Barcelona: Destino, 2011.
- CERCAS, J.: *Anatomía de un instante*, Barcelona: Mondadori, 2009.
- CERNUDA, P.; JÁUREGUI, F. y MENÉNDEZ, M. Á.: *23F. La conjura de los necios*, Madrid: Foca, 2001.
- COLOMER, J. M.: *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona: Anagrama, 1998).
- COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España: (1975-1986)*, Madrid: CIS, 1996.
- DÍAZ, E.: *La transición democrática: (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Madrid: Eudema, 1987.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: *Diecisiete horas y media. El golpe del 23-F*, Madrid: Taurus, 2000.
- FUENTES, J. F.: *Adolfo Suárez. Biografía política*, Barcelona: Planeta, 2011.
- GALLEGO-DÍAZ, S. y DE LA CUADRA, B.: *Crónica secreta de la Constitución* (prólogo de Diego López Garrido), Madrid: Tecnos, 1989.
- GARCÍA ABAD, J.: *Adolfo Suárez. Una tragedia griega*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2005.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M. y GARCÍA MARTÍNEZ, M. A.: *La Constitución día a día: los grandes temas de la Constitución de 1978 en el debate parlamentario*, Madrid: Congreso de los Diputados, 1998.
- JULIÁ, S.; PRADERA, J.; y PRIETO, J. (coords.): *Memoria de la transición*, Madrid: Taurus, 1996.
- JULIÁ, S.: «Cosas que de la transición se cuentan», en Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ y Encarna NICOLÁS MARÍN (eds.): «Dossier: Procesos de

- construcción de la democracia en España y Chile», en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 79, Madrid, 2010, pp. 297–319.
- LEMUS LÓPEZ, E.: *Estados Unidos y la transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Sílex, 2011.
- LUCAS VERDÚ, P.: *La octava ley fundamental: crítica jurídico-política de la reforma de Suárez* (prólogo de Enrique Tierno Galván), Madrid: Tecnos, 1976.
- MAINER, J. C. y JULIÁ, S.: *El aprendizaje de la libertad (1973-1986)*, Madrid: Alianza, 2000.
- MÁRQUEZ REVIRIEGO, V.: *Apuntes parlamentarios: la tentación Canovista*, Madrid: Saltés, 1978.
- : *El pecado consensual: apuntes parlamentarios*, Barcelona: Argos Vergara, 1979.
- : *Escaños de penitencia*, Barcelona: Argos Vergara, 1981.
- MARTÍN GARCÍA, Ó. J. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales de la transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2010.
- MORÁN, G.: *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Madrid: Debate, 2009.
- MUÑOZ MOLINA, A.: *Todo lo que era sólido*, Barcelona: Seix Barral, 2013.
- ÓNEGA, F.: *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez*, Barcelona: Plaza & Janés, 2013.
- OÑATE RUBALCABA, P.: *Consenso e ideología en la transición política española* (prólogo de Francisco Murillo Ferrol), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J. A.: *Memorial de transiciones (1939–1978). La generación de 1978*, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2015.
- ORTÍ BORDÁS, J. M.: *La transición desde dentro*, Barcelona: Planeta, 2009.
- PASTOR, J.: *Cataluña quiere decidir. ¿Se rompe España? Diez preguntas sobre el derecho a decidir*, Barcelona: Icaria, 2014.
- PINILLA GARCÍA, A.: *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010.
- POWELL, C. T.: *El amigo americano. España y los Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2011.
- PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona: Plaza & Janés, 1986.
- PRIETO, J. y BARBERÍA, J. L.: *El enigma del elefante. La conspiración del 23-F*, Madrid: Aguilar, 1991.

- QUINTANS, Rebeca, *Juan Carlos I. La biografía sin silencios*, Madrid: Akal, 2016.
- QUIROSA-CHEYROUZZE Y MUÑOZ, R. (coord.): *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- (ed.): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la transición*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2009.
- (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- (ed.): *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2013.
- REIG TAPIA, A.: «Cultura política y vía pacífica a la democracia. El miedo y el olvido en la transición española», en Ignacio OLMOS y Nikky KEIHOLZ-RÜHLE (eds.): *La cultura de la memoria. La memoria histórica en España y Alemania* (con la colaboración de Helga Scheneider), Madrid y Fráncfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 2009, pp. 107–127.
- : «Memoria de la violencia. Transición, consolidación y crispación democrática en España (1975-2008)», en Sophie BABY, Olivier COMPAGNON y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (comp.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur-América Latina*, Madrid: Casa de Velázquez, 2009, pp. 41–58.
- : «La crispación política en la democracia española. La memoria del miedo y del rencor como factor desestabilizador del sistema político», en Luis Ernesto OCAMPO BANDA (comp.): *Rostros del malestar: crispación, dolor y abandono*, México: Universidad de Tlaxcala y Universidad de Occidente, 2015, pp. 41–70.
- RIDAO, J.: *El dret a decidir. La consulta sobre el futur polític de Catalunya*, Barcelona: Institut d'Estudis Autònomic, 2014.
- SÁINZ MORENO, F. y HERRERO DE PADURA, M. (eds.): *Constitución española. Trabajos parlamentarios* (segunda edición), 4 vol., Madrid: Cortes Generales, 1989.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *La impotencia democrática. Sobre la crisis política de España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- : *Atado y mal atado. El suicidio institucional del Franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid: Alianza, 2014.

- SANTAMARÍA OSSORIO, J. y MARAVALL HERRERO, J. M.: «Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España», Madrid: Sistema, n.º 68-69, 1985, pp. 79–130.
- SOTO, Á.: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid: Alianza, 1998.
- : *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.
- TAIBO, C.: *España, un gran país. Transición, milagro y quiebra*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012.
- : *Sobre el nacionalismo español*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- TUSELL, J. y SOTO, Á. (eds.): *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid: Alianza, 1996.
- URQUIZU, I.: *La crisis de la socialdemocracia: ¿qué crisis?* Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- VIÑAS, Á.: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos de Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona: Crítica, 2003.

PROCESOS DE TRANSICIÓN EN LA EUROPA DEL ESTE

Jan Klíma

Universidad de Hradec Králové (República Checa)

jan.klima@uhk.cz

Abstract

After World War II, the Soviet influence imposed a single system on countries with different level of development and diverse traditions across Central and Eastern Europe. The one-party-system without effective political opposition led to economic stagnation that in 1985 prompted Gorbachev to initiate his perestroika reforms and accelerated the transition to democracy. Differing conditions in each country led to different processes by which the communist or “workers” parties lost their monopolies on power and the free market was opened up. In Poland this process started as early as the beginning of the 1980s with the Solidarity trade union movement, which compelled the government to negotiate fundamental political changes. Starting in 1987 alternative political parties in Hungary broke the communist strangle-hold on power and forced the government to agree to a pluralist constitution. In the German Democratic Republic, the ruling party SED obstructed any changes, however it had to step back in the face of events and the massive emigration of GDR citizens to the neighbouring FRG, a process that ultimately led, with the agreement of the superpowers, to the reunification of Germany. In Czechoslovakia, too, an agreement between the opposition (Václav Havel) and the ruling communist establishment (Marián Čalfa) ensured the transition to democracy by the end of 1989. The “domino effect” brought challenging and late changes to Bulgaria and Albania, in Romania the transition was accompanied by the execution of the president Nicolae Ceaușescu, and the Socialist Federal Republic of Yugoslavia went into complete disintegration.

This transformation introduced political plurality, but it also caused economic decay and a fall in living standards, at least during the first years after the transition. The democratic takeover also introduced social

and property inequality to the region and undermined the rule of law, which was unable to guarantee security and justice, and the collapse of the USSR and Yugoslavia led to civil wars. Today, the many problems that still exist in Central and East European countries since the transition and the current crisis in international relations raise the question as to whether a new transition is needed to establish a more balanced and more socially sensitive democracy.

Key words

Central Europe; Eastern Europe; transition; Poland; Hungary; German Democratic Republic; Czechoslovakia; Bulgaria; Rumania; Albania; Yugoslavia.

Résumé

Po druhé světové válce se ve střední a východní Evropě shromáždily pod sovětským vlivem země s různým stupněm vývoje a odlišnými tradicemi. Vláda jedné strany neumožňující opozici způsobila postupnou ekonomickou stagnaci a perestrojka započatá Gorbačovem po roce 1985 urychlila proces přechodu k demokracii. Ten v zásadě znamenal odstranění monopolu privilegované komunistické nebo „dělnické“ strany a otevření volného trhu, ale vzhledem k podmínkám probíhal různě. Polsko otevřelo proces už počátkem 80. let hnutím svobodných odborů Solidarity, které donutilo vládu jednat o politické změně. V Maďarsku narušily systém od roku 1987 alternativní politické strany schopné dohodnout s establishmentem pluralistickou ústavu. V NDR se vládnoucí SED změnám bránila, ale pod vlivem událostí a politické emigrace do sousední SRN musel režim ustoupit; na základě dohody mocnosti proces vyvrcholil sjednocením Německa. Také v Československu zajistila koncem roku 1989 přechod dohoda opozice (Václav Havel) s představiteli vládnoucího establishmentu (Marián Čalfa). Dominový efekt vyvolal rozpačité a opožděné demokratizační změny také v Bulharsku a Albánii, v Rumunsku byl doprovázen zastřelením dosavadního prezidenta Nicolae Ceaușescu, v Jugoslávii rozpadem federace.

Transformace nastolila politickou pluralitu, ale v prvních letech přivodila ekonomický úpadek a pokles životní úrovně. Demokratické uvolnění přineslo do této oblasti také sociální a majetkovou nerovnost, deklarovaný právní stát nedokáže vždy garantovat bezpečnost a spravedlnost. Dramatickým důsledkem byl rozpad SSSR, Jugoslávie

a Československa doprovázeny v obou prvních případech válkami. Problémy zemí střední a východní Evropy po přechodu stejně jako krize mezinárodních vztahů vyvolávají otázku, zda nebude třeba další tranzice k vyváženější a sociálně snesitelnější demokracii.

Los bruscos cambios del ambiente global contemporáneo llevan al estudio repetido y más profundo del proceso que cambió la escena mundial durante el periodo comprendido entre 1974 y 1991. El viraje causado por la caída de los regímenes autoritarios, totalitarios, dictatoriales y militares de derecha y de izquierda ha creado el sistema de relaciones internacionales de hoy. No obstante, el diverso transcurso de las transiciones en diferentes partes del mundo debe ser bien discernido y definido a fin de posibilitar no solo todas las singularidades del proceso, sino también una evaluación exacta de las consecuencias para la región o el país en cuestión.

Los procesos de transición en la Europa del Este se efectuaban como desacreditación y desmantelamiento del *real socialismo*, basado en teorías del marxismo-leninismo. Por consiguiente, eran procesos de carácter y con periodos de realización diferentes en comparación con las transiciones ibéricas¹, iberoamericanas, africanas u otras. Además, las transiciones en la Europa central y oriental (junto con algunos países de Asia central) tenían un transcurso variable dentro del bloque de los países (pos)comunistas conforme a las condiciones individuales en cada país.

Transitología y transición

Entre las construcciones ideológicas que defendían los sistemas políticos opuestos durante el periodo de la Guerra Fría (1946/1949-1989/1991), Occidente, así como el bloque soviético definieron sus visiones del desarrollo histórico y sus conceptos de futuro. El socialismo científico como una parte integral del marxismo-leninismo estipuló las siguientes etapas históricas: el orden primitivo, el esclavista, el burgués (capitalista), el socialista y, finalmente, el comunista. La revolución garantizaba la transición del grado más bajo al más alto, pero para alcanzar el ideal final definido por las características «cada uno según sus posibilidades —a cada uno según sus necesidades—», solamente era necesario mejorar gradualmente la democracia socialista. Es sintomático que no hubo grandes teóricos en

¹ Véase la delimitación temporal de las transiciones ibéricas y su análisis en obras primas como: DE LA TORRE, H. (coord.): *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)*, Mérida: UNED, 1989; y SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *A Revolução portuguesa e a sua influência na transição espanhola (1961-1976)*, Lisboa: Assírio & Alvim, 1993.

el bloque soviético después de la Segunda Guerra Mundial, por lo que se repitió lo que habían escrito Karl Marx, Friedrich Engels² y Vladímir Ilich Lenin³. Solo el llamado *eurocomunismo*⁴ ensayaba nuevas teorías, pero en un espacio geográfico diferente.

Como una parte de la ciencia política —ciencia no reconocida por los marxistas— se formó en Occidente la transitología. Esta teoría estipulaba una marcha obligatoria rumbo al sistema acabado e inmejorable definido como democracia. Dankwart Rustow (1924–1996) empezó en 1970 las discusiones con su *Transition to democracy. Toward a dynamic model*⁵. Los pormenores y la periodización los premeditaron después muchos otros como Samuel Huntington⁶, Robert Dahl, Juan José Linz⁷, Robert Putnam y Alfred C. Stepan⁸. De acuerdo con la transitología, la fase final de la evolución humana será la democracia generalizada después de se consuma la transición en las regiones todavía no democráticas. La expresión de la creencia en este desarrollo fue la obra generalmente conocida de Francis Fukuyama *The end of history?*⁹ El principal problema de esta teoría consiste en la sobreestimación de los valores y de la tradición anglosajones y en el sentimiento de una fácil y útil transferencia de estos valores a la mayoría de culturas, regiones o civilizaciones existentes.

Cuál de las opiniones se haría valer en la práctica dependía de los resultados de la Guerra Fría. En las ruinas del bloque soviético, la transitología triunfó con la victoria de Occidente.

2 MARX, K. y ENGELS, F.: *Manifiesto comunista*, Barcelona: Crítica, 1998.

3 LENIN, V. I.: *El Estado y la revolución*, Barcelona: DeBarris, 2001.

4 Por ejemplo, BERLINGUER, E.: *La questione comunista (1969–1975)*, Roma: Editori Riuniti, 1975.

5 RUSTOW, D.: «Transitions to democracy. Toward a dynamic model», *Comparative Politics*, vol. 2, n.º 3, abril de 1970, pp. 337–363.

6 HUNTINGTON, S.: *The third wave. Democratization in the late twentieth century*, Norman: University of Oklahoma Press, 1992. La «tercera oleada» de Huntington empieza con la Revolución de los Claveles portuguesa de 1974 y de este modo, unifica estos acontecimientos ibéricos con los posteriores de la Europa central y de Este.

7 LINZ, J. J.: *Totalitarian and authoritarian regimes*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, 2000.

8 STEPAN, A. C. y LINZ, J. J.: *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America and post communist Europe*, Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1996. Para la ciencia política comparativa, esta obra escrita permanece fundamental.

9 Primera versión publicada en *The National Interest*, verano de 1989.

Mientras la transitología es una rama de la ciencia política, la transición se entiende aquí como un proceso político real, el cual corría de manera específica en cada respectivo país que escogió —bajo influencias diversas— el régimen democrático. Tal proceso individual pudo o no corresponder a las premisas teóricas y/o tipológicas de la transitología.

El bloque comunista: sistema y diferencias

El grupo de los países del Este surgió después de la Segunda Guerra Mundial, entre 1945 y 1949, como el bloque opuesto al bloque occidental. Para la formación de este bloque tuvo una importancia primordial el avance del Ejército soviético desde las estepas rusas hasta el verdadero centro de Europa. Bajo esta influencia se realizó un guion coordinado para transformar los países con tradición republicana (Checoslovaquia), monárquica (Rumanía y Bulgaria), dictatorial (Hungria y Polonia); y los países relativamente desarrollados (nuevamente establecida la República Democrática Alemana) y atrasados (Albania) al modelo soviético. Para controlar los sectores de producción, se nacionalizó la industria y después de la reforma agraria, se establecieron cooperativas agrícolas. La fusión de los partidos políticos comunistas y socialdemócratas hizo posible que se llevaran a cabo elecciones libres, las cuales, en las condiciones específicas, ayudaron a la proclamación sucesiva de la *democracia popular* (más tarde **socialismo**) con el partido único dirigente (denominado *comunista* u *obrero*). La fuerte supervisión soviética se hizo patente mediante la integración económica (Consejo de Ayuda Mutua Económica —CAME—, 1949)¹⁰ y militar (Pacto de Varsovia, 1955).¹¹

El régimen totalitario¹² no estribó solamente en el partido único dirigente, sino también en un complejo mecanismo que transfería las decisiones del partido a la sociedad por medio de los sindicatos únicos (controlados por este partido y dirigidos al cumplimiento de las tareas productivas) y numerosas organizaciones de masas (destinadas a niños, jóvenes, mujeres y otros segmentos de la sociedad para el tiempo libre, in-

10 ZWASS, A.: *Der Rat für gegenseitige Wirtschaftshilfe 1949 bis 1987*, Viena: Springer, 1988.

11 MASTNÝ, V. y BYRNE, M.: *A cardboard castle?: an inside history of the Warsaw Pact, 1955–1991*, Budapest: Central European University Press, 2005.

12 El totalitarismo absorbe e influye en todas las capas de la sociedad. En cuanto a la posición de los intelectuales renuentes, véase DAHRENDORF, R.: *La libertad a prueba. Los intelectuales a la tentación totalitaria*, Madrid: Trotta, 2009.

tereses, etc.). Los medios de comunicación social, supervisados detalladamente por este partido, tenían una fuerte influencia coordinada y cotidiana sobre la población¹³. Era obligatorio tomar parte en los rituales, como en la celebración de aniversarios o del 1 de mayo. El propio aparato del Estado dependía de este partido para tomar decisiones partidarias. Todos los regímenes de este tipo organizaban elecciones regulares legislativas y municipales con la lista única, a menudo con los candidatos del llamado *Frente Nacional*. Tal procedimiento, aparentemente democrático, sirvió para confirmar la aprobación general de la política oficial.

Aunque el sistema parecía ser el mismo en todos los países del bloque, había diferencias entre ellos causadas por el origen o el carácter específicos. La República Democrática Alemana sufría la ocupación militar soviética, lo que la exponía a una confrontación política y económica con la vecina Alemania Federal, que era *capitalista*. Polonia resolvía su mera existencia y reorganización después de un desplazamiento del territorio nacional y de su población. Hungría, Rumanía y Bulgaria, damnificadas por la guerra, sentían poca necesidad de democracia; lo esencial era asegurar la supervivencia de su población. Yugoslavia¹⁴ entró en conflicto con la Unión Soviética en 1948, lo que propició que se escogiera después un modelo específico del *socialismo de mercado*. Albania, un país considerablemente atrasado, no era capaz de imitar servilmente el modelo soviético, por lo que buscó —en vano— modelos más propicios.

Checoslovaquia fue una excepción. Después de la Segunda Guerra Mundial, Checoslovaquia perdió el territorio de Rutenia subcarpática (anexada a la Ucrania soviética) y la minoría alemana. El programa del primer Gobierno de posguerra de 1945 reconoció dos naciones (checos y eslovacos; el Partido Comunista de Eslovaquia fue reunificado con el Partido Comunista de Checoslovaquia —KSCĎ—) y permitió la formación solamente de cuatro partidos políticos¹⁵. En las elecciones legislativas democráticas de 1946, el Partido Comunista (KSCĎ) obtuvo la victoria. Este país industrial con tradición democrática (desde el Imperio austro-húnga-

13 En lo que se refiere a estas características, los regímenes comunistas tienen una semejanza absoluta con los regímenes fascistas o con el nazismo hitleriano.

14 Es un caso muy particular y está relacionado con la personalidad del líder comunista Josip Broz Tito. Véase PAVLOWITCH, S. K.: *Tito: Yugoslavia's great dictator: a reassessment*, Columbus: Ohio State University, 1992.

15 Véanse los pormenores en KAPLAN, K.: *Pravda o Āeskoslovensku 1945–1948 (Verdad sobre Checoslovaquia 1945–1948)*, Praga: Panorama, 1990.

ro hasta 1938) adoptó de manera constitucional la democracia popular al reemplazar el régimen legalmente por los ministros que habían dimitido en febrero de 1948 y que, aparentemente, mantenían antiguas posiciones de los partidos políticos electos. Tal procedimiento, sin embargo, hizo posible que se promulgara la Constitución de la democracia popular (1948), que suprimió la democracia y le reservó el papel dirigente al Partido Comunista (KSČ). De esta manera, Checoslovaquia se convirtió en un Estado satélite de la Unión Soviética¹⁶. El partido en el poder apoyó su posición exclusiva por las *milicias populares* armadas, lo que hizo que los restantes tres partidos políticos no tuvieran influencia. El nuevo régimen introdujo la economía planificada, el igualitarismo, la persecución de los *enemigos del socialismo* (1949–1953)¹⁷, la ocupación obligatoria de la mano de obra y el monopolio estatal informativo con la propaganda permanente. En 1960, se modificó la Constitución para proclamar la República Socialista de Checoslovaquia; uno de sus artículos definía el Estado como una parte de la *comunidad socialista*. Algunos problemas económicos y la necesidad de respetar los derechos políticos de ambas nacionalidades propiciaron que en 1968 la Ley de la Federación Checoslovaca modificara la estructura gubernamental (gobierno federal y dos gobiernos nacionales —checo y eslovaco—), sin que esto afectara al sistema político.

Variaciones de la democracia popular

Dentro de una única ideología, cada uno de los países del bloque soviético evolucionó de forma específica según su origen o tradición, o la composición de su población.

La República Democrática Alemana, fundada el 7 de octubre de 1949, conservaba cinco partidos políticos, pero el único dirigente era el Partido Unido Socialista de Alemania (SED). Los llamados *partidos del bloque* y las organizaciones de masas formaban una lista única en las elecciones. Los habitantes de este Estado artificial, bajo la influencia de las guarni-

16 VEJBER, V.: *Osudné únorové dny (Los días funestos de febrero)*, Praga: Nakladatelství Lidové noviny, 2008.

17 Los procesos políticos contruidos muchas veces por los consejeros soviéticos afectaron a todos los países del bloque comunista. El periodo de persecución coincide con el acoso de los comunistas involucrados en las actividades no americanas en Estados Unidos.

ciones presentes del Ejército soviético¹⁸, protestaron contra las normas de trabajo durante de la sublevación del 17 de junio de 1953¹⁹. Aunque las condiciones de vida mejoraron más tarde, mucha gente huyó a la Alemania Federal, que defendía el *modelo social y de mercado*, y garantizaban unas libertades y un bienestar más alto. Para imposibilitarlo, se construyó el muro de Berlín el 13 de agosto de 1961, que rodeaba las tres zonas del Berlín Occidental, controladas por los aliados occidentales. Durante la existencia de la República Democrática Alemana, el Estado —a diferencia de la Unión Soviética o de Checoslovaquia— toleraba las pequeñas industrias privadas. Para supervisar instituciones e individuos, la policía política (Staatssicherheit-Stasi) disponía de competencias amplias y de personal numeroso²⁰.

En Polonia, el Partido Obrero Unificado de Polonia (PZPR) no fue capaz de asegurar una vida decente a la población. Por ello, los obreros expresaron su descontento por las condiciones de trabajo en Poznań el 28 de junio de 1956. No obstante, este levantamiento de los obreros contra el *Estado de obreros y agricultores* fue controlado por el ejército armado con tanques. El nuevo líder del PZPR, Wladyslaw Gomulka²¹, afrontó la rebelión de estudiantes en marzo de 1968 en Varsovia y los disturbios en los puertos bálticos en diciembre de 1970. El jefe posterior del PZPR, Edward Gierek, tuvo que enfrentarse a las huelgas de 1976. La *Polonia popular* nunca prosperó, pero las propiedades nacionales intrínsecas, sobre todo el *mesianismo* (sentimiento del sufrimiento injusto nacional histórico) y el catolicismo apoyaron su integridad. La gran influencia de la Iglesia católica, así como la agricultura privada y el no aumento de las cooperativas agrícolas²² fueron excepcionales para el bloque comunista.

18 Véase NORMAN M. N.: *The Russians in Germany. A history of the Soviet zone of occupation, 1945-1949*, Cambridge: Harvard University Press, 1995.

19 Con esta inesperada revuelta se inició una serie de alborotos civiles en los países del bloque soviético. Véase, por ejemplo, PÉTER, L.: *Resistance, rebellion and revolution in Hungary and central Europe: commemorating 1956*. Londres: UCL SSEES, 2008.

20 Si se quieren conocer las características de este régimen, véase FULBROOK, M.: *Anatomy of a dictatorship: inside the GDR, 1949-1989*, Oxford: Oxford University Press, 1995.

21 Caracterizado en GUNTHER, J.: *Inside Europe today*, Nueva York: Harper and Brothers, 1961, p. 332.

22 Más información general en LUKOWSKI, J. y ZAWADZKI, H.: *A concise history of Poland*, Cambridge: Cambridge University Press, 2001.

En Hungría, el Partido Comunista pasó a ser un punto focal de las tentativas reformistas cuando su jefe, Imre Nagy, exigió neutralidad para su país en 1955. La insurrección general entre el 23 de octubre de 1956 y el 10 de noviembre de 1956 —la más grave en los países del bloque comunista— demandó la democracia multipartidista. Fue un acontecimiento sin precedentes que Hungría abandonara el Pacto de Varsovia el 1 de noviembre 1956²³. Sin embargo, el Ejército soviético aplastó la sublevación sin entrar en confrontación con ninguna oposición occidental²⁴. El líder anterior, János Kádár, introdujo *el socialismo/comunismo gulasch*, con elementos de economía de libre mercado y derechos humanos mejorados al mantener el sistema político unipartidista.

En la Yugoslavia renovada, el jefe del Partido Comunista, Josip Broz Tito, rehusó el modelo estalinista, por lo que mantuvo el sistema autoritario con sus propias vastas competencias. El sistema del *socialismo de mercado* con la autonomía obrera en las empresas provocó una desavenencia profunda entre Yugoslavia y la Unión Soviética. De este modo, Yugoslavia se encontró entre dos bloques desarrollando su economía fuera del CAME; una de las salidas a este aislamiento la ofreció su participación activa en la formación del movimiento de los países no alineados a partir de 1961. Hasta la muerte de Tito, presidente vitalicio, este régimen bastante singular funcionó relativamente bien y amorteció tensiones entre diferentes grupos étnicos eslavos (eslovenos, croatas, serbios, bosnios, montenegrinos y macedonios) y otros (húngaros y albaneses)²⁵.

En Bulgaria, el Partido Comunista, que lideraba el Frente Patriótico, imitó servilmente la política de la Unión Soviética. No obstante, el periodo comunista garantizó una estabilidad extraordinaria personificada también por el prolongado periodo de actuación del jefe del partido Todor Zhivkov (1955-1989)²⁶.

23 Una vasta documentación aparece en BEKES, C.; BYRNE, M.; y RAINER, J. (eds.): *The 1956 Hungarian Revolution: a history in documents*, Budapest: Central European University Press, 2003.

24 GATI, C.: *Failed illusions: Moscow, Washington, Budapest, and the 1956 Hungarian Revolt*, Palo Alto: Stanford University Press, 2006.

25 LAMPE, J. R.: *Yugoslavia as history: twice there was a country*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

26 Hay muy pocas obras sobre la historia de Bulgaria. Una de las raras publicaciones en español es NADRA, R.: *¿Conoce usted Bulgaria?*, Buenos Aires: Ediciones Mundo Contemporáneo, 1974.

En Rumanía, una potencia agrícola y atrasada, Nicolae Ceaușescu formó un régimen **sultanista** entre 1965 y 1989. Dentro del sistema del partido único sobresalía el culto de la personalidad y el control de la sociedad mediante la poderosa policía política Securitate. Rumanía gozaba de la prianza de los países occidentales por su política extranjera aparentemente independiente de la Unión Soviética; una prueba inequívoca de esto consistió en que Ceaușescu no tomó parte en la invasión a Checoslovaquia en 1968. Sin embargo, el sistema totalitario no sentaba bien a la población, que carecía de conquistas técnicas y sociales modernas²⁷.

La República Popular (más tarde Socialista) de Albania bajo el mando de Enver Hoxha (1946-1985) y del Partido Comunista pasó del modelo soviético al chino en 1960 sin poder ofrecer la mínima prosperidad a su población. Después de abandonar la orientación prochina en la década de los setenta, este Estado sin aliados quedó plenamente aislado²⁸.

Durante la década de los sesenta, la República Socialista de Checoslovaquia vivió un perceptible debilitamiento de la tensión política, que se evidenciaba, por ejemplo, en los estímulos culturales (nueva ola cinematográfica: Miloš Forman, Jiří Menzel, etc.). Los líderes políticos empezaron a implementar un nuevo sistema de la gestión del plano en 1965, que permitía también rehabilitaciones judiciales de los procesos políticos de 1949 a 1953 en 1967. Una nueva dirección del Partido Comunista bajo Alexander Dubček desde enero de 1968 aceleró su liberalización: surgieron clubes políticos (KAN) que desempeñaron el papel de los partidos políticos de la oposición, se quitó la censura de prensa y se adoptó el programa del *socialismo con rostro humano*²⁹. Contra este proceso profundamente reformista, los ejércitos de la Unión Soviética, la República Democrática Alemana, Polonia, Hungría y Bulgaria invadieron Checoslovaquia el 20 y el 21 de agosto de 1968 siguiendo la *doctrina Brézhnev* (soberanía limitada de los países socialistas)³⁰. Tras esta invasión, la liberalización

27 Obras históricas más profundas solamente existen en rumano: ION, N. D.: *Regimul comunist din România. O cronologie politică (1945-1989)*, Bucarest: Editura Tritonic, 2003.

28 Véase la obra exhaustiva de VICKERS, M. y PETTIFER, J.: *Albania: from anarchy to a Balkan identity*, Londres: C. Hurst & Co, 1999.

29 Entre las numerosas publicaciones referentes a la Primavera de Praga, véase, por ejemplo, NAVRÁTIL, J.: *The Prague Spring 1968: a national security archive document reader*, Budapest-Praga: Central European University Press, 2006.

30 Para un contexto más amplio, véase OUIMET, M.: *The rise and fall of the Brézhnev doctrine in Soviet foreign policy*, Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003.

acabó inmediatamente y el nuevo líder del KSČ, Gustáv Husák, inició la llamada *normalización* en abril de 1969. La censura y la persecución de los reformistas eliminaron la tentativa de una transición democrática dentro del régimen comunista. El único resultado estribó, por fin, en la federalización del Estado. Aunque suprimida, la Primavera de Praga sirvió de inspiración para la posterior perestroika de Mijaíl Gorbachov, que provocó vastas repercusiones políticas, ideológicas —transición imposible dentro del sistema en vigor— y culturales³¹.

Países del bloque soviético: la necesidad de reformas y de transición

Hasta 1970 fue imposible en los países del bloque soviético guardar el paso con Occidente. Fallaron todas las tentativas de reformar los regímenes autoritarios³² o totalitarios y salieron mal todos los esfuerzos por trazar caminos libres para cada uno de los países en cuestión. El estancamiento ideológico y económico tuvo su origen, claramente, en las deficiencias del sistema político³³. Como obstáculos del desarrollo deseable surgieron los siguientes problemas:

La ideología única oficial hizo imposible la discusión libre junto con pesquisas y búsquedas cualificadas de soluciones adecuadas.

El partido político único de masas o el partido con la autorización exclusiva de tomar decisiones sobrepuesto a la burocracia estatal propició que no hubieran alternativas que tomar en consideración.

La unificación del partido dirigente y del aparato del Estado creó un esqueleto inflexible dependiente de construcciones ideológicas y no de la realidad.

La élite partidaria intimidaba al resto de la sociedad con su control exclusivo de fuerzas armadas y policía.

Esta misma élite disponía también de la supervigilancia absoluta de los medios de comunicación social.

31 Milan Kundera expresa el mensaje filosófico-político-artístico en su novela *La insoportable levedad de ser*.

32 No hay espacio suficiente aquí para distinguir detalladamente entre los conceptos *autoritario* y *totalitario*. La mayoría de los países del bloque comunista merecen la designación de *totalitarios*, pero en conformidad con J. J. Linz, se escoge el término *autoritario* para países como la República Democrática Alemana o Checoslovaquia al haber desarrollado «el sistema político con el pluralismo político limitado».

33 Un análisis útil se encuentra en FOWKES, B.: *Eastern Europe 1945–1969: from stalinism to stagnation*, Londres: Longman, 2000.

Lo cotidiano estaba marcado por el control físico y psicológico de la sociedad por medio de la policía política (Stasi, Securitate, StB, etc.)³⁴.

La dirección central de economía nacional y del bloque (CAME) limitaba la flexibilidad de la producción y de las exportaciones e importaciones.

Como el sistema político se resistía a cualquiera tipo de reforma, mejora o cambio, el resultado de las características arriba mencionadas tuvo como resultado un desarrollo entorpecido.

Las condiciones subjetivas para una reforma radical estaban presentes desde la década de los cincuenta (programas, propuestas y líderes), pero las condiciones objetivas para la transición las produjeron las transformaciones en la Unión Soviética durante la década de los ochenta. La recaída de la Guerra Fría, que estalló con los ataques de Ronald Reagan contra el «Imperio del mal», reveló la incapacidad de la Unión Soviética para mantener el paso con Estados Unidos en cuanto al desarrollo económico y armamento. La crisis de sucesión (Leonid Brézhnev, Yuri Andrópov, Konstantín Chernenko, Mijaíl Gorbachov) retardó la búsqueda del acierto rápido. Las tentativas de mudar la esencia del sistema por *perestroika* y *glásnost* de Gorbachov³⁵ a partir de 1985 fracasaron por llegar tarde y por no ofrecer nada más que un «tercer camino» mal definido.

El equilibrio bipolar terminó, lo que puso en marcha el proceso de transiciones de dentro y de fuera, siempre más rápidos durante la década de los ochenta.

Para las transiciones que tienen lugar en estos países individualmente puede utilizarse la clasificación de Stepan, que cuenta con las siguientes posibilidades:

1. Fin de los regímenes no democráticos, donde desempeñan un importante papel los portadores del régimen precedente:

- Restauración interna después de la conquista desde afuera.
- Reformulación interna.
- Instauración supervisada desde afuera.
- Redemocratización iniciada desde dentro de los regímenes autoritarios.

34 Sobre la policía política más poderosa, véase Jens, G.: *Die Stasi*, Berlín: Pantheon Verlag, 2011.

35 El significado del término *perestroika* es 'reconstrucción' y el vocablo *glásnost* significa 'libertad de expresión'.

2. Fin de los regímenes no democráticos bajo la influencia de las fuerzas de oposición:

- Finalización del régimen por la presión de la sociedad.
- Pacto entre partidos políticos.
- Revuelta violenta organizada coordinada por los partidos reformistas.
- Guerra revolucionaria liderada por los marxistas.

Como cada caso concreto es siempre una combinación de factores, tipos y procedimientos, deben tenerse en consideración también los tres tipos de cambio en los regímenes no democráticos siguientes:

3. La transición pactada.
4. La transición por medio de un colapso.
5. La transición por medio de una autoexclusión³⁶.

Polonia: una transición como aventura pionera de la Solidaridad

El nombramiento en 1978 de Karol Wojtyła como papa Juan Pablo II tuvo un efecto electrizante sobre la oposición al comunismo en Polonia. A principios de agosto de 1980, el aumento de precios provocó una nueva oleada de manifestaciones, liderada por el electricista Lech Walesa, entre otros, que fue el fundador del sindicato independiente Solidaridad (Solidarność). Solidaridad junto con el Comité para la Defensa de los Obreros (KOR, desde 1976) pedían el derecho de huelga, la abolición de la censura y la excarcelación de los presos políticos. El periódico *Solidarność* rompió el monopolio de la información del Partido Obrero Unificado Polaco (PZPR). Pocos meses después, Solidaridad ya contaba con 10 millones de militantes. La presión de los obreros en huelga forzó al Gobierno del general Wojciech Jaruzelski a declarar la ley marcial el 13 de diciembre de 1981, lo que supuso que se llevaría a prisión a la mayoría de los líderes de la oposición. Solidaridad se prohibió en octubre de 1982. No obstante, las nuevas huelgas de 1988 y la masiva deuda externa forzaron al Gobierno de los comunistas a negociar con la oposición. En febrero de 1989, la mesa de negociaciones alteró radicalmente la estructura del Gobierno polaco y de su sociedad. En abril de 1989, Solidaridad se legalizó de nuevo y se le permitió participar en las siguientes elecciones, las del 4 de junio de

³⁶ ŘÍCHOVÁ, B.: *Přehled moderních politologických teorií (Resumen de las teorías modernas en la ciencia política)*, Praga: Portál, 2000, pp. 242 y 247.

1989. Sus candidatos obtuvieron la victoria. En 1990, Jaruzelski renunció a su mandato y le sucedió Walesa en diciembre³⁷. Hacia finales de agosto del siguiente año, ya se había formado el Gobierno de Solidaridad, y en diciembre, Walesa fue elegido presidente y, de este modo, la República Popular de Polonia se convirtió en la República de Polonia³⁸.

Dentro de la tipología de Stepan, el fin del régimen comunista polaco sucedió como consecuencia de la presión de la sociedad. La fuerte influencia del papa Juan Pablo II y de los emigrantes americanos originaron los rasgos individuales (ley marcial, única dictadura militar en el bloque soviético) de esta transición, consumada finalmente por un colapso y por la autoexclusión de las fuerzas derrotadas al mismo tiempo.

Hungría: la transición pactada

Dentro del régimen «blando» de Kádár surgieron nuevos partidos políticos que descompusieron el sistema del partido único: el Foro Democrático Húngaro (MDF) en 1987, y la Unión Cívica Húngara (FIDESZ) y la Alianza de los Demócratas Libres-Partido Liberal Húngaro (SZDSZ) en 1988. De este modo, fueron aumentando las diferencias en el seno del Partido Socialista Obrero Húngaro (MSZMP) dirigente. La transición inevitable la preparó y pactó el primer ministro Miklós Németh (entre noviembre de 1988 y mayo de 1990). Kádár renunció a su liderazgo en la primavera de 1989, puesto que las negociaciones con la oposición propiciaron un convenio sobre el pluralismo político, que se pactó el 18 de septiembre de 1989. El 23 de octubre de 1989 fue promulgada la Constitución pluralista. En las elecciones del 25 de marzo de 1990, el MDF obtuvo la victoria, y de esta manera pacífica, se acabó con el sistema anterior³⁹.

Según Stepan, el caso húngaro corresponde a la redemocratización desde dentro. Entre los países del bloque soviético, la transición húngara destaca por haber transcurrido de forma más diplomática y gradual.

37 Puede encontrarse una descripción de la historia moderna en SOWA, A. L.: *Historia polityczna Polski 1944–1991*, Cracovia: Wydawnictwo Literackie, 2011.

38 Para informaciones generales, véase SANFORD, G.: *Historical dictionary of Poland*, Metuchen: Scarecrow Press, 2003.

39 Puede encontrarse un importante análisis de todo el bloque soviético en RUDOLF, L. T.: «Transitology. Global dreams and post-communist realities», *Central Europe Review: Politics, Society, and Culture in Central and Eastern Europe* 2 [en línea] (10), 2000. <www.ce-review.org/00/10/tokes10.html>.

República Democrática Alemana: agotamiento, presión desde dentro y decisión desde afuera

Durante de la década de los ochenta, los grupos ecológicos, el movimiento de paz y otros grupos expresaron su descontento con el sistema, que además, se enfrentaba a graves problemas a causa de la deuda externa. En agosto de 1989, el Gobierno reformista de Hungría suprimió las restricciones fronterizas con Austria, y por ello, en septiembre, más de 13 000 alemanes orientales consiguieron escapar a la parte oeste a través de Hungría. Miles trataron también de alcanzar el Occidente libre por medio de las instalaciones diplomáticas en otras capitales de la Europa oriental, especialmente en Praga. En las manifestaciones de masas en Dresde y Leipzig se demandaban libertades democráticas, la disolución de la Stasi y reformas dentro del socialismo.

No obstante, Erich Honecker y el resto del politburó ignoraron los problemas que amenazaban al país y celebraron el cuarenta aniversario de la República Democrática Alemana en Berlín Este el 7 de octubre de 1989. Esa misma noche, se iniciaron las primeras manifestaciones multitudinarias en Berlín Oriental, que pedían libertad de expresión y prensa. En un intento por aplacar las protestas, el politburó cesó a Honecker el 18 de octubre de 1989 y lo reemplazó por Egon Krenz. Sin embargo, el 7 de noviembre el Gobierno dimitió, y el 9 de noviembre, el muro de Berlín cayó. El sistema comenzó a colapsarse. La Volkskammer votó el 1 de diciembre abolir la cláusula constitucional que garantizaba el papel dirigente del SED en el Estado. Krenz, a la cabeza del politburó y el Comité Central en pleno dimitieron dos días después. Un poco más tarde, dirigentes partidarios de la perestroika (Gregor Gysi, Lothar Bisky y Hans Modrow) tomaron la dirección del SED y celebraron un congreso que lo refundó como Partido del Socialismo Democrático (PDS).

El 18 de marzo de 1990 se celebraron elecciones a la Cámara del Pueblo, las últimas de la República Democrática Alemana: los demócratas cristianos de Helmut Kohl (Alemania Federal) y sus aliados vencieron ampliamente con un 48% de los votos, los socialdemócratas obtuvieron un 22% y el SED-PDS, un 16%. Lothar de Maizière como el nuevo primer ministro comenzó el proceso de la reunificación alemana, que llegó a su

fin el 3 de octubre, lo que supuso que la República Democrática Alemana fuera el primer país del bloque oriental en unirse a la Unión Europea⁴⁰.

La transición aconteció como consecuencia de la presión de la sociedad, pero con influencias importantes desde fuera: el consentimiento de Gorbachov de que Alemania se reunificará evitó un conflicto internacional y la unión monetaria con la Alemania Federal, extremadamente ventajosa, atrajo a la población de la República Democrática Alemana.

Checoslovaquia: el terciopelo pactado

Durante la década de los ochenta, la situación económica era bastante favorable para la transición; la oposición política se limitaba alrededor del grupo La Carta 77 (Václav Havel). El debilitamiento de la tensión política hizo posible expresar el descontento con el nuevo secretario general del Comité Central del KSČ, Miloš Jakeš (1987–1989). En marzo de 1988, estallaron manifestaciones en Bratislava, capital de Eslovaquia, por la libertad de religión. En espera de reformas semejantes a la perestroika rusa, se organizó la semana de Jan Palach⁴¹ entre el 15 y el 20 de enero de 1989. Varias peticiones demandaban democratización y multipartidismo. La gran manifestación de estudiantes que se llevó a cabo durante el quincuagésimo aniversario del cierre de las universidades checas el 17 de noviembre de 1989 acabó con la intervención de la policía. La población respondió con huelgas, el 19 de noviembre de 1989 se formó el Foro Cívico como un agrupamiento de las fuerzas de oposición. El régimen se vio obligado a garantizar la prensa libre el 20 de noviembre de 1989. Durante las incesantes manifestaciones en masa, se iniciaron el 21 de noviembre de 1989 las negociaciones entre la oposición y el Gobierno, que llevaron a la amnistía de los presos políticos. La huelga general del 27 de noviembre de 1989 aceleró la decisión: el 3 de diciembre de 1989 se formó el nuevo Gobierno con los primeros no comunistas, y el 4 de diciembre 1989 se abrieron las fronteras con la Alemania Federal y Austria. El paso más importante hacia el cambio de régimen lo hizo el Gobierno de la transición a través del primer ministro comunista Marián Čalfa a partir del 10 de diciembre de 1989. El 29 de diciembre de 1989, Havel fue elegido presidente de la

40 Escritas con una admiración especial por la República Democrática Alemana, véanse: SEBETSYAN, V.: *Revolution 1989: the fall of the Soviet Empire*, Nueva York: Pantheon Books, 2009; y SIMPSON, J.: *Despatches from the barricades: an eye-witness of the Revolution that shook the world, 1989-1990*, Londres: Hutchinson, 1990.

41 Pasaron 20 años desde que el joven estudiante Jan Palach se quemó vivo en Praga para dar a conocer su desacuerdo con la ocupación soviética.

(todavía) República Socialista de Checoslovaquia. En las elecciones libres celebradas en junio de 1990, el Foro Cívico obtuvo la victoria con el 51 % de los votos, mientras que el KSČ obtuvo solamente el 13 % de los votos.

Según Stepan, la transición checoslovaca (llamada *la Revolución de Terciopelo* por su carácter pacífico) fue el resultado del pacto entre partidos políticos⁴². Una de las condiciones más importantes para llevar a cabo la transición checoslovaca fue la falta de apoyo del KSČ por parte de la Unión Soviética⁴³.

El efecto dominó: Bulgaria, Rumanía y Albania

En la República Popular de Bulgaria, Zhivkov fue depuesto el 10 de noviembre de 1989 e inculpaado de corrupción. Petar Mladenov transformó al Partido Comunista en el Partido Socialista⁴⁴. En las elecciones en junio de 1990, los socialistas obtuvieron 211 escaños de los 400 posibles contra la oposición, representada por la Unión de las Fuerzas Democráticas (UFD). De acuerdo con la nueva Constitución de 1991, se llevaron a cabo nuevas elecciones en 1991, donde la UFD obtuvo 110 escaños, mientras que los socialistas, 106. En enero de 1992, la elección de Zheliu Zhelev (UFD) para el cargo del presidente de la República de Bulgaria confirmó la transición vacilante, forzada por la situación internacional⁴⁵.

Debido a que la República Socialista de Rumanía había adoptado una política de austeridad, su población vivía sumida en la pobreza. Aún en noviembre de 1989, cuando estaban teniendo lugar ya revoluciones en otros países del bloque soviético, el Partido Comunista organizó su XIV congreso con la pompa habitual con la que solía celebrarlos. No obstante, el 16 de diciembre de 1989 se iniciaron las manifestaciones en Timișoara

42 Entre las múltiples obras checas sobre la transición checoslovaca se recomienda, por ejemplo, PITHART, P.: *Devětaosmdesátý. Vzpomínky a přemýšlení: krédo (El ochenta y nueve. Recuerdos y reflexión: credo)*, Praga: Academia, 2009.

43 Los autores que describieron las transiciones regionales tomaron como foco la Europa central: ASH, T. G.: *We the people: the Revolution of '89 witnessed in Warsaw, Budapest, Berlin and Prague*, Cambridge: Granta Books, 1990; y Echikson, W.: *Lighting the night: revolution in Eastern Europe*, Londres: Pan, 1990.

44 Se ofrece un cuadro sinóptico en PUNDEF, M.: «Bulgaria», en J. HELD (ed.): *The Columbia history of Eastern Europe in the 20th century*, Nueva York: Columbia University Press, 1992.

45 BELL, J. D. (ed.): *Bulgaria in transition: politics, economics, society and culture after communism* [versión en línea], 1998.

con el objetivo de defender a la minoría húngara. Pese a esto, Ceaușescu se sentía tan seguro que se fue a Irán para realizar un viaje planificado. Tras el estallido de varias huelgas, el 22 de diciembre de 1989 el ejército se puso de parte de los manifestantes. El 23 de diciembre de 1989, el Frente de Salvación Nacional consumó el golpe de Estado y arrestó y ejecutó a Ceaușescu y a su esposa inmediatamente. Los disturbios y las conmociones provocaron 1 104 muertos. En 1991, se proclamó la nueva Constitución de la República de Rumanía, en la que Ion Iliescu fue elegido presidente⁴⁶. Según Stepan, la transición rumana fue una revuelta violenta organizada.

La República Popular de Albania suspendió contactos con la China amiga en 1978. Su líder comunista durante muchos años, Hoxha, murió en 1985 en plena aislamiento del país. Su sucesor, Ramiz Alia, llevó a cabo una serie de reformas imperfectas. En 1990, el Partido de Trabajo de Albania aceptó a los candidatos independientes para las siguientes elecciones. En las manifestaciones del 9 de diciembre de 1990, la población exigió reformas y progreso. Como fuerza de oposición, se fundó el Partido Democrático, pero no tuvo una gran repercusión. La nueva Constitución de 1991 formó parte de unas reformas que culminaron en la privatización de la economía y en la convocatoria de elecciones multipartidistas ese mismo año. Tras el triunfo del Partido Socialista de Albania (refundación del antiguo Partido de Trabajo de Albania —PPSH—), Alia fue elegido presidente de la República, pero dimitió en 1992 después de una huelga general. Sin una cultura política adecuada a las necesidades de democracia y a causa de su atraso, Albania ha quedado reducida a la pobreza, a la anarquía y al caos⁴⁷.

Consecuencias: transformación lastimosa

En los países de la Europa central y la Europa del Este, la transición produjo efectos positivos en cuanto a la garantía de libertades cívicas y religiosas, es decir, garantizó la plena libertad económica y de empresa; la libertad de propiedad; la libertad de pensamiento y opinión, y de palabra y expresión; la libertad de asociación y reunión (inclusive para los partidos políticos y grupos extremistas); la libertad de imprenta; la libertad de viajar (después

46 Puede leerse un *thriller* político relativo a la historia de este país en MOSCOVICI, C.: *Velvet totalitarianism: post-stalinist Romania*, Nueva York: University Press of America, 2009.

47 KRASNIQI, A.: *Fundi i Siberisë Shqiptare (Fin de la Siberia albanesa)*, Tirana: Albin, 1997.

de haber pactado la convertibilidad de los sistemas monetarios) y emigrar; la libertad de cultos; y el comercio libre⁴⁸.

Este cambio brusco, que afectó a todos los sectores de la vida social, produjo también acentuados efectos negativos: la privatización «salvaje» de los bienes estatales provocó el pillaje de bienes públicos y el desmoronamiento de las cooperativas agrícolas, lo que empobreció la aldea. El resultado inmediato de los cambios económicos fueron 170 millones de personas bajo el umbral de pobreza en los países del bloque exsoviético. El fin de las garantías sociales produjo el desempleo y la necesidad de pagar la asistencia médica y los medicamentos, y elevó la criminalidad, lo que provocó que muchas personas sin albergue acabaran sumidas en la más absoluta pobreza, y otras sucumbieron a la amenaza de embargos de propiedad. Como un efecto inquietante, surgieron grandes diferencias entre los estratos sociales. Nuevas mafias económico-políticas impusieron la práctica de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas.

En el plano político internacional se mostró la inestabilidad política y las «pequeñas guerras» causadas por una explosión del nacionalismo intolerante. Fue alarmante y trágica la guerra entre Armenia y Azerbaiyán (1988–1994) para dominar Nagorno Karabaj (territorio en Azerbaiyán con población armenia) y cuyas consecuencias fueron 20 000 víctimas y 800 000 refugiados. La región caucásica entró en una crisis permanente (Chechenia, Georgia, Abjasia y Osetia del Sur). Asimismo, la Revolución Cantada en Estonia, Letonia y Lituania no transcurrió sin víctimas: el 13 de enero de 1991, los paracaidistas rusos asesinaron a 14 manifestantes lituanos. Las guerras civiles continuaron en el espacio exsoviético de Asia central, por ejemplo, en Tayikistán en 1992⁴⁹.

Divide et impera: la Unión Soviética, Checoslovaquia y Yugoslavia

Entre 1988 y 1991, la Unión Soviética dejó de existir, pero sus 15 países sucesores, con fronteras artificiales y una población mixta, perdieron los lazos económicos antiguos y evolucionaron de forma diferente, muchas veces bajo gobiernos autoritarios o sultanistas (Asia central).

48 Casi exclusivamente tratan los efectos positivos de la transición autores occidentales como BIDELEUX, R. y JEFFRIES, I.: *A history of Eastern Europe: crisis and change* (segunda edición), Oxford: Taylor and Francis, 2007.

49 Estos conflictos estaban relacionados con la decomposición de la Unión Soviética. Véase, por ejemplo, Medvedev, R.: *La Rusia post-soviética*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 2004.

Checoslovaquia se dividió por medio de las manifestaciones de los eslovacos en Bratislava y de la decisión de los dos primeros ministros, sin plebiscito, el 1 de diciembre de 1993 con graves consecuencias geopolíticas: en la República Checa creció la influencia alemana y en la República Eslovaca, la húngara⁵⁰.

En Yugoslavia, una federación de seis repúblicas, la proclamación de la independencia de Eslovenia y Croacia causó la guerra entre la federación y Eslovenia en 1991, y entre la Federación (Serbia como parte interesada) y Croacia entre 1991 y 1995. La independencia de Macedonia en 1991 causó la máxima indignación de Grecia a causa de la denominación del Estado (en la ONU, Macedonia tuvo que llevar el nombre abreviado de FYROM —Former Yugoslav Republic of Macedonia—) y tensiones con Albania, puesto que Macedonia tenía una minoría albanesa. El reconocimiento internacional de Bosnia y Herzegovina en 1992 provocó la guerra más devastadora entre 1993 y 1995⁵¹. Finalmente, la OTAN ayudó a liberar Kosovo mediante la guerra contra Serbia en 1999. Con la proclamación de Montenegro independiente en 2006 se terminó la «tercera Yugoslavia».

Después de una destrucción enorme, purgas étnicas, migración, un nacionalismo hostil, una economía exhausta y la inestabilidad permanente, la mayor parte de la región de la anterior Yugoslavia pasó a ser la parte más damnificada de los Balcanes⁵².

La devaluación de la democracia generalizada

En la década de los noventa, el proceso de las transiciones políticas llegó a su fin. Este mismo proceso se inició en Portugal (1974–1975) y en España (1975–1981), lo que produjo —además de libertades civiles— la modernización y el progreso económico y político. A finales de la década de los ochenta, se terminaron los regímenes militares de derecha en América Latina (Argentina en 1983, Haití en 1984, Uruguay en 1984, Brasil en 1985, Paraguay en 1989 y Chile en 1989). Las transiciones en la Europa central y la Europa del Este cubrieron el periodo entre 1989 y 1991. Bajo la pre-

50 Su repercusión se analiza en KREJČÍ, O.: *Český národní zájem a geopolitika (El interés nacional checo y la geopolítica)*, Praga: Universe, 1993.

51 HLADKÝ, L.: *Bosna a Hercegovina. Historie nešťastné země (Bosnia y Herzegovina. Historia de un país desgraciado)*, Brno: Doplněk, 1996.

52 Parece injusto explicar el colapso yugoslavo por causas internas, como escribe FINLAN, A.: *The collapse of Yugoslavia 1991-1999*, Oxford: Osprey, 2004.

sión de la comunidad internacional, se acabaron las influencias bipolares en África, lo que supuso que se formaran nuevas democracias africanas transformadas de los regímenes izquierdistas (Cabo Verde entre 1990 y 1991, Guinea-Bisáu en 1991 y Mali en 1992), derechistas (Costa de Marfil en 1990), dictatoriales (Guinea Ecuatorial en 1991 y Togo en 1992) o militares (Burkina Faso en 1991, Mauritania entre 1991 y 1992 y Ghana en 1992). En diferentes países, el sistema multipartidista se aceptó para ocultar regímenes autoritarios o dictatoriales so capa de la democracia fantoche⁵³.

Mientras en 1970 había 45 países con un sistema democrático electoral en el mundo entero, en 2010 el número de países con una democracia representativa fue 115. Muchas veces, la democracia adoptada como el sistema obligatorio de la época pasó a ser más una tecnología del poder que el sistema provechoso para la mayoría de la población. Con la creciente influencia de las corporaciones supranacionales, las integraciones regionales e internacionales y las mafias regionales, el Estado democrático va debilitándose y el sistema democrático sufre una devaluación causada por su globalización.

Embrollo internacional actual

En 1989, Fukuyama vislumbró *The end of history?* (la victoria mundial de la democracia). Consumadas las transiciones, el sistema democrático ha triunfado. No obstante, en el nuevo siglo XXI, el Occidente democrático (Europa y América del Norte) está retrocediendo. Los indicios relevantes de la decadencia y la crisis van creciendo.

En 2000, Occidente controlaba el 75 % de los recursos mundiales, mientras que en 2014, solo el 50 %.

La guerra en Irak en 2003 acabó con el sistema de la seguridad colectiva garantizado por la ONU.

La crisis financiera iniciada entre 2007 y 2008 ha renovado la tensión, la militarización y las guerras.

La Primavera Árabe de 2011 ha producido un cinturón de amenaza, lo que hace peligrar la Europa del sur, con una inmigración incontrolable, y la Europa del Este, con guerras y alborotos (Yugoslavia y Ucrania).

53 GEDLU, M.: *Subsaharská Afrika – problémy demokracie, nacionalismu a mezinárodních vztahů* (África subsahariana – problemas de democracia, nacionalismo y relaciones internacionales), Praga: Ústav mezinárodních vztahů, 1998.

En 2013, 85 individuos eran propietarios de los mismos bienes que posee la mitad de la humanidad.

En 2014, el 25 % de los jóvenes —no estudiantes— en la Unión Europea, hasta los 25 años de edad, no tenían trabajo.

En estas circunstancias, el sistema democrático exige reformas para no perder su valor e importancia.

La República Checa 25 años después de la transición

Todas las libertades cívicas están garantizadas y se respetan, siendo, muchas veces, abusadas por diferentes grupos y minorías. Los partidos políticos con una ideología tradicional se han agotado y han surgido nuevos movimientos «salvadores». De 10,3 millones de habitantes, 630 000 no tienen trabajo y un millón vive bajo el umbral de la pobreza. Este país económicamente activo (Baťa, Škoda) se transformó en un país económicamente dependiente: el trabajo lo ofrecen fábricas y almacenes, el sector agrícola ha quedado limitado por la concurrencia extranjera y faltan subsidios.

Mientras las entradas financieras desde la Unión Europea suman alrededor de 30 000 millones de euros anuales, los dividendos y lucros de las compañías extranjeras que abandonan el país se elevan a los 300 000 millones de euros aproximadamente.

El Estado de derecho no funciona plenamente. El presidente del Tribunal Supremo Administrativo, Josef Baxa, dijo en febrero de 2014 lo siguiente: «El Estado no es capaz de adoptar normas de ley que el propio Estado pueda aplicar, controlar y mantener en el uso diario». Por su parte, el juez del Tribunal Supremo, Jan Sváček, declaró lo siguiente: «Los delincuentes tienen más derechos que sus víctimas»⁵⁴.

Conclusión: ¿Estamos yendo hacia nuevas transiciones?

El mundo de hoy está en un proceso de cambio fundamental. El modelo occidental se está agotando política y económicamente, y están apareciendo nuevas potencias (BRICS). Al lado de la democracia representativa, surgen nuevos modelos como la *meritocracia* china o el Estado religioso islámico.

⁵⁴ Extractos del diario *Právo*, febrero de 2014. Debe tenerse en mente la cita de san Agustín: «Remota iustitia quid sunt regna nisi magna latrocinia?».

El proceso de transiciones desemboca en una extrema desigualdad regional (norte contra sur) y social.

La democracia contemporánea basada en el provecho material no tiende a la solución de las contradicciones urgentes. Así pues, ¿hay que esperar un nuevo proceso de transiciones equipado de nuevas ideologías y acompañado con una redistribución del poder?

LOS MILITARES EN LA REVOLUCIÓN Y EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN PORTUGAL

Maria Inácia Rezola

Escuela Superior de Comunicación Social (ESCS-IPL) e Instituto de Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nova de Lisboa (IHC-FCSH/UNL)

rezola@yahoo.com

Resumen

En la madrugada del día 25 de abril de 1974, un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas portuguesas puso en marcha un golpe militar que, en menos de 24 horas, depuso a la más antigua y larga dictadura europea contemporánea.

La transición hacia la democracia en Portugal acabará revelándose original, pero agitada. Mientras en otros países, como España, la transición se hizo de forma gradual y pactada, en Portugal se asistió a una ruptura del sistema y al desencadenamiento de un proceso revolucionario. La definición del nuevo régimen tuvo lugar en medio de tensiones y constantes luchas que condujeron al país al borde de una guerra civil. Por último, debe señalarse la singularidad e importancia de la intervención de los militares en este proceso. De hecho, el papel determinante y protagonista de la transición en Portugal fue desempeñado por el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA), una «metamorfosis de la institución militar», según José Medeiros Ferreira¹, creada con el objetivo de derribar al régimen, terminar con la guerra colonial y dirigir la transición a la democracia.

Palabras clave

Revolución de los Claveles, la transición a la democracia, Fuerzas Armadas, Portugal 1974-1975.

¹ MEDEIROS FERREIRA, J.: en J. MATTOSO (dir.): *Portugal em transe, história de Portugal*, vol. VIII, Lisboa: Circulo de Leitores, 1993, p. 224.

Abstract

At dawn on 25 April 1974, a group of officers in the Portuguese Armed Forces launched a military coup that in less than 24 hours had deposed the oldest and longest dictatorship in Europe at that time.

The transition to democracy in Portugal was distinct and frenetic. Whereas in other countries such as Spain, the transition was gradual and agreed by consensus, in Portugal it led the breakdown of the system and unleashed a process of revolution. The consolidation of the new regime came amid constant tensions and struggles that led the country to the brink of civil war. Of particular note is the unique and important role played in the process by the Armed Forces Movement (MFA), which José Medeiros Ferreira describes as a “metamorphosis of the military institution” that was formed with the objectives of overthrowing the dictatorship, ending the colonial war and leading the transition to democracy.

Key words

Carnation revolution, transition to democracy, armed forces, Portugal 1974-1975.

Con asombro y expectación, el 25 de abril de 1974, en menos de 24 horas, el mundo fue testigo del derrocamiento de la más antigua dictadura europea contemporánea.

El fusible para el golpe fue detonado por el propio régimen cuando, en el verano de 1973, el ministro del Ejército facilitó el ingreso de los oficiales de complemento en la escala activa mediante la frecuencia de un curso intensivo en la academia militar y alteró el tiempo de servicio de los oficiales de milicias, que decidieron quedarse de forma permanente en el ejército. El objetivo del ministro Horácio de Viana Sá Rebelo era solucionar la escasez de oficiales en África, pero sus medidas tuvieron un efecto explosivo. Algunos oficiales de carrera se sintieron heridos de gravedad y se movilizaron y fundaron el Movimiento de los Capitanes. Fue una reacción inevitable en un momento en el que existía una clara negación de Marcelo Caetano a la hora de buscar una solución política a la guerra colonial y se hacían más evidentes los signos de la crisis que la dictadura atravesaba.

Hacia mucho que el proceso de liberalización, iniciado por Caetano en sus primeros años como presidente del Gobierno, había quedado en

punto muerto². Enfrentándose a una grave agitación en los medios estudiantiles, minados por las nuevas organizaciones de la extrema izquierda y por un vigoroso movimiento reivindicativo que se plasmó en una sucesión de huelgas y movilizaciones en la industria y en los servicios, dirigidas por los nuevos sindicatos, especialmente cuando se hicieron evidentes los efectos de la crisis petrolera de 1973, el marcelismo se convirtió en una auténtica olla a presión. Incapaz de conducir un proceso de reforma que crease las condiciones necesarias para una transición gradual a la democracia, Caetano estaba fracasando como político, no tenía apoyos firmes y estaba al borde del precipicio. Cuando el 16 de marzo de 1974 salió en falso el Regimiento de Infantería de Caldas da Rainha, los días del régimen ya estaban contados.

A pesar de las muchas señales de que su final era inminente, el colapso de la dictadura portuguesa fue repentino y paradójico. Parece ser que al propio régimen le cogió por sorpresa al entregarse sin prácticamente oponer resistencia, mientras que cientos de miles de personas salían a las calles para saludar al golpe de Estado.

La hazaña de los jóvenes capitanes en abril trascendió de inmediato las fronteras nacionales a un mundo dividido por la Guerra Fría. Después de décadas de olvido o de desprecio, Portugal llenaba los titulares de la prensa internacional. Los que se apresuraron a establecer un paralelismo entre estos hechos y los que, un año antes, habían ocurrido en Chile rápidamente se dieron cuenta de su error. La singularidad de la Revolución portuguesa hizo patente las limitaciones de los estudios hasta entonces realizados sobre los procesos de cambio político y el Portugal revolucionario se convirtió en un laboratorio político.

40 años después del fin de la dictadura portuguesa, el 25 de abril 1974 es un objeto histórico que continua suscitando un gran interés. Los estudios que desde entonces se han desarrollado tienden a hacer hincapié en tres ideas. La primera es que el golpe militar del 25 de abril de 1974 inició la tercera ola de transiciones democráticas, que luego se extendió por Grecia, España, América Latina e, incluso, a finales de los años ochenta, por Europa del Este³. Después, se destaca el hecho de que en Portugal la

² Véase ROSAS, F. y AIRES OLIVEIRA, P.: *A transição falhada. O marcelismo e o fim do Estado novo (1968-1974)*, Lisboa: Ed. Notícias, 2004; y JIMÉNEZ REDONDO, J. C.: *España y Portugal en transición: los caminos a la democracia en la península ibérica*, Madrid: Sílex, 2009.

³ HUNTINGTON, S. P.: *The third wave: democratization in the late twentieth century*, Norman: University of Oklahoma Press, 1991.

democracia no se estableció por acuerdos de las élites, contrariamente a lo sucedido, por ejemplo, en España. En Portugal, la definición del nuevo régimen se produjo en medio de tensiones y luchas que llevaron al país al borde de una guerra civil. Se operó un colapso de la autoridad del Estado y la ruptura del sistema y la activación de un proceso revolucionario. Finalmente, suele afirmarse que la singularidad de esta época radica, en gran medida, en la naturaleza de la intervención militar por obra de los capitanes.

La idea más común es que los militares, cuando intervienen en la política, son más conservadores que el régimen que se proponen derribar y rara vez emergen como agentes de cambio profundo⁴. Por ello, lo que pasó en Portugal fue un caso extraño, aunque no único, en la historia del siglo xx. Contrariamente a lo que suele ocurrir en estas circunstancias, los militares plantearon un proyecto político que ofrecía una dramática ruptura con la dictadura y el inicio del proceso de democratización y descolonización. Fueron los militares, que se organizaron en torno al designado Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA), los que posibilitaron la celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente. Una parte de estos militares fue la que aseguró la aplicación de los resultados de las elecciones y la firma de un pacto constitucional fundamental para el establecimiento de un régimen democrático en Portugal.

A pesar de estas evidencias, una de las cuestiones que todavía divide a los estudiosos que se asoman a este periodo es la del peso relativo de los diferentes agentes del cambio.

Según algunos autores, como José Medeiros Ferreira o Josep Sánchez Cervelló⁵, el liderazgo del proceso correspondió a los militares. Destacando, desde luego, el papel de las *Fuerzas Armadas* en el derribo de la dictadura, estos historiadores demuestran cómo a lo largo de los meses que duró la Revolución lusa los militares mantuvieron siempre el control

4 Sobre este tema véanse diferentes preceptivas: HUNTINGTON, S. P.: *The soldier and the State: the theory and politics of civil-military relations*, Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press, 1957; FINER, S. E.: *The man on horseback: the role of the military in politics* (tercera edición), New Brunswick: Transaction, 2004; y STEPAN, A.: *Rethinking military politics. Brazil and the Southern Cone*, Princeton: Princeton University Press, 1988.

5 De entre la numerosa obra publicada por estos autores, véase MEDEIROS FERREIRA, J.: *Ensaio histórico sobre a Revolução do 25 de abril. O período pré-constitucional*, Lisboa: INCM, 1983; y SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *A Revolução Portuguesa e a sua influência na transição espanhola (1961-1976)*: Lisboa, Assírio & Alvim, 1993.

y condujeron al país hasta la aprobación de la nueva Constitución (abril de 1976).

Según Medeiros Ferreira, pionero de los estudios académicos sobre la transición portuguesa, fueron las Fuerzas Armadas quienes «pilotaron el tránsito entre el golpe de Estado del 25 de abril y el periodo constitucional mediante varias formas de intervención». A pesar de subrayar la preocupación constante de los militares por mantener el apoyo de la población y de reconocer la importancia de los partidos políticos en todo este proceso, Medeiros Ferreira hace hincapié en que «el pensamiento estratégico de la Revolución» perteneció a la institución militar⁶.

Sánchez Cervelló comparte la idea de que el MFA fue protagonista y propulsor del cambio, puesto que el proceso revolucionario «abrió las puertas a la hegemonía militar en la sociedad que tanto las Fuerzas Armadas como los sectores civiles buscaban». Según este historiador:

[...] es tan obvio el control militar de la sociedad que ninguno de los tres poderes en que se asienta el Estado democrático se vio libre de la injerencia castrense y, aunque no se pueda hablar de un programa militar para la conducción del país, pero sí de varios programas, todas las facciones y grupos de las Fuerzas Armadas habían asumido su papel hegemónico en la conducción del proceso, y esto es tan evidente que todos los cambios y virajes producidos durante el proceso revolucionario en curso tuvieron como telón de fondo movimientos militares.

En su opinión, «las fuerzas políticas apenas actuaron como referentes, a menudo sin capacidad de modificar el sentido y el ritmo de las alteraciones que los responsables castrenses deseaban»⁷.

Posición distinta es la de los que, sin negar la importancia de los militares o de las fuerzas sociales, hacen hincapié en el papel desempeñado por las élites políticas y, en concreto, por los *partidos políticos*. Según António Reis, «teniendo aparentemente como actores principales a los militares», la Revolución portuguesa fue decisivamente condicionada «por las posiciones de los diferentes partidos políticos y por los apoyos populares que cada uno de ellos se había granjeado». Este autor otorga especial importancia al momento en el que, realizadas las elecciones a la Asamblea Constituyente (25 de abril de 1975), los partidos políticos, y en particular el vencedor, el Partido Socialista (PS), asumieron «un nuevo protagonis-

6 MEDEIROS FERREIRA, J.: *op. cit.*, pp. 212, 211 y 214.

7 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *op. cit.*, pp. 430-431.

mo en la escena política, que llevará a cuestionar el “liderazgo militar” hasta entonces en ascenso»⁸.

Fuera del ámbito estrictamente historiográfico, algunos autores destacan el papel de las *masas populares*: sus manifestaciones callejeras y acciones colectivas. Según el sociólogo Boaventura de Sousa Santos, precursor de esta corriente interpretativa:

[...] el movimiento popular creado o desencadenado después del 25 de abril constituyó una de las características más específicas de la Revolución portuguesa y, aun teniendo en cuenta todas las diferencias relevantes [...], la riqueza del movimiento popular no puede ser reducida a estrategias partidistas o, incluso, a la decisión del MFA, en un momento dado, de promover o aceptar los términos de la «alianza pueblo-MFA»⁹.

Además, añade este académico, debe tenerse en cuenta que la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad fue «una relación revolucionaria: las clases populares participan colectivamente en la mejora de sus condiciones de vida, y al hacerlo al lado de las fuerzas político-militares actúan contra las antiguas clases dominantes»¹⁰.

Las obras de estos autores inauguraron tres grandes corrientes historiográficas ampliamente consideradas y seguidas. El debate que comenzaron permite concluir que, independientemente de la tesis adoptada, cualquier lectura de la Revolución portuguesa debe tener en cuenta todas las partes interesadas y, en especial, la forma en la que interactúan entre sí a lo largo de los diferentes momentos y etapas de la Revolución. Porque si la emergencia de un nuevo sistema de partidos y la revitalización de la sociedad civil fueron aspectos importantes de la Revolución portuguesa, su intervención no puede disociarse de la aparición del MFA como actor político en sus distintas manifestaciones.

8 *Ibidem*, p. 31. Del autor véase también: REIS, A.: «A Revolução de 25 de abril de 1974, o MFA e o processo de democratização», en A. Reis (dir.): *Portugal Contemporâneo*, vol. 6, Lisboa, Publicações Alfa, 1992, pp. 13–62.

9 DE SOUSA SANTOS, B.: «A crise do Estado e a aliança Povo/MFA em 1974-1975», en VV. AA.: *Seminário 25 de abril 10 anos depois*, Lisboa: Associação 25 de Abril, 1984, p. 46.

10 DE SOUSA SANTOS, B.: *O Estado e a sociedade em Portugal (1974-1988)* (tercera edición), Oporto: Ed. Afrontamento, 1998, p. 64.

El estudio que se ha desarrollado sobre el Consejo de la Revolución¹¹, como consecuencia de la apertura pública de sus archivos en 1999, ha permitido que se aporten nuevos datos a esta polémica. A continuación, se pretenden presentar los resultados de esta investigación, simplificados en ocho ideas clave que no solo señalarán la importancia de los militares en la Revolución portuguesa, sino también sus diferentes formas de organización y sus complejas relaciones con el resto de protagonistas del proceso.

1. El 25 de abril de 1974 fue un movimiento estrictamente militar de oficiales de grado medio (capitanes), organizados en torno al MFA, sin la interferencia de los partidos u organizaciones políticas

Salvo raras excepciones, como era el caso de Vasco Gonçalves¹² o Ernesto Melo Antunes —este último conocido por su oposición a la dictadura—, los oficiales subalternos y los capitanes que estuvieron en la base de la organización del MFA no tenían antecedentes conspirativos o conexiones político-partidarias.

El proceso de formación y desarrollo del MFA es probablemente uno de los aspectos más conocidos de la historia de la Revolución portuguesa¹³. Designado en aquel momento como Movimiento de los Capitanes, el MFA nació formalmente el 9 de septiembre en Alcáçovas (Évora) en un mitin que tenía por objetivo preparar la contestación a dos decretos: el 353, del 13 de julio de 1973, y el 409, del 20 de agosto de 1973. Al publi-

11 Organización política militar, creada a raíz del 11 de marzo de 1975, que refleja la institucionalización del MFA. Durante un año (de abril 1975 a abril 1976) fue el máximo órgano de la estructura de poder, jugando, a partir de entonces y hasta su disolución en 1982, un papel mucho menos influente entre los órganos de soberanía. Véase INÁCIA REZOLA, M.: *Os militares na Revolução de Abril. O Conselho da Revolução e a transição para a democracia em Portugal (1974–1976)*, Lisboa: Campo da Comunicação, 2006.

12 Fue un militar del Ejército portugués que integró el Movimiento de los Capitanes en diciembre de 1973 y formó parte del Comité de Redacción del Programa del MFA. Después del 25 de abril de 1974, integró la Comisión Coordinadora del MFA y del Consejo de Estado. Fue primer ministro de cuatro de los seis gobiernos provisionales del periodo revolucionario (segundo, tercero, cuarto y quinto) y se considera que perteneció al grupo militar afecto al Partido Comunista (PCP). Alejado del poder a finales del verano 1975, terminó por perder toda su influencia tras los acontecimientos del 25 de noviembre 1975.

13 Una de las interpretaciones más completas e originales del proceso es la de Medeiros Ferreira, según el cual el MFA fue una metamorfosis de la institución militar para insubordinarse y derribar el régimen dictatorial y para dirigir el complejo y convulso periodo de la Revolución. Véase MEDEIROS FERREIRA, J.: en J. MATTOSO (dir.): *Portugal em transe, história de Portugal*, vol. VIII, Lisboa: Circulo de Leitores, 1993.

carlos, el ministro del Ejército se proponía suplir la escasez de candidatos en la academia militar y solucionar el problema de la falta de oficiales en la guerra colonial. Sin embargo, en la práctica supuso el inicio de la conspiración contra el régimen.

El complot, que involucró alrededor de 300 oficiales, se desarrolló en menos de un año y atravesó varias etapas. La fase corporativa fue muy breve y pronto se avanzó hacia una organización con motivaciones políticas. Generales como Francisco da Costa Gomes¹⁴ o António de Spínola¹⁵ fueron los primeros en darse cuenta de que la guerra no tenía una solución militar, pero fueron los capitanes los primeros en llegar a la conclusión de que era necesario derrocar al Gobierno de Caetano para poder dar una solución política a esa guerra.

2. No estaba previsto que el MFA se convirtiera en un agente político y fue su pulso con Spínola lo que lo propició

Desde principios de 1974 se hace evidente que el objetivo de los capitanes era terminar con la dictadura e iniciar un periodo de transición que permitiera crear las condiciones necesarias para la descolonización y la democratización. La necesidad de garantizar la realización de estos objetivos los llevó a dotarse de un programa político mínimo (Programa do MFA).

14 Oficial del Ejército portugués, Francisco da Costa Gomes (1915–2001) tuvo una brillante carrera militar. Estuvo destinado al Cuartel General del Comando Supremo Aliado del Atlántico Norte (SACLANT) en 1945-1946 y participó en varias reuniones internacionales que llevaron a la formación de la OTAN, organización con la que mantuvo contactos profesionales a lo largo de la década de los cincuenta. Nombrado subsecretario del Ejército en 1958, dimitió a raíz de su participación en la «abrilada» de 1961 (intento de golpe de Estado patrocinado por el ministro de Defensa, el general Julio Botelho Moniz). Fue segundo comandante (1965–1967) y comandante (1967–1969) de la región militar de Mozambique y ascendió al comando supremo de las Fuerzas Armadas portuguesas en septiembre de 1972. El hecho de que permitiera la publicación del libro de António de Spínola, *Portugal y el futuro*, hizo que el 14 de marzo de 1974 renunciara a su cargo.

15 António Sebastião Ribeiro de Spínola (1910–1996) fue un oficial del Ejército portugués. Cuenta con una brillante carrera militar, puesto que sirvió en varias unidades del Ejército y en la Guardia Nacional (GNR). En 1961, poco después del estallido de la guerra colonial, hizo un turno de servicio en el norte de Angola (1961–1963), donde se distinguió por su valentía física. En 1968, fue nombrado comandante en jefe y gobernador de Guinea, un puesto que lo catapultó en términos políticos. Regresó a la metrópolis el verano de 1973 y se reincorporó como vicejefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas en enero de 1974. A finales del mes de febrero de 1974, publicó el libro *Portugal y el futuro*, en el que repudiaba la política colonial del régimen y criticaba la ausencia de una solución militar para la guerra colonial.

Junto con el desmantelamiento de los órganos e instituciones del régimen anterior, en él se estipulaba la amnistía para todos los presos políticos, la restauración de las libertades básicas, el derecho de los pueblos a la libre determinación y la convocación de una Asamblea Nacional Constituyente, elegida por sufragio universal, directo y secreto, en un plazo máximo de 12 meses.

En el esquema constitucional provisional propuesto por este programa, se hizo patente la idea de una rápida normalización democrática, ya que, a pesar de la presencia de una tutela militar —ejercida por una junta nombrada por el MFA, cuyo presidente había sido previamente elegido—, se abogó por el establecimiento inmediato de un Gobierno provisional civil. No se le asignó ningún cargo o posición al MFA¹⁶.

Cualquier cambio de régimen implica, sin embargo, riesgos para sus promotores. A pesar de todas las medidas adoptadas, el MFA no logró crear las condiciones óptimas para asegurar una transición sin problemas, en particular debido a una sucesión de factores imprevistos que alteraron drásticamente su plan original. Entre estos cabe destacar la dimensión inesperada de la movilización social observada el mismo día 25 de abril (elemento central en la transformación de un golpe de Estado en una revolución), la ruptura de la cadena tradicional de mando de las Fuerzas Armadas y, por último, la posición adoptada por Spínola.

De hecho, quien aparece en las pantallas de televisión para presentar a la Junta de Salvación Nacional (JSN) la noche del 25 de abril es Spínola y no Costa Gomes, como los capitanes habían previsto por ser bastante más próximo a sus ideas y proyectos. Las diferencias entre Spínola y el MFA eran evidentes en el debate que posteriormente se estableció en torno al Programa del MFA. Este hecho fue crucial a la hora de que el MFA decidiera organizarse como agente político en lugar de regresar a los cuarteles como había planeado.

Así, la primera fase de la Revolución (entre mayo y septiembre de 1974) estuvo dominada por un constante pulso entre Spínola y los autores del golpe de Estado; tenían diferentes perspectivas sobre el problema colonial y la transición. Partidario de una solución federal vía referéndum para el problema colonial y de una transición política «musculada», de cuño presidencialista, Spínola pretendía adueñarse de la situación y ani-

¹⁶ El Programa del MFA establecía que hasta la entrada en vigor de la nueva Constitución, el poder político estaría repartido entre el presidente de la República, la Junta de Salvación Nacional, el Consejo de Estado, el Gobierno provisional y los tribunales.

quilar el MFA. Su posición era inicialmente muy cómoda, puesto que era el presidente de la JSN, organismo cuya competencia era velar por el cumplimiento del Programa del MFA y de las leyes constitucionales. Como consecuencia de este cargo que ocupaba en la JSN, Spínola tomó posesión de la presidencia de la República el 15 de mayo. Cuando se formó el primer Gobierno provisional (un Gobierno pluripartidista que integraba a representantes de las principales fuerzas políticas, que por entonces comenzaban a salir de la clandestinidad o a constituirse), Spínola consiguió, además, que se nombrara primer ministro a un hombre de su confianza, Adelino da Palma Carlos.

La ventaja obtenida en los primeros momentos convenció a Spínola de que había conseguido sus objetivos propuestos. Sin embargo, a partir de finales de junio, la correlación de fuerzas empezó a invertirse a favor del MFA, que le impulsó a Spínola la Ley n.º 7/74, que reconoce el derecho de los pueblos a la autodeterminación e independencia. Progresivamente aislado en el aparato militar y de Estado, Spínola hizo llamamientos desesperados a la movilización de los sectores de la derecha radical (la «mayoría silenciosa»). Fracasados sus intentos, dimitió.

En todo este proceso, que culminó con el episodio del 28 de septiembre, cabe señalar el siguiente punto clave de este periodo:

3. La creación de centros de poder militar después del 25 de abril no siguió una estrategia previamente meditada, sino que fue el resultado de la práctica política cotidiana

La estructura constitucional provisional avanzada en el Programa del MFA fue consagrada por la Ley 3/74, del 14 de mayo. Según esta ley, hasta la aprobación de la nueva Constitución, además de la Asamblea Constituyente y de los tribunales, debían existir otros cuatro órganos de soberanía: la Junta de Salvación Nacional¹⁷, el presidente de la República, el Consejo de Estado y el Gobierno provisional.

El gran ausente era el MFA, a quien solo se le garantizaba una presencia en el Consejo de Estado, constituido por los miembros de la JSN, siete

17 Competía a la JSN lo siguiente: (1) velar por el cumplimiento del Programa del MFA y de las leyes constitucionales; (2) elegir de entre sus miembros al presidente de la República, al jefe y a los vicejefes del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, al jefe del Estado Mayor de la Armada, del Ejército y de las Fuerzas Aéreas; y (3) designar, en caso de impedimento del presidente de la República, cuál de los miembros desempeñaría interinamente sus funciones.

representantes de las Fuerzas Armadas y siete personalidades escogidas por el presidente de la República. Conscientes de sus diferencias con Spínola, los capitanes reforzaron su organización e hicieron que reapareciera la *Comisión Coordinadora del Programa del MFA*, con el pretexto de velar por el cumplimiento de su programa. Esta coordinadora de pronto se transformó en un contrapoder que se oponía al avance de Spínola.

Con el apoyo del primer ministro Palma Carlos, Spínola intentó alterar la situación y subordinar al MFA. Con el pretexto del «clima de indisciplina social, el riesgo de una degradación a corto plazo de la vida económica», exigió un refuerzo de los poderes presidenciales y del Ejecutivo, así como una consulta electoral para la presidencia de la República.

Fracasado este intento de «golpe de Estado constitucional», Palma Carlos dimitió el 9 de julio de 1974. La entrada en funciones del segundo Gobierno provisional, bajo la responsabilidad de un hombre de la Coordinadora del MFA, Vasco Gonçalves, no hizo otra cosa que complicar la obvia proliferación de centros de poder.

A partir del verano de 1974, la atomización de los centros de poder militar era, de hecho, evidente. Además de los órganos de soberanía definidos por ley y de la Coordinadora del MFA, debe tenerse en consideración el *Comando Operativo del Continente* (COPCON)¹⁸, un cuerpo militar ejecutivo, concebido como el brazo armado del MFA, con amplios poderes de movilización (de unidades del Ejército y de las Fuerzas Especiales de la Marina y Fuerza Aérea) para asegurar el orden público. Aunque estaba formalmente bajo la dependencia del CEMGFA (jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas), actuaba con gran independencia, fuera de las varas, y extrapolaba las funciones que en un principio le habían sido asignadas. Dirigida por Otel Saraiva de Carvalho, en el verano de 1975 participó en varias iniciativas de la legitimidad revolucionaria, lo que propició que se crearan estrechos vínculos con organizaciones políticas partidistas de poder popular. Asimismo, es imposible ignorar el papel de la Quinta División de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (V División), creada el mismo día en el que tomó posesión del cargo el segundo Gobierno provisional (el 18 de julio de 1974), en respuesta a la necesidad sentida por la Coordinadora para llevar a cabo una «campaña de sensibilización militar» para difundir y hacer propaganda de las ideas del MFA. Conquis-

18 El COPCON se creó el 8 de julio de 1974 por el Decreto Ley 310/74 «al hacerse necesario crear las condiciones necesarias para que las Fuerzas Armadas puedan garantizar el cumplimiento de los objetivos de su programa, presentado a la nación el 25 de abril de 1974».

tando mucha visibilidad después del 28 de septiembre de 1974, la acción de la V División se desarrolló principalmente a través de su periódico (*Movimento-Boletim do MFA*) y de las campañas de promoción cultural (*campanhas de dinamização cultural*). Finalmente, cabe mencionar al jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, Costa Gomes, que dispuso de un poder que, en rigor, trascendía el ámbito militar. Al principio, aún podría haber dudas en cuanto a su posición. Sin embargo, la cobertura que dio a varias iniciativas del MFA hizo que, como consecuencia de los acontecimientos del 28 de septiembre¹⁹, fuera elegido para reemplazar a Spínola. Desde entonces, acumuló los cargos de presidente de la República y de la CEMGFA, y se convirtió en uno de los más importantes centros de poder político-militar. Aunque su papel no está completamente aclarado, es ampliamente considerado como un elemento central en el complejo equilibrio de poder de los años de la Revolución.

4. La instauración del Consejo de los Veinte, tras la renuncia de Spínola, fue un primer paso para asegurar la posición del MFA en el aparato estatal y clarificar los centros de poder

A finales de septiembre, Spínola dimitió y fue reemplazado por Costa Gomes, bastante más discreto y próximo a las ideas y los proyectos del MFA. Algunos de los oficiales de confianza de Spínola abandonaron también sus funciones, tanto en el Gobierno (como Mário Firmino Miguel y José Eduardo Sanches Osório) como en la JSN y en la estructura militar (como Silvino Silvério Marques, Diogo Neto y Carlos Galvão de Melo).

La Revolución inició una nueva etapa en la que, superada la cuestión de la descolonización, otros problemas tenían prioridad, como la definición de un nuevo modelo económico y social, tarea que se le delegó a un equipo de trabajo dirigido por uno de los más destacados miembros de MFA: Melo Antunes. Después, debían crearse las condiciones necesarias para que se celebrasen las elecciones (preparar la ley electoral, actualizar el censo electoral, etc.). Estas y otras cuestiones —como el establecimiento por ley de una única central sindical— generaron intensas polémicas que permiten que se vislumbre la constitución de los diferentes bloques que,

¹⁹ Fue un intento fracasado de algunos sectores conservadores y de extrema derecha, reunidos en torno a Spínola, de organizar en Lisboa una marcha de la «mayoría silenciosa» para demostrar su apoyo al general y su descontento frente al primer ministro Vasco Gonçalves y a la Coordinadora del MFA, cuya disolución pedían.

en breve, especialmente en la tercera etapa de la Revolución (entre marzo y noviembre de 1975), contendrán y actuarán como catalizadores de las profundas luchas partidistas y sociales.

En esos momentos, una de las prioridades del MFA era garantizar su posición en el aparato del Estado. El enfrentamiento con Spínola y la evidente fragilidad de las fuerzas políticas civiles dejó claro su urgencia. En este contexto, nació el *Consejo de los Veinte*, un órgano de coordinación y máxima supervisión de las actividades del MFA, que reunía a todos los militares con responsabilidades políticas (miembros de la JSN, miembros de la Coordinadora del MFA, los cinco ministros militares que pertenecían al MFA y el comandante adjunto del COPCON). El Consejo estuvo desde el principio dominado por militares de la Coordinadora, y preestablecía una tendencia hacia el ejercicio colegial del poder militar. Esta tendencia fue reforzada con la creación de la Asamblea de Delegados del MFA (o Asamblea de los Doscientos), un órgano de carácter consultivo donde estaban representados las tres ramas de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea).

Además de contribuir a vaciar la figura del presidente de la República y la JSN, el Consejo de los Veinte también devaluó el componente civil del Poder Ejecutivo al integrar a ministros que pertenecían al MFA. La creación del Consejo de los Veinte apuntaba hacia la institucionalización del poder del MFA, pero todavía estaba por definirse tanto su forma como la amplitud de sus poderes en el futuro marco constitucional.

El debate sobre estas cuestiones involucró a militares y civiles, y tuvo particular importancia a partir de los meses de octubre y noviembre de 1974. En consecuencia, en febrero de 1975, se iniciaron las conversaciones entre el MFA y los partidos con vistas a concluir un pacto preconstitucional que garantizase el poder militar y su institucionalización.

5. Cuando se crea el Consejo de la Revolución se concibe como un órgano supremo que consagra el poder militar, su liderazgo y su subordinación del poder civil

La intentona de Spínola el 11 de marzo de 1975 precipitó la ya prevista institucionalización del MFA. Durante aquella noche, que sería conocida como la *asamblea salvaje*, se tomaron importantes resoluciones, como la nacionalización de la banca y los seguros, el inicio de la reforma agraria y, sobre todo, la creación de un nuevo organismo político-militar: el Consejo de la Revolución.

Heredero reforzado de Consejo de los Veinte, el Consejo de la Revolución ocupó una posición preeminente en la estructura del aparato del Estado y detentó amplísimos poderes (ejecutivos, militares y de supervisión), algunos de los cuales los heredó de la Junta de Salvación Nacional y del Consejo de Estado, órganos que desaparecieron en aquel momento.

La presencia del Consejo de la Revolución en la vida nacional y sus poderes se reconocieron en la Plataforma de Acuerdo Constitucional firmado entre el MFA y los partidos políticos²⁰ el 13 de abril de 1975. Esa plataforma representaba la victoria de los que pretendían garantizar que la futura Constitución no anulara las políticas revolucionarias y el poder militar (o sea, que garantizará la Asamblea del MFA y el Consejo de la Revolución como órganos de soberanía durante un periodo de transición, de tres a cinco años).

Según este pacto, durante la transición, el presidente de la República sería designado por un colegio electoral (con elementos de la Asamblea del MFA y de la futura Asamblea Legislativa). La Asamblea del MFA figuraba entre los órganos de soberanía (con 240 miembros, en representación de las tres ramas de las Fuerzas Armadas), siendo el máximo órgano de poder el Consejo de la Revolución.

Este pacto reafirmaba la garantía de que se realizarían rápidamente elecciones para la Asamblea Constituyente, pero dejaba claro que esas elecciones apenas tenían ese objetivo y que como «eventuales modificaciones a la composición del Gobierno» apenas competirían al presidente de la República. Esta era la fórmula del MFA para impedir una inmediata devaluación política de las elecciones y mantener el control del Gobierno preconstitucional.

La idea fundamental de este nuevo periodo de la Revolución era la de un régimen militar diferente, que no pretendía establecer una dictadura militar, sino que los militares formaran parte activa, como protagonistas y agentes del cambio. Para ello, se buscó traducir la unificación de los centros de poder militar, al tiempo que el Consejo de la Revolución asumía la misión de vanguardia y se convertía en el motor del proceso político.

20 El pacto fue firmado por el Partido Socialista (PS), el Partido Popular Democrático (PPD), el Centro Democrático Social (CDS), el Partido Comunista Portugués (PCP), el Movimiento Democrático Portugués/Comisión Democrática Electoral (MDP/CDE) y el Frente Socialista Popular (FSP). Véase la Primera Plataforma de Acuerdo Constitucional en el siguiente enlace: <http://app.parlamento.pt/LivrosOnLine/Vozes_Constituente/med0110000j.html#conteudo>.

Definido el papel del Consejo de la Revolución como el motor de la Revolución, era urgente aclarar su proyecto político. Las nacionalizaciones y la reforma agraria apuntaban hacia una «vía de transición al socialismo». No obstante, ¿cuáles eran los parámetros de esa vía? ¿Cuál era el papel de los partidos políticos y de los civiles en el proceso? La relevancia de estas preguntas se hizo mayor en el momento en el que se celebraron las elecciones para la Asamblea Constituyente el 25 de abril de 1975.

6. Las elecciones a la Asamblea Constituyente reforzaron el poder de los partidos políticos y, especialmente, de los apologistas de la legitimidad electoral

Las elecciones para la Asamblea Constituyente abrieron nuevas perspectivas a los apologistas de la vía electoral y de la democracia pluralista²¹. El comportamiento de los partidos políticos cambió sustancialmente, lo que causó la disipación progresiva de la imagen de una subordinación al poder militar que había marcado los primeros meses de la Revolución. Cada vez más, partidos como el Partido Socialista (PS) o el Partido Popular Demócrata (PPD) acentuaron su individualidad y demandaron un lugar adecuado y activo en la vida política.

Los primeros indicios de este cambio de conducta se produjeron en la primavera de 1975, en torno a los incidentes de las celebraciones del 1 de mayo o a la crisis del periódico *República* (caso República)²². Durante todo el verano, esta tendencia se acentuó en incidentes cada vez más conflictivos, que casi llevan a una guerra civil, en la que se enfrentarían los defensores de la vía electoral y los de la legitimidad revolucionaria. El país

21 El resultado de las elecciones del 25 de abril de 1975 fue el siguiente: PS, 37,87%; PPD, 26,39%; PCP, 12,46%; CDS, 7,61%; MDP/CDE, 4,14%; y UDP, 0,79%.

22 Fundado en 1911, el periódico *República* asumió desde el principio, y sobre todo durante la dictadura de Salazar, una orientación hacia la izquierda moderada. La crisis del *República* se inició el 19 de mayo 1975, cuando los tipógrafos acusaron al director del periódico (el socialista Raúl Rego) de falta de imparcialidad y nombraron a un nuevo director de su confianza. La ocupación del periódico por elementos de la extrema izquierda, ante la tolerancia del Consejo de la Revolución, provocó fuertes reacciones en el PS. Acusando al PCP de que le convenía la acción en curso, los ministros socialistas suspendieron su participación en el Consejo de Ministros. La reapertura posterior del periódico por el COPCON, sin la presencia de la Administración, sirvió de pretexto para que los socialistas abandonasen el cuarto Gobierno provisional (10 de julio). Este caso rápidamente alcanzó grandes proporciones y trascendió las fronteras nacionales.

se agitaba en manifestaciones y protestas, pautadas la mayoría de las veces por la violencia.

En ese momento, la posición de los partidos políticos se fortaleció considerablemente a consecuencia de las divisiones que, a su vez, se sucedían en el ámbito militar.

7. La necesidad de clarificar su proyecto político supuso la ruptura de la cohesión del MFA y, en consecuencia, el debilitamiento de su liderazgo

El Programa del MFA representó un pacto político con la JSN y con el pueblo portugués. Sin embargo, se trataba de un proyecto de mínimos, que solo establecía los límites del proceso. El progreso de la Revolución requería más aclaraciones y definiciones concretas sobre el camino que debía seguirse. ¿Cuál era la vía socialista portuguesa?

Si las propuestas en el ámbito civil se multiplicaban, en el ámbito militar no había consenso.

En junio de 1975, el Consejo de la Revolución elaboró el Programa de Acción Política (PAP) con el objetivo de que sustituyera el Programa del MFA. Aunque era una propuesta lo suficientemente amplia como para poder abarcar todas las tendencias que se definían en el Programa del MFA, el acuerdo era frágil y no solucionaba todos los problemas en la definición de las competencias y áreas de responsabilidad de los distintos agentes de la transición (MFA, partidos y pueblo). Por eso, pronto se obvió y esto dio lugar a una verdadera «epidemia» de proyectos políticos que reflejaban las divisiones del MFA, pero también las alianzas que sus facciones habían establecido con los distintos partidos políticos y con las organizaciones populares.

Primero, estaban los defensores del modelo inspirado en el socialismo de tipo soviético, que veían en la existencia de una vanguardia militar una oportunidad única para la concreción de sus objetivos. Hasta mayo de 1975, este grupo, dominado por el primer ministro Vasco Gonçalves y con fuertes lazos con el Partido Comunista Portugués (PCP), ostentó importantes posiciones (línea gonçalvista). Segundo, estaban los que pretendían instituir un régimen democrático y pluralista a través de la realización de elecciones a la Asamblea Constituyente (Grupo dos Nove²³, también de-

23 El nombre del grupo parte del hecho de que se había constituido formalmente en torno a un documento, publicado el 7 de agosto de 1975, que se había firmado por nueve consejeros

signados como moderados). Liderado por militares como Melo Antunes y Vítor Alves, este grupo se consideró cercano al PS. Y tercero, Saraiva de Carvalho, comandante del COPCON, encabezó un tercer grupo, con un perfil ideológico más difuso, formado por unidades militares revolucionarias con un gran poder bélico, que pretendían hacer una revolución socialista que se autogestionaría con el apoyo de varias organizaciones de la extrema izquierda (línea otelista o copconista).

El enfrentamiento entre estas tres corrientes dominó por completo el verano de 1975 y representó un claro deterioro del poder militar. Esta compleja trama acabaría, a principios de septiembre, con la victoria del grupo «moderado». Cabe destacar esta victoria no puede separarse de lo que estaba sucediendo en el ámbito civil.

De hecho, es imposible no tener en consideración la intervención de los socialistas después de las elecciones a la Asamblea Constituyente o ignorar el papel del frente civil, que dirigido por ellos, llenó las calles y exigió un mayor respeto por la legitimidad electoral y la democracia pluralista. La presión de la calle, asociada con el creciente descontento de algunos sectores del MFA, fue decisiva para la caída de Vasco Gonçalves. Fue entonces cuando se estableció una alianza informal entre los oficiales moderados del Consejo de la Revolución y el Partido Socialista, que duró hasta el final de la Revolución.

8. A pesar de la creciente importancia de los partidos y de la debilidad del poder militar a partir del verano 1975, el proceso político siguió siendo impulsado por los militares hasta el 25 de noviembre, momento que señala el final del proceso revolucionario

El alejamiento del polémico primer ministro Vasco Gonçalves y la victoria de los consejeros moderados (Grupo dos Nove) en septiembre de 1975 fue un momento importante para aclarar la situación. Su triunfo representaba la victoria de los que querían un régimen parlamentario de tipo occidental, de los partidarios de la vía electoral y de una concepción del MFA como árbitro, y no como motor, de la Revolución.

de la Revolución: Vasco Lourenço, Franco Charais, Pedro Pezarat Correia, Rodrigo Sousa e Castro, Ernesto Melo Antunes, Vítor Alves, Vítor Crespo, José da Costa Neves e José do Canto e Castro. En él se abogaba por un proyecto de transición gradual hacia el socialismo, acompañado de una democracia política pluralista, alejándose de los modelos socialistas de Europa del Este.

Dominado por este grupo, el Consejo de la Revolución asumió un nuevo carácter, puesto que se presentó como moderador del proceso político y, en respuesta a las demandas socialistas, posibilitó que el cuarto Gobierno provisional reflejara el resultado de las elecciones²⁴.

El problema era que la victoria de la línea moderada fue parcial: los militares moderados del MFA lograron dominar el Consejo de la Revolución y los principales centros de poder político y militar. Sin embargo, no consiguieron dominar ni los cuarteles ni las calles, escenarios escogidos por la izquierda comunista y radical para actuar. En los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1975 se vivió un constante pulso y provocaciones. Se vivía un clima de preguerra civil, en el que la trama de relaciones entre militares y civiles se hacía cada vez más compleja hasta el enfrentamiento final.

Con el fracaso del golpe del 25 de noviembre de 1975, se inició una nueva fase del proceso que posibilitaría la creación de las condiciones necesarias para el completo control del poder por parte de los civiles. La dicotomía y el enfrentamiento entre la vía electoral y la vía revolucionaria, entre el papel del MFA como árbitro o motor de la Revolución y entre la defensa de la democracia parlamentaria o de otras formas de democracia avanzada basista o dirigista, terminó. Aunque sus límites aún no están claros, el 25 de noviembre significó la neutralización de los sectores radicales y fue la señal pública del triunfo de los militares que aceptaban los resultados de las elecciones como fundadores del nuevo régimen. Además, se realizó un cambio completo de la correlación de fuerzas, civiles y militares, lo que proporcionó la progresiva supremacía civil.

El proceso no fue pacífico. Los sectores militares moderados que ganaron el enfrentamiento se propusieron terminar con los radicalismos, desmontar las estructuras revolucionarias y proporcionar el regreso de los militares a sus funciones tradicionales. Sin embargo, seguían abogando por que se conservase el Consejo de la Revolución y que se implementase un «proyecto viable de izquierda» que garantizase la presencia de las Fuerzas Armadas en la vida política. La idea, presentada por Melo Antunes, fue muy discutida y se rechazó, incluso por aquellos que, como los socialistas, habían apoyado a los militares moderados en la lucha contra las tendencias radicales.

24 En el cuarto Gobierno provisional, cada partido recibió el número de ministerios correspondiente a su resultado electoral.

Las negociaciones de la revisión de la Plataforma de Acuerdo Constitucional fueron duras y dejaron patente la fuerza de los partidos en aquellos momentos. Cada vez más empoderados y conscientes de su legitimidad electoral, el Partido Socialista (PS), el Partido Popular Demócrata (PPD) y el Centro Democrático Social (CDS) cuestionaban abiertamente la compatibilidad entre la democracia política y el poder militar. Los militares trataron de resistir en vano.

El 26 de febrero de 1976 se firmó la Segunda Plataforma de Acuerdo Constitucional (segundo pacto entre el MFA y los partidos²⁵) que introducía cambios significativos en la organización del poder político. La Asamblea del MFA fue eliminada del conjunto de órganos de soberanía. El Consejo de la Revolución logró sobrevivir y detentar un razonable conjunto de poderes, aunque menores de los consignados en el primer pacto: era el consejo del presidente de la República; aseguraba el cumplimiento de la Constitución y de la fidelidad al espíritu del 25 de abril; y era el órgano político y legislativo en materia militar. Sin embargo, muchas de sus exigencias fueron rechazadas por los partidos políticos, sobre todo en términos de poderes constituyentes.

La correlación de fuerzas se invirtió. La capacidad de intervención política de las Fuerzas Armadas se redujo considerablemente y la organización del poder político fue atribuida a los partidos casi en exclusiva. Sin embargo, hay un último e importante aspecto que debe tenerse en consideración: las funciones y los poderes consignados al presidente de la República.

El nuevo acuerdo introdujo el método de elección directa por escrutinio secreto y universal para el cargo de presidente de la República, aspecto que reforzó el componente democrático y la disipación de la influencia militar en la vida política. No obstante, el presidente funcionaría en estrecha vinculación con el Consejo de la Revolución —primero, porque era su presidente y después, porque el ejercicio de sus poderes más importantes dependía de la consulta u opinión favorable del Consejo—.

El compromiso entonces asumido llevaba implícito la idea de que el primer presidente sería un militar. De hecho, no fue una casualidad que ese presidente fuera el general António Ramalho Eanes, el candidato

25 Véase la Segunda Plataforma de Acuerdo Constitucional en el siguiente enlace: <http://app.parlamento.pt/LivrosOnLine/Vozes_Constituente/med01120000j.html#conteudo>.

a presidente elegido por el Consejo de la Revolución y aceptado por los principales partidos políticos.

El camino para la normalización democrática quedaba abierto, y se consolidaría con la adopción de la nueva Constitución (el 2 de abril de 1976) y con las elecciones generales (el 25 de abril de 1976) y presidenciales (el 27 de junio de 1976). La fase de incertidumbre en cuanto a la naturaleza del régimen político terminó. Aunque el Consejo de la Revolución no se extinguiese hasta 1982, la organización del poder político quedaba en manos de los partidos.

Fuentes y bibliografía

- Arquivo da Fundação Mário Soares, Lisboa (FMS).
Arquivo do Conselho da Revolução (AN/TT, CR).
Arquivo Histórico-Militar, Lisboa (AHM).
Arquivo Histórico do Centro de Documentação 25 de Abril, Coímbra.
- AGÜERO, F.: *Soldiers, civilians and democracy. Post-Franco Spain in comparative perspective*, Londres: The Johns Hopkins University Press, 1995.
- ARAÚJO, A.: «A construção jurídica da democracia portuguesa: o II Pacto MFA/Partidos. Entrevista com Miguel Galvão Teles», *Sub Judice*, enero-junio de 2005, pp. 9–23.
- BERMEO, N. G.: *The revolution within the revolution: Workers' control in rural Portugal*, Princeton: Princeton University Press, 1986.
- BRUNEAU, T.: «Portugal's unexpected transition», en K. MAXWELL y M. H. HALTZEL (eds.): *Portugal: Ancient country, young democracy*, Washington: the Woodrow Wilson Center Press, 1989.
- DE CARVALHO, O. S.: *Alvorada em Abril*, vol. 2, Lisboa: Publicações Alfa, 1991.
- DE SOUSA SANTOS, B.: *O Estado e a Sociedade em Portugal (1974–1988)* (tercera edición), Oporto: Ed. Afrontamento, 1998.
- DURÁN MUÑOZ, R.: *Acciones colectivas y transiciones a la democracia. España y Portugal, 1974–1977*, Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1997.
- FERREIRA, J. M.: *Ensaio Histórico sobre a Revolução do 25 de Abril. O Período pré-constitucional*, Lisboa: INCM-Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1983.
- : en J. MATTOSO (dir.): *Portugal em Transe, História de Portugal*, vol. VIII, Lisboa: Circulo de Leitores, 1993.
- FINER, S. E.: *The man on horseback: the role of the military in politics* (tercera edición), New Brunswick: Transaction, 2004.
- HUNTINGTON, S. P.: *The third wave: democratization in the late twentieth century*, Norman: University of Oklahoma Press, 1991.
- JIMÉNEZ REDONDO, J. C.: *España y Portugal en transición: los caminos a la democracia en la península ibérica*, Madrid: Sílex, 2009.
- REIS, A.: «A dialéctica entre as componentes militar e civil no processo revolucionário do 25 de Abril», *Revista de História das Ideias*, vol. 17, 1995, pp. 561–573.

- : «O processo de democratização», *Portugal-20 Anos de Democracia*, Lisboa: Circulo de Leitores, 1994, pp. 19–39.
- : *Portugal Contemporâneo*, vol. 6, Lisboa: Publicações Alfa, 1993.
- REZOLA, M. I.: *25 de abril. Os mitos de uma revolução*, Lisboa: Esfera dos Livros, 2007.
- : *Os militares na Revolução de Abril. O Conselho da Revolução e a transição para a democracia em Portugal (1974–1976)*, Lisboa: Campo da Comunicação, 2006.
- ROSAS, F. y OLIVEIRA, P. A.: *A transição falhada. O marcelismo e o fim do Estado novo (1968-1974)*, Lisboa: Ed. Noticias, 2004.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *A Revolução Portuguesa e a sua influência na transição espanhola (1961–1976)*, Lisboa: Assírio & Alvim, 1993.
- STEPAN, A.: *Rethinking military politics. Brazil and the Southern Cone*, Princeton: Princeton University Press, 1988.

FEDERALISME, «CAFÈ PER A TOTHOM» I CRISI DE L'ESTAT DE LES AUTONOMIES

Josep Pich

Universitat Pompeu Fabra

josep.pich@upf.edu

Resum

Les transicions són períodes de canvi. A Espanya i Catalunya podem observar el traumàtic pas de l'antic règim a un liberalisme políticament centralista i culturalment uniformitzador. Una de les principals demandes de bona part del federalisme i del catalanisme era la transformació d'Espanya en un estat políticament i administrativament descentralitzat, però, alhora, respectuós amb les cultures hispanes minoritàries. Aquest treball se centra a explicar la transició de l'Estat espanyol del centralisme a un estat compost. Aquest procés va ser visible durant les dues experiències republicanes i en el període de transició del franquisme a la democràcia. No obstant això, l'actual estat de les autonomies es troba en crisi, tant per les pressions recentralitzadores com pels que defensen que s'hauria de transformar en una federació, en una confederació o que hauria d'acceptar la secessió de Catalunya.

Paraules clau

Transició; federalisme; catalanisme; autonomies; Espanya; Catalunya.

* Aquest estudi forma part del projecte d'investigació: «Les problemàtiques federalistes espanyoles, segles XIX-XX», HAR2011-28572, sufragat pel Ministeri de Ciència i Innovació. Agraïeix al Dr. Enric Ucelay-Da Cal la bibliografia que em va facilitar per redactar aquest article, encara que els errors únicament són atribuïbles a l'autor.

Abstract

Transitions are periods of change. In Spain and Catalonia we can see the traumatic transition from the Old Regime to a politically centralist and cultural homogenising liberalism. One of the main demands of a good number of federalists and Catalanists was the transformation of Spain into a politically and administratively decentralized state that respected the country's minority cultures. This article analyses the transition of Spain from a centralising to a decentralised state. The same process can be observed during both Spanish Republics and during the transition from Franco's regime to democracy. However, the current state of autonomies is in crisis due both to pressure from supporters of recentralization and from those who argue that the state should be transformed into a federation or a confederation or that it should accept the secession of Catalonia.

Key words

Transition; federalism; Catalanism; autonomy; Spain; Catalonia.

La història espanyola contemporània està profundament marcada pels períodes de transició; una de les més rellevants és el pas de l'antic règim a l'estat liberal, políticament centralista i culturalment uniformitzador. Aquesta transició generarà un ampli refús per part d'una bona part de la societat catalana, tant entre els defensors de la societat tradicional, com entre els liberals partidaris que l'Estat tingués una estructura composta. Cal tenir present que la vertebració territorial, tant en una monarquia com en una república, pot ser «simple», políticament centralista i culturalment uniformitzadora, o «composta», és a dir, descentralitzada i pluricultural.

Amb la consolidació de l'estat liberal espanyol s'inicià la pugna entre els partidaris que Espanya fos un estat simple o un de compost. Aquestes pugnes es reflectiren en les transicions a les dues repúbliques, a la democràcia i a la situació en què ens trobem actualment, després de la crisi generada per l'aprovació de l'Estatut d'Autonomia del 2006 i la sentència del Tribunal Constitucional (TC) 31/2010, de 28 de juny, que ha generat una profunda transformació en el moviment catalanista. Aquest moviment, des de la seva creació a mitjan segle XIX, defensà la transformació d'Espanya en un estat compost; mentre que, actualment, la majoria dels catalanistes són clarament independentistes. Aquesta darrera «transició» ha generat la crisi de l'estat de les autonomies sorgit amb la transició espanyola del franquisme a la democràcia.

El federalisme

El concepte «federalisme» prové de la paraula llatina «*foedus*», és a dir, tractat o pacte; i el pactisme és una de les principals tradicions polítiques catalanes.¹ A la segona meitat del segle XIX, bona part dels imperis eren estats compostos, com el britànic, l'austrohongarès o l'alemany, mentre que el federalisme estava vinculat a algunes tendències republicanes que prenien com a referents les repúbliques federals nord-americana i suïssa. Per a Montesquieu, el federalisme és una «société de sociétés». Des de la seva formació, els Estats Units d'Amèrica (EUA) foren el principal referent del republicanisme federal, ja que van ser els primers a promulgar una constitució liberal escrita que optà per una forma de govern republicana federal. La Declaració d'Independència de les tretze colònies britàniques, la Constitució dels Estats Units i *El Federalista* o *Els documents federalistes* formen part de la «santa trinitat de documents que constitueix el fonament intel·lectual dels Estats Units».²

La difusió del republicanisme federal nord-americà en els territoris espanyols arribà a través de l'edició francesa d'*El Federalista* del 1792, que reeditaren el 1795. L'antic religiós, aristòcrata i estadista Charles Maurice de Talleyrand-Périgord (1754–1838) hauria aconsellat a Pedro Pablo Abarca de Bolea, comte d'Aranda (1719–1798), quan havia estat enviat a la cort francesa, que llegís *El Federalista*.³ Amb tot, possiblement, un dels primers espanyols a plantejar un projecte federalista i iberista va ser l'«afrancesat» José Marchena y Ruiz de Cueto (1768–1821), escriptor i periodista, conegut com l'*abate Marchena*, tot i que no era religiós, que va viure una bona part de la seva vida exiliat a França. El 1792, en un informe que va escriure per al ministre d'exteriors de la República Francesa, argumentava que a Espanya «à laquelle le Portugal doit être réuni, ne doit former qu'une république fédérative».⁴

1 Aquesta ponència continua la perspectiva que vaig començar a formular en l'article: M. CAMINAL I J. PICH, «Federalisme i catalanisme (1868–2010)», dins *Activitat parlamentària*, núm. 21, abril de 2010, pàg. 8–15.

2 J. Kincaid, «Introducció analítica», a J. MADISON; A. HAMILTON i J. JAY, *El Federalista*, Barcelona, Institut d'Estudis Autònoms, 2009, pàg. 9.

3 J. C. HAMILTON, «Historical notice», a A. HAMILTON, J. MADISON i J. JAY, *The Federalist*, Filadèlfia, J. B. Lippicott & Co., 1877, pàg. LXXXVIII. Citat a X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», dins *WP*, núm. 245, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2006, pàg. 6 i nota 3.

4 X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 6 i nota 4.

La Pepa

Al segle XIX, els liberals anomenaven «Revolució Espanyola» al procés d'instauració del règim liberal que s'inicià amb el moviment revolucionari policèntric i juntista que impulsà la convocatòria de l'Assemblea Constituent gaditana. Per a Pi i Margall el moviment juntista sorgit per oposar-se al Govern de Josep I i a les tropes franceses que ocupaven Espanya era federalista *de facto*, però pocs se'n donaren.⁵ A Cadis, promulgaren la llibertat política, malgrat mantenir l'estricta confessionalitat catòlica, alhora que aboliren la inquisició, la jurisdicció senyorial i, finalment, aprovaren la Constitució, tant per a la península Ibèrica com per als territoris americans de les «Espanyes», el dia de sant Josep del 1812; per aquest motiu era coneguda com la Pepa. Aquesta Constitució era vista pels republicans catalans de principis del segle XX com una mala còpia del sistema polític francès, excepte en l'uniformisme.⁶ A Cadis comença la història constitucional espanyola, alhora que «se quiso frenar cualquier deriva hacia el federalismo».⁷ Unes «derives federals» que van ser criticades, també, per catalans de la rellevància d'Antoni de Capmany (1742-1813).⁸

Per a una gran part de la historiografia i dels constitucionalistes espanyols, la «modernitat» política liberal i constitucional espanyola s'inicià a Cadis, durant les Corts en què redactaren i aprovaren la Constitució gaditana. Aquesta Constitució té un valor gairebé mític, com a símbol de llibertat, perquè és la primera de les constitucions espanyoles sorgides de la sobirania nacional, orientades a consolidar els drets dels ciutadans i a limitar el poder estatal. Tal com explicava Pere Anguera, l'incipient nacionalisme espanyol començà a formar-se durant la guerra que la historiografia espanyola identifica com d'«Independència», mentre que la catalana l'anomena del «Francès».⁹ Sigui com sigui, els «patriotes» espanyols lluitaven per expulsar el nou monarca, el germà gran de l'emperador francès, mentre

5 PI Y MARGALL, PI Y ARSUGA, *Historia de España en el siglo XIX*, tom 1, Barcelona, Miguel Seguí, 1902, pàg. 647-648.

6 Josep PICH MITJANA, «La constitució de Cadis de 1812 i el republicanisme. Les perspectives divergents de Pi i Margall i Labra», dins *Rubrica Contemporanea*, núm. 1, 2012, pàg. 111-137.

7 José M. PORTILLO VALDÉS, «Nación política y territorio económico. El primer modelo provincial español (1812)», dins *Historia contemporánea*, núm. 12, 1985, pàg. 248.

8 X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 7-8.

9 P. ANGUERA, *Cataluña en la España contemporánea*, Lleida, Milenio, 2006, pàg. 6-7.

que l'únic territori que s'annexionà Napoleó va ser la Catalunya del Sud que, temporalment, compartí imperi amb la Catalunya del Nord. De fet, van ser els «patriotes» catalans els que lluitaren per independitzar-se de l'imperi francès i tornar a integrar-se a la monarquia espanyola.¹⁰

En aquest període, la major part de la població compartia la defensa d'un ideal: la restauració de la dinastia dels Borbons de la mà de Ferran VII, *el Desitjat*, enfront d'un enemic comú: el règim encapçalat per Josep I. Aquest nacionalisme espanyol estava vinculat a un procés de centralització, tant política com administrativa, i d'uniformització cultural que, tal com reconeix Inman Fox, confonia Espanya amb Castella, i relegà la resta de cultures minoritàries del regne d'Espanya a una situació de marginalitat, amb la voluntat que, a mitjà termini, desapareguessin.¹¹

La fi de l'antic règim

A Catalunya, com també va passar a la resta d'Europa de les primeres dècades del segle XIX, el procés revolucionari liberal deixà una profunda empremta, però amb la restauració de l'absolutisme els partidaris del liberalisme únicament podien organitzar-se de manera clandestina.¹² Trobaren refugi a les societats secretes francmaçòniques i carbonàries, on conspiraven per acabar amb l'antic règim, a través de pronunciaments, és a dir, la forma de cop d'estat típicament hispana, amb l'objectiu de restaurar la Pepa, que identificaven amb la recuperació de la llibertat.

El procés d'uniformització continuava, amb l'establiment d'un codi mercantil comú, el 1829. Ferran VII morí el 29 de setembre del 1833. La seva successora era la infanta Isabel, de tres anys, tot i que mentre fos menor d'edat la cap d'Estat seria la vídua del monarca finat, la regent Maria Cristina. El Govern continuava en mans del sector reformista dels partidaris de l'absolutisme, però Carles Maria Isidre, l'oncle de la reina, es proclamà rei d'Espanya i inicià una llarga i cruenta guerra civil que marcà la transició de l'antic règim a la monarquia parlamentària liberal espanyola.¹³

10 Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Les guerres napoleòniques i carlistes a la frontera de Catalunya, el País Valencià i Aragó (1808-1936)*, Benicarló, Onada edicions, 2015, pàg. 19-45.

11 P. ANGUERA, *Cataluña en la España contemporánea, op. cit.*, pàg. 6-7.

I. FOX, *La Invención de España: nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, Cátedra, 1997.

12 Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Les guerres napoleòniques i carlistes...*, pàg. 47-74.

13 *Ibidem*, pàg. 75-138.

El 30 de novembre del 1833, després de la mort de Ferran VII, el ministre Javier de Burgos aconseguí que s'aprovés la nova divisió territorial que acabava amb l'existència de Catalunya com a organització territorial administrativa civil. Fins al novembre del 1833, Catalunya era una província del regne espanyol. El concepte «provincialisme» era utilitzat per explicar els elements que singularitzaven els seus habitants dins de la monarquia espanyola. El 1836, la majoria dels partidaris del règim liberal espanyol consideraven el provincialisme com un «error, una preocupació, una creencia sumamente atrasada. Nada hay más perjudicial que este espíritu de provincia que indispone, unos contra otros, a los individuos de la misma nación». Gairebé deu anys més tard, el 1845, els redactors d'una crònica liberal afirmaven que els catalans «se alimentan tal vez demasiado de sus recuerdos históricos». Aquest historicisme explicaria que la majoria dels catalans obeïssin amb «repugnancia los decretos de una corte a que sólo se consideran sujetos por un derecho de conquista». El 1855, el diari *Novedades* assegurava que a Catalunya hi havia molts liberals que eren patriotes espanyols, però d'altres «si permanecen unidos a nosotros y no se declaran en abierta rebelión, es porque conocen su impotencia para existir como nación independiente», mentre que alguns pensaven que Catalunya era a Espanya «lo que Irlanda es a Inglaterra, por causas diversas y aun opuestas sin duda».¹⁴

Els carlins eren partidaris de l'absolutisme, de la societat estamental i dels privilegis a institucions, com l'Església, o a territoris, com Catalunya o el País Basc; una bona part dels que lluitaven amb els carlins volien que el monarca els atorgués i/o els reconegués furs que reflectissin un règim fiscal propi, excepcions a les normes del regne, i el reconeixement d'especificitats culturals.

En plena guerra civil, entre liberals i absolutistes, o «cristinos» i carlins, aprovaren la Constitució del 1837. Aquesta Constitució responia als plantejaments dels liberals progressistes. La consolidació del règim polític liberal implicà que s'impartís a les universitats espanyoles l'assignatura de Dret Polític, i que s'expliqués que la «historia constitucional española comienza rechazando la opción federal. Y como la inmensa mayoría del derecho público del siglo XIX sostiene que es un modelo inconveniente para España; en muchos casos, sin tomarse la molestia de presentar una descripción mínimamente rigurosa de lo que es una Constitución federal.

14 P. Anguera, *Els precedents del catalanisme. Catalanitat i anticentralisme: 1808-1868*, Barcelona, Empúries, 2000.

Además, al rechazo de la opción federal se le acompaña con el elogio de la centralización y la defensa del Estado nacional».¹⁵

Els liberals moderats establiren el seu model d'estat amb la Constitució del 1845, amb la qual consolidaren el règim polític liberal, però des d'una concepció de l'Administració plenament jeràrquica i centralista. Van impulsar la unificació legal de codis, amb el nou Codi penal del 1848; enfortiren les competències dels governs civils i militars, així com el de les diputacions provincials, i imposaren la seva normativa municipal, amb la Llei d'administració local del 1845.

El casament d'Isabel II va ser el detonant de la guerra dels Matiners o Segona Guerra Carlina, entre l'octubre del 1846 i la primavera del 1849. Aquest conflicte afectà fonamentalment Catalunya, i pot ser vist com una rebel·lió en contra de la implantació de l'estat liberal, políticament centralista i culturalment uniformitzador. El 19 de maig del 1849, el capità general de Catalunya, Manuel de la Concha, donava la guerra per acabada i aconsellà els catalans que deixessin de prendre com a referència Europa i que renunciessin a la seva identitat per ser «en adelante no más que españoles».¹⁶ Amb tot, els carlins no acceptaren el règim liberal i conspiraren per destruir-lo.¹⁷

El reusenc Joan Prim i Prats protagonitzà una meteòrica carrera militar durant la Primera Guerra Carlina. L'agost del 1843, els revolucionaris barcelonins s'insurreccionaren davant de la negativa governamental de convocar les Corts Generals. La repressió estigué encapçalada pel governador militar de Catalunya, el jove coronel Joan Prim. Tanmateix, el militar reusenc vinculà la seva carrera política al progressisme, i per arribar a liderar-lo necessitava recuperar el suport del progressisme català. Així doncs, el 1851, exigí al Congrés dels Diputats que suprimís l'estat de setge a Catalunya, i preguntà si els catalans: «¿son o no son españoles? ¿Son nuestros colonos, o son nuestros esclavos? Sepamos lo que son; dad el lenitivo o la muerte, pero que cese la agonía.»¹⁸

15 X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 9-19. La cita es troba a la pàg. 48.

16 LL. MIRÓ I SOLÀ, *L'Alba dels matiners: el procés dels trabucaires, Perpinyà, 1846-1849*, Catarroja, Editorial Afers, 2008, pàg. 302.

Vegeu, també: Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Les guerres napoleòniques i carlistes...*, pàg. 139-164.

17 Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Les guerres napoleòniques i carlistes...*, pàg. 165-182.

18 J. M. FRADERA, «Juan Prim y Prats (1814-1870). Prim conspirador o la pedagogia del sable», a Isabel Burdiel i Manuel Pérez Ledesma, *Liberales, agitadores y conspiradores. Biogra-*

A mitjan segle XIX, Espanya era un dels estats més centralistes i unifor- mitzadors d'Europa, fins al punt que la bandera espanyola, des de la seva elecció (o invenció), el 1785, portava un escut extraordinàriament simple: una corona i a sota, un oval amb un castell i un lleó. Durant la Primera República, entre el 1873 i el 1874, van suprimir la corona i alguns van suggerir substituir una de les franges vermelles per una de lila en honor als comuns que lluitaren per les llibertats castellanen en contra de l'emperador Carles I d'Espanya i V d'Alemanya.¹⁹

Els primers federals

Fernando Garrido Tortosa va ser un dels primers a defensar el federalisme a Espanya en escriure: *La República Democrática Federal Universal. Nociones elementales de los principios democráticos, dedicadas a las clases productoras*. La primera edició va ser publicada a Lleida el 1855. Se'n publicaren setze edicions, la darrera amb pròleg de Castelar, i amb els dos projectes de constitució federal elaborats per les Corts del 1873. Aquest text inicià el discurs sobre el federalisme que assumí el sector majoritari dels demòcrata-republicans espanyols. Amb tot, no va ser fins a la revolució de Setembre del 1868, coneguda com «La Gloriosa», quan el sector majoritari del Partit Democràtic es transformà en el Partit Republicà Democràtic Federal (PRDF).²⁰

fías heterodoxas del siglo XIX, Madrid, Espasa Calpe, 2000.

P. ANGUERA, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhasa, 2003.

E. DE DIEGO, *Prim: la forja de una espada*, Barcelona, Planeta, 2003.

19 J. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pàg. 69 i 553-554.

20 Sobre l'organització i l'evolució del PRDF els millors estudis són els de:

C.A.M. HENNESSY, *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1962.

C. PÉREZ ROLDAN, *El Partido Republicano Federal 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001.

També, des d'una òptica més sintètica, els de:

I. MOLAS (editor i director), *Diccionari dels Partits Polítics de Catalunya*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2000, pàg. 269-279.

À. DUARTE, *Història del republicanisme a Catalunya*, Lleida-Vic, Pagès ed. i Eumo, 2004, pàg. 87-116.

Sobre els inicis de l'activitat política d'Almirall, vegeu: J. PICH, *Federalisme i catalanisme*, op. cit., p. 63-173.

Sobre els carlins al Sexenni vegeu: Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Les guerres napoleòniques i carlistes...*, pàg. 183-195.

Els objectius del republicanisme federal els sintetitzaren a la capçalera de *Lo Somatent. Periodich polítich lliberal*, on afirmaven que volien: «Llibertat en todas las manifestaciones, tots los drets individuals, abolición de quintas, desestanch de tot lo estancat. República federal única forma de govern que pot admetre la democracia espanyola si estima sos principios y la vida de las provincias. Sufragi Universal. Milícia nacional. Economies, destrucción del monopoli, inviolabilidad de la correspondència y del domicilio, abolición de la esclavitud, drets á las Antillas.»²¹

El Club dels Federalistes de Barcelona va ser la primera associació política federal catalana i espanyola, des de la que impulsaren una primera vinculació entre federalisme i catalanisme. L'encapçalaven Gonçal Serraclara, Valentí Almirall i Manuel Lasarte. Difongueren la propaganda federal amb opuscles com: *Les Bases para la constitución federal de la nación española y para la del Estado de Catalunya* (1868) o *Idea exacta de la federación. Datos para la organización de la República Federal Española* (1869), amb els quals reiniciaren el debat sobre el model de vertebració territorial espanyola.²²

Entre finals del 1872 i principis del 1873, la crisi política s'accentuà pel manteniment dels vells problemes: la guerra contra els independentistes cubans, la incompetència de l'Administració i la inestabilitat política, als quals s'afegí l'inici de la Tercera Guerra Carlina,²³ els problemes de disciplina a l'Exèrcit i la radicalitat del moviment obrer organitzat pels internacionalistes. En aquestes circumstàncies, el rei Amadeu I abdica, el 10 de febrer del 1873, i els líders dels radicals pactaren amb la direcció del PRDF la proclamació de la República, que no pogué superar la inestabilitat econòmica, social i política del període, amb tres guerres civils, amb carlins, cantonalistes i independentistes cubans.

Antoni Rovira i Virgili afirmava que Francesc Pi i Margall i Valentí Almirall foren els «dos únics teoritzadors federalistes d'alçada que hi hagué a la península durant el segle XIX».²⁴ A Pi i Almirall, caldria afegir-hi el moviment krausista que tenia a Nicolás Salmerón com un dels seus princi-

21 Vegeu la capçalera de *Lo Somatent. Periodich polítich lliberal*, 24 d'octubre de 1868.

22 J. A. GONZÁLEZ CASANOVA, *Federalisme i Autonomia a Catalunya (1868–1938)*, Barcelona, Curial, 1974, pàg. 104–112.

23 Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Les guerres napoleòniques i carlistes...*, pàg. 197–270.

24 Antoni ROVIRA I VIRGILI, *Lectura de Pi i Margall*, Barcelona, Edicions la Magrana i Diputació de Barcelona, 1990, pàg. 139.

pals representants.²⁵ Un dels seus principals dirigents del moviment republicà federal, Emilio Castelar, afirmava que: «Y tenedlo entendido de ahora para siempre: yo amo con exaltación á mi patria y antes que á la libertad antes que á la República, antes que a la federación, antes que á la democracia, pertenezco á mi idolatrada España.»²⁶

La Restauració. Catalanisme, Solidaritat i dictadura

El fracàs de la Primera República implicà que el grup encapçalat per Almirall es comencés a centrar en la realitat catalana i a desenvolupar un discurs federalista asimètric. Durant els primers anys de la Restauració, Pi era el principal líder del federalisme espanyol, mentre que Almirall ho era del català. El 1881, Almirall trencava amb Pi i amb el republicanisme federal, alhora que impulsava la politització del catalanisme²⁷ amb la constitució del Centre Català, la primera associació política catalanista. El seu principal objectiu era aconseguir l'autogovern de Catalunya prescindint de l'organització política de la resta de l'Estat.

La divisió del Centre Català, el 1887, implicà que el catalanisme iniciés un període convuls, en què la Lliga de Catalunya aconseguí, gradualment, l'hegemonia i impulsà la constitució d'una plataforma que anomenà Unió Catalanista, amb l'objectiu de coordinar tot el moviment associatiu catalanista, excepte el Centre Català de Barcelona. Del 25 al 27 de març del 1892, a la ciutat de Manresa, convocaren la seva primera assemblea, on formularen el seu programa polític a les «Bases de Manresa». La definitiva politització del catalanisme arribà després de la crisi generada per la derrota en la guerra amb els EUA, el 1898, i la pèrdua de la majoria de les colònies ultramarines. Finalment, un dels grups de la Unió Catalanista impulsà el sorgiment de la Lliga Regionalista que va ser la formació política catalanista majoritària, durant les primeres dècades del segle xx.²⁸

25 J. CAGLLO, «Introducción», a *Tres maneras de entender el federalismo. Pi y Margall, Salmerón y Almirall. La teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pàg. 19–28.

26 E. CASTELAR, discurs parlamentari, sessió del 23 de juliol de 1873.

27 J. PICH MITJANA, «La génesis del catalanismo político. De los inicios de la Restauración a la crisis del Centre Català», dins *Hispania. Revista Española de Historia*, 2008, vol. LXVIII, núm. 229, maig-agost, pàg. 437–470.

28 Jordi LLORENS I VILA, *La Lliga de Catalunya i el Centre Escolar Catalanista: dues associacions del primer catalanisme polític*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1996.

El republicanisme federal, com a opció política, havia fracassat, però «la cultura federal penetra, diluïda, en el conjunto del republicanismo, el que vive de añoranzas y el que se renueva, así como en las izquierdas y en los nacionalismos y regionalismos».²⁹ A principis del segle xx, els federals subratllaven que «sobre tot no confonguin “federalisme” ab “catalanisme”»,³⁰ i els regionalistes/nacionalistes remarcaven les seves diferències amb el federalisme.³¹ Si tant els uns com els altres volien «diferenciar-se» era perquè tenien importants similituds, ja que eren partidaris de transformar Espanya en un estat compost. Tanmateix, també tenien diferències rellevants, ja que els federals eren republicans i majoritàriament anticlericals, mentre que els catalanistes conservadors eren de tarannà monàrquic i clerical. Prat de la Riba a la *Nacionalitat Catalana*, el 1906, criticava el federalisme i formulà un projecte imperial hispà, on Catalunya hauria de tenir un rol directiu. Per a Enric Ucelay-Da Cal, la Lliga Regionalista impulsà un nacionalisme català que, en realitat, era una proposta per a un nou nacionalisme hispà, i remarca que sense la tesi imperialista defensada per Prat no s'entén «la obsesión de la izquierda catalanista, los enemigos de la Lliga, por el antiimperialismo».³²

Jordi LLORENS I VILA, *La Unió Catalanista i els orígens del catalanisme polític. Dels orígens a la presidència del Dr. Martí i Julià: 1891-1903*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 1992.

Isidre MOLAS, *Lliga catalana: un estudi d'estasiologia*, Barcelona, Edicions 62, 1973.

Borja DE RIQUER, *Lliga Regionalista: la burgesia catalana i el nacionalisme, 1898-1904*, Barcelona, Edicions 62, 1977.

Miquel FERRER, *De la fundació de la Lliga Regionalista a la Primera Guerra Mundial (1901-1918)*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1977.

Charles E. EHRlich, *Lliga Regionalista: Lliga Catalana, 1901-1936*, Barcelona, Institut Cambó Alpha, 2004.

Josep GRAU, *La Lliga Regionalista i la llengua catalana, 1901-1924*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.

Santiago IZQUIERDO BALLESTER, *La Primera victòria del catalanisme polític: el triomf electoral de la candidatura dels «quatre presidents» (1901)*, Barcelona, Pòrtic, 2002.

29 À. DUARTE i P. GABRIEL, «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», a À. DUARTE i P. GABRIEL (ed.), «El republicanismo español», dins *Ayer*, 39, Madrid, Marcial Pons, 2000, pàg. 12-34.

30 A. MESTRES, *La Campana de Gràcia*, núm. 1699, 17 de desembre de 1901, pàg. 8.

31 Lluís DURAN I VENTOSA, *Regionalisme y federalisme*, Barcelona, Francisco Puig, 1905.

E. PRAT DE LA RIBA, *La nacionalitat catalana*, Barcelona, Tip. L'Anuari de l'Exportació, 1906.

32 E. UCELAY-DA CAL, *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*, Barcelona, Edhasa, 2003, pàg. 15 i 27.

Arran de l'assalt per part de militars de la guarnició de Barcelona de la revista *Cu-cut!* i del diari *La Veu de Catalunya*, els agressors —oficials de la guarnició de Barcelona— no tan sols no van ser processats, sinó que el Govern liberal promulgà la Llei de jurisdiccions, que posava sota jurisdicció militar a tots els que qüestionessin el sistema polític espanyol basat en el centralisme i en l'uniformisme cultural. En aquestes circumstàncies, la major part de les formacions polítiques catalanes, excepte els republicans radicals llerrouxistes i els obreristes, constituïren una plataforma electoral: Solidaritat Catalana. El triomf de les candidatures «solidàries» va ser aclaparador. Tanmateix, la coalició no era viable, perquè aplegava des de carlins a federals,³³ així com també republicans catalanistes, regionalistes i independents, com l'extint coronel Francesc Macià. El que els unia era que volien la derogació de la Llei de jurisdiccions, vigent fins a la proclamació de la Segona República, la descentralització d'Espanya i el respecte per la cultura catalana.³⁴

El 1914, el Govern aprovà la Llei de mancomunitats, que possibilità la unió de les diferents Diputacions provincials. Es tractava de possibilitar un procés de descentralització administrativa. No obstant això, la llei únicament l'aplicaren les diputacions catalanes i aquestes elegiren com a president Prat de la Riba. La influència de la Primera Guerra Mundial i la crisi del 1917 —amb la constitució de juntes de defensa militars, l'Assemblea Nacional de Parlamentaris, que liderava la Lliga, i la vaga general revolucionària de l'agost— impulsaren la renovació del republicanisme, tant del federalista com del radical. La mort de Prat de la Riba, l'1 d'agost del 1917, comportà que l'arquitecte, arqueòleg, historiador, matemàtic i dirigent de la Lliga Josep Puig i Cadafalch el substituís en la presidència de la Mancomunitat. El 1918, la Lliga impulsà la campanya per aconseguir l'autonomia catalana, on es jugaren una bona part del seu prestigi, i fracassaren.³⁵

33 Sobre l'evolució política del carlisme entre el 1887 i el 1936, vegeu: Josep Sánchez Cervelló, *Les guerres napoleòniques i carlistes...*, pàg. 271–307.

34 Jordi CASASSAS *et alii*, *Els fets del Cu-cut! Taula rodona organitzada pel Centre d'Història Contemporània de Catalunya el 24 de novembre de 2005*, Barcelona, Centre d'Història Contemporània de Catalunya, 2006.

Joaquim DE CAMPS I ARBOIX, *Història de la Solidaritat Catalana*, Barcelona, Destino, 1970.
Enric UCÉLAY-DA CAL *et alii*, *Solidaritat catalana i Espanya (1905–1909)*, Barcelona, Base, 2008.

35 Albert BALCELLS, ENRIC PUJOL, JORDI SABATER, *La Mancomunitat de Catalunya i l'autonomia*, Barcelona, Proa, 1996.

Albert BALCELLS, *El Projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric*, Barcelona, Parlament de Catalunya, 2010.

L'increment de la inestabilitat política esdevingué per la pèrdua de gairebé tot el protectorat del Marroc, després de la derrota d'Annual (1921), i per la violència terrorista que enfrontava, principalment, a Barcelona, els pistolers anarquistes amb les forces d'ordre públic i els grups de terroristes finançats per la patronal. Era una situació que propicià que alguns defensorsin la necessitat d'un «cirurgià d'acer» i trobaren el candidat adient en el capità general de Catalunya, Miguel Primo de Rivera, que encapçalà un cop d'estat que, inicialment, comptà amb el suport de la Lliga, però la majoria dels dirigents regionalistes se n'apartaren quan s'adonaren que la dictadura optava per basar el seu projecte, suposadament regeneracionista, en el nacionalisme espanyol, alhora que impulsaven l'uniformisme cultural. Després de la dimissió del dictador, el 1930, els opositors s'uniren al Pacte de Sant Sebastià per forçar la proclamació de la República, que va ser proclamada després del triomf electoral republicà a les zones urbanes, en les eleccions municipals del 12 d'abril del 1931.

República, autonomia, estat integral i dictadura

Una de les principals transicions polítiques espanyoles s'inicià el 14 d'abril. A l'una del migdia, un grup de dirigents del nou partit que havia guanyat les eleccions a la ciutat de Barcelona, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), encapçalats per Lluís Companys, van anar a prendre possessió de l'Ajuntament, però Companys va decidir proclamar la República. La notícia es va estendre ràpidament. Al principal líder d'ERC, Macià, que encapçalava una tendència diferent a la de Companys, la notícia el va sorprendre. Els dirigents de la seva formació política havien discutit què havien de fer després de la victòria electoral i no es posaren d'acord. Durant dos dies, havien dubtat entre proclamar la República —i confiar que les forces d'ordre públic no els detinguessin— o esperar la celebració de les eleccions legislatives que s'havien de dur a terme l'octubre del 1931. L'acció de Companys va servir de precipitant, ja que Macià es dirigí a la plaça de Sant Jaume i proclamà la República Catalana, dins de la confederació dels pobles ibèrics. En aquestes circumstàncies, també proclamaren la República a Madrid.³⁶

Albert BALCELLS, *Puig i Cadafalch, president de Catalunya, i la seva època*, Barcelona, Rafael Dalmau, 2013.

36 Francesc MASPONS I ANGLASELL, *República Catalana, Generalitat de Catalunya i República Espanyola: a lentorn de la Generalitat de Catalunya i la República Espanyola*, Barcelona, Gene-

El Govern provisional no estava disposat a reconèixer la República Catalana ni tan sols volien transformar Espanya en una federació. Macià va haver d'acceptar la substitució de la República Catalana per la República Espanyola, a canvi de la creació de la Generalitat provisional de Catalunya, fet que explica per què únicament Catalunya tenia govern autònomic l'abril del 1931. L'objectiu de la nova Generalitat era elaborar i sotmetre a referèndum el projecte de llei d'Estatut que posteriorment hauria de ser discutit i aprovat a les Corts Espanyoles. Els redactors de l'Estatut donaven per fet que Espanya seria un estat federal, ja que l'article 1r de l'Estatut de Núria deia que «Catalunya és un Estat autònom dintre la República espanyola», mentre que l'article 1r de la Constitució del 1931 establia que Espanya era un «Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones».³⁷ En paraules de Luis Jiménez de Asúa, president de la comissió redactora del projecte constitucional, «se ha dicho con terca frecuencia que nuestra Constitución, aunque no fuese federal, era federable. El inelegante vocablo es más inexacto que antiestético. Nuestra Constitución de 1931 creó un Estado integral y no una república federativa o federable.»³⁸

ralitat de Catalunya. Departament de la Presidència. Secretaria de Coordinació Interdepartamental, 2006.

Àngel DUARTE, *Republicans jugant amb foc. De Lluís Companys a Josep Tarradellas*, Barcelona, L'Esfera dels Llibres, 2006.

Francesc BONAMUSA (dir.), *Generalitat de Catalunya: obra de govern 1931-1939*, 2 vol., Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència, 2006 i 2009.

Josep TERMES, *La Catalànitat obrera: la República catalana, l'Estatut de 1932 i el moviment obrer*, Catarroja, Afers, 2007.

David MARTÍNEZ FIOL, *Estatisme i antiestatisme a Catalunya (1931-1939): rivalitats polítiques i funcionarials a la Generalitat*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008.

Josep CONTRERAS, *Azaña y Cataluña: historia de un desencuentro*, Barcelona, Edhasa, 2008.

Toni Soler, *14 d'abril: Macià contra Companys*, Barcelona, Columna, 2012.

37 J.A. GONZÁLEZ CASANOVA (intr.), *L'Estatut de Catalunya: l'Estatut de Núria*, Barcelona, Ed. 62, 1976.

Gabriel GARCÍA VOLTÁ, *España en la encrucijada: ¿la constitución de 1931, fórmula de convivencia?*, Barcelona, PPU, 1987.

Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *Los Defectos de la Constitución de 1931 seguido de Tres años de experiencia constitucional y de un apéndice con el texto de la Constitución de 1931*, Madrid, Civitas, 1981.

Juan-Simeón VIDARTE, *Las Cortes constituyentes de 1931-1933: testimonio del primer secretario del Congreso de Diputados*, Barcelona, Grijalbo, 1976.

38 X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 32-36, la cita és a la pàg. 32.

L'agost del 1932, el cap de Govern, Manuel Azaña, aconseguí que les Corts aprovessin l'Estatut i que la Generalitat n'acceptés la retallada per la commoció generada pel cop d'estat fracassat del general Sanjurjo. Davant de la impossibilitat d'arribar a un consens sobre la forma d'organització territorial espanyola, el filòsof Ortega y Gasset afirmà que l'única solució possible seria la «conllevancia».³⁹

Quan les dretes arribaren democràticament al Govern, el novembre del 1933, intentaren desfer tota la tasca legislativa dels dos primers anys del règim republicà. L'enfrontament entre un govern de dretes, amb pretensions centralitzadores i uniformitzadores, i el govern de la Generalitat, dirigit per Lluís Companys, per la defunció del president Macià, el 25 de desembre del 1933, era constant. Durant la revolució d'Octubre del 1934, Companys proclamà l'Estat català, dins de la federació espanyola. Era el que deia l'article 1r de l'Estatut de Núria, aprovat en el referèndum del 2 d'agost del 1931 pel 73% del cens. Fou una declaració més moderada que la de Macià, però intolerable per a la dreta espanyola. Van suspendre l'autonomia catalana. Companys i tot el seu govern van ser detinguts i empresonats, excepte Josep Dencàs que fugí per les clavegueres del palau de la Generalitat. El president va ser jutjat i condemnat a trenta anys de presó i inhabilitat per exercir càrrecs públics.⁴⁰

A les eleccions del febrer del 1936, el triomf electoral del Front Popular a Espanya i del Front d'Esquerres a Catalunya suposà l'alliberament immediat dels presos pels fets d'Octubre, quan el nou Govern no havia tingut temps de decretar la seva amnistia. El govern de la Generalitat, encapçalat per Companys, fou restaurat, excepte el conseller de Governació Dencàs. En síntesi, els anys de la Segona República van ser convulsos. Catalunya recuperà l'autogovern, però el procés es va veure estroncat per la guerra civil i per la victòria franquista que imposà una dictadura centralista i uniformitzadora, durant gairebé quaranta anys.

39 M. del Carmen RIU DE MARTÍN, *El Problema Espanya-Catalunya segons els grans pensadors: Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset i Eugeni D'Ors*, [Vilafranca del Penedès], Erasmus, 2011.

40 Enric JARDÍ, *Companys i el 6 d'octubre*, Barcelona, Proa, 1997.

Víctor CASTELLS, *El 6 d'Octubre: Palestra i Batista i Roca*, Barcelona, Dalmau, 2000.

J. COSTA I DEU i M. SABATÉ, *La Nit del 6 d'octubre a Barcelona*, Valls, Cossetània, 2006.

J. COSTA I DEU i M. SABATÉ, *La Veritat del 6 d'octubre*, Valls, Cossetània, 2006.

Jaume BARRULL PELEGRÍ, *Els Fets del 6 d'octubre*, Barcelona, Pòrtic, 2009.

Alejandro ANDREASSI, José Luis MARTÍN RAMOS (coord.), *De un Octubre a otro: revolución y fascismo en el periodo de entreguerras, 1917-1934*, [Mataró], El Viejo Topo, 2010.

Manel LÓPEZ ESTEVE, *Els Fets del 6 d'octubre de 1934*, Barcelona, Base, 2013.

Dictadura «nacional»

A la victòria militar dels autoidentificats com a «*nacionales*» hi participaren catalans, Ernest Lluch els identificà com el «Vichy català». ⁴¹ Els «nacionals» eren explícitament nacionalistes espanyols, tal com sintetitzaren en el lema: «¡Una, Grande y Libre!». Entenien que Espanya era una nació «indivisible» i «imperial». Van suprimir l'autogovern català —i el basc—, i imposaren una duríssima repressió en contra de tots els que no compartissin la seva visió d'Espanya. ⁴²

Els contraris al franquisme confiaven que la derrota de les potències feixistes en la Segona Guerra Mundial implicaria la fi del franquisme. Tanmateix, l'inici de la Guerra Freda va permetre la consolidació del règim encapçalat per Franco pel seu explícit anticomunisme, alhora que cercà i aconseguí el suport del Vaticà i dels Estats Units. Es consolidà un règim que s'identificava com a nacionalcatòlic, i s'imposà una llarga etapa de negació de l'estat de dret. ⁴³ En aquestes circumstàncies, la lluita contra la dictadura era inevitable per aconseguir el reconeixement de la identitat catalana i recuperar l'autogovern.

El restabliment de la democràcia i de l'autonomia aconseguida durant els anys de la República estaven molt vinculades, ja que des del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) fins a la Unió Democràtica de Catalunya (UDC), és a dir, des del comunisme a la democràcia cristiana, es forjà una unitat política que culminà en la constitució de l'Assemblea de Catalunya (1971), on sintetitzaren els seus objectius en el lema: «Llibertat, amnistia i estatut d'autonomia», tot i que també acordaren un quart punt,

41 Ernest LLUCH, «Vichy català 1 i Vichy català 2», dins *Serra d'Or*, 2a època, any 40, núm. 458 (febr. 1998), pàg. 30. Publicat posteriorment a: *Apunts sobre economia i cultura: articles de «Serra d'Or»*, Barcelona, Pòrtic, 2002, pàg. 235-237.

Francesc VILANOVA, *Una burgesia sense ànima. El franquisme i la traïció catalana*, Barcelona, Empúries, 2010.

42 M. CAMINAL i J. PICH, «Federalisme i catalanisme (1868–2010)», *op. cit.*, pàg. 12.

43 Josep M. PIÑOL, *El Nacionalcatolicisme a Catalunya i la resistència (1926–1966)*, Barcelona, Edicions 62 i Ajuntament de Barcelona, 1993.

Julián CASANOVA, *La Iglesia de Franco*, Barcelona, Crítica, 2005.

Xosé CHAO REGO, *Iglesia y franquismo: 40 años de nacional-catolicismo: 1936–1976*, Santa Comba, A Coruña, TresCtres Editores, 2007.

José Manuel CUENCA TORIBIO, *Nacionalismo, franquismo y nacionalcatolicismo*, San Sebastián de los Reyes, Actas, 2008.

Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Franco y la Iglesia. Las relaciones con el Vaticano*, Madrid, Homo Legens, 2011.

menys repetit i recordat, en defensar el dret a l'autodeterminació del poble català. El PSUC, el monestir de Montserrat i Jordi Pujol van ser tres referents d'aquest procés unitari i reeixit de mobilització ciutadana contra la dictadura.⁴⁴

La transició, la Constitució del 1978 i el «café per a tothom». Un estat federal?

La mort del dictador, el 20 de novembre del 1975, implicà que fos succeït pel monarca Joan Carles de Borbó. El sector oberturista del règim —de la mà del president de les Corts, Torcuato Fernández-Miranda, i del cap del Govern, Adolfo Suárez— impulsà la Llei per a la reforma política aprovada per les Corts el 16 de novembre i pel poble en el referèndum del 15 de desembre del 1976. Rodolfo Martín Villa assegura que Fernández-Miranda opinava que «la reforma había tenido un empresario, el Rey, un autor, él mismo y un actor, Adolfo Suárez. Dicha afirmación me pareció parcial». En canvi, no tenia cap problema per reconèixer que els dirigents de la Unión de Centro Democrático (UCD) provenien del franquisme, quan assegurava que: «un día el mayor de mis hijos me preguntó si Franco había sido de UCD. Curiosa pregunta y de no fácil contestación».⁴⁵

A les eleccions generals del 15 de juny del 1977, a Catalunya s'imposaren les forces democràtiques i catalanistes; uns resultats electorals que possibilitaren el restabliment provisional de la Generalitat de Catalunya. El cap de Govern, Adolfo Suárez, possiblement per limitar la influència de les opcions polítiques esquerranes a Catalunya, prengué la sorprenent decisió de restablir la Generalitat, amb el retorn de Josep Tarradellas. El 29 de setembre del 1977, el president del Govern derogà la llei franquista del 1938 que eliminava les institucions catalanes i restablí la Generalitat provisional. El 17 d'octubre del 1977 nomenà Tarradellas com a president de la Generalitat provisional. Tarradellas va tornar el 23 d'octubre del 1977 i en el seu primer discurs públic proclamà, des del balcó del Palau de la Generalitat, el seu famós: «Ciudadans de Catalunya, ja sóc aquí!»⁴⁶

44 M. CAMINAL i J. PICH, «Federalisme i catalanisme (1868–2010)», *op. cit.*, pàg. 12-13.

45 Rodolfo MARTÍN VILLA, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pàg. 85 i 133.

46 Un dels principals protagonistes del retorn de Tarradellas va ser l'empresari Manuel Ortínez i, en les seves memòries, explica totes les negociacions pel restabliment de la Generalitat provisional. Vegeu: Manuel ORTÍNEZ, *Una vida entre burgesos. Memòries*, Barcelona, Ed. 62,

L'acord entre Suárez i Tarradellas va permetre que Catalunya recuperés formalment l'autogovern, tot i que, en aquells moments, era una recuperació més nominal que real, ja que tot just, com a resultat de les eleccions abans esmentades, s'iniciava un procés constituent que culminaria amb l'aprovació de la Constitució espanyola (CE) del 1978, a partir de la qual s'obriria el procés per al ple restabliment de l'autogovern de Catalunya; un procés en el qual participaren els principals dirigents de les formacions polítiques catalanes.⁴⁷

La formació del govern d'unitat de la Generalitat provisional presidit per Josep Tarradellas reflectí la cultura del consens que compartien la majoria de les formacions polítiques d'aquell període. Les forces polítiques democràtiques catalanes reivindicaven, més o menys clarament, la seva vinculació al catalanisme i se sentien protagonistes del procés de canvi democràtic a Espanya, molt especialment pel que feia referència a la transformació territorial, ja que existia un ampli consens a reivindicar l'autogovern de Catalunya, tal com es posà de manifest en la redacció del projecte d'Estatut de Sau, amb un alt grau d'unitat política que es va mantenir fins a l'aprovació de l'Estat d'Autonomia de Catalunya del 1979.⁴⁸

La rellevància dels dirigents catalans a les Corts Constituents es posà de manifest en el fet que dels set ponents constitucionals dos eren catalans: Jordi Solé Tura, en representació del Partit Comunista d'Espanya, i Miquel Roca i Junyent, per Minoria Catalana. Aquesta influència es reflectí en l'«originalitat terminològica» de la CE del 1978, tal com es pot observar a l'article 2, quan estableix que: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.» Un dels ponents de la Constitució, Jordi Solé Tura, recordava com un dels representants dels hereus del franquisme els comunicà com havien

1993, pàg. 119–163, i els records de Manuel CLAVERO ARÉVALO, *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983, pàg. 39–45.

47 Josep GIFREU, Emili A. MOLINÉ i Antoni RIBAS, *Refent el país. Un any de parlamentarisme a Catalunya*, Barcelona, PAM, 1978.

48 M. CAMINAL I J. PICH, «Federalisme i catalanisme (1868-2010)», *op. cit.*, p. 13.

Vegeu, també: Manuel Ortíz, *Una vida entre burgesos...*, *op. cit.*, pàg. 167–193.

de redactar l'article 2, i explicità que la redacció venia de «les altures». En síntesi, l'article 2 va ser una imposició.⁴⁹

La diferenciació entre nacionalitats i regions podia haver obert la possibilitat d'establir una organització territorial asimètrica, però optaren per impulsar un estat autonòmic, on l'única divergència entre les nacionalitats i les regions seria la «rapidesa» amb la qual obtindrien l'autogovern. Era la idea del «café per a tothom», expressió que s'atribueix a Rodolfo Martín Villa, que reconeix que hi havia tensions dins de la UCD, entre els que volien limitar l'autonomia a les nacionalitats i els partidaris d'ampliar l'autogovern a totes les regions espanyoles. Les dues opcions eren defensades per polítics originaris de Sevilla. Manuel Clavero Arévalo, ministre adjunt per les Regions, «procedió sin dilación alguna al establecimiento de los regimenes preautonómicos: su célebre “tabla de quesos”». En canvi, el reconegut membre de l'Opus Antonio Fontán, ministre d'Administració Territorial i primer president del Senat, «arrojó la toalla», quan va ser «desechada su iniciativa de restablecer los estatutos de la Segunda República».⁵⁰ La definitiva consolidació de l'organització territorial autonòmica va ser identificada amb el «café per a tothom», que recorda la cèlebre frase del revolucionari argentí Ernesto *Che* Guevara: «Si no hay café para todos, no hay café para nadie.» No obstant, *de facto* s'establí una clara asimetria, especialment amb la disposició addicional primera de la CE, ja que reconeixia els drets històrics dels territoris forals, que es concretaren en el concert i en el conveni econòmic basc i navarrès; així com en la disposició addicional tercera, que estableix l'existència d'un règim econòmic i fiscal especial per a les illes Canàries, que estengueren a les ciutats autònomes de Ceuta i Melilla.

Durant les Corts Constituents del 1978, molts dels diputats, especialment els que provenien del franquisme, eren partidaris del centralisme polític i de l'uniformisme cultural, i d'una estructura territorial «regionalista», però durant els debats parlamentaris no manifestaren el rebuig explícit i visceral a l'autogovern de les «regions» i de les «nacionalitats», tal com havia passat en les Corts Constituents republicanes. Amb tot, quan

49 Vegeu: Enric COMPANYY, «Lincoln y Cataluña», dins *El País*, 13 de febrer de 2013. Podeu sentir l'explicació de Riquer a <http://www.youtube.com/watch?v=iZ7eKS1bVM8> (consultat el 26 de març de 2014, a les 13.54).

50 Rodolfo MARTÍN VILLA, *Al servicio del...*, op. cit., pàg. 195.

Sobre les preautonomies, vegeu: Manuel CLAVERO ARÉVALO, *España, desde el...*, op. cit., pàg. 23-94; i sobre la negociació del Títol VIII, les pàg. 97-220.

discutiren l'informe de la ponència constitucional, únicament van defensar explícitament el federalisme el líder d'ERC, Heribert Barrera, i Anton Cañellas, un democratacristià que optà per integrar-se a la UCD.⁵¹ El 1978 a gairebé totes les càtedres universitàries espanyoles de Dret Públic es considerava que el federalisme era un factor de «disgregació» contrari a l'ideal de l'estat nacional que es concretaria en un estat centralitzat.⁵²

Constitucionalistes, politòlegs, administrativistes i polítics han qualificat Espanya com un règim polític «federo-regional», en la línia iniciada pel professor Gumersindo Trujillo, el 1979. El seguiren els conceptes de «federación imperfecta» d'Aurelio Guaita, el «federalismo vergonzante» d'Alejandro Nieto, el «sistema híbrido de federalismo y regionalismo» de Gil Robles, l'«Estado plural cuya estructura puede dilatarse respecto a la pluralidad» de Tierno Galván,⁵³ el «*federalisme no institucional*» de Josep M. Colomer,⁵⁴ fins a l'afirmació del principal referent del Dret Administratiu espanyol, el professor García de Enterría, quan assegurà que l'estat autonòmic era una federació.⁵⁵ Aquest punt de vista ha estat assumit per Blanco Valdés, quan afirma que l'«alternativa federal no supone en España una alternativa: es una palpable realidad». L'actual organització territorial

51 Josep GIFREU, Emili A. MOLINÉ i Antoni RIBAS, *Refent el país...*, *op. cit.*, pàg. 9 i 27.

52 X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 4 i 36.

53 *Ibidem*, pàg. 41.

54 Josep M. COLOMER, «L'estat de les autonomies espanyol: el federalisme no institucional», a DA, *Integració política: institucions i processos. Documents de lectura*, Barcelona, UOC, 2002, pàg. 151–163, que és una traducció de l'article de Josep M. COLOMER, «The Spanish "State of Autonomies": Non-Institutional Federalism», dins *West European Politics*, vol. 1, 1998, núm. 23, pàg. 40–52.

55 X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 41–42. De fet, el professor Arbós defensa a la pàg. 46: que abandonem la utilització del «adjectivo "federal" en el vocabulario usado para presentar las diversas formas de Estado. Y no hay que inventar ningún término nuevo; entre otras posibilidades, el de "Estados compuestos" tiene una larga tradición. Lo "federal" de un Estado termina siendo entendido, en la práctica, como el grado de aproximación de su ordenamiento constitucional al de los Estados Unidos, el Estado federal por antonomasia.».

espanyola seria plenament federal, excepte en el nom.⁵⁶ No obstant això, l'estat de les autonomies és un estat compost, però no una federació.⁵⁷

El model descentralitzador fixat per la CE del 1978 s'aproxima més a la *devolution* del Regne Unit o al model regional italià. És cert que la CE pot tenir un desenvolupament federal, amb una reforma constitucional.

El pacte autonòmic va servir per construir un nou model territorial, l'autonòmic, i va permetre l'exercici de l'autogovern a nacionalitats i a regions, però no va acabar amb la «qüestió de les nacionalitats», sinó que la situà en un context jurídic i polític nou. Martín Villa és molt crític amb el suposats «excessos» de la Generalitat, però reconeix que la «construcció del Estado necessita de la colaboración de los nacionalismos verdaderos, catalán y vasco».⁵⁸ De fet, tant el nacionalisme espanyol com el de les nacionalitats minoritàries coincideixen a assegurar que no són federalistes.⁵⁹

L'estat de les autonomies i la «qüestió de les nacionalitats»

El consens polític va permetre recuperar l'autogovern català, però potser es van deixar perdre oportunitats de dotar la Generalitat d'un major pes polític i d'una capacitat financera similar a la basca i a la navarresa. Les primeres eleccions autonòmiques al Parlament de Catalunya les va guanyar Convergència i Unió (CiU), liderada per Jordi Pujol, tot i que en minoria. Els 23 anys de Jordi Pujol al capdavant de la presidència de la Generalitat van ser un temps d'institucionalització de l'autonomia, d'organització de la nova administració autonòmica, de traspàs i d'exercici de les competències, d'aprenentatge de l'ofici de govern i de *nation building*. El mateix Pujol reconeix que als polítics catalans de la transició els faltava cultura de govern i experiència per saber negociar amb l'aparell estatal

56 Daniel ARJONA, «Roberto L. Blanco Valdés: “Piden un Estado federal que existe desde hace dos décadas”», dins *El Cultural*, 28/12/2012.

Roberto L. BLANCO VALDÉS, *Los rostros del federalismo*, Madrid, Alianza editorial, 2012.

Vegeu, també: X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 49–65.

57 Vegeu els arguments que formula Jorge CAGIAO, «No, España no es un Estado federal», dins *eldiario.es* (consultat el 10 de desembre de 2014, a les 21.24) i <http://www.eldiario.es/agendapublica/reforma-constitucional/Espana-federal_0_333517622.html> (consultat el 16 de juny de 2015, a les 15.07).

58 Rodolfo MARTÍN VILLA, *Al servicio del...*, *op. cit.*, pàg. 187 i 195.

59 M. CAMINAL I J. PICH, «Federalisme i catalanisme (1868–2010)», *op. cit.*, pàg. 13.

centralista,⁶⁰ que eren partidaris que tot canviés perquè tot seguís igual. No ho aconseguiren, perquè Espanya es democratitzà, es descentralitzà i es desuniformitzà.

La reacció dels partidaris del centralisme uniformitzador es concretà, des de la perspectiva dels que volien evitar la culminació de la transició a la democràcia, en l'intent fracassat de cop d'estat del 1981, i des de la dels demòcrates jacobins, en la Llei orgànica d'harmonització del procés autonòmic (LOAPA), aprovada el 30 de juny del 1982. Aquesta Llei responia a un pacte entre el PSOE i la UCD, a partir de l'informe del catedràtic Eduardo García de Enterría, i pretenia limitar el procés descentralitzador. Els nacionalistes catalans i bascos van presentar un recurs d'inconstitucionalitat. Catorze dels trenta-vuit articles de la Llei van ser declarats inconstitucionals. La part restant va entrar en vigor amb la Llei 12/1983, de procés autonòmic. La LOAPA va ser un primer anunci del procés de recentralització que han impulsat tant els governs del PP com els del PSOE, quan han envaït les competències, restringit la capacitat de decisió política i d'autonomia financera de les autonomies, excepte, en aquest darrer aspecte, dels casos de les comunitats autònomes del País Basc i Navarra, beneficiades pel concert i el conveni econòmic, respectivament. La CE del 1978 transformà Espanya en un estat molt descentralitzat administrativament, però amb una capacitat de decisió política de les autonomies limitada i freqüentment qüestionada.⁶¹

Alguns dels principals defensors del centralisme espanyol pensaren que el «federalisme» podria ser utilitzat per frenar la transformació d'Espanya en un estat compost. Així doncs, el 1983, un grup d'alts funcionaris integrats a l'Asociación Española de Administración Pública van publicar sota el significatiu pseudònim de Javier de Burgos –el polític que, el 1833, va aconseguir que s'aprovés la divisió territorial d'Espanya en províncies– el llibre: *España. Por un estado federal*.⁶² Aquest llibre mostra la percepció que tenia un sector de l'Administració espanyola de l'estat de les

60 *Ibidem*, pàg. 14.

61 DA, *La «LOAPA», una agressió contra Catalunya: la Minoria Catalana davant el «Projecte de Llei d'Harmonització del Procés Autòmic» (juliol 1982)*, Barcelona, Grup Parlamentari de la Minoria Catalana, 1982.

62 «Javier de Burgos» [pseudònim col·lectiu de l'Asociación Española de Administración Pública], *España. Por un estado federal*, amb pròleg d'Alejandro Muñoz Alonso i epíleg de Jorge de Esteban, Barcelona, Argos Vergara, 1983. A tall d'exemple, vegeu les pàg. 12 o 90-91.

autonomies i del «federalisme cooperatiu». ⁶³ És remarcable que el pròleg del llibre l'escrivís el catedràtic, escriptor i polític del Partido Popular (PP), Alejandro Muñoz Alonso, ⁶⁴ i l'epíleg el redactés el catedràtic en Dret Constitucional, editor i diplomàtic, Jorge de Esteban. ⁶⁵

Una altra perspectiva del federalisme la trobem en el llibre que els socialistes catalans publicaren després de la primera dècada de recuperació de l'autonomia, en què consideraven que la primera fase d'implantació de l'estat de les autonomies, identificada amb la descentralització, s'havia dut a terme exitosament, però caldria iniciar una segona etapa. Aquesta segona etapa s'hauria de caracteritzar per la seva dimensió política, ja que els «Gobiernos autonómicos deben compartir el poder político. Es preciso, pues, que puedan ejercer realmente sus competencias legislativas, que dispongan de una hacienda que les permita decidir autónomamente y responsabilizarse de sus decisiones ante sus electores, y que participen en las decisiones de Estado que les afectan». ⁶⁶

Si es comparen els llibres del col·lectiu Javier de Burgos, amb el publicat pels socialistes catalans, amb un article de Pasqual Maragall, veurem que tenen ben poc en comú. Tanmateix, tant els uns com els altres es presenten com a federalistes, i quan una idea és «tan confusa que puede ser utilizada por grupos que se consideran rivales, suele ocurrir también que

63 X. ARBÓS MARÍN, «Doctrinas constitucionales y federalismo en España», *op. cit.*, pàg. 48–50. Vegeu, també, les notes 121 i 122.

64 Alejandro Muñoz Alonso, nascut el 1934, és doctor en Dret i llicenciat en Ciències Polítiques per la Universitat Complutense de Madrid, catedràtic d'Opinió Pública de la Universitat Complutense i la Universitat San Pablo CEU i autor de llibres com: *La aritmética de la libertad* (1975), *Comunicación política* (1995), *El fracaso del nacionalismo* (2000). Va ser diputat del PP entre el 1989 i el 2000. Actualment és senador i molt crític amb el moviment català partidari d'exercir el dret a decidir. Vegeu: <http://www.fundacionfaes.org/es/publicaciones/167/espana_en_primer_plano_-_ocho_anos_de_politica_exterior_-1996-2004> (consultat el 27 de març del 2014, a les 10.00) i els articles d'opinió: <http://www.elimparcial.es/opiniones_autor/4314.html> (consultat el 27 de març del 2014, a les 10.05).

65 Jorge de Esteban, nascut el 1938, és llicenciat en Dret i Ciències Polítiques per la Universitat Complutense de Madrid i doctor per la Sorbona de París. Des del 1972 era professor de Dret Polític a la Universitat Complutense i el 1980 va ser nomenat catedràtic. Ha estat ambaixador a Roma, entre el 1982 i el 1986, president d'Unidad Editorial, l'editora que publica el diari *El Mundo*, entre el 2005 i el 2007. És autor d'un tractat de dret constitucional en tres volums, que és molt utilitzat a la universitat espanyola. Vegeu: http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_de_Esteban (consultat el 27 de març del 2014, a les 10.13).

66 Lluís ARMET, «Horizonte federal y realidad política: notas para un debate», a DA, *Federalismo y Estado de las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1988, pàg. X-XI.

al final todos la acaben abandonando, pues a nadie le gusta llevar la misma bandera que su adversario». ⁶⁷

La descentralització s'ha consolidat, però la «segona fase» que reclamaven els socialistes catalans el 1988 per transformar Espanya en una veritable federació va quedar frenada, excepte quan als dos grans partits espanyols majoritaris, el PSOE i el PP, necessitaven els vots dels partits nacionalistes subestatsals.

La nova onada internacional de constitució de nous estats independents que seguí al col·lapse de la Unió Soviètica i dels països de l'autoanomenat «socialisme real», a la darrera dècada del segle xx, va remoure l'escenari polític internacional i espanyol en relació amb els drets de les nacions i dels pobles hispànics a l'autodeterminació. Aquestes reivindicacions estigueren liderades pels catalanistes i pels nacionalistes bascos, ambdós moviments tenen importants diferències i una coincidència rellevant, ja que s'enfronten al mateix adversari, és a dir, al Govern central espanyol i a la seva tendència a la recentralització. ⁶⁸

El nacionalisme basc va impulsar un procés de reforma del seu Estatut d'Autonomia, amb la «Proposta d'Estatut Polític de la Comunitat d'Euskadi», que també era coneguda com a «Proposta del Govern Basc per a la convivència a Euskadi» o «Nou Estatut Polític d'Euskadi» i, especialment, com a «Pla Ibarretxe». La proposta va ser anunciada pel *lehendakari* Juan José Ibarretxe al ple de política general del Parlament basc, el setembre del 2001. El gener del 2005, van lliurar la proposta al Congrés espanyol per debatre-la i votar-la. La va defensar personalment el *lehendakari* i va ser rebutjada l'1 de febrer del 2005 per 313 vots en contra i 29 a favor. ⁶⁹

A Catalunya, les diferents opcions catalanistes optaren per reformar l'Estatut d'Autonomia del 1979, seguint la legalitat vigent. Durant l'elaboració de l'Estatut d'Autonomia del 2006 van haver-hi unes fortes dosis de confusió, d'imprudència partidista i de divisió catalanista. Aquesta imprudència s'evidencià des de l'inici de la proposta, ja que es transformà en

67 J. CAGIAO, «Introducción», a *Tres maneras de...*, op. cit., pàg. 15. És aconsellable la lectura de com Cagliao estableix que hauríem d'entendre per federalisme i la vinculació d'aquest concepte amb la ciència jurídica, vegeu les pàg. 15–34.

68 M. CAMINAL i J. PICH, «Federalisme i catalanisme (1868–2010)», op. cit., pàg. 14.

69 Emilio GUEVARA i Mario ONAINDIA, *¿Es democrático el Plan Ibarretxe?*, Vitoria-Gasteiz, Ikusager Ediciones, 2003.

Alvaro BAEZA L., *El Plan Ibarretxe. Los protagonistas: Euskal Herria 1955–2005*, Donostia, ABL, 2005. La versió més espanyolista, amb pròleg de José María Aznar, la trobem a: Santiago ABASCAL CONDE, *La Farsa de la autodeterminación: el plan Ibarretxe, al asalto del País Vasco y España*, Barcelona, Àltera, 2005.

una mena de «carta de presentació», tant d'Artur Mas, quan era el candidat de CiU per succeir Jordi Pujol, com de Pasqual Maragall, el candidat del PSC-Ciutadans pel Canvi. En aquell període, les previsions electorals apuntaven que el PP, liderat per Mariano Rajoy, es mantindria al Govern, després de les legislatives del 2004, de manera que les propostes de reforma autonòmica no serien viables. Tanmateix, el 14 de març del 2004, el PSOE va guanyar les eleccions i el dirigent socialista José Luis Rodríguez Zapatero va ser elegit nou president del Govern. Zapatero havia afirmat en un míting electoral multitudinari que: «Apoyaré la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento catalán.»⁷⁰

De sobte, hi havia una situació molt favorable a la reforma de l'Estatut, ja que al capdavant de la Generalitat hi havia un federalista catalanista, Pasqual Maragall, encapçalant el govern de les esquerres catalanistes, el primer tripartit que unia el PSC, amb ERC i Iniciativa per Catalunya Verds (ICV). La voluntat d'una bona part dels impulsors del nou Estatut d'Autonomia català era que aquest transformés Espanya en una veritable federació.⁷¹ Tanmateix, els catalanistes estaven dividits i les divergències no responien únicament a taticismes electoralistes, sinó que van ser causades, també, per la dificultat de donar resposta a un reaparegut nacionalisme espanyol. El PP i la majoria dels mitjans de comunicació espanyols van respondre agressivament a la proposta de reforma aprovada pel Parlament de Catalunya. Aquestes crítiques tingueren com a culminació la campanya de recollida de firmes contra l'aprovació de l'Estatut d'Autonomia català que liderà Mariano Rajoy. Ell mateix, personalment, va lliurar al Congrés 4.028.396 signatures contra l'aprovació de l'Estatut,⁷² i exigiren la convocatòria d'un referèndum per invalidar el procés autonòmic català. A més, la unitat catalanista per afrontar la reforma es va trencar pels interessos partidistes de les diferents opcions catalanistes, amb moments particularment destacables com la fotografia Zapatero-Mas en la reconducció pactada de la reforma, o el desconcert d'ERC en la fase final de l'aprovació de l'Estatut, que es reflectí en la seva defensa final del no al referèndum del 18 de juny del 2006.⁷³

70 Vegeu: Pere RUSIÑOL i Carlos E. CUÉ, «Elecciones en Cataluña. Zapatero promete apoyar la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento», dins *El País*, 14 de novembre de 2003.

71 Joan SAURA, *Un Nou Estatut de Catalunya per a una Espanya federal: Centre Cultural Blanquerna, Madrid, 26 de maig de 2005*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Relacions Institucionals i Participació, 2006.

72 Vegeu: <<http://www.publico.es/espana/268206/cuatro-millones-de-firmas-en-un-almacen>> (consultat el 27 de març de 2014, a les 15.15).

73 M. CAMINAL I J. PICH, «Federalisme i catalanisme (1868-2010)», *op. cit.*, pàg. 14-15.

La magnitud i la radicalitat de la campanya en contra de la reforma estatutària catalana va atrapar Rodríguez Zapatero, molt condicionat pels veterans barons espanyolistes del PSOE, influïts per la cultura política del jacobinisme. Pasqual Maragall va ser víctima política d'aquesta incomprensió. Una proposta federalista plantejada des de Catalunya i basada en el reconeixement del fet de la plurinacionalitat d'Espanya no va ser acceptada per les forces polítiques majoritàries, ni pels principals mitjans de comunicació, ni per una part majoritària de la intel·lectualitat espanyola. El federalisme maragallià pretenia canviar l'Espanya de l'estat de les autonomies per les Espanyes unides en una federació plurinacional que formés part de la Unió Europea;⁷⁴ una opció que fracassà, tal com explicà Alfonso Guerra en afirmar que «nos cepillamos el plan Ibarretxe y el Estatuto»,⁷⁵ alhora que diverses comunitats autònomes, com Andalusia, decidiren reformar els seus respectius estatuts prenent la reforma catalana com a model, però amb la significativa diferència que les seves reformes no van ser impugnades al Tribunal Constitucional (TC).

Després d'«haver passat» el ribot parlamentari, l'Estatut va entrar en vigor el 18 de juny del 2006, com a llei orgànica del bloc constitucional, però encara quedaven set recursos al TC. El 26 de novembre del 2009, els principals diaris catalans van publicar un editorial conjunt titulat «La dignitat de Catalunya», on defensaven que el TC no hauria de modificar l'Estatut, ja que aquest havia estat aprovat pel Parlament, el poble català l'havia referendat i havia passat per una substancial modificació a les Corts Generals; a més, hi havia els problemes de legitimitat que afectaven diversos magistrats del TC.⁷⁶ Tanmateix, aquests magistrats finalment dictaren la sentència del TC de 28 de juny del 2010.

La majoria de la societat catalana es va sentir menystinguda, tal com evidencià la manifestació en contra de la sentència convocada a Barcelona el 10 de juliol del 2010, encapçalada pel lema: «Som una nació, nosaltres decidim», que comptà amb el suport de tots els partits polítics catalans, excepte el PP i Ciutadans. La resposta popular va ser aclaparadora, s'hi van aplegar entre un milió i un milió i mig de persones.⁷⁷

74 *Ibidem*, pàg. 15.

75 Vegeu: <<http://www.youtube.com/watch?v=9MlCYPy7jY>> (consultat el 27 de març de 2014, a les 15.37).

76 Vegeu: <http://www.parlament.cat/web/actualitat/noticies?p_format=D&p_id=24804046> (consultat el 27 de març de 2014, a les 16.24).

77 SA, 10/07/10: *jo hi vaig ser*, [Barcelona], Ara llibres, 2010.

La resolució del TC va ser un cop duríssim per als pactistes. De fet, ha obert una nova etapa, sense precedents, ja que, històricament, tant federalistes com la majoria dels catalanistes volien transformar Espanya en un estat compost que reconegués l'autogovern de Catalunya i respectés tant la llengua com la cultura catalanes. Arran de la sentència, una bona part de la societat catalana va entendre que no era possible una Espanya plural i que l'única manera de garantir l'autogovern i la subsistència de la cultura catalana passaven per la secessió de Catalunya del regne d'Espanya, tot i voler continuar a la Unió Europea. Va començar a forjar-se la idea que Catalunya havia de seguir la via iniciada pel Quebec i organitzar un referèndum en què el poble català decidís si volia continuar al regne d'Espanya o independitzar-se.⁷⁸

En els darrers anys el procés de ruptura entre el Govern central i el de la Generalitat s'ha accentuat. El 2012 semblava que la crisi es podria reconduir amb l'establiment d'un pacte econòmic per a Catalunya similar al basc i al navarrès. La manifestació de l'11 de setembre del 2012, però, tenia un lema explícitament independentista: «Catalunya, nou Estat d'Europa». Fou una altra jornada històrica, pel nombre de manifestants —entre un milió i mig i dos milions de persones— i pel to marcadament independentista de la marxa, mai vist abans en una mobilització tan multitudinària. Uns pocs dies després de la manifestació, el president de la Generalitat, Artur Mas, es reuní amb el cap de Govern espanyol, Mariano Rajoy, però aquest rebutjà la possibilitat de pacte fiscal per ser suposadament contrari a la Constitució. El 27 de setembre del 2012, després de l'impacte de la Diada, el Parlament català acordà que Catalunya: «decideixi el seu futur a través d'una consulta, prioritàriament en la propera legislatura». El president Mas convocà eleccions per al 25 de novembre del 2012 i demanà una majoria excepcional que CiU no obtingué, però les opcions polítiques independentistes consolidaren una àmplia majoria al Parlament català.

78 Jaime LLUCH, *The Moral polity of the nationalist: sovereignty and accommodation in Catalonia and Quebec (1976–2010)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Governació i Relacions Institucionals, Institut d'Estudis Autònòmics, 2013.

La visió del federalisme al Canadà, especialment la perspectiva dels quebequesos, és coneguda a Catalunya, a través dels estudis d'Alain-G. GAGNON, *Temps d'incertituds: assajos sobre el federalisme i la diversitat nacional*, Catarroja, Afers i Universitat de València, 2012 i, especialment, d'Alain-G. GAGNON i Ferran REQUEJO (dir.), *Nations en quête de reconnaissance: Regards croisés Québec-Catalogne*, Brussel·les, Les Presses interuniversitaires européennes/Peter Lang, collection «Diversitas», 2011.

El 23 de gener del 2013, el Parlament català aprovà una declaració en la qual afirmava que per «legitimitat democràtica, el poble de Catalunya té caràcter de subjecte polític i jurídic sobirà». També acordaren iniciar el «procés per fer efectiu el dret a decidir». El 8 de març del 2013, després d'un mes i mig de la seva aprovació, el Govern encapçalat per Rajoy impugnà la resolució en considerar-la inconstitucional, i el TC els donà la raó amb la sentència del 25 de març del 2014.

El 29 de juny del 2013, Òmnium Cultural organitzà al Camp Nou de Barcelona el Concert per la Llibertat que aplegà unes 90.000 persones per reclamar el dret a decidir del poble català. L'11 de setembre del 2013, els organitzadors van canviar la tradicional manifestació a la ciutat de Barcelona per una cadena humana per la independència –inspirada en la cadena o via bàltica per exigir la independència dels Països Bàltics el 23 d'agost del 1989– que anomenaren Via Catalana cap a la Independència. Aquesta va tornar a ser una fita històrica en arribar als 400 quilòmetres seguint el traçat de l'antiga Via Augusta, des del Pertús (Vallespir) fins a Alcanar (Montsià). El Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya assegurà que hi participaren més d'un milió i mig de persones.

La tensió entre el Govern de l'Estat i el de Generalitat ha continuïtat fins a l'actualitat. Els primers intentant «reduir» el problema català a una qüestió legal i no acceptant una negociació política com la que pactaren el Govern del Regne Unit i el d'Escòcia per possibilitar un referèndum sobre la independència escocesa, un referèndum que se celebrà el 18 de setembre del 2014. A Catalunya es mantingué la mobilització clarament secessionista, tal com es posà de manifest amb una nova manifestació multitudinària i històrica l'11 de setembre del 2014, sota el lema: «Ara és l'hora». Aquesta manifestació tornà a aplegar a més d'un milió i mig de persones a la ciutat de Barcelona. En aquestes circumstàncies, el Govern il·legalitzà la consulta sobre el futur polític de Catalunya. El 9 de novembre del 2014, però, el president Mas la substituï pel «procés participatiu» sobre el futur polític de Catalunya, on sense cap valor legal, es preguntava als qui lliurement hi van voler participar, si: «Vol que Catalunya esdevingui un estat? En cas afirmatiu, vol que aquest estat sigui independent?» Hi participaren 2.344.828 persones de les quals el 80,9% respongueren a les dues preguntes afirmativament.

A mena de conclusió. La crisi del «cafè per a tothom»

Ortega y Gasset va descriure el debat que mantenien els partidaris de l'estat simple i centralista espanyol, amb els defensors de l'estat compost i descentralitzat, el 1932, de «conllevància». No era un problema de «manca de comunicació», sinó que es tractava de dos projectes oposats. Per tant, podien optar per la «conllevància», és a dir, intentar suportar, més o menys educadament, els defensors del projecte rival, sense arribar mai a una solució... o per l'enfrontament, en què uns s'imposarien als altres. El federalisme no té futur entre nacionalismes, tant l'espanyol com el català/basc, que «se conllevan». L'estat autonòmic sorgit de la CE del 1978 té un vessant federal, que reconeix i garanteix l'autonomia de les nacionalitats i de les regions. No obstant això, no ha transformat l'estat autonòmic en una veritable federació. Les formacions polítiques majoritàries i algunes en ràpid creixement són partidàries d'impulsar el procés de recentralització, tant política com també administrativa i cultural. La negativa al desenvolupament federal de la Constitució i al reconeixement de la plurinacionalitat i la multiculturalitat espanyola dóna raons al nacionalisme basc i al catalanisme per radicalitzar-se. Als darrers anys l'independentisme ha pres més volada a Catalunya, i no solament com a opció de partit, sinó que ha penetrat transversalment en les diferents forces polítiques del catalanisme i en la societat civil. És un independentisme cívic que defensa la identitat nacional i el dret a decidir del poble català.

Per primera vegada des dels inicis del catalanisme polític, a mitjan segle XIX, la majoria dels partits polítics catalanistes es presenten com a explícitament independentistes, excepte el projecte confederalista d'UDC, que ha acabat dividint el partit, el federalisme d'ICV i del PSC, del qual també s'ha escindit la majoria dels seus militants catalanistes. En síntesi, l'estat de les autonomies és qüestionat, tant pels que impulsen un procés recentralitzador com pels que defensen la secessió de Catalunya. Possiblement ens trobem en l'etapa final del «consens» sorgit durant la transició espanyola, l'opció federalista defensada pel PSOE-PSC, tal vegada com un intent de presentar una opció diferent dels recentralitzadors —malgrat que aquests, en bona part, són partidaris del «federalisme», tal com l'entenia el col·lectiu Javier de Burgos o el professor García de Enterría— i dels independentistes. No obstant això, s'hauria d'acceptar que, en nom del federalisme, no s'hauria de defensar un estat simple, políticament centralitzat i culturalment uniformitzat. Hi ha pocs dubtes que vivim temps

interessants i iniciem una etapa nova, en què seria bo recuperar el tan lloat consens del període de la transició. Quant al federalisme, el dibuixant Ferreres va publicar una caricatura, el 21 de setembre del 2012, on es veu Pi i Margall i Valentí Almirall asseguts en butaques al cel i Pi diu: «nos dejamos la piel en el intento para conseguir que nos llamaran separatistas» i Almirall li responia que: «després de predicar anys el federalisme a Espanya, vaig saber que dos no es poden federar si un no ho vol».

TRANSICIONES EN LA CATÓLICA POLONIA DESDE EL INICIO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL HASTA LA CAÍDA DEL RÉGIMEN SOCIALISTA DE ESTADO*

Xavier Moreno Juliá
Universidad Rovira i Virgili
xavier.moreno@urv.cat

Resumen

Este trabajo pretende hacerse eco del sufrimiento del pueblo polaco desde que en septiembre de 1939 alemanes y soviéticos cruzaron su frontera y, al cabo de un mes, aplastaron su resistencia, ante la inacción de quienes habían prometido ayudar, esto es, británicos y franceses. Guerra y posguerra forjaron una realidad de socialismo de Estado alejada de la forma polaca de entender la vida y el mundo, marcada por el catolicismo. De ahí que la represión fuese un elemento primordial para lograr el silencio de la mayoría de los polacos.

Palabras clave

Polonia; Segunda Guerra Mundial y posguerra; represión.

Abstract

This article aims to draw attention to the suffering of the Polish people since German and Soviet forces crossed its border in September 1939 and crushed the country's resistance within one month in the face of inaction by those who had promised their support, that is, the British and French. The war and the post-war period ultimately led to a form of state socialism that was far removed from the Polish Catholic understanding of life and the world. As such, the state used repression as an essential tool to silence most Poles.

Key words

Poland; Second World War and post-war period; repression.

* Este trabajo es una ampliación del presentado al Congreso Internacional sobre Transiciones Políticas en el Mundo Contemporáneo, celebrado en la Universidad Rovira i Virgili los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014.

Polonia se configuró como país en las proximidades del río Varta, que atraviesa la actual Poznań, y en un progreso lento, pero constante, sus habitantes cruzaron el río Óder al oeste y el Vístula al este. Con el tiempo llegaron, por el norte, hasta el mar Báltico, y en el sureste, hasta la cadena de los Cárpatos. Resultado de aquel proceso, en 1386 Polonia logró una coalición con Lituania (Unión Polaco-Lituana) y quedó definitivamente constituida en el siglo xv, con lo que configuró el extremo oriental de Europa. Ya en el siglo xvi, mientras los países de la Europa de la era moderna se engrandecían, Polonia siguió su trayectoria hacia el este y llegó hasta Smolensk y Zaporíyia (Dzikie Pola), esto es, «las tierras salvajes» de más allá del río Dniéper, a no mucha distancia de Moscú¹. Por la Unión de Lublin, el 1 de julio de 1569 configuró con Lituania una república aristocrática y federal denominada Mancomunidad de las Dos Naciones (cuya extensión, de hecho, era la de la Unión Polaco-Lituana), a cuyo frente quedó un rey electo (a la par, rey de Polonia y gran duque de Lituania) que gobernó con un senado y un parlamento (el *Sejm*) comunes, lo que la convirtió en uno de los países más grandes de Europa (1 036 000 km²).

La Mancomunidad de las Dos Naciones alcanzó su mayor poder en la primera mitad del siglo xvii, cuando logró frenar las ambiciones territoriales suecas y otomanas, y conquistar Moscú (de septiembre de 1610 a noviembre de 1612). No obstante, el alzamiento de Rusia y la posterior invasión sueca la obligaron a replegarse progresivamente, hasta el punto de que, ya en el siglo xviii, quedó reducida a la condición de satélite inerte de Rusia. Como culminación de aquel declive, en el último tercio del siglo, una poderosa coalición configurada, con alternancia, por Prusia, Austria-Hungría y Rusia, infligió tres severas derrotas militares a la Mancomunidad (1772, 1793 y 1795), que llevaron a tres repartos territoriales y sellaron su final.

Los dos primeros repartos acabaron con la independencia de la mayor parte de Polonia, y el tercero acabó con la Mancomunidad y con la independencia tanto de Polonia como de Lituania. El primer reparto tuvo lugar en agosto de 1772, en beneficio de Berlín (configuró su Prusia Occidental, de 36 000 km² y 580 000 habitantes), Viena (se quedó con Galitzia, de 83 000 km² y 2 650 000 habitantes) y Moscú (formó la Rusia Blanca, de 92 000 km² y 1,3 millones de habitantes), y supuso la pérdida

¹ Moscú había adquirido trascendencia a partir de 1480, a tenor de la victoria de Iván III sobre los tártaros.

de más de una cuarta parte de la superficie y de un tercio de la población de la Mancomunidad. El segundo, en enero de 1793, fue obra de Berlín (58 000 km² y un millón de habitantes, esto es, la región de Poznań) y de Moscú (280 000 km² y tres millones de habitantes, con lo que configuró Polesia —territorios de Bielorrusia, Ucrania y Volinia— y se quedó con Podolia). La Mancomunidad de las Dos Naciones había quedado reducida a una especie de tronco de 227 000 km² y cuatro millones de ciudadanos, en función del eje que irradiaban, de norte a sur, Vilna, Varsovia y Cracovia. Así las cosas, el general polaco Tadeusz Kosciuszko, que había luchado en la guerra por la independencia estadounidense y que se había enfrentado a los rusos en 1792, se alzó en Cracovia a finales de marzo de 1794 al mando de un ejército de más de 50 000 hombres. Kosciuszko logró frenar a los prusianos frente a Varsovia, donde finalmente cayó derrotado el 4 de noviembre ante las tropas del general Aleksandr Suvórov. Aquel mismo día, los cosacos de Suvórov asaltaron Praga y asesinaron a 20 000 civiles, en lo que se conoce como la *masacre de Praga*. Al mismo tiempo, las tropas prusianas, reforzadas en hombres y armamento, volvieron a penetrar en territorio polaco y derrotaron a las fuerzas todavía insurgentes. Como resultado de esta derrota, la Mancomunidad vivió, en octubre de 1795, su desaparición como Estado. Con la firma del acuerdo final, en 1796, quedó repartida entre sus tres enemigos: Prusia, Austria-Hungría y Rusia. Prusia se anexionó la Polonia Mayor, Lódz y Varsovia, y confirmó su dominio sobre Pomerania; Austria-Hungría obtuvo la Polonia Menor y Galitzia; y Rusia recibió la llanura central polaca y Lituania.

Todo ello abrió en Polonia un complejo periodo de sometimientos y convulsiones, que vio el intento de reconfiguración del país entre 1807 y 1814 con el Gran Ducado de Varsovia (154 000 km² y 4,3 millones de habitantes), y que se prolongó hasta enero de 1918, cuando Lloyd George, por parte británica, y el presidente Woodrow Wilson, por parte estadounidense, propusieron su reconstitución, que se hizo efectiva el 11 de noviembre. Tras 123 años de sometimiento, Polonia —definitivamente sin Lituania— recobró su libertad². Sin embargo, iba a ser una libertad efímera (la Se-

2 KIENIEWICZ, J.: *Historia de Polonia*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 83-91, 96 y 161-162.

KINDER, H. y HILGEMANN, W.: *Atlas histórico mundial*, tomo I, Madrid: Ediciones Istmo, 1980, pp. 308 y 309.

«República de las Dos Naciones», «Tercera partición de Polonia», «Aleksandr Suvórov», «Alexander Suvorov» y «Unión de Lublin», en *Wikipedia* [en línea]. [Consulta el 20/09/2014].

gunda República polaca duró 20 años y 10 meses) y cargada de tensiones y malos presagios, aunque también de victorias, como la que dio al país el mariscal Józef Pilsudski (1867–1935) con la toma de Kiev en mayo de 1920 o la salvación, *in extremis*, de Varsovia en agosto y, con ello, de parte de Europa. El Tratado de Riga, de marzo de 1921, obligó a Vladímir Ilich Lenin a ceder parte de Bielorrusia y de Ucrania³.

Doble dominio y masacre durante la guerra

En 1939 Polonia vivía su Segunda República. Tras un duro tira y afloja, el 1 septiembre, fue atacada por Alemania, y el 17, por la Unión Soviética, con dos frentes: el bielorruso, al mando de Mijaíl Kovaliov, y el ucraniano, de Semión Timoshenko. La resistencia fue dura, pero imposible de mantener dada la falta de auxilio de Gran Bretaña y Francia, cerebro y auxiliar, respectivamente, de su oposición a las demandas hitlerianas. El 28 de septiembre, Varsovia capituló ante los alemanes. La lucha se prolongó hasta el 6 de octubre, cuando el general Franciszek Kleeberg se rindió al Ejército Rojo tras cuatro días de lucha en Kock, cerca de Lublin. Tras su derrota, Polonia quedó fragmentada en las dos zonas de ocupación prefijadas por los invasores⁴.

3 Pilsudski, héroe de la nación, dio un golpe de Estado, con el apoyo de los partidos agrario, socialista y comunista, el 12 mayo de 1926, que triunfó tras un enfrentamiento armado en Varsovia, que se saldó con 379 muertos y unos 900 heridos. El Sejm le ofreció la presidencia de la República, pero él elevó a dicho puesto a su amigo Ignacy Moscicki, químico totalmente ajeno a la política. Prescindió del apoyo obtenido por la izquierda y pronto buscó colaborar con los sectores conservadores del país. Al margen de su acceso a la presidencia del Consejo de Ministros entre 1926 y 1928, en 1930, centró su trabajo en lo militar, de modo que fue ministro del Ejército, inspector general de las Fuerzas Armadas y jefe del Consejo de Guerra. Para frenar a los opositores, creó el Bloque no Partidista de Cooperación con el Gobierno, organismo unido por el culto a su persona y por ambiciones personales más que por ideología alguna, que en las elecciones de 1928 obtuvo el 28 % de los votos. Las izquierdas se unieron para arrebatarle el poder, pero suspendió el Parlamento y encarceló a 80 personas. La población le dio su apoyo en las elecciones de noviembre de 1930, con el 47 % de los votos para el Bloque. Desde 1930 se concretó su dictadura, pero fue bastante blanda. Sus acciones se limitaron a fortalecer el control social del Estado y a limitar la influencia de los comunistas, así como de la población alemana y ucraniana. Murió de cáncer el 12 de mayo de 1935, a los 67 años de edad. En aquel momento, en Polonia «no había nadie que igualara su autoridad y capacidad para encabezar el Estado».

KIENIEWICZ, J.: *op. cit.*, pp. 173–178.

«Józef Pilsudski», en *Wikipedia* [en línea].

4 El libro que mejor refleja la realidad de Polonia durante la Segunda Guerra Mundial es el de Timothy D. Snyder: *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*, Barcelona: Galaxia

A partir de entonces, el sufrimiento polaco no conoció límites. Tanto a manos del salvajismo nacionalsocialista como de la brutalidad soviética, el exterminio de miles de patriotas fue el denominador común que iba a definir el devenir de los 6 años comprendidos entre 1939 y 1945. Se calcula que entre estos años uno de cada cinco polacos murió. Baste al lector visitar el campo de exterminio de Birkenau, a pocos kilómetros de Auschwitz, y permanecer durante unos minutos frente a los restos de los pabellones de gaseado humano números tres y cuatro, en uno de cuyos flancos el doctor Josef Mengele dio rienda suelta a su criminal experimentación con los gemelos y los enanos internados, en gran parte, judíos polacos⁵. O baste echar a andar por los bosques de Katyn para sentir la sensación putrefacta de los cuerpos de los 8 000 oficiales polacos y los 15 000 miembros de la *intelligentsia* polaca asesinados, con el pertinente tiro en la nuca, en la primavera de 1940, y sepultados por sus ejecutores, los ángeles de la muerte del KGB⁶.

Una vez ocupada Polonia, la guerra extendió sus tentáculos hasta sobrepasar las fronteras europeas en diciembre de 1941 y engullir a buena parte de la humanidad. De hecho, no debe olvidarse que desde 1937 China combatía contra Japón, en una de las guerras más atroces que jamás haya vivido el ser humano, y a la que, por desgracia, no se le da la importancia que se debiera. No obstante, debe retornarse a diciembre de 1941, pues a partir de aquel momento, las ateridas armas alemanas frenaron su avance y, por primera vez, se vieron obligadas a defender sus posiciones. Cuando ya en febrero de 1943, el Heer fue derrotado en Stalingrado, los mandos del AK (Ejército Interior polaco) consideraron la posibilidad de que el Ejército Rojo conquistase la totalidad de Polonia. De ahí que decidiesen

Gutenberg/Círculo de Lectores, 2102 (primera edición, 2011, y original, 2010).

5 Es lo que el autor de este trabajo hizo en su día, y fue una de las más angustiosas experiencias vividas. Para lo acaecido en aquel infierno, véase el testimonio del cirujano polaco Miklós Nyzsli: *Fui asistente del doctor Mengele*, Oswiecim: Frap Books, 2011.

6 Sobre esta cuestión, que los aliados, en uno de sus actos de debilidad moral (hubo otros, por ejemplo, los bombardeos sobre una Alemania deshecha o la forma de asesinar a los japoneses, ya no solo con el recurso de dos bombas atómicas, sino con el uso de lanzallamas en la boca de las grietas donde se escondían en la multiplicidad de islotes que los separaban de Honshu-), se negaron a aceptar la evidencia que apuntaba al Kremlin, cuando en abril de 1943 los alemanes dieron a conocer al mundo la tragedia, y en el seguir de su dictado, atribuyeron la masacre a la vesania nacionalsocialista. Véase VV. AA.: *The destruction of the Polish elite. Operation AB-Katyn*, Varsovia: Institute of National Remembrance (Commission for the Prosecution of Crimes against the Polish Nation. Public Education Office), 2009.

crear una organización secreta, denominada *Independencia* (Niepodlegosc), con el objeto de evitarlo. Sin embargo, en julio de 1944, el Ejército Rojo entró en la zona oriental de lo que iba a ser la Polonia de la posguerra. Las fuerzas del AK quedaron en zona de dominio soviético y fueron desarticuladas en parte⁷.

En octubre de 1944, el hundimiento del alzamiento de Varsovia contra los alemanes (del 1 de agosto al 2 de octubre) comportó multitud de arrestos en el territorio polaco ocupado por los soviéticos —no quedaba muy lejano el recuerdo del aplastamiento del gueto⁸—. Entretanto, en Moscú, Iósif Stalin maniobraba. El 24 de julio de 1944, se aprobó la creación del Comité Polaco de Liberación Nacional (13 de sus departamentos dirigidos a la seguridad interior), transformado, el 31 de diciembre, en Gobierno provisional de Polonia⁹. Por aquel entonces, unos 2 500 oficiales de seguridad, más de 12 000 policías y 4 000 soldados, actuaban en la Polonia de Lublin, considerada como la «esfera de operaciones de guerra»¹⁰. Por su parte, el teniente general Viktor Abakúmov asumió la dirección del SMERSH (Departamento de Métodos Especiales para la Detección de Espías)¹¹.

La realidad soviética de la posguerra y su expansión hacia el exterior

Al acabar la Segunda Guerra Mundial en Europa, la Unión Soviética había vencido a Alemania al precio de unos 27 millones de vidas, y de millones de desplazados y mutilados. Esto, al entender de sus dirigentes, la legitimaba para hacer de Europa oriental su *hinterland*¹². A ojos del mundo, a partir de 1945 Moscú mostró el reverso de la moneda, esto es, el de capital de un gran Estado victorioso, paradigma de la construcción del socialismo. De ahí que abriese un periodo de unos 30 años en el que su modelo

7 Véase la aportación de Rafael Wnuk en Alexandra GRÚNOVÁ (ed.): *NKVD/KGB. Activities and its cooperation with other secret services in central and eastern Europe, 1945-1989*, Bratislava: Nation's Memory Institute, Bratislava, pp. 54-55.

8 Del 19 de abril al 16 de mayo de 1943.

9 WNUK, R.: *op. cit.*, p. 61.

10 WNUK, R.: *op. cit.*, pp. 64-65.

11 WNUK, R.: *op. cit.*, p. 65. Ucrania quedó bajo el control de Ivan Serov y Bielorrusia, bajo el de Lavrenti Tzanava.

12 Así, de los 191 millones de habitantes de 1941 (111,5 millones, rusos), en 1950 tenía tan solo 181 millones (101,4 millones, rusos).

PARKER, G.: *Historia de la guerra*, Madrid: Ediciones Akal, 2010, pp. 364-365.

ejergería fascinación entre millones de personas de un amplio espectro de países¹³. Entre ellas, se incluyó la intelectualidad deslumbrada por los principios del materialismo histórico y el igualitarismo¹⁴. Simone de Beauvoir, Jean Paul Sartre, Eric Hobsbawm, Edward Hallett Carr y otros tantos cantaban las excelencias de todo ello, pero sobre la base del nivel de vida que les proporcionaba Occidente y del que difícilmente hubiesen aceptado prescindir. Una vez más, chocaban teoría y praxis, como si de una parte de la dialéctica hegeliana se tratase. En el fondo, *comme il faut*, la ideología actuaba como elemento silenciador de la realidad¹⁵.

La fachada de la triunfante Unión Soviética escondía, en mayo de 1945, a una sociedad moribunda después de cuatro años de guerra, que no vio relajación en el control que sufría por parte del Estado. Por el contrario, Moscú acababa de recuperar a millones de súbditos que, durante un tiempo, habían permanecido «fuera del sistema», por lo que deberían purgarse¹⁶. Era «zarismo rojo» en su máxima expresión de crueldad¹⁷.

13 Cabría preguntarse cómo se han repartido en Occidente las fascinaciones tras la caída del muro de Berlín.

14 Juan Carlos Losada Malvárez (1958) ha descrito concisamente esta realidad en nuestras universidades en la introducción de su *Batallas decisivas de la historia de España* («Ajuste de cuentas»), Madrid: Ediciones Santillana, 2006 y de su *De la honda a los drones. La guerra como motor de la historia* («Reivindicación (ácida) de la historia militar»), Barcelona: Pasado & Presente, 2014.

15 Baste echar un vistazo a la biblia de la intelectualidad *marxistizada* de aquel momento, el libro de la escritora y profesora chilena Marta Harnecker: *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, México: Siglo XXI, 1972 (primera edición de 1969). En 2007, este libro había visto 66 ediciones. Harnecker (1937) es hija de inmigrantes austriacos y fue discípula aventajada del desgraciado —por «desgracia», evidentemente, en tanto que padeció desequilibrios mentales que lo llevaron a asesinar a su esposa— Louis Althusser (1918–1990).

16 WERTH, N.: «Un Estado contra su pueblo: violencias, temores y represiones en la Unión Soviética», en VV. AA.: *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*, Madrid y Barcelona: editoriales Espasa Calpe y Planeta, 1998, p. 263.

17 Rusia, desde mediados del siglo xvi, vive bajo los dictados del zarismo, ya sea blanco, rojo o descolorido, como el actual. La democracia es un concepto que no acaba de entrar en la mente de las élites gobernantes del país, que prefieren tejer la urdimbre de su poder sobre un entramado de corrupciones que faciliten su perpetuación. Al pueblo ruso, por lo general afable y resignado (léanse las memorias de viajeros del siglo xix y principios del siglo xx), no le queda más remedio que soportar sus excesos. Al margen de valoraciones globales sobre el conflicto, resulta evidente que, en estos momentos, la acción contra Ucrania esconde la necesidad de entusiasmarlo con una empresa exterior, que a ojos del mundo muestre a una Rusia fuerte. Por suerte para el Kremlin, los mandatarios de los países europeos decisivos suelen

Acorde con aquella forma de entender las cosas, tres días después de la capitulación alemana, el 11 de mayo, el Kremlin ordenó la creación de 100 nuevos campos de concentración, cada uno con capacidad para unas 10 000 personas¹⁸. Los prisioneros de guerra en Alemania serían controlados por el SMERSH, creado el 19 de abril de 1943 por el NKVD (Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos, encargado de la seguridad del Estado). En cuanto a los civiles que habían sido deportados a Alemania o que habían huido hacia Occidente durante el ataque alemán, quedaron directamente en sus manos. De ahí que más de un millón y medio combatientes (1 545 000) y más de dos millones y medio de civiles (2 655 000) pasasen a campos de concentración. Tras las comprobaciones pertinentes, el 58 %, en su mayoría niños y mujeres, pudo regresar a su casa. No obstante, el 19 % fue enviado al ejército (en parte, a batallones disciplinarios); un 15 %, a «batallones de reconstrucción» (en general durante dos años); y un 9 %, unas 360 000 personas, al gulag, bajo la acusación de «traición a la patria» (de 10 a 20 años en campos de concentración o en comandancias del NKVD)¹⁹. Por supuesto, el Kremlin reservó un «destino particular» a los *vlassovtsy*, los cientos de miles de componentes del Ejército Ruso de Liberación (ROA), del general Andréi Vlávov; que por las reticencias raciales de Hitler, no llegó a combatir contra el Ejército Rojo hasta entrado 1945, y que, finalmente, optó por apoyar a los insurgentes de Praga contra los alemanes²⁰.

En cuanto a las condiciones de vida de la población soviética en general (no de sus dirigentes), la miseria era el denominador común de la mayoría de las zonas afectadas por la guerra. Unos 25 millones de personas

estar más interesados por el gas y los intereses de sus grandes empresas que por el devenir de Ucrania. Una vez más, solo Estados Unidos ha mostrado firmeza.

18 Miles de aquellos hombres, que habían soñado en hacer de la Unión Soviética nuevamente Rusia y el resto de naciones, fueron ametrallados al bajar del tren que los había devuelto, por la fuerza, a su patria (salvo excepciones, como los estadounidenses, que habían rechazado su amparo). Todos los jefes y oficiales siguieron la suerte de su general (ahorcado el 1 de julio de 1946); algunos suboficiales fueron asesinados y otros, enviados a los campos de trabajo del gulag; y los soldados o fueron asesinados o deportados durante seis años a Siberia, a Kazajistán o al extremo norte del país. A finales de 1945, los *vlassovtsy* registrados se acercaban a los 150 000. No fue hasta septiembre de 1955, que los 55 000 suboficiales y soldados todavía vivos fueron perdonados por Moscú.

WERTH, N.: *op. cit.*, pp. 265-267.

19 WERTH, N.: *op. cit.*, p. 267.

20 WERTH, N.: *op. cit.*, p. 266.

(el 15 % de la población) carecían de casa y las raciones de pan no llegaban a los 500 gramos diarios para los trabajadores empleados en las tareas más duras²¹. Instructores del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética inspeccionaron varias zonas del país y concluyeron que la situación material de la población era «muy difícil», aunque valoraron que había esperanza de mejora²².

En el plano exterior, la situación de la Unión Soviética era muy diferente. Durante los últimos compases de la Segunda Guerra Mundial y una vez finalizada, por medio de tratados de armisticio, reparaciones de guerra y ocupaciones militares, consiguió una influencia decisiva en Europa oriental. Al margen de la *Sowjetische Besatzungszone*²³ de Alemania, la influencia soviética se extendió, de norte a sur y de oeste a este, sobre siete países: Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumanía, Yugoslavia, Bulgaria y Albania. De entre ellos, los tres que habían sido aliados de Alemania (Hungría, Rumanía y Bulgaria) fueron especialmente sojuzgados. El Ejército Rojo estaba instalado dentro de sus fronteras, y en las comisiones interaliadas, que funcionaron entre 1944 y 1947, sus mandos impusieron su criterio²⁴. En cuanto al resto, los que en su día habían sido ocupados por Alemania (Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia) o por Italia (Albania), fue la católica Polonia, por su particular idiosincrasia, la que padeció mayor sufrimiento.

La ocupación soviética de Polonia y la resistencia

A punto de finalizar la guerra en Europa, Polonia fue objeto de discusión en la Conferencia Interaliada de Yalta (del 1 al 11 de febrero de 1945), entre Roosevelt, Churchill y Stalin. En ella quedó establecida la nueva frontera discutida en la anterior conferencia tripartita —no menos fatídica— celebrada en Teherán (del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1943), con arreglo a la línea Curzon, tal y como demandaba la Unión Soviética. Esto privaba a Polonia de un buen trozo de su parte oriental. En compensación, su frontera occidental quedó fijada en el río Óder, lo que suponía la

21 WERTH, N.: *op. cit.*, p. 267.

22 WERTH, N.: *op. cit.*, p. 267.

23 Zona de ocupación soviética.

24 PACZKOWSKI, A.; BARTOSEK, K.: *op. cit.*, p. 446.

ocupación de una parte de Alemania²⁵. En superficie, la zona perdida era sensiblemente mayor a la ganada. Stalin había jugado su carta con fuerza y el resultado, sin duda, había valido la pena. El territorio de Polonia, una vez más en su larguísima historia, era objeto de manejos externos.

No obstante, pronto la resistencia se hizo notar. En abril de 1945, lo que quedaba del AK vivió una reestructuración, de manera que en mayo nació la Delegatura Sil Zbrojnych na Kraj (DSZ), esto es, las Fuerzas Armadas de la Delegación en el Interior²⁶. Por aquel entonces, el número de miembros de la milicia polaca era de entre 150 000 y 200 000, de los cuales, entre 20 000 y 25 000 operaban en los bosques²⁷. Contra ellos, fueron enviados 35 000 soldados policía, el 40 % de todas las fuerzas del NKVD de la Europa del Este²⁸. En cuanto al Gobierno en el exilio, en Londres, estaba en situación de debilidad por las exigencias soviéticas ante los anglosajones. Stanislaw Mikolajczyk, el primer ministro, participó en junio de 1945 en la Conferencia de Moscú, que decidiría para Polonia la creación de un Gobierno provisional de unidad nacional, configurado el día 28. En él, 17 ministerios, de un total de 21, quedaron en manos comunistas o de miembros de partidos subordinados al Partido Polaco de los Trabajadores. Sin embargo, se le retiró la consideración de su rango a Mikolajczkno, y a principios de julio, el nuevo Gobierno fue reconocido por los anglosajones. De aquella manera, el Gobierno polaco de Londres quedó definitivamente desbaratado y las DSZ dejaron de existir.

La nueva situación no quedó clara para todos y el comandante de las extintas DSZ, el coronel Jan Rzepecki, y sus colaboradores decidieron crear una nueva organización. Fue así como el 2 de septiembre de 1945 nació en Varsovia el movimiento Libertad e Independencia (WiN, Wolność i Niezawisłość). Su objetivo era, como su propio nombre indica, la independencia de Polonia y, además, la estructuración de su política exterior sobre la base del entendimiento con la Unión Soviética, Estados Unidos y Gran Bretaña. No obstante, su influencia real quedó limitada al sur del país. En el este (provincias de Białystok, Lublin, Podlaquia y Mozowse), la

25 KINDER, H. y HILGEMANN, W: *Atlas histórico mundial*, tomo ii, Madrid: Ediciones Istmo, 1980, p. 231 (primera edición, de 1971). A efectos prácticos, Polonia, en términos geográficos, se había trasladado hacia el oeste.

26 WNUK, R.: *op. cit.*, pp. 54-55.

27 WNUK, R.: *op. cit.*, p. 60.

28 WNUK, R.: *op. cit.*, p. 66.

organización mantuvo un carácter militar. En cuanto a la Alta Silesia y en algunas zonas de Poznań y Kielce, sus estructuras funcionaron solo hasta finales de año²⁹.

Al acabar 1945, los comunistas polacos controlaban ya todos los nuevos territorios incorporados a Polonia, y la cifra de las fuerzas de seguridad se elevaba a 24 000 mandos de seguridad general y a 29 000 mandos y soldados del Cuerpo de Seguridad Interior (el KWB, *Korpus Bezpieczeństwa Wewnętrznego*, antiguo Ejército Interior)³⁰. Todo esto era una copia del sistema de seguridad soviético. De hecho, los ciudadanos polacos quedaron bajo jurisdicción soviética, pues el Cuartel General del Ejército Rojo era el encargado de la administración de la Polonia conquistada³¹.

Durante los años 1946 y 1947 se desarrolló una cruenta lucha entre el aparato del poder y la guerrilla anticomunista, que no se apagaría hasta principios de la década de los cincuenta. Se sabe que los guerrilleros muertos en combate hasta 1948 fueron unos 8 700. Entre ellos, había ucranianos: de ahí que Moscú decidiese la deportación de cuantos había en Polonia (unos 140 000), lo que se desarrolló entre abril y julio de 1947 en el marco de la Operación Vístula. El razonamiento de los comunistas se basaba en la lógica de «quien no está conmigo está contra mí». Por ello, la principal fuerza de resistencia organizada contra la Wehrmacht, el AK, al no haber luchado al lado de los soviéticos, fuese considerada una organización aliada de Hitler. Se llegó al punto de que funcionarios de la Gestapo detenidos fueron obligados a perjurar para justificar condenas a polacos, como Witold Pilecki, oficial de reserva detenido el 5 de mayo de 1947, torturado y ejecutado el 25 de mayo de 1948 de un tiro en la nuca³².

29 WNUK, R.: *op. cit.*, pp. 55 a 59.

30 WNUK, R.: *op. cit.*, p. 64.

31 WNUK, R.: *op. cit.*, p. 65.

32 Pilecki era un patriota en el sentido pleno de la palabra. En 1940, por propia iniciativa y de acuerdo con sus superiores del AK, se dejó capturar en una redada y fue internado en Auschwitz, donde organizó una red de resistencia. En abril de 1943 escapó y tomó parte en la insurrección de Varsovia de 1944. Vuelto a apresar, permaneció en el *oflag* (*Offiziers-Lager*) de Murnau. Tras su liberación, se incorporó a las tropas del general Władysław Anders. En el otoño de 1945, volvió a Polonia y se unió al movimiento clandestino anticomunista, en el que organizó una sólida red de información sobre la bolchevización de Polonia, que se transmitía al general Anders.

PACZKOWSKI, A.: «Polonia, la “nación-enemigo”», en VV. AA.: *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*, Madrid y Barcelona: editoriales Espasa Calpe y Planeta, 1998, pp. 423–427.

40 años de supeditación a los designios de Moscú y el retorno a la normalidad

Entre 1949 y 1956, Polonia fue objeto de un fuerte anclaje por parte de la Unión Soviética al bloque que lideraba, y de ahí su inserción en el Consejo de Ayuda Económica Mutua en 1949 y en el Pacto de Varsovia en 1955, a la par que al trasvase de gran número de personas de los grupos sociales menos favorecidos, con lo que pasaron a ocupar puestos de relevancia. Asimismo, se favoreció el acceso de los muchachos de origen obrero y campesino al sistema de enseñanza, al mismo tiempo que se les dificultó este acceso a los descendientes de los antiguos grupos sociales privilegiados³³. Solo la Iglesia pudo convertirse en un elemento de freno al proceso impulsado por Moscú. Así, a pesar de la ruptura del concordato por parte del Gobierno ya en 1945, la Iglesia tuvo la habilidad de restablecer sus estructuras e intensificar su actividad, algo en lo que la figura y la actividad del arzobispo Stefan Wyszyński resultó primordial. Nombrado en 1948, tuvo que afrontar, al igual que el resto de la Iglesia, la intensificación de la represión en 1949 y 1950, cuando fueron eliminados todos los órganos de prensa católicos y las organizaciones, así como Cáritas, y se expulsó a las monjas de los servicios hospitalarios. Ya cardenal, Wyszyński fue arrestado en septiembre de 1953 tras haberse declarado públicamente en contra de la sentencia que condenaba a 12 años de presidio al obispo de Kielce, Czeslaw Kaczmarek, bajo la acusación de ser espía de Estados Unidos, que finalmente no prosperó³⁴. En noviembre, un diplomático polaco escribió en la prensa lo siguiente:

Aparece una nueva ola de persecuciones de los obispos, del clero y de la Iglesia católica en Polonia. Los bolcheviques —después del encarcelamiento y martirio del primado de Hungría, el cardenal Mindszney, que levantó una justa indignación en todo el mundo civilizado, pero desgraciadamente sin consecuencias prácticas en el seno mismo de la ONU— emprendieron la persecución de la Iglesia de Praga en la persona del arzobispo Baran, y ahora finalmente en Polonia. Pues este país, enteramente católico, representa ya el último baluarte del catolicismo entre los países satélites bajo el poder de los soviets. [...] Por fin, el Comité Central del Partido Comunista de Polonia re-

33 KIENIEWICZ, J.: *op. cit.*, pp. 222 y 226.

34 KIENIEWICZ, J.: *op. cit.*, pp. 227-228. El obispo fue nuevamente detenido y encarcelado en abril de 1956 (diario *La Vanguardia*, 28 de abril de 1956, p. 13. La información procedía de fuentes católicas de Berlín a la Agencia CPU).

cibió las órdenes de Moscú para entablar la ofensiva contra la Iglesia católica. Para conseguir los resultados deseados, se prepararon con anterioridad algunos núcleos disidentes formados por los llamados «católicos progresistas» y «sacerdotes patriotas» [...]. En su sistemática preparación, el Gobierno de Boleslao Bierut, al servicio de Moscú organizó unos juicios contra los sacerdotes, y hace unas semanas contra el obispo de Kielce, Mons. C. Kaczmarek, utilizando unos agentes provocadores como falsos testigos para condenar al prelado polaco por alta traición y espionaje. Inmediatamente después de esta farsa del proceso popular comunista, Bierut se atrevió a dar un golpe directo a la persona más venerada por todos los polacos, el primado de Polonia, cardenal Stefan Wyszyński³⁵.

Después de 1956, por suerte para la mayoría, el Partido Comunista Polaco ya no insistió en convencer a todos de las bondades del socialismo y pasó a dejar cierto margen de decisión libre, pero sin abandonar, en lo más mínimo, el control de los medios de comunicación. Wladyslaw Gomulka, secretario general del Partido, era hombre de ideas simples sobre economía, y durante su mandato (roto por su encarcelamiento entre 1951 y 1954, por oposición a la política igualadora de Moscú) no permitió que el país contrajese deuda externa, lo que lo llevó a limitar el consumo. En palabras de Kieniewicz, «los tiempos de su Gobierno (1956–1970) fueron aburridos, pero la sociedad polaca se acostumbró a esa realidad, que se presentaba segura y un poco más libre, y en la que también era posible obtener algún éxito personal». Entre sus principios no estaban ni colectivizar la agricultura ni apostar por el ateísmo de la población, lo que le permitía ofrecer una imagen hasta cierto punto abierta de Polonia. De hecho, llegó a obtener un trato de igualdad con Moscú, en tanto que ni Nikita Krushev (1953-1964) ni Leonid Ilich Brézhnev desconfiaron de él. Sin embargo, las protestas obreras de diciembre de 1970 supusieron la caída del Partido, a pesar de que en una década había duplicado sus afiliados, hasta llegar a los 3,3 millones. En el fondo, Moscú estaba enfadado por el intento de normalizar las relaciones con Bonn sobre la base de la garantía de la frontera occidental de Polonia. El canciller Willy Brandt aceptó y esto conllevó la firma de un acuerdo el día 7. Tan solo dos semanas después, el 20, Gomulka fue destituido por un grupo de líderes del Partido Comunista con el consentimiento de Brézhnev³⁶.

35 *La Vanguardia*, 15 de noviembre de 1953, p. 11 (artículo firmado por M. Szumlakowski).

36 KIENIEWICZ, J.: *op. cit.*, pp. 235–247.

El recambio de Gomulka fue Edward Gierk (1913–2001), que desarrolló su mandato hasta 1980 en clave reformista, y entre sus reformas destacó la legalización del sindicato Solidaridad en el mes de agosto de aquel mismo año. Este sindicato llegó a reunir a 10 millones de personas y, por pura lógica evolutiva, se convirtió en un elemento de oposición al sistema³⁷.

Solidaridad nació de la protesta obrera que siguió a la subida indiscriminada del precio de productos alimentarios, en especial la carne, autorizada por el Gobierno el 1 de julio de 1980. Comenzada en Lublin, pronto se extendió a 18 grandes ciudades, de modo que, a mediados de mes, más de 350 000 trabajadores estaban en huelga. El 14 de agosto, la huelga llegó a los trabajadores de los astilleros Lenin, de la ciudad báltica de Gdansk (la otrora Danzig). Dos días después, los huelguistas fundaron el Comité Interempresarial de Huelga (MKS) bajo la dirección de un joven electricista llamado Lech Walesa, que en poco tiempo llegó a representar a unas 600 empresas. En pocos días, en consonancia con los huelguistas de la ciudad portuaria de Szczecin y de la minera de Jastrzebie, el MKS elaboró el llamado *Protocolo de Gdansk*, con 21 puntos, algunos de carácter revolucionario (sindicatos libres; respeto al derecho de huelga; libertades de expresión, publicación e impresión; final de la censura; acceso de los católicos a los medios de comunicación de masas; readmisión, con plenos derechos, de los despedidos tras las huelgas de 1970 y de 1976, así como de los estudiantes expulsados de la universidad por motivos políticos; elección de los cuadros dirigentes a partir de su valía y no de su pertenencia al Partido; semana laboral de cinco días; y compensaciones para quienes laborasen en condiciones particularmente duras). Este protocolo fue sometido al Gobierno, que tras la pertinente consulta de Gierk con Brézhnev, aceptó la negociación. Aceptados los puntos básicos el 31 de agosto (el 1 y el 3 de septiembre firmaron los comités obreros de Szczecin y Jastrzebie), los trabajadores abandonaron la huelga y 17 días después nació el sindicato. Entretanto, Gierk fue cesado.

Stanislaw Kania (1927) fue el relevo idóneo, pero su Gobierno, atrapado por lo firmado, vivió en una crisis permanente, hasta el punto de que se vio forzado a admitir los errores económicos cometidos en el pasado y a abogar por un entendimiento con la Iglesia y con los grupos de la ope-

37 APPLEBAUM, A.: *El telón de acero. La destrucción de Europa del Este, 1944–1956*, Barcelona: Penguin Random House Mondadori, 2014, p. 582.

sición. De ahí que Kania llegase a entrevistarse con Walesa. Sin embargo, el KGB se hizo con unas manifestaciones de él, en el sentido de que resultaba imposible salir del atolladero con los límites que imponía Moscú, y Brézhnev forzó su cese. Era el mes de febrero de 1981 y el primer ministro, el general Wojciech Jaruzelski, tomó el relevo. Moscú vivía en estado de alarma y le advirtió contra el retroceso del Partido «bajo la presión de la contrarrevolución interna». Por aquel entonces, Solidaridad contaba en sus filas con 10 millones de asalariados, el 85 % de los trabajadores polacos. La convivencia entre el régimen y el sindicato se hizo inviable, y en octubre, Jaruzelski asumió la jefatura del Partido, y el 13 de diciembre estableció la ley marcial en toda Polonia. Como consecuencia, la dirección del sindicato fue detenida y el exsecretario general del Partido, Gierek, fue encarcelado durante un año³⁸. La experiencia de liberación polaca había durado poco (un año y medio), pero lo suficiente como para marcar el futuro de la nación.

Sufrimientos padecidos, conclusiones y balance

Millones de polacos murieron a consecuencia del deseo de Hitler de expandir su Reich hacia el este. Quizá lo podrían haber evitado de haber aceptado la exigencia alemana de construcción de vías de comunicación terrestre que conectasen Berlín con la Prusia Oriental, y de haber cedido Danzig³⁹. No obstante, no fue así, y una vez desencadenado el conflicto, los británicos los dejaron morir a manos de alemanes y rusos, tras haber prometido su asistencia en caso de ataque. Los franceses también la prometieron, pero no debe olvidarse que durante la guerra fueron poco menos que comparsas de Londres.

Polonia luchó con valor, pero poco pudo hacer ante el doble frente que se le abrió cuando parecía que se reanimaba la resistencia de su ejército ante el embate alemán. El conflicto concluyó con la partición del territorio polaco y con el inicio de un sufrimiento difícilmente imaginable. Baste recordar el trato que se les dio a los polacos (Katyn fue la punta de iceberg), y cómo su suelo vio la aparición de la sombra de la muerte de la mano de guetos y de campos de concentración y de exterminio, no

38 MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A.: *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid: Editorial Síntesis, 1995, pp. 88–104.

39 Cabe no olvidar que en la mente de Hitler la expansión de Alemania hacia el este había constituido siempre un elemento fundamental de su concepción geopolítica.

siempre diferenciables. Precisamente en este ámbito, el más macabro, se elevaron en suelo polaco seis de los siete mayores campos de la muerte del Tercer Reich: Auschwitz, Belzec, Chelmno, Majdanek, Sobibor y Treblinka (el séptimo, en Bielorrusia, Maly Trostenets, no se quedó corto tampoco, pues en él se mataron a más de 200 000 personas)⁴⁰. Asimismo, cabe no olvidar, si no quiere pecarse de injusto, de los heroicos levantamientos que Varsovia protagonizó: primero en 1943, de la mano de los judíos del gueto, y después, ya en 1944, del conjunto de su población⁴¹.

Difícil se iba a hacer para los polacos olvidar los nombres de Adolf Hitler y de Neville Chamberlain. Su acción y su inacción, respectivamente, llevaron al final de la Polonia de preguerra. La Polonia que, con el mariscal Józef Pilsudski al frente, había derrotado al Ejército Rojo en agosto de 1920 ante las puertas de Varsovia —un hecho, tantas veces olvidado, que, en última instancia y como se ha dicho ya, evitó la expansión de la Revolución al Occidente europeo—⁴². No obstante, no solo Hitler y Stalin, en Polonia, mataron y Chamberlain y Édouard Daladier dejaron matar. Hubo más. ¿Qué cabe decir del papel que iba a jugar Franklin Delano Roosevelt y, en consecuencia, Winston Churchill, ante las exigencias territoriales de Stalin en Polonia? Poco, muy poco, puesto que Varsovia tuvo que entregar Vilna, Baránavichi (Baranowicze), Brest, Leópolis (Lviv) y Ivano-Frankivsk (Stanislavov), por citar solo las ciudades de importancia, a Moscú. A cambio, recibió territorios alemanes que nada tenían que ver con su pasado, y que, lógicamente, iban a ser fuente de problemas para los polacos y de frustración para los alemanes.

A partir de 1945, millones de polacos sufrieron en sus carnes la construcción del socialismo que siguió a la masacre alemana. Ya en la década de los cincuenta, como ha señalado Anne Applebaum, tras la muerte de Stalin los regímenes de la Europa del Este se suavizaron, pero mantuvie-

40 Véase, a pesar de sus muchos años: VV. AA.: *Deportación. El horror de los campos de concentración*, Barcelona: Editorial Petronio, 1969 (primera edición, de 1967).

41 Para el segundo, se cuenta con el excelente libro: DAVIES, N: *Varsovia, 1944. La heroica lucha de una ciudad atrapada entre la Wehrmacht y el Ejército Rojo*, Barcelona: Editorial Planeta, 2005 (original, de 2003). Una síntesis de estos levantamientos puede encontrarse en los artículos del profesor Dariusz Rogut, de la Universidad Jan Kochanowski, publicados en la revista de divulgación histórica *Historia y Vida*, de Barcelona y decana de las españolas («Resistir en Varsovia», n.º 546, 2013, y «Varsovia se rebeló», n.º 558, 2014).

42 A pesar de haber ejercido durante algunos años como dictador, Pilsudski es un referente patriótico para miles de polacos, hasta el punto de que en Varsovia pueden contemplarse varias estatuas erigidas en su honor y su tumba es un lugar de peregrinación masiva.

ron su tónica de severidad, arbitrariedad y represión estricta⁴³. En el caso polaco, el dominio soviético pudo generar algunos avances sociales entre la población, pues no cabe duda de que el igualitarismo entre los que no estaban vinculados al Partido, en términos económicos, pudo beneficiar a muchos. Dicha circunstancia, sumada al goce del poder por algunos, explica la existencia de sectores de población polaca agradecidos al régimen soviético e, inclusive, adictos a él.

Fuesen los que fuesen los beneficios que la sociedad polaca obtuvo del sistema socialista, en Polonia la mayor parte de la población sufrió, y desde un primer momento, imperó el deseo de poner punto y final a aquel experimento nacido de la mente de un ególatra no exento de criminalidad que se hizo llamar Lenin⁴⁴. Un revolucionario que, como tantos otros, perpetuó su poder sobre la base del cumplimiento de parte de los postulados decimonónicos de Karl Marx y de Friedrich Engels —por su posición en el escalafón social, no compartieron la necesidad de aquellos a quienes querían salvar de su mísera existencia— y de una dictadura férrea que recurrió al asesinato. Así, no tuvo reparos en imponer el terror rojo cuando con la ayuda de la Checa y de voluntariado, masacró a los campesinos que se oponían a la confiscación de sus tierras (revueltas de 1921) en pro de un socialismo dictado desde Moscú, e hizo otro tanto con los obreros que se negaron a aceptar los dictados de los sóviets y optaron por la revuelta. Solo la rebelión de marinos en Kronstadt se saldó con varios miles de civiles asesinados (y cientos de marinos) y miles de internamientos en campos de concentración y deportaciones a Siberia⁴⁵. En cuanto a las requisas que padecieron los campesinos, bajo el imperio del terror rojo que Lenin y los suyos impusieron, estas derivaron en la mortandad que generó la hambruna de 1921-1922, que cabe cifrar en cinco millones de defunciones⁴⁶. ¡Y qué decir de la gran hambruna de 1932-1933 que, en el contexto de la lucha a muerte contra los *kulaks*, diezmó Ucrania por la genocida

43 APPLEBAUM, A.: *op. cit.*, p. 581.

44 Todavía hoy hay quien, mediante el recurso a la paranoia de Stalin, o sin dicho recurso inclusive, olvide la criminalidad del proceder de Vladímir Ulíánov, alias Lenin, el que pertenece al río Lena.

45 VV. AA.: *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*, Madrid y Barcelona: editoriales Espasa Calpe y Planeta, 1998, pp. 88-154.

46 VV. AA.: *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*, Madrid y Barcelona: editoriales Espasa Calpe y Planeta, 1998, pp. 142-146.

decisión del Kremlin (léase Iosif «Stalin» y Viacheslav «Molotov»⁴⁷) de no dejar emigrar a los campesinos! ¡Fueron entre siete y 10 millones de los muertos!⁴⁸ Poder arbitrario, en suma, que con Stalin iba a llegar a cercenar las propias bases del poder por medio de los procedimientos sumarísimos que su Gran Terror, en forma de «purgas», que impuso entre 1936 y 1938, y que mató a casi 700 000 personas⁴⁹.

Si todo aquello —y mucho más— había acaecido en el seno del país que dominó Polonia después de 1945 en nombre de «la dictadura del proletariado», ¿qué iban a poder esperar los polacos de las órdenes emanadas de los dirigentes soviéticos y de sus colaboradores en el interior? La vida había sido terrible desde 1939 con las botas alemana y soviética sobre el cuello, que llevó a ejecuciones en masa, por fusilamiento o por reclusión en campos de concentración y de exterminio, y al sufrimiento de la mayoría, fuese o no judía. No obstante, una vez eliminado el poder nacionalsocialista, no iba a resultar fácil vivir bajo el dictado de Moscú. Eran demasiado largos los trechos mentales que separaban a los polacos de los soviéticos, y era demasiado gruesa el ansia de libertad de los primeros frente al deseo de imposición de los segundos. Diluir a los polacos en la ancha laguna de naciones controladas por Moscú no iba a resultar posible, y de ahí el rígido control y el hermetismo que se fraguó en torno a sus fronteras. Sin embargo, por muy fuerte que fuese el control policial y militar impuesto, iba a haber fuertes fisuras nacidas de la oposición frontal a un modelo jamás aceptado. Solidaridad nació en 1980 y con él, en la legalidad y poco después en la clandestinidad, el país tomó un rumbo que lo iba a llevar, el 24 de agosto de 1989, al fin de la hegemonía socialista con la elección, por parte del Parlamento, de Tadeusz Mazowiecki (1927-2013) como primer ministro. Así, uno de los fundadores de Solidaridad desplazó el poder por vez primera en la Europa del Este a la *nomenklatura* vinculada a Moscú. El cambio se consumó el 9 de diciembre de 1990 con la victoria de Lech Walesa en las elecciones presidenciales. De este modo, Polonia dejó atrás un sistema político que la había aprisionado durante décadas.

47 Como revolucionarios de pro, los dos usaban seudónimos: Stalin (hecho de acero) se apellidaba Dzhugashvili y Mólotov (del ruso *mólot/molotók* y de martillo), Skryabin.

48 Véanse los 225 documentos y cinco anexos recogidos por las academias polaca y ucraniana en el escalofriante libro *Holodomor. The great famine in Ukraine, 1932-1933*, Varsovia y Kiev: Instytut Pamieci Narodowej, 2009.

49 VV. AA.: *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*, Madrid y Barcelona: editoriales Espasa Calpe y Planeta, 1998, p. 221.

En suma, Polonia, cuya realidad era marcadamente católica y amante de la libertad, superó la imposición de la hoz y el martillo y los dictados de Moscú, y volvió, entre 1989 y 1990 a la cruz y al sistema de democracia parlamentaria, el que tenía en 1939. En medio quedaban 50 años de sufrimiento: primero, bajo las botas nacionalsocialista y soviética, y después, bajo la del socialismo de Estado impuesto por Moscú. La tercera transición, la que la llevó a la democracia parlamentaria, le había devuelto la libertad. Ahora, 25 años después, Polonia se esfuerza en tener un lugar relevante dentro del complicado panorama internacional, lo que no le resulta difícil de conseguir dada su importante posición geoestratégica, fundamental para Occidente.

Bibliografía

- APPLEBAUM, A.: *El telón de acero. La destrucción de Europa del Este, 1944–1956*, Barcelona: Penguin Random House Mondadori, 2014.
- DAVIES, N.: *Varsovia, 1944. La heroica lucha de una ciudad atrapada entre la Wehrmacht y el Ejército Rojo*, Barcelona: Editorial Planeta, 2005 (original, de 2003).
- HARNECKER, M.: *Los conceptos elementales del materialismo histórico, México: Siglo XXI Editores, 1972* (primera edición, de 1969).
- KIENIEWICZ, J.: *Historia de Polonia*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- KINDER, H. y HILGEMANN, W.: *Atlas histórico mundial*, Madrid: Ediciones Istmo, 1980 (primera edición, de 1971).
- La Vanguardia*, 15 de noviembre de 1953 y 28 de abril de 1956.
- LOSADA MALVÁREZ, J. C. (1958): *Batallas decisivas de la historia de España*, Madrid: Santillana Ediciones, 2006.
- : *De la honda a los drones. La guerra como motor de la historia*, Barcelona: Pasado & Presente, 2014.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A.: *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid: Editorial Síntesis, 1995.
- NYISZLI, M.: *Fui asistente del doctor Mengele*, Oswiecim: Frap Books, 2011.
- PARKER, G.: *Historia de la guerra*, Madrid: Ediciones Akal, 2010.
- ROGUT, D.: «Resistir en Varsovia», *Historia y Vida*, n.º 546, 2013.
- : «Varsovia se rebela», *Historia y Vida*, n.º 558, 2014.
- SNYDER, T.: *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*, Barcelona: Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, 2012 (primera edición, de 2011 y original, de 2010).
- VV. AA.: *Deportación. El horror de los campos de concentración*, Barcelona: Editorial Petronio, 1969 (primera edición, de 1967).
- VV. AA.: *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*, Madrid y Barcelona: editoriales Espasa Calpe y Planeta, 1998.
- VV. AA.: *The destruction of the Polish elite. Operation AB-Katyn*, Varsovia: Institut of National Remembrance (Commission for the Prosecution of Crimes against the Polish Nation. Public Education Office), 2009.
- WNUK, R.: en A. GRÚNOVÁ (ed.): *NKVD/KGB. Activities and its cooperation with other secret services in central and eastern Europe, 1945-1989*, Bratislava: Nation's Memory Institute, 2008.

EVOLUCIÓN DEL COOPERATIVISMO DURANTE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Lluís Carreras Roig

Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública (CREIP)

Universidad Rovira i Virgili

lluis.carreras@urv.cat

Resumen

En este trabajo, se analizará la evolución del cooperativismo a partir del fallecimiento del general Francisco Franco. Para ello, tras realizar una breve introducción, necesaria para situar las sociedades cooperativas en el entorno que les es propio, el de la economía social, se pondrá atención en unas décadas antes, en el periodo de la Segunda República, donde estas entidades experimentaron un gran desarrollo. La repercusión de la Guerra Civil frenó la evolución de estas empresas y las apartó de la Alianza Cooperativa Internacional. El final del franquismo y la aprobación de la Constitución española de 1978 supusieron volver a situar estas entidades en igualdad con sus homónimas de otros países al experimentar un crecimiento sostenido.

Se aportarán datos que pondrán de manifiesto la importancia económica y social de estas empresas.

Palabras clave

Cooperativismo; economía social; Segunda República Española; Transición

Résumé

Dans ce travail nous analysons l'évolution du coopérativisme après de la mort du général Franco. Pour cela, après réaliser une brève introduction, nécessaire pour situer aux sociétés coopératives dans l'environnement que leur est propre, le de l'Économie Sociale, nous centrons notre attention quelques décennies avant, dans la période de l'II République, où ces éta-

blissements ont éprouvé un grand développement. L'impact de la Guerre Civile a freiné l'évolution de ces entreprises et il les a écarté de l'Alliance Coopérative Internationale.

La fin du franquisme et l'approbation de la Constitution espagnole de 1978 ils ont supposé situer à nouveau à ces établissements en égalité avec ses homonymes d'autres pays, en éprouvant une soutenue croissance.

Ils s'apporment des données qu'ils mettent en évidence l'importance économique et sociale de ces entreprises.

Mots-clés

Coopératisme; économie sociale; Deuxième République espagnole; transition.

1. Introducción

Las sociedades cooperativas y las sociedades laborales se enmarcan dentro del denominado *sector de la economía social*, en el cual se engloban diferentes formas asociativas definidas por una serie de rasgos comunes, como son la gestión democrática y la supeditación del capital al trabajo, presididas por una idea central: integrar el hecho económico y el social.

En estas entidades, se concede la primacía a las personas y al trabajo por encima del capital, lo cual se traduce en fórmulas democráticas de gestión y en criterios personalistas de reparto de los resultados. Se considera que se trabaja con el capital, no para el capital.

De acuerdo con Eva Alonso, el nacimiento del cooperativismo va unido a la revolución industrial, como reacción a sus efectos económicos más negativos; en efecto, es la reacción, la respuesta de las clases sociales más desfavorecidas por el paro, la pobreza y las condiciones de vida adversas que sufren en sus propias carnes¹.

Se considera que la primera experiencia cooperativa de la era moderna la constituye la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale², que nació en 1844. Fueron los primeros que codificaron las reglas de funcio-

1 ALONSO RODRIGO, E.: *Fiscalitat de cooperatives i societats laborals*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Institut per a la Promoció i la Formació Cooperatives, 2001, p. 21.

2 «Justos Pioneros de Rochdale», Rochdale, localidad cercana a Manchester.

namiento cooperativo y, además, establecieron el método cooperativo de distribución del producto social. No buscan solamente el remedio provisional a una situación de crisis temporal, sino que pretenden recoger unos principios que orienten la acción de la sociedad cooperativa y que sirvan de base para las asociaciones que tengan que crearse en el futuro³.

La irrupción del cooperativismo en España se caracteriza por su tardanza, aunque existe el precedente de una empresa de trabajo asociado que fundó la Asociación de Tejedores de Barcelona en 1842, la Compañía Fabril, merced a un préstamo del Ayuntamiento y de la Diputación de la Ciudad Condal⁴.

De acuerdo con José Luis Monzón, no será hasta 1860 cuando proliferen en Cataluña, Valencia, Andalucía y Madrid, varias decenas de cooperativas, alentadas por trabajadores industriales y, en algunos casos, por jornaleros agrícolas.

El cooperativismo agrario empieza a desarrollarse en España a partir de 1890 y, a diferencia del cooperativismo obrero, de claro influjo socialista, encuentra su apoyo ideológico fundamental en la doctrina social de la Iglesia⁵.

Cabe destacar, asimismo, la creación en 1895 de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con sede en Londres⁶.

2. El cooperativismo durante la Segunda República (1931–1936)

Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo de la República, la promulgó con fecha 9 de septiembre de 1931⁷. Su redacción se basaba en los

3 *Ibidem*, pp. 23-24.

4 REVENTÓS CARNER, J.: *El movimiento cooperativo en España*, lugar: Ariel, 1960: p. 51.

5 MONZÓN CAMPOS, J. L.: «Principios cooperativos y realidad cooperativa en España», en J. L. MONZÓN y A. ZEVI (dirs.): *Cooperativas, mercado, principios cooperativos*, Valencia: CIRIEC-España, 1994, p.109.

6 En 1982 la ACI trasladó su sede a Ginebra, donde continúa en la actualidad.

7 Constituye la primera ley específica de cooperativas. De hecho, se concibió durante la dictadura de Primo de Rivera, aunque nació bajo la República.

MATEO BLANCO, J. y PALACIO, A.: *Cooperativismo*, Zaragoza: Agecoop-Cenec, 1979.

denominados *principios de Rochdale*⁸, es decir, los que fueron aceptados por la cooperación de todos los países representados en la ACI⁹.

Durante este periodo, el cooperativismo experimentó un fuerte desarrollo no solo en el sector agrario, sino también en el ámbito del trabajo asociado, el consumo, el crédito y las viviendas.

Esta ley señala que podrán constituirse uniones y federaciones de cooperativas y crea un registro especial de cooperativas en el Ministerio de Trabajo, donde se inscriben estas y desde ese preciso instante adquieren personalidad jurídica¹⁰.

En este periodo, la Generalitat de Cataluña promulga la ley de cooperativas catalana, que mejora la ley de 1931 en muchos aspectos¹¹.

- 8 1. Control democrático: una persona, un voto
2. Puerta abierta: libre adhesión (ingreso y retiro voluntarios)
3. Interés limitado al capital
4. Retorno de excedentes en proporción a las compras
5. Ventas al contado
6. Venta de mercancías de buena clase
7. Educación de los socios
8. Neutralidad política y religiosa

Varias de estas reglas centenarias han sido desposeídas de la categoría de principios por la ACI (venta de mercancías al contado y de buena clase, neutralidad política y religiosa, obligatoriedad de distribuir retornos o de pagar un interés al capital).

En el congreso que se celebró en Manchester en 1995, la ACI actualizó los principios cooperativos del siguiente modo:

1. Adhesión voluntaria y abierta
2. Gestión democrática por parte de los socios
3. Participación económica de los socios
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Interés por la comunidad

9 La implantación de estos principios como un texto legal tuvo una repercusión inmediata en la cooperación de España, sobre todo por el principio de puerta abierta, es decir, de no limitar el número de asociados a una cooperativa de consumo y de destinar un porcentaje del exceso de percepción a un fondo de reserva obligatorio y no poder repartir el beneficio obtenido en la venta al público no asociado. PÉREZ BARÓ, A.: *Història de les cooperatives a Catalunya*, Barcelona: Crítica, 1989, p. 96.

10 Divide las cooperativas en cinco grupos fundamentales: de consumidores; de productores; de crédito, ahorro y energía; mixtas; e indeterminadas y escolares.

SANZ JARQUE, J. J.: *Cooperación. Teoría y práctica de las sociedades cooperativas*, Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 1974, pp. 79-80.

11 GÓMEZ-CALCERRADA GASCÓN, J. L.: *La cooperativa de trabajo*, lugar: CEAC, 1987, p. 31. El Parlamento de Cataluña aprobó el 17 de febrero de 1934 la ley de bases de la cooperación

El cooperativismo alcanzó un notable desarrollo y, como consecuencia, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1932, se reunió en Bilbao el IV Congreso Nacional de Cooperativas de España. Asistieron 275 delegados, que representaban a 366 sociedades cooperativas. En este congreso, se adoptaron varias peticiones dirigidas a los poderes públicos, referidas a la aplicación de la ley de cooperativas, a los servicios de cooperación del Ministerio de Trabajo y a la representación de las cooperativas en el Consejo de Trabajo. También se acordó publicar una revista mensual, que fuera la portavoz de la Federación Nacional de Cooperativas de España, que se denominaría *El Cooperador*.

Por su parte, el V Congreso Nacional, que tenía que celebrarse en Madrid en octubre de 1934, se suspendió a consecuencia de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar por aquellas fechas, y no pudo celebrarse hasta abril de 1935. Por aquel entonces, la Federación Nacional contaba con 465 sociedades adheridas, 120 000 afiliados y un movimiento oficial de giro de más 107 millones de pesetas¹².

3. La repercusión de la Guerra Civil (1936–1939) en el fenómeno cooperativo

En esta época pueden dividirse en dos las situaciones de las cooperativas, en función de su ubicación.

En la zona republicana, siguió en vigor la ley de 1931 y el movimiento cooperativista experimentó un gran auge, a pesar de las limitaciones que imponían las circunstancias existentes. No obstante, cabe señalar que algunas experiencias que se etiquetaron como *cooperativas*, en realidad eran administraciones surgidas como consecuencia de la incautación realizada por las asociaciones obreras.

En la zona dominada por el ejército sublevado, se dictó el 27 de octubre de 1938, una ley de cooperación que dejaba subsistente la ley de 1931 y su reglamento, en todo aquello que no se opusiera a esta. En la práctica, apenas tuvo trascendencia y aplicación¹³.

y el 22 de marzo del mismo año, la ley de cooperativas, la cual hace suyos los principios básicos de la cooperación rochdaliana. PÉREZ BARÓ, A.: *op. cit.*, p. 71. Cabe destacar que previamente, en 1932, se aprobó el Estatuto de Autonomía de Cataluña, con lo que esta obtuvo competencias en materia cooperativa y se creó el Consejo Superior de la Cooperación.

12 REVENTÓS CARNER, J.: *op. cit.*, pp. 221-222.

13 GÓMEZ-CALCERRADA GASCÓN, J. L.: *op. cit.*, p. 32.

[...] al terminar la Guerra Civil española no llegaban a 3 000 el número de cooperativas existentes. De ellas, algo más de 2 000 eran sindicatos agrícolas católicos, encuadrándose en una treintena de federaciones diocesanas y en la Confederación Nacional Católico-Agraria, que asociaban a 200 000 familias campesinas.

En consumo se contaba alrededor de 300 cooperativas, con 150 000 socios, bastantes de ellas agrupadas en cooperativas de segundo grado [...]. No más de un centenar de cooperativas de producción, asociando a unos 10 000 trabajadores. Y en viviendas funcionaban alrededor de 40 cooperativas principalmente de casas baratas, con poco más de 2 000 socios¹⁴.

4. Las cooperativas durante el franquismo (1939–1975)

El desenlace de la Guerra Civil supuso un frenazo a la evolución diversificada del cooperativismo, que solo continuó creciendo en el medio rural (cooperativas agrarias y cajas rurales cooperativas de crédito) y en la promoción de viviendas cooperativas, con un discreto desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado hasta bien entrada la década de los setenta.

Cabe destacar, como excepción, la notable experiencia cooperativa de Mondragón, que se desarrolló a partir de 1956, impulsada por el sacerdote José María Arizmendiarieta a partir de un compacto equipo humano que se forjó en la Escuela Profesional de Mondragón, creada por el mismo Arizmendiarieta en 1943¹⁵.

Inmediatamente después de la contienda civil, se dictó la ley de unidad sindical que dejaba a salvo, en su artículo 5, las cooperativas de la siguiente forma:

[...] únicamente con respecto a las entidades que con anterioridad a la publicación de la precitada ley viniesen practicando exclusivamente funciones cooperativas, podrá convalidarse su inscripción en el Registro de las mismas y autorizar su legal funcionamiento como tales cooperativas, todo ello con el previo informe de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Más tarde se publicó otra ley, el 2 de septiembre de 1941, que incorporaba los antiguos sindicatos agrícolas a la Organización Sindical, aunque dejaba a salvo las cooperativas.

14 DEL ARCO ÁLVAREZ, J. L.: *Temas cooperativos*, lugar: Obra Sindical de Cooperación, 1963.

15 MONZÓN CAMPOS, J. L.: *op. cit.*, p. 125.

En 1941 se creó la Obra Sindical de Cooperación y el Consejo Superior de Cooperación¹⁶.

El 2 de enero de 1942 se promulgó la nueva ley de cooperativas y el 16 de marzo de 1944, su reglamento de aplicación. La característica esencial de estos textos legales es la subordinación de las cooperativas a la Central Nacional Sindicalista a través de la Obra Sindical de Cooperación. Así pues, la primera consecuencia que tendrá esta nueva ley para las cooperativas será la pérdida de la independencia orgánica, según Joan Reventós.

En primer lugar, fueron desconocidas las federaciones comarcales o regionales existentes con anterioridad, que tenían carácter voluntario, y sustituidas por uniones territoriales, de ámbito provincial y carácter obligatorio para las cooperativas, que quedan siempre «disciplinadas a la organización sindical del movimiento» y son automáticamente «incorporadas a la Obra Sindical de Cooperación»¹⁷.

Los nombramientos de juntas pueden ser «vetados por el delegado sindical provincial». Los consejos de vigilancia, que anteriormente se denominaban comisiones revisoras de cuentas, son nombrados por la Obra Sindical de Cooperación.

En cuanto a las Uniones Territoriales, sus dirigentes deberán pertenecer a la Falange, serán nombrados por organismos superiores de la Obra Sindical de Cooperación, tendrán inscrito un sacerdote consiliario nombrado por el obispo y los Consejos de Vigilancia serán nombrados por la Obra Sindical de Cooperación. Unos y otros podrán ser destituidos por quienes los nombró, independientemente de la voluntad de las cooperativas¹⁸.

En la práctica, esta ley supuso la neutralización del cooperativismo por el Estado, con un movimiento cooperativo dirigido y totalmente inadecuado para servir a las cooperativas¹⁹.

Seguramente por esta falta de independencia política y religiosa, que está en la entraña de los principios rochdalianos, el movimiento cooperativo en España no se admitió en la ACI.

16 GÓMEZ-CALCERRADA GASCÓN, J. L.: *op. cit.*, p. 33

17 J. Reventós (1960), citado por PÉREZ BARÓ, A.: *op. cit.*, p. 133.

18 J. Reventós (1960), citado por PÉREZ BARÓ, A.: *op. cit.*, p. 133-134.

19 GÓMEZ-CALCERRADA GASCÓN, J. L.: *op. cit.*, p. 33.

Una de las injusticias más flagrantes cometidas por el Gobierno de Francisco Franco al terminar la Guerra Civil, en 1939, fue la confiscación del patrimonio de muchas cooperativas.

Las incautaciones de 1939 se produjeron bajo una normativa bastante diversa, dictada por el Gobierno de Burgos entre 1937 y 1939. De manera general, estas normas de confiscación afectaban a los bienes de los partidos políticos de izquierda y nacionalistas, a los sindicatos o a organismos de análoga significación a los que se han citado, a juicio de la Junta Técnica del Estado. Finalmente, la Ley, de 23 de septiembre de 1939, de Confiscación de Bienes Marxistas señalaba en su artículo primero que estos bienes y efectos pasarían a ser propiedad de la «Falange Española Tradicionalista y de las JONS cuya Delegación Nacional de Administración los afectará a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos»²⁰.

De acuerdo con José Luis Gómez-Calcerrada, con el paso del tiempo se apreciaron situaciones de fenómenos cooperativos no contemplados por la normativa vigente y, sobre todo, se aprobó el Estatuto Fiscal de las Cooperativas, el 9 de mayo de 1969.

Todas estas circunstancias y otras, como el cambio experimentado en la realidad socioeconómica del país y el deseo de dotar al cooperativismo de instrumentos válidos para una mayor eficacia, productividad y competitividad, etc., conllevaron la aprobación de un reglamento de cooperación en 1971, cuando en realidad tendría que haberse promulgado una nueva ley. Si bien este reglamento supuso un avance importante, se siguió dejando al movimiento cooperativo enmarcado en el corsé político impuesto por la ley de 1942.

20 CASTAÑO, J.: *Una aproximació al món de les cooperatives a Catalunya (1979–1999)*, lugar: Fundació Roca i Galès, 2000, p. 61.

Cuadro n.º 1: cooperativas existentes en España a 31 de diciembre de 1971

<i>Clases</i>	<i>N.º de entidades</i>	<i>N.º de asociados</i>
Campo	7 024	1 295 741
Consumo	1 144	452 710
Crédito	587	336 289
Industria	2 373	165 533
Mar	275	30 333
Vivienda	3 317	348 781
Totales	14 720	2 629 387

Fuente: Obra Sindical de Cooperación.

Finalmente, la ley de 1974, cuya finalidad, básicamente, era potenciar y perfeccionar las empresas comunitarias, tuvo el acierto de dotar a la sociedad cooperativa de los instrumentos necesarios para su defensa en una economía de mercado competitiva. Sin embargo, en lo que se refiere a la estructuración del movimiento cooperativo, no supuso ningún avance significativo respecto a la situación anterior.

La falta de autonomía e independencia del movimiento cooperativo se pone de manifiesto en el contenido del artículo 53: «Las cooperativas, sus uniones y federaciones forman parte del movimiento cooperativo integrado en la Organización Sindical»²¹.

5. El cooperativismo durante la transición

Siguiendo a Gómez-Calcerrada, la situación descrita fue modificada sustancialmente por medio del Real Decreto Ley 31/1977, de 2 de junio, por el que el Gobierno quedaba autorizado para adecuar la organización y estructura del movimiento cooperativo a los principios de autonomía y libertad asociativa.

Fue a través del Real Decreto, de 17 de junio de 1977, en el que definitivamente se estableció la plena libertad de asociación de las cooperativas en uniones por actividades, con fines no económicos. Se siguió manteniendo la unidad del movimiento cooperativo a través de la creación de las federaciones, de ámbito provincial o regional, que confluían en la Confederación Española de Cooperativas, con vinculación al Ministerio de Trabajo, y gozaban en su composición y organización de plena autonomía e independencia.

²¹ GÓMEZ-CALCERRADA GASCÓN, J. L.: *op. cit.*, pp. 34-35.

Asimismo, en virtud del Real Decreto Ley 1305/1977, de 10 de junio, se creó la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias, a la que correspondía la ordenación y el desarrollo de las empresas comunitarias y, más concretamente, de las cooperativas y empresas asociativas laborales, así como el estudio y las acciones orientadas a fomentar el acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa²².

Poco más de un año después se aprobó el Reglamento de Aplicación a las Sociedades Cooperativas Reguladas por la Ley 52/1974²³.

Resulta especialmente importante la aprobación de la Constitución española de 1978, puesto que en su artículo 129.2 señala lo siguiente:

[...] los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

Esta norma tiene carácter vinculante para todo el poder público, sea el que sea su ámbito de actuación.

De acuerdo con Narciso Paz Canalejo, «estamos ante un mandato, es decir, ante una directriz imperativa y vinculante y no ante una mera orientación indicativa o una posibilidad opcional cuya efectiva implantación queda confiada al criterio de determinadas instituciones o poderes»²⁴ y «supone la anticonstitucionalidad de toda pretensión de mera pasividad, inhibición o neutralidad de las Administraciones Públicas ante el fenómeno cooperativo...»²⁵.

Cabe indicar al respecto que la sociedad cooperativa es la única forma de empresa que nuestra Constitución nombra expresamente. En este sentido, el profesor José Manuel de Luis nos dice que «es característico del Estado Social su soporte y ayuda al fenómeno del cooperativismo, por el hecho de que se ajusta a la perfección con su esencia y coadyuva eficazmente a alcanzar sus objetivos»²⁶.

22 GÓMEZ-CALCERRADA GASCÓN, J. L.: *op. cit.*, p. 35.

23 Real Decreto 2710/1978, de 16 de noviembre.

24 PAZ CANALEJO, N.: «La Constitución y las cooperativas», documentación administrativa de la S.G.T. de Presidencia del Gobierno-Separata del n.º 186, Madrid, abril-junio de 1980, p. 78.

25 PAZ CANALEJO, N.: 1981, p. 46.

26 DE LUIS ESTEBAN, J. M.: «Presente y futuro de la fiscalidad de cooperativas», lugar: *Hacienda Pública Española*, n.º 93, 1985, pp. 92.

Por otra parte, puesto que el artículo 149.1 de la Constitución no reserva competencia alguna al Estado en la materia específica de cooperativas, la asumieron con carácter exclusivo y respetaron la legislación mercantil y los estatutos de las comunidades autónomas históricas²⁷. Cabe indicar también que este mismo artículo, en su apartado tercero, indica que «las materias no asumidas expresamente al Estado por esta podrán corresponder a las comunidades autónomas en virtud de los estatutos respectivos [...]».

A 31 de diciembre de 1981 existían 23 697 cooperativas registradas²⁸.

En cuanto a la normativa sustantiva, cabe destacar que en el ámbito estatal, en 1987 se aprobó la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, que fue derogada posteriormente en virtud de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que sigue vigente en la actualidad²⁹.

Es preciso, asimismo, indicar que en cuanto a la fiscalidad de las cooperativas, estas se rigen por una ley específica, la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Cooperativas.

A continuación, se mostrarán datos que reflejan las magnitudes más relevantes de las cooperativas y de otras entidades de la economía social, referidas a 1990.

27 El País Vasco, Cataluña, Andalucía, Valencia y Navarra tienen competencia exclusiva en materia de cooperativas desde el inicio de su autonomía. Galicia, pese a haber accedido a la autonomía por la vía privilegiada de la disposición transitoria segunda de la Constitución española, no asumió en su Estatuto ninguna competencia sobre cooperativas. Esto fue subsanado por la Ley Orgánica 16/1995, de 27 de diciembre, que entre otras cosas transfirió a Galicia la competencia exclusiva en materia de cooperativas respetando la legislación mercantil. Esto le permitió a su Parlamento autonómico su regulación por medio de la Ley 5/1998, de 18 de diciembre. Por su parte, en virtud de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, se transfirieron competencias en materia de cooperativas a las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.

28 SALINAS RAMOS, F.: «Apuntes sobre la historia del cooperativismo en España y de las relaciones entre universidad y cooperativismo en las escuelas sociales», en las actas de las Jornadas Nacionales de Zaragoza de 2003: «El cooperativismo y la economía social en la sociedad del conocimiento (1963-2003)», Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 126

29 Las cooperativas de crédito se rigen por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su reglamento (Real Decreto 84/1993, de 22 de enero).

Cuadro n.º 2. Empresas no financieras de la economía social de 1990
(unidades monetarias en millones de pesetas)

Entidades	N.º de entidades	N.º de socios	Empleo	Producción	Valor añadido	Formación bruta de capital fijo	Ventas
Cooperativas	18 228	2 041 630	306 938	1 523 643	444 004	309 816	1 791 465
Sociedades Anónimas Laborales	5 777	55 879	74 650	630 585	282 420	56 370	601 085
Total empresas no financieras de la economía social	24 005	2 097 509	381 588	2 154 228	726 424	366 186	2 392 550

Fuente: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC)-España.

Por tanto, cabe destacar que la ley estatal de cooperativas, la Ley 27/1999, de 16 de julio, convive en la actualidad con 18 leyes autonómicas de cooperativas. Esta diversidad en la normativa produce no pocos problemas competenciales.

A 31 de diciembre de 2000 pueden ofrecerse los siguientes datos. El número de empresas de la economía social (cooperativas y sociedades laborales) dadas de alta en la Seguridad Social y, por tanto, económicamente activas, asciende en España a 35 269 entidades.

Esto quiere decir que de las cerca de 2,6 millones de empresas no agrarias existentes en España, el 1,2 % son autogestionadas.

Estas empresas generaron 353 933 empleos directos, lo que representaba un 2,4 % del total de la población ocupada en la economía española en 2000, que se correspondía con el 3,9 % del empleo asalariado generado en el sector privado, siendo el volumen de facturación estimado de las empresas del sector no financiero de la economía social (cooperativas y sociedades laborales) de 5,5 billones de pesetas³⁰.

Finalmente, los datos más recientes de los que se dispone, en relación con las sociedades cooperativas y el empleo generado en estas son los siguientes:

30 BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J. L. (dirs.): *Libro blanco de la economía social en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, p. 29.

Cuadro n.º 3. Evolución entre el periodo 2008 y 2014 del número de sociedades cooperativas y de trabajadores (datos a 31 de marzo de cada año)

Año	N.º de cooperativas	N.º de trabajadores
2008	25 411	312 230
2009	24 172	299 890
2010	23 129	288 643
2011	22 595	290 587
2012	22 178	282 631
2013	21 120	274 469
2014	21 823	283 840

Fuente: Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), 2014.

Bibliografía

- ACI: *Declaración sobre la identidad cooperativa*, Manchester: ACI, 1995.
- ALONSO RODRIGO, E.: *Fiscalitat de cooperatives i societats laborals*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Institut per a la Promoció i la Formació Cooperatives, 2001.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J. L. (dirs.): *Libro blanco de la economía social en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- : *Las cuentas satélite de la economía social en España*, Valencia: CIRIEC-España, 1995.
- : *Informe de síntesis sobre la economía social en España en el año 2000*, Valencia: CIRIEC-España, 2002.
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CEPES): <www.cep.es>. [Consulta el 6/10/2014].
- CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA (CIRIEC-España): <www.ciriec.es>.
- CASTAÑO, J.: *Una aproximació al món de les cooperatives a Catalunya (1979-1999)*, lugar: Fundació Roca i Galès, 2000.
- DE LUIS ESTEBAN, J. M.: «Presente y futuro de la fiscalidad de cooperativas», lugar: *Hacienda Pública Española*, n.º 93, 1985, pp. 91-107.
- DEL ARCO ÁLVAREZ, J. L.: *Temas cooperativos*, lugar: Obra Sindical de Cooperación, 1963.

- GÓMEZ-CALCERRADA GASCÓN, J. L.: *La cooperativa de trabajo*, lugar: CEAC, 1987.
- MATEO BLANCO, J. y PALACIO, A.: *Cooperativismo*, Zaragoza: Agecoop-Cenec, 1979.
- MONZÓN CAMPOS, J. L.: «Principios cooperativos y realidad cooperativa en España», en J. L. MONZÓN y A. ZEVI (dirs.): *Cooperativas, mercado, principios cooperativos*, Valencia: CIRIEC-España, 1994.
- : «Las cooperativas ante la globalización: magnitudes, actividades y tendencias», *Ekonomiaz*, n.º 79, 2012.
- MORILLAS JARILLO, M. J. y FELIÚ REY, M. I.: *Curso de cooperativas* (segunda edición), Madrid: Tecnos, 2002.
- PAZ CANALEJO, N.: «La Constitución y las cooperativas», documentación administrativa de la S.G.T. de Presidencia del Gobierno-Separata del n.º 186, Madrid, abril-junio de 1980.
- : «Panorama actual de la legislación española...», *Economía Industrial*, n.º 215, 1981.
- PÉREZ BARÓ, A.: *Història de les cooperatives a Catalunya*, Barcelona: Crítica, 1989.
- REVENTÓS I CARNER, J.: *El movimiento cooperativo en España*, lugar: Ariel, 1960.
- SALINAS RAMOS, F.: «Apuntes sobre la historia del cooperativismo en España y de las relaciones entre universidad y cooperativismo en las escuelas sociales», en las actas de las Jornadas Nacionales de Zaragoza de 2003: «El cooperativismo y la economía social en la sociedad del conocimiento (1963–2003)», Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 119–139.
- SANZ JARQUE, J. J.: *Cooperación. Teoría y práctica de las sociedades cooperativas*, Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 1974.

REPERCUSIÓN DE LA REVOLUCIÓN DE LOS CLAVELES EN ESPAÑA: LIBROS PUBLICADOS EN 1974

Juan Manuel González Sáez

Universidad de Navarra

juanmanuel.gonzalez@aon.es

Resumen

En esta comunicación, se estudiarán los libros relacionados con la Revolución de los Claveles publicados en España durante el año 1974. Esta investigación se ha realizado a partir de la base de datos de la Agencia Española del ISBN. Su objetivo es contribuir, desde el análisis de la producción editorial de libros comerciales, a complementar los estudios sobre la influencia de la transición portuguesa en España antes del fin del franquismo.

Palabras clave

Revolución de los Claveles; transición portuguesa; libros 1974.

Abstract

This article studies the books relating to the Carnation Revolution published in Spain during 1974. The research is based on information from the Spanish ISBN Agency's database. By analysing the publication of commercial books, the aim is to contribute to the general understanding of the influence of the Portuguese transition on Spain before the end of the Franco regime.

Key words

Carnation Revolution; Portuguese Transition; 1974 books.

1. Objetivos

En España, la Revolución de los Claveles tuvo un fuerte impacto político. En el Gobierno de Carlos Arias Navarro los acontecimientos portugueses contribuyeron a incrementar las divisiones existentes entre las corrientes favorables al aperturismo y las contrarias a cualquier evolución política del franquismo. Por su parte, la oposición política al régimen franquista vio reforzadas sus expectativas de cambio.

Los medios de comunicación, con la tolerancia del aperturista ministro de Información y Turismo, Pío Cabanillas, informaron ampliamente sobre la caída de la dictadura portuguesa y el proceso de cambio político a lo largo de 1974¹. El interés por Portugal no solo se reflejó en la prensa, sino también en el mundo editorial, que lanzó numerosas obras relacionadas con el proceso revolucionario.

Existen distintas investigaciones que han analizado el impacto de la Revolución lusa en los medios de comunicación españoles. Junto con el trabajo ya clásico de Josep Sánchez Cervelló, que dedica atención al reflejo de la transición portuguesa en la prensa y en la cultura española², se cuenta con otras contribuciones, todavía escasas, con distintos enfoques, desde análisis globales³ o investigaciones centradas en publicaciones locales concretas⁴. No obstante, la producción editorial de libros sobre la

1 Pese a esta mayor tolerancia, la censura no dejó de estar activa. Por ejemplo, el n.º XLI de la revista *Cuadernos para el Diálogo*, titulado «Portugal, el fin de una dictadura», fue secuestrado y posteriormente difundido con 20 páginas guillotizadas. Véase MUÑOZ SORO, J.: *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del franquismo*, Madrid: Marcial Pons, p. 324. La actitud gubernamental con la prensa se califica como «tolerancia represiva» en TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de incertidumbre, Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición (1973-1976)*, Barcelona: Crítica, 2003, p. 100.

2 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976)*, Madrid: Nerea, 1995. El capítulo 5 analiza especialmente la influencia del proceso revolucionario en la prensa y otros sectores socioculturales.

3 CORDERO OVIEDO, I.: «“Lo que no debe ser”. La Revolución portuguesa en la prensa española», en E. LEMUS, F. ROSAS y R. VARELA (coords.): *El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978)*, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 63-86. Existe un proyecto de tesis doctoral en marcha sobre este tema. Véase LUÍS, R.: «The end of the ongoing revolutionary process. The Portuguese revolution of 1974-1975 in the Spanish press», comunicación en el XII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Universidad Pompeu Fabra, 2012. En este último trabajo existen errores de detalle en la recopilación bibliográfica de los libros publicados durante los años 1974-1976.

4 SANTOS CAÑA, J. Á.: «Impresiones sobre los inicios de la “Revolución de los Claveles” desde la perspectiva de la prensa local onubense», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 8, 1997-1998, pp. 253-272.

Revolución de los Claveles carece de un estudio en profundidad de sus características y contenidos. Más allá de breves menciones y recopilaciones bibliográficas incompletas a pie de página, existe una justificación para estudiar esta labor editorial, y al mismo tiempo, corregir pequeños errores de detalle en algunas de las escasas investigaciones anteriores.

En definitiva, el objetivo principal de esta comunicación es contribuir, desde el análisis de la producción editorial de libros comerciales, a complementar los estudios sobre la influencia de la transición portuguesa en España antes del fin del franquismo.

2. Fuentes y metodología

En esta investigación, se estudiarán los libros relacionados con la Revolución de los Claveles y el proceso de cambio político portugués publicados con fines comerciales en España durante el año 1974. Este ámbito temporal coincide principalmente con la denominada *fase Spínola* del proceso revolucionario, que comprende el periodo entre el 25 abril y el 30 de septiembre de 1974. En esta etapa, se inicia la democratización del país, se disuelven las instituciones del *Estado novo* y se constituyen los dos primeros gobiernos provisionales. Tras la dimisión del presidente António de Spínola en septiembre, empieza la deriva izquierdista, con notable protagonismo comunista, de la transición, que culminará en noviembre de 1975 con el contragolpe de las fuerzas opuestas a la extrema izquierda.

Esta investigación se ha realizado a partir de la lectura y el análisis de los contenidos de las obras localizadas en la base de datos del Ministerio de Cultura, gestionada por la Agencia Española del ISBN, que recopila todas las referencias bibliográficas de los libros editados en España con ISBN desde 1972⁵.

3. Breve panorama de la producción editorial

La ley de prensa e imprenta de 1966 eliminó formalmente la censura. Sin embargo, no supuso el fin de las limitaciones a la libertad de expresión. Por ejemplo, las editoriales tuvieron sus obras sometidas a control a través

⁵ La web es la siguiente: <www.mcu.es/libro/CE/AgénISBN.html>. [Consulta el 14/11/2013]. La consulta requirió que se empleasen numerosas palabras clave (Portugal, Angola, Mozambique, Guinea, Revolución portuguesa, Revolución de los Claveles, abril 1974, Spínola, etc.) para afinar la búsqueda. Como fuente complementaria para confirmar algunos datos, se ha utilizado la Biblioteca Nacional de España.

de sistemas no formales, como la consulta oficiosa. Este procedimiento permitía que los libros fuesen examinados por la Dirección General de Cultura Popular antes de que se llevaran al depósito y así se evitaban riesgos económicos ante un posible freno a la publicación. Las editoriales, tras este análisis, recibían una aprobación, un rechazo o sugerencias sobre modificaciones y supresiones. En 1974, el Ministerio de Información y Turismo impulsó el aperturismo del régimen y toleró, aunque siempre con límites, una mayor libertad de expresión en el mundo periodístico y editorial. En este contexto, Ricardo de la Cierva, el director general de Cultura Popular⁶, fue una figura clave. Comprometido con el aperturismo del ministro Pío Cabanillas, permitió el lanzamiento de temas y autores anteriormente prohibidos. Se responsabilizó personalmente de resolver gran parte de las consultas oficiosas de las editoriales y, asimismo, utilizó en vez del secuestro, que podía afectar a la imagen aperturista del Ministerio, las «amistosas coacciones»⁷. En definitiva, hasta la dimisión de Cabanillas y De la Cierva en octubre de 1974, sin desaparecer los sistemas de control, existió una mayor libertad de expresión. Junto con esta censura mitigada, que permitió editar obras que trataban sobre el marxismo, el leninismo o la Revolución de los Claveles, es importante resaltar que siguieron funcionando los mecanismos de autocensura que, consciente e inconscientemente, los autores adoptaban para evitar problemas con las autoridades⁸. En este sentido, se considera que la ausencia de referencias directas a la situación española en muchas de las obras que narran los acontecimientos revolucionarios en Portugal solo puede responder a estos procedimientos

6 Ricardo de la Cierva es doctor en Ciencias, licenciado en Filosofía y Letras e historiador. Asimismo, es técnico de Información y Turismo por oposición desde 1964 y fue director de la Editorial Nacional entre 1971 y 1973. Fue nombrado director general de Cultura Popular, en sustitución de Enrique Thomas de Carranza, en octubre de 1973 y se mantuvo en el cargo hasta octubre de 1974, momento en el que dimitió en solidaridad con Pío Cabanillas. Es biógrafo de Franco e historiador especialista en la Guerra Civil también. Su acción política durante este periodo estuvo definida por el respaldo a la política aperturista.

7 Sobre la actuación de la Cierva como director general de Cultura Popular véase CISQUELLA, G.; ERVITI, J. L.; y SOROLLA, J. A.: *La represión cultural en el franquismo. Diez años de censura de libros durante la ley de prensa (1966-1976)*, Barcelona: Anagrama, 2002, pp. 132-144.

8 Toda sociedad genera procesos de censura y de autocensura en distinto grado, aunque el nivel de coerción sobre autores y editores marca la diferencia. Acerca de la autocensura y las «otras censuras» véase DE BLAS, J. A.: «El libro y la censura durante el franquismo: un estado de la cuestión y otras consideraciones», *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 12, 1999, pp. 288-290.

de autocensura⁹. Sobre la tolerancia editorial es importante también resaltar que en esa época, el franquismo consentía la publicación de libros marxistas o socialistas siempre que tuviesen un carácter teórico y no hiciesen referencia a la realidad española¹⁰.

Entre mayo y diciembre de 1974 se publicaron en España, de acuerdo con la base de datos elaborada a partir del ISBN, 17 obras con referencias expresas a la Revolución de los Claveles y a la situación política de Portugal iniciada tras el 25 de abril. El 80 % de estos libros (12 obras) se publicaron entre mayo y agosto, que coincidía con el mayor interés informativo por la Revolución¹¹.

La mayor parte de estas obras son relatos elaborados por corresponsales y periodistas españoles desplazados a Portugal en los inmediatos días posteriores al comienzo de la Revolución (Carandell y Barrenechea, Talón, Bayo, De la Lama, Roig, G. Rico y Maestre)¹². Estas obras, como el análisis del periodista portugués José Viale Mountinho¹³, fueron editadas entre

9 Sobre la autocensura en España, aunque el estudio se centra en obras literarias, véanse los resultados de la encuesta realizada en 1974 a más de un centenar de escritores: ABELLÁN, M. L.: «Censura y autocensura en la producción literaria española», *Nuevo Hispanismo*, n.º 1, 1982, pp. 169-180. Disponible en línea: <www.represa.es/represa_4_octubre_2007_articulo6.html>. [Consulta el 10/05/2014].

10 MUÑOZ SORO, J.: «Vigilar y censurar. La censura editorial tras la ley de prensa e imprenta, 1966-1976», en E. RUIZ BAUTISTA (coord.): *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*, Gijón: Trea, 2008, p. 134. Es la idea expresada por el director de Cultura Popular que distinguía entre la publicación de las obras teóricas del marxismo y las propagandísticas que tratasen de «aplicar a la realidad española esquemas subversivos», en DE LA CIERVA, R.: «El fin de la tutela», *ABC*, 5 de marzo de 1974.

11 Destacar que siete obras fueron publicadas por editoriales consideradas «conflictivas» (Castellote, Zero, Laia, Nova Terra o Cuadernos para el Diálogo) por distintos informes del Ministerio de Información y Turismo anteriores a la etapa aperturista de Cabanillas. Por ejemplo, tres de ellas se citan en el informe «Tendencias conflictivas en Cultura Popular» de 1972, reproducido en YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona: Crítica, 2004, p. 248.

12 CARANDELL, L. y BARRENECHEA, E.: *Portugal, Sí*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974; TALÓN, V.: *Portugal, ¿golpe o revolución?*, Madrid: CVS Ediciones, 1974; BAYO, E.: *Portugal, en libertad condicional*, Barcelona: Dirosa, 1974; DE LA LAMA CHAMORRO, C.: *La Revolución de la Flor. Golpe de Estado en Portugal*, Madrid: Sedmay, 1974; RICO, E. G.: *La caída del fascismo portugués*, Bilbao: Zero, 1974; ROIG, X.: *Portugal: La muerte de un fascismo*, Barcelona: Laia, 1974; y MAESTRE, J. A.: *Portugal, medio siglo de dictadura*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974.

13 VIALE MOUNTINHO, J.: *Un abril en Portugal*, Madrid: Júcar, 1974. El periodista portugués es autor de un estudio sobre José Afonso, cantante de «Grandola, vila morena», que fue traducido al español. Véase VIALE MOUNTINHO, J.: *José Afonso*, Madrid: Júcar, 1975.

mayo y julio. Junto con el testimonio directo de los acontecimientos de los cambios políticos y sociales, estos textos incluyen breves análisis sobre los antecedentes de la Revolución. El rasgo común —con las diferencias que a continuación se señalarán— es la simpatía expresa por el proceso de cambio político en Portugal y la indudable contribución a la difusión de los valores democráticos en la sociedad española. Otro elemento que comparten casi todas las obras periodísticas es la calificación de la dictadura salazarista-caetanista como fascismo, un concepto sometido a debate científico y que, en cualquier caso, se utiliza como sinónimo del término *antidemocrático*¹⁴.

Otro aspecto relevante de gran parte de estas obras, cuyo máximo exponente es el trabajo bibliográfico de Humberto Da Cruz y Carmen Espinar, es que dieron a conocer en España textos con un lenguaje democrático, marxista o incluso revolucionario, que superaron la censura y que resultaban impensables en otros ámbitos del país. Como ejemplo de estos contenidos pueden citarse los programas del Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA) o los numerosos manifiestos y proclamas de distintas organizaciones políticas o sindicales (Movimiento de Izquierda Socialista, Partido Revolucionario del Proletariado, Partido Comunista, Partido Socialista, etc.)¹⁵.

A lo largo de 1974 también se publicaron los testimonios de dos personalidades políticas completamente opuestas: la autobiografía de Mário Soares y unas memorias redactadas por Marcelo Caetano tras su cese como presidente del Gobierno¹⁶. Asimismo, se editaron otras cinco obras relacionadas con el Portugal contemporáneo: un libro de viajes¹⁷; un ensayo que examina, dentro de un análisis global del colonialismo europeo en África, algunos aspectos de la guerra en las colonias portuguesas, principal

14 Puede encontrarse un resumen del debate sobre el carácter fascista del salazarismo en DE LA TORRE GÓMEZ, H.: *O Estado Novo de Salazar*, Alfragide: Texto Editores, 2010, pp. 103–107.

15 Véase, por ejemplo, la amplia recopilación de este tipo de documentos y manifiestos en DA CRUZ, H. y ESPINAR, C.: *Revolución portuguesa: 25 de abril*, Madrid: Miguel Castellote, 1974.

16 CAETANO, M.: *Testimonio*, Madrid: Paraninfo, 1974.

17 MARTÍN ARNORIAGA, T.: *Y al oeste, Portugal (notas de viaje)*, Bilbao: Zero, 1974.

origen de la caída del caetanismo¹⁸; una biografía sobre Amílcar Cabral¹⁹; un trabajo sobre la realidad socioeconómica anterior al golpe militar²⁰; y un relato documentado sobre el crimen del salazarismo más recordado: el asesinato del general Humberto Delgado²¹. En cualquier caso, la obra sobre Portugal con mayor éxito editorial en España fue *Portugal y el futuro*, del general Spínola²².

4. Análisis de contenidos

4.1 Libros de corresponsales y periodistas en el Portugal revolucionario

El primer libro que trata directamente la Revolución portuguesa lo escribieron Luis Carandell y Eduardo Barrenechea en mayo de 1974. Estos periodistas realizan una crónica periodística de los acontecimientos vividos entre el 25 de abril y el 1 de mayo²³. Semanas antes del golpe, como cronistas del diario *Informaciones*, fueron testigos del fracaso del levantamiento militar en Caldas da Rainha²⁴. Junto con la narración detallada de los últimos cinco días de abril y el análisis de los antecedentes de la Revolución, el libro destaca por su epílogo, en el que se vaticina el futuro de las relaciones entre España y Portugal. Los autores predicen un mayor acercamiento entre los países, un aumento del interés español por conocer

18 MENÉNDEZ DEL VALLE, E.: *África negra dominio blanco (un estudio sobre Sudáfrica, Namibia, Rhodesia y las colonias portuguesas)*, Madrid: Espejo, 1974.

19 FISAS ARMENGOL, V.: *Amílcar Cabral y la independencia de Guinea-Bissau*, Barcelona: Nova Terra, 1974.

20 DÍAZ-LLANOS, E. G.: *Portugal en la encrucijada*, Madrid: Ediciones del Centro, 1974.

21 ROBLES, M. y NOVAIS, J. A.: *Asesinato de un héroe, general Humberto Delgado*, Madrid: Sedmay, 1974.

22 SPÍNOLA, A.: *Portugal y el futuro*, Barcelona: Planeta, 1974.

23 Los autores habían publicado dos años antes un libro-reportaje sobre los problemas sociales y económicos de la sociedad lusa, así como sobre las relaciones entre España y Portugal. Véase Pintado, A. y Barrenechea, E.: *La raya de Portugal. La frontera del subdesarrollo*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1972. Cabe señalar que «Antonio Pintado» es el seudónimo utilizado por Carandell.

24 *Informaciones* era un diario con contenido «moderado», pero que claramente apoyaba la democratización del régimen franquista. Véase Martín de la Guardia, R.: *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*, Madrid: Síntesis, 2008, p. 125.

Portugal e incluso, como buenos conocedores de la raya de la frontera, una influencia económica positiva²⁵.

Como anexo, esta obra incluye, junto con un breve análisis de las colonias portuguesas, documentos relevantes, como los dos comunicados del Movimiento de Oficiales difundidos en marzo de 1974, la primera proclamación de la Junta de Salvación Nacional tras el golpe o el programa del MFA. El libro, escrito desde una perspectiva política de izquierdas, reconocía el carácter burgués de la Revolución y la relevancia del capitalismo monopolista en el control económico del país. No obstante, los autores eran claramente favorables al nuevo Portugal, ya que ponía las bases para un juego democrático «al estilo occidental»²⁶. Esta obra tuvo éxito y conoció dos ediciones.

Vicente Talón, periodista de *Pueblo*, diario de la Organización Sindical, escribe su obra en junio. Como explica en una nota previa, su valoración de los acontecimientos es positiva y aunque no se explicita con consecuencias para España: «Lo que sucede en Portugal es tan importante, tan sugestivo, tan aleccionador, que creo que la buena nueva debe circular lo más ampliamente posible»²⁷.

El periodista ofrece, en primer lugar, un vivo relato cronológico de los acontecimientos entre el 25 de abril y el 1 de mayo. Posteriormente, analiza los problemas a los que tienen que enfrentarse los nuevos gobernantes: la herencia socioeconómica, la descolonización, la libertad sindical, etc. A diferencia de otros relatos periodísticos, aunque no niega el carácter dictatorial del régimen caetanista, no lo identifica con el fascismo.

Asimismo, el libro también estudia la repercusión de la caída de la dictadura en las relaciones entre España y Portugal. Ante el muro de desconfianza levantado por el salazarismo frente a España, la actitud y las declaraciones de los nuevos gobernantes lusos anunciaban un mayor entendimiento. Por otra parte, en su análisis de la perspectiva española de la Revolución, Talón recoge las palabras de antiguos ministros como Laureano López Rodó, que destaca los aspectos negativos del cambio político y anuncia una posible degeneración frentepopulista, o José Solís, que lanza un mensaje favorable al aperturismo. Igualmente, se ofrece el testimonio

25 CARANDELL, L. y BARRENECHEA, E.: *Portugal, Sí*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974, p. 148.

26 *Ibidem*, pp. 123-124.

27 TALÓN, V.: *op. cit.*, p. 8.

de opositores al franquismo como Dionisio Ridruejo, Enrique Tierno Galván o Joaquín Ruiz Giménez²⁸. Por ejemplo, las palabras del político democristiano que se reproducen en este libro inciden en la influencia de la vecindad:

Si los hombres no son islas, las naciones menos. Y cuando se tienen centenares de kilómetros de frontera común y vínculos muy antiguos y muy estrechos de toda índole, nada de lo que ocurre en uno de los países colindantes puede ser ajeno al otro. Por eso, España vive estas horas de Portugal con solidaridad muy profunda.

Como en otras obras publicadas en las semanas posteriores al golpe, el apresuramiento editorial para aprovechar el tirón del momento y «rellenar» el texto parece justificar la inclusión de viejos reportajes sobre la situación en Angola, publicados por el periodista en 1964 y 1968. Asimismo, reproduce los primeros documentos de la Junta de Salvación Nacional (decretos de amnistía, disolución de Acción Nacional Popular, etc.) y el programa del MFA.

En el mes de junio, César de la Lama, redactor jefe de los Servicios Especiales de la Agencia EFE y Cifra Gráfica, ofrece otro testimonio periodístico que comprende desde el golpe militar hasta la constitución del primer Gobierno provisional²⁹. El relato es más objetivo, escrito desde una perspectiva moderada, más conservadora, apoyando el proceso de democratización, pero con mucho menos apasionamiento por la Revolución que otros libros publicados (por ejemplo, Carandell y Barrenechea, Bayo, G. Rico o Roig) en fechas similares. Este autor muestra, incluso, pese a los elogios reiterados a la figura del general Spínola, algunas dudas e incertidumbres sobre el futuro («¿Es primavera en Portugal?»). La apuesta es la moderación: «La victoria de los portugueses radica en poder superar la situación presente. Y también en su espíritu selectivo. En no caer en las trampas que tienda el comunismo internacional. En no dejarse deslumbrar por conceptos antagónicos. En iniciar una política moderada. Sin extremismos»³⁰.

La obra incluye un prólogo escrito por Manuel Aznar, fundador de la agencia EFE y antiguo embajador español ante las Naciones Unidas o

28 *Ibidem*, pp. 251-268.

29 DE LA LAMA CHAMORRO, C.: *La Revolución de la Flor. Golpe de Estado en Portugal*, Madrid: Sedmay, 1974.

30 *Ibidem*, pp. 186-189.

países como Marruecos, Argentina o la República Dominicana. En sus palabras se encuentra un elogio de la figura del general Spínola, aunque evita expresamente el análisis interno de la situación portuguesa. Como diplomático, opina sobre la política exterior del militar. Vaticina el fracaso de su proyecto de transformación del imperio colonial en una federación de los territorios africano-portugueses y predice la inevitable autodeterminación de las colonias³¹.

Como anexo, esta obra incluye el listado de los 22 atentados y sabotajes cometidos contra el Gobierno depuesto por los grupos Acción Revolucionaria Armada, Frente Popular de Liberación Nacional y Liga de Unión y Acción Revolucionaria desde el 17 de mayo de 1967 hasta el 1 de mayo de 1973.

En estas primeras semanas tras el 25 de abril, la visión más crítica con la Revolución portuguesa la ofrece el relato de Eliseo Bayo, periodista enviado por el semanario *Sábado Gráfico*. En su análisis, coherente con su militancia de extrema izquierda que anteriormente ya le había conducido a la cárcel en España, niega el carácter revolucionario del cambio político. El pueblo portugués no había protagonizado su liberación. A su juicio «el golpe, táctica y estratégicamente perfecto, ha sido conducido por la burguesía portuguesa —fuertemente entroncada al capital extranjero— para cumplir sus propios objetivos». El restablecimiento de las libertades había sido un paso necesario desarrollado por la burguesía y el capital para mantener el control del aparato del Estado ante los objetivos y problemas generados por la dictadura salazarista. Prueba de ello fueron el apoyo de las multinacionales a los militares, la pasividad de la OTAN durante los acontecimientos o la llamada al general Spínola para presidir la Junta de Salvación Nacional³². Desde el punto de vista marxista de este autor, el Partido Socialista y el Partido Comunista habían sido neutralizados por las fuerzas burguesas mediante el golpe militar. El autor reconoce que sus conclusiones van a contracorriente y son poco populares. Admite que el golpe militar es «un magnífico ejemplo de cómo puede ser sustituido un régimen autoritario por otro democrático sin convulsiones sociales, sin derramamientos de sangre, sin violencias particulares y sin represalias»,

31 Prólogo de Manuel Aznar en *ibidem*, pp. 15–20.

32 BAYO, E.: *op. cit.*, pp. 9–10.

aunque las libertades no signifiquen la antesala de la revolución, sino las «adhesiones al programa estratégico de la burguesía»³³.

Xavier Roig, enviado del diario barcelonés *Tele/eXpres* a Lisboa el 25 de abril, ofrece una detallada crónica de los principales acontecimientos (el golpe militar, el fin de la PIDE —Policía Internacional y de Defensa del Estado—, la liberación de los presos políticos, el regreso de Mario Soares y Álvaro Cunhal, la celebración del 1 de mayo, etc.) hasta la constitución del Gobierno provisional. El relato muestra el optimismo y la alegría generalizada, pese a los problemas que debían afrontarse, del pueblo portugués. El periodista testimonia la repetida pregunta de los ciudadanos lusos: ¿Qué pasará ahora en España? El libro, además de un anexo con extractos del pensamiento político de Spínola o de las distintas fuerzas políticas activas, cuenta con un prólogo del escritor Manuel Vázquez Montalbán, quien muestra su simpatía por la Revolución. Frente a posturas críticas, este escritor destaca que en Portugal se han recuperado «las reglas del juego democrático» y esta circunstancia es positiva, salvo para los fascistas de derechas o para los fascistas de izquierda, que «solo se autolegitiman en la anormalidad de la represión indiscriminada» del fascismo. Como señala Vázquez Montalbán, su prólogo y el libro de Roig «apuestan desde la primera palabra a la última por una situación que nos parece legítima, racional y envidiable»³⁴. Como en otras obras sobre Portugal, probablemente funciona la autocensura y se evitan comparaciones expresas con la situación española. Sin embargo, la referencia a la envidia, el deseo de algo que no se posee, es un mensaje claro de lo que el prologuista espera para su país.

El periodista Eduardo G. Rico visitó Portugal y mantuvo encuentros con Mario Soares, Álvaro Cunhal y Adelino Palma Carlos, así como con militares, dirigentes sindicales y miembros de partidos de extrema izquierda, izquierda burguesa y centro. A partir de esta experiencia, su objetivo no es estrictamente redactar una crónica periodística del golpe militar, sino llevar a cabo un análisis, desde una perspectiva marxista, de las raíces socioeconómicas de la Revolución. A su juicio, el capitalismo portugués exigía la liberación del constreñimiento de las estructuras políticas del salazarismo, calificado como fascismo, y una solución al problema de la guerra. El cambio impulsado por los militares no había afectado

33 *Ibidem*, p. 10.

34 VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. en X. ROIG: *op. cit.*, p. 11.

«a la relación entre las distintas clases de la sociedad portuguesa», pero las libertades democráticas abrían alternativas para la discusión política de las contradicciones de la realidad socioeconómica lusa³⁵. En definitiva, esta obra, publicada por una editorial fundada por cristianos progresistas y marxistas, ofrece una visión positiva del cambio, pero está menos idealizada o es menos romántica que la de otros autores. Como en otros reportajes, la autocensura parece funcionar, ya que se eluden comparaciones de nuevo con España.

El periodista portugués José Viale Mountinho publica un detallado relato cronológico del proceso revolucionario desde el 25 de abril hasta el 21 de mayo, fecha de la salida de Caetano hacia Brasil. El libro, expresamente redactado como una recopilación de hechos y documentos para aclarar a los lectores españoles el golpe militar, incluye una valoración de la actitud de distintos periódicos españoles (*ABC*, *Ya*, *Hoja del Lunes*, *Arriba*, *El Alcázar* e *Informaciones*). En su opinión, la prensa refleja el recelo ante un movimiento popular que podía arrastrar a España. Frente al tono alarmista generalizado, se encuentra la interpretación fiel de los acontecimientos realizada por el diario *Informaciones*³⁶.

Juan Maestre, periodista de la revista *Cuadernos para el Diálogo*, que visitó el país vecino tras los acontecimientos revolucionarios, publica un ensayo monográfico sobre Portugal dentro de la colección de suplementos de la publicación dirigida por Félix Santos y fundada por Ruiz Giménez. Esta obra, pese a su formato de revista, cuenta con su propio depósito legal, por lo que, siguiendo la opinión de Francisco Javier Davara, se ha considerado un libro³⁷. El autor divide su obra *Portugal: medio siglo de dictadura* en tres partes: pasado, presente y futuro. En la primera, analiza brevemente la historia de la dictadura, los perfiles de Salazar y Caetano, y las características políticas del salazarismo. Esta concepción ideológica se identifica con el fascismo, puesto que se explican sus raíces en el integrismo, los principios de Acción Francesa, la doctrina social de la Iglesia, el anticomunismo «a ultranza» y la instrumentación legal del fascismo. El autor reconoce, no obstante, que el salazarismo rechaza el racismo propio

35 RICO, E. G.: *op. cit.*, pp. 87-88.

36 VIALE MOUNTINHO, J.: *op. cit.*, pp. 133-135.

37 DAVARA TORREGO, F. J.: *Cuadernos para el diálogo: un modelo de periodismo crítico*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, 2001. Disponible en línea: <<http://biblioteca.ucm.es/tesis/inf/ucm-t25239.pdf>>. [Consulta el 10/01/2014].

de otros fascismos. En este sentido, Portugal era el ejemplo de la nación menos racista del mundo occidental³⁸. En la segunda parte, se describe la revolución «incruenta» de abril, en la introducción calificada como un magno «San Fermín» por su carácter popular, y se señalan los problemas a los que tenía que enfrentarse el país: estructura capitalista, elevado nivel de subdesarrollo y pobreza, y conflicto colonial. Comparando los indicadores sociales de Portugal con España (renta per cápita, tasa de incremento del producto nacional bruto, tasas de mortalidad infantil, esperanza de vida, etc.), se pone de relieve, aun estando España «en la cola de los europeos», el atraso portugués. El futuro del país se resume en la última parte de la obra, donde se analiza la figura del general Spínola, «distorsionada por los medios de información españoles», cuyo papel se había «supervalorizado». En definitiva, pese a la consecución de la libertad y el fin del fascismo, sin grandes convulsiones, no se habían resuelto los problemas de Portugal, ya que el poder todavía no estaba «totalmente definido»³⁹.

Desde el punto de vista periodístico, la última obra que se edita en 1974 es el libro de viajes de Tomás Martín Arnoriaga. Este periodista ofrece sus apuntes de viaje, en los que se recogen testimonios de trabajadores, soldados, militantes comunistas o las palabras del ya exministro socialista Raúl Rego. Es una visión de la situación del país cuatro meses después de la Revolución, menos analítica, mucho más centrada en las pequeñas descripciones de los cambios registrados y de los problemas planteados en distintos ámbitos (el mundo del trabajo, los militares, la universidad, la Iglesia, etc.). El editor justifica el interés de esta obra en una introducción en la que la ambigüedad de los posesivos pueden alcanzar sentidos especiales para los lectores españoles: «El tema sobre Portugal sigue vivo. Su cercanía geográfica despierta más nuestro interés por esta experiencia democrática en un país dominado tantos años por una dictadura fascista»⁴⁰.

4.2 Otros libros y testimonios

El primer libro no periodístico relacionado con Portugal publicado en España tras el 25 de abril es la traducción de la obra *Portugal y el futuro* del general Spínola. La editorial Planeta lanzó la obra en mayo con el eslogan «Todo comenzó con este libro». Una prueba del interés español por

38 MAESTRE, J.: *op. cit.*, pp. 18-19.

39 *Ibidem*, pp. 47-53.

40 MARTÍN ARNORIAGA, T.: *op. cit.*, p. 5.

los asuntos portugueses es que en ese mismo mes se imprimieron 40 000 ejemplares en tres ediciones consecutivas.

En 1974 también se publicaron los testimonios de dos personalidades políticas completamente opuestas. En primer lugar, en agosto, la autobiografía de Mario Soares, histórico dirigente del Partido Socialista, opositor encarcelado por la dictadura salazarista y en aquel momento ministro de Asuntos Exteriores. La edición española incluye un prólogo del socialista Raúl Morodo con una reivindicación expresa de la inevitable democratización en España. A su juicio, las dictaduras no se heredan y los sistemas políticos autoritarios pueden mantenerse por cierta inercia. No obstante, la desaparición de los fundadores de los estados provoca la inevitabilidad del cambio político⁴¹. Por otra parte, en diciembre, se publicó el testimonio redactado por Caetano tras su cese como presidente del Gobierno. Su obra es una reivindicación personal de su labor gubernamental, tanto de los intentos liberalizadores del régimen como de la política de ultramar, desde su nombramiento en 1968 hasta su caída en 1974. Caetano analiza el movimiento de los capitanes, el libro de Spínola y el levantamiento militar de Caldas da Rainha. El depuesto gobernante no habla sobre el 25 de abril, salvo una breve referencia a su detención y traslado al aeropuerto militar para su expulsión del país⁴².

Los acontecimientos revolucionarios despiertan interés por Portugal. Pese a la vecindad, existe, en general, un escaso conocimiento sobre su devenir histórico, su cultura o su estructura económica. A los reportajes periodísticos inmediatos sobre el golpe militar y a los libros de los protagonistas de los acontecimientos, se suman obras que tratan sobre aspectos concretos de su estructura social o historia reciente, o sobre la génesis de su Imperio colonial.

Por ejemplo, Díaz-Llanos realiza un profundo análisis de las estructuras sociales, económicas y políticas del Portugal anterior a la Revolución. El texto incluye breves referencias al golpe militar, añadidas a una obra terminada antes del 25 de abril. De hecho, la obra aparece en la base de datos del ISBN como editada en diciembre de 1973, pero su depósito legal y lanzamiento fue en 1974⁴³. El libro se imprimió con una faja publicitaria

41 Véase el prólogo de Raúl Morodo en SOARES, M.: *Portugal amordazado: un testimonio*, Barcelona: Dopesa, 1974, pp. 11-14.

42 CAETANO, M.: *op. cit.*, pp. 191-193. La obra se editó originariamente en Río de Janeiro.

43 «Presentación del libro "Portugal en la encrucijada"», *ABC*, 6 de junio de 1974.

que incluía el eslogan «De Salazar a Spínola». La obra, como se ha apuntado, se centra realmente en el salazarismo y el caetanismo, no en el espinolismo y, por ello, sirve como texto explicativo de los problemas sociales, políticos y económicos que dieron origen a este proceso revolucionario⁴⁴.

En noviembre se publica un trabajo de investigación, aunque redactado en un estilo periodístico con recreaciones literarias e incluso invenciones de situaciones y diálogos, que describe la trayectoria política y la muerte del general Delgado, uno de los protagonistas de la oposición al salazarismo. Su lucha contra la dictadura terminó con su asesinato en 1965 por agentes de la PIDE en Villanueva del Fresno. La obra detalla las circunstancias de su muerte, así como del proceso judicial iniciado en España para aclarar los hechos, que culmina en Portugal con el encarcelamiento de sus responsables tras la Revolución de abril. El libro incluye la reproducción fotográfica de las fichas de 10 de los agentes de la PIDE responsables del asesinato⁴⁵. Destaca la narración del encuentro entre el general y Manuel Giménez Fernández en 1961. El exministro de la República Española le expuso a Delgado, en una frase especialmente significativa leída en el contexto del año 1974, que el triunfo de los demócratas portugueses siempre representaba «un triunfo para los demócratas españoles»⁴⁶. Esta obra la escribió Mariano Robles Romero-Robledo, abogado de la familia del general asesinado, y el periodista español José Antonio Novais, hijo del exiliado político portugués Novais-Teixeira. El prólogo lo escribió el socialista Raúl Rego, quien sufrió la persecución del régimen salazarista por intentar investigar el crimen.

En el periodo analizado, se editaron otras dos obras relacionada con la historia de Portugal que no tienen vinculación con los acontecimientos del 25 de abril y que pueden responder a una pura coincidencia temporal o al redescubrimiento del país vecino por parte de los españoles. Así, por una parte, en septiembre, se edita por primera vez en España el libro *La gesta de Portugal: Tres siglos de exploraciones y descubrimientos* de John Dos Passos. Este autor nació en Chicago, pero sus raíces familiares se encontraban en Madeira. La obra editada originariamente en 1969 bajo el

44 DÍAZ-LLANOS, E. G.: *Portugal en la encrucijada*, Madrid: Ediciones del Centro, 1974.

45 Tras el prólogo, este libro arranca con una sección titulada «¿Fueron estos los asesinos?», encabezada por la fotografía de Salazar, donde se presentan las fichas y las fotografías de los agentes de la PIDE implicados en el crimen. Véase ROBLES, M. y NOVAIS, J. A.: *op. cit.*, pp. 16-42.

46 *Ibidem*, p. 125.

título *The Portugal story* es un relato histórico sobre el Imperio portugués y su aventura colonial. El autor, que inicialmente había mostrado simpatía por el comunismo, pero evolucionó hacia posturas conservadoras, narra la epopeya del imperialismo portugués de forma acrítica⁴⁷.

Por otra parte, el africanista español Carlos González Echegaray publica una historia del África negra, y en algunas de sus páginas estudia las colonias portuguesas⁴⁸. Finalizó su obra en 1965. Para su primera edición en 1974, incluyó un epílogo redactado por Talón, que actualizaba la historia africana entre 1960 y 1973. En este texto, se analiza la situación de las colonias portuguesas de Guinea, Mozambique y Angola. No hay referencias a la Revolución de los Claveles⁴⁹. En cambio, en la obra de Emilio Menéndez Valle sobre el colonialismo en África, editada en agosto, se justifica el interés de su publicación por los acontecimientos del 25 de abril⁵⁰. En ese año, coincidiendo con la proclamación de la independencia de Guinea-Bisáu en septiembre, se publica la biografía y trayectoria política de Amílcar Cabral, líder del PAIGC (Partido Africano da Independencia da Guiné e Cabo Verde), asesinado en 1973. En la introducción de esta obra, escrita con abundante terminología marxista y democrática, se destaca la imposibilidad de vencer militarmente al PAIGC como uno de los principales factores en la génesis del movimiento de los capitanes y de la posterior Revolución. Asimismo, se expresa la inviabilidad de la fórmula espinolista de neocolonialismo⁵¹.

5. Conclusiones

Existió un fuerte interés en España por los acontecimientos portugueses que se refleja en la edición de 17 libros con fines comerciales relacionados con la Revolución de los Claveles a lo largo de 1974. Casi la mitad de estos libros son trabajos redactados por periodistas españoles en el periodo comprendido entre el golpe militar y la constitución del primer Gobierno

47 DOS PASSOS, J.: *La gesta de Portugal: tres siglos de exploraciones y descubrimientos*, Barcelona: Plaza & Janés, 1974.

48 GONZÁLEZ ECHEGARAY, C.: *Historia del África Negra*, Madrid: Editorial Nacional, 1974.

49 TALÓN, V.: «África, primeros pasos (1960–1973)», en C. González Echegaray: *op. cit.*, pp. 355–395.

50 MENÉNDEZ DEL VALLE, E.: *op. cit.*, p. 431.

51 FISAS ARMENGOL, V.: *op. cit.*, pp. 9–13. Sobre las propuestas neocolonialistas de Spínola: *ibidem*, pp. 95–101.

provisional. Entre mayo y julio se publicaron el 80 % de las obras estudiadas.

La perspectiva de los autores españoles es, en términos generales, clara y expresamente favorable al proceso democratizador. Este posicionamiento positivo hacia la transición portuguesa resulta coincidente con la corriente de simpatía generalizada de la prensa española independiente, favorecida por la apertura informativa impulsada por el ministro de Información y Turismo Pío Cabanillas, durante la fase espinolista de la Revolución.

La simpatía izquierdista de los periodistas testigos del 25 de abril es explícita, salvo en el caso de las obras de Talón y De la Lama, cuya valoración positiva de la Revolución se muestra desde una perspectiva más conservadora. En cambio, desde una interpretación marxista, Bayo mantiene sus dudas sobre el carácter revolucionario del golpe militar.

Las comparaciones entre las situaciones políticas de España y Portugal son escasas y, en cualquier caso, generalmente poco explícitas. Pese a la clara tolerancia del Ministerio de Información y Turismo, funcionaron probablemente los mecanismos de autocensura que marcaban a los autores los límites a su propia libertad de expresión.

Estas obras, más allá de las explicaciones de los acontecimientos y sus antecedentes, contribuyeron a difundir las experiencias del libre ejercicio democrático y a dar testimonio de la posibilidad de la caída, sin grandes convulsiones, de las dictaduras en España.

Esta investigación está abierta, ya que pretende ser continuada con el análisis de los libros publicados sobre la Revolución portuguesa a lo largo de 1975, a fin de tener una visión global de la producción editorial anterior al inicio del proceso democratizador en España. Asimismo, otro objetivo inmediato es clarificar la repercusión en el mundo editorial de los controles y filtros de la Dirección General de Cultura Popular durante el periodo entre 1974 y 1975 a través de la consulta de los fondos del Archivo General de la Administración.

Anexos

Libros editados en España con ISBN relacionados con Portugal y la Revolución de los Claveles (1974)

<i>Obra</i>	<i>Fecha de edición ISBN</i>
DÍAZ-LLANOS, E. G.: <i>Portugal en la encrucijada</i> , Madrid: Ediciones del Centro, 1974.	12/1973* El depósito legal es de 1974. La obra se presentó públicamente en junio de 1974.
SPÍNOLA, A.: <i>Portugal y el futuro</i> , Barcelona: Planeta, 1974.	05/1974
CARANDELL, L. y BARRENECHEA, E.: <i>Portugal, Sí</i> , Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974.	05/1974
TALÓN, V.: <i>Portugal, ¿golpe o revolución?</i> , Madrid: CVS Ediciones, 1974.	06/1974
DE LA LAMA CHAMORRO, C.: <i>La Revolución de la Flor. Golpe de Estado en Portugal</i> , Madrid: Sedmay, 1974.	06/1974
BAYO, E.: <i>Portugal, en libertad condicional</i> , Barcelona: Dirosa, 1974.	06/1974
DA CRUZ, H. y ESPINAR, C.: <i>Revolución portuguesa: 25 de abril</i> , Madrid: Miguel Castellote, 1974.	06/1974
VIALE MOUNTINHO, J.: <i>Un abril en Portugal</i> , Madrid: Júcar, 1974.	07/1974
MAESTRE, J. A.: <i>Portugal, medio siglo de dictadura</i> , Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974.	07/1974
ROIG, X.: <i>Portugal: La muerte de un fascismo</i> , Barcelona: Laia, 1974.	07/1974
RICO, E. G.: <i>La caída del fascismo portugués</i> , Bilbao: Zero, 1974.	07/1974
SOARES, M.: <i>Portugal amordazado: un testimonio</i> , Barcelona: Dopesa, 1974.	08/1974
MENÉNDEZ DEL VALLE, E.: <i>África negra dominio blanco (un estudio sobre Sudáfrica, Namibia, Rhodesia y las colonias portuguesas)</i> , Madrid: Espejo, 1974.	08/1974

Obra	Fecha de edición ISBN
FISAS ARMENGOL, V.: <i>Amílcar Cabral y la independencia de Guinea-Bissau</i> , Barcelona: Nova Terra, 1974	09/1974
MARTÍN ARNORIAGA, T.: <i>Y al oeste, Portugal (notas de viaje)</i> , Bilbao: Zero, 1974.	10/1974
ROBLES, M. y NOVAIS, J. A.: <i>Asesinato de un héroe, general Humberto Delgado</i> , Madrid: Sedmay, 1974.	11/1974
CAETANO, M.: <i>Testimonio</i> , Madrid: Paraninfo, 1974.	12/1974

Elaboración propia. Fuente: <www.mcu.es/libro/CE/AgénISBN.html>.

«YA ESTÁBAMOS EN LOS TIEMPOS DE LA TRANSICIÓN».
EL CAMBIO SOCIAL BAJO LOS PIES DEL FRANQUISMO:
ESPACIOS, SOCIALIZACIÓN Y DESAFÍOS
EN LA CATALUÑA RURAL (1960–1976)

Cristian Ferrer González*
Universitat Autònoma de Barcelona
cristian.ferrer.gonzalez@gmail.com

Resumen

Franco murió en la cama el 20 de noviembre de 1975. La dictadura, sin embargo, ya estaba tocada de muerte desde hacía años. El cambio político cristalizado en el cambio institucional de 1977-1978 ya se había producido en el seno de la sociedad civil a lo largo de los años sesenta y setenta, en especial en Cataluña. El medio rural catalán, lejos de la apatía y la desmovilización, vivió un intenso proceso de transición social equiparable en muchos aspectos al de la Cataluña metropolitana. Las resistencias al régimen y las luchas por la mejora de las condiciones materiales, así como el activismo cívico y cultural crítico devinieron espacios de conflicto permanente a lo largo de esos años, que irían definiendo y aumentando qué era y qué no era posible bajo el franquismo. Cuando a inicios de 1977 lo que quedaba de régimen se vio forzado a acatar su desnaturalización, el cambio era ya una realidad tangible para el grueso de la población.

Palabras clave

Medio rural; conflictividad laboral; sociabilidad popular; cambio político; antifranquismo.

* Esta investigación se inscribe en el proyecto HAR2012-31431, en el que participa el autor en virtud de una beca FPI concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO). Cristian Ferrer es investigador predoctoral en el Centro de Estudios sobre las Épocas Franquista y Democrática (CEFID) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y es miembro del Grupo de Investigación sobre la Época Franquista (GREF). Correo electrónico: cristian.ferrer@uab.cat. Twitter: @CristianFerrerG.

Abstract

Franco died in his bed on 20 November 1975. The dictatorship, however, had already been in its death throes for several years. The political changes that were consolidated by the moves towards a democratic system in 1977-78 had already occurred within civil society throughout the 1950s and 1960s, especially in Catalonia. Far from apathy and demobilization, rural Catalonia experienced an intense process of social change comparable in many ways to that of metropolitan areas. Throughout this period, resistance to the regime, struggles to improve material conditions, and civic, critical and cultural activism became spaces of permanent conflict that would define and expand what was and what was not possible under Franco. When in early 1977 what was left of regime was forced to accept its demise, change had already become a tangible reality for most of the population.

Key words

Rural world; labour conflicts; popular sociability; political change; anti-Francoism.

1. El franquismo y la pervivencia de la lucha de clases

...quan a la realitat se li tanca la porta
no és gaire estrany que t'entri per la finestra...

Tanto el título del presente escrito como la cita que lo encabeza provienen de una reflexión realizada a raíz de la trabazón existente entre movimiento obrero, sociedad civil y cambio político¹. Según afirmaba Xavier Domènech, Sabadell parecía una excepción que no encajaba en las explicaciones de la transición política «de la ley a la ley» que uno creía o asumía que estaban conducidas por las élites moderadas del antifranquismo y los sectores reformistas del régimen. Sin embargo, esa excepción no parecía reducirse al caso de la cocapital del Vallès Occidental, puesto que experiencias extraordinarias como la huelga general de febrero de 1976 y la consiguiente dimisión de su alcalde no parecían circunscribirse a esa ciudad. Los casos de Vizcaya, Guipúzcoa, Vitoria, Navarra, Vigo, Ferrol, el Baix

1 DOMÈNECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell, 1966-1976*, Barcelona: Abadia de Montserrat, 2002, pp. 351 y 350.

Llobregat o Madrid apuntaban otros interrogantes tan pertinentes como necesarios. Permitían, como poco, plantearse si aquellas excepciones no eran más bien normas y si eran de utilidad para explicar la transición a la democracia sin recurrir a unas siempre presuntas y nunca probadas «buenas voluntades» y la «responsabilidad» de las clarividentes élites que condujeron el proceso².

Atender a la sociedad y a su interacción con el poder político como una relación dialéctica de conflicto permanente que los modulaba mutuamente permite comprender mejor los porqués del cambio de régimen. Un proceso en el que la lucha de clases jugó un papel destacado. De hecho, la misma génesis del franquismo se hallaba en las luchas populares que habían logrado ensanchar los espacios del Estado liberal decimonónico. En el primer tercio del siglo xx, el gran dilema para los sectores dirigentes fue cómo integrar y mantener bajo control a la sociedad de masas sin que esto comportara la apertura a la democracia: la respuesta fue el fascismo³. No obstante, si el franquismo había «nacido para hacer desaparecer la lucha de clases, su propia existencia la confirmaba»⁴. Resulta fundamental comprender que para el franquismo la paz social era la máxima que explicaba su motivo de ser. La omnipresencia de la lucha de clases —esto es, del fracaso del régimen para erradicarla— permite que se entiendan, asimismo, los vaivenes de la larga dictadura y deviene en paradigma central para explicar, pues, tanto su origen como su final⁵.

En su andadura final, el franquismo se vio sumido en una constante laminación de sus apoyos por incontables pequeños y grandes conflictos extendidos por doquier y llevados a cabo por inmensas minorías refractarias a la dictadura. Aquellas numerosas excepciones que devinieron normas no existieron únicamente en las áreas industriales de las principales urbes del Estado español. ¿Acaso puede afirmarse empíricamente que el medio rural fue un mero espectador pasivo del cambio político? Un creciente número de estudios han contradicho la aparente calma social atribuida

2 *Ibidem*, p. 35.

3 MARÍN, M.: *Història del franquisme a Catalunya*, Lérida: Pagès-Eumo, 2006, p. 21.

4 DOMÈNECH, X.: *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*, Barcelona: Icaria, 2012, p. 132.

5 MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid: Siglo XXI, 1998, pp. 267-270. Sobre el papel del movimiento obrero como motriz democratizadora, véase Eley, G.: *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona: Crítica, 2003.

al campo durante el franquismo y dan muestra de una sociedad compleja que supo resistir, organizarse y desafiar al fascismo español al forjar una genuina cultura de resistencia; un espacio marcado por el conflicto que fue capaz de potenciar cambios sociales y políticos que, sin lugar a dudas, coadyuvaron al proceso de cambio general⁶. A lo largo de estas líneas se destacarán las claves que se considera que explican cómo las clases populares de la Cataluña rural consiguieron subvertir el orden social y político establecido y constituirse en una fuerza contrahegemónica capaz de disputar el poder al franquismo. Un proceso nacido de las luchas por la mejora de las condiciones materiales, pero que consiguieron romper los marcos estrictos de la lucha de clases para convertirse en pueblo.

2. La construcción social de la protesta

El proyecto fascista, implantado con la «victoria» de 1939, jamás contó con el beneplácito del grueso de la población. Si bien no es posible hablar ni de un consenso hegemónico ni de una frontal oposición en el campo —más propio de visiones dicotómicas de la sociedad que no atienden a los matices siempre complejos en los que se mueven los humanos—, sí que se detecta una gran gama de actitudes sociales susceptibles de ser interpretadas históricamente: desde la adaptación y el consentimiento hasta las resistencias, los disensos y las adhesiones parciales y cambiantes en el tiempo⁷. La ruptura que supuso la Guerra Civil anonadó las redes sociales tejidas por las clases populares desde antaño y las resistencias existentes tendieron a una codificación diferente, basada, de nuevo, en las «peque-

6 HERRERA, A.: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la transición española*, Madrid: Magrama, 2007; MARTÍN, Ó. J.: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1976*, Madrid: Catarata, 2008; CABANA, A.: *La derrota de lo épico*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013; LANERO, D. (ed.): *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y el País Vasco (1968-1980)*, Madrid: Catarata, 2013; y FERRER, C.: *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià (1972-1979)*, Lérida: Universidad de Lérida, 2014.

7 Entre las principales aportaciones sobre las actitudes populares durante el primer franquismo en la última década, destacan FONT, J.: «“Nosotros no nos cuidábamos de la política”. Fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1959», *Historia Social*, n.º 49, 2004, pp. 49-68; y CABANA, A.: «De imposible consenso. Actitudes de consentimiento hacia el franquismo en el mundo rural (1940-1960)», *Historia Social*, n.º 71, 2011, pp. 89-106.

ñas rebeldías cotidianas» a las que James Scott llamó las *armas del débil*⁸. Tal y como señala Carme Molinero, a la traumática vivencia de la guerra le siguió una no menos dura experiencia de miseria que para el grueso de la población estuvo acompañada de incertidumbre y de una profunda desmoralización. En ese contexto, la oposición al franquismo fue escasa y solo posible en la clandestinidad más absoluta. Aunque, de ningún modo, aquella obligada pasividad era muestra de una aceptación del nuevo orden, puesto que las resistencias a las políticas del nuevo Estado fueron muy extensas. Tanto es así que el régimen franquista tuvo que recorrer desde sus inicios a miles de personas para controlar las actitudes de los colectivos desafectos, a quienes los conseguía neutralizar, pero nunca los conquistaba⁹; los vencía, pero jamás los convencía, en palabras de Unamuno. Este hecho resultaría esencial en la extensión de la disidencia, como se verá, en la etapa comprendida en el presente escrito.

Bajo una calma solo aparente, la España rural estaba padeciendo las consecuencias indeseadas de los Planes de Desarrollo Económico que producirían el cambio en el estatus social del campesino medio. En «ningún momento se han registrado situaciones o hechos que tuvieran alguna incidencia sobre el mantenimiento de la paz interior, fruto de una pacífica y ordenada convivencia» de los gerundenses, escribía su gobernador civil. Sin embargo, Victorino Anguera reconocía la existencia de un «descontento registrado entre amplios sectores del campo»¹⁰, debido a la profunda reordenación económica del agro catalán, proceso que implicaba, entre otros, el aumento no equitativo de la fiscalidad. Aquella imposición fiscal no sería percibida solamente como una agresión económica que diezmaba el poder adquisitivo de un grueso relevante de la población, sino que también —y sobre todo— fue percibida como una afrenta contra el modelo de vida campesino autosuficiente y pequeño propietario, hecho que produjo el incremento del malestar y la aparición de disidencias entre unas clases

8 Sobre el concepto *pequeñas rebeldías cotidianas*, véase YUSTA, M.: *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939–1952)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 15–25. Para la obra clásica sobre resistencia campesina, véase SCOTT, J. C.: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla: Txalaparta, 2003.

9 MOLINERO, C.: «Subsistencia y actitudes populares durante el primer franquismo», *Bulletin of Spanish Studies*, vol. xci, n.º 1-2, 2014, p. 197.

10 Archivo General de la Administración (AGA), Gobernación: *Memoria del Gobierno Civil de Gerona*, 1969, caja 52/00483.

sociales que habían consentido de manera mayoritaria el establecimiento del franquismo, cuando no se habían erigido como uno de sus máximos valedores¹¹.

Por otro lado, la inexistencia de actuaciones que fracturasen la paz social franquista no implicaba necesariamente la aceptación del orden social establecido. En este sentido, debe abandonarse la imagen del motín como paradigma de la acción colectiva, ya que «puede haber otros métodos tales como las peticiones en masa a las autoridades [...] o la migración de poblados enteros». En cualquier caso, el «motín no tiene por qué ser el procedimiento favorito dentro de la cultura de los pobres»¹². Las clases subalternas han utilizado históricamente un extenso repertorio de actuaciones creadoras de lo que podría considerarse una verdadera cultura de resistencia, íntimamente relacionada con la propia cultura de clase, grupo, etnia o comunidad, que varía en sus formas concretas en función de la naturaleza represiva del poder, pero que siempre ha estado presente. Asimismo, este repertorio de resistencias se ha mantenido en el tiempo por ser considerado un instrumento socialmente justo y aceptado, y mantener una codificación reconocible e inserta en la cultura de los protagonistas de la protesta. Esta protesta ha creado una cultura de protesta, que se ha visto actualizada dependiendo de la naturaleza opresiva del Estado y de las clases dirigentes, así como del mismo aprendizaje otorgado por la experiencia de luchas anteriores. No obstante, conviene señalar que históricamente nunca ha existido una vinculación inequívoca entre una situación aparentemente injusta y la contestación social, pues siempre han sido necesarios unos marcos cognitivos que identificaran, codificaran y potenciaran la actuación-consecuencia de la injusticia padecida.

A continuación, se analizará brevemente cómo se codifica y construye socialmente la protesta. Para este fin, la obra de Bert Klandermans puede servir como base de análisis, ya que resulta de utilidad para aproximarse

11 FONT, J.: *¡Arriba el campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*, Gerona: Diputació de Gerona, 2001, p. 130; y COBO, F.: *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870–1939*, Granada: EUG, 2012, pp. 357–369 y 395–399. Si bien resulta difícil hablar de «autosuficiencia» en sociedades industrializadas, los códigos culturales siguieron de algún modo insertos en la cultura popular campesina. Asimismo, continúa resultando difícil establecer el perfil socioeconómico de los apoyos rurales al franquismo en Cataluña, por lo que se remite a obras que han abordado este tema, aunque se aspira a elaborar una explicación satisfactoria en la tesis doctoral en desarrollo.

12 THOMPSON, E. P.: *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica, 1995, p. 298.

a los marcos cognitivos de los participantes en los movimientos sociales que se abordarán¹³. Klandermans establece que el marco de identidad y el marco de injusticia permiten aprehender una situación como conflictiva e identificar a sus responsables. El marco de injusticia es fundamental, ya que es donde se gesta la sensación de agravio allí donde antes solamente había descontento. Este sentimiento de indignación moral crea, codifica o da una atribución de responsabilidad respecto a dicho agravio; señala al responsable. El marco de injusticia permite, pues, entender cómo se generan, interpretan, sienten y difunden las injusticias, su atribución y la indignación que provocan entre los potenciales participantes del movimiento social. En un sentido estricto, el marco de identidad implica la existencia de una identidad compartida, imprescindible para que la acción emerja. Según Concha Fernández y Xosé Manuel Sabucedo, la identidad colectiva implica definiciones compartidas relativas a las metas, los significados y los campos de acción; involucra redes de relaciones activas entre los agentes que interactúan: se comunican y se influyen, negocian y toman decisiones. Del mismo modo, requieren de un cierto grado de implicación emocional imprescindible para que las personas se sientan parte de una unidad. Resulta indispensable un esquema interpretativo común, tal y como lo llama Manuel Pérez Ledesma, o una cultura política, entendida esta como un conjunto de actitudes, valores y símbolos que legitimen y determinen sus objetivos¹⁴.

Finalmente, el marco motivacional implica la creación y difusión de creencias sobre la eficacia de la acción colectiva y es, junto con el agravio, una de las claves de la construcción social de la protesta. Ana Cabana entiende que solo «Cuando los potenciales participantes en un movimiento social piensan que las estrategias y las acciones colectivas son instrumentales para cambiar la situación y reducir el malestar, existe un vínculo entre el descontento y la conducta de protesta»¹⁵. Única y exclusivamente

13 KLANDERMANS, B.: *The social psychology of protest*, Oxford: Blackwell Publishers, 1997. Véase también una aportación posterior en VAN STEKELBURG, J. y KLANDERMANS, B.: «The social psychology of protest», *Sociopedia: International Sociological Association* [en línea], 2010. <<http://goo.gl/Ieic8M>>.

14 FERNÁNDEZ, C. y SABUCEDO, X. M.: *Do descontento á acción. A construción social da protesta campesiña en Galiza*, Vigo: Xeiras, 2005, p. 121; y PÉREZ LEDESMA, M.: «“Nuevos” y “viejos” movimientos sociales», en C. MOLINERO (ed.): *La transición treinta años después*, Barcelona: Península, 2006, p. 148.

15 CABANA, A.: *La derrota de lo épico*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013, p. 53.

con la existencia de estos tres marcos (injusticia, identidad y motivación) puede generarse y generalizarse la protesta social. Estos marcos deben confluír para que la opción del sujeto o de un colectivo sea protestar. La inexistencia de uno solo de estos marcos suele comportar una situación de adaptación del individuo que, evidentemente, puede soportar diferentes niveles de descontento, aunque estos no puedan derivar en ninguna acción de protesta.

Sin pretender caer en el automatismo al que a menudo la psicología social parece inducir, en el espacio temporal que se trata, el descontento, la noción de estar padeciendo una situación injusta y las consiguientes «pequeñas rebeldías cotidianas» campesinas fueron ocupando un espacio de mayor relevancia en la vida sociopolítica y económica de todo el territorio. Pese a los esfuerzos del régimen, las dificultades, la durísima coerción —cuando no abierta represión—, las huelgas cada vez menos esporádicas y otras formas de protesta como el absentismo laboral, la indisciplina, los impagos, los boicots puntuales y las reivindicaciones abiertas nunca llegaron a desaparecer por completo en las relaciones laborales y eran muestra, asimismo, de una lucha latente sumergida en la cotidianidad y con una codificación basada y enraizada en las costumbres de la comunidad¹⁶.

3. Empobrecimiento y (sub)desarrollo

Qué duda cabe de que la capacidad de subsistencia, esto es, la capacidad de consumo, ha sido uno de los elementos persistentes y considerados centrales en la cosmovisión ideológica de la población rural. Conviene tener en consideración que la explotación familiar (la agricultura familiar) ha sido la unidad básica de producción en el medio rural, la cual «ha sido apropiada, absorbida y adaptada históricamente por distintos modos de producción»¹⁷. Económicamente, el concepto de *agricultura familiar* hace referencia a una forma de producción centralizada cuya fuerza de trabajo procede mayoritariamente del núcleo de parentesco más cercano y una parte del producto final está destinado al consumo de la propia unidad familiar. La progresiva introducción del capitalismo en el campo desde

16 Una muestra de ello puede encontrarse en AGA, Gobernación: *Memorias del Gobierno Civil de Castellón*, 1976, caja 32/11454; entrevistas a P. F. M. (4 de junio de 2013): pastor, jornalero y militante socialista; y a ETA (17 de junio de 2013): estudiante, obrero y militante comunista.

17 BRETON, V.: «¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista», *Noticiario de Historia Agraria*, n.º 5, 1993, p. 153.

las últimas décadas del siglo xix hasta el primer tercio del siglo xx mutó algunas de las pautas de comportamiento del campesinado y afianzó otras; aunque en lo esencial, la centralidad que ocuparía el consumo —ligado a la producción— se mantendría inmutable¹⁸.

La anécdota que popularizó Richard Henry Tawney en su estudio sobre el campesinado en China puede ser de utilidad para comprender la idea que se intenta transmitir aquí, pese al elocuente distanciamiento entre ambos contextos y agentes¹⁹. Tawney escribió que un campesino medio (un payés autosuficiente)²⁰ vive en una situación de incertidumbre continua, pues se asemeja a una persona parada con el agua al cuello de manera permanente, de modo que tan solo es necesaria una pequeña ola para que este se ahogue. En efecto, en la mayoría de las sociedades campesinas precapitalistas, el temor a la insuficiencia de alimentos dio lugar a la configuración de una *mentalité* o cultura política basada en la ética de subsistencia de la propia clase, en la que estas negociaban o presionaban para incidir en la economía. Las técnicas agronómicas, al igual que muchos arreglos sociales, estaban orientados, en esas sociedades, a limitar las pequeñas olas que podían ahogar a un campesino: patrones de reciprocidad, generosidad forzada, tierras comunales, entre otras. Todo ello estaba destinado a suavizar las inevitables simas en los recursos familiares, lo que de otra manera podía arrojar a la familia por debajo del umbral de subsistencia²¹.

Volviendo al tema objeto de análisis, cabe señalar que desde la década de los cincuenta la explotación familiar autosuficiente dejó de estar principalmente destinada para el autoconsumo y a lo largo de esa década se

18 GALLEGO, D.: «De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo», *Historia Agraria*, n.º 16, 1998, pp. 13–53.

19 TAWNEY, R. H.: *Land and labour in China*, Londres: Allen & Unwin, 1932.

20 Proveniente del vocablo del siglo xvi *pagensis* (‘aquel que vive en el *pagus*’, es decir, en una aldea o, por extensión, en el campo), en el bajo medievo se entendía que un payés era aquel campesino o agricultor adscrito a la tierra que trabajaba, que para abandonarla debía redimir con su señor la *remença*, y que se encontraba sujeto a los *mals usos*. En la contemporaneidad, se asume que un payés posee y vive de trabajar su propia tierra, que generalmente fluctúa entre un tamaño pequeño o, a lo sumo, mediano. En su estudio sobre el campesinado europeo, Cobo considera que una pequeña explotación es aquella que oscila entre 1 y 10 hectáreas, y una mediana, entre 11 y 100. COBO, F.: *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870–1939*, Granada: EUG, 2012.

21 SCOTT, J. C.: *The moral economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia*, Yale: Yale University Press, 1976, p. 3.

integró por completo en el mercado capitalista, pasando a depender de la industria agraria de comercialización y de los nuevos intermediarios que irían surgiendo. Esto produjo que muchas familias fueran incapaces de mantener un ritmo de producción suficiente para hacer frente a las altas cotizaciones y a las deudas contraídas. Muchos pasaron a trabajar en la industria de las cabeceras de comarca o emigraron a las capitales provinciales —hecho que puede ser interpretado como protesta; la mayor protesta que puede realizar un campesino, de hecho—. La necesidad de competir en el mercado obligó al campesinado a realizar grandes inversiones para maximizar la producción, e incluso, no pocos decidieron comprar o arrendar las tierras de aquellos vecinos que habían optado por el éxodo²². Tanto es así que durante el periodo de 1960 a 1975, la población agraria española se redujo casi a la mitad, pasando del 23 al 13 %²³. Esta considerable pérdida de mano de obra forzó un selectivo proceso de modernización que afectó de manera muy desigual a las distintas zonas del Estado. La adecuación de la producción agrícola a las crecientes demandas de una cada vez mayor población urbana comportó cambios tanto en las formas de elaboración como en los alimentos producidos. Las nuevas demandas alimentarias implicaron la decadencia de la producción cerealista, el incremento de cultivos hortofrutícolas y, especialmente, mayores exigencias en la obtención de carne y productos lácteos.

Además, la política gubernamental agraria, centrada en satisfacer la creciente demanda de productos agrícolas para las regiones industriales, obligó a los pequeños campesinos a endeudarse para poder mantener una producción elevada y competir así con los grandes propietarios. Se hizo imprescindible, pues, el uso de caros productos fitosanitarios y la mecanización del agro, así como dotar a las fincas de riegos automatizados y costosas canalizaciones otrora prescindibles. Las exigencias de fertilizantes, maquinaria, combustibles y productos fitosanitarios en general fueron una constante ligada ineludiblemente al desarrollismo económico de la

22 ALONSO, y otros: *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid: Ayuso, 1976, pp. 41-54; SIMPSON, J.: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid: Alianza, 1997, pp. 321-247; SABIO, A.: «Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980», *Historia Agraria*, n.º 38, 2006, pp. 75-102, especialmente las pp. 76-77; y entrevista a T. M. (s. f. [1976-77]): sindicalista campesino, en: BENELBAS, L. y otros: *Unió de pagesos. El sindicat del camp*, Barcelona: Alternativa, 1977, pp. 197-199.

23 DE RIQUER, B.: *Historia de España. La dictadura de Franco*, vol. 9, Barcelona: Crítica, 2010, p. 625.

década de los sesenta en el campo; así como lo fue la imperiosa necesidad de mano de obra asalariada agrícola-industrial de aquellas clases sociales ajenas a la posibilidad de acceder a los *inputs* agrarios²⁴. A medida que la agricultura y la ganadería perdían su tradicional relevancia macroeconómica en beneficio de la industria, el comercio y el turismo, se debilitaba de manera paralela el trabajo y el poder adquisitivo de una gran masa de pequeños campesinos y jornaleros.

La consolidación del sistema agrícola-industrial en el campo favoreció la proliferación de intermediarios: envasadores, distribuidores, empaquetadores o simples especuladores que forzaron la disminución de las plusvalías en pos de una mayor competitividad agrícola en el mercado. Este hecho agudizó todavía más la paupérrima situación económica de las familias que vivían de la tierra respecto a otros sectores productivos²⁵. Durante la década de los sesenta se dejó notar el encarecimiento de los fertilizantes y el combustible, y a su vez, el precio final de los productos agrícolas²⁶. Además, la política fiscal aprobada por el régimen en 1966 contabilizaba las cotizaciones a la Seguridad Social Agraria (SSA) con peonadas teóricas, hecho que establecía un cómputo de mano de obra teórica necesaria para labrar una propiedad y equiparaba en la contribución fiscal a pequeños propietarios y a latifundistas. Esta política agrícola fue identificada como un verdadero atentado contra el campesinado, ya que puso en una coyuntura complicada a las familias que trabajaban la tierra propia —muchas de las cuales, y especialmente entre la juventud, optaron por el éxodo hacia las capitales provinciales y, en menor medida, también hacia la gran Barcelona²⁷—. Esta situación se vio agravada cuando en 1973 estalló la crisis del petróleo con su consiguiente inflación desorbitada, que empobreció irremisiblemente a grandes sectores sociales del medio rural.

24 ORTIZ HERAS, M.: *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Albacete: Diputación de Albacete, 1992, p. 130.

25 «Els problemes del camp», *Endavant: Òrgan del Moviment Socialista de Catalunya*, n.º 120, diciembre de 1960-enero de 1961.

26 Centre Documental de la Comunicació (CEDOC), Fondo Viladot: «No som els responsables del encariment!», *La Veu del Camp*, suplemento de *Lluita: Òrgano local del Partit Socialista Unificat de Catalunya*, n.º 6, 22 de febrero de 1973, caja 4219, p. 8; y SABIO, A.: *op. cit.*, pp. 77-79.

27 AGA, MG: *Memoria del Gobierno Civil de Tarragona*, 1966, caja 44/12141; *idem*: *Memoria del Gobierno Civil de Tarragona*, 1968, caja 52/00487; y CEDOC, Fondo Viladot: «El jovent marxà del camp», *La Terra*, n.º 1, julio de 1975, caja 0689GF, p. 9.

4. Identidades, (auto)organización y redes sociales de expansión de la protesta

Como ha podido intuirse en las líneas precedentes, aunque merece la pena hacerlo patente, la forja de identidades compartidas resultó esencial para la (auto)organización de respuestas colectivas, aunque estas no siempre respondieran al arquetipo del motín en el campo. Las «armas del débil» no solo son actuaciones esporádicas de individuos aislados que se mueven en los márgenes de la autoridad debido a la omnipresencia del poder dictatorial. Sin duda tienen mucho de ello, pero estas se insertan resueltamente en una *mentalité*, una cultura política o una conciencia de autopercepción y autoidentificación claramente existente e imprescindible para que surja la protesta: valores morales, culturales, ecológicos, lógicas clasificadoras o principios interpretativos comunes y compartidos que se forjaron mediante la propia experiencia. La penetración del capitalismo en el medio rural alteró y, por ello, reconfiguró la propia identidad del campesinado —como grupo heterogéneo, pero (auto)identificable—, aunque no transmutó las prácticas establecidas y aceptadas, ni desterró la ética de la subsistencia ni tampoco la carga moral de la economía²⁸.

Así pues, y ante una situación que hacía peligrar la subsistencia de los más y que fue codificada como una injusticia social, algunos campesinos decidieron lo siguiente: «Hemos convenido en la necesidad de defender con nuestras manos nuestros intereses, los cuales coinciden con los democráticos generales de nuestro pueblo»²⁹. Por ello, se unieron a las llamadas *Comissions de Pagesos i Jornalers de Catalunya* (o más habitual, simplemente *Comissions Pageses* (CC. PP.)— ante la perspectiva siguiente: «Los propietarios pequeños y medianos muy pronto seremos asalariados de los intermediarios que comen nuestros frutos como les viene en gana»³⁰. Sin lugar a dudas, deben considerarse las CC. PP. como un esfuerzo del campesinado catalán por modificar las normativas sociales, políticas y económicas vigentes y una forma de dar salida a las tensiones estructurales

28 CABANA, A.: *op. cit.*, pp. 45-46 y 108.

29 Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Fondo PSUC: *Extractes de documents de la Coordinadora de Comissions de Pagesos del Camp de Catalunya*, s. f. [1968], caja 1552, carpeta 128, p. 2. El original está en catalán.

30 Arxiu Històric de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (AHCONC), prensa clandestina: «La necessitat de la Reforma Agrària», *Camp: Portaveu de les Comissions de Pagesos de Catalunya*, n.º 2, s. f. [septiembre-octubre de 1969], reg. 00/97, top. 0159C015. El original está en catalán.

subyacentes. En efecto, unos pocos decidirían unirse «para defender con nuestras manos nuestros intereses» y otros irían sumándose al movimiento al juzgar que ellos también padecían las mismas injusticias sociales³¹.

Como se verá, las CC. PP. tenían una vertiente de movimiento popular, pero cabe inscribirlas en una estrategia de oposición organizada más amplia, sin que por ello exista contradicción alguna. Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista de España (PCE), en una carta dirigida a la Pasionaria, Dolores Ibárruri, un año antes de la constitución de las CC. PP., le escribió lo siguiente:

En la discusión del Comité Ejecutivo hemos convenido en la necesidad de esbozar en la próxima reunión la perspectiva de lo que llamamos un frente de las fuerzas del trabajo y la cultura [...] [que] puede irse creando a través de los contactos de las Comisiones Obreras, el movimiento campesino, los estudiantes y las diversas formas de organización de los intelectuales. En un momento determinado, cuando la coordinación haya llegado a un grado de madurez, y cuando la coyuntura política lo aconseje, puede aparecer formalmente constituido en la escala nacional y provincial por representantes de las diferentes capas sociales. Una de las originalidades de este frente, en el que los artesanos y los comerciantes e industriales podrían encontrar también lugar, es que sería no un partido, sino una especie de frente laborista amplísimo³².

En cierta manera, los comunistas en Cataluña consiguieron ese objetivo de aunar en un solo frente laborista amplísimo a buena parte de las clases populares, y de este modo, se asemejaron a los partidos-sociedad de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial³³. Conviene señalar, sin embargo, que si bien los logros de las Comisiones Obreras (CC. OO.) en la industria, del movimiento estudiantil en las universidades y de la generalización exitosa de ese frente de las fuerzas del trabajo y la cultura a través de movimientos de profesionales y la organización en los barrios urbanos, en el medio rural catalán las CC. PP. y los posicionamientos comunistas tuvieron problemas de asentamiento notorios. Por un lado, como se verá,

31 TEJERINA, B.: «Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores», en P. IBARRA y B. TEJERINA (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid: Trotta, 1998, pp. 114-115.

32 Citado en MORÁN, G.: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Barcelona: Planeta, 1986, p. 431.

33 MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, Barcelona: L'Avenç, 2011, pp. 139-140; y FLORES, M.: *Sul PCI. Un'interpretazione storica*, Bologna: Il Mulino, 1992.

por la omnipresente represión del régimen, pero, por otro, por problemáticas derivadas de la Guerra Fría y, particularmente, de los sucesos de la no tan lejana Guerra Civil. Pese a la experiencia frentepopulista española y la lucha antifascista en toda Europa, algunos campesinos consideraban que los «comunistas eran dictadores también, y a mí de dictadura ya me bastaba con la de Franco»³⁴. Si bien los fundamentos de «dictadores» deberían haberse mitigado después del XX Congreso del Partido Comunista Soviético en febrero de 1956, esta imagen chequista siguió muy presente en el imaginario colectivo de amplios sectores de la izquierda anticomunista. Está por ver si estos imaginarios guardan relación con la experiencia de las colectividades campesinas durante la Revolución de 1936 o si más bien son el subproducto cultural del mundo bipolar en el que las invasiones de Budapest y Praga —ampliamente difundidas por la prensa española—³⁵ actuaban como la confirmación fáctica de la herencia de Iósif Stalin nunca resuelta por los comunistas³⁶.

En cualquier caso, la relación de las CC. PP. y el comunismo eran notorias, cosa que, por un lado, garantizaba un formidable sustento organizativo, pero por otro lado, la retórica radicalizada alejaba a ciertos sectores del campo. Alfonso Martínez Foronda explica que las Comisiones Obreras del Campo en Andalucía estuvieron formadas básicamente por campesinos del PCE y que entre estos no se comprendía la necesidad estratégica de fundar una organización sindical al margen del partido, tal y como desde la dirección se imponía. Sin embargo, accedieron y las Comisiones conseguirían el control de las verticales hermandades de labradores y ganaderos en unas pocas cabeceras comarcales en 1966. Tras esto el movimiento se extendió por otros lares andaluces³⁷. Juan Antonio Andrade Blanco apunta una cuestión interesante que debe tenerse en consideración: afirma que

34 Entrevista a P. F. M. (4 de junio de 2013).

35 A modo de ejemplo, véanse las 10 páginas que le dedicaba *La Vanguardia Española* el día 22 de agosto de 1968 bajo el titular «La alevosa ocupación de Praga por las tropas soviéticas», o los informes de las matanzas en Budapest de «varios niños [...] ametrallados por los rusos» en el *Abc* el 10 de noviembre de 1956 (p. 23), así como las colectas que este diario organizó al grito de «¡Católico español! Ayuda al pueblo húngaro» (*Ibidem*, pp. 25–30).

36 Véase la relación cultural entre comunismo y antifranquismo en DOMÈNECH, X.: «Cenizas que ardían todavía. La identidad comunista en el tardofranquismo y la transición», en M. BUENO y S. GÁLVEZ: «Nosotros los comunistas». Memoria, identidad e historia social, Sevilla: Atrapasueños, 2009.

37 MARTÍNEZ, A.: «Historia de Comisiones Obreras de Andalucía: desde su origen hasta la constitución como sindicato», en A. MARTÍNEZ (coord.): *La conquista de la libertad*.

ese «cuestionamiento de la calidad democrática del PCE fue, más que un impedimento para la unidad, una excusa para evitarla», puesto que la debilidad del resto de fuerzas antifranquistas hacía que estas vieses con temor su integración en plataformas u organismos hegemonizados por los comunistas³⁸. Fuera como fuese, la fuerza de los comunistas dificultó, paradójicamente, el encuadramiento unitario del antifranquismo y serían los comunistas quienes «generosamente» atenuarían su vertiente ideológica con el fin, a veces demencial, de «la unidad»³⁹.

La bandera enarbolada por las CC. PP. en Cataluña era la que mejor conectaba con las costumbres de «pequeñas rebeldías cotidianas» del campesinado, puesto que reivindicaba una medida que muchos ya venían practicando, ya que era una de «las reivindicaciones más sentidas [...] por los campesinos y jornaleros»: el boicot —a partir de entonces coordinado— a los pagos de la SSA—⁴⁰. Pese a las causas subyacentes profundamente enraizadas en las comunidades rurales, como se ha explicado más arriba, el factor exógeno que explica la irrupción de este movimiento sociopolítico fue el éxito representado por las CC. OO. en la industria, así como de un incipiente movimiento campesino andaluz en las elecciones sindicales de 1966. Los protagonistas de aquella nueva organización sindical fueron los jóvenes campesinos formados profesionalmente en las escuelas de capacitación agraria y políticamente en el movimiento antifranquista universitario. Se trataba de «jóvenes inquietos y comprometidos que pondrán el gusanillo a sus amigos de los pueblos y que intentarán arrastrar a sus padres», según establece un estudioso del movimiento campesino de Cataluña y que también fue testigo directo de sus luchas⁴¹. Con la voluntad de agrupar a pequeños propietarios, arrendatarios, ma-

Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000), Cádiz: Fundación de Estudios Sindicales, 2003, especialmente las pp. 234-247.

38 ANDRADE, J. A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid: Siglo XXI, 2012, p. 63.

39 MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *op. cit.*, pp. 192-194 y 200-201.

40 ANC, Fondo PSUC: *op. cit.*, p. 2. El original está en catalán. La centralidad del boicot de la SSA puede verse en AHCONC, prensa clandestina: «Continua el problema de la Seguretat Social», *Camp: Portaveu de les Comissions de Pagesos de Catalunya*, n.º 3, s. f. [noviembre-diciembre de 1969], reg. 00/97, top. 0159C015.

41 MAYAYO, A.: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Barcelona: Afers, 1995, p. 197. El original está en catalán.

soveros⁴², aparceros, y jornaleros, aquellas efímeras CC. PP. se asentaron en el campo sobre la base de organizaciones católicas preexistentes que entroncaron con tradiciones resistentes de socialistas, comunistas y anarquistas. Además, las CC. PP. se convirtieron en la síntesis de las tradiciones sindicales del campo catalán previas a la dictadura y aunaron facetas reformistas y otras revolucionarias al actuar en los espacios contemplados por la dictadura, pero también al forzar la legalidad y ampliarla.

Mediante redes sociales y contactos personales se produjeron procesos de transmisión informativa y de emulación de lo que ocurría en otros lares más conflictivos que las comarcas rurales. Además, gracias a las convivencias militantes, los encuentros, la prensa, la propaganda política o el papel destacado de los activistas universitarios tras su vuelta al pueblo, se produjo la transmisión de una serie de experiencias —incluso también valores— desde los «focos iniciadores de la protesta» hacia zonas donde el franquismo estaba muy presente y, por consiguiente, existía una menor movilización: de la ciudad al campo. De este modo, se fueron difundiendo una serie de recursos organizativos e interpretativos que establecieron nexos entre las reclamaciones e identidades colectivas procedentes de otros lugares de Cataluña. El resultado fue la extensión geográfica, sectorial y también identitaria de la movilización democrática contra la dictadura franquista. No puede negarse que si bien los estudiantes socializados políticamente en los centros de educación superior hostiles al franquismo solían abandonar la militancia al concluir sus estudios, en muchos casos, estos trasladaron su compromiso contra el régimen a su vuelta al pueblo, como así sucedía también en sus nuevos entornos laborales y profesionales⁴³.

42 Según la Real Academia Española, un masovero en Cataluña es un «labrador que, viviendo en masía ajena, cultiva las tierras ajenas a cambio de una retribución o de una parte de los frutos».

43 Entrevistas a J. V. E. (26 de julio de 2012): estudiante, socialista y profesor no numerario; a E. E. M. (3 de junio de 2013): estudiante agrónomo, payés y sindicalista; a ETA (17 de junio de 2013); AHCONC, entrevista a C. L. S. (22 de octubre de 1998-18 de febrero de 1999): militante comunista entrevistada por Javier Tébar; y entrevista a J. S. (s. f. [1976-77]): payés y sindicalista, en BENELBAS, L. y otros: *op. cit.*, pp. 201-202. Véase un estudio pionero que se aproxima a la emulación de la movilización, el *espejo político*, como él lo llama, en MARTÍN, Ó. J.: *op. cit.*, pp. 172-182 y 226-234. Hay unas breves referencias en MARTÍNEZ, A.: *op. cit.*, pp. 124-125. Se ha abordado lateralmente este tema en FERRER, C.: *op. cit.*, pp. 69-71 e *idem*: «Popular empowerment, peasant struggles and political change: Southern Catalonia under late Francoism (1968-1976)», *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflicts*, n.º 5, 2014, pp. 39-57.

Aunque desde finales de 1968 se vivió un notorio incremento de la movilización rural, el estado de excepción de 1969 truncó gran parte de estas dinámicas y provocó la caída del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) en el Baix Ebre, la vanguardia del movimiento campesino en Cataluña⁴⁴. Derivado de la siempre presente represión y del consiguiente desmantelamiento de las CC. PP., quedó profundamente dañada la primera organización eminentemente campesina desde la Guerra Civil, y sus miembros volvieron a actuar en la absoluta clandestinidad, al menos durante un tiempo. Aunque, como se ha mencionado al iniciar el presente texto, cuando a la realidad se le cierra una puerta, a menudo esta entra por la ventana, y el retorno a la absoluta clandestinidad permitió afinar las actuaciones del campesinado. Pese a la represión padecida, la experiencia unitaria vivida entre sectores de la oposición cristiana, los marxistas, los nacionalistas o, sencillamente, la gente del pueblo resultó esencial para la creación, propagación y consolidación de percepciones de la realidad, así como para la expansión de prácticas contestatarias que contribuirían a la articulación de una oposición antifranquista operativa a principios de la nueva década. Las Juventudes Comunistas, por ejemplo, tomaron conciencia de la «importancia de ganar nuevos militantes entre los payeses [...] y de extender la organización del Partido a las zonas rurales»⁴⁵. Estos procesos de emulación de las movilizaciones sociales acaecidas en las urbes industriales —también en sus fórmulas organizativas en comisiones de trabajadores— resultaron fundamentales para el desarrollo de la conflictividad organizada en la Cataluña rural. A pesar de las dificultades de encuadramiento unitario de muchos jornaleros y campesinos bajo las CC. PP., estas fueron capaces de canalizar las primeras demandas de los campesinos hacia la lucha por el control de la Hermandad Sindical y, al mismo tiempo, de generar unos liderazgos y unas prácticas que resultarían fundamentales para los desafíos posteriores: valiéndose de los «medios públicos y legales a nuestro alcance» como las reivindicaciones a través de

44 ANC, Fondo PSUC: *Llamamiento a la población de Tortosa y comarca*, 24 de enero de 1970, caja 948, carpeta 55; *idem*: *Primera Conferència del Comité Intercomarcal Baix Ebre-Montsià*, s. f. [1978], caja 5444, p. 6; y AHCONC, entrevista a C. L. S. (22 de octubre de 1998-18 de febrero de 1999).

45 ANC, Fondo PSUC: *Una gran campanya de reclutament*, 11 de septiembre de 1974, caja 193, carpeta 8, pp. 3-4. El original está en catalán.

la Hermandad y otras «acciones que crean necesarias tanto si son legales, como si no los son», como el motín, la huelga o el boicot⁴⁶.

5. Redefinir lo posible transformando el marco dado

La Cataluña rural vivió un aumento exponencial de las reivindicaciones campesinas a medida que avanzaba la nueva década. En las zonas de mayor concentración jornalera, como el Montsià y el Baix Ebre, donde el trabajo temporal llegaba a la mitad del total y también en zonas con un número relativo de obreros agrícolas elevado, como el Barcelonès, el Baix Llobregat, el Maresme o el Garraf, las reivindicaciones de mejoras salariales fueron la tónica dominante derivada de la precariedad que comportó la liberalización de los precios agrícolas y la búsqueda del máximo beneficio empresarial⁴⁷. Después de la estocada de 1969, Amposta lanzó abiertamente el primer desafío al régimen en abril de 1971 con una gran manifestación jornalera por las calles de la capital del Montsià⁴⁸. Además, el malestar por las abusivas cuotas de la SSA sirvió como aglutinante del movimiento campesino en un territorio, el catalán, donde más del 70 % del campesinado cotizaba como grandes terratenientes. Gerona, por ejemplo, solo contaba con 4 653 jornaleros y las cotizaciones a la SSA de la provincia igualaban las de Cádiz, donde había nada menos que 46 111 asalariados. Así, se estimularon los primeros boicots generalizados al pago impositivo en virtud de una ley que «por injusta, debe ser derogada»⁴⁹. En las comarcas gerundenses los boicots fueron secundados por más de 3 000 payeses⁵⁰. La problemática de los pagos a la SSA por parte de los

46 ANC, Fondo PSUC: *Extractes de documents de la Coordinadora de Comissions de Pagesos del Camp de Catalunya*, s. f. [1968], caja 1552, carpeta 128, p. 3. El original está en catalán. Puede verse cómo perciben José Antonio Serrano Montalvo y el Gobierno Civil tarraconense el aumento del malestar campesino mediante el incremento de las quejas, que coincide con la formación de las CC. PP., en AGA, MG: *Memoria del Gobierno Civil de Tarragona*, 1968, caja 52/00487.

47 BERNAL, A. M.: «Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939-2000)», en Á. L. VILLAVARDE y M. ORTIZ HERAS (coords.): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo xx*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, p. 37.

48 FERRER, C.: *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià (1972-1979)*, Lérida: Universidad de Lérida, 2014, pp. 74-75.

49 «Las cuotas de la Seguridad Social Agraria», *La Vanguardia Española*, 10 de mayo de 1972. Es una carta abierta enviada por los payeses de Artesa de Lérida en solidaridad con los de Albatàrrec.

50 Datos sobre los pagos a la SSA extraídos de ANC, Fondo PSUC: *op. cit.*, p. 4.

pequeños propietarios hizo despertar una gran solidaridad popular entre otros segmentos sociales ajenos al trabajo de la tierra, ya que «estos deseos no son ya exclusivos de los campesinos. Han saltado a todos los hombres progresistas, a todo el pueblo»⁵¹. Un informe de las CC. PP. destacaba que el campesinado de Lérida contaba con la «experiencia de lucha diaria, claridad en sus objetivos, formas estratégicas de lucha adecuadas, trabajo y capacidad movilizadora de sus hombres»⁵². Tanto es así que en Albatàrrec, la solidaridad de los vecinos impidió que los 29 campesinos que se habían negado a abonar las cuotas correspondientes a la SSA fueran detenidos y embargados por las autoridades en 1972, puesto que llegaron a recoger a través de los movimientos cristianos juveniles 785 firmas en una población que en 1975 tenía 1 130 habitantes: el 88,7 % de Albatàrrec firmó contra la SSA⁵³.

A raíz de movilizaciones campesinas aparentemente inconexas de otros lugares del Estado, se estimuló también la actuación colectiva del campesinado catalán. La negativa a entregar el 10 % de la cosecha de vid de las cooperativas vinícolas de las comarcas del Alt y el Baix Camp, la Conca de Barberà, la Terra Alta y el Empordà siguiendo el ejemplo de los castellanomanchegos de Villamalea es, quizá, el caso más representativo⁵⁴. Por otro lado, las expropiaciones forzosas de tierras a precios irrisorios en el Morell, Constantí y la Pobla de Mafumet, destinadas a la construcción de la refinería de ENTASA, provocaron un enorme malestar popular, ya que, de seguir adelante, muchos payeses del Tarragonès perderían su medio de vida. Dos vecinos de Constantí, incluso, iniciaron una huelga de hambre que abandonarían unos días después sin conseguir su objetivo final⁵⁵. Otras protestas derivaron de privatizaciones de tierras comunales;

51 ANC, Fondo PSUC: *Acuerdos de la primera...*, caja 1552, carpeta 128, p. 3.

52 ANC, Fondo PSUC: *Asamblea de la Coordinadora de les Comissions de Pagesos i Jornalers de Catalunya*, n.º 5 de diciembre de 1971, caja 1552, p. 3. El original está en catalán.

53 ANC, Fondo PSUC: *A las hermandades sindicales de labradores y ganaderos de la provincia de Lérida*, s. f. [mayo de 1972], caja 1620, carpeta 131; y MAYAYO, A.: *op. cit.*, p. 200.

54 CEDOC, Fondo Viladot: «No a l'entrega a l'Estat del 10% de la collita del vi», *La Veu del Camp Català*, suplemento de *Lluita: Órgano del comité local de Tarragona del Partit Socialista Unificat de Catalunya*, n.º 8, septiembre de 1973, caja 4219, p. 7; y ANC, Fondo PSUC: *Informaciones campesinas*, s. f. [finales de 1974], caja 1552, carpeta 128, p. 2. Para el caso de Villamalea, véase MARTÍN, Ó. J.: *op. cit.*, pp. 81-95.

55 CEDOC, Fondo Viladot: «El “contaminado” asunto de la refinería», *La Veu del Camp*, suplemento de *Lluita: Órgano del comité local de Tarragona del Partit Socialista Unificat de Catalunya*, n.º 3, 1 de septiembre de 1972, caja 4219, p. 6.

de denuncias de privilegios fiscales, como las del arzobispo de Urgell; de la siempre presente demanda de mejoras en los precios de los productos agrarios (vino, aceite, avellanas, trigo, alcachofas, tomates, etc.); o de actuaciones serias, como el intento del antifranquismo organizado de tomar el control de la Cámara Arrocerca de Amposta en otoño de 1972⁵⁶. Actuaciones, todas ellas, que ponían en evidencia que el malestar latente se había vuelto malestar evidente y que la población rural estaba dispuesta a desafiar cada vez de manera más descubierta al régimen franquista.

Estas movilizaciones nacieron con la voluntad de mejorar las condiciones de vida y de trabajo, pero que en ningún caso carecían de un componente estrictamente político, como algunos han aducido. Aunque toda ruptura de la paz franquista significase ya un desafío político, las máximas que se gritaban en las masivas asambleas campesinas no dejaban lugar a dudas: «Pagesia unida enfront el règim franquista», «La terra per el qui la treballa», «No al pagament del 10 % [del vino] a l'Estat», «Seguretat social per a tots nosaltres», para acabar clamando: «Visca Comissions Pageses!!»⁵⁷.

Pese a algunas victorias, como el aumento de los jornales a partir de los que se empezaba a pagar la SSA, o el aumento del salario mínimo del trabajo jornalero⁵⁸, el margen de maniobra era pequeño y los costes represivos elevados. La legislación del sindicalismo franquista imposibilitaba que los trabajadores pudiesen optar por el control de la Hermandad Sindical, la única brecha legal para plantear reivindicaciones. La transformación del marco de actuación que el franquismo había impuesto resultaba fundamental para los trabajadores del campo, como lo venía siendo para la clase obrera industrial desde finales de los años cincuenta —o incluso antes—. Los terratenientes y grandes empresarios gozaban de una situación de poder absoluto y no cuestionado dentro de las estructuras sindicales, aunque representaban únicamente el 8,1 % de los afiliados en Cata-

56 FERRER, C.: *op. cit.*, pp. 74-75. Se ha profundizado en este episodio y en hechos posteriores en Ferrer, C.: «Popular empowerment, peasant struggles and political change: Southern Catalonia under late Francoism (1968-1976)», *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflicts*, n.º 5, 2014, pp. 39-57.

57 ANC, Fondo PSUC: *No al pagament del 10 % de la collita de vi al Estat*, s. f. [septiembre de 1973], caja 887, carpeta 52.

58 Arxiu Històric Provincial de Tarragona (AHPT), Fondo de la COSA: *Libro de actas*, 15 de marzo de 1973, caja 58, p. 12; ANC, Fondo del PSUC: *Primera Conferència del Comité Intercomarcal Baix Ebre-Montsià*, s. f. [1978], caja 5444, p. 6; y MAYAYO, A.: *op. cit.*, pp. 199-210.

luña, frente el 16,1 % de jornaleros y el 63,2 % de payeses autosuficientes considerados «empresarios sin asalariados»⁵⁹. Este desequilibrio abismal hacía imposible el control del sindicato oficial exclusivamente por los sectores de productores.

Conscientes los campesinos de que no era posible dominar a toda la Hermandad —no así la sección social, que en muchas poblaciones ya controlaban—, iniciaron un acercamiento hacia sectores más acomodados del vertical. Este punto resultó crucial, ya que las clases trabajadoras, poco a poco, consiguieron extender la idea entre buena parte de los pequeños y medianos propietarios de que era necesaria la unidad contra «el mal [que] nos viene desde arriba», que no era otro que «la pervivencia de las reminiscencias feudales y de la penetración monopolista»⁶⁰. Más allá de la retórica del discurso, la necesidad de una acción unitaria entre jornaleros y pequeños y medianos propietarios agrícolas se convirtió en una de las grandes virtudes del antifranquismo rural, y la máxima «cuando hay unidad, hay victoria» les garantizó unos notorios resultados en cuanto a movilización y, sobre todo, consolidación de cuotas de poder dentro de las hermandades⁶¹. No cabe duda de que los éxitos del movimiento campesino fue un aliciente y estimularían nuevas acciones, que cada vez contaban con el beneplácito de un segmento mayor de los agricultores y un número creciente de participantes de procedencia social cada vez más diversa e incluso ajena al trabajo de la tierra. Se ampliaba, de ese modo, la base social del antifranquismo. Buena muestra de esa ampliación sería la expansión del sindicato democrático, unitario e independiente Unió de Pagesos (UP) entre 1974 y 1976, que tenía como objetivo la «transformación social y política que nuestro campo necesita»⁶². Era un movimiento sociopolítico de un gran arraigo en el que participaba el grueso de las clases populares

59 Datos elaborados a partir del censo de población de 1970, que se han añadido a los del Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya, recogidos por BENELBAS, L. y otros: *op. cit.*, pp. 12-13. En algunas comarcas, como el Montsià, el desequilibrio entre jornaleros, pequeños propietarios y latifundistas era aún mayor; véase FERRER, C.: *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià (1972-1979)*, Lérida: Universidad de Lérida, 2014, p. 54.

60 ANC, Fondo PSUC: *Acuerdo de...*, caja 1552, carpeta 128, p. 1 e *idem*: *Extractes de documents de la Coordinadora de Comissions de Pagesos del Camp de Catalunya*, s. f. [1968], caja 1552, carpeta 128, p. 3.

61 ANC, Fondo PSUC: *Elecciones sindicales en Amposta*, 5 de julio de 1975, caja 1667.

62 CEDOC, Fondo Viladot: «Editorial», *La Terra*, n.º 1, julio de 1975, caja 0689GF, p. 1. El original está en catalán. Véase en este mismo volumen el capítulo de PUTG, G.: «La

de los municipios de Cataluña y que, de hecho, sirvió, avanzado el cambio político, como base de acción opositora local en la mayoría de poblaciones rurales hasta la constitución de los primeros ayuntamientos electos en 1979⁶³.

Paralelamente a estas luchas en el vertical, la vanguardia antifranquista en los pueblos había ido construyendo espacios seguros alejados del principal escenario de la lucha de clases; alejados de los lugares de trabajo, de las cooperativas, del sindicato, etc. Puede resultar útil para comprender la importancia de estos espacios de libertad la situación de la disidencia y del jacobinismo inglés de finales del siglo XVIII en la ciudad de Londres. Según nos retrató Edward Palmer Thompson hace poco más de medio siglo en su célebre obra —y salvando las distancias profundamente distintas que separan ambas situaciones—, la Inglaterra de 1790 distinguía entre dos mundos antitéticos que se desconocían e ignoraban mutuamente. Por un lado, estaban las gentes educadas, acaudaladas y con propiedades, y por otro, «la multitud»:

El campo estaba dominado por la *gentry*, las ciudades por ayuntamientos corruptos, la nación por la corporación más corrupta de todas; pero el templo, la taberna y el hogar les pertenecían solo a ellos. En los lugares de culto que no tenían campanario, había espacio para una vida intelectual libre y para experimentos democráticos con innumerables miembros⁶⁴.

Eran unos lugares donde los desafectos y los opositores al régimen confluían con otros campesinos y trabajadores ajenos al movimiento. Allí podían expresar libremente su descontento, así como socializar actitudes y experiencias vitales de gran relevancia para la formación de su identidad. Cómo operaban exactamente estos espacios y su interacción con los sectores populares resulta difícil de rastrear. En cualquier caso, todo apunta a que resultaron esenciales en la creación de una cosmovisión compartida, una *mentalité* antifranquista que llevó a un cada vez mayor grueso de la «multitud» a implicarse en la confrontación contra el régimen. Por supues-

democratización en el campo. Formación y primeras acciones de la Unió de Pagesos en la construcción de la democracia en la Cataluña rural».

63 FERRER, C.: *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià (1972-1979)*, Lérida: Universidad de Lérida, 2014, pp. 135-144.

64 THOMPSON, E. P.: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid: Capitán Swing, 2012, p. 74. La palabra *gentry* designaba a los miembros de la pequeña nobleza, tanto rural como urbana.

to, la oposición imbuó sus percepciones y posicionamientos refractarios al franquismo entre la sociedad civil mediante su infatigable presencia en centros culturales, asociaciones vecinales, parroquias, cine-foros, clubes excursionistas y, en general, en todos los espacios de sociabilidad popular que entonces existían. Además, la proliferación de locales privados, como bares, librerías o espacios teatrales *amateurs*, entre otros, propiciarían un proceso de contacto, experimentación, aprendizaje y legitimación de ideas y prácticas de horizontalidad democrática latentes y sumergidas en la cotidianidad, que resultarían cruciales a largo plazo. Mediante un asociacionismo autónomo se contribuyó, sin lugar a dudas, a destruir definitivamente la hegemonía del régimen en el mundo de las ideas⁶⁵.

Esta red asociativa extensa (re)tejida por la sociedad civil ofreció unos estrechos márgenes de maniobra que fueron aprovechados por una minoría activa de personas vinculadas al antifranquismo para abrir espacios de libertad independientes a la oficialidad que facilitaron el surgimiento de una cultura política claramente disidente y forjaron una actitud «subversiva», capaz de sobrepasar los marcos de clase e ir más allá de los militantes ya existentes de las organizaciones antifranquistas⁶⁶ hasta llegar, en palabras del ministro de Relaciones Sindicales, a «colectivos hasta ese momento pacíficos»⁶⁷. La cultura oficial, contrariamente, había quedado irresolublemente arrinconada a conmemoraciones institucionales y se mostraba incapaz de ofrecer algún atractivo que consiguiera atraer a las nuevas generaciones. El antifranquismo, ante la incapacidad de articular propuestas políticas operativas, convirtió el activismo cultural en el «anzuelo» que les permitiría «canalizar alternativas formuladas independientemente de la oficialidad»⁶⁸. De ese modo, poco a poco, se fue tejiendo una extensa red

65 Véase una aproximación al asociacionismo popular durante estos años en DUCH, M.: «Sociabilitat popular a la Catalunya del segon franquisme: espais de llibertat en construcció», en R. ARNABAT y J. SANTESMESES: 1960–1980. *Transicions i canvis a les terres de parla catalana*, Barcelona: Cossetània, 2012, pp. 517–530; y MAZA ZORRILLA, E.: «Franquismo y espacios de sociabilidad», en R. ARNABAT y M. Duch (eds.): *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2014, pp. 155–170.

66 AGA, MG: *Memoria del Gobierno Civil de Gerona*, 1976, caja 32/11454, c. 5.

67 MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona: Planeta, 1985, p. 16.

68 JARNE, A.: *L'oposició al franquismo a Lleida*, Lérida: Pagès, 1998, pp. 99–152, cita en la 102. El original está en catalán.

que asentaría las bases para la confrontación abierta contra los representantes locales del franquismo.

Sería justo en ese momento —y no antes ni después— que la vida «conquistada» por aquella mayoría social establecería las bases de una nueva situación política, una «situación política radicalmente diferente a la que se había vivido hasta entonces»⁶⁹. El cambio social era una realidad tangible hasta para las propias autoridades franquistas⁷⁰. La democracia de la que hablaban los dirigentes del régimen en aquel tiempo poco tenía que ver con aquella que los movimientos de protesta habían construido *de facto*. El propio Javier Tusell, un historiador no conocido precisamente por su radicalismo, escribió que «el cambio de mentalidad» se produjo «como resultado de la acción de determinados sectores [...] que iniciaron la protesta, la instalaron como fenómeno normal y cotidiano e incluso consiguieron conquistar parcelas irreversibles de autonomía respecto a los poderes políticos dictatoriales»⁷¹. Ciertamente es que el régimen todavía era fuerte —como se encargaría de seguir demostrando hasta el final— y el mundo construido por el antifranquismo en su lucha cotidiana no conseguiría, pese a todo, la ruptura anhelada por muchos. Sin embargo, las luchas de aquellas inmensas minorías fueron indispensables para que fracasasen las opciones continuistas del régimen después de la muerte de Franco, y para abrir un proceso de cambio político⁷². Un cambio político que ciertamente no gestionaban, pero sí condicionaban. A partir de 1976 se inauguraría un periodo de luchas que tenían su génesis en los desafíos sociales al régimen cuando todavía era fuerte, poderoso y omnipresente, aunque cada vez con más vías de agua.

69 DOMÈNECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell, 1966-1976*, Barcelona: Abadía de Montserrat, 2002, p. 350. El original está en catalán.

70 AGA, MG: *Memoria del Gobierno Civil de Gerona*, 1976, caja 32/11454, c. 5.

71 TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G. G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición (1973-1976)*, Barcelona: Crítica, 2003, p. 3.

72 YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona: Crítica, 2004, pp. 205-211.

6. Consideraciones finales: a modo de conclusiones

Ningún régimen político puede gobernar a espaldas de la mayoría de forma permanente⁷³. La crisis del régimen franquista había obligado a la dictadura a un serio intento de ensanchamiento de sus bases sociales; intento finalmente fracasado que daría la oportunidad de un cambio de mayor calado en 1976 e irresolublemente en 1977, con el desbordamiento supuesto por el resultado de las elecciones de junio. Por otro lado, si se considera la democracia como algo que sobrepasa los marcos de delegación parlamentaria, se torna imprescindible abordar los procesos de participación y experiencia de horizontalidad democrática desde abajo. Estudios precedentes sobre el final del franquismo advertían ya de la íntima relación existente entre sociedad civil y democratización, así como entre el ejercicio de la democracia y el propio cambio político⁷⁴. Como se ha visto más arriba en la multitud de ejemplos y dinámicas de transformación precedentes, la Cataluña rural vivió un intenso proceso de participación popular en unas luchas consideradas centrales para el devenir colectivo. Un largo proceso que se ubica entre las décadas de los sesenta y setenta —aunque de ningún modo de forma estanca. Dos décadas que cambiarían totalmente la morfología social del Estado español y que obligarían al régimen franquista a un gran esfuerzo de contención y desactivación de aquellas sinergias transformadoras. Esfuerzo que, por otro lado, no conseguiría nunca sus objetivos.

Las nuevas realidades de participación construidas por la gente de los pueblos —esos «experimentos democráticos» de los que hablaba Thompson— mediante las luchas por las mejoras de las condiciones materiales de la mayoría produjeron un profundo cambio social de aquella misma mayoría. Un cambio social creador y, a su vez, creado por espacios de encuentro, redes relacionales y procesos de (auto)organización colectiva que contribuyeron a debilitar el poder del franquismo, a generar nuevas fidelidades personales y colectivas y, así, avanzarse en el proceso democrático desde la base. Al fin y al cabo, Franco murió un noviembre de 1975 pese a los grandes esfuerzos del personal franquista, conscientes como eran de que la dictadura estaba muerta ya en la realidad cotidiana de la mayoría

73 CABANA, A.: «De imposible consenso. Actitudes de consentimiento hacia el franquismo en el mundo rural (1940–1960)», *Historia Social*, n.º 71, 2011, p. 89.

74 MARTÍN, Ó. J.: *op. cit.*, pp. 301–319.

social. Como bien señala Ismael Saz, «la sociedad marcó el camino»⁷⁵ y el mundo rural, lejos de la apatía y la desmovilización —actitudes a menudo atribuidas a sus gentes— devino un espacio en el que se desafió a la dictadura con unos resultados notorios, que consiguieron desgastar los apoyos sociales al franquismo de manera exitosa, hecho que resultó central para cuando se iniciase el cambio político en el ámbito institucional.

⁷⁵ SAZ, I.: «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969–1978)», en R. QUIROSA-CHEYROUZE (ed.): *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, p. 29.

7. Bibliografía

- ALONSO, V. L. y otros: *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid: Ayuso, 1976.
- ANDRADRE, J. A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid: Siglo XXI, 2012.
- BENELBAS, L. y otros: *Unió de Pagesos. El sindicat del camp*, Barcelona: Alternativa, 1977.
- BERNAL, A. M.: «Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939–2000)», en Á. L. VILLAVARDE y M. ORTIZ HERAS (coords.): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo xx*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.
- BRETON, V.: «¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista», *Noticiero de Historia Agraria*, n.º 5, 1993, pp. 127–159.
- CABANA, A.: «De imposible consenso. Actitudes de consentimiento hacia el franquismo en el mundo rural (1940–1960)», *Historia Social*, n.º 71, 2011, pp. 89–106.
- : *La derrota de lo épico*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013.
- COBO, F.: *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*, Granada: EUG, 2012.
- DE RIQUER, B.: *Historia de España. La dictadura de Franco*, vol. 9, Barcelona: Crítica, 2010.
- DOMÈNECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell, 1966–1976*, Barcelona: Abadia de Montserrat, 2002.
- : «Cenizas que ardían todavía. La identidad comunista en el tardofranquismo y la transición», en M. BUENOS y S. GÁLVEZ: «Nosotros los comunistas». Memoria, identidad e historia social, Sevilla: Atrapasueños, 2009.
- : *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939–1977)*, Barcelona: Icaria, 2012.
- DUCH, M.: «Sociabilitat popular a la Catalunya del segon franquisme: espais de llibertat en construcció», en R. ARNABAT y J. SANTEMESES: *1960–1980. Transicions i canvis a les terres de parla catalana*, Barcelona: Cossetània, 2012.

- ELEY, G.: *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona: Crítica, 2003.
- FERNÁNDEZ, C. y SABUCEDO, X. M.: *Do descontento á acción. A construción social da protesta campesina en Galiza*, Vigo: Xerías, 2005.
- FERRER, C.: «Popular empowerment, peasant struggles and political change: southern Catalonia under late Francoism (1968–1976)», *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflicts*, n.º 5, 2014, pp. 39–57.
- : *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià (1972–1979)*, Lérida: Universidad de Lérida, 2014.
- FLORES, M.: *Sul PCI. Un'interpretazione storica*, Bologna: Il Mulino, 1992.
- FONT, J.: *¡Arriba el campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*, Gerona: Diputació de Gerona, 2001.
- : «“Nosotros no nos cuidábamos de la política”. Fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939–1959», *Historia Social*, n.º 49, 2004, pp. 49–68.
- GALLEGO, D.: «De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo», *Historia Agraria*, n.º 16, 1998, pp. 13–53.
- HERRERA, A.: *La construcción de la democracia en el campo (1975–1988). El sindicalismo agrario socialista durante la transición española*, Madrid: Magrama, 2007.
- JARNE, A.: *L'oposició al franquisme a Lleida*, Lérida: Pagès, 1998.
- KLANDERMANS, B.: *The social psychology of protest*, Oxford: Blackwell Publishers, 1997.
- LANERO, D. (ed.): *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y el País Vasco (1968–1980)*, Madrid: Catarata, 2013.
- MARÍN, M.: *Història del franquisme a Catalunya*, Lérida: Pagès-Eumo, 2006.
- MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona: Planeta, [1984] 1985.
- MARTÍN, Ó. J.: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966–1976*, Madrid: Catarata, 2008.
- MARTÍNEZ, A.: «Historia de Comisiones Obreras de Andalucía: desde su origen hasta la constitución como sindicato», en A. Martínez (coord.): *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962–2000)*, Cádiz: Fundación de Estudios Sindicales, 2003.

- MAYAYO, A.: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agrari a Catalunya, 1893–1994*, Barcelona: Afers, 1995.
- MAZA ZORRILLA, E.: «Franquismo y espacios de sociabilidad», en R. ARNABAT y M. DUCH (eds.): *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2014.
- MOLINERO, C.: «Subsistencia y actitudes populares durante el primer franquismo», *Bulletin of Spanish Studies*, vol. xci, n.º 1-2, 2014, pp. 179–197.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid: Siglo XXI, 1998.
- : *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956–1981)*, Barcelona: L'Avenç, 2011.
- MORÁN, G.: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939–1985*, Barcelona: Planeta, 1986.
- NARANCO, J.: «La agricultura y el desarrollo económico español», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, n.º 13, 1967, pp. 6–31.
- ORTIZ HERAS, M.: *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete, 1943–1977*, Albacete: Diputación de Albacete, 1992.
- PÉREZ LEDESMA, M.: «“Nuevos” y “viejos” movimientos sociales», en C. MOLINERO (ed.): *La transición treinta años después*, Barcelona: Península, 2006.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R.: «Monetarización de la economía rural en Galicia», *Ería*, n.º 48, 1999, pp. 19–30.
- SABIO, A.: «Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo progresista en España, 1970–1980», *Historia Agraria*, n.º 38, 2006, pp. 75–102.
- SÁNCHEZ MARROYO, F.: *La España del siglo xx. Economía, demografía y sociedad*, Madrid: Istmo, 2003.
- SAZ, I.: «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969–1978)», en R. QUIROSA-CHEYROUZE (ed.): *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- SCOTT, J. C.: *The moral economy of the peasant. Rebellion and subsistence in Southeast Asia*, Yale: Yale University Press, 1976.
- : *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla: Txalaparta, 2003.

- SIMPSON, J.: *La agricultura española (1765–1965). La larga siesta*, Madrid: Alianza, 1997.
- TAWNEY, R. H.: *Land and labour in China*, Londres: Allen & Unwin, 1932.
- TEJERINA, B.: «Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores», en P. IBARRA y B. TEJERINA (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid: Trotta, 1998.
- THOMPSON, E. P.: *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica, 1995.
- : *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (primera edición inglesa de 1963), Madrid: Capitán Swing, 2012.
- TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G. G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición (1973–1976)*, Barcelona: Crítica, 2003.
- VAN STEKELENBURG, J. y KLANDERMANS, B.: «The social psychology of protest», *Sociopedia: International Sociological Association* [en línea], 2010. <<http://goo.gl/Ieic8M>>.
- YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona: Crítica, 2004.
- YUSTA, M.: *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939–1952)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

DE LA CULTURA POPULAR A LA CULTURA DE LA VICTORIA.
EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y EVOLUCIÓN
DEL ESPACIO Y LA VIDA PÚBLICA EN LA PROVINCIA
DE TARRAGONA (1931–1942)

Jordi Carrillo Caro

Universidad Autónoma de Barcelona

jordicarrillo.89@gmail.com

Resum

Esta comunicación parte del estudio de la importancia que tuvo el espacio público en la evolución de los acontecimientos y de la sociedad en una época tan convulsa como fueron los años treinta en España. Las plazas, las calles y las fiestas, tanto políticas como locales, fueron testigos de excepción de la transformación de la sociedad, así como sus actores, y de este modo, fueron una herramienta más de las aspiraciones políticas y sociales.

Palabras clave

Cultura popular; espacio público; Tarragona; Segunda República Española; franquismo

Abstract

This article studies the importance of public space to the events and the society of Spain in the convulsive period of the 1930s. The squares, streets and political and local festivals were privileged witnesses to the transformation of society and the people who drove it, and in this way they become another tool for the expression of political and social aspirations.

Key words

Popular culture; public space; Tarragona; Second Spanish Republic; Francoism.

Esta comunicación parte del estudio de la importancia que tuvo el espacio público en la evolución de los acontecimientos y de la sociedad en una época tan convulsa como fueron los años treinta en España. Las plazas, las calles y las fiestas, tanto políticas como locales, fueron testigos de excepción de la transformación de la sociedad, así como sus actores, y de este modo, fueron una herramienta más de las aspiraciones políticas y sociales. A partir del estudio metodológico de la prensa tarraconense podrá observarse un cambio y una metamorfosis de la estructura social. Las fiestas populares, el calendario oficial y, en resumidas cuentas, el espacio público irá evolucionando en una cronología tan complicada como es la Segunda República y el franquismo, sin olvidar la guerra fratricida que actuó de nexo y de ruptura entre una coyuntura y otra. Se ha escogido esta cronología precisamente por la amplia diferencia social que se observa entre un periodo y otro.

El término *cultura popular* surgió entre los intelectuales de clase media del siglo XVIII que empezaron a estudiar o a interesarse por una serie de canciones, bailes y cuentos populares que concernían e involucraban al pueblo. Este interés adquirió un cariz antropológico en sus inicios, pero no fue hasta 1959 cuando los historiadores se interesaron por el papel activo de la sociedad en la historia. Podría considerarse que el primer estudio al respecto vino de la mano de Francis Newton, seudónimo de Eric Hobsbawm, que en *The jazz scene*, analizó no solamente la música jazz, sino también al público que la escuchaba. De este modo, observó unas determinadas dinámicas sociales a través del estudio de algo tan sencillo como la música. Cuatro años después, en *Making of the English working class*, Edward Thompson analizó, tal y como dice Peter Burke, «la vida cultural de los pobres». A través del simbolismo de la comida o la iconografía de los disturbios, analizó la formación de la clase obrera desvelando y destacando la importancia de la cultura popular en la construcción de los procesos económicos o políticos¹. Se considera que este concepto, la cultura popular, es totalmente válido para ejemplificar qué fue la Segunda República en sus inicios, «un Gobierno del pueblo para el pueblo», tal y como dijo, el 14 de abril de 1931 el nuevo alcalde de Tarragona, Pere Lloret². La población en su pleno derecho inició una revolución en las urnas con la intención de acabar con la monarquía y, especialmente, con

1 BURKE, P.: *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós, 2006, p. 32.

2 LLORET, P.: *Diari de Tarragona*, 15 de abril de 1931, p. 5.

lo que significaba y simbolizaba. La comunidad popular unió al pueblo contra una política que los excluía y amenazaba, a la vez que permitió, a través de la movilización y la participación, alcanzar la igualdad mediante la popularización de la política, y de este modo, se posibilitó que cualquier persona pudiese contribuir a ella³. Por ende, la República abrió una puerta a la participación de la sociedad, una sociedad cansada de la política «tur-nista», del caciquismo y del hambre, que vio la oportunidad de iniciar un cambio social que se tradujese en unas mejoras reales.

La República y la guerra en la calle

La República, bien estudiada por la historiografía, fue una época corta, pero muy intensa, como demuestra la gran cantidad de conflictos sociales, políticos y económicos que coexistieron en un espacio temporal tan breve. Si bien las tensiones ideológicas pronto dividieron a la población, hay que destacar que el resultado de las elecciones y la huida al exilio de Alfonso XII fueron un rayo de esperanza para gran parte de la sociedad, que salió a la calle a celebrar, a lo grande, el inicio de un nuevo régimen que, por lo pronto nacía rompiendo relaciones con la monarquía y la dictadura de Primo de Rivera. Las calles, los espacios públicos y, en especial, los actos y eventos que se hacían se convirtieron en el espejo y el reflejo de la sociedad republicana; escenificaban y mostraban unas dinámicas que fueron evolucionando paulatinamente de la alegría, la ilusión y la esperanza a la agitación y la violencia en aras de una guerra que estaba por llegar.

En el calendario republicano, una de las fechas señaladas fue —como no podría ser de otra manera— el 14 de abril, día de la instauración de la Segunda República. Este día tuvo un carácter festivo muy intenso en el año de la proclamación, pero también en 1932, puesto que se celebraba por parte tanto de las autoridades como de la mayoría de la población el cambio social que se estaba gestando. Popularmente, los actos fueron seguidos con gran entusiasmo por gran parte de la sociedad, que participó en las manifestaciones populares y en los eventos de carácter político organizados por el régimen. Si se observa la prensa, pueden encontrarse varias diferencias entre qué significó el 14 de abril de 1932 para el *Diario de Tarragona* y para el diario *La Cruz*, diario católico de Tarragona. El *Diario de Tarragona* destacó el ambiente de festividad y adhesión al proyecto

3 CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid: Siglo XXI, 2006, p. 29.

republicano por parte de la población, y señaló que incluso mucha gente de otros pueblos se desplazó hasta Tarragona para unirse al fervor popular⁴. En cambio, el diario *La Cruz*, aunque no le quedó otro remedio que aceptar el gran número de asistentes que había secundado esta festividad, destacó que el ánimo de la gente era más bien triste poniendo el ejemplo de los Xiquets de Tarragona, que vivieron el acto con menos energía que otras veces, puesto que uno de los *castells* se cayó⁵. El diario católico intentó plasmar en sus páginas un descontento contra la República que no se asemejaba con la realidad de los dos primeros años, donde todavía existía una comunidad popular a favor del nuevo régimen.

Los años siguientes vinieron marcados por la crisis interna provocada por las reformas realizadas por el Gobierno de la República en los ámbitos educativo, agrario y religioso, que ocasionaron una verdadera batalla campal entre las izquierdas y las derechas en el espacio público por hacerse con el control de las calles. De esta forma, el 14 de abril se utilizó como una herramienta política más, que las izquierdas aprovecharon para reivindicar el cambio social y las mejoras por las que estaba luchando la República. Así, el 14 de abril de 1934 adquirió un cariz reivindicativo contra los ataques que estaba recibiendo la libertad:

Tres anys de República amb tota mena d'atacs, amb baixos intents d'aïllar-la, i amb desigs barroers d'enderrocar-la: Resta pura i ferma. I és que la República és l'expressió d'una idealitat, la concretació d'un desig unànimement i fortament sentit, i contra ell res no podrà la folla fúria d'inconfessables i amagats egoïsmes personalistes dels ambiciosos que creuen que és el país un ésser carent de voluntat posat al seu servei⁶.

El mismo 14 de abril de 1934, las derechas católicas, después de ganar las elecciones, a través de *La Cruz*, criticaron el sistema de la República haciendo hincapié en que «los pobres estaban hartos de la libertad y muertos de hambre»⁷. Incluso, llegaron a aconsejar indirectamente a los buenos católicos españoles que no saliesen a celebrar el 14 de abril.

Las celebraciones del 1 de mayo o las fiestas de carnaval fueron también unas celebraciones que tuvieron cierta importancia durante la Re-

4 *Diari de Tarragona*, 15 de abril de 1932, p. 3.

5 *La Cruz*, 15 de abril de 1932, p. 3.

6 GONZÁLEZ, M.: «14 d'abril. Dia de festa», *Diari de Tarragona*, 14 de abril de 1934, p. 1.

7 *La Cruz*, 16 de abril de 1934, p. 1.

pública, en especial el 1 de mayo, Día del Trabajo, donde todos los establecimientos permanecían cerrados y la gente lo celebraba yéndose al campo a descansar. La prensa destacaba el carácter pacifista de esta jornada, aunque en algunos lugares de la geografía española y, especialmente en 1934, 1935 y 1936, las tensiones aumentaron por las manifestaciones comunistas que reivindicaban los derechos laborales y sociales ese día y que acababan la mayoría de veces en graves altercados entre la población. El carnaval, una fiesta pagana en toda regla, gozó de amplia libertad para la celebración de bailes, pese a que puede observarse que el carnaval desde 1932 fue una fiesta dividida entre las clases. Existía un carnaval realizado por entidades, como clubes marítimos o casinos, que claramente tenía un carácter aristócrata, con bailes en salones totalmente engalanados, y existían unas fiestas mucho más populares, que se celebraban por las calles de la ciudad, y entre estas, destacaba el Carnaval de Tarragona, organizado por la sociedad recreativa Els Tranquils, que era famosa por la sátira y la crítica que expresaban a través de sus bailes y disfraces. La división teórica entre las diferentes facciones ideológicas se plasmó en la práctica a través de las fiestas populares. Tómese como ejemplo el Carnaval antes mencionado: en 1932, el *Semanario Católico de Reus* criticó esta fiesta en cuestión a razón del enorme gasto económico que conllevaba, puesto que debían tenerse en cuenta los problemas con los que se convivía, como el conflicto religioso, el paro agrícola o la anarquía pública⁸. En 1933, con las derechas en el poder, el diario *El Conseqüent*, de ideología izquierdista, consideró la necesidad de volver a realizar el carnaval «asesinado»⁹. Como puede observarse, las festividades estaban directamente relacionadas con una ideología en concreto e, incluso, con una praxis política, por lo que durante el llamado *bienio negro*, años en los que la fuerza católica tenía más influencia, las fiestas paganas como el carnaval estaban mal vistas y prohibidas, pero, en cambio, un año antes, cuando las fuerzas izquierdistas gobernaban, estaba totalmente permitido y se dejaba que toda la población practicase libremente esta fiesta. La pugna constante entre la preponderancia de la Iglesia católica y del laicismo escondía algo más profundo que la cuestión religiosa: encerraba una disputa por unos valores, una manera de pensar y actuar, que en un periodo tan convulso como la República se radicalizó a extremos violentos, ya no físicos, sino también simbólicos.

8 DUCH, M.: *Reus sota el primer franquisme 1939-1951*, Reus: Associació d'Estudis Reusencs, 1996.

9 *Ibidem*.

La cultura popular inculcó y propició que la música, el teatro, el cine, los bailes e, incluso, cosas tan importantes como la educación llegaran a todos los estamentos posibles, y de este modo, se creó una identidad y se culturizó a la población. Durante la Guerra Civil, la cultura popular cambió a una cultura en guerra y las fiestas populares se adaptaron a la coyuntura de guerra y adquirieron un carácter diferente al que habían tenido durante los años de paz. La guerra provocó un cambio en la sociedad: la alegría inicial de los milicianos camino al frente de batalla dejó paso a la fatiga, al miedo y al hambre. Los talleres y almacenes se convirtieron en fábricas de guerra, se tuvo que racionar los alimentos, los bombardeos no cesaron en ningún momento y la población tuvo que acostumbrarse a llevar una vida normal en condiciones anormales. Nadie pudo vivir al margen de esta guerra, que aparecía en cualquiera de los quehaceres diarios de una población transformada y dedicada exclusivamente a ella¹⁰. No es de extrañar entonces que el espacio público se convirtiera en una trinchera más, en un espacio de lucha desde donde poder manifestar, propagar y unir una serie de valores, ideales y sueños, cuyo fin era la libertad y la victoria sobre el fascismo. El diario *Llibertat* utilizó el Día Internacional del Trabajo, el 1 de mayo, como pretexto para unir a todos los trabajadores bajo una bandera y evitar de una vez por todas las luchas internas entre las izquierdas, que no hacían otra cosa que perjudicarles. Del mismo modo, la prensa utilizó el 14 de abril de 1937 para engrandecer el sentimiento de lucha con un homenaje a Lluís Companys. Ese día, todos los artículos del diario *Llibertat* estuvieron dirigidos a honrar la figura del presidente de la Generalitat, a fin de recordar el día de la proclamación de la República, además de su importancia simbólica, el espíritu luchador y la fuerza que representaba, que se intentó traspasar a la población catalana. Asimismo, ese mismo día, un periodista de este periódico se preguntaba si el 14 de abril era un día para celebrar o para trabajar:

Tothom que es «dongui» compte dels moments greus que estem (a)travessant, sap molt bé que la seva obligació és la de treballar pel triomf de la República, i l'aixafament del feixisme, intensificar el treball per augmentar la producció, doncs mentre tinguem a les trinxeres els nostres soldats, fills del poble, que no tenen jornades assignades, ni festes assenyalades, no tenim ningú a la rera-guarda cap dret a celebrar una festa ni amb el pretext de celebrar la proclama-

10 SERRALLONGA, J. (dir.): *Vivir en guerra, la zona leal a la República (1936-1939)*, Bellaterra: Servei de Publicacions UAB (Colección: El Espejo y la Lámpara), 2013, p. 67.

ció d'aquesta República, que en un dia de sol, de rialles i de visques del poble vàrem proclamar, i que sis anys després tantes llàgrimes i tantes tragèdies està costant al poble per a fer-la veritablement seva¹¹.

Este debate interno que se presenta no hace más que confirmar la transformación social que ocasionó la guerra. El 14 de abril acabó convirtiéndose en un día de lucha más, donde no había espacio para celebrar, sino para reivindicar. Para el pueblo se convirtió en un día para recordar los tiempos felices de aquella joven República por la que se estaba luchando, una parada, un alto en el camino, un respiro que recordara a la gente por qué estaban combatiendo, y así poder coger aire y seguir con más fuerza todavía, si cabe, la lucha por la libertad. De este modo, poco a poco el espacio público se fue convirtiendo en un escenario más de la guerra, donde la población civil intentó seguir con una vida normal, mantener la esperanza y la ilusión en un momento tan difícil como fue el de la guerra.

Los himnos fueron también un símbolo más que se representaba en los espacios públicos y que acabó creando y consolidando una identidad a través de la música. Los himnos unían, animaban y vinculaban unos sentimientos y unos valores que la gente acogía y los acababa identificando. Así, en las fiestas que celebraban la instauración del nuevo régimen, en 1931, el himno de *la Marsellesa* simbolizó la liberación del pueblo de la tiranía monárquica, al igual que la *Santa Espina*, canción sardanista muy popular y arraigada, destacada por la prensa como un himno popular catalán. Junto con estos himnos, convivieron durante la Segunda República y la Guerra Civil *El himno de Riego* y *la Internacional*. A través de la prensa ha podido observarse la evolución del uso de los himnos, por ejemplo con la aparición progresiva de *la Internacional* en el espacio público conforme las tensiones internas y la conflictividad iban en aumento. La cultura política de preguerra y la coyuntura de pugna civil propició que el himno de *la Internacional* acabara integrándose dentro de la cultura popular, del mismo modo que *Els segadors*, que durante de la Segunda República sonaba en actos oficiales de carácter catalán, como el 11 de septiembre o el Día de Sant Jordi. *Els segadors* acabó sonando junto con *la Internacional* y el *Himno de Riego* en cualquier manifestación pública que pudiese realizarse en la calle durante la guerra. La popularización de los himnos como generadores de un anhelo y una energía durante la guerra fue una realidad.

11 VIANA, E.: «Homenatges», *Llibertat*, 14 de abril de 1937, p. 2.

Esparcimiento e implementación del franquismo: el control de las calles

El fin de la guerra y la consiguiente victoria del ejército franquista provocó —hecho que no puede negarse— una enorme ruptura en todos los aspectos posibles, aunque al mismo tiempo propició que continuara latente una cultura de guerra, debido, entre otras cosas, a la vigencia del estado de guerra (válido hasta 1948), a la propia legitimación del régimen —otorgada en una lucha armada— o a la represión orquestada por los tribunales militares, que funcionaron hasta mucho después de que el conflicto acabara. El triunfo en la contienda y el interés franquista por implantar y asentar entre la población un entramado simbólico que los legitimara se acabó configurando en una cultura de la victoria, por la que confluiría y se legitimaría el Gobierno franquista hasta su muerte. La dictadura utilizó el control absoluto de todos los mecanismos sociales y aparatos gubernamentales que pudiesen afectar a una persona desde su nacimiento hasta su muerte para intentar crear una adhesión total al movimiento. El Sindicato Vertical, la Sección Femenina, el Auxilio Social, el Frente de Juventudes o la propia Iglesia católica fueron las herramientas y los instrumentos con los que llegar a la población, así como el control del espacio público y la creación de un calendario político festivo, que no solo ayudaba a legitimar y a imponer su poder sobre la población, sino que fue un brazo más de la política franquista para crear una cultura propia, una cultura de la victoria.

Así, el ejército sublevado desde el mismo comienzo de la conflagración inició un proceso de legitimación basado en la creación de un calendario de fiestas y ritos que durante la contienda cohesionó y movilizó a la población de la retaguardia sublevada. De este modo, el futuro régimen dictatorial implantó ya una serie de actividades de carácter público que auspiciaron la participación de las masas en el entramado simbólico del movimiento con un doble interés para (auto)legitimarse: introducir referentes culturales proyectados durante la guerra e intentar justificar e inculcar algunos valores y principios a través de su conmemoración y oficialización¹².

Con el fin del conflicto armado, las disputas no se acabaron, sino que continuaron en el plano político y simbólico. La victoria en armas por

12 Box, Z.: *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid: Alianza, 2010, p. 199.

parte del bando sublevado se convirtió en el *leitmotiv* del discurso político dirigido a la población, que inició una verdadera estrategia política que constantemente recordaba los elementos y fundamentos con los que nació y por los que se regiría en un futuro. La memoria de la Guerra Civil se empleó para recordar y ensalzar a los muertos y mártires de la cruzada y como mito del origen de la lucha por la regeneración y (re)construcción de la patria «lastimada»¹³. En este sentido, la utilización del espacio público como espacio para la memoria nació de la necesidad de introducir a la población dentro del juego y el entramado simbólico para así cohesionar y articular a la sociedad en el conocido binomio «vencedores y vencidos», ensalzar y glorificar a una parte de la sociedad y excluir y olvidar a otra gran parte. Las calles se inundaron de monumentos y placas que recordaban a los mártires y del mismo modo se renombraron las calles en honor y por la gloria de los valedores de la causa nacional. No obstante, la cosa no quedó ahí, ya que la instauración del calendario festivo propició una gran marea de conmemoraciones y ritos de origen fascista que se mezclaban con los propios de la Iglesia católica y anegaban completamente el almanaque festivo.

A raíz del éxito en la contienda, el nuevo régimen franquista se encargó de imponer sobre el espacio una nueva concepción ideológica, que se llevaría a la práctica a través de la construcción y la realización en el espacio urbano de una serie de monumentos y actividades que sintetizarían los valores de la cruzada¹⁴. La exaltación y el enardecimiento de la cultura de la victoria provocó que las autoridades trabajaran incesantemente para modificar el paisaje urbanístico de la ciudad con la intención de plasmar sobre la sociedad civil sus ideales, a la vez que se encargaron de destruir cualquier tipo de recuerdo, ya fuese del anterior régimen republicano o de ideologías contrarias a las del nuevo régimen. Una pequeña muestra de ello fue la obligación de que los rótulos y carteles de los establecimientos que estuvieran en catalán o los vocablos genéricos extranjeros debían cambiarse a la lengua oficial del nuevo Estado, tal y como sucedió en Reus poco después del final de la guerra¹⁵.

13 AGUILAR, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid: Alianza, 2008, p. 63.

14 DEL ARCO, M. Á.: «Las cruces de los caídos: Instrumento nacionalizador en la “cultura de la victoria”», en VV. AA.: *No solo miedo, actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada: Comares, 2013, p. 74.

15 Archivo Comarcal del Baix Camp 01.07/5981 «29/05/1939».

Sin embargo, si debe tratarse sobre el simbolismo y el espacio público durante el franquismo, no puede dejarse de mencionar una de las más emblemáticas construcciones creadas por el régimen de Franco, tal y como sucediera en la Alemania nazi o en la Italia fascista: el monumento a los caídos. Es interesante destacar la importancia que jugaron en el paisaje urbanístico, ya que una buena situación y localización en el espacio público era prácticamente *conditio sine qua non* para que un monumento nacional funcionase como lugar de culto¹⁶. El monumento a los caídos, inaugurado en Reus el 29 de octubre de 1940, encajó perfectamente en el discurso ideológico fascista sobre la función y el peso que debían ocupar dentro del entramado simbólico del régimen. De esta manera, el monolito se acabó construyendo al cierre de una gran avenida, desde donde podrían celebrarse los más solemnes actos de comunión nacional. Lo más significativo de la ubicación de este monolito es que aunque estaba alejado del centro histórico de la ciudad, podía accederse perfectamente a él desde la plaza Prim subiendo por la calle de Llovera hacia la avenida de los Mártires. Desde el mismo inicio de la calle, que hace pendiente, el obelisco jugó un importante papel simbólico, ya que el monumento se veía al final de esta, imponente y altivo, mientras se subía hacia la avenida, e interactuaba e intimidaba a la población que transitara a diario por esas calles. Con la construcción de estos monumentos «honoríficos», se acabó de cohesionar un grupo social determinado, vencedor de la Guerra Civil y dueño del espacio público. Un espacio que nunca fue aleatorio, tal y como ha afirmado Miguel Ángel del Arco, sino que buscaba el lugar donde la vida social de la comunidad se desarrollaba de forma más intensa¹⁷. Esta afirmación puede demostrarse tras analizar todos los monumentos construidos en las ciudades y en los pueblos de la geografía española, sin necesidad de aventurarse a urbes importantes. Por ejemplo, pueden analizarse los monumentos de algunos pueblos y villas de la provincia de Tarragona, que sin contar con una relativa importancia política y/o económica dentro del territorio, acabaron participando —como era su deber— en el entramado simbólico del franquismo. Desde Villalba dels Arcs, pueblo situado en la Terra Alta, se construyó un monumento a los caídos —vale la pena mencionar que todavía se conserva intacto—, localizado justamente en la pla-

16 Sobre la retórica y liturgia en los monumentos en la Alemania nazi véase MOSSE, G. L.: *La nacionalización de las masas*, Madrid: Marcial Pons, 2005.

17 DEL ARCO, M. Á.: *op. cit.*, p. 76.

za del Ayuntamiento, centro neurálgico de la vida social de esta localidad. Este monumento se situó en un espacio desde el que su sola presencia le recordara a diario los caídos a la población y, por consiguiente, la contienda civil. Algo parecido sucedió en Cambrils, donde el monolito no se situó en el centro histórico de la población, pero sí en un lugar importante para la vida social de los cambrilenses: la ermita de la Mare de Déu del Camí. En la España franquista, como es ampliamente conocido, la Iglesia católica jugó un papel de vital importancia, puesto que se involucró totalmente en la estrategia política del régimen, y por ende, en la vida diaria de las personas, y por ello, fue posible que la ermita se acabara convirtiendo en un espacio más del simbolismo cotidiano del régimen totalitario de Franco. Por último, cabe destacar el monumento construido en Valls en honor a los caídos, situado en la plaza del Retiro de José Antonio —actual plaza de los Quarters— e inaugurado el 20 de noviembre de 1942, fecha de conmemoración del asesinato de este líder falangista. Este monumento se distingue tanto por su ubicación (en el centro histórico de Valls) como por sus características, puesto que se aleja de los cánones tradicionales al ser un enorme monolito en forma de cruz encabezado por una figura de bronce de un soldado con una espada y una lanza, que simboliza en un mismo elemento el poder de la Iglesia católica y el recuerdo del guerrero caído y, por ende, el de la Guerra Civil, motivo que, como ha podido verse hasta ahora, utilizó el régimen para legitimarse hasta el final de sus días¹⁸.

El recuerdo colectivo, tal y como han manifestado Javier Rodrigo y José Luís Ledesma, formó parte de «la continuidad simbólica y la legitimación retroactiva de las identidades de grupo»¹⁹. Así pues, recordar se convirtió en una tarea más que necesaria para el régimen, con el fin de obtener una legitimación imprescindible para imponer el control sobre la sociedad. El cambio de nomenclatura de las calles y las plazas fue una de las herramientas utilizadas para rememorar en el espacio público las fechas y los nombres representativos de la cruzada. No obstante, no solo se llevó a cabo por este motivo, sino que también se intentó, a raíz del cam-

18 El Memorial Democràtic impulsado por la Generalitat de Catalunya ha posibilitado la localización de los símbolos franquistas existentes en Catalunya, lo que ofrece un mapa de los elementos del régimen que pueden encontrarse todavía hoy en el espacio público catalán. <memorialdemocratic.gencat.cat/ca/simbologia> [consulta el 02/10/2014].

19 LEDESMA, J. L. y RODRIGO, J.: «Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica (1939–2006)» *Ayer*, n.º 63, 2006, p. 237.

bio, excluir en el olvido una serie de ideologías y pensamientos que iban más allá de los relacionados con la Segunda República al censurar y prohibir cualquier nomenclatura que incluyese personas o actos que atentaran directa o indirectamente contra la ideología nacional. Por consiguiente, entre las primeras tareas de las recién creadas gestoras municipales se encontró la modificación de los nombres de las calles más importantes de las ciudades, que debían emular y honrar en todo lo posible los principios del movimiento. Por ello, la plaza de la Constitución (o de la República en algunos lugares) pasó a ser la plaza de España en la gran mayoría de poblaciones, así como algunas calles ilustres, como las de Companys, Castelar o Pi i Margall, que pasaron a llamarse general Mola, 18 de julio o generalísimo Franco. Cabe destacar entre ellas las dedicadas a los mártires y, en concreto, a Primo de Rivera. Como se ha observado en Reus y en Valls, estos monumentos se situaban en lugares cargados de un gran peso simbólico. No deja de ser interesante señalar, asimismo, que las nomenclaturas de las calles de carácter local que otorgaban las gestoras municipales de cada municipio pertenecían a mártires o a personas de importancia política; por ejemplo, en el caso de Reus, Francisca Magdalena de la Hoz, falangista de primer orden en la ciudad, que fue asesinada durante los primeros meses de la contienda.

El calendario franquista merece ser mencionado, ya que si se analiza la prensa y la documentación oficial puede observarse que hubo una clara intención por parte del régimen de no dejar descansar a la población del estímulo del régimen; querían que vivieran permanentemente bajo el influjo de las fiestas y los homenajes. Por una parte, intentaban adoctrinar a la población y, por otra, pretendían que los vencidos recordaran a diario que fueron derrotados en todos los aspectos posibles. En la provincia de Tarragona, este calendario empezaba en enero con la conmemoración de la entrada del ejército franquista en sus pueblos; el 9 de febrero se conmemoraba el Día del Estudiante Caído; el 10 de marzo, la fiesta por los mártires de la tradición (tradicionalistas); el 19 de abril, el Día de la Unificación; el 2 de mayo, el Día de la Independencia (el levantamiento contra los franceses en 1808); el 3 de junio, al general Mola; el 13 de julio, la muerte de Calvo Sotelo; el 18 de julio, el Día del Alzamiento; el 1 de octubre, el Día del Caudillo; el 12 de octubre, el Día de la Raza o de la Hispanidad; el 29 de octubre estaba dedicado a los caídos en la guerra y a la fundación de la Falange; y el 20 de noviembre se conmemoraba la muerte de José Antonio. A esta gran masa de recordatorios, fiestas y conmemoraciones hay que su-

mar las fiestas locales, la Semana Santa o los actos militares que pudieran realizarse. Por otra parte, cabe destacar que conforme el tiempo avanzaba la carga tanto simbólica como retórica fue perdiendo trascendencia, y algunos actos fueron relegados a meras menciones en la prensa o a eventos protocolarios de corta duración. Sin embargo, otras fechas siguieron celebrándose con asiduidad, y esto demostraba el alto valor político que se les daba.

Dentro de la amalgama de festividades creadas por el régimen, una de las que tuvo mayor importancia y peso en el calendario festivo fue la del 18 de julio, fecha del inicio de la cruzada y, por tanto, del tanpreciado alzamiento nacional, mito fundacional de la dictadura. Esta fecha también se utilizó como una fiesta de exaltación del trabajo, puesto que se relacionaba el inicio de la contienda con la unión y la evolución próspera de los trabajadores españoles, juntos en igualdad de condiciones y derechos en la nueva España. La primera celebración festiva del 18 de julio en la provincia de Tarragona sirvió para recordar a los trabajadores los anhelos de justicia social propios del discurso nacional-sindicalista, uniendo a patronos y obreros simbólicamente bajo una misma mesa, compartiendo los alimentos y la bebida, siempre agradeciendo a Franco y a los valientes que habían iniciado el glorioso movimiento nacional la posibilidad de demostrar que «aquellos antiguos recelos liberales y marxistas entre las clases han desaparecido. Lo que fue lucha, desunión y violencia de unos contra otros ha de ser de ahora en adelante paz, amor y colaboración de todos para todos»²⁰. La búsqueda de la equiparación entre la igualdad social y el inicio de la contienda durante las celebraciones de ese día no tuvo fin; a modo de ejemplo, en la ciudad de Tarragona, en 1939, se repartieron unas bolsas de comida a 1 000 trabajadores parados, que si bien no servían para apaciguar el hambre, a ojos del régimen era una muestra más de que Franco se estaba preocupando por todos y cada uno de los trabajadores españoles. La realidad era que estos actos simbólicos representaban para los obreros parados una muestra de la subyugación a la que estaban sometidos tanto ideológica como físicamente, puesto que para el régimen franquista, independientemente de la labor social que pudiesen aparentar, era una herramienta de dominación y opresión hacia el niño, el enfermo o el trabajador en este caso, dependientes totalmente de la política social

²⁰ *Diario Español*, 19 de julio de 1939, p. 1.

para poder seguir viviendo²¹. Sin embargo, si bien la política social hacia el trabajador era importante en esa fecha, todavía lo fue más si cabe la muestra de poder y fuerza que manifestaban las fuerzas de la Falange en las enormes concentraciones y desfiles de carácter patriótico que inundaban las ciudades de la provincia cada 18 de julio. En 1939 y 1940, los actos de afirmación nacional-sindicalista empezaban con una misa multitudinaria sobre la Cruz de los Caídos o el Monumento a los Caídos, y después todos se dirigían a las calles más concurridas e importantes, donde se realizaban desfiles y/o discursos por parte de las diferentes jerarquías y autoridades locales. Las salas de cine o los teatros funcionaban en este tipo de actos como difusores propagandísticos al realizar una serie de discursos y actos que ensalzaban la misión revolucionaria y la importancia vital que tuvieron los mártires locales en la consecución de la victoria. Para finalizar los actos, se proyectaban una serie de películas culturales y de propaganda nacionalista, que terminaban con los himnos del movimiento y nacional «escuchados en pie y con el brazo en alto por la inmensidad del público que llenaba a rebosar nuestro coliseo», tal y como mencionaba el *Diario Español* en el caso de Reus²². Si bien se ha ejemplificado el 18 de julio, en general, las actividades y prácticas simbólicas del régimen se revestían, por norma, de una liturgia y realización similar a la mencionada. Así, otras festividades como el 1 de octubre, el Día del Caudillo, o el 12 de octubre, el Día de la Hispanidad, aunque contenían sus características propias, no faltaban en este tipo de celebraciones la tradicional misa, los desfiles y los discursos retóricos.

Los rituales de la muerte tendrían en el 29 de octubre su celebración más importante con el Día de los Caídos. Inicialmente, durante los años de la contienda bélica, estas celebraciones aludirían a los muertos falangistas, pero poco después y a partir de la unificación, conmemorarían a todos los muertos del bando sublevado. En Tarragona, la primera celebración tuvo un carácter austero y específicamente sacralizado en torno a una masificada misa en el Altar de los Caídos, situado en la plaza de la Fe, en el cementerio del municipio. De esta manera, el punto neurálgico de la celebración se centró en una santa misa, a la que asistieron todos los altos cargos políticos y estamentos eclesiásticos, y se reservó un lugar pri-

21 MOLINERO, C.: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid: Cátedra, 2005. p. 29.

22 «Los actos de Reus», *Diario Español*, 19 de julio de 1940, p. 3.

vilegiado a todas las familias de las víctimas del terror rojo. Seguidamente, y después de los tradicionales discursos de los altos cargos políticos de la provincia y de la ofrenda floral a las víctimas, se trasladaron a la rambla del Generalísimo, en la que se realizó un intenso desfile de todas las organizaciones del movimiento. En Reus, se fue más allá, ya que los actos de por la tarde se encuadraron perfectamente en el *modus operandi* fascista en torno a los grandes mártires. De esta forma, tal y como sucedió con el ataúd de Primo de Rivera en Alicante, los restos inhumados de Francisca Magdalena de la Hoz fueron llevados a hombros por camaradas de la vieja guardia de la Falange desde la plaza de José Antonio hasta el cementerio, donde se le enterró de la manera más solemne y grandilocuente posible.

Las fiestas religiosas y de carácter local, aunque no encarnaron el mismo espíritu simbólico ideado y perpetrado por el régimen, sí fueron fechas en las que elementos como la Iglesia católica o el folclore estaban bien visibles. De este modo, las fiestas de carácter local, como podrían ser las de Santa Tecla en Tarragona, se alejaron durante los primeros años del fiel reflejo político y simbólico de las anteriores fiestas mencionadas, aunque sí que destacaron los típicos componentes del folclore catalán, que se sobrepusieron sobre una raíz y una base española, y se realizaron sin ningún tipo de pudor o rechazo por parte de la sociedad y las jerarquías políticas. Así, los tradicionales *castells*, los bailes de sardanas, los gigantes o el baile de *bastons* formaban parte de las celebraciones locales de la provincia, sin importar la tradición catalana, y se destacaba por encima de todo su carácter folclórico. Quizá sería interesante analizar en un futuro a las personas que formaban parte de las tradicionales *colles*, ya que este tipo de información podría facilitar la creación de un perfil sociológico de las personas y las tradiciones catalanas en un momento tan difícil como fue el final de la Guerra Civil y el inicio de una dictadura tan arraigada en el nacionalismo español. La Semana Santa y las fiestas religiosas vivieron una época de esplendor durante el régimen franquista, puesto que se les otorgó desde el propio régimen la repercusión y la trascendencia necesarias para adoctrinar, manipular y controlar a la sociedad bajo las premisas religiosas. Al respecto, cabe destacar la Semana Santa de 1939, que coincidió con el fin de la contienda bélica, y que sirvió para unir todavía más a la Iglesia católica con el franquismo, ya que se cohesionaban y relacionaban totalmente a través de esta fiesta. La famosa tríada paraíso-caída-redención sirvió para que este estamento explicara qué era España; una época de plenitud (el Imperio hispano), su caída (la República) y su

redención (el franquismo). De esta forma, el nuevo régimen fue el inicio, el motor, con el que redimir las culpas del caos que fue la República para la sociedad. En menos de 10 años, España vio caer una monarquía, nacer una república, una guerra y, por último, un régimen dictatorial. El espacio público no permaneció inalterable, puesto que fue testigo de primera mano de los cambios estructurales que padeció la sociedad española, y por ello, permutó año tras año el color de sus plazas: de la tricolor a la roja, y de la roja a la bicolor; aunque siempre mantuvo la fuerza y la importancia que, día a día, ha tenido a lo largo de la historia.

LA TRANSICIÓ I EL RETORN DE LA MAÇONERIA

Quim Vendrell Moreno
qvendrellmoreno@gmail.com

Resum

El Gran Orient Espanyol sobrevisqué a l'exili, i durant la Transició impulsà, des de Mèxic, la legalització de la maçoneria espanyola. Del tractament que la maçoneria rebé de la premsa en el període de la Transició democràtica tractarà la present comunicació i ho farà a partir d'una selecció de la premsa escrita del moment d'àmbit estatal i nacional. Per una qüestió d'extensió, i perquè el total de notícies supera les 400, el present treball incidirà en els titulars i/o en breus ressenyes de les notícies aparegudes sobre la maçoneria. L'ABC serà el punt de partida de la informació, al qual s'afegiran les notícies d'especial rellevància publicades a *El Alcázar*, *El País*, *l'Avui* i *El Punt*.

El treball es dividirà per temes que abraçaran des de la mort de Franco, el novembre del 1975, fins al juny del 1983, data de celebració, a Saragossa, del I Simpòsium Internacional d'Història de la Maçoneria Espanyola, coordinat per José Antonio Ferrer Benimeli.

Paraules clau

Premsa, Maçoneria, Transició, Gran Orient Espanyol, Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular), Gran Orient Espanyol Unit, Grande Oriente Español Unido.

Abstract

The Gran Oriente Español (the oldest Masonic organisation in Spain) survived the period of exile after the Civil War and during the Transition worked from Mexico for the legalisation of Spanish Freemasonry. The present study analyses a selection of Spanish and Catalan newspaper articles to reveal how it regarded and discussed Freemasonry during the Spanish democratic transition. The total number of articles is over 400 and

so, for questions of space, the present study will focus on headlines and/or brief summaries of news referring to Freemasonry. The study begins by looking at the ABC newspaper followed by particularly significant new items published in *El Alcázar*, *El País*, *l'Avui* and *El Punt*.

The article is divided into different topics that cover the period from the death of Franco in November 1975 to the 1st International Symposium on the History of Spanish Freemasonry, coordinated by José Antonio Ferrer Benimeli in Saragossa at the end of June 1983.

Key words

Press, Freemasonry, Transition, Gran Orient Espanyol, Grande Oriente Español (Spanish Symbolic Regular Masonry), Gran Orient Espanyol Unit, Grande Oriente Español Unido.

1. Introducció

La maçoneria va ser una de les moltes organitzacions perseguides i reprimides pel franquisme durant i un cop acabada la guerra civil, fins al punt de patir la repressió persones que no en formaven part. El 1939 a l'Estat espanyol hi havia prop de 5.000 afiliats, mentre que el Servei de Documentació de Salamanca acumulava 80.000 fitxes de suposats maçons.

Les dues obediències de la maçoneria espanyola, el Gran Orient Espanyol i la Gran Lògia Espanyola, durant el llarg exili s'instal·laren a Mèxic, on van ser acollides i reconegudes per la maçoneria mexicana, fet que possibilità la seva assistència a les diferents reunions maçòniques internacionals.

Malgrat la prohibició i la persecució obsessiva a què va ser sotmesa pel règim franquista, sobretot a partir de la Llei de la repressió de la maçoneria i el comunisme, de 2 de març de 1940, durant la dècada dels anys 50 s'instal·laren, a desgrat del dictador, lògies militars a les bases nord-americanes (a Torrejón de Ardoz, la lògia Arthur T. Weed núm. 59; a Morón, la Liberty; a Saragossa, la Pyrenees núm. 77...), amb poca transcendència maçònica per a la resta del territori espanyol.



Visita del president dels EUA, Eisenhower, a l'Estat espanyol. Desembre de 1959.¹

El 1970, el Gran Orient Espanyol des de l'exili mexicà encarregà a un membre de l'obediència que comencés a preparar el terreny per legalitzar, si arribava el moment, la maçoneria a l'Estat espanyol. Més enllà dels resultats obtinguts, els tòpics sobre la maçoneria, i el que no era maçoneria, continuaren intactes després de la mort de Franco; l'Estat espanyol s'encaiminà a una transició, a un canvi de règim, sense canvi de dirigents, sense canvi social i amb les mateixes estructures de l'estat franquista.

2. El tòpic d'Església catòlica i maçoneria

La paraula maçoneria apareix amb contingut despectiu posada en boca de l'arquebisbe Marcel-François Lefebvre, que acabà provocant un cisma dins l'Església catòlica, adreçada a la jerarquia vaticana en considerar-la envaïda pel protestantisme i la maçoneria. La resposta dels bisbes alemanys es produí mitjançant un document elaborat el 22 de setembre del 1976,² en el qual les afirmacions de Lefebvre eren considerades «frases que no es corresponien amb la realitat i només servien per enrair l'atmosfera». El segon semestre del 1977, en una notícia breu,³ Lefebvre ara afirmava que la maçoneria i el comunisme s'havien introduït a l'Església i l'estaven matant.

L'any 1980 començaven a aparèixer les notícies sobre la compatibilitat, o no, de pertànyer a l'Església catòlica i alhora a la maçoneria, com

¹ Es considera la fi de l'aïllament internacional de l'Espanya franquista. Imatge: <www.abc.es/archivo-historia-abc/20130914/abci-historia-mormones-espana-bases-201309141431.html> [consultada: 1 març 2014]

² ABC, 27/10/76.

³ ABC, 5/7/77.

les notícies que parlaran del procés de revisió del dret canònic, amb especial èmfasi a les condemnes a la maçoneria i a l'avortament. Sobre la compatibilitat, el maig del 1980 la Conferència Episcopal Alemanya emeté un comunicat,⁴ datat a Bonn, segons el qual els catòlics no podien pertànyer a la maçoneria, asseveració sense pal·liatiu que comportava truncar el diàleg iniciat el 1974 entre la jerarquia de l'Església catòlica i la Gran Lògia Unida d'Alemanya, una obediència maçònica que comptava amb 370 lògies i 20.000 afiliats. Després de 6 anys d'haver-se iniciat aquest diàleg amb les grans lògies, els bisbes alemanys reiteraven la incompatibilitat de ser, alhora, catòlic i francmaçó. També havien constatat que «existien contrastos fonamentals i insuperables» que portaven a concloure que la maçoneria, en la seva essència, no havia canviat. Aquestes declaracions coincidien amb la visita pastoral de Joan Pau II a l'Alemanya Federal, que evidenciaven que aquesta era la postura oficial de l'Església catòlica. Com a contrapunt, i en la mateixa pàgina, es recollien declaracions d'Antonio Villar Massó en les quals afirmava que la maçoneria no maquinava contra l'Església, i que un catòlic sí que podia ser maçó.⁵

El 1983 fou aprovat el nou dret canònic, amb la novetat que l'excomunicació ja no s'aplicaria a la maçoneria, però sí a l'avortament. La maçoneria no se citava textualment, només hi constava que es castigaria amb pena d'interdicció⁶ qui s'adherís a una societat que maquinés contra l'Església.⁷

3. Les conspiracions de la maçoneria

El «contubernio judeo-masónico-comunista» continuava present després de la mort del dictador, sobretot en l'extrema dreta, els militars i bona part de la jerarquia catòlica com a institucions que s'aferraven als privilegis del passat, a l'immobilisme.

Una mostra d'aquest tòpic va ser l'homenatge a Blas Piñar, a Tenerife,⁸ en el qual, a part de ser maltractats i insultats diferents periodistes, el discurs de l'homenatjat es basà en un atac a la maçoneria, al comunisme i a les forces de l'oposició, per aquest ordre. El mateix tòpic el repetia la

4 ABC, 17/5/80.

5 ABC, 26/7/80. Antonio Villar Massó en aquesta data era gran mestre adjunt del Grande Oriente Español (Masoneria Española Simbólica Regular).

6 ABC, 26/1/83.

7 ABC, 20/1/83.

8 ABC, 20/1/76.

Hermanidad Sacerdotal⁹ que emeté un comunicat de premsa, en el qual responsabilitzava el comunisme i la maçoneria de tots els mals d'Espanya.

L'ABC feia, el 1976, un seguit d'entrevistes a diferents militars, amb rang de general, i entre aquests el general Félix Álvarez-Arenas y Pacheco,¹⁰ que afirmava estar convençut que els enemics d'Espanya eren els mateixos que els del 1936: el comunisme internacional, que no perdonava la derrota de la guerra civil, i la maçoneria. Maçoneria i comunisme no eren tòpics sinó realitats palpables, segons el general.

La monarquia també estava la damnificada per una conspiració maçònica, segons Joan de Borbó. L'ABC amb el titular «Don Juan de Borbón, grandeza y servidumbre del deber», reproduïa un seguit de textos del llibre amb el mateix títol,¹¹ en el qual afirmava, en un dels seus apartats, que Alfons XIII no hauria perdut el tron si s'hagués afiliat a la maçoneria. Sobre la monarquia també versava l'entrevista que Pilar Urbano va fer a Julián Cortés-Cavanillas,¹² que sota el títol «Mis últimas conversaciones con Alfonso XIII»,¹³ posava en boca del monarca «que no hi havia cap dubte de la força de la maçoneria, i que, si volia tornar a ocupar el tron, només havia d'inscriure's a les lògies, fet impossible atès que, "d'un cop de mall", havia trencat qualsevol relació».

Curiosament, qui no s'afegia al tòpic era el franquista Fraga Iribarne que, en ser preguntat¹⁴ sobre la legalització de la maçoneria, responia que no li semblava un problema important perquè es trobava en franca decadència, tot i que reconeixia que no li agradaven les societats secretes, fossin del tipus que fossin.¹⁵

9 ABC, 3/2/76. Associació ultracatòlica que aplegava prop de 7.000 sacerdots i religiosos de totes les diòcesis de l'Estat espanyol.

10 ABC, 8/2/76. En aquesta data era ministre de l'Exèrcit amb el Govern d'Arias Navarro. La revista *Blanco y Negro* havia entrevistat el tinent general Fernando Rodrigo Cifuentes, el 10/1/76, amb respostes de contingut similar.

11 ABC, 21/4/76. El llibre està editat per Editorial Planeta - Espejo de España, 1976, i l'autor és Víctor Salmador.

12 Monàrquic convençut. El padrí del seu fill fou Alfons XIII.

13 ABC, 26/5/76.

14 ABC, 2/7/76.

15 «Fossin del tipus que fossin», cal suposar que Fraga es referia a l'Opus Dei, que en algun moment fou considerat com «la maçoneria blanca».

El titular més desbaratat el donava *El País* amb: «Ejercicio de ingreso: matar a un niño»,¹⁶ dins l'apartat de cartes al director, signat per Jorge Villalonga, de Còrdova, i reproduït a continuació:



El País, carta al director de 23/9/76.

Aquest article el respongué, el 14/10/76, Antonio Lusa, de Saragossa, que no entenia com un diari com *El País* havia publicat aquesta barbaritat, i acabava la carta afirmant que, malauradament, «a Espanya encara hi havia analfabets en el seu més estricte significat... i hauria de saber, aquest cordovès, que en la seva carta s'acusa d'infanticides moltes personalitats de les Ciències, Lletres, Arts i Política».



El franquisme ideològic es manifestava desacomplexadament a través d'*El Alcázar*, i no cal dir que el contuberni i les conspiracions maçòniques hi tenien cabuda. Signat per Albert Riguet,¹⁷ es publicava un article en què el relat era una conspiració internacional en un dels campaments del Polisario, en el qual s'ensinistraven els escamots terroristes del MIC (Moviment Independentista Canari) integrats per espanyols, cubans i algerians,

¹⁶ *El País*, 23/9/76.

¹⁷ *El Alcázar*, 06/12/76.

sota la direcció de generals veneçolans i amb la col·laboració dels soviètics. Per reblar aquesta conspiració, el president de Veneçuela encoratjava el procés independentista a través de personatges de la maçoneria de les illes Canàries. Alfonso Paso Gil, mitjançant un altre article en el mateix diari amb el títol de «Canarias es el precio»,¹⁸ constatava aquesta conspiració marxistomaçònica personificada en el president de Veneçuela, Carlos A. Pérez Rodríguez, perquè alhora era maçó del grau 18 i president de la Internacional Socialista.

Un altre dels col·laboradors habituals d'*El Alcázar* era Manuel Ribera que, amb l'article «La monarquia está en peligro»,¹⁹ alertava que la corona s'estava desviant de les lleis fonamentals i dels principis del Movimiento, fet que estava a punt de provocar que la Llei de reforma política legalitzés la maçoneria i deixés campar lliurement el marxisme.

I sobre les autonomies, la valoració que feia *El Alcázar* era que el seu restabliment es podia comparar amb el regionalisme italià: una col·laboració eficaç de la maçoneria, el socialisme i els comunistes, val a dir de totes aquelles forces internacionals a qui no convenia la unitat nacional.

Segons el diari *El Imparcial*, la maçoneria era l'actora de l'assassinat de Calvo Sotelo (13 de juliol de 1936). Urbano Orad de la Torre, l'implicat en la notícia, ho puntualitzà a través d'*El País*: ell havia actuat com a militar i no com a maçó.²⁰ S'afegia, dins la notícia, l'acusació a la maçoneria de la mort de Carrero Blanco. Pocs anys més tard, Ian Gibson arribà a la conclusió que l'assassinat de Calvo Sotelo no va ser un crim d'estat, sinó que fou una decisió presa per la Unió Militar Republicana Antifeixista, sense que els membres de la Guàrdia d'Assalt que procediren a la detenció del polític dretà tinguessin coneixement de què succeiria.²¹

Nosotros, los Franco era el títol del llibre escrit per Pilar Franco presentat a Madrid. Durant l'acte l'autora afirmà que estava convençuda que el seu germà Francisco algun dia seria canonitzat «i les campanes del Vaticà repicarien de glòria per ell». La conspiració maçònica no faltà, quan digué que tenia el convenciment que la mort de Ramon, l'altre germà, va ser obra de la maçoneria.²²

¹⁸ *El Alcázar*, 10/12/76.

¹⁹ *El Alcázar*, 24/12/76.

²⁰ *El País*, 28/9/78.

²¹ *Avui*, 17/2/82.

²² *Avui*, 23/10/80.

Multinationales ideológicas que operan en España	
Fo Bahá-í	Sede central en Mostoles
Gurú Maharaj JI	Domicilio no público
Teosofismo	Independiente. Calle Mayor, 1
Orféticos	Glorieta de Bilbao, 4
Christian Science	Calle Alonso Cano, 83
Familia del Amor (Niños de Dios)	Domicilio no público
La Comunidad	Calle Mayor, 1, y varios locales
Testigos de Jehová	En la calle Artistas y varios locales
Secta Moon	Domicilio no público
Masonería	Independiente. Domicilio no público

La masonería y el teosofismo, aunque muy apoyados con organismos similares en el extranjero, afirman ser totalmente independientes en sus actuaciones. El espiritismo es muy practicado, pero los seguidores de Allan Kardec no tienen lazos de organización con el exterior. Las diversas Iglesias no católicas, aunque casi todas nacidas con ayuda exterior, se mantienen independientes; todo lo más cuentan con ayuda de las respectivas Embajadas, que generalmente facilitan el local para los cultos. Los cursos de meditación trascendental tienen lugar de modo esporádico en algún hotel de lujo, pero no se público un domicilio concreto.

Página 116 de l'ABC de 21/2/1982.

El 21 de febrer del 1982, l'ABC elevava la maçoneria a la categoria de «Multinationales ideológicas que operan en Espanya». Com es pot comprovar en la imatge anterior, la maçoneria era considerada independent en les seves actuacions i sense domicili públic.

4. Els camins cap a la legalització de la maçoneria

Tot i que els tòpics sobre maçoneria continuaven apareixent en la premsa, sorgien notícies d'una certa normalitat, com l'*Avui*, del 3 d'agost del 1977, que informava de la creació de la lògia Sant Joan de Catalunya, a Barcelona, amb el número 288, afavorida per la Gran Lògia Provincial Occitana, dependent de la Gran Lògia Nacional Francesa. Una nova lògia era una notícia de normalitat, però la intromissió de la maçoneria francesa a Catalunya i, per extensió, a l'Estat espanyol era difícil de comprendre.

Entrem al 1977, quan s'iniciaren posicionaments polítics i socials, sobretot a final d'any, a favor de la legalització de la maçoneria a l'Estat espanyol. Joaquín Satrustegui²³ es manifestava favorable, alhora que, com a monàrquic, reafirmava que la corona era l'única institució capaç de portar la democràcia a Espanya. A finals del 1977 començaren a circular els rumors que el Govern d'Adolfo Suárez havia consultat l'episcopat espanyol sobre la despenalització canònica de la maçoneria, rumor que va ser des-

²³ ABC, 23/10/77. Satrustegui era monàrquic i liberal. Participà en el Contuberni de Munic del 1962. Fundà l'Aliança Liberal, amb la qual, dins la coalició Senadores por la Democracia, obtingué l'acta de senador el 1977.

mentit pel mateix episcopat.²⁴ L'ABC recollia com a notícia d'última hora que la maçoneria aviat seria legalitzada perquè s'hi havia compromès el ministre de l'Interior, Rodolfo Martín Villa, segons declaracions del gran mestre de la maçoneria, Jaime Fernández Gil de Terradillos.²⁵

El País recollia moltes de les declaracions de Fernández Gil en nom del GOE, que s'apartaven, i molt, de la necessària discreció maçònica, sobretot en declaracions com donar suport a la monarquia²⁶ i també a la Constitució.²⁷

De normalitat era la notícia²⁸ que els francmaçons espanyols es reunirien, durant l'abril i el maig al sud de França, i que Catalunya era una de les zones de l'Estat espanyol amb més presència de francmaçons, uns dos-cents. El mes de maig²⁹ salta la notícia dels problemes interns: la maçoneria exiliada a Mèxic havia reclamat la legítima continuïtat de la maçoneria que ara s'intentava legalitzar, alhora que pretenia desqualificar els promotors inicials: Jaime Fernández Gil de Terradillos, Antonio Villar Massó i Antonio García Borrajo (als tres se'ls dedica l'apartat 8 d'aquesta comunicació). El nou escenari maçònic de dues direccions per a una sola organització retardà la legalització sol·licitada pels promotors inicials —que, paradoxalment, estava basada en la Llei d'associacions de 1964. Aquesta doble representació tingué com a solució que la maçoneria a l'exili s'inscrivís amb el nom de Grande Oriente Español Unido —en endavant GOE(u)—, perquè, amb anterioritat, els promotors inicials havien inscrit el nom de Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular) —en endavant GOE—, fet que condicionarà el futur de la maçoneria espanyola i que desvirtuava tot el que s'havia preparat des de l'exili a Mèxic.

El GOE condemnà l'atemptat d'ETA contra el general de brigada Juan Sánchez Ramos i el seu adjunt, el tinent coronel José Antonio Pérez Rodríguez.³⁰ El terrorisme d'ETA tenia un contraterrorisme integrat per l'ATE (Antiterrorismo ETA), AAA (Alianza Apostólica Anticomunista)

24 ABC, 15/11/77.

25 ABC, 29/11/77. Era l'home que havia rebut l'encàrrec de la maçoneria exiliada a Mèxic de legalitzar-la i preparar el retorn del Grande Oriente Español.

26 *El País*, 29/11/77.

27 *El País*, 1/8/78.

28 ABC, 23/2/78.

29 ABC, 4/5/78.

30 ABC, 23/7/78.

i Guerrilleros de Cristo Rey, les tres organitzacions formaven un auto-denominat Comitè de Justicia Patriótica que, mitjançant un comunicat enviat a Europa Press,³¹ amenaçaven d'executar set polítics: Adolfo Suárez, Gutiérrez Mellado i Martín Villa, de la UCD; del PSOE, Felipe González; del PCE, Santiago Carrillo, i d'Euskadiko Ezkerra, Juan Maria Bandrés i Francisco Letamendia. El discurs que justificava els assassinats era que «veient la situació desastrosa a què ens havia avocat la maçoneria separatista antiespanyola, s'havien d'eliminar tots els rojos, separatistes i maçons sense cap contemplació».

El 2 de febrer del 1979 el Ministeri de l'Interior resolgué denegar la legalització a la maçoneria perquè l'article 22.5 de la Constitució espanyola³² prohibia les associacions secretes. El GOE, però, presentà recurs contenciós administratiu davant l'Audiència Nacional contra la resolució. La negativa ministerial va ser el motiu de l'editorial d'*El País* del 21 de febrer del 1979, que la situava dins «la semàntica d'allò que és grotesc, que ha permès el tancament dels *sex shops* per no complir la reglamentació referent a l'ortopèdia... Aquesta negativa sembla més aviat una concessió a altres poders, i a la llegenda, que a contenir el perill». Cal recordar que el 22 de juliol del 1978,³³ el GOE(u) demanà que es modifiqués aquest article de la Constitució, ja que entenien que, per mala interpretació, podia ser un motiu per no legalitzar la maçoneria a l'Estat espanyol, com així succeí en un primer moment.

La notícia que aparegué l'11 de maig del 1979 no deixà de sorprendre a propis i estranys: la maçoneria havia ajudat que Espanya ingressés al Consell d'Europa. Els promotors inicials del GOE havien fet gestions, segons ells, davant els membres de la maçoneria europea, per tal que Espanya fos admesa en l'esmentada institució. Continuant al mes de maig,³⁴ la Sala del Contenciós Administratiu de l'Audiència Nacional fallava a favor de la maçoneria, en tant que considerava que dels estatuts no es desprenia el caràcter secret de cap de les dues organitzacions, ni del GOE, ni del GOE(u). Ara, però, era l'advocat de l'Estat que presentava el recurs d'apel·lació pertinent per tal que la maçoneria no fos legalitzada.

31 ABC, 29/9/78.

32 Literal de l'article 22.5: «Es prohibeixen les associacions secretes i les de caràcter paramilitar.»

33 *El País*.

34 ABC, 24/5/79.

La relació entre partits polítics i maçoneria sempre ha estat controvertida, aquest fou un tema al qual Francesc Molins, diputat i gran mestre del GOE a Catalunya, hagué de respondre negant-lo quan li preguntaren³⁵ per la vinculació d'ERC i la maçoneria a través de Tarradellas i Companys. A partir del titular «Els maçons augmenten la clientela», el contingut de la notícia era que la maçoneria comptava a les seves files amb polítics del PSOE i de la UCD. Les influències econòmiques, continuava la notícia, eren modestes, malgrat que només feia un any que la maçoneria havia estat legalitzada.³⁶

Sorgiren noves aportacions a la història de la maçoneria publicades, entre altres espais, dins l'apartat de cultura de l'ABC.³⁷ Era el torn de l'aportació d'Àngel María de Lera, que estava preparant «un llibre d'informació, objectiu i clarificador» sobre la maçoneria i que, quan fou presentat, es qualificà de poc rigor històric.

El 24 de maig del 1980³⁸ es clausurava a París la Conferència Maçònica Internacional, amb l'assistència del GOE(u) representant la maçoneria espanyola, fet que havia d'interpretar-se com la continuïtat del reconeixement internacional de la maçoneria espanyola exiliada a Mèxic; un reconeixement que s'inicià el 1939, que tingué continuïtat durant tot l'exili i durant l'inici de la Transició, però que, posteriorment, va ser negat.³⁹

35 *El Punt*, 1/6/79. Tarradellas en cap moment va pertànyer a la maçoneria.

36 *Avui*, 23/1/81.

37 *ABC*, 1/7/79.

38 *El País*.

39 El reconeixement internacional de «maçoneria regular» l'atorga la maçoneria anglesa, si no ens trobem amb una «maçoneria irregular». La petició de regularitat del GOE(u), tingué la resposta negativa el 28 de febrer del 1980.



Revista Triunfo. En primer terme Antonio Villar Massó.⁴⁰

El GOE durant l'exili mexicà no va tenir cap problema per ser admès a les reunions internacionals atès que anava de la mà de la Gran Logia Valle de México, però quan va tenir jurisdicció pròpia (retornà al seu territori) se li negà aquest reconeixement perquè el seu naixement, el 1870, no va ser d'acord amb les normes de la maçoneria anglesa i posteriorment, remetent-se fins al 1939, tampoc havia obtingut cap reconeixement d'obediències maçòniques regulars.



Segell de la Gran Logia Valle de México.

Si no existia, doncs, cap organització maçònica regular a l'Estat espanyol, el territori tenia la consideració, maçònicament parlant, de «territori lliure», i significava que qualsevol altra organització maçònica estrangera podia establir-hi les seves lògies, com ho féu la Gran Lògia Nacional

40 <<http://www.triunfodigital.com/imprimir.php?a%F1o=XXXIII&num=857&imagen=40&fecha=1979-06-30/1/1>> [consultada: 12 gener 2013]

Francesa el juny del 1980, amb la consegüent protesta del GOE(u).⁴¹ Entre aquestes lògies hi havia la de Sant Joan de Catalunya, esmentada anteriorment, a la qual, posteriorment, s'afegí la de Sant Jordi, a Girona.

El llibre d'Àngel Maria de Lera, *La Masonería que vuelve*, comptà amb un bon ressò mediàtic, i amb dos exministres de Franco com a presentadors: Joaquín Ruiz-Giménez⁴² i Pedro Saínz Rodríguez.⁴³ També comptà amb l'assistència del gran mestre i el gran mestre adjunt del GOE, Jaime Fernández Gil i Antonio Villar, respectivament.⁴⁴ Aquest llibre, com veurem més endavant, no quedà exempt de crítica.

El desembre del 1980 aparegueren un seguit de cartes al director⁴⁵ amb retrets creuats entre el GOE i el GOE(u). Era un dels pocs moments en què les disputes maçòniques entre els dos grans orientats tenien transcendència pública a través de la premsa escrita i amb intervenció directa de les dues parts implicades. Mentrestant, a Catalunya, Lluís Maria de Puig, Pere Corbella i Josep Clarà publicaven un reportatge⁴⁶ sobre la maçoneria a les comarques gironines, que situava el tema en l'àmbit històric i comarcal. Era una de les poques ocasions que la premsa diària feia un monogràfic sobre el tema, tot i que aquesta no és la seva tasca habitual.

5. Les notícies de la maçoneria estrangera

Si bé a partir de principis dels anys 80 es pot parlar d'un certa normalitat en la informació de la premsa diària sobre maçoneria, els fets ocorreguts en l'àmbit internacional, sobretot en la maçoneria italiana, la situaran en un context fosc i delictiu.

Amb «Los masones italianos se defienden de la acusación de fascismo»⁴⁷ es donava compte de la pseudomaçoneria que estava funcionant a Itàlia i que havia tingut diferents topades amb la justícia: el gran mestre del Gran Orient Italià havia declarat com a testimoni per l'intent de cop d'estat del desembre del 1970 o per l'homicidi del magistrat romà Vittorio Occorsio.

⁴¹ *Avui*, 9/8/80.

⁴² Ministre d'Educació amb Franco, el 1951.

⁴³ Formà part del «Primer Gobierno Nacional de España», 1938-1939.

⁴⁴ Presentació que es fa el 2/10/80, i que l'*ABC* recull el dia 3/10/80.

⁴⁵ *El País*, 7/12/80 – 12/12/80 – 13/12/80.

⁴⁶ *El Punt*, 24/12/80.

⁴⁷ *El País*, 15/9/76.

Sobre Portugal tenim el titular «La masonería portuguesa tuvo un papel destacado en la Revolución», amb què l'ABC⁴⁸ donava a conèixer un informe que sobre els maçons portuguesos havia aparegut al diari lisboeta *A Luta*. Era la típica notícia que adjudicava l'autoria d'un fet a la maçoneria, quan qui l'havia portat a terme era un francmaçó o francmaçons, pel seu compte i risc. També sobre Portugal, les notícies⁴⁹ sobre Ramalho Eanes en la campanya per la seva reelecció com a president de la República, parlaven del suport dels comunistes i la maçoneria a la seva candidatura.⁵⁰

Però l'any 1981 apareixerà l'escàndol de la lògia Propaganda Due (en endavant P-2), que marcarà bona part de les notícies sobre maçoneria que, iniciades el 23 de maig del 1981, tindran continuïtat durant aquest any i el 1982. Els titulars eren prou eloqüents: «Quando la masonería hace la competencia a la mafia», «Conjura internacional de la masonería contra la democracia cristiana», «Cuarenta y tres socialistas italianos implicados en el escándalo masónico»...⁵¹ També s'hi afegia un llarg article de Ricardo de la Cierva⁵² titulat «El día que se alzaron las columnas».⁵³ L'article aprofitava per denunciar, segons l'autor, que «mentre a Itàlia un escàndol maçònic fa caure un Govern, aquí no falten polítics que fan cua davant les lògies; i la maçoneria, antany proscria i condemnada com a secta, amenaça de transformar-se en moda i, fins i tot, en preuat floró per a més d'un currículum».

Per la seva banda, *El Punt*⁵⁴ també ofería un titular prou eloqüent amb l'esclat de l'escàndol de la P-2: «Un miler d'alts càrrecs implicats. L'escàndol dels Maçons farà canviar govern i militars».

Sobre la P-2, Ferrer Benimeli opinava⁵⁵ que en els articles apareguts a la premsa hi havia fets molt sospitosos: «[...] es podria tractar d'una

48 ABC, 9/10/76.

49 *Avui*, 2/12/80.

50 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., *La Revolución de los Claveles en Portugal*, Madrid, Arco Libros SL, 1997.

51 Són titulars de l'ABC del mes de maig i juny del 1981.

52 Ministre de Cultura i Benestar de gener a setembre del 1980. Anteriorment havia estat director general de Cultura Popular i president del Instituto Nacional del Libro Español (1973). S'autodefinia com «anticomunista, antimarxista i antimaçó, perquè sóc catòlic, espanyol i tradicional en el sentit correcte del terme».

53 ABC, 12/6/81.

54 ABC, 23/5/81.

55 *El País*, 21/5/81.

organització secreta sense lligams orgànics amb la maçoneria. L'escàndol s'hauria aprofitat per atacar les institucions maçòniques d'una manera a què els italians són molt afeccionats.»

Davant la denúncia per la vídua de Calvi, Clara Calvi, de vinculacions entre maçoneria i obediències religioses, el Vaticà i l'Opus Dei desmentien qualsevol vinculació amb la P-2. I davant la comissió parlamentària que investigava els fets, Clara Calvi també havia denunciat el nom d'un dels grans mestres de la P-2: Giulio Andreotti.⁵⁶ L'abast de les persones implicades a la P-2 continuà greixant-se amb el temps i, entre altres, hi apareixia el bisbe Marcinkus, un dels responsables del Banc Ambrosià.⁵⁷

Quasi dos anys després d'aparèixer la primera notícia sobre la P-2, noves informacions revelaven implicacions de mitjans de comunicació, presidents d'organismes públics, secretaris de partits polítics i un llarg etcètera d'italians il·lustres.⁵⁸ El mateix febrer, el president i el conseller delegat del *Corriere de la Sera* eren empresonats, també, pel tema de la P-2.⁵⁹

A partir d'una nova autòpsia es confirmava el suïcidi de Roberto Calvi, que significava que la família no cobraria l'assegurança de vida. En aquest titular de la notícia apareix una nova manera d'anomenar la P-2, que és «lògia anòmala».⁶⁰ Semblava que, finalment, s'havia arribat a la conclusió que la P-2 no era maçoneria, sinó una organització mafiosa que delinqüia en benefici dels seus integrants.

Més enllà de les notícies sobre la P-2, n'aparegueren altres que es podien qualificar de desconcertants, en tant que, per exemple, la noblesa anglesa estava implicada en la maçoneria: el duc de Kent, cosí de la reina d'Anglaterra, era citat com a gran mestre de la maçoneria anglesa pels tribunals francesos en qualitat de testimoni en un plet maçònic per delictes d'estafa.⁶¹ Per la seva banda, l'arquebisbe de París autoritzava les exèquies religioses i sepultura en un cementiri catòlic al gran mestre d'honor de la Gran Lògia Nacional Francesa (GLNF). L'arquebisbe argumentà que la GLNF havia demanat a la cúria romana que enviés un visitador a les seves

56 ABC, 9/12/82.

57 *Avui*, 9/7/82.

58 ABC, 14/2/83.

59 ABC, 22/2/83.

60 ABC, 30/3/83. Notícia signada per Joaquín Navarro-Valls.

61 ABC, 10/9/81.

lògies per comprovar que no maquinaven contra l'Església i que, per tant, l'excomunicació que proclamava el cànon 2.335 no els era aplicable.⁶²

També hi havia espai per a notícies o articles sobre la maçoneria amb ironia o sarcasme que feien referència a Ricardo de la Cierva, la P-2 i l'extrema dreta, com quan s'anunciava que es buscaven maçons il·legals per Espanya.⁶³

Busquen maçons il·legals per Espanya

Els problemes polítics que han provocat a Itàlia alguns maçons il·legals han fet que també per aquestes terres hi hagi qui estigui buscant fets similars. Un dels interessats en el tema sembla Ricardo de la Cierva, ex-ministre de Cultura i biògraf del franquisme. Però els que rebrien amb els braços oberts un descobriment d'aquesta naturalesa serien els sectors ultres que han començat a fer-ne circular la possibilitat. Totes les formes d'anar contra la democràcia semblen bones per a aquesta gent.

Un article de Josep Maria Ballarín Monset (mossèn Ballarín) sobre Mozart i la seva darrera obra, *La Flauta Màgica*, indica que tot i ser considerada una apologia de la maçoneria, no tingué l'agraïment dels francmaçons, ja que el dia de l'enterrament de Mozart es van quedar a casa perquè plovia.⁶⁴

6. José Antonio Ferrer Benimeli

El 1976 era prou conegut i reconegut el treball sobre història de la maçoneria de José Antonio Ferrer Benimeli i l'apunt cultural del dia 2 d'abril del 1976⁶⁵ era que la Fundació Universitaria Española acollia una conferència que pronunciava amb el títol «¿Por qué los papas condenaron la masonería?».

El 1978, també a través de la Fundació Universitaria Española, José Antonio Ferrer Benimeli presentava⁶⁶ *La masonería y la Constitución de 1931*. En el Congrés Internacional Galdosià⁶⁷ era el torn de la ponència «La masonería en las dos primeras series de los Episodios Nacionales».

⁶² ABC, 12/2/82.

⁶³ Avui, 16/6/81.

⁶⁴ Avui, 1/7/82.

⁶⁵ ABC. En aquestes dates, les aportacions de Ferrer Benimeli a la història de la maçoneria ja li valien el reconeixement internacional que ha mantingut fins a data d'avui.

⁶⁶ ABC, 16/5/78.

⁶⁷ ABC, 7/9/78.

Dies després⁶⁸ presentava *Inquisición y masonería un problema político-ecclesial*.

El 24 de juliol del 1980, *El País* realitzava una entrevista a Ferrer Benimeli amb un titular tan explícit com «Existen farsantes en la masonería española», en què explicava que el fet de ressorgir de la maçoneria no implicava que tots els que ahir van ser perseguïts per aquest motiu continuessin sent maçons honorables i afegia, encara, que alguns d'ells volien viure a costa de les societats i mercantilitzar-ne l'ingrés. Si bé hi ha una gran part de l'entrevista dedicada al contingut del llibre *Vuelven los masones*, d'Àngel María de Lera⁶⁹ —del qual opinava que era un gran muntatge comercial, però que històricament era un frau per al lector—, ens hem de preguntar si els farsants, els maçons no honorables, era una referència a Jaime Fernández Gil de Terradillos, Antonio Villar Massó i Antonio García Borrajo.

El 28 de maig del 1981, Ferrer Benimeli a *El País* es posicionà favorablement sobre la compatibilitat entre maçoneria i catolicisme, tot recordant que des del 1974 el Vaticà reconegué l'existència d'una maçoneria que no maquinava contra l'Església. Feia pocs dies que Ferrer Benimeli havia tornat del Brasil, on havia explicat que el 90% dels maçons eren catòlics i, en una conferència que impartí a Porto Alegre, va ser presentat per un bisbe anglicà que portava el manil posat.

El 21 de juny del 1983, a Saragossa, començà el I Simpòsium sobre la Història de la Maçoneria Espanyola,⁷⁰ amb la presència destacada d'Aldo Mola i de Françoise Randouyer.⁷¹ La sessió d'obertura anà a càrrec del mateix Ferrer Benimeli, com a professor de la Universitat de Saragossa i coordinador del simpòsium. Ferrer Benimeli dissertà sobre l'estat actual dels estudis de la maçoneria i destacà que, en els darrers anys, s'havien defensat 4 tesis doctorals sobre la maçoneria espanyola (a Saragossa, Granada, París i La Laguna), i que 10 més estaven a punt de ser presentades.

68 *ABC*, 26/9/78.

69 Comandant de l'Exèrcit republicà espanyol. Empresonat del 1939 al 1947. El 1957 publicà la seva primera novel·la: *Los olvidados*.

70 *El País*.

71 Itàlia i francès, respectivament. Historiadors de la maçoneria.



*José Antonio Ferrer Benimeli.*⁷²

L'1 de setembre del 1983⁷³ uns desconeguts neonazis van calar foc al despatx de Ferrer Benimeli a la Universitat de Saragossa i van calcinar tots els documents de 15 anys de treball. L'article dedicat a aquest acte terrorista feia, també, un breu repàs a les incidències que havia patit pel fet de ser maçanòleg; l'any 1972 va rebre amenaces dels ultres quan defensà la tesi doctoral «Relación de la Iglesia y la masonería en el siglo XVIII e historia de la masonería en España en el siglo XVIII». Sobre la maçoneria Ferrer Benimeli afirmava «que no era tan dolenta ni tan bona com pretenien uns i altres, i tampoc havia tingut ni tenia la importància que se li vol donar. Han pretès jugar amb els misteris, i això només enganya els ignorants; als especialistes en societats secretes no ens serveixen els misteris.»

Amb la publicació de la història de la maçoneria d'Aragó també tingué problemes, i encara foren més accentuats, el 1982, amb el llibre *El contubernio judeo-masónico-comunista*. Ferrer Benimeli, afirmava «que la maçoneria a Espanya té poca importància, atès que els mateixos maçons s'han encarregat de destruir l'organització, de dividir-se i subdividir-se en cinc maçoneries distintes, per causes econòmiques. Fenomen molt típic, d'altra banda, al llarg del segle XIX.» Seguia molt de prop el tema de la P-2 i opinava que:

72 <<http://www.asturmason.net/search/label/Masoner%C3%ADa%20liberal>> [consultada: 15 març 2014].

73 *El País*.

[...] el tema era molt complex i no hi havia res clar; era difícil arribar al fons de la qüestió perquè hi havia un seguit de màfies del poder que havien intentat apropiar-se de la maçoneria, amb implicacions d'entitats financeres, editorials, premsa, fins i tot la Internacional Negra, els neodretans, i quasi tots els partits italians excepte el comunista. Era significatiu que Suïssa, país on es refugià Licio Gelli,⁷⁴ no concedís abans l'extradició, i sí que ho féu un cop escapolit.

7. La consolidació de la maçoneria: el final del GOE(u) i del GOE

El fet de considerar l'Estat espanyol com a territori maçònic lliure, comportà que es creessin lògies afavorides per la GLNF, mitjançant la Gran Lògia Provincial Occitana, una divisió territorial de la GLNF. El 16 de juny del 1980 les lògies de la Provincial Occitana foren transferides al districte de nova creació: la Gran Lògia del Districte d'Espanya, depenent, també, de la GLNF. El 16 d'octubre del 1980 s'inscrigué en el Ministeri de l'Interior la Gran Lògia d'Espanya —en endavant GLdE— que, posteriorment, el 2 de juliol del 1982, fou afavorida mitjançant decret de la GLNF. Amb l'apadrinament de la maçoneria regular francesa, la maçoneria de la GLdE aconseguia indirectament el reconeixement internacional de la maçoneria anglesa, i, consegüentment, la regularitat. La GLdE començà a treballar el 6 de novembre del 1982.⁷⁵



74 Era el venerable mestre (el que presideix) de la P-2, amb un historial polític que anava de Camisa Negra, amb Mussolini, a agent de la CIA.

75 <<http://www.gle-crd.org/index.php/component/content/article/5-generales/generales/31-la-gran-logia-de-espana>> [consultada: 17 abril 2014]

El 31 de març del 2001, el GOE s'incorporà a la GLdE. El gran mestre, en els seus inicis, fou Lluís Salat Gusils, de nom simbòlic Bolívar, a qui el 1939 trobem com a membre de la lògia Themis, de Barcelona, pertanyent a la Gran Lògia de Catalunya federada a la Gran Lògia Espanyola.⁷⁶ Durant la Transició estigué present en l'intent de fundació de l'obediència catalana Gran Lògia de Catalunya.⁷⁷

Per part d'alguns francmaçons s'interpretava, però, que la nova maçoneria espanyola estava perdent el caràcter liberal que històricament havia tingut i, a partir d'un seguit de lògies catalanes i espanyoles properes a les obediències franceses del Gran Orient de França o de la Gran Lògia de França, crearen, el 15 de maig del 1980, la Gran Lògia Simbòlica Espanyola (GLSE) amb el lideratge de qui fou el seu gran mestre, Rafael Vilaplana.⁷⁸ Era el naixement de la maçoneria que s'autoproclamarà liberal, adogmàtica i mixta, que es considerava hereva del GOE(u) i oposada a la regular o dogmàtica de la GLdE-GOE.⁷⁹

76 Sánchez Cervelló, J.; Vendrell Moreno, Q., *Gran Lògia de Catalunya. Orígens, consolidació i repressió franquista. Una història vigent*, Tarragona, Arola Editors, 2011.

77 Roger I Moreno, R., *Respectable Lògia Catalunya. Recuperació de la Francmaçoneria a l'Estat espanyol (1976-2006)*, Barcelona, La Busca Edicions, 2009.

78 <<http://obrerrosdehram.wordpress.com/instituciones/historia-de-la-gran-logia-simbolica-espanola/>> [consultada: 17 abril 2014]

Rafael Vilaplana també col·laborà amb Salat Gusils, i altres francmaçons, en la redacció del document *Bases per a [la] reorganització de la Maçoneria a Catalunya* en què propugnaven la creació de la Gran Lògia de Catalunya, però finalment s'integrà al GOE(u) i després l'abandonà per crear la GLSE.

79 Regular i dogmàtica enfront de liberal i adogmàtica, són els termes que habitualment es fan servir per diferenciar les dues maneres de concebre la maçoneria. Tot i així, qui subscriu aquesta comunicació considera més adient la terminologia de Ferrer Benimeli: tradició anglesa, els primers, i llatins, els segons.

Historia de la Gran Logia Simbólica Española

HISTORIA DE LA GRAN LOGIA SIMBOLICA ESPAÑOLA (GLSE-GOEJ)

1980 – 2005



1.- Los antecedentes remotos

Felipe, duque de Wharton, creó en logia masónica que trabajó en te que adoptó el nombre de Las Tres el hotel en que celebró su fundació de 1728. Este hotel se hallaba si San Bernardo, por lo que la lo conocida como Saint Bernard's St ni el siglo XVIII ni buena parte del pequeños períodos liberales- propicios para el desarrollo de la Orden.

8. Sobre els tres promotors inicials de la maçoneria espanyola, afiliats al GOE a l'exili: Jaime Fernández Gil de Terradillos, Antonio Villar Massó i Antonio García Borrajo⁸⁰

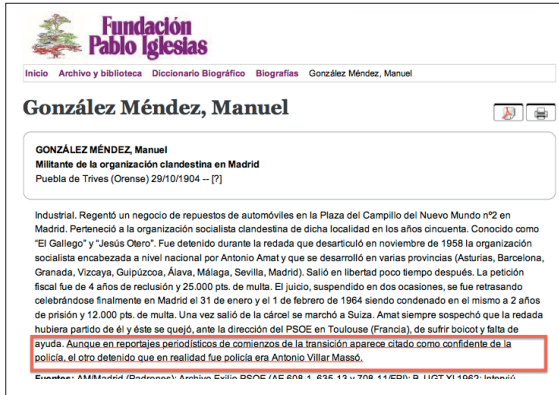
El 1970 Jaime Fernández Gil de Terradillos rebé el mandat del Gran Orient Espanyol a l'exili d'estudiar les possibilitats de tornar a legalitzar la maçoneria a l'Estat espanyol. La tasca encomanada, però, la portà a terme pel seu compte i risc, elaborant uns nous estatuts el 1977 amb la denominació Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular), fet que representà que la maçoneria a l'exili, la històrica, hagué de canviar la denominació per Gran Oriente Español Unido.

Antonio Villar Massó tenia un historial maçònic,⁸¹ polític i policial, conegut amb posterioritat a la seva mort, que porta a creure que era un infiltrat del Govern en aquesta aventura de la legalització maçònica, a més del benefici econòmic que es podia derivar del patrimoni confiscat pel franquisme al GOE.⁸²

⁸⁰ RODRÍGUEZ, P., *Masonería al descubierto: del mito a la realidad (1100-2006)*, Barcelona, Ediciones Temas de Hoy S.A. (TH), 2006. Hi ha un detall de les activitats fraudulentas portades a terme pels tres personatges, amb especial atenció a Antonio Villar Massó.

⁸¹ Iniciat al GOE, a França, durant el franquisme.

⁸² RODRÍGUEZ, P., *Masonería al descubierto.....*, op. cit.



Fundación Pablo Iglesias

Inicio Archivo y biblioteca Diccionario Biográfico Biografías González Méndez, Manuel

González Méndez, Manuel

GONZÁLEZ MÉNDEZ, Manuel
Militante de la organización clandestina en Madrid
Puebla de Trives (Orense) 29/10/1904 -- [?]

Industrial. Regentó un negocio de repuestos de automóviles en la Plaza del Campillo del Nuevo Mundo nº2 en Madrid. Perteneció a la organización socialista clandestina de dicha localidad en los años cincuenta. Conocido como "El Gallego" y "Jesús Otero". Fue detenido durante la redada que desarticuló en noviembre de 1958 la organización socialista encabezada a nivel nacional por Antonio Amat y que se desarrolló en varias provincias (Asturias, Barcelona, Granada, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Málaga, Sevilla, Madrid). Saló en libertad poco tiempo después. La petición fiscal fue de 4 años de reclusión y 25.000 pts. de multa. El juicio, suspendido en dos ocasiones, se fue retrasando celebrándose finalmente en Madrid el 31 de enero y el 1 de febrero de 1964 siendo condenado en el mismo a 2 años de prisión y 12.000 pts. de multa. Una vez salió de la cárcel se marchó a Suiza. Amat siempre sospechó que la redada hubiera partido de él y éste se quejó, ante la dirección del PSOE en Toulouse (Francia), de sufrir boicot y falta de ayuda. Aunque en reportajes periodísticos de comienzos de la transición aparece citado como confidente de la policía, el otro detenido que en realidad fue policía era Antonio Villar Massó.

Etiquetas: AMMadrid (Ourense) Archivos Exilio PSOE (AE 208 1 236 13 -- 708 11 EDI) D (1)27 VI 1089 Interés

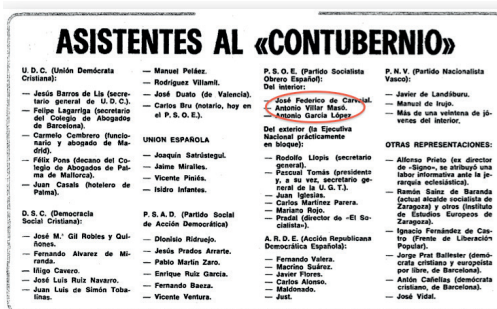
Informació sobre Antonio Villar Massó (remarcada en vermell) a la Fundación Pablo Iglesias.

A l'arxiu de la Fundación Pablo Iglesias,⁸³ el trobem com a militant de l'organització clandestina [PSOE] a Madrid, amb una breu anotació de «detingut [el] 1958». En el mateix arxiu se'l relaciona amb Manuel González Méndez, que també era militant de l'organització clandestina a Madrid, amb una anotació final que diu: «Encara que en reportatges periodístics de començaments de la Transició apareix citat com a confident de la policia, fou l'altre detingut qui en realitat va ser policia, Antonio Villar Massó.»⁸⁴ Afegim que la necrològica de Villar Massó apareguda a l'ABC⁸⁵ informava que «era membre de la VI promoció de l'Acadèmia General Militar (arma de cavalleria), doctor en Dret, advocat, inspector honorari del Cos General de Policia [...]».

83 <http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/15793_villar-masso-antonio> [consultada: 12 gener 2014]

84 <http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/9370_gonzalez-mendez-manuel> [consultada: 12 gener 2014]

85 4/12/89.



Revista Blanco y Negro, 5/12/79, assistents al Contuberni de Munic.

Villar Massó participà al Contuberni de Munic del 1962, fou reconegut en la declaració institucional del Congrés de diputats del 29 de maig del 2012, en complir-se 50 anys de l'esmentada trobada de l'oposició política al règim franquista de l'interior i de l'exili. Segons la versió del mateix Villar Massó, la seva entrada a la maçoneria es produí a França, on viatjava molt i on va rebre l'encàrrec dels francmaçons exiliats d'entrar en contacte amb el règim que ja donava clars signes de declivi. Aquest era «un plantejament força inversemblant, més aviat semblava l'acció d'un infiltrat amb final feliç, i així hem de catalogar-lo perquè després de la Transició seguí ocupant càrrecs maçònics de rellevància».⁸⁶

Antonio García Borrajo, aviador republicà durant la guerra civil, pilot de la Royal Air Force (RAF) durant la Segona Guerra Mundial, membre de la resistència francesa i condecorat per Mitterrand el 1989, arribà a president de la Federació Internacional de Drets de l'Home on era reconegut com a especialista a denunciar tortures⁸⁷ i també es va afegir a la legalització d'un nou GOE. Dels tres era el que menys declaracions públiques féu com a francmaçó.

9. Conclusions

La visió que es podia tenir de la maçoneria a través de la premsa diària durant la Transició presentà, malgrat que no sempre, un seguit de tòpics i polèmiques de fàcil classificació: la conspiració o contuberni, la incompa-

86 FERRER, C., *Secretum, La España enigmática*, Barcelona, Ediciones Robinboock SL, 2007.

87 *Diario 16*, 13/4/77. <<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/Ficha.asp?Reg=R-6716>> [consultada: 1 febrer 2013]

tibilitat entre catolicisme i maçoneria, i la influència econòmica i política de la maçoneria, val a dir que una repetició dels esquemes del segle XIX.

Per la seva banda, la maçoneria es presentà com una associació altament integrada en la nova etapa democràtica; va acceptar la Constitució, la monarquia i la compatibilitat amb l'Església catòlica; era una imatge massa cortesana, d'acord amb les declaracions dels tres promotors inicials, que poc tenia a veure amb la discreció i la llibertat de la persona que reconeix la maçoneria.

Les conspiracions maçòniques gairebé arribaven a ser delirants: la maçoneria estava darrere del moviment independentista canari, conjuntament amb el president de Veneçuela i els soviètics; darrere del trencament de la unitat d'Espanya amb les autonomies; darrere el terrorisme... La cúpula militar, que era la que havia fet la guerra en el bàndol franquista, continuava assumint el tòpic que els mals d'Espanya eren, abans i ara, la maçoneria i el comunisme. Les conspiracions de la maçoneria i el comunisme conjuntament, només eren possibles en l'imaginari franquista, perquè el IV Congrés de la III Internacional Comunista, el 1922, declarà incompatibles ambdues organitzacions i prohibí que els militants comunistes també ho fossin de la maçoneria. Curiosament, i cal remarcar-ho, de la trilogia franquista del contuberni havien desaparegut els jueus, possiblement perquè se'ls considerava el baluard de la civilització occidental a l'Orient Mitjà.⁸⁸

El tòpic que identifica la maçoneria amb influències econòmiques i polítiques no es va poder trencar, sinó tot el contrari, amb l'escàndol de la P-2. Dos anys després d'aparèixer la primera notícia sobre la P-2, el 1983, alguns mitjans de comunicació començaren a qualificar-la de «lògia anò-mala», més vinculada a la màfia que a la maçoneria, però el mal ja estava fet i, en aquest cas, com en molts altres, es pot aplicar la frase de Mark Twain: «És més fàcil enganyar la gent, que convèncer-los que han estat enganyats.»

De la divisió entre el GOE de l'exili i el nou GOE cal constatar, i això s'ha sabut anys més tard, que l'actuació dels tres promotors: Fernández Gil, Villar Massó i García Borrajo estava lluny no només de qualsevol paràmetre maçònic, sinó de qualsevol paràmetre d'honestedat i honradesa; val a dir que estava més a prop de la delinqüència que d'altra cosa. De fet, cal considerar dos factors per entendre aquesta deslleialtat a la maçoneria i als

88 ABC, 4/12/80.

exiliats. El primer és que durant la Transició en molts àmbits no se sabia qui era qui i, per tant, endegar el que van endegar va ser possible perquè no se'ls coneixia, però tenien molta capacitat per establir bones relacions públiques. El segon factor és que Villar Massó era l'infiltrat del Govern per controlar, preventivament, un procés que havia de comportar una maçoneria sense cap ensurt i, des del primer moment, acatà la Constitució i la monarquia. És més que lamentable que la confiança que dipositaren els francmaçons de l'exili hagués estat traïda per tres persones «que estaven actuant pel seu compte, per deslleialtat i perjuri, i, per tot plegat, eren considerades indignes de pertànyer a l'Augusta Institució».⁸⁹ Els tres eren membres del GOE a l'exili i, el 7 de març del 1978, en foren expulsats a perpetuïtat, rebutjant tot el que fins al moment havien creat a l'Estat espanyol.

L'explicació objectiva dels fets la donava Ferrer Benimeli, que tenia —i té— predicament perquè és un historiador que es basa amb l'objectivitat documental, no és francmaçó i, a més, és jesuïta. Les seves conclusions sobre Església i maçoneria, sobre la P-2, sobre l'honestetat dins la maçoneria... eren el contrapunt necessari per ressituar els temes. El 1983 el seu despatx fou cremat amb tota la documentació sobre maçoneria recopilada durant 15 anys. El 24 de juny del 2006, i per escrit, s'inicià la campanya de l'extrema dreta que incitava els falangistes a cremar les seues maçòniques, alhora que una recollida de signatures per prohibir la maçoneria a l'Estat espanyol.⁹⁰ Havien passat més de 20 anys des de l'acte terrorista contra Ferrer Benimeli, però l'animadversió a la maçoneria des de l'extrema dreta poc havia canviat.

Tot i així, la incompatibilitat de la maçoneria i el catolicisme encara és vigent, com ens ho recorda la notícia apareguda el 10 d'abril d'enguany i que es reproduïx a continuació:⁹¹

89 SÁNCHEZ CASADO, G., *Los Altos Grados de la Maçoneria*, Madrid, Ediciones Akal, 2009.

90 <[http://www.pepe-rodriguez.com/Masoneria/Masoneria_F_ataque\(2006\).htm](http://www.pepe-rodriguez.com/Masoneria/Masoneria_F_ataque(2006).htm)> [consultada: 27 abril 2014]

91 Revista digital *El Maçó Aprement*, <http://maconeria.blogspot.com.es/2014/04/el-vicari-general-de-la-diocesisde.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed:+blogspot> [consultada: 14 abril 2014]



Cal considerar la Transició com l'època dels possibles i, més enllà de la falta d'honestedat que menà l'acció de Fernández Gil, Villar Massó i García Borrajo, fer la declaració d'acatament a la monarquia i a la Constitució podia entrar dins el joc dels possibles, però avui fer una declaració d'adhesió al cap de l'Estat espanyol i a la Constitució,⁹² com va fer la GLdE-GOE el 8 de març del 2014, és repetir una adhesió més que discutible en termes maçònics, i tan innecessària com contestada per alguns membres de la mateixa obediència en considerar que la monarquia no és garantia de democràcia, i que aquesta adhesió representa un homenatge innecessari.⁹³ Aquesta posició de la GLdE-GOE també ha d'interpretar-se com la resposta a l'adhesió d'una part de la maçoneria catalana al Dret a Decidir, i a la creació de la sectorial, dins l'Assemblea Nacional Catalana, de Francmaçons per la Independència. Amb pocs dies de diferència, la maçoneria liberal o llatina va participar en la manifestació contra la llei de l'avortament que preparava el Govern espanyol, amb pancarta i símbols maçònics.⁹⁴

92 Revista digital *FENIXnews*, <<http://www.fenixnews.com/2014/03/26/masoneria-siglo-xix-protesta-de-regulares-ante-la-resolucion-de-la-gran-logia-de-espana-gle/>> [consultada: 27 març 2014]

93 <http://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2014-04-18/los-masones-pierden-su-sede-historica-en-barcelona-y-afroitan-el-peligro-de-escision_116244/> [consultada: 22 abril 2014]

94 <<http://www.fenixnews.com/2014/03/13/masoneria-siglo-xxi-la-gran-logia-de-espana-gle-y-su-adhesion-a-la-monarquia-espanola/>> [consultada: 22 abril 2014]



Sigui la maçoneria de tradició anglesa o la maçoneria llatina, es fa difícil atorgar quina de les dues és l'hereva del GOE històric, el del 1939. La legitimitat històrica pot ser un problema a resoldre en termes d'interioritat maçònica, però hi ha un problema que cal considerar seriosament: la maçoneria continua sent un tema desconegut per a una majoria que, en molts casos, quan en parla, ho fa recurrent als tòpics de sempre, però amb adhesions al cap d'estat o manifestacions al carrer, que no ajudaran gaire a construir una imatge positiva de la maçoneria.

Si la Transició va ser el joc dels possibles perquè tot estava controlat i dirigit pels mateixos que havien governat amb el dictador, precisament per aquest motiu, avui ens cal sotmetre el resultat final d'aquest període a la crítica i a la revisió, i no només fer-ho amb la maçoneria.

Tarragona, maig del 2014

a) Bibliografia

- FERRER, C., *Secretum, La España enigmática*, Barcelona, Ediciones Robinbook SL, 2007.
- RODRÍGUEZ, P., *Masonería al descubierto: del mito a la realidad (1100-2006)*, Barcelona, Ediciones Temas de Hoy S.A. (TH), 2006.
- ROGER I MORENO, R., *Respectable Lògia Catalunya. Recuperació de la Francmaçoneria a l'Estat espanyol (1976-2006)*, Barcelona, La Busca Edicions, 2009.
- SÁNCHEZ CASADO, G., *Los Altos Grados de la Maçoneria*, Madrid, Ediciones Akal, 2009.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., *La Revolución de los Claveles en Portugal*, Madrid, Arco Libros SL, 1997.

SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.; VENDRELL MORENO, Q., *Gran Lògia de Catalunya. Orígens, consolidació i repressió franquista. Una història vigent*, Tarra-gona, Arola Editors, 2011.

b) Hemeroteques digitals de premsa

ABC - Blanco y Negro: <<http://hemeroteca.abc.es/results.stm>>

Avui: <<http://www.girona.cat/sgdap/cat/premsa.php>>

El País: <<http://elpais.com/diario/>>

El Punt: <<http://www.girona.cat/sgdap/cat/premsa.php>>

Tiempo de Historia Digital (Revista *Triunfo*): <<http://www.triunfodigital.com/TH/bcrono.php?Year=1975&inicio=0>>

c) Arxius

Fundación Juan March – Archivo Linz de la Transición espanyola (*El Alcázar, Diario 16*): <<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Busqueda.asp?pag=5&Paginado=20&Orden=Fecha>>

Fundación Pablo Iglesias - *Diccionario Biográfico del Socialismo Español*: <<http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico>>

d) Premsa digital

FENIXnews: <<http://www.fenixnews.com/>>

El Maçó Aprenent: <<http://maconeria.blogspot.com.es/>>

El Confidencial: <<http://www.elconfidencial.com/>>

e) Bibliografia web

<<http://obrerosdehiram.wordpress.com/instituciones/historia-de-la-gran-logia-simbolica-espanola/>> [consultada: 17 abril 2014]

<<http://www.asturmason.net/search/label/Masoner%C3%ADa%20liberal>> [consultada: 15 març 2014]

<<http://www.gle-crd.org/index.php/component/content/article/5-generales/generales/31-la-gran-logia-de-espana>> [consultada: 17 abril 2014]

<<http://www.granlogiavalledemexico.org/>> [consultada: 14 gener 2014]

<<http://www.pepe-rodriguez.com/>> [consultada: 22 abril 2014]

EL MOVIMENT OPOSITOR POLÍTIC I OBRER DURANT LA TRANSICIÓ A TARRAGONA

Marc Suanes Larena

marc.suanes@gmail.com

Resum

L'Assemblea de Catalunya es formalitzà el 1971 amb un caire unitari i sortí per primera vegada a la llum pública el 1973 a l'enterrament d'un treballador de la refinèria durant una manifestació. L'Assemblea va anar apareixent en diversos moments, amb la instal·lació de taules informatives al llarg de la ciutat, però oficialment es va presentar el 6 de novembre del 1976 al míting del Camp de Mart.

Paraules clau

Transició; Tarragona; Assemblea de Catalunya; democràcia; partits polítics

Abstract

The Assemblea de Catalunya (Catalan Assembly) was united platform founded in 1971 and first became known to the public in 1973 during a demonstration at the funeral of a worker from Tarragona's refinery. After this, the Assembly made frequent appearances by publishing information throughout the city, but it was not officially presented to the public until 6 November 1976 in a meeting at Tarragona's Camp de Mart park.

Key words

Transition; Tarragona; Assemblea de Catalunya; democracy; political parties.

L'Assemblea de Catalunya es formalitzà el 1971 amb un caire unitari i sortí per primera vegada a la llum pública el 1973 a l'enterrament d'un treballador de la refineria durant una manifestació. L'Assemblea va anar apareixent en diversos moments, amb la instal·lació de taules informatives al llarg de la ciutat, però oficialment es va presentar el 6 de novembre del 1976 al míting del Camp de Mart. La majoria de les accions polítiques que es realitzaven en aquesta època prèvia a la mort de Franco eren la resposta a fets que s'anaven produint. Finalment, el 20 de novembre el dictador moria al llit.

El primer dia del 1976 un grup de 20 persones penjaren una pancarta a la Rambla Nova de Tarragona demanant l'establiment de les llibertats democràtiques; encetaven, així, un any d'intenses mobilitzacions.¹ L'estiu del 1976 s'organitzà a tot Catalunya la Marxa per la Llibertat sota el lema «Poble català, posa't a caminar», organitzada al marge dels partits polítics, principalment per Pax Christi. La Marxa va ser prohibida pel ministre de Governació, Manuel Fraga Iribarne, i fou durament reprimida a les nostres comarques amb el resultat d'un mort. A Tarragona es va celebrar una missa multitudinària a l'església de Sant Pau per la seva mort i, en finalitzar, de manera espontània, es va fer una marxa en silenci. Però quan arribà a la Rambla Nova la policia va carregar durament i, per exemple, apallissaren Rafael Nadal, entre d'altres. A la població del Vendrell la repressió va ser tan forta que l'Ajuntament en ple va dimitir. Finalment, la Marxa per la Llibertat va arribar a Poblet el 12 de setembre, on se celebrà un acte de clausura després de travessar una barrera de guàrdies civils.

Serà el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) qui encetarà, vertebrarà i organitzarà a inicis de la dècada dels anys 60 la lluita antifranquista a la nostra comarca. Tanmateix, em vull centrar en l'estudi d'aquelles organitzacions polítiques extraparlamentàries o radicals que no van participar de la política institucional.

A l'esquerra del PSUC trobarem altres forces polítiques implantades al Tarragonès com l'Organització Revolucionària de Treballadors (ORT), el Partit Socialista d'Alliberament Nacional (PSAN) o la Lliga Comunista Revolucionària (LCR). Al llarg dels anys 80 a la ciutat de Tarragona qui va tenir més pes polític de caràcter extraparlamentari i de presència al carrer van ser el Moviment Comunista de Catalunya (MCC) i la Lliga Comunista

¹ MARTORELL, M.T., *La Rambla Nova de Tarragona: 150 anys d'història*. Tarragona, Ajuntament i Museu d'Història, 2004, pàg. 163.

(LC), juntament amb el Partit Comunista de Catalunya (PCC), una escissió del PSUC que es produí el 1982.

El Moviment Comunista de Catalunya (MCC) estava dins de l'organització estatal Movimiento Comunista de España (MCE), que es fundà el 1972, tanmateix el 1976 va canviar les sigles per MC (Movimiento Comunista). A Tarragona no es va crear fins a finals del 1975 i estigué en actiu fins al 1990 com a tal. Un primer nucli va estar format per Rafael Suanes, José Calatrava i dues persones més de Vilafranca del Penedès, municipi on es van fer les primeres reunions. Ràpidament van establir contacte amb persones de CCOO i de les Plataformes Anticapitalistes, formant la primera cèl·lula a Tarragona. En molt poc temps, l'organització comptava amb força militants provinents sobretot del muntatge, ja que la refineria i moltes fàbriques encara estaven en construcció i la mobilitat de persones era molt gran.

La cèl·lula s'organitzava amb un total de tres a cinc persones, es feien reunions setmanals, es dividien les tasques, la propaganda, el contacte i les informacions de l'organització a escala de Catalunya o d'Espanya, es posava en comú el que cadascú havia fet, es discutien les accions pràctiques a realitzar i planificar, la discussió de debats teòrics i polítics, els contactes que es feien, i les intervencions en els moviments associatius veïnals o sindicals. També hi havia espai per parlar de les qüestions personals, problemes i necessitats que podia tenir un... La cèl·lula era com una família on es podia discutir tot.²

A poc a poc la rigidesa de les cèl·lules va anar desapareixent, va augmentar el número de persones, aquestes es van anar coneixent pel nom real i no pel nom de guerra, se sabia el lloc de residència de cadascú, anaven sortint a la llum pública amb comunicats i a través dels sindicats, de les Associacions de Veïns (AV) i de l'Assemblea de Catalunya, etc. fins que es va crear el Comitè Local del MCC. D'una banda, hi havia els militants i, de l'altra, els adherents, que en deien, depenent del grau de compromís que tenien les persones. En aquesta època acostumaven a ser unes 12 persones.

El MCC també existia amb simpatitzants en altres municipis de la província, com el Vendrell i Reus. La majoria de material, tipus publicacions, pamflets... de temes generals, venien des de Barcelona.

El MCC es va presentar a les primeres eleccions legislatives dins la Candidatura d'Unitat Popular (CUP) i a les eleccions municipals del 1979

² Entrevista amb Rafael Suanes Lara, antic militant del MCC. Tarragona, 03.X.2007 (AHCT).

van donar suport a la Candidatura per la Participació dels Veïns (CPV), que va treure dos regidors.

Aquest mateix any l'OEC s'integrà al MCC i, així, l'organització va créixer molt i es va fer més efectiva. Es va aconseguir un local al carrer Gasòmetre que anomenaven «la Sede».

Van ser molt actius reclamant els ajuntaments democràtics, amb la crisi de l'aigua i totes les problemàtiques que anaven sortint a la ciutat, donant suport a les organitzacions veïnals i sindicals. El MCC feia campanyes molt potents a escala estatal i internacional; per exemple, contra les extradicions de presos polítics i contra l'agressió dels EUA a Líbia. Sempre va estar molt a prop de diversos moviments socials com el veïnal, l'antiO-TAN, el feminista, l'ecologista i antinuclear, i l'independentista (defensava el dret a l'autodeterminació dels pobles). Van fer molts pamflets, manifestos i cartells, dels millors de l'època. La publicació del MC era *Servir al Pueblo* primer i *Hacer* després.

A les eleccions del Parlament de Catalunya del 1980 es va presentar dins la coalició Unitat Popular del Socialisme i el 1990, amb la seva dissolució, es creà Revolta, que tingué una curta durada. Fou llavors quan les persones que havien format part del MCC impulsaren la Plataforma, amb la idea d'aglutinar els moviments de la ciutat per presentar-se a les eleccions municipals. Tingué força èxit als comicis del 1991, però no aconseguiren representació. A les municipals del 1995 van fer coalició amb Iniciativa per Catalunya els Verds (ICV) i aconseguiren una regidora i un regidor.

L'Organització d'Esquerra Comunista (OEC) va tenir molta força a Tarragona a partir de la seva creació el 1974, amb molta gent militant, sobretot a partir de les Plataformes Anticapitalistes. Alguns dels seus membres foren: Josep Sementé, Pitu, Navas, Josep Maria Prats, Fina Capdevila, Tomàs Carod, Agustí Roquetas, Josep Maria Cartanyà, Teresa Fortuny...

Hi havia diverses cèl·lules que estaven coordinades per un Comitè Local amb un representant de cadascuna. Els primers anys, fins a la mort del dictador, les mesures de seguretat eren molt clandestines. Van tenir una cèl·lula a Reus, una a Tortosa i quatre a Tarragona (Bonavista, Sant Salvador i al centre). També anaven a les reunions del Comitè Central, a Barcelona. D'altra banda, les reunions les feien a cases particulars.

El temes que tractaven eren múltiples, participaven de les lluites obres a les fàbriques, del moviment veïnal i en solidaritat amb els presos. No van participar de l'Assemblea de Catalunya ja que ho veien com una unitat burgesa i el 1979 es van fusionar amb el MCC.

La Lliga Comunista (LC), una escissió de la Lliga Comunista Revolucionària (LCR), sorgí a Tarragona el 1975 a partir d'una cèl·lula d'unes 4 persones que, finalment, es van anar ampliant. Entre elles hi havia Pau Gomis, Gonzalo Busqué, Carlos Villuendas, Maribel i Monti, Jordi Solé, Pablo Jiménez, Antonio Andrés Puello, la camarada Llanos, Salvador Grau, Jordi Gállego i Mariano Pescador. Més endavant van començar a ingressar-hi més persones que eren de Tarragona, però que estudiaven a Barcelona. Allà entraren en contacte amb la LC i van tornar cap aquí a militar i a reforçar l'organització. És el cas de Pere Joan i Pere Sans.

A poc a poc començaren a crear una mínima organització a la vegada que debatien aspectes teòrics. Al principi només es coneixien pels noms de guerra i se solien reunir en llocs públics com cafeteries, per no aixecar sospites, i a les coves del Llorito. També participaven en els moviments que hi havia en aquells temps, com les AV. Tingueren una visió discordant amb les postures de l'Assemblea de Catalunya, contrària a pactar la reforma amb els elements del règim. Organitzativament, seguien el centralisme democràtic, participaven en el Comitè Central a Barcelona i d'allà baixava quasi cada setmana un comissari polític que explicava l'estratègia general i els objectius del partit.

Tingueren molta influència en el món obrer i, a més, en el moviment estudiantil a l'Institut Martí i Franquès i a la Universitat; van promoure la creació de comitès d'estudiants com els Comitès de Joves Contra la Repressió, contraris a la visió de les Joventuts Comunistes del PSUC, que apostaven per la creació de delegats. L'any 1977 es va crear la Lliga de les Joventuts Comunistes que aconseguí aglutinar molta gent. Com a tal van realitzar manifestacions, pintades, llançades de pamflets, etc. Algunes de les manifestacions d'estudiants més importants van ser en contra de l'empresonament de Josep Maria Yago (que era membre de les Joventuts Comunistes) i per la llibertat d'expressió quan van empresonar alguns membres dels Joglars per l'obra *La Torna*. També organitzaren, al bar la Geganta, una festa que es va dir «La Juerga Común», curiosament amb les inicials de les joventuts (LJC). També organitzaven xerrades clandestines a la parròquia de Sant Pere i Sant Pau, ja que el capellà Jordi Gual els deixava un local.

Les manifestacions eren molt curioses perquè les fèiem de recorreguts molt curts, quan s'arribava a un punt hi havia dispersió i ens ajuntàvem al cap de mitja hora a un altre lloc, de manera que la policia mai et podia localitzar.

Qui cridava les consignes anava rodejat de gent perquè no el poguessin identificar i cridava amb el nas tapat. També hi havia un servei de protecció de la manifestació amb xiulets per avisar si venia la policia o per si hi havia algun secreta que estirava algú. A les manifestacions tipus salts com aquestes, hi solien assistir unes 50 persones.³

A partir del 1976 es començà un procés d'apertura pel qual es participava en més actes públics, manifestacions... amb l'objectiu de fer-se visible, tot i que l'organització encara no era legal. En aquests moments les detencions van ser freqüents.

Es va fer campanya de boicot contra el referèndum per la Constitució el 6 de desembre del 1978, es donava suport a les múltiples vagues que es realitzaven i es col·laborava amb altres organitzacions com el MCC, l'OEI i Bandera Roja o en les AV contra la pujada de les tarifes de l'aigua, contra la construcció d'un edifici al Teatre Romà, etc.

Alguns membres de la LC van rebre amenaces de mort per part de la Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista).

El desenllaç dels esdeveniments va fer que, cada vegada, tinguessin menys incidència en el món obrer, tot i que van fundar una secció del metall a la UGT molt forta, amb 90 afiliats; però van ser expulsats del sindicat per motius polítics i molts anaren a parar a la CNT. En l'àmbit estudiantil, moltes persones marxaren a Barcelona i la gent es va dispersar.

L'any 1980 alguns militants es van escindir i formaren el grup Agrupación Mayo de 1937 (AM 37). Es definien com a marxistes revolucionaris, més propers a idees llibertàries, però el grup va ser molt reduït.⁴

La publicació de l'organització era el diari *Combate*, que es feia setmanalment, i una publicació mensual que es deia *Contracorriente*. Publicaren diversos pamflets fets en vietnamita i ciclostil, a més de diversos quaderns per a la formació. Els materials es feien i s'anaven a buscar a Barcelona fins que van aconseguir unes multicopistes de la Universitat.

El Partit del Treball d'Espanya (PTE) es funda a Tarragona a partir de persones com Jordi Tiñena, Berta Ramos, Juanjo Pigrau i Joan Capi-gal. Abans havia existit com a Partit Comunista d'Espanya Internacional (PCE-I), organitzat, el 1973, per Pedro Álvarez, un estudiant procedent de Motril. Més endavant se'n va crear, també, un grup a Reus amb persones de la construcció. Va créixer molt i va ser molt actiu.

3 Entrevist a Pau Gomis, antic militant de la LC. Tarragona, 17.X. 2007 (AHCT).

4 Entrevist a Pau Gomis, cit.

Les seves joventuts es deien la Jove Guàrdia Roja. De fet, les primeres activitats es van fer en l'àmbit estudiantil amb la realització de vagues, assemblees, etc. Aviat es va fer una extensió de la Jove Guàrdia a Torreforta i a la Laboral, on fou força important.

S'organitzaven de la manera clàssica, a través de cèl·lules d'unes cinc persones i procedent de Barcelona venia una persona. Era un sistema bastant jeràrquic amb secretari general, etc. Des dels inicis dels anys 70 fins a les primeres eleccions, les mesures de seguretat eren extremes: entre les persones no se sabien els noms ni cognoms reals, ni on vivien, i havien de canviar de cèl·lula de tant en tant. A poc a poc va augmentar la permissivitat i les estructures es van flexibilitzar, sobretot a partir del 1976. Fou llavors quan es va crear el Comitè de Tarragona, amb un nucli de 10 persones. Com a militants actius, junt amb la Jove Guàrdia, eren unes 40 persones.

El PTE va participar d'organismes unitaris com l'Assemblea de Catalunya i la Junta Democràtica en l'àmbit estatal, però apostava per una ruptura sense pactes amb la dreta. En el moviment sindical, va formar la Confederació de Sindicats Unitaris de Treballadors (CSUT). També va crear l'Associació Catalana de la Dona i les Joventuts Democràtiques, independents del partit, però controlades per aquest. Es feien reunions, formacions, assemblees als llocs de treball, agitació i participació en les vagues obreres i estudiantils; es repartien diaris i pamflets; s'anava a les assemblees veïnals...

A les eleccions del 1977, com la majoria de partits de l'esquerra més enllà del PCE i del PSUC, no van poder anar amb les seves sigles i s'ajuntaren amb Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) amb militants històrics a Tarragona com Grau Pere i Fortuny, en la coalició Esquerra de Catalunya.

Les primeres eleccions democràtiques van ser frenètiques. Jo treballava al metall llavors, al muntatge, i vaig participar fent mítings, muntant la infraestructura i després ho recollíem tot. La seu central de la campanya la vam centralitzar al local del sindicat. Hi participàvem tots; xavals de la Jove Guàrdia de la Laboral van treballar com a lleons durant la campanya, dormien al local i tot. Era un ritme frenètic perquè tot ho havies de fer tu. Ara els partits tenen diners, es paguen la propaganda i els militants no fan res.⁵

⁵ Entrevista a Jordi Tiñena, antic militant del PTE. Tarragona, 05.XI.2007 (AHCT).

En el referèndum de la Constitució el 1978 el PTE va apostar pel sí.

El PTE va apostar per, quan s'anava a fer la mili, intentar promoure actes contra el Règim i captar gent, sobretot en l'època que es gestava la Unió Militar Democràtica (UMD). Van crear la Unió de Soldats Democràtics, que no va arribar a ser gaire important, ja que era molt difícil convèncer els soldats, però alguns dels membres del partit tingueren aquesta missió.

El PTE va desaparèixer el 1980, poc després d'unificar-se amb l'ORT. Persones que havien format part de l'ORT van ser Miguel Dueñas i Agustí Mallol.

Des del punt de vista de la propaganda, no van arribar a editar cap diari d'àmbit local. Sí, però, que van fer diversos pamflets sobre temes puntuals. A escala de Catalunya es publicava *Avant*, i l'òrgan del Comitè Central del Partit es deia *Mundo Obrero Rojo*, primer, i *El correo del pueblo*, després, i, finalment, *La unión del pueblo*.

Hi ha diversos conflictes importants que marquen la història del moviment obrer a les nostres comarques. Als anys 60 es produeixen les primeres reivindicacions salarials, com a la Tabacalera, el 1963, i els treballadors portuaris, el 1964. El 1968 s'intentaran concentracions per al Primer de Maig que foren ràpidament dispersades.

El 1973 hi hagué l'ocupació de la Magistratura situada a la Rambla, per part d'uns treballadors de l'empresa Estándar Eléctrica.

Una de les vagues més sonades i que la gent recorda en totes les converses és la de la Valmeline, del 30 de juliol al 9 de setembre del 1974. Valmeline era una indústria de confecció de vestits de la qual van acomiadar més de cent treballadores de les 331 que hi havia en total.

La vaga general del sector de la construcció organitzada per CCOO a escala provincial del mes de gener al febrer del 1976 va ser molt important. S'ocuparen els locals de l'antiga CNS per fer-hi les assemblees de treballadors, que hi participaren de manera massiva. La vaga va sorgir arran d'unes grans mobilitzacions al Baix Llobregat, coordinades per la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC), i la voluntat d'estendre el conflicte a un lloc amb possibilitats de guanyar. En aquella època hi havia importants obres a Tarragona, com la construcció de la TAQSA. Es van fer reunions a totes les empreses i es va decidir anar a la vaga per demanar l'augment salarial. Aquesta vaga va durar uns 20 dies i paralitzà pràcticament tota la província. Es van fer piquets, assemblees i manifestacions diàries a la Rambla. Un dia es va decidir estendre la solidaritat a la Tabacalera (on hi havia gent de les Plataformes Anticapitalistes) amb un piquet i es

va produir una càrrega policial i llançament de pedres amb la policia. A la tarda es va decidir fer una manifestació a la Rambla on José Estrada va ser detingut per la policia i passà una setmana a la presó. Després d'això la majoria de treballadors van decidir continuar amb la vaga fins que Estrada no estigués al carrer. La Patronal, que estava desitjant que s'acabés el conflicte, i CCOO, que veia com les coses sortien de mare, van negociar una sortida. Representants de cadascuna de les organitzacions van anar a la presó i se signà un document en el qual la Patronal cedia una quantitat econòmica a canvi d'aturar la vaga. Arran d'això Estrada va sortir en llibertat i, en una assemblea els treballadors, van decidir tornar a treballar. En aquesta vaga, el sindicat Vertical ja no hi va pintar res i les negociacions es van fer directament entre treballadors i empresaris.⁶

El 5 de març del 1976, amb la Refineria en plena efervescència, centenars de manifestants van deixar la feina i es dirigiren al centre de la ciutat en solidaritat amb els 5 morts i 79 ferits pels fets de Vitòria del dia 3 per assistir en una gran manifestació. En aquell moment hi havia moltes empreses en la construcció de la Refineria, amb més de 3.000 treballadors. A més, hi havia moltes persones procedents del País Basc i Navarra que tenien connexió amb els fets. Es van fer assemblees i es va decidir convocar una vaga. Les forces de l'ordre públic es van mobilitzar i van portar centenars de «grisos» antidisturbis, que van taponar quasi totes les entrades de Tarragona per no deixar entrar els obrers. Els treballadors, amb els seus monos de treball, els cascs i armats amb pedres es trobaren en una batalla campal. La manifestació fou durament reprimida pels antidisturbis i va morir un treballador, Juan Gabriel Rodrigo Kafo, al carrer Unió quan llençava coses a la policia des d'un terrat. Per fer front a la repressió de les porres, dispars de salva i pilotes de goma, es van travessar cotxes i es van fer barricades. La manifestació s'organitzà de manera unitària entre diferents forces polítiques i sindicals i també hi van participar, com en quasi totes les mobilitzacions, estudiants de la Universitat, l'Institut Martí i Franquès i la Universitat Laboral. A l'enterrament de l'assassinat hi assistiren milers de persones i en sortir es va fer una manifestació en silenci que va tornar a ser reprimida.⁷

6 Entrevista amb José Estrada Cruz, antic militant del PSUC i CCOO. Tarragona, 07.II.2008 (AHCT).

7 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J., *op. cit.*, pàg. 186-187.

L'any 1978 es caracteritzà per una sèrie de vagues a la petroquímica que reclamaven millores salarials i més seguretat laboral, i el mes de maig es va produir un altre conflicte laboral a l'ENPETROL que va paralitzant la producció.⁸

El mes de març 2.700 treballadors de l'empresa NUCEA, constructora de la Central Nuclear d'Ascó, es declararen en vaga i assemblea permanent per reclamar millores salarials.

Aquest mateix mes es va produir a Tarragona una manifestació en favor de la llibertat d'expressió, pels fets ocorreguts amb la companyia de teatre Els Joglars. La protesta va ser reprimida per la policia i es va realitzar un tancament a la Universitat en senyal de protesta.

Per aquelles dates es va produir una vaga important al sector de l'hosteleria que aconseguí aturar el sector turístic de Salou.

Són èpoques en què l'activitat, el proselitisme i la captació en les indústries serà molt gran. El 1978 se celebraren les primeres eleccions sindicals en «democràcia». La victòria al Tarragonès fou per CCOO, seguida d'UGT, USO, SU i CSUT. La CNT no va aconseguir implantar-se com abans de la guerra i va tenir una activitat minsa, igual que el SOC.

El 23 d'octubre del 1979 diversos treballadors de l'empresa Auxini s'encadenaren a l'estàtua dels Despullats protestant per la pèrdua dels seus llocs de treball.

Els inicis dels anys 80 es caracteritzaren per l'aparició dels expedients de crisi, els tancaments d'empreses i les regulacions de la plantilla, que seran contestats amb lluites importants, com per exemple la citada de Valmeline. L'any 1982, en plena crisi econòmica i amb un índex d'atur molt elevat, es va produir un tancament a l'església de Torreforta per part de persones a l'atur.

Una iniciativa que va tenir molta importància fou la creació de l'Assemblea d'Aturats, ja que a Tarragona hi va arribar a haver el 23% d'atur l'any 1984. S'organitzà a partir de persones provinents del muntatge, ja que s'acabava de construir la nuclear d'Ascó II, la TAQSA, l'Alcudia la Paular i altres grans obres. Molta gent, sobretot vinguda de fora, no podia anar enlloc ja que la situació d'atur era greu a tot l'Estat. Va ser una experiència molt interessant perquè es van aconseguir llocs de treball. També es va realitzar una marxa de Tarragona a Barcelona caminant d'unes 70 perso-

8 «Trabajadores de mantenimiento de ENPETROL...», *Diario Español, actividades políticas y laborales. 05.I.1978 (HCT)*.

nes aturades, que acabà a Barcelona en una gran manifestació i amb una entrevista amb el president de la Generalitat, llavors Jordi Pujol. El mateix any hi va haver una altra vaga dels treballadors de la Refineria.



Fons d'Associacions i Fundacions, MCC (AHT).

El novembre del 1966 se celebrà la primera reunió de militants de CCOO a Tarragona amb enllaços de Barcelona i, a poc a poc, es va anar ampliant a altres municipis, com Reus, Tortosa, Amposta, etc. Les primeres reunions es van fer a l'església de Torreforta i en cases particulars. Es van presentar el 27 d'octubre del 1967, coincidint amb la resta de l'Estat.⁹ Tanmateix no és fins al 1973 que comencen a tenir una forta influència amb l'aprofitament de les estructures del Sindicat Vertical. En aquesta època CCOO i PSUC eren quasi la mateixa cosa.

En aquests anys hi havia diverses comissions en diverses fàbriques, però la implantació era més aviat minsa i l'organització molt precària, de 4-5 persones a cada empresa gran.

El Primer de Maig del 1971 es va fer la primera manifestació organitzada per CCOO, bàsicament per persones de Bonavista i, algunes d'elles, com José Arjona, van ser detingudes. Les accions que bàsicament es realitzaven eren: fer pintades, repartir pamflets i el diari *Mundo Obrero*, que es feien majoritàriament a Barcelona o a França.

⁹ HERAS, P.A., *La oposición al franquismo en las comarcas de Tarragona (1939-1977)*. Tarragona, El Médol, 1991, pàg. 33.

Fins a la seva formació com a sindicat el 1976, no se'n va construir una estructura sòlida, a partir d'una assemblea, al barri de Bonavista, que es reunien a l'assessoria laboral del Xavier Roig. Poc després van adquirir un local al carrer Reding, que aviat es va fer petit, ja que el sindicat es va fer legal el 1977 i molts treballadors i treballadores s'hi van afiliar en massa. Més endavant, el local es va traslladar al carrer Comte de Rius i, seguidament, es va formar una assessoria pròpia amb advocats per tal de defensar-se en els conflictes amb les empreses. Després d'una lluita pel patrimoni sindical amb ocupacions de locals i tancades, finalment es va obtenir una part de l'antic edifici de la CNS, juntament amb la UGT i també es van començar a constituir seccions sindicals com la del metall, la construcció, la química... i a signar els convenis col·lectius a escala provincial. Sorgia així CCOO del Tarragonès.

El cop d'estat del 23 de febrer del 1981 va produir molta por entre la militància d'esquerres. CCOO obreres edità una fulla que repartiren a primera hora del matí per tal que la gent que anava a treballar no ho fes i incitant a la vaga general.

El 1982 hi va haver una crisi interna important, tant en l'àmbit de Catalunya com a Tarragona, que va anar generant una dinàmica d'expulsions en anys posteriors. El conflicte venia donat per la línia majoritària controlada pel PSUC i una de minoritària, impulsada per sectors provinents del PTE, l'ORT i el MCC, amb una perspectiva més radical. Serà així com algunes persones aniran cap a la Confederació General del Treball (CGT).¹⁰

CCOO es va anar fent gran i també burocratitzant i, a poc a poc, va anar fent fora els sectors que proposaven lluites més reivindicatives i contràries a la burocratització del sindicat. S'oblidaren aquelles èpoques en què molts treballadors van sacrificar feines estables a les fàbriques per lluitar per unes millors condicions salarials i laborals, anant de fàbrica en fàbrica, de construcció en construcció... a preparar les vagues. Moltes d'aquestes persones després tindran problemes per trobar feina ja que els empresaris no els voldran contractar.

El butlletí que realitzà CCOO era *Expresión Obrera*, al principi es feia d'una manera molt rudimentària, però, a poc a poc, s'anirà fent més elaborat.

La UGT es creà a les comarques tarragonines a partir d'un grup d'estudiants de la Universitat Laboral l'any 1975. Tot i ser un centre falangis-

¹⁰ Entrevista a José Estrada, cit.

ta, allí hi havia alguns professors d'esquerra com Pedro Quintero, Antoni Tur i Miguel López Tortosa, així com un grup de les joventuts del PTE, la Jove Guàrdia Roja... En aquella època la Laboral comptava amb més de mil estudiants; per tant, quan es mobilitzaven aportaven molta gent a les manifestacions, com per exemple la que es produí en solidaritat pels fets de Vitòria.

Per als socialistes, crear la UGT era el primer pas abans de crear la Federació Catalana del PSOE i les Joventuts Socialistes que a Tarragona no existien. A finals d'octubre es va fer una primera reunió amb enllaços de Barcelona. La fragilitat organitzativa d'aquestes organitzacions, a finals del 1975, a Catalunya era molt gran. Seguidament s'establiren contactes amb el món laboral a través de treballadors del Port, la RENFE, l'IQA i amb algunes persones vingudes de fora. Així es formà el primer nucli de la UGT, amb una estructura molt dèbil i una implantació sindical petita.

Les primeres activitats que realitzaren van ser pintades als polígons, al voltant de la Laboral i enganxar propaganda per la ciutat. La nit abans del Primer de Maig del 1976 detingueren tres persones, una pogué escapar i la resta van estar empresonades durant tres dies per llançar pamflets de propaganda.

A començaments del 1977, s'hi van afiliar persones de la LC, de caire trotskista, però van ser expulsats per «intrusió sindical». El PSOE anava creixent i consolidant-se com a organització i va depurar la gent més encarada cap a l'esquerra. Algunes d'aquestes persones formaren l'Agrupació Maig del 1973, que va sobreviure un període curt de temps. També es va anar muntant el sindicat amb les diverses seccions sindicals: la química, el metall, etc.

La manifestació del Primer de Maig del 1977 va ser convocada per UGT i CNT conjuntament, en la qual, com era de costum encara en aquesta època, hi hagué una càrrega policial a partir del llançament d'una pedra a un vidre de l'edifici d'Hisenda.

A poc a poc la UGT s'anirà consolidant i estenent per les nostres comarques.¹¹

El 1978 el PTE i l'ORT van fundar uns altres sindicats: el CSUT i el SU, respectivament, com a rebuig a l'hegemonia del PCE i el PSUC a CCOO. El CSUT va tenir força en alguns sectors com a Correos, tot i això va desaparèixer el 1981 i el SU té una implantació molt minoritària.

¹¹ Entrevista a Josep Sánchez Cervelló, antic militant d'UGT. Tarragona, 15.VI.2009 (AHCT).

D'una escissió de CCOO sorgiren les Plataformes Anticapitalistes el 1971. Qüestionaven la forma de ser i de fer de CCOO, i el control que en feia el PSUC. Les Plataformes estaven formades per persones de fora de la ciutat, de Tarragona i per alguns cristians de base procedents de les JOC. Alguns dels seus membres van ser: Josep Sementé, Josep Maria Prats, Anna Guasch, Paco Madariaga i Teresa Fortuny.

Les seves actuacions es feien des de la clandestinitat, sense la participació en organismes unitaris (no van participar en l'Assemblea de Catalunya), en contra dels pactes amb els sectors burgesos i partidaris de l'espontaneïtat en l'acció sindical. Van ser molt actius en conflictes laborals entre el 1974 i el 1976, com a la Tabacalera, la Valmeline, Alena, Loste, l'Hospital Joan XXIII, la construcció de la Refineria, etc. Tingueren una dinàmica molt important, amb més de cent persones organitzades, i se'n van constituir assemblees a Valls i a Reus.

Cada plataforma es reunia a les diferents fàbriques i també en diverses esglésies o al pont del Diable. Elaboraven els seus materials i tenien la seva propaganda pròpia que imprimien en multicopistes gràcies al sector més obert de l'Església, amb una relació directa amb persones com Francesc Xammar, Agustí Ayats, Cisco Vinyes i les Vedrunes de Cambrils.

El 1977 es van integrar a l'OEC, tot i que ja abans aquesta organització era al darrere. Va ser un intent de formar un sindicalisme de base, amb una dinàmica assembleària, una visió radical, crítica i solidària amb altres vagues. Partien com a eix fonamental de l'assemblea de fàbrica i després es coordinaven a través de delegats d'assemblea i de la participació directa dels treballadors, en contra d'ocupar els càrrecs sindicals des de dins.

De la mateixa manera i amb la mateixa filosofia, es van crear les Plataformes de Barri; com, per exemple, la que impulsà la vaga d'autobusos de Bonavista, liderada per gent de les Plataformes. Es formaren diverses comissions de barri i treballaren dins les associacions de veïns. Per últim es creà una Plataforma a la Universitat.

També es creà un grup de Treballadors Autònoms Socialistes (TAS), que s'organitzà en assemblees i publicà la revista *El Topo Obrero*. Van començar la lluita a l'empresa de camises Seidensticker, el que després serà la Valmeline.¹²

La CNT va tenir Comitè Local a Reus fins al 1984, que es va dissoldre, però va tornar a aparèixer el 1997 durant dos anys fins que una vegada més va desaparèixer. També a Valls i a les Terres de l'Ebre tingué presència.

12 Entrevista a Josep Sementé Moyà, antic militant de Plataformes Anticapitalistes i de l'OEC. Tarragona, 11.XII.2007 (AHCT).

Pel que fa a la CNT a Tarragona, amb la legalització dels sindicats el 1977, es va tornar a formar un petit nucli de persones, la majoria persones grans com Josep Alomà, supervivents de la guerra civil i la postguerra. Aquestes persones, amb idees molt encarades al passat, no es van acabar d'entendre amb la gent jove que va anar arribant, la majoria provinents de la UGT i de la LC, amb una ideologia propera al trotskisme i a l'anarquisme, però que no havien viscut ni la República, ni la guerra civil, ni els primers anys del franquisme. Molts d'aquests els van acusar d'intrusisme i alguns d'ells van ser expulsats. També sorgiren discussions per temes com el nacionalisme, la celebració de l'11 de Setembre o què fer davant les eleccions municipals.¹³

A poc a poc la gent gran i els desencantats per les picabaralles internes i el desenllaç de la Transició van anar abandonant la CNT. El sindicat a Tarragona tenia llavors entre 70 i 80 afiliats i entre 10 i 20 persones treballant de manera activa, amb la qual cosa decidiren formar el Sindicat d'Oficis Varis.

El fet que va provocar la quasi desaparició de la CNT va ser el desenllaç de la situació política després del cop d'estat del 23-F. El local va estar situat durant uns quants anys a la plaça de la Font (abans n'havien tingut un a l'antic carrer de la Liberación).¹⁴

Mentre la CNT a Tarragona es basava en aspectes estrictament sindicals, la CNT de Reus, en no tenir una classe obrera tan clara i definida, es va dedicar a temes més socials com les lluites contra el minitransvasament de l'Ebre, contra l'ampliació del polígon petroquímic i el paper de les multinacionals, contra les mobilitzacions antinuclears, contra l'OTAN, etc.¹⁵

Als anys 80 la CNT va tenir un paper molt minoritari dins el món sindical, es va negar a participar en les eleccions sindicals i a portar lluites residuals quan algú tenia un conflicte laboral. La CNT també va entrar en un debat intern entre el sector més anarquista i el més sindicalista. A poc a poc es va convertir en un petit nucli d'afinitat entre alguns membres de la FAI i, això, provocà la seva dissolució momentània a finals dels anys 80.

13 Entrevista a Gonzalo Busqué Lorenzo, antic militant de la LC i la CNT. Tarragona, 16.XI.2007 (AHCT).

14 Entrevista a Gonzalo Busquet Lorenzo, cit.

15 Xerrada de Joan Rosich, antic membre de l'Ateneu Llibertari de Reus i sindicalista de la CGT. Tarragona, 21.XI.2009

Bibliografia

- ALAVEDRA, M., *et alii*, *Memòria de la Transició a Espanya i Catalunya*. Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 2000.
- BALLESTER, D., *Els homes sense nom. Lèxili i la clandestinitat de la UGT de Catalunya (1939-1976)*. Barcelona, Viena edicions, 2003.
- BLADÉ, A. *et alii*, *Els cartells de la democràcia (1976-2000). El fons de cartells polítics de l'Hereroteca Caixa Tarragona*. Tarragona, Edició Fundació Caixa Tarragona, 2002.
- BORRÁS, J., *Sindicalismo español en la encrucijada*. Barcelona, Ediciones Picazo, 1978.
- CALDÚ, P. *et alii*, *Història de Tarragona*. Tarragona, Diari de Tarragona, 2009.
- CIDUR (col.), *Movimientos de barrios y Partidos políticos*. Madrid, Ediciones Mañana, 1977.
- CISQUELLA, G., *et alii*, *La agonía de la Universidad Franquista*. Barcelona, Ed. Laia, 1976.
- CNT, *CNT. Confederación Nacional del Trabajo*. Barcelona, Ediciones Avance, 1976.
- COMIN, A., *et alii*, *Presente y futuro del sindicalismo en Catalunya. SOC, UGT, CONC, USO*. Barcelona, Ed. Laia, 1977.
- DIVERSOS AUTORS, *Trabajo y clase obrera hoy*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1991.
- DURAN, R., *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- ESTIVILL, J. i DE LA HOZ, J.M., *La cultura de la política dels treballadors a Catalunya. Estudi sobre les eleccions sindicals (1944-1987)*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill i Edicions la Magrana, 1988.
- HERAS, P.A., *La oposición al franquismo en la comarcas de Tarragona (1939-1977)*. Tarragona, El Mèdol, 1991.
- HINOJOSA, R., *El sindicalisme a Catalunya. Una proposta per a un projecte*. Barcelona, Tibidabo Edicions, 1987.
- HOSBAWN, E., *Trabajadores. Estudios de la historia de la clase obrera*. Barcelona, Crítica, 1979.
- HUERTAS, J.M., *Obrers a Catalunya. Manual d'història del Moviment Obrer (1840-1975)*. Barcelona, Col·lecció Clió, ed. L'Avenç, 1982.

- JARNÉ, A., *De l'esperança al desencís. La Transició als Països Catalans*. Lleida, Edicions el Jonc, 2006.
- JORDÀ, A., *Història de la ciutat de Tarragona*. Valls, Cossetània Edicions, 2006.
- LLOB, J., *La industrialització de Tarragona (1957–1971) i les seves circumstàncies*. Tarragona, Arola Editors, 2002.
- LLOVELL, F., *La Industrialización de Tarragona análisis histórico, promática actual, estrategias de futuro*. Tarragona, Asociación Empresarial Química de Tarragona, 1980.
- LUDEVID, M., *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*. Barcelona, Ed. Laia, 1976.
- MAYAYO, A. et alii, *Memòria de la Transició a Espanya i a Catalunya. Els joves de la Transició*. Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2003.
- PIQUÉ, J., *El segle xx a Tarragona*. Tarragona, Nou Diari, 1995.
- PONT, J. i INIESTA, R., *La Utopía Obrera. Historia del movimiento de los trabajadores españoles*. Barcelona, Flor de viento ediciones, 2002.
- PUJADAS, J. i BARDAJÍ, F., *Los barrios de Tarragona, Una aproximación Antropológica*. Tarragona, Ajuntament de Tarragona, 1987.
- RIQUER, B. de i CULLA, J.B., *El Franquisme i la transició democràtica: 1939-1988*. Barcelona, Edicions 62, 1989.
- RUIZ, D. (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958–1988)*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1993.
- SANCHEZ CERVELLÓ, J. i PARRAL, J., *La Pobla de Mafumet, 20 anys de progrés (1986–2006)*. La Pobla de Mafumet, Ajuntament de la Pobla de Mafumet, 2008.
- SARTORIUS, N., *El resurgir del Movimiento Obrero*. Barcelona, Ed. Laia, 1975.
- SERRA BUSQUETS, S. (ed.), *Autogovern i democràcia a la mediterrània occidental a final del segle xx*. Eivissa, Res Publica Edicions, 2003.
- SILVA, J. de, *Informe urgente. La historia, el rostro, la ideología y los estatutos de los sindicatos de clase*. Esplugas de Llobregat, Ed. Plaza & Janes, 1977.
- SOLÉ, R.M. i BARDAJÍ, F., *Riuclar, moviment i transparència*. Tarragona, Ed. El Mèdol, 1991.
- SOTO, A., *Transición y cambio en España 1975-1996*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- UGT, *UGT. Unión General de Trabajadores*. Barcelona, Ed. Avance, 1976.

USO, *USO (en sus documentos). Union Sindical Obrera (1960–1975)*. Madrid, Ediciones HOAC, 1976.

Arxius i hemeroteques

Arxiu Històric de Tarragona (AHT)
Arxiu Municipal de la Ciutat de Tarragona (AMCT)
Hemeroteca de la Caixa de Tarragona (HCT)
Biblioteca Hemeroteca Municipal de Tarragona (BHMT)
Biblioteca Pública de Tarragona (BPT)

Prensa, revistes

Butlletí Municipal de Tarragona
Diario Español
Diari de Tarragona
El Punt
La Farola
La Vanguardia
Nou Diari
Nuestros Barrios
Servir al Pueblo. Revista de Movimiento Comunista
Hacer. Revista del Movimiento Comunista

Fonts orals

Entrevista amb Gonzalo Busqué. Tarragona, 16.XI.2007 (AHCT).
Entrevista amb Jordi Tiñena. Tarragona, 5. XI.2007 (AHCT).
Entrevista amb Josep Sanchez. Tarragona, 15.VI.2009 (AHCT).
Entrevista amb José Estrada. Tarragona, 7.II. 2008 (AHCT).
Entrevista amb Pau Gomis. Tarragona, 17.X.2007 (AHCT).
Entrevista amb Pedro Quintero. Tarragona, 17.I.2008 (AHCT).
Entrevista amb Rafael Suanes. Tarragona, 8.X.2007 (AHCT).
Entrevistes amb Toni Sementé. Tarragona, 11.XII.2007 (AHCT).
Xerrada amb Joan Rosich. Tarragona, 21.XI.2009.

EL CANVI DE RÈGIM DEL FRANQUISME A LA DEMOCRÀCIA
PARLAMENTÀRIA: TRES ÀMBITS D'ANÀLISI SOBRE
LA «TRANSICIÓ»*

Joel Sans Molas

Universitat Autònoma de Barcelona

joel.sans@gmail.com

Resum

En aquesta comunicació es fa una proposta de conceptualització del procés de canvi polític en diferents àmbits, no tant en l'ànim d'apostar per una terminologia enfront d'una altra sinó més aviat per intentar articular una explicació sobre els diferents processos que es van donar per veure'n les dinàmiques i interrelacions.

Paraules clau

Lluita social; Transició; canvi institucional; democràcia parlamentària; franquisme

Abstract

The present article puts forward a proposal regarding the conceptualisation of the process of political change in different ambits, not so much out of a desire to choose one terminology over another but rather to try to articulate an explanation of the different processes that took place and to identify their dynamics and interrelations.

Key words

Social struggles; Transition; institutional change; parliamentary democracy; Francoism.

* Aquest treball està vinculat al projecte d'investigació: «Las alternativas a la quiebra liberal en Europa: socialismo, democracia, fascismo y populismo, 1914–1991» (Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2011- 25749). Al mateix temps, forma part del projecte de tesi doctoral de l'autor i està finançat pel programa de Formació de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación.

Parlar de la «Transició» és un lloc comú dintre de la historiografia. Tanmateix, com mostren els debats que continua despertant, hi ha una dificultat important per precisar exactament quin contingut es dona a aquest concepte i quin arc cronològic abraça. En aquesta comunicació intentaré fer una proposta de conceptualització del procés de canvi polític en diferents àmbits, no tant en l'ànim d'apostar per una terminologia enfront d'una altra sinó més aviat per intentar articular una explicació sobre els diferents processos que es van donar per veure'n les dinàmiques i interrelacions. Dintre de les motivacions d'aquesta proposta es troba estrènyer l'encaix interpretatiu entre la dinàmica de mobilització social —que considero que té una importància motriu— i el procés de canvi institucional —que afecta, al seu torn, la lluita social. La relació entre aquests dos elements desperta, també, desencontres entre les expectatives de canvi en el si dels moviments socials i el canvi institucional que es du, finalment, a terme. Es tracta d'una proposta que faig essent conscient que no és possible desenvolupar un marc analític que descriu perfectament, en la seva globalitat i complexitat, els fenòmens històrics. I aquesta proposta segurament adduirà diversos problemes, però la dic a terme per intentar realçar alguns trets interpretatius del canvi polític que es va viure fa quatre dècades.

El concepte de «transició», tal com s'ha utilitzat sovint en la historiografia, ha presentat diverses problemàtiques. En primer lloc, sovint s'ha entès la Transició com a període històric autònom. Tanmateix, presenta dificultats donar entitat de «període» o d'esdeveniment històric a la Transició perquè és un concepte que indica un «procés», un moment curt de canvi entre un estat i un altre en el qual prima la transformació per sobre els elements d'estabilitat. Per una banda, això ha provocat la tendència a associar entre si tot un seguit d'elements —socials, polítics, institucionals i culturals— per donar substància a la Transició. Per l'altra, la consideració de període històric provoca una cronologia de contorns àmplia que aniria sovint des de la mort de Franco —o encara abans— fins a principis dels anys 80 —o fins a l'entrada a la Comunitat Econòmica Europea, el 1986. Amb aquestes dates es tendeix a suavitzar el perfil del règim franquista en els seus últims moments amb el primer govern de la monarquia, en ser un règim ja «en transició». Contràriament, no considero que amb la mort de Franco es produeixi una desnaturalització del règim en una direcció democràtica, sinó que aquest es manté i pugna per sobreviure, enmig de les contradiccions.

Aquest punt està relacionat amb una altra consideració freqüent en la historiografia, que ha estat donar sentit a la Transició des del lloc d'arribada (la democràcia parlamentària) i, des d'aquest final, construir el relat històric.¹ Aquesta visió ha caracteritzat el canvi polític com un procés lineal i teleològic, amb la qual cosa s'ha donat sovint una motivació democràtica clara als sectors del règim que van dirigir el procés de canvi institucional. Això està relacionat amb un problema propi de la historiografia que és la tendència —psicològica, podríem dir, fins i tot— a associar la progressió cronològica dels esdeveniments històrics a relacions de causa-efecte. Òbviament les causes sempre precedeixen els efectes, però no sempre un fet actua com a causa dels fets immediatament següents. A vegades es produeixen esdeveniments sense els quals no es podrien produir els posteriors, però sense que aquest esdeveniment s'estigués realitzant amb la intenció de produir-los; és a dir, esdeveniments que generen un nou escenari i, per tant, «permeten» nous desenvolupaments, sense «provocar-los» directament. Si en la investigació històrica és difícil combatre aquesta fàcil associació, el concepte de «transició» encara dificulta més la tasca, ja que en aparèixer el procés transitiu com una unitat, aquell moment cronològic on situes el seu inici, automàticament passa a estar connectat amb el final. En aquest sentit, Xavier Domènech ha alertat de la dificultat d'usar el concepte de «transició» en la ciència història, pels problemes heurístics que comporta: «La línea transitiva, definida no por su principio, ni por su evolución, sino por su final, viene a indicar que ella ya estaba allí previamente, que travesó todo el período y que, finalmente, llegó al período ulterior como no podía ser de otra forma.»² En el cas que ens ocupa, usar el concepte «transició» comporta el risc d'associar el resultat final, la democràcia, als fets que es van produir a l'inici del procés.

Una nova problemàtica és que en ser un procés, és molt difícil definir quan comença i acaba «exactament»; tots els processos tenen contorns amplis. I això, en el cas de la Transició espanyola, que no té un caràcter nítid de ruptura, sinó que hi ha un procés de transformació o reconversió de l'elit política procedent del franquisme i una convergència i moderació de l'oposició, relativament ràpida a partir del 1976, però al mateix temps gradual, encara fa més difícil assenyalar uns punts clars. I relacionat amb

1 DOMÈNECH, Xavier : «El cambio político desde abajo (1962–1976). Una perspectiva teórica y metodológica», *Historia del presente*, núm. 1, 2002. Disponible en línia a: <http://www.espai-marx.net/ca?id=206#_ftnref96> [Consulta feta: 22/05/2013].

2 DOMÈNECH, Xavier (2002): «El cambio político desde abajo (1962–1976)...», pàg. 5.

aquest aspecte, la condensació de diferents elements al voltant del període de canvi institucional ha dificultat realitzar una diferenciació entre els factors que van empènyer i possibilitar el canvi polític, molts d'ells de llarg recorregut.

La necessitat de tenir en compte els factors que provoquen el canvi de règim i donar pes justament a la mobilització ha provocat, de manera encertada, ampliar el marc cronològic. Però, a vegades, això s'ha concretat amb formulacions que posen el començament de la Transició en els anys 60 o a principis dels anys 70. Per exemple, Pelai Pagès situava l'inici de la Transició no en el moment de la mort de Franco, sinó que «s'havia encetat un temps abans, a partir del moment en què va començar a quedar palès que el règim franquista havia manifestat símptomes d'una crisi que s'evidenciava com a irreversible».³ Estant d'acord que per entendre el canvi polític s'ha d'abraçar una cronologia àmplia i s'han de mirar tots els factors previs a la mort del dictador, usar la paraula «transició» per fer-ho ens condueix –encara que no sigui la intenció– a una sèrie de problemes conceptuals: la tendència a difuminar la frontera entre causes i conseqüències, a rebaixar la naturalesa del franquisme (que es va mantenir almenys durant el 1976) i a desdibuixar el moment de transformació institucional pròpiament (de temps curt). Començar a pensar en diferents arcs temporals ha estat un avenç historiogràfic per aprofundir en el procés de canvi. Com sintetitzava Ivan Bordetas, s'ha plantejat «el establecimiento de varios tiempos en el proceso de cambio político: un tiempo largo protagonizado por la sociedad movilizada y antagonista que cubriría desde los años sesenta a mediados de 1976, momento en el que se inicia el tiempo corto del cambio político strictu sensu, el periodo en sí de la transición».⁴ Al mateix temps, dins d'aquesta línia d'aproximació s'ha començat a privilegiar el concepte de «canvi polític» respecte al de «transició».

En aquesta comunicació es presentarà una visió del canvi de règim com un procés més que com un període. D'altra banda, atès que el procés de canvi del franquisme a la democràcia parlamentària té múltiples dimensions simultànies, però amb cronologies i continguts diferents, considero útil usar, principalment, la paraula «canvi» i adjectivar-la per poder precisar els diferents àmbits. La paraula «transició» la podríem reservar

3 PAGÈS, Pelai (2005): *La transició democràtica als Països Catalans*. València, Universitat de València, pàg. 10.

4 BORDETAS, Ivan (2012): *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*.

no per indicar un procés històric sinó per la manera específica com es fa el canvi polític, d'una manera gradual, amb elements de continuïtat en l'en-treacte entre dos règims; és a dir, podríem situar el concepte de «transició» dins del camp del tipus de procediment del canvi –com podrien ser, d'altra banda, una ruptura o revolució– i no com a esdeveniment històric.

Entre els múltiples aspectes del canvi veiem ritmes diferents. Tenim una mobilització social que va forçar la transformació de règim que va començar als anys 60. El procés de contactes i negociacions polítiques per allò que es va anomenar en el seu moment «ruptura pactada» va tenir lloc ja des dels inicis del 1976. En canvi, el procés de transformació institucional que portaria a unes eleccions i a una democràcia parlamentària començaria uns mesos després, a partir del nou Govern d'Adolfo Suárez. Per poder casar aquests elements i poder precisar millor una cronologia del procés de canvi, proposo, sintèticament, distingir tres àmbits: el de la mobilització social, l'institucional i el de l'articulació política del canvi.

El primer àmbit fa referència a l'arc extens de mobilització social des de baix, que seria motor i conformador en bona mesura del procés de canvi polític. Aquest arc abraçaria des de principis dels anys 60 (amb l'ascens de la protesta obrera i l'emergència de les CCOO) fins a finals dels anys 70 i tindria una última etapa de gran densitat en la mobilització —especialment amb relació a vagues i mobilització veïnal—, que s'iniciaria després de la mort de Franco, el 1975, i arribaria fins al 1979.

La conflictivitat social va esperar la crisi de la dictadura. De fet, moviment obrer i règim van anar incidint l'un sobre l'altre.⁵ El règim va intentar canalitzar i disminuir l'impacte de les vagues amb canvis en les relacions laborals, que van donar lloc a nous patrons de mobilització obrera i que, fins i tot, van ser aprofitats per l'oposició favorablement, com la introducció de les eleccions sindicals. Tot això va conduir que, a inicis dels anys 70, el règim es trobés sense eines polítiques per fer front a l'ascens de la protesta, que, al seu torn, contribuïa a la seva pèrdua d'hegemonia i al fet que l'espai de desafecció s'anés ampliant més enllà dels mateixos activistes. La resposta del règim, amb una intensificació de la repressió a principis dels anys 70, tanmateix, no va funcionar ja que eixamplava el teixit social afectat per les actuacions policials i comportava l'ascens de

⁵ Vegeu: DOMÈNECH, Xavier (2012): *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939–1977)*. Barcelona, Icaria.

la contestació, un augment del cost polític i la deslegitimació del règim.⁶ Un informe de l'ambaixada francesa del 7 de desembre del 1973 constata significativament un enduriment de l'autoritarisme del règim que, tanmateix, no reforçava la cohesió, de manera que: «psicològicament, el post-franquismo ha empezado y detrás de la rígida fachada unitaria del sistema se detectan las divergencias sobre la orientación política a tomar en el futuro».⁷ La desaparició de Carrero Blanco pocs dies després de la redacció d'aquest informe abocava el règim a una crisi política, sense un projecte polític clar i amb un augment de les fissures sobre com s'havia d'actuar per tal de revertir la forta pèrdua de suports. L'any següent es van començar a plantejar propostes de reformes (mínimes), com el Decret llei d'associacions polítiques del desembre, que permetia, per primera vegada, la legalització de grups polítics diferents al Movimiento, sempre que declarassin fidelitat als principis del Movimiento i a les lleis fonamentals.

La mort de Franco va obrir una expectativa en l'oposició; era possible acabar amb el règim. La mobilització obrera va tenir un enorme creixement, amb un caràcter ofensiu, en un moviment obrer que tenia entre els seus objectius les llibertats polítiques i sindicals i la fi del franquisme. Especialment destacada és l'explosió de vagues entre gener i març del 1976 (en aquests mesos pràcticament es duplica la suma del nombre de jornades de vaga dels dos anys anteriors)⁸ d'una intensitat enorme en diverses zones de l'Estat, que va tenir un paper crucial en fer esgotar i caure el Govern d'Arias Navarro, en mostrar a sectors de la classe dirigent el perill d'una radicalització de les lluites i d'una inestabilització major que amenaçava el mateix marc institucional, si aquest es mantenia. D'altra banda, la mobilització del moviment veïnal desbordava en moltes ciutats les autoritats locals franquistes. A això, cal sumar-hi una crisi econòmica que apareixia descontrolada i unes concessions laborals del Govern d'Arias Navarro, davant la pressió del moviment obrer, que van indignar la patronal. Tot plegat forçaria un canvi de govern el juliol, que ara seria presidit per Adolfo Suárez. La conflictivitat social, si bé patiria una petita baixada,

6 Com s'analitza abastament a: CASANELLAS, Pau (2014): *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*. Madrid, Catarata.

7 Citat a: CASANELLAS, Pau (2014): *Morir matando...*, pàg. 135.

8 Dades a partir de: MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, pàg. 96 i SOTO, Álvaro (1996): «Conflictividad social y transición sindical», a TUSELL, Javier; SOTO, Álvaro (ed.): *Historia de la transición. 1975-1986*. Madrid, Alianza, pàg. 379.

mantindria el pols amb el Govern i durant els primers mesos del 1977 serien constants en les vagues les reivindicacions d'amnistia política i laboral i de llibertats polítiques i sindicals.

Després de les eleccions del juny del 1977, amb una democràcia parlamentària en formació i els Pactes de la Moncloa de la tardor, la mobilització obrera va entrar en un segon moment que arriba fins al 1979. La mobilització serà encara intensa i, de fet, el 1979 serà l'any pic en el nombre de jornades de vaga de tot el període 1975-79, però passa a adoptar un caràcter més defensiu i de reivindicacions laborals i econòmiques (enfront de les demandes polítiques que hi havia hagut anteriorment), i a veure's afectada pel nou marc que s'està institucionalitzant i per la política del consens, en la qual participen el PSOE i el PCE.

Canvi institucional

La mobilització social, que es va anar traslladant a principis dels anys 70 en una crisi de règim i que va amenaçar la mateixa continuïtat, ens porta al segon àmbit, el del canvi institucional. Aquest canvi, conduït des de dalt, el podríem acotar en un moment més delimitat cronològicament, el moment de pas en què la institucionalitat existent no és pròpiament la del règim franquista ni tampoc la de la democràcia parlamentària. Una bona acotació cronològica pot ser la que proposa Ismael Saz: «entendiendo la Transición como el pasaje de un régimen dictatorial a una democracia parlamentario, parecería claro que tal proceso es, en su esencia, político y con unos límites cronológicos bien precisos (que aquí fijaremos [...] entre julio de 1976 y diciembre de 1978)».⁹ Les dues dates podrien moure's una mica. Per exemple, sobre la primera, el nou Govern de Suárez del juliol del 1976 va realitzar una amnistia i iniciar converses amb l'oposició ben aviat, però no va començar a fer canvis institucional rellevants fins a la Llei per a la reforma política, a la tardor del 1976, que podria ser un moment d'inici més clar. I la segona es podria allargar una mica per anar més enllà de l'aprovació de la Constitució, amb les noves eleccions generals del 1979 i les primeres eleccions municipals, que suposaran el reemplaçament dels consistoris franquistes. Però, en definitiva, ens estem movent en un interval temporal reduït. Emmarcar el canvi institucional dins d'aquest període

⁹ SAZ, Ismael (2011): «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)», a QUIROSA, Rafael (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pàg. 29-30.

(del 1976 al 1978-79) no treu que hi hagi alguns residus del sistema polític franquista que es mantinguin molt de temps, però sí que significa que el gruix del nou marc es basa en els mecanismes de la democràcia parlamentària.

És difícil situar l'inici del canvi institucional abans del Govern de Suárez. Des del 1974 el règim estava intentant dur a terme mesures de reforma com el mencionat Decret llei d'associacions polítiques, però es va mantenir en uns estrictes límits davant la pressió dels sectors ultres. Després de la mort de Franco, el primer Govern de la monarquia d'Arias Navarro va cedir durant la primavera del 1976 en algunes qüestions socials davant la pressió obrera (una Llei de relacions laborals que suposava un avenç i una pujada en el salari mínim) i també va permetre algunes expressions polítiques, com la celebració del congrés d'UGT. Però aquestes concessions es feien en un règim ancorat en els principis del Movimiento i situada a la defensiva. Podia usar una tolerància selectiva per dividir l'oposició, però no fer canvis legals i públics. Suárez, en canvi, iniciaria mesures majors de reforma política i institucional, que significaven canvis qualitius respecte als governs franquistes anteriors, com l'amnistia del juliol del 1976 (si bé de caràcter limitat), la intensificació dels contactes amb l'oposició i la mateixa Llei per a la reforma política. Ara bé, ¿fins a quin punt Suárez volia anar a una democràcia parlamentària homologable a escala europea i desmantellar les principals estructures franquistes? I, ¿a partir de quin moment prendria aquesta orientació? Plantejar aquesta qüestió no és fútil, ja que correm el risc que s'associï —com dèiem— el punt en què situem l'inici del canvi institucional al resultat, la democràcia parlamentària, i atorgar a Suárez i al rei una voluntat democràtica d'inici. En aquest sentit, cal tenir en compte que durant els mesos anteriors el rei no havia tingut discrepàncies amb el projecte polític d'Arias Navarro de manteniment del règim franquista sense canvis substancials.¹⁰ I que Suárez —l'últim secretari general del Movimiento—, durant la primera meitat del 1976, s'havia oposat al projecte de reforma de Manuel Fraga per anar massa enllà, un projecte que plantejava —sempre sense superar les lleis fonamentals— un sistema bicameral, amb un congrés escollit per sufragi universal al costat d'un senat corporatiu, i ampliar la participació de les forces polítiques dintre d'unes restriccions. Suárez va contraposar a

10 Sobre l'adhesió del rei al franquisme i al primer Govern de la monarquia, vegeu: GALLEGO, Ferran, (2008): *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona, Crítica, pàg. 209-267.

aquesta proposta un model en què les corts fossin corporatives i el sufragi universal estigués reservat només a un dels tres terços, el familiar. Va ser amb l'entrada en el Govern el juliol quan Suárez va fer seus els plans reformistes de Fraga, ara que havia quedat descavalcat de poder.¹¹

A partir d'aquests precedents, si situo amb el segon Govern de la monarquia l'inici del canvi institucional, no és per donar un caràcter democràtic a Suárez, que no el tenia, sinó per marcar l'entrada en escena d'una actuació institucional que va provocar un canvi d'escenari que «permetrà» el desmantellament progressiu del franquisme. Això està lluny de significar que el nou Govern de Suárez tingués un projecte democràtic clarament planificat que aniria aplicant pas a pas. Com argumenta críticament Ferran Gallego, entre els elements anacrònics en la visió teleològica de la Transició cal destacar:

[...] la pretesa existència de projectes de democratització que van inspirar les mútues concessions a favor d'un bé general [...]. Cap de les forces presents tenia un full de ruta que correspongués amb el que va esdevenir després, sinó que l'origen de les institucions democràtiques es troba en un procés profundament conflictiu, provocat per la necessitat de controlar el ritme dels esdeveniments per part de tots els subjectes en lliça.¹²

Durant la segona meitat del 1976 Adolfo Suárez manté el franquisme, es mou dintre d'un projecte de «reforma» del règim, no de «canvi de» règim.¹³ La inconcreció de les reformes legals (tant els canvis del 14 de juliol en el codi penal com en la Llei de la reforma política, que no explicitava si les noves corts electes serien constituents) i el plantejament de mantenir fora la llei tot un seguit de grups polítics indiquen les limitacions del projecte «confrontado con los estándares de las democracias parlamentarias».¹⁴ Ara bé, els diferents canvis institucionals van iniciar

11 RÍO, Miguel Á. del, (2013): «De la extrema derecha neofranquista a la derecha conservadora: los orígenes de Alianza Popular (1973-1979)». Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, pàg. 226-229 i RÍO, Miguel Á. del: «La extrema derecha neofranquista a inicios del postfranquismo», *HMiC*, núm. 9, 2011. Disponible a: <<http://www.raco.cat/index.php/HMiC/article/viewFile/245031/328186>>(entrada 15/09/2014). pp. 94-96.

12 GALLEGO, Ferran: «La genealogia de la transició política espanyola (1973-1977)», *Segle XXI*, núm. 9, 2009, pàg. 124.

13 YSÀS, Pere: «Ni modèlica ni immodèlica. La transició des de la historiografia», *Franquisme & Transició*, núm. 1, 2003, pàg. 273-208.

14 ESCRIBANO, Daniel; CASANELLAS, Pau: «La precipitación del cambio político (1974-1977). Una mirada desde el País Vasco», *Historia Social*, núm. 73 (2012), pàg. 115-116.

un camí incert que, en el context de crisi de règim i mobilització social —especialment de gran intensitat a Euskadi— per aconseguir credibilitat i guanyar l'oposició al projecte, necessitava de la convocatòria «d'eleccions amb certes garanties», amb la qual cosa s'obria les portes a un canvi gradual del sistema polític, sense un trencament institucional. Es tractava d'una proposta moderada de canvi d'ordenació que canalitzaria el nou partit «basado en el control absoluto del proceso del cambio».¹⁵ Fets com la Llei per la reforma política, el referèndum del desembre del 1976, les contínues negociacions amb l'oposició, les promeses de democràcia parlamentària, els canvis de llenguatge —ara parlant de «sobirania popular», «eleccions lliures» i «partits polítics»— són un salt respecte tots els anteriors projectes reformistes franquistes. Suárez va iniciar, així, un joc del qual va esdevenir presoner: per tenir credibilitat i conservar la iniciativa política, va haver de generar avenços d'acord amb el discurs que venia públicament, i això, en la dinàmica de crisi política i mobilització, el va acabar portant més enllà del que projectava inicialment. Per estar al centre d'una situació en què els moviments i les diferents forces estiraven endavant no es podia quedar al mateix lloc. El marge de maniobra que adquireix Suárez es produeix perquè es mou en el pla polític en direcció a les reclamacions de democratització, si bé, al mateix temps, en el pla social atacava les condicions laborals, amb el paquet de mesures econòmiques de l'octubre del 1976, per guanyar-se la confiança dels sectors empresarials.

No serà fins a la primavera del 1977 quan comencen a haver-hi els majors canvis institucionals; ara sí que s'inicia una gradual desnaturalització del franquisme: la dissolució del Movimiento, la legalització de partits polítics i la convocatòria d'eleccions parlamentàries. Tot i així, aquestes actuacions es fan mentre es mantenen la resta d'estructures de poder franquistes i, fins i tot, s'aplica la força repressiva amb major intensitat que en períodes previs, amb un «semiestat d'excepció» amb rècords de detencions, i amb unes eleccions parlamentàries en què una part dels partits de l'oposició no es pot presentar obertament (els republicans i l'esquerra radical). A més, els mitjans de comunicació continuen a mans dels franquistes, majoritàriament; entre ells, la televisió (de gran importància) i l'exercici del vot, que està envoltat de nombroses irregularitats.¹⁶ Tot i així, els resul-

15 RÍO, Miguel Á. del: «La extrema derecha neofranquista a inicios del postfranquismo», *HMiC*, núm. 9, 2011, pàg. 101.

16 MAYAYO, Andreu (2002): *La ruptura catalana. Les eleccions del 15-J del 1977*. Catarroja-Barcelona, Afers, pàg. 142-155.

tats són una derrota (relativa) per les forces que provenen del franquisme, UCD i AP; i, per tant, forcen a obrir un període constituent i d'institucionalització de la democràcia.

En aquest canvi institucional es durà a terme una ruptura jurídica amb el franquisme, però sense que es produeixin buits de poder. Les transformacions polítiques es fan des de sectors del mateix Estat. Les limitacions del canvi que es va dur a terme proven que no hi ha una nova institucionalitat que sorgeixi de l'oposició ni un govern provisional intermedi extern al franquisme que piloti el canvi.

Dintre del canvi institucional és entre el juliol del 1976 i fins als Pactes de la Moncloa de l'octubre del 1977 el període en què estava més obert el terreny de transformació i en què múltiples camins eren possibles. Després de les primeres eleccions hi ha una intensificació del canvi institucional, però dins ja d'uns motlles: el del balanç de forces entre els diferents partits a les corts i el dels Pactes de la Moncloa, que inauguren una política de consens entre la majoria de partits polítics que estabilitza, en bona mesura, la situació. Amb l'aprovació de la Constitució i les eleccions generals i municipals del 1979, s'acaben de delimitar els marges d'allò possible, si bé hi ha alguns aspectes que continuen oberts i no s'ha realitzat una institucionalització plena (per exemple, es mantenen les cambres agràries franquistes i, als empleats públics, se'ls posterguen les eleccions sindicals fins al 1987).

Transició negociada

I el tercer àmbit, que es relaciona amb els altres dos de la mobilització i el canvi institucional, és el del procés polític concret, que inclou les negociacions entre figures de l'oposició i del règim. Es tracta d'un procés que podríem qualificar de «transició negociada», la manera com es fabrica el canvi polític i institucional. Si el «canvi institucional» es va obrir a partir del Govern Suárez, la «transició negociada» tindria una gestació prèvia a partir de contactes durant els mesos anteriors entre forces de l'oposició antifranquista i figures destacades del règim franquista.

Aquests contactes s'havien produït ja des dels moments de crisi del franquisme, però van augmentar a partir de la mort de Franco. La desaparició del dictador, com dèiem abans, va esperonar l'oposició i va obrir unes expectatives de canvi en una bona part de la població. La paraula «transició» va començar a ser una paraula molt utilitzada per tots els sectors

de l'esquerra (des de revistes progressistes fins a publicacions clandestines de l'esquerra revolucionària). Si bé el franquisme va intentar sobreviure tancant-se sobre ell mateix, el moment del «canvi polític» era ja palpable. D'aquesta manera, la tensió de la mobilització per la ruptura, de la psicologia del moment de transició, té una gènesi prèvia i empeny el moment del canvi institucional.

Bona part de l'oposició s'aglutina el març en l'organisme unitari de la Coordinació Democràtica i els contactes, encara puntuals, amb algunes figures del règim es van succeint ja durant els primers mesos del 1976. Fraga, com a ministre de Governació, va mantenir entrevistes amb una bona part dels líders de l'oposició, com Tierno Galván, Rodolfo Llopis, Felipe González, Gil Robles, Joaquín Ruiz-Giménez, Jordi Pujol, Heribert Barrera i Josep Pallach, entre d'altres.¹⁷ Les memòries del governador civil de Barcelona, Sánchez Terán,¹⁸ són un bon exemple d'aquestes prospeccions per part de sectors del règim que són conscients de la necessitat de fer reformes que puguin neutralitzar i dividir la creixent oposició.

A partir del nou Govern de Suárez la dinàmica de «transició negociada» es multiplica amb reunions amb l'oposició d'un caràcter més formal, i fins i tot públic. En els primers mesos del 1977 el procés de negociació portarà que el Govern de Suárez faci un seguit de concessions de cara a les eleccions —determinades garanties i la legalització del Partit Comunista— i que la majoria de l'oposició doni la seva acceptació —i, per tant, legitimació— als comicis. El procés de negociació i acceptació entre parts prefigurarà la lògica del consens després de les eleccions, que es visualitzarà ràpidament tant en la composició de la ponència constitucional com en els Pactes de la Moncloa. La negociació no necessàriament implica un acord formal i públic entre oposició i forces del règim. En el cas espanyol és una «transició negociada» en què la iniciativa roman a mans, fonamentalment, del Govern de Suárez i la relació amb l'oposició és de tanteig, cessió parcial, per part del Govern, i consentiment, per part de l'oposició.

El sociòleg Colin Barker ha descrit aquest tipus de transformació sota el concepte de «transició negociada», un procés que requeriria:

17 RÍO, Miguel Á. del: «La extrema derecha neofranquista a inicios del postfranquismo», *HMIc*, núm. 9, 2011, pàg. 94 i MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere, (2010): *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956–1981)*. Barcelona, L'Avenç, pàg. 200.

18 SÁNCHEZ-TERÁN, Salvador (1988): *De Franco a la Generalitat*. Barcelona, Planeta, pàg. 115–120.

On the ruling class side, sections of the «old regime» must see the writing on the wall, and be prepared to abandon their previous power monopoly. More important, on the side of the opposition, «moderate» leaders must be found who will work to contain the activity of their own supporters within «safe limits» and to guarantee the safety, and often the continued wealth and security, of at least most of the old regime's cadres. In this way, the «risks» of popular revolution may be reduced, and openings can be created for at least the more far-seeing of the old regime to achieve satisfactory «safe landings» when regime change occurs. [...] A «negotiated transition» requires both a «reforming» wing within the ruling class and a dominant «reformist wing» within the opposition. The reformist opposition leaders must work to contain popular demands and organisations, by a mixture of co-optation and demagoguery, and by excluding dissenting voices.¹⁹

Crec que a, grans trets, aquest tipus de definició encaixa amb el caire polític del canvi de règim del franquisme a la democràcia parlamentària. La dinàmica de la negociació política va anar comportant una disminució de la importància de la mobilització i una contenció, per part de l'esquerra. Per posar un exemple, el 20 de març del 1976, disset dies després dels fets de Vitòria, el PCE va proclamar en un manifest la idea de la «ruptura democràtica pactada»,²⁰ una formulació contradictòria que servia per encobrir la idea de la reforma pactada²¹ i que ja indicava la voluntat que el canvi polític es dugués a terme a través d'una negociació amb el règim. Aquest ajustament del discurs es produeix just després de la majoria de lluites que s'havien viscut fins al moment i, per tant, fa palesa la voluntat d'evitar una dinàmica radicalitzada de la mobilització que trenqués el marc en què el partit es movia.

Dos mesos després Coordinación Democrática deixava fora la referència a l'Acción Democrática Nacional (ADN) que havia de fer caure la dictadura. El manteniment de la política d'aliances per evitar un aïllament del partit era un element fonamental per part del PSUC i del PCE. El PSUC argumentava, en una reunió de l'11 de maig, aquest abandó de

19 BARKER, Colin: «Twenty five years of revolution», *International Socialism*, núm. 135, estiu 2012. Disponible a: <<http://www.isj.org.uk/index.php4?id=827&issue=135>> [entrada 04/09/2014]

20 MOLINERO, Carme; Ysàs, Pere (2010): *Els anys del PSUC...*, pàg. 196.

21 FONTANA, Josep: «Los comunistas en el final de la dictadura», a BUENO, Manuel; GÁLVEZ, Sergio (ed.), (2009): *Memoria, identidad e historia social*. Madrid, FIM-Atrapasueños, pàg. 408.

l'ADN així: «para que fructifique [la ruptura] hace falta incorporar la derecha y el centro y no podemos hacer la ADN [Acción Democrática Nacional] con la colaboración entusiasta de la derecha y el centro, pero lo tenemos que hacer con la derecha y el centro».²² La voluntat del PCE (i del PSUC) d'una unitat el màxim d'àmplia de les forces antifranquistes portava a l'aliança amb forces de centre-dreta i dreta que s'oposaven al moviment vaguístic. D'aquesta manera, el mètode de lluita i pressió (la vaga general) es contradeïa amb l'essència de la unitat antifranquista, interclassista, que plantejaven.

El fet que el PSUC no plantegés una extensió del moviment vaguístic, amb la idea de reservar forces i de no buscar el derrocament del règim, sinó amb la voluntat de pressionar cap als sectors polítics moderats, comportava una certa contenció i reducció dels esforços posats a aconseguir una generalització i una confluència de les vagues, la qual cosa va contribuir a limitar-ne el potencial. Aquest partit es va adequar a la dinàmica creixent de negociacions, a adoptar un paper responsable que prefigurés el seu rol durant la democràcia. Com bé escriu Rubén Vega sobre el PCE: «Las cautelas acerca de una posible deriva radical que escape al control y la disposición a colaborar en las medidas para afrontar la crisis económica a cambio de contrapartidas políticas que abran paso a un marco democrático no son algo sobrevenido en el curso de la Transición.»²³

Després de les eleccions el consens entre forces polítiques també actua en el mateix sentit de canalitzar la mobilització. L'acceptació dels Pactes de la Moncloa –que incloïen una rebaixa dels salaris reals– per part del PCE i el PSOE va portar a ambdós partits traslladar aquests acords a les direccions dels seus sindicats d'influència, les quals van haver de fer acatar la decisió a les seves bases. Com diu Treglia: «el precio a pagar por el PCE por su participación fue hacer que CCOO convenciera a los trabajadores de la necesidad de perder poder adquisitivo, evitando huelgas y manifestaciones».²⁴

Finalment, una altra de les característiques de la «transició negociada» que plantejava Baker, «to guarantee the safety, and often the continued

22 Citat a: DOMÈNECH, Xavier (2012): *Cambio político y movimiento obrero...*, pàg. 231.

23 Citat a: VEGA, Rubén: «Las fuerzas del trabajo: los comunistas en el movimiento obrero durante el franquismo», a BUENO, Manuel; GÁLVEZ, Sergio (ed.), (2009): *Memoria, identidad e historia social*. Madrid: FIM-Atrapasueños, pàg. 361.

24 TREGLIA, Emilio (2012): *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*. Madrid, Eneida. pàg. 364.

wealth and security, of at least most of the old regime's cadres» la trobem en la manca de depuració dels òrgans estatals i en la Llei d'amnistia de l'octubre del 1977, que si bé va alliberar els presos polítics (excepte els homosexuals, que van tardar dos anys més), al mateix temps atorgava immunitat als franquistes i als seus crims.

Dissonàncies entre la mobilització i el canvi institucional

Per acabar, analitzarem la relació entre les expectatives i voluntats presents en les lluites socials i la transició institucional que es va produir, el que ens porta a la qüestió dels límits del canvi. Si bé els moviments socials van ser forces motrius fonamentals de l'erosió del franquisme i van provocar que cada cop més sectors del règim veiessin la necessitat de fer una reformulació del sistema polític, per tal de mantenir els interessos essencials dels poders fàctics; d'altra banda, l'articulació del canvi polític i institucional va ser protagonitzada per les direccions dels partits polítics conjuntament amb els sectors reformistes del règim. Fruit que el procés de canvi es dugeués a terme a partir del mecanisme de «transició negociada» entre elits polítiques s'ha tendit —encara que cada vegada en menor mesura, almenys en la historiografia— tant a reduir la importància de les lluites socials en la conformació del canvi que es va produir com a certificar que la transició que hi va haver va ser l'única possible.

Una de les idees que crec important de plantejar és que els límits del canvi institucional, si bé no es poden desvincular de l'abast de la conflictivitat, també han de tenir en compte l'actuació de les direccions polítiques dels principals partits antifranquistes, en un doble sentit: en primer lloc, en la seva participació en el procés de «transició negociada», acceptant gradualment els contorns del canvi institucional que s'estava produint, i, en segon lloc, canalitzant i mitigant la lluita social, que era el motor que forçava els avenços. És a dir, parteixo de la consideració que la relació entre la mobilització social i el canvi institucional no és directa sinó mitjançada en bona part per les organitzacions polítiques d'esquerres.

Ismael Saz enfront la idea de la transició pilotada per les elits, comenta que la «sociedad marcó el camino»:

Lo que vale también para la otra perspectiva crítica aludida, aquella que responsabiliza a las élites, ahora de la oposición, de no haber movilizado, no haberlo hecho suficientemente, o haber *frenado*, cuando no traicionado, las dinámicas de la movilización popular. Estas élites pudieron cometer, y de he-

cho cometieron, muchos errores, pero no, desde luego, ése: intentaron movilizar hasta donde pudieron, o, mejor dicho, hasta donde la sociedad quiso y dispuso.²⁵

Es tracta d'una interpretació que té com a valor situar el procés d'assoliment de la democràcia en la mateixa societat. Ara bé, una de les conclusions que se'n extreu és que la societat va marcar tant la disconformitat amb el «continuismo pseudo-democrático postfranquista» com l'assumpció d'una «transición efectiva a la democracia pero sin traumas —y sin miedos». És a dir, la transició que es va fer era l'única possible, perquè va ser l'única que obeïa als desitjos i a les voluntats de la societat en aquell moment. Un dels problemes d'aquesta reflexió, a banda de la qüestió de la contenció per part de les forces polítiques, que ja havia apuntat en l'apartat anterior, és la personificació del concepte de societat. Tanmateix, la societat no és un ens que actuï homogeniament sinó que està formada per una pluralitat de col·lectius, subjectes i classes socials, amb diferents voluntats i concepcions. Com diu Xavier Domènech, s'ha d'anar en compte de no prendre la transició que es va viure com el camí únic que podia seguir la fi del franquisme. L'habitual legitimació de la Transició («modèlica») s'ha realitzat des dels que en van sortir beneficiats, per legitimar les noves institucions de la democràcia liberal que la van seguir.²⁶ Òbviament la forma que va adoptar el canvi institucional va ser una i no una altra, però hi havia una pluralitat de visions sobre quina era la manera de produir-se. Legitimant la transició produïda com l'única possible, es pot oblidar que hi havia forces socials i polítiques que buscaven una ruptura política i social nítida amb el franquisme.

En el mateix sentit d'indicar els límits del canvi polític, Álvaro Soto parla de la «moderación de la clase obrera española durante el periodo de la transición»²⁷ a partir d'alguns estudis sociològics, entre ells el llibre de Fishman: *Organización obrera y retorno a la democracia en España*. Els resultats de les enquestes a líders obrers que va realitzar Fishman assenyalen que el 57% dels treballadors estava d'acord amb l'opció de la reforma i el 39% d'acord amb la ruptura. Ara bé, aquesta última xifra, tot i no ser majoritària, és d'un cert abast i crec que qüestiona l'existència d'una modera-

25 SAZ, Ismael: «Y la sociedad marcó el camino...», pàg. 40.

26 DOMÈNECH, Xavier: «El cambio político desde abajo (1962-1976)...».

27 SOTO, Álvaro: «Conflictividad social y transición sindical», a TUSELL, Javier; SOTO, Álvaro (ed.) (1996): *Historia de la transición. 1975-1986*. Madrid, Alianza, pàg. 384-386.

ció ben estesa; més encara si tenim en compte que les enquestes estan fetes *a posteriori*, que la ruptura és una opció que no es va produir i que s'ha defensat a bastament des de la classe política l'opció del canvi institucional que es va fer. A banda, en alguns àmbits concrets, les dades donen un altre balanç: la ruptura seria majoritària a CCOO a la província de Barcelona amb el 30 % per la reforma i el 68 % per la ruptura. A la mateixa enquesta, s'assenyala que el 1980 el 53 % dels quadres de CCOO creien que, en la primera fase de la Transició, s'havia perdut una oportunitat històrica per crear una democràcia més avançada aprofitant la mobilització.²⁸ Tot això mostra que la qüestió de la moderació és un plantejament molt matisable i que hi havia una voluntat entre sectors no marginals d'anar més enllà.

Pere Ysàs planteja que «la mobilització va contribuir decisivament a la crisi de la dictadura, però mai no va assolir l'extensió i la intensitat per portar-la a la fallida» a causa de tres factors: un aparell repressiu plenament operatiu, que manté capacitat dissuasiva; una por extensa dins la societat, que es traduiria en passivitat, i una intensitat de la conflictivitat reduïda a les principals concentracions industrials i urbanes.²⁹ Certament, tots aquests factors s'han de tenir en compte, però crec que també s'hi ha d'afegir el paper dels diferents partits de l'oposició i la seva orientació durant el moment clau del 1976-77.

Seguint la conceptualització gramsciana que fa Xavier Domènech d'una guerra de trinxeres que passa a guerra de maniobres en la primera fase de la Transició,³⁰ crec que, si en els moments de guerra de trinxeres allò important és la penetració social, crear hegemonia i influència, en el moment de la guerra de maniobres —el camp que s'obre, sobretot, l'any 1976— les decisions dels diferents actors polítics esdevenen decisives, en bona mesura. En l'acceleració del procés de canvi polític que s'obre després de la mort de Franco s'expandeixen els camins d'allò que era possible. En aquest context s'amplifica la importància i els efectes que pren el factor subjectiu i el desenllaç passa a dependre, en una part, de les orientacions estratègiques dels diferents sectors organitzats i del balanç de forces entre

28 FISHMAN, Robert M. (1996): *Organización obrera y retorno a la democracia en España*. Madrid, Siglo XXI, pàg. 163-173.

29 YSÀS, Pere: «Ni modèlica ni immodèlica. La transició des de la historiografia», *Franquisme & Transició*, núm. 1, 2003, pàg. 276.

30 DOMÈNECH, Xavier (2002): *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pàg. 33.

ells. Si el principal partit de l'antifranquisme, el PSUC-PCE, va tenir un paper determinant en la conformació i l'ascens del moviment obrer i els moviments socials en general des dels anys 60, no es pot minimitzar el pes de l'estratègia que va marcar el partit sobre l'actuació del moviment obrer en el moment que s'articula la «transició pactada».

El PCE-PSUC, durant el 1976 va anar canalitzant la mobilització en funció de la seva política d'aliances i no estava disposat a recórrer un camí de la generalització de les lluites. El PSUC feia una lectura a partir de la correlació de forces i de l'immobilisme de l'exèrcit que el portava a exercir una política dirigida a reforçar la seva posició dins l'oposició en el procés de reforma i negociació. Això va comportar que «las perspectivas de integración democrática acabaran prevaleciendo sobre las dinámicas radicales dentro del movimiento obrero, favoreciendo de esa manera la estabilización del cuadro sociopolítico».³¹ Així, el PCE-PSUC va tenir una visió política a partir d'un moment —les aliances àmplies i la «ruptura pactada»— que va significar no usar la seva força per incentivar aquests processos; algunes vegades, provocant un desacord amb part de les seves pròpies bases. D'aquesta manera, part de la capacitat de mobilització existent no es va arribar a materialitzar davant l'exercici de contenció que es va aplicar.

L'altra força destacada dins el moviment obrer era l'esquerra revolucionària. Les diferents organitzacions d'aquest corrent polític, entre les quals destacaven el PTE, l'ORT, l'MC, la LCR, l'OIC i l'OCE (BR), representaven, conjuntament, la segona força de l'antifranquisme dintre les lluites i els moviments socials (per tant, per davant de partits que sortien altament reforçats del procés de canvi institucional). L'esquerra revolucionària va créixer ràpidament al llarg dels anys 70 fins a assolir una militància conjunta d'unes 25.000-30.000 persones arreu de l'Estat espanyol, en el seu moment àlgid, entre el 1977 i el 1978.³² Va ser el corrent que va mantenir la perspectiva de la ruptura més temps, fins als primers mesos del 1977,

31 TREGLIA, Emilio (2012): *Fuera de las catacumbas...*, pàg. 297.

32 PLANAS, Albert: «La izquierda marxista radical en la transición. Catalunya, 1968-1980», a QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael; NAVARRO, Luis Carlos; FERNÁNDEZ, Mónica (coord.) (2011): *Las organizaciones políticas. Congreso Internacional Historia de la Transición en España*. Almería, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, pàg. 609-620; SANS, Joel: «Entre las instituciones y la movilización: la crisis de la izquierda radical durante la Transición», a QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael; NAVARRO, Luis Carlos; FERNÁNDEZ, Mónica (coord.) (2011): *Las organizaciones políticas...*, pàg. 649-666.

quan la resta de forces polítiques ja l'havia abandonat. Encara que les organitzacions revolucionàries i altres sectors radicals fossin minoritaris, les seves propostes i els seus objectius podien ser compartits per persones que no se situaven en aquest punt de l'espectre ideològic. D'altra banda, en una situació d'obertura política com la que es planteja a principis del 1976, el component radical és un factor destacat per explicar la pròpia dinàmica d'explosió de determinades lluites. Algunes de les lluites més intenses i amb una articulació assembleària, com les vagues de Vitòria entre gener i març del 1976, la vaga del metall de Sabadell de setembre i octubre del mateix any o la vaga de 96 dies de Roca, van ser liderades per una avantguarda de treballadors que militaven en organitzacions revolucionàries o que estaven situats en l'espai ideològic de l'anticapitalisme.³³ Des del moment en què les minories organitzades havien tingut un paper destacat per generar dinàmiques de mobilització, que s'havien contagiats amb un efecte multiplicador, cal tenir en compte la importància de l'orientació del lideratge obrer com un factor relacionat amb el potencial de les lluites per la ruptura. De fet, en certs moments històrics dinàmics, les mobilitzacions permeten fer salts en la maduració del teixit social que s'aglutina a través seu. El mateix paper del PSUC en vertebrar el moviment obrer era una mostra de l'impacte que els sectors de l'esquerra organitzada podien tenir. No es tracta d'exagerar la influència del component radical durant el canvi polític, però tampoc es pot negar o no tenir en compte, com s'ha fet sovint, que hi havia forces amb una certa base que lluitaven per l'opció de la ruptura.

Tanmateix, l'esquerra revolucionària no va tenir ni la força militant ni la influència social com per proporcionar una alternativa al rumb que va prendre la Transició. Aquestes organitzacions van tenir discrepàncies importants amb el procés de «transició pactada» que s'estaven produint, algunes d'elles es van mantenir al marge dels organismes unitaris i les que hi participaven van defensar una dinàmica de mobilització que cada cop trobava menys acollida. Aquestes organitzacions van quedar aïllades en la dinàmica del canvi polític que estava tenint lloc, la resta de forces de l'oposició les va deixar fora d'organismes unitaris, com el Consell de Forces

³³ Per aquests conflictes obrers, vegeu: ABÁSULO, José Antonio (1987): *Vitoria 3 de marzo. Metamorfosis de una ciudad*. Vitòria, Diputació Foral de Àlava; DOMÈNECH, Xavier (2002): *Quan el carrer va deixar de ser seu...*, pàg. 302-322; ALONSO, Albert; CAMPANY, Josep, *et alii* (2008): *La vaga de la Roca (1976-1977) una generació després*. Gavà, Centre d'Estudis de Gavà.

Polítiques de Catalunya, i negociadors, com la Comissió dels 9. La repressió selectiva del franquisme durant el 1976 i el 1977, més elevada cap a les forces polítiques rupturistes i cap a les lluites socials més radicals, i la impossibilitat de les forces radicals, nacionalistes radicals i republicanes de presentar-se a les eleccions del 1977, mostraven que el procés de canvi polític i institucional no s'estava fent igual per a tothom. Finalment, els mals resultats que van tenir les organitzacions de l'esquerra revolucionària en les eleccions del 15 de juny del 1977 van acabar significat que quedessin apartades del nou quadre polític, en el qual ara les institucions eren l'escenari d'actuació preponderant. L'esquerra revolucionària que havia estat el segon corrent amb força dintre el camp de la lluita social, quedava marginat com a actor, passava a ser un subjecte dissident que molestava el quadre del consens que s'anava forjant i, possiblement per això mateix, quedaria fora del relat històric principal.

Ara bé, tot i aquesta presència més reduïda envers altres forces, podem analitzar l'esquerra revolucionària dins d'un corrent de radicalització política més ampli, en el qual podem situar sindicats com la CNT i el SOC, moviments llibertaris i tota una capa d'activistes. Hi ha una significativa part d'aquesta radicalització que no s'incardinava en les organitzacions sinó que ho feia en el pla de la militància social. La influència d'aquest l'imaginari anticapitalista i rupturista era present dins dels principals moviments socials (obrer, veïnal i estudiantil, feminista o ecologista). Com ha assenyalat Ricard Martínez, en el moviment veïnal a la província de Barcelona hi va haver una dimensió anticapitalista molt significativa.³⁴ Una gran quantitat de gent no només lluitava per unes millores concretes o per acabar amb la dictadura, encara que aquests fossin temes fonamentals, sinó que també hi havia l'aposta per una transformació social de fons, d'acabar amb la lògica econòmica del capitalisme. En determinades fàbriques, una majoria de la plantilla es podia identificar amb les posicions de l'esquerra radical, encara que només una petita part milités al seu si.³⁵ Hi

34 MARTÍNEZ, Ricard: «Construir futurs. La dimensió anticapitalista del moviment veïnal», a MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere (coord.) (2010): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*. Barcelona, Icaria, pàg. 265–318.

35 Un exemple és la fàbrica Miniwatt on dominava la minoria crítica de CCOO, tot i que la LCR només hi tenia dos militants. Entrevista a Juan Montero (militant de la LCR a Miniwatt). Barcelona, 21 de maig del 2013. Sobre l'experiència d'organització obrera en aquesta empresa, vegeu: GUTIÉRREZ, Pepe (2003): *Miniwatt-Philips. La memoria obrera*. [Barcelona], Viejo topo.

havia una interrelació entre l'esquerra revolucionària i aquesta esquerra social àmplia: «El mundo político-cultural de las comunidades militantes de la izquierda revolucionaria no era estanco: había mucho en común con el conjunto de la izquierda política y social más activa. Fue precisamente ese bagaje común el que, en buena parte, se quedó por el camino a lo largo del cambio político.»³⁶

Era un imaginari que també es podia trobar, en part, en les bases de partits com el comunista o socialista. A l'interior del PSUC hi havia posicions polítiques més esquerranes que les que van regir l'orientació del partit durant la Transició, i que expliquen, entre altres qüestions, la divisió que va donar lloc al Partit Comunista de Catalunya el 1981-82. El mateix partit socialista tenia un discurs molt ancorat cap a l'esquerra i parlava d'una societat sense classes socials. Segons el dirigent socialista Joan Colomines, la societat catalana «suava socialisme», i això es plasmava en la majoria de programes dels partits, incloent CDC i el partit carlí.³⁷ Això no vol dir assimilar tots aquests corrents polítics, cadascú amb les seves tradicions i ideologia, però sí assenyalar la penetració del component radical o, com a mínim, socialitzant.

Jordi Mir ha comentat, també, com dins la joventut hi havia un ferment de canvi de valors i d'hàbits culturals i una adopció d'idees de l'extrema esquerra. Una enquesta del 1977 proporcionava les dades següents: «un 89 por 100 de los jóvenes es partidario de que los trabajadores tengan derecho a participar en la gestión de las empresas y el 68 por 100 piensa que los bancos deben ser nacionalizados».³⁸ Encara que això no es traslladés automàticament a les eleccions (en què l'esquerra revolucionària no va aconseguir pràcticament representació), en l'autoubicació de l'electorat espanyol en una escala esquerra-dreta l'11 % de la població es definia d'extrema esquerra el 1979.³⁹

Tot aquest espai esquerrà, en organitzacions polítiques i en els moviments i les lluites socials, es va mobilitzar per una alternativa diferent a la que es va produir durant el procés de Transició. El manifest per la forma-

36 MARTÍNEZ, Ricard (2013): «La izquierda revolucionaria de ámbito estatal, de los sesenta a los ochenta: una brevísima historia», *Viento Sur*, núm. 126, gener 2013, pàg. 117.

37 MAYAYO, Andreu (2002): *La ruptura catalana...*, pàg. 48.

38 MIR, Jordi: «Salir de los márgenes sin cambiar las ideas. Pensamiento radical, contracultural y libertario en la Transición española», *Ayer*, núm. 81, 2011 (1), pàg. 83-108.

39 SOTO, Álvaro (1998): *La transición a la democracia. España 1975-1982*. Madrid, Alianza, pàg. 196.

ció de la Convergència Popular Basca a principis del 1977, un organisme unitari que agrupava forces de *abertzales* radicals i de l'esquerra revolucionària, és només un exemple indicatiu de l'abast de les reivindicacions que plantejava aquest sector: la democratització radical de l'aparell de l'Estat i la depuració dels seus elements feixistes, l'exigència de responsabilitats als elements de la dictadura destacats en les tasques repressives i criminals, una política econòmica en favor de les classes populars, la democratització de l'economia enfront del poder del gran capital, una reforma fiscal progressiva i democràtica, la socialització del sòl urbà, de la banca i altres sectors bàsics de l'economia, l'amnistia total en termes polítics, sindicals i laborals, un ampli autogovern basc com a camí per a l'autodeterminació i un govern provisional per pilotar el procés constituent basc.⁴⁰ A això, s'hi ha d'afegir la reivindicació àmpliament compartida per l'esquerra —almenys fins abans que comenci el procés de canvi polític i institucional— de poder decidir sobre la república i l'autodeterminació de les diverses nacionalitats de l'Estat. Però anant més enllà d'aquestes demandes concretes, una bona part de les persones que s'havia mobilitzat buscava un procés de capgirament social complet i iniciar un procés de transformació igualitària, amb valors anticapitalistes. Aquestes expectatives es van quedar pel camí del procés de canvi polític i institucional que es va produir. A partir de les primeres eleccions, el reflux en el qual van entrar els moviments socials i la forta crisi en el si de l'esquerra revolucionària és una constatació de les dissonàncies entre la «transició pactada» i els objectius i les esperances que havien guiat a un dels sectors més actius de l'antifranquisme.

40 Archivo Histórico Provincial de Álava. Subd. 1125. Carpeta 4. «Proyecto de Declaración de la "Convergencia Popular Vasca". Comentario conjunto de los Comités Nacionales de Euzkadi del Partido Comunista de Unificación y del Partido del Trabajo de España». LAIA, EIA, EHAS, ES, MCE, ORT, PCU i PTE, febrer 1977.

III. TRANSICIONES EN OTROS CONTINENTES

EL BING BANG PORTUGUÉS Y LA TRANSFORMACIÓN GEOPOLÍTICA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX

Josep Sánchez Cervelló
Universidad Rovira i Virgili
josep.sanchez@urv.cat

Resumen

La importancia de la Revolución de los Claveles ha sido clave en los cambios políticos del último tercio del siglo xx, especialmente por la dimensión de su imperio colonial, puesto que su descolonización cambió la geopolítica planetaria.

Palabras clave

Revolución de los Claveles; Portugal; Guerra Fría; descolonización; África

Abstract

The Carnation Revolution was of vital importance to the political changes of the last third of the 20th century, in particular because of Portugal's colonial empire and the subsequent decolonisation that changed the face of global geopolitics.

Key words

Carnation Revolution; Portugal; Cold War; decolonisation; Africa.

1. ¿Desgaste bipolar o tercera ola en el origen del pluralismo político en el último tercio del siglo xx?

Samuel P. Huntington fue quien acuñó el marchamo de la tercera ola democratizadora para los países que alcanzaron la democracia a partir de 1974¹. No obstante, su análisis de los procesos de liberalización política adolecía de una concepción de la democracia más formal que real. Con esa percepción señaló que la primera ola se habría producido entre 1828 y 1926, cuando en 29 países de Europa y América se aceptó el sufragio universal. La segunda, entre 1943 y 1962, se habría producido a partir de la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial y habría concluido cuando la mayor parte del tercer mundo se emancipó.

Esta periodización estuvo fuertemente influenciada por su mesiánico protestantismo y su ultranacionalismo norteamericano, que le hicieron percibir que su país, Estados Unidos, tenía un destino manifiesto. Sin embargo, este postulado tenía poca base científica. La fecha de 1828 la escogió basándose en la idea de *democracia mínima*, defendida por Jonathan Sunshine, que establecía los dos criterios que definían ese sistema: el 50 % de los varones blancos podían elegir y ser elegidos, y la existencia de un Ejecutivo fiscalizado por un parlamento escogido en elecciones periódicas². No se va a descubrir nada al señalar que los negros en Estados Unidos solo tuvieron derechos civiles a partir de la Civil Rights Act de 1964; por tanto, Estados Unidos estuvo en democracia mínima 136 años, aunque la discriminación ha durado mucho más, en realidad, porque las leyes que garantizaban su plena igualdad jurídica fueron desplegándose parsimoniosamente y, de facto, los derechos de las minorías han continuado siendo ignorados con alevosía³. Por ello, resulta evidente que la fecha, felizmente hallada de 1828 tiene el mérito, para el autor, de coronar a su país como la primera democracia del planeta, aunque eso sea discutible, ya que ese vocablo no tiene hoy el mismo significado que en 1828. De hecho,

1 HUNTINGTON, S. P.: *The third wave: democratization in the late twentieth century*, Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1991.

2 HUNTINGTON, S. P.: *op. cit.*, p. 16.

3 A finales de junio del 2014 fueron plenamente absueltos de una violación que no cometieron, los «cinco de Nueva York»: cuatro negros y un hispano, que pasaron entre siete y 13 años en prisión. *El País*, 21 de abril de 2014, p. 68. Los abusos policiales con víctimas afroamericanas han crecido a lo largo de 2015 exponencialmente. El último incidente ha sido la ejecución de un tetrapléjico afroamericano en Wilmington (Delaware). *El País*, 27 de septiembre de 2015.

Huntington tuvo una idea teológica y ritual de la democracia, al considerarla como un instrumento apto para la consecución de fines individuales, en detrimento de los colectivos⁴. Cabe destacar que distinguió claramente entre la política interna de su país, donde demandó respeto por el Estado de derecho y las ideas del puritanismo religioso que conformaron su fundación, y la política exterior, en la que fue partidario de combinar el pragmatismo con la utilización de la fuerza, según el caso.

Otro aspecto controvertido de Huntington fue su afirmación de que la generalización de la tercera ola democratizadora se produjo a partir de 1981 y por qué Estados Unidos la impulsó⁵. Esta afirmación, cuando menos, es inexacta. En realidad, en febrero de ese año el secretario de Estado, Alexander Haig, cuando Antonio Tejero el 23 de febrero entró en el congreso de los diputados de España, dijo que aquello era un *domestic affair*⁶.

Las palabras de Haig escandalizaron y ofendieron a casi todo el mundo. Tanto como el hecho de que el presidente Ronald Reagan no encontrara un momento para interesarse por el golpe hasta bien entrada la mañana del 24, cuando ya los guardias civiles salían derrotados y cabizbajos del Parlamento⁷.

De hecho, la política exterior de Washington, aunque en algunos casos propiciase la apertura política, no ha dejado nunca, ni entonces ni ahora, de defender sus intereses imperiales, que poco tienen que ver con la democracia y el respeto a los derechos humanos⁸. Una de las últimas evidencias de esto fue la visita del actual secretario de Estado, John Kerry, el 22 de junio del 2014 a El Cairo para bendecir la dictadura de Abdelfatá

4 HUNTINGTON, S. P.: «El sobrio significado de la democracia» [en línea]. <www.cepchile.cl/dms/archivo_1061_1157/%EE%80%80rev33%EE%80%81_huntington.pdf>. [Consulta el 24/06/2014].

5 HUNTINGTON, S. P.: *op. cit.*, pp. 92-93.

6 PALACIOS, J.: *23-F: el golpe del CESID*, Barcelona: Planeta, 2001, p. 347.

7 «Los secretos de la CIA sobre el 23-F», *ABC* [en línea]. <<http://www.abc.es/20110515/espaa/abcp-secretos-sobre-20110515.html>>. [Consulta el 23/11/2014].

8 Granada en 1983; Panamá en 1989; Irak en 1991; Somalia en 1993; Yugoslavia en 1995; Afganistán y Sudán en 1998; Serbia en 1999; Afganistán entre 2001 y 2014; Irak entre 2003 y 2014; Pakistán, el Yemen y Somalia entre 2002 y 2014; Libia en 2011; Siria entre 2011 y 2014. Véase BLUM, W.: *Killing hope. Us Military and CIA. Interventions since World War II*, Monroe: Common Courage Press, 2004.

al Sisi, cuando la justicia de ese país acababa de decretar otra tanda de 183 penas de muerte contra los Hermanos Musulmanes⁹.

Se considera que la clave de la última ola democratizadora no hay que buscarla tanto en la voluntad de Estados Unidos, que durante la Guerra Fría, e igual que la Unión Soviética, apoyó ardorosamente regímenes autoritarios, o no, en función de sus intereses, como por el debilitamiento de ambas superpotencias. En definitiva, la modificación del *statu quo* de la etapa de los dos bloques fue la clave de la democratización.

El periodo de finales de la década de los sesenta e inicios de los setenta estuvo marcado políticamente por la distensión bipolar (como evidenciaron los acuerdos SALT I de 1972 y SALT II de 1979). Estados Unidos centró sus prioridades en la guerra del Vietnam, donde después de que el Viet Cong desencadenase la ofensiva del Têt en 1968, entendieron que no podían ganar el conflicto y buscaron una salida negociada con la Unión Soviética y la República Popular de China. Su posterior derrota en 1973 y el escándalo Watergate, que obligó a dimitir al presidente Richard Nixon, los diluyó en la escena internacional, por lo que se centraron, esencialmente, en su política doméstica, lo que permitió la autonomía de la Comunidad Económica Europea (CEE), después de que hubiesen fracasado en la mediación entre Grecia y Turquía por la cuestión de Chipre, a pesar de ser sus aliados en la OTAN. Esta mezcla de repliegue y perplejidad de Washington explicaría su actuación contradictoria en las transiciones peninsulares y el papel mucho más relevante en ellas de la CEE.

La *Ostpolitik* alemana, diseñada por Willy Brandt a partir de 1969 y seguida por Helmut Schmidt tras su dimisión en 1974, reforzaba el papel de Bruselas. En esa misma dirección, se encaminaba la política francesa promovida por Charles de Gaulle, con el doble objetivo de asegurar la autonomía de Francia en el seno de la OTAN y de garantizarle un papel más relevante en la construcción europea. La misma tónica siguieron posteriormente Georges Pompidou y Giscard d'Estaing. También los laboristas británicos, en el poder desde 1964 con Harold Wilson, iniciaron un claro acercamiento a la CEE, y su sucesor, el conservador Edward Heath (1970-1974), recogió esos frutos al conseguir integrar a su país en la Europa comunitaria (1973). Esta política prosiguió con el nuevo ciclo laborista de Harold Wilson y James Callaghan (1974-1979).

⁹ Pena de muerte para 183 seguidores de los Hermanos Musulmanes», *Diario de Navarra*, 21 de junio de 2014, p. 1.

La importante actuación de los socialistas germanos, británicos y franceses (François Mitterrand se consolidó en las presidenciales de 1974 como líder de la Unión de Izquierdas con la mitad de los sufragios) garantizó el papel destacado de la Internacional Socialista (IS) en las transiciones ibéricas y, de hecho, su presidente Brandt avaló, en vísperas de cambios políticos, la formación del Partido Socialista Portugués (PS), creado en abril de 1973 en Bad Münstereifel (República Federal Alemana), y la renovación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el congreso celebrado en Suresnes en octubre de 1974, que lo alejó de la órbita inoperante del exilio y lo lanzó por la senda del poder¹⁰. Por tanto, un año antes de la caída de la dictadura en Portugal y un año antes de la muerte de Francisco Franco, la IS asentó en bases moderadas a la izquierda ibérica, apoyando las formaciones de Mário Soares y de Felipe González al darles medios económicos y reconocimiento internacional para que estuviesen en condiciones de enfrentarse con éxito a la fuerza del PCP y del PCE y de sus respectivas organizaciones de masas. Otra organización con capacidad de actuación en ese escenario fue la Internacional Demócrata Cristiana.

La Unión Soviética, con la asunción de la doctrina Brézhnev (puesta en evidencia en el aplastamiento de la Primavera de Praga en 1968), imponía que cada estado socialista no solo era responsable ante su pueblo, sino también ante la comunidad de miembros del Pacto de Varsovia, lo que reducía su soberanía interna. Está claro que el reconocimiento del derecho de intervención de Europa del Este en sus asuntos permitía, implícitamente, el reconocimiento de que sus oponentes hiciesen lo mismo. Además, la Unión Soviética estaba en ese periodo interesadísima en apoyar la autonomía de la CEE en relación con Estados Unidos y en potenciar la distensión; lo que para los soviéticos pasó a ser prioritario tras el acercamiento de Washington a Pekín, que se inició con la visita de Nixon a la República Popular China en febrero de 1972¹¹.

Otro postulado de Huntington, que se considera discutible, es su aseveración de que la democracia se extendió mecánicamente desde mediados de los setenta a mediados de los ochenta, cuando pasó del sur de Europa a América Latina y a parte de Asia; y, a continuación, a mediados de los ochenta y a inicios de los noventa, llegó a la Europa Oriental y al África

10 Sobre el papel de la socialdemocracia en la transición española, véase MUÑOZ SÁNCHEZ, A.: *El amigo alemán. El SPD y el PSOE, de la dictadura a la democracia*, Barcelona: RBA, 2012.

11 SÁNCHEZ CERVELLO, J.: «Las transiciones democráticas», *Ayer*, n.º 37, 2000, pp. 163–187.

Subsahariana¹². Así, por ejemplo, el modelo de transición portugués no es similar a los posteriores procesos de cambio. Portugal fue el último intento de revolución socialista en Europa y mediante un *putsch*, mientras la mayor parte de las democratizaciones posteriores tuvieron que sacudirse a los militares del aparato del Estado. Por eso, la secuenciación de Huntington se considera artificial. Además, la OCDE reconoció que los países industrializados, a partir de 1979, sufrieron una gran caída de sus tasas de crecimiento del PIB: en Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, el Reino Unido, Italia y Canadá cayeron desde el 3,7 % en 1979 al 1 % en 1980 y 1981 y a -0,5 % en 1982. Esta recesión repercutió en las economías más dependientes y en el sistema financiero internacional, lo que produjo que creciese la inflación, aumentase considerablemente el desempleo, cayesen las exportaciones y creciesen desmesuradamente la deuda externa, los niveles de pobreza extrema y la inestabilidad política. En suma, se dieron problemas de legitimidad y racionalidad del Estado. Supuso el final de un ciclo, que pasaba del desarrollo sostenido al aumento de las desigualdades, tanto en el norte como en el sur¹³. Esta crisis económica influyó decisivamente en los procesos de los cambios sociopolíticos, que fueron sobre todo posibles por la quiebra del *statu quo* de los bloques. Por tanto, se considera que no existe el efecto dominó mecánico, pues aunque sí hubo influencias en la mudanza en la península Ibérica, desde Portugal a España¹⁴, no las hubo de Portugal a Grecia, pues el caso heleno tuvo dinámicas casi exclusivamente internas. Es evidente que las causas de la caída de los coroneles en Atenas fueron más endógenas que exógenas, mientras que la Revolución portuguesa tuvo una dimensión más global por el peso geoestratégico de su imperio, por lo que acabó influyendo, decisivamente, en las transiciones de España y del África Austral.

A su vez, los cambios en Asia fueron propiciados por la retracción de Estados Unidos tras su derrota en Vietnam y por las mudanzas en la República Popular China después de la muerte del Gran Timonel en 1976, lo que distendió la región, que pasó de la confrontación bélica a la negociación política.

12 HUNTINGTON, S. P.: *op. cit.*, pp. 21–26.

13 DILLARES CISNEROS, M. E.: «México en la perspectiva global del cambio estructural: Estado moderno y gestión estratégica», *Gestión y Estrategia* [en línea]. <<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num4/doc1.html>>. [Consulta el 1/09/2014].

14 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: «Portugal y España: encuentros y desencuentros», *Historia y Política*, n.º 7, 2002, pp. 267–288.

Por otro lado, se considera que la democratización del bloque comunista obedeció tanto a problemas internos como a externos. Dada la dependencia política de los países del este europeo de la Unión Soviética, en el desmoronamiento de estos acabó por tener, muy a su pesar, un papel capital Mijaíl Gorbachov al proclamar la llamada *doctrina Sinatra*, «You can do it your own way». Esta actitud fue dictada más por necesidad que por voluntad, ya que él no tenía intención de dismantelar el comunismo, solo de actualizarlo. No obstante, en el contexto de la derrota en Afganistán, de la Guerra de las Galaxias, a la que le emplazó Ronald Reagan, y del colapso económico del modelo de planificación centralizada, una vez empezaron las reformas, se descontroló el proceso, lo que provocó que se desmoronase todo el sistema.

La supuesta democratización parcial de África, acabada la Guerra Fría, es más una cuestión de fe que una verdad empírica. El análisis, por tanto, que Hungtinton elaboró se basa más en su voluntarismo que en un estudio pormenorizado y ajustado de cada caso. La categorización que estableció genera contradicciones, como la de no prever los retrocesos en las democratizaciones y en la calidad de nuestros sistemas democráticos, tanto como consecuencia de la llamada lucha contra el terrorismo como por los efectos de la crisis económica desencadenada en 2007.

Al margen de los debates académicos, la Unesco inscribió las democratizaciones de la década de los ochenta dentro de lo que denominó el *Zeitgeist* ('espíritu de la época'), pues en todas partes las demandas de la población eran favorables a la democracia¹⁵, aunque el resultado del proceso de consolidación institucional y de las políticas socioeconómicas, tanto de esas nuevas democracias como de las más viejas, haya estado tan alejado de la justicia social.

2. La Revolución de los Claveles

El 25 de abril de 1974 los militares portugueses, englobados bajo el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA), derribaron la dictadura más longeva de Europa occidental (1926-1974), porque estaban cansados de una larga y penosa guerra colonial (1961-1974), que no podían vencer, como señaló el general António de Spínola en febrero de 1974¹⁶.

15 KAZANCIGIL, A.: «Editorial», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 128, p. 261.

16 SPÍNOLA, A.: *Portugal e o Futuro*, Lisboa: Arcadia, 1974.

El curso de este conflicto acabó siendo desfavorable para Portugal por la progresiva mejora militar de la guerrilla, tanto en armamento como en eficiencia militar, especialmente por parte del Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC) y del Frente Revolucionario de Liberación de Mozambique (FRELIMO), que utilizaron misiles tierra-aire SAM-7 en marzo 1973 y en mayo de 1974, respectivamente¹⁷. En esa coyuntura, los oficiales intermedios del Ejército, entendiendo que una guerra de liberación precisaba de medidas políticas complementarias a las militares y ante la negativa de la dictadura a tomarlas, iniciaron un proceso conspirativo que acabó derribándola.

Los cambios políticos iniciados el 25 de abril de 1974 tuvieron dos escenarios: el imperio y la metrópolis. En el Portugal continental aparecieron dos líneas políticas divergentes: una que quería descolonizar y otra que pretendía consagrar una situación neocolonial. Por tanto, la Revolución se desarrolló en paralelo con un proceso de enfrentamientos entre las distintas facciones políticas, que hasta septiembre de 1974 permitió el control del Ejecutivo por los sectores a la izquierda del Partido Socialista (PS), lo que ayudó a que las fuerzas guerrilleras que habían combatido a Portugal militarmente se hiciesen con el poder en Guinea-Bisáu, Angola y Mozambique, así como en Cabo Verde y São Tomé, que aunque no hubo confrontación armada, la conjunción entre el MFA y los movimientos de liberación acabó dándole el poder a los partidos únicos marxistas-leninistas¹⁸.

En la metrópolis, la dirección política de la Revolución, que hegemonizaba el PCP, fue crecientemente contestada, especialmente a partir de las primeras elecciones constituyentes en abril de 1975, en las que obtuvieron una clara victoria el PS, con el 37,87%, y del Partido Social Demócrata (PSD), con el 26,39%, que actuaban mancomunadamente para expulsar a los comunistas del aparato de Estado, mientras que el PCP y sus aliados del Movimiento Democrático Portugués obtuvieron, en conjunto, un 16,60%.

Aparte del modelo político del futuro Portugal, la instauración de una democracia occidental o una democracia popular, la confrontación fue también por el destino de las colonias. De hecho, ambos modelos se re-

17 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: «Dissidència militar», en C. MATOS GOMES y A. AFONSO: *Os anos da guerra colonial*, Lisboa: Quidnovi, 2009, pp. 100-110.

18 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *El último Imperio occidental. La descolonización portuguesa*, Mérida: UNED, 1998.

troalimentaban. Era necesario dominar el poder en Lisboa para controlar la descolonización en la dirección que el Gobierno procomunista deseaba. Por eso, en Angola se procuró, con la colaboración del MFA, que el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA) asumiese el poder después de una terrible guerra civil (entre enero y noviembre de 1975), en la que el partido de António Agostinho Neto se apoderó de la capital y, por ello, acabó siendo reconocido como el Gobierno legítimo por la comunidad internacional. Eso fue posible por el apoyo político en Portugal, cuyo Gobierno presidía el general Vasco Gonçalves. El desgaste del Ejecutivo portugués por esa operación acabó consolidando a los moderados en el aparato del Estado, después de una maniobra militar desencadenada por las fuerzas político-militares lideradas por Soares y que contaban con el apoyo de la CEE y de Washington¹⁹.

3. Repercusión en el África Austral

Después del 25 de abril de 1974, la arquitectura geopolítica diseñada durante la Guerra Fría se hundió cuando, en julio de 1974, la Junta de Salvación Nacional portuguesa reconoció el derecho de las colonias a la autodeterminación. Esta decisión provocó el fin del eje Lisboa-Pretoria-Salisbury, en el que Portugal era la primera línea de contención de los gobiernos racistas del África Austral. Mozambique protegía a Rodesia y este país, a su vez, defendía a Sudáfrica, y Angola se encargaba de impermeabilizar la frontera de Namibia. Por tanto, el debilitamiento de una parte del entramado hacía peligrar toda la estructura de dominación en el sur del continente.

Este eje racista se fraguó en 1968, cuando la Fuerza Aérea Sudafricana prestó apoyo logístico a las tropas portuguesas de Angola y participó directamente en los combates en el frente este, para impedir la penetración del MPLA y de la Organización del Pueblo de África del Sudoeste (SWAPO) desde Zambia. Al año siguiente, Rodesia se coordinó con las autoridades portuguesas para establecer un plan de contingencia en la región, ante el incierto rumbo que para sus intereses tomaba la guerra de liberación nacional²⁰. Finalmente, en 1970 se estableció la alianza tripar-

19 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: «O 25 de novembro», en J. MEDINA: *História de Portugal*, vol. XIV, Amadora: Ediclube, 1993, pp. 87-94.

20 BARROSO, L.: *Salazar, Caetano e o «Reduto Branco»: A manobra político-diplomática de Portugal na África Austral (1951-1974)*, Lisboa: Fronteira do Caos, 2012, p. 286.

tita para asegurar la *hot pursuit* contra la guerrilla, que permitía saltarse las fronteras. Ese mismo año, el general sudafricano Charles Allan Fraser (1915–1994) redactó un informe demoledor sobre el Ejército portugués, en el que resaltaba sus carencias y pedía que se le apoyase para que no fuese derrotado. Entonces surgió la alianza militar secreta denominada *Exercício Alcora* para asegurar la hegemonía blanca en la región²¹. Otros autores creen que el antecedente de esa colaboración se produjo el 17 de marzo de 1970 cuando Sudáfrica le concedió a Portugal un crédito de 25 millones de rands para sufragar la guerra, que Portugal avaló con el petróleo de Cabinda²².

Sudáfrica, para presionar a Portugal después del 25 de abril, le volvió a ofrecer otro préstamo de 150 millones de rands en junio²³, cuando la lucha por el poder en Portugal aún no se había dilucidado entre los que no querían descolonizar (Spínola) y los que sí querían hacerlo (MFA)²⁴.

La octava y última reunión de los jefes militares de los países Alcora tuvo lugar en Lisboa en octubre de 1974. El general J. A. Pinheiro, en nombre de la delegación portuguesa, anunció su fin porque Portugal había pactado con el FRELIMO los Acuerdos de Lusaka para la independencia de Mozambique, y en Angola se estaba buscando también la paz con los movimientos de liberación²⁵.

La independencia de Mozambique, el 25 de junio de 1975, dio un profundo vuelco a la geopolítica regional al tener frontera con Zimbabue y Sudáfrica, y posibilitar el acceso de las guerrillas nacionalista a estos países.

3.1 En Mozambique

El proceso de independencia, tras los Acuerdos de Lusaka el 7 de septiembre de 1974, dejó claro que esta se consagraría bajo la égida del FRELIMO, tras el desmantelamiento de los grupos políticos concurrentes y de los co-

21 AFONSO, A. y MATOS GOMES, C. DE: *Alcora: O acordo secreto do colonialismo*, Lisboa: Divina Comédia, 2013, 400 pp.

22 MENESES F. RIBEIRO DE, y MCNAMARA, R.: «Exercício Alcora. O que sabemos, e não sabemos, sobre a guerra colonial», *Relações Internacionais*, n.º 38, Lisboa, junio 2013, pp. 125–133.

23 AFONSO, A. y MATOS GOMES, C.: *op. cit.*, p. 308.

24 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *A Revolução portuguesa e a sua influência na transição espanhola*, Lisboa: Assirio & Alvim, 1993, p. 204.

25 MENESES, F. RIBEIRO DE; y MCNAMARA, R.: *op. cit.*, p. 125.

lonos que propugnaban una intervención de Sudáfrica. A pesar de ello, Mozambique se independizó el 25 de junio de 1975²⁶. A partir de entonces sus dificultades se agravaron, tanto por la interferencia de sus vecinos como por la herencia colonial. La economía de Maputo era inviable, pues las exportaciones apenas cubrían la mitad de las importaciones, además de tener un 93 % de analfabetismo y menos de medio centenar de personas con educación superior. Por si no fuese suficiente, se produjo la fuga masiva de unos 85 000 colonos que eran la columna vertebral de la Administración y de los sectores productivos y de la administración, lo que erosionó considerablemente la capacidad de funcionamiento del nuevo país²⁷.

Por otra parte, la beligerancia de Maputo con los países racistas limítrofes intensificó la guerra, tanto en esos países como en el suyo, lo que acabó por producir un agravamiento de la situación interna, por la injerencia de Rodesia y Sudáfrica. Así, este último país redujo drásticamente el número los mineros mozambiqueños que trabajaban en su territorio y los pocos millares autorizados dejaron de percibir su salario en oro, lo que impidió la entrada de divisas. Además, Pretoria, con ese mismo fin, eliminó el turismo hacia Mozambique y desvió el tráfico del puerto de Maputo al de Durban. La situación empeoró en 1976, cuando Maputo, siguiendo las recomendaciones de la ONU, aplicó sanciones contra el Gobierno de Rodesia, lo que, según los expertos, le ocasionó pérdidas de 150 millones de dólares al año, lo que afectó al puerto de Beira y al oleoducto Beira-Umtali, que abastecían al país²⁸.

Para contrarrestar la ofensiva racista, el 18 de abril de 1977 en Luanda, los jefes de Estado de Zambia, Botsuana y Tanzania constituyeron los Países de la Línea del Frente (PLF) en 1975 para apoyar el desmantelamiento del *apartheid* y cobijar a las guerrillas de la Zimbabwe African National Union (ZANU), de la Zimbabwe African People's Union (ZAPU) y del African National Congress (ANC) sudafricano, que intensificaron la ayuda a los movimientos de liberación de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica. Además, los PLF organizaron en abril de 1980, junto con Suazilandia,

26 SOUTO, A. N.: *Caetano e o caso do Imperio. Administração e guerra colonial em Moambique durante o marcelismo*, Oporto: Afrontamento, 2007.

27 CÓNIM, C. N. P. S. y CARRILHO, M. J.: *Situação demográfica e perspectivas de evolução*, Portugal, 1960-2000, Instituto de Estudos para o Desenvolvimento, 1989, pp. 91-92.

28 MITTELMAN, J. H.: *El síndrome de la globalización: transformación y resistencia*, México: Siglo XXI, 2002, pp. 132-133.

Lesoto y Malawi, la Conferencia para la Coordinación del Desarrollo del África Austral (SADC) para disminuir su dependencia económica de Sudáfrica²⁹, aunque no lo lograron. De hecho, la capacidad de Pretoria para condicionar la vida de las excolonias portuguesas de Angola y Mozambique se reveló extraordinaria y, en el caso de este último país, también contribuyó Rodesia.

El FRELIMO había sido la fuerza hegemónica que desde 1964 combatía al poder colonial. Tras el 25 de abril y con el apoyo del MFA, que quería establecer un cese de hostilidades, se consolidó como la única fuente de legitimidad, lo que inviabilizó la concurrencia de cualquier otra formación política. No obstante, al socaire de la represión que desencadenó este partido marxista-leninista en 1976 contra los 35 000 mozambiqueños integrados en las tropas portuguesas, hubo una fuga de disidentes hacia Rodesia y Malawi. Estos fueron encuadrados por la Central Intelligence Organization (CIO) rodesiana, dirigida por Ken Flower, con la colaboración después del 25 de abril del jefe de la policía política portuguesa, la Policía Internacional y de Defensa del Estado (PIDE), Silva Pais, en la organización que denominaron inicialmente Movimiento de la Resistencia Mozambiqueña (MNR). El primer contingente de mercenarios llegó el 2 de junio dirigido por Óscar Cardoso, uno de los pides más influyentes, pero la mayoría de los reclutados, en menos de un año se fueron a Zaire, donde la CIA les prometió a los que se uniesen al Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA) una soldada mejor. No fue hasta junio de 1976 cuando André Matsangaiza, exoficial del FRELIMO, se escapó de la prisión en Sacuze (Mozambique), donde cumplía una pena por haber robado un Mercedes Benz, y había sido capturado por la CIO, que fue cuando pudo montarse la Resistencia Nacional Mozambiqueña (RENAMO)³⁰. Orlando Cristina, un hombre ligado a Jorge Jardim, el empresario portugués más influyente de Mozambique, ligado a la PIDE, y que había intentado, en colaboración con Pretoria y Salisbury, obtener una independencia blanca, fue quien le dio nombre³¹.

29 «Transition from frontline States to SADC», *The Herald* (Harare) [en línea], 5 de agosto de 2015. <<http://www.herald.co.zw/transition-from-frontline-states-to-sadc>>. [Consulta el 27/09/2015].

30 LULAT, Y. G. M.: *United States relations with South Africa: A critical overview from the colonial period to the present*, Nueva York: Peter Lang, 2008, p. 272.

31 FERIRE ANTUNES, J.: *Jorge Jardim: agente secreto*, Lisboa: Bertrand, 1996.

Por una parte, los objetivos de la RENAMO eran atacar poblaciones e infraestructuras y neutralizar las bases del Zimbabwe African National Liberation Army (ZANLA), ubicadas en la frontera común, y por otra, debilitar al Gobierno de Maputo. La situación llegó a ser tan crítica que Samora Machel acabó en diciembre de 1977 pidiendo ayuda militar a Cuba, a lo que Fidel Castro se negó, aduciendo, con razón, que no tenía capacidad militar para hacerlo tras la intervención en Angola y en la guerra del Ogadén³². No obstante, sí que ayudó a formar a 2 400 estudiantes mozambiqueños entre 1977 y 1979³³.

Tras la independencia de Zimbabwe, la RENAMO se trasladó a Sudáfrica y a Malawi en 1980, al tiempo que Pretoria bombardeaba el área de Matola, próxima a Maputo, en 1981 y 1983, donde tenía la sede el ANC y, paralelamente, dotaba a la RENAMO de armas e infraestructuras. El Gobierno de Zimbabwe, en solidaridad con Mozambique, desplegó en ese país unos 10 000 soldados, aunque poco pudieron hacer para atajar el desastre socioeconómico. Por eso, el presidente y líder del FRELIMO, Machel, tuvo que firmar con Sudáfrica los Acuerdos de Nkomati en marzo de 1984, por lo que dejaba de apoyar al ANC a cambio de que Pretoria hiciese lo mismo con la RENAMO y así poder normalizar las relaciones económicas³⁴.

Tras la caída del muro de Berlín, se iniciaron las conversaciones de paz definitivas entre el Gobierno de Maputo y la RENAMO, primero en Nairobi y después en Roma, pues con el fin del *apartheid* en Sudáfrica en 1990, la guerrilla a sueldo de Pretoria estaba condenada a desaparecer. Con ese trasfondo y con la eficaz mediación de la Comunidad de San Egidio, se iniciaron las conversaciones de paz que concluyeron felizmente en octubre de 1992³⁵. Mozambique pasó entonces de tener un régimen de partido único a otro de partido hegemónico.

32 PORTER, B. D.: *The USSR in third world conflicts: Soviet arms and diplomacy in local wars 1945–1980*, cap. ix, Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

33 GLEIJESES, P.: *Visiones de libertad, La Habana, Washington, Pretoria, y la lucha por el sur de África (1976–1991)*, La Habana, 2015, pp. 142–143 y 247.

34 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: «La evolución del África Austral (1975–1990): Angola-Mozambique, Rhodesia-Zimbawe y Namibia», en J. U. MARTÍNEZ CARRERAS y O. NEGRÍN: *Curso de África actual*, Madrid: AEA, 1995, pp. 49–65.

35 MOROZZO DELLA ROCCA, R.: *Mozambique: una paz para África*, Barcelona: Icaria, 2003, pp. 117–232.

3.2 En Zimbabue

Desde 1965 existía en Rodesia un Gobierno de minoría blanca, presidido por Ian Smith, pues de los seis millones y medio de habitantes europeos solo al 4,5 % la ONU les había impuesto sanciones económicas, que no tuvieron ningún efecto porque Portugal y Sudáfrica las boicotearon³⁶.

La descolonización de Mozambique desestabilizó Rodesia, pues como se ha señalado, las guerrillas acabaron acorralando al régimen de minoría blanca a partir de la utilización por parte de la ZANU de bases fronterizas en los distritos mozambiqueños de Tete, Manica e Sofala y Gaza, y de la ZAPU desde la frontera este de Zambia. Aunque la ZAPU tuvo menor implicación militar porque la frontera entre Zambia y Zimbabue era difícil de cruzar por el caudal del Zambeze, que delimitaba la frontera.

El Gobierno de Mozambique, agredido por Salisbury, presionó para que las dos guerrillas llegasen a una alianza que aumentase su efectividad. La maoísta ZANU estaba dirigida por Robert Mugabe y la prosoviético ZAPU, por Joshua N'Komo. El acuerdo cristalizó en enero de 1976, bajo el nombre de Frente Patriótico. Aunque la desconfianza entre ambas organizaciones se mantuvo por su distinta composición étnica: la ZANU estaba implantada entre los grupos shonas del norte y del centro del país, que representaban, aproximadamente el 80 % de la población y la ZAPU encuadraba a los minoritarios endebeles-kalangas del sur, que eran al 19 % de la población.

La guerra se inició en 1965 y la situación política y militar se hizo insostenible, por lo que muchos colonos blancos abandonaron el país y el Estado estuvo a punto del colapso³⁷. Estados Unidos, con Jimmy Carter en la presidencia, desde 1967 presionó a Smith para que celebrase elecciones con presencia de las organizaciones que hacían la guerra. No obstante, el Gobierno racista prefirió encontrar una solución política que le permitiese mantener las bases socioeconómicas de la dominación blanca, para lo que diseñaron el Acuerdo Interno, que se firmó en marzo de 1978 por el Gobierno y las fuerzas africanas colaboracionistas: la ZANU-Ndonga, de Ndabaningi Sithole; el United African National Council (UANC), del obis-

36 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: «Da guerra do Vietnam ao assassínio de Humberto Delgado», en C. MATOS GOMES y A. AFONSO: *Os anos da guerra colonial*, Lisboa: Quidnovi, 2009, pp. 92-109.

37 BOER, M.: «El enfoque de Rhodesia hacia las operaciones de contrainsurgencia», *Military Review*, enero-febrero 2012, pp. 65-78.

po Abel Muzorewa; y la Zimbabwe United People's Organisation (ZUPO), del líder tribal Jeremiah Chirau. Pretendían establecer un Gobierno multirracial legitimado mediante unas elecciones, en las que participasen los signatarios y se excluyesen a la ZANU y a la ZAPU por considerarlas comunistas.

El escrutinio, por sufragio universal con separación de razas, se realizó en abril de 1979 y en él participaron el 64 % de los votantes negros, lo que acabó, al menos formalmente, con el Gobierno de la minoría blanca y el nuevo Estado pasó a llamarse Zimbabwe-Rodesia. Sin embargo, los Países de la Línea del Frente, en una cumbre celebrada en Dar es-Salam, concertada con los dirigentes del Frente Patriótico, denunciaron la legitimidad electoral y la guerra continuó³⁸.

La comunidad internacional no reconoció este Gobierno, por lo que Salisbury tuvo que negociar un acuerdo constitucional en Londres (10. IX-21. XII. 1979), conocido como el Acuerdo de Lancaster House, por los cuales se abolía la anterior Constitución de 1961, se suspendía el Acuerdo Interno de 1978 y se establecía la realización de elecciones separadas, consiguiéndose para el 6 % de blancos 20 escaños y 77 para el 84 % de la población negra³⁹. Con todo, este acuerdo tenía el objetivo de aislar más aún a Sudáfrica.

En marzo de 1980, se celebraron las elecciones, que las ganó el líder de la ZANU, Mugabe, que obtuvo 57 de los 80 escaños, con el 63 % de los votos; seguido de N'Komo que obtuvo 20 escaños con el 24,1 % de los sufragios; el UANC de Muzorewa obtuvo tres diputados con el 8,28 % de los votos; Smith obtuvo 20 escaños con el 83 % del voto blanco⁴⁰; y otros grupos obtuvieron el 4,7 de los sufragios, pero sin obtener representación parlamentaria⁴¹. Mugabe acabó gobernando únicamente para los suyos, malbaratando la legitimidad que había alcanzado en la lucha por la liberación nacional.

38 «Rhodesia, total oposición de los Países de la Línea de Frente al Acuerdo Interno», *ABC*, 23 de marzo de 1978, p. 26.

39 KRIGER, N. J.: *Guerrilla veterans in post-war Zimbabwe: symbolic and violent politics, 1980-1987*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003, p. 36 y siguientes.

40 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: «La evolución del África Austral (1975-1990): Angola-Mozambique, Rhodesia-Zimbawe y Namibia», en J. U. MARTÍNEZ CARRERAS y O. NEGRÍN: *Curso de África actual*, Madrid: AEA, 1995.

41 Sobre estas elecciones, véase:

<http://www.ipu.org/parline-e/reports/arc/ZIMBABWE_1980_E.PDF>. [Consulta el 14/10/2015].

3.3 En Angola

Angola tiene 246 000 km² y una población, en el momento de su independencia, de unos nueve millones de habitantes, de los que 320 000 eran blancos y cerca de 100 000 mulatos, tanto los unos como los otros eran vistos con desconfianza por la mayoría negra. Con el trasfondo de la Guerra Fría, Angola se convirtió en una pieza geopolítica de primera magnitud, ya que tenía la llave de Namibia, y ambas colonias, más Sudáfrica, condicionaban el flujo de minerales valiosos, raros y geoestratégicos que estaban en el África Austral y que Sudáfrica o Portugal, en la época de dominación blanca, controlaban y de los que Occidente se beneficiaba⁴².

La rivalidad bipolar estalló en Angola con mayor virulencia que en las otras colonias, porque no había un partido anticolonial único, como ocurría en las otras colonias portuguesas, sino tres. Por eso, cuando Lisboa se propuso iniciar la descolonización, provocó una feroz guerra civil de marzo a noviembre de 1975, que impidió que los tres movimientos de liberación: Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA), Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA) pudiesen colaborar lealmente. De estos tres grupos, cuando cayó la dictadura portuguesa, el más débil era el MPLA que, a pesar del apoyo del MFA portugués, no fue capaz de conseguir la unidad interna y acabó siendo capitaneado por Neto, a quien dirigentes de su propio partido, como Daniel Chipenda o los hermanos Andrade, acusaban de dictador. La pugna interna acabó decantándose a favor de Neto, por sus estrechas relaciones con el bloque soviético, que en su fase expansiva por África, y con esperanzas de cambiar a su favor la geopolítica local, decidió apoyarlo a través de la denominada *Operación Carlota*, que permitió la llegada de instructores cubanos y armamento a partir de agosto de 1975⁴³, inmediatamente antes de la proclamación oficial de la independencia, que se produjo el 11 de noviembre.

42 BURGESS, S.: «Ustainability of Strategic Minerals in Southern Africa And Potential Conflicts and Partnerships», *Standard Form 298* [en línea] (rev. 8-98), 2010 <webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF#q=minerales%20estrat%C3%A9gicos%20en%20el%20sur%20de%20C3%81frica>. [Consulta el 1/10/2015]; y DEL PINO, Domingo: «Los minerales estratégicos de África son claves para la industria occidental», *El País*, 21 de enero de 1981.

43 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, p. 36.

Así, el MPLA pudo asegurarse el dominio de Luanda, lo que resultó vital para sus intereses, ya que el control de la capital supuso el reconocimiento diplomático. La intervención cubana resultó crucial, visto que el MPLA estaba muy debilitado por la disputa interna y tenía, apenas, grupos de guerrilleros con armamento diverso y sin posibilidades de resistir simultáneamente a los ejércitos de Sudáfrica y el Zaire. Por ello, la intervención cubana fue decisiva para la victoria del MPLA. De hecho, solo recientemente se ha sabido que la intervención cubana hizo que el secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger se plantease aplastar militarmente Cuba en 1976⁴⁴.

Tras la neutralización de las fuerzas concurrentes del FNLA y de la UNITA y de la expulsión del FNLA a Zaire y de la UNITA a Namibia, el brazo armado del MPLA, las Fuerzas Armadas Populares de Liberación de Angola (FAPLA), reforzadas con los efectivos cubanos, que llegaban entonces a 36 000 hombres⁴⁵, iniciaron lo que denominaron la segunda guerra de *Libertação* (de noviembre 1975 a marzo 1976), que concluyó con la victoria gubernamental cuando en marzo de 1976 las últimas tropas de las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica (SADF) abandonaron Angola.

Entonces, el conflicto se convirtió en un enfrentamiento típico de la Guerra Fría, en el que el Gobierno racista de Pretoria se encargó de debilitar al Ejecutivo de Luanda, lo que supuso que desde mediados del 1976 la escalada bélica fuera *in crescendo*, ya que Angola cobijó en su territorio a las guerrillas namibias de la SWAPO y a las sudafricanas del ANC. Esto provocó incesantes intervenciones de las SADF; en una de ellas, su aviación y fuerzas helitransportadas atacaron el mayor campamento de refugiados namibios en la población de Cassinga, a 260 km de la frontera con Namibia, en mayo de 1978, lo que causó más de 600 muertos (mujeres, niños y ancianos), así como un número ingente de heridos⁴⁶. También las SADF en marzo de 1979 atacaron la base del ANC en Nova Catengue, en el sur de la provincia de Benguela, lo que dejó tras de sí una estela de muertes.

44 «Henry Kissinger envisageait d'«écraser» Cuba», *Le Monde* [en línea], 1 de octubre de 2014. <http://www.lemonde.fr/ameriques/article/2014/10/01/henry-kissinger-envisageait-d-eccraser-cuba_4498753_3222.html>. [Consulta el 1/10/2014].

45 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, p. 378.

46 GLEIJESES, P.; RISQUET, J.; y REMIREZ, F.: *Cuba y África: historia común de lucha y sangre*, La Habana, 2007, pp. 29-30.

En los años posteriores a su independencia, Angola sufrió periódicas agresiones tanto de Zaire gobernado por Mobutu, como por parte de Sudáfrica. La incapacidad del nuevo Estado para garantizar la mejor de las condiciones de vida de su población, la permanente inestabilidad y la división en el partido único crearon tensiones que acabaron con la realización de un golpe de Estado, auspiciado por Moscú y dirigido por el exministro del interior Nito Alves, que las fuerzas cubanas aliadas a Neto neutralizaron⁴⁷. Con todo, hubo miles de muertos y detenidos, además de purgas, torturas y asesinatos⁴⁸.

Desde enero de 1979, el contingente cubano dejó de participar en la lucha contra la UNITA, cometido que quedó en manos de las FAPLA, que se habían reforzado. El contingente cubano quedó como reserva estratégica encargada de combatir las agresiones externas de Zaire o de Sudáfrica. Con este objetivo se retiraron del sur de Angola y se establecieron a unos 300 km al norte de la frontera con Namibia, en una línea que iba de Namibe, en la costa, a Magongue al este. Este replanteamiento del dispositivo cubano se debió también a la falta de medios antiaéreos y a la inferioridad de la aviación cubana en relación con la de Pretoria. No obstante, después de Cassinga, la Unión Soviética asignó medios antiaéreos tierra-aire a Cuba y la dotó de aviones modernos⁴⁹.

Desde 1978, a pesar de la enmienda Clark⁵⁰, Reagan pasó a apoyar secretamente a la UNITA y con el apoyo implícito de Europa occidental, a lo largo de 1979, Sudáfrica realizó varias incursiones sobre el sur de Angola sin que Occidente las condenara. La situación de desestabilización que sufrió el Gobierno de Luanda continuó tras la muerte de Agostinho Neto (septiembre de 1979). Su sucesor, José Eduardo dos Santos, continuó con la política anterior, puesto que no cambió nada. Cabe destacar que Sudáfrica continuó desestabilizando el país, cebándose en la destrucción de infraestructuras vitales, puentes, vías de comunicación; realizando sabotajes, etc., ataques que continuaron los años siguientes.

47 CORREIA, P. PEZARAT: *Angola do Alvor a Lusaka*, Lisboa: Hugin, 1996, p. 44.

48 MILLARES, Y.: «La transformación de un movimiento de liberación nacional en opción política: el caso de Angola», *África Internacional*, n.os 5 y 6, 1987–1988, pp. 63–84; y CABRI-
TA Y MATEUS, D. y MATEUS Á.: *Purga em Angola*, Lisboa: Asa, 2007.

49 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, pp. 189–190.

50 Se estableció en 1975 como consecuencia de la derrota de Estados Unidos en Vietnam y limitaba la capacidad presidencial para desestabilizar a otros países con acciones encubiertas. Ronald Reagan la revocó en 1985.

Durante los 11 primeros meses de 1981, el presidente Dos Santos señaló que Sudáfrica había realizado 53 operaciones militares en su país, más de 100 bombardeos y más de 1 600 vuelos de reconocimiento aéreo⁵¹.

Dentro de este contexto de guerra total, diseñado por Pretoria, la UNITA en septiembre de 1980 ocupó Mavinga, una pequeña población de la provincia de Cuando Cubango, a 250 km de la frontera de Namibia, que se convirtió en la primera línea de defensa de la capital que Jonas Malheiro Savimbi, líder de la UNITA, estableció en Jamba en 1979 con protección sudafricana.

La obligación de que Sudáfrica aplicase la Resolución 435 (1978) sobre Namibia hizo que Sudáfrica, en 1981, para evitar su cumplimiento, la vinculase con la salida de las tropas cubanas de Angola. Además, para conseguir ese último objetivo las SADF, inició una serie de ataques a gran escala contra todos sus vecinos: Lesoto, Zambia, Suazilandia, Botsuana y, especialmente, Angola y Mozambique.

En mayo de 1981, el MPLA trató de desalojar a Savimbi de Mavinga, pero no lo consiguió. Entonces, Pretoria llevó a cabo la mayor ofensiva que había realizado en Angola, la Operación Protea, que llegó a movilizar a más de 5 000 soldados sudafricanos, con tanques y apoyo aéreo. Ocuparon parte de las provincias de Cunene, Namibe y Huila, y provocaron la huida de 130 000 angoleños hacia el norte, al tiempo que destruyeron infraestructuras de las FAPLA, especialmente las instalaciones de radar y de misiles antiaéreos SA-3 y SA-6 de Canhama y Ongiva, y otras de la SWAPO⁵².

En paralelo, la UNITA inició su expansión y fue desplegando sus actividades por todo el país (realizó minados, destruyó infraestructuras e hizo emboscadas) hasta que en diciembre de 1981, y ante el desbordamiento militar, el Gobierno del MPLA solicitó formalmente a Cuba que volviese a intervenir en la lucha contrasubversiva. La guerrilla de Savimbi, de 1981 a 1983, se extendió por Huambo, Bié, Moxico y Lunda Norte y Sur, donde estaban las principales minas de diamantes con las que la UNITA podría financiar la guerra⁵³.

51 HANLON, J.: *Beggar your neighbours: apartheid power in Southern Africa*, Londres: Indiana University Press, 1986, p. 159.

52 CAMPOS, A.: *Africa do Sul, potência regional*, Lisboa: Universidade Técnica de Lisboa e Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas, 1996, pp. 297-298.

53 MUEKALIA, J.: *Angola a segunda revolução. Memórias da luta pela democracia*, Oporto: Porto Editora, 2010, pp. 165-171.

El objetivo de Pretoria era obligar al MPLA a negociar con la UNITA, que se viera abocado a compartir el poder y a organizar un Estado federal, lo que dejaría la meseta central en manos de la UNITA, y desde allí hasta la frontera de Zaire, en poder del MPLA. Así, los aliados de Sudáfrica podrían ayudar a los racistas a liquidar la SWAPO, que sin la retaguardia angoleña sería fácilmente destruida.

Después de la Operación Protea, fue Angola quien solicitó negociar con sus enemigos. De este modo, con el apoyo de Washington, representantes de Sudáfrica y de Angola mantuvieron conversaciones en Cabo Verde a finales de 1982 e inicios de 1983⁵⁴.

No obstante, no se concretó ningún acuerdo ante la decidida voluntad de Pretoria de continuar hostigando a Angola, como aconteció en diciembre de 1983, cuando las SADF atacaron el sur de Angola en la Operación Askari, que tenía por objetivo formal acabar con la infiltración de la SWAPO en Namibia desde el sur de Angola. Para ello, atacaron a las cuatro brigadas de las FAPLA (unos 7 000 hombres) que se encontraban en Caiundo, Cahama, Cuvelai y Mulondo. Después de violar la frontera angoleña, avanzaron 140 km atacando a las fuerzas de la SWAPO y a las de la FAPLA con contundentes bombardeos y ataques de artillería de larga distancia, que provocaron el pánico entre las fuerzas angoleñas, que se desbandaron en Cuvelai⁵⁵.

Después de esta victoria de los sudafricanos, Chester Crocker⁵⁶ convenció a Dos Santos de la negociación entre Pretoria y Luanda. El deseo del Gobierno de Angola era terminar con las agresiones sudafricanas y conseguir que las SADF se retirasen de su territorio, a cambio las FAPLA no permitirían que la SWAPO atacase Namibia desde territorio angoleño a través de la creación de patrullas mixtas entre las FAPLAS y las SADF. Este fue el pacto al que llegaron en la capital de Zambia ambos contendientes, con la venia de Estados Unidos, mediante los Acuerdos de Lusaka. También se estableció que se aplicaría la Resolución 435. Con todo, el talón de Aquiles era que no se mencionaba para nada a la UNITA,

54 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, p. 340.

55 OOSTHUIZEN, G. J. J.: «The South African Defence Force versus SWAPO and its allies: Operation Askari, 1983–1984», *New Contree*, n.º 50, noviembre de 2005, pp. 3–14.

56 Fue secretario de Estado asistente para Asuntos Africanos durante los mandatos del presidente Reagan. Fue el encargado de mediar en los conflictos de Angola, Cuba, Sudáfrica y Namibia.

a la que Sudáfrica no pensaba abandonar⁵⁷. De hecho, la UNITA, entre 1984 y 1985, se expandió por el norte en la provincia de Zaire y por el este, y llegaron a la periferia de Luanda. Esta continuación en el apoyo a la guerrilla que Sudáfrica patrocinaba también se dio en Mozambique, tras los Acuerdos de Nkomati, pues Pretoria continuó apoyando a la RENAMO.

El objetivo de Sudáfrica era debilitar al MPLA, al tiempo que Savimbi accedía a mayores cuotas de poder desde las que, hipotéticamente, podría impedir la descolonización de Namibia. Sin embargo, lo que provocó fue la definitiva detención, en mayo de 1985, del capitán de las SADF, W. P. J. du Toit, que dirigía un grupo de 14 comandos, que fueron lanzados por un buque nodriza en la bahía de Malembo (Cabinda) con el objetivo de destruir los depósitos de la Gulf Oil y causar un daño irreparable a la economía angoleña, puesto que se calcula que las reparaciones hubiesen costado cerca de 200 millones de dólares, más 30 millones por la pérdida del petróleo almacenado en los tanques y 250 millones por la parálisis de la producción, mientras no se reparasen los destrozos. Los miembros del comando, además, traían panfletos de la UNITA, que pensaba atribuirse la acción⁵⁸.

La posición de Sudáfrica en mayo de 1986 fue atacar Zambia, Botsuana y Zimbaue por su supuesto apoyo al ANC, pero a finales de ese año, la ONU y los países occidentales aprobaron sanciones a Sudáfrica.

El 8 de agosto de 1985 los soviéticos proyectaron tomar Jamba, capital de la UNITA, lo que debilitaría su capacidad operacional. Para conseguirlo, tenían que marchar desde Cuito Cuanavale, la base militar de las FAPLA más próxima a la frontera de Namibia, avanzar 200 km por una zona selvática sin vías transitables y ocupar Mavinga, que era la antesala de Jamba. El Gobierno del MPLA y los consejeros soviéticos ordenaron a cuatro brigadas de las FAPLA cruzar los ríos Lomba y Kuzumbia. La UNITA no aceptó el combate frontal y fue retrocediendo ante el avance de las FAPLA hasta que consiguió su agotamiento mientras se alejaban de su retaguardia. Entonces, se inició una contraofensiva de la UNITA y de las SADF, que les obligaron a retroceder. Ante lo delicado de la situación, Luanda pidió la intervención de los cubanos, que entraron en combate para impedir la destrucción de las tropas que estaban a merced de la

57 PÉREZ CABRERA, R.: *La historia cubana en África*, Raleigh: Lulu.com, 2012, pp. 484-485.

58 BRITAIN, V.: *Death of dignity: Angola's civil war*, Londres: Pluto Press, 1998, p. 20.

artillería y la aviación sudafricana. La tremenda dureza de los combates hizo que los asesores soviéticos abandonasen el campo de batalla. Solo la llegada de otra brigada de refresco permitió que se estabilizase la situación y que llegasen hasta Cuito Cuanavale a principios de noviembre. Para las FAPLA, el resultado fue 1 550 muertos, 300 desaparecidos, 1 300 heridos y la pérdida de gran cantidad de material de guerra⁵⁹.

La UNITA atacó a las FAPLA en Cuito Cuanavale entre el 9 y el 10 de agosto de 1986, con apoyo de la artillería sudafricana, pero no pudieron tomar la población. Con todo, la capacidad de la UNITA para boicotear la economía mediante el minado de los campos de cultivo y las vías de comunicación creció, y se le sumó la caída del precio del crudo y la creciente corrupción en el seno de la Administración angoleña.

A lo largo de 1987, se realizaron nuevas conversaciones entre Estados Unidos y el Gobierno de Angola en Brazzaville, Luanda y Bruselas. En medio de este proceso negociador, el 12 de julio de ese año, las FAPLA iniciaron una nueva ofensiva: Saudando Outubro, para mejorar su posición en la mesa de negociaciones. El objetivo de Luanda era, una vez más, ocupar Mavinga. Contaba para ello con cuatro brigadas, unos 6 000 hombres. Sudáfrica respondió con la Operación Modular para evitar la derrota de sus aliados de la UNITA. Una de esas brigadas, la 47, trató de establecer una cabeza de puente en el río Lomba, pero fue pillada por sorpresa por las SADF cuando atravesaba el río, lo que provocó que fuese completamente destrozada y que atacasen al resto de las tropas angoleñas en retirada, con la intención de ocupar Cuito Cuanavale. Dada la peligrosa situación, el Gobierno cubano decidió enviar a Angola «más tropas y más armas, los mejores aviones con los mejores pilotos, las armas más sofisticadas y los tanques más modernos y todo el combustible necesario para los aviones»⁶⁰. De hecho, desde la anterior derrota en Mavinga, en agosto de 1985, los cubanos, entendiendo que en ella había sido decisiva la superioridad aérea sudafricana, solicitaron y obtuvieron de la Unión Soviética la entrega de los modernos MIG-29 y el entrenamiento de sus pilotos. La suerte de Cuito Cuanavale se decidió en una cumbre en Moscú, el 9 de noviembre de 1987, en la que participaron Dos Santos y Castro, junto con los principales mandos soviéticos, que decidieron defender

59 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. II, pp. 137–147.

60 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. II, p. 236.

aquella estratégica población a cualquier precio⁶¹, pues tanto el bloque soviético como los cubanos y el Gobierno del MPLA se jugaban su prestigio en caso de ser derrotados. Pretoria, por su parte, pretendía asegurar sus posiciones en el sureste de Angola para garantizar su *statu quo* en Namibia. El contingente cubano pasó de los 38 000 soldados de noviembre de 1987 a los 55 000 en agosto de 1988⁶². La Unión Soviética reforzó a los cubanos con más y mejor armamento. Los MIG-29, pilotados por los cubanos, acabaron teniendo la supremacía aérea y permitieron la llegada al enclave sitiado de los suministros necesarios para resistir, mientras que la Fuerza Aérea sudafricana desapareció, lo que provocó el desabastecimiento de su infantería. Aunque las SADF estaban francamente desmoralizadas, el 23 de marzo de 1988 intentaron por última vez el asalto al este del río Cuito, pero fueron repelidos⁶³. La victoria de Cuito Cuanavale fue crucial para desbloquear la situación de Namibia, el fin del *apartheid* en Sudáfrica y la búsqueda de una solución para el conflicto de Angola⁶⁴. El desbloqueo de la situación de Namibia representó un influjo positivo para la solución de la guerra angoleña, que propició los Acuerdos de Bicesse (Portugal) en mayo 1991, por los que el MPLA aceptaba modificar la Constitución del país para acabar con el régimen de partido único y aceptaba el pluralismo político y la celebración de elecciones con fiscalización internacional. Además, se estableció el desarme de la UNITA y la integración de una parte de sus efectivos en el nuevo ejército unificado. No obstante, desgraciadamente, este proceso político se truncó porque, a pesar de que el MPLA ganó las elecciones presidenciales y legislativas en septiembre de 1992, Savimbi y su partido no aceptaron el resultado del escrutinio y reiniciaron la guerra. En 1993, el Consejo de Seguridad de la ONU decretó el embargo de armas y petróleo a la UNITA. Tanto el Gobierno como la UNITA se comprometieron entonces a no adquirir más material bélico, pero no cumplieron su compromiso.

61 JAMES, W. M.: *Historical dictionary of Angola* (segunda edición), Lanham: The Scarecrow, 2011, pp. 35–37.

62 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. II, p. 259.

63 VILLEGAS TAMAYO, H.: «Cuito Cuanavale: defensa y victoria», en VV. AA.: *La guerra de Angola*, La Habana: Política, 1989, pp. 144–161; y GÓMEZ CHACÓN, C.: *Cuito Cuanavale. Viaje al centro de los héroes* (segunda edición), La Habana: Verde Olivo, 2008, pp. 239.

64 *La Paz de Cuito Cuanavale: documentos de un proceso*, La Habana: Editora Política, 1989, p. 26; y PÉREZ CABRERA, R.: *op. cit.*, pp. 454–461.

En noviembre 1994, la comunidad internacional consiguió sentar nuevamente a las partes en la mesa a negociar y acabaron firmando los Acuerdos de Lusaka, por el que la UNITA aceptaba los resultados electorales y los Acuerdos de Bicesse, que exigían su desarme, el establecimiento de una Administración que integrase a las dos partes enfrentadas y el traslado de la UNITA a Luanda. Sin embargo, este acuerdo acabó rompiéndose de nuevo por la participación de Luanda en la guerra del Congo. La paz parecía estar más cerca que nunca, pero el Gobierno de Dos Santos intervino en el Congo en 1997-1998 a favor de Joseph Kabila⁶⁵, lo que contravenía los acuerdos de paz. El presidente zaireño Mobutu era aliado de la UNITA, que disponía en ese país de infraestructura y de una retaguardia segura. El Gobierno de Angola, presidido por Dos Santos, apoyó a Kabila con 2 500 soldados, pues pensó que la crisis de su vecino del norte le daba la oportunidad de debilitar a la UNITA, a la que en el fondo quería doblegar militarmente. La actitud de Dos Santos acabó obligando a Savimbi a entrar en el avispero zaireño para mantener sus posiciones, pero el conflicto acabó por pasar a Angola, donde, en diciembre de 1998, la guerra se reencendió, si bien la coyuntura ya era totalmente adversa a Savimbi, pues ni Mobutu ni Pieter Willem Botha gobernaban y el *apartheid* había acabado, y con él el paraguas sudafricano que hasta entonces había protegido a la UNITA.

La muerte de Savimbi en combate en febrero de 2002 supuso el final de la guerra. El conflicto duró 41 años: primero con Portugal y después entre los distintos movimientos de liberación. El balance fue de un millón de muertos, cuatro millones de desplazados internos, más de 500 000 refugiados (sobre una población de 12 millones). Además, quedan aún millones de minas antipersona enterradas y las infraestructuras destruidas⁶⁶.

El Gobierno pactó con la UNITA su desarme e integración en el Ejército y en la Administración de los derrotados. Sin embargo, no cumplió sus compromisos ni con los combatientes ni con la población civil. Tampoco las políticas de reconciliación nacional han funcionado y la división social continúa. Asimismo, la corrupta dirección del MPLA es un grave hándicap para el progreso del país.

65 JAMES, W. M.: *Historical dictionary of Angola*, Maryland: Scarecrow Press, 2011, pp. 80-81.

66 RUIZ-GIMÉNEZ, I.: «Conflictos armados en África y mecanismos de resolución», en J. ALBERDI y otros: *África en el horizonte: introducción a la realidad socioeconómica del África subsahariana*, Madrid: Catarata, 2006, pp. 110-139.

3.4 En Namibia

Tal y como había sucedido en Zimbabue, en Namibia la presión internacional hizo que la Asamblea General de la ONU, mediante la Resolución 2145 (XXI) de octubre de 1966, decretase el final del mandato de Sudáfrica⁶⁷, aunque Pretoria le negó a la ONU cualquier legitimidad para decidir sobre ese territorio. No obstante, una resolución del Tribunal Internacional de Justicia declaró, en junio de 1971, que era ilegal la ocupación sudafricana de ese país. Entonces, las principales iglesias de Namibia defendieron públicamente el final de la ocupación, al tiempo que se producía una gran movilización social, especialmente entre los ovambos, que concluyó con una huelga general entre diciembre de 1971 y febrero de 1972, con afectación en la minería, los ferrocarriles y los puertos, en las industrias pesquera y conservera, en la enseñanza secundaria, y en los pastores de ganado trashumantes, que destruyeron más de 100 km de la valla fronteriza entre Angola y Namibia⁶⁸.

Los ovambos apoyaban mayoritariamente la SWAPO y son prácticamente el 50 % de la población de Namibia, de un total de 900 000 habitantes. La SWAPO fue creada en 1960 para luchar contra la ocupación y el *apartheid*, y la Asamblea General de la ONU la reconoció en 1972 como único representante legítimo del país. La SWAPO inició la lucha armada en 1966 en condiciones asaz complicadas, pues solo podían actuar desde Zambia, lo que les obligaba a atravesar el sureste de Angola y la franja de Caprivi, un corredor de 402 km entre Angola, Zambia y Botsuana, plagado de bases de las SADF.

En Namibia, la política sudafricana pasaba por dividir étnicamente a sus habitantes, a los que el Gobierno ocupante entregaba tierras que funcionaban como reservas tribales, llamadas *bantustanes*. Las buenas tierras de cultivo que poseían los ovambos eran insuficientes para alimentarlos. Sin embargo, otras tribus más minoritarias disponían de tierras prácticamente desérticas. Estos bantustanes tenían el 50 % de las tierras. La otra mitad estaba en manos de los blancos, que apenas eran el 10 % de la población y tenían las mejores tierras, las minas y la mayoría de los recursos.

67 El mandato sudafricano sobre Namibia había sido impuesto por la SN tras la derrota del Imperio alemán en el Tratado de Versalles de junio de 1919. Las resoluciones de la ONU en ese ámbito fueron la 1514 (XV), de diciembre de 1960; la 2145 (XXI), de octubre de 1966; la 2248, de mayo de 1967; y las 2324-2325 (XXII), de diciembre de 1967.

68 DEPARTAMENTO DE INFORMAÇÃO E PUBLICIDADE SWAPO: *Nasce uma nNação. A luta de libertação da Namibia*, Londres: Zed, 1985, pp. 211-228.

La agitación que padeció el territorio a inicios de los años setenta se debió al cansancio de los autóctonos por la segregación racial y por las condiciones laborales, que rozaban la semiesclavitud. La respuesta de Pretoria fue, por una parte, reprimirla duramente y, por otra, acelerar la bantustanización, se había iniciado en Ovamboland en 1968 y se generalizó a partir de 1973 con la creación de un consejo consultivo de nativos de esa etnia. Se pretendía así engañar a la sociedad internacional, puesto que quería aparentarse que los nativos se autogobernaban, aunque ese consejo, en realidad, no tenía competencias administrativas y estaba totalmente designado por Pretoria. Este modelo, poco después, fue implantado en otros nueve bantustanes. Pretoria pretendía así retrasar la emergencia de la identidad nacional al provocar la división entre los distintos pueblos y propiciar lo que Sudáfrica malévolamente llamaba el *desarrollo separado*⁶⁹.

Para legitimarse ante la sociedad internacional, Pretoria precisaba consultar al electorado y, por ello, inició el proceso por Ovamboland, para que, supuestamente, los habitantes de la zona más densamente poblada del país escogiesen a sus representantes, pero el escrutinio fracasó, pues apenas votaron el 2,5 % de la población, por la gran implantación de la SWAPO, que defendió boicotear esa farsa. En cambio, en el bantustán de Kavangoland, creado en 1970, la participación en la votación de septiembre de ese año fue del 66,2 %, por la escasa implantación de la guerrilla. Pretoria trató de explotar ese éxito internacionalmente. Las elecciones volvieron a repetirse en enero de 1975 en Ovamboland, y esta vez el régimen planificó su actuación con actitudes intimidatorias y, según sus datos, votó el 55 % del censo⁷⁰.

La caída de la dictadura portuguesa despertó el entusiasmo de los nacionalistas y el pánico en Sudáfrica, ya que incluso la represión política se atenuó inicialmente⁷¹. La SWAPO trasladó sus bases desde Zambia a Angola en 1976, desde las que atacaba a las SADF establecidas en Namibia. Ante la constatación de que las cosas se complicarían para las autoridades sudafricanas, Pretoria se preparó para, sin renunciar a la presión militar, buscar una salida política que no cuestionase la hegemonía blanca. Con ese objetivo, en septiembre de 1974, Pretoria, con la colaboración del Partido

69 Véase COLA ALBERICH, J.: *La República Sudáfrica. Impresiones de un viaje*, Madrid: Ed. del Autor, 1975, pp. 133-186.

70 KATJAVIVI P. H. A.: *History of resistance in Namibia*, 15 Ed., Oxford: Marston, 2004, pp. 72-75.

71 DEPARTAMENTO DE INFORMAÇÃO E PUBLICIDADE SWAPO: *op. cit.*, p. 236.

Nacional del África Sudoccidental, propició la Conferencia de Turnhalle, planteada como una invitación a todos los grupos étnicos del país para discutir el futuro constitucional de Namibia, y hacer creer que se planteaba la autodeterminación del territorio. Al mismo tiempo, perseguían a los africanos opositoristas y los blancos intimidaron a los jefes tribales para que colaborasen en el proyecto. En paralelo, el presidente de Sudáfrica, John Vorster, planteaba la cuestión de una solución interna, con la pretensión de excluir a la SWAPO, que, supuestamente, estaría vendida al comunismo. A esa conferencia se unió el líder de los hereros, la segunda etnia más importante, y de la National Convention of Namibia (NCN), Clemens Kapuuo⁷². La Conferencia se inició en septiembre de 1975 y en su declaración de intenciones, y con el fin de evitar sanciones de la ONU, figuraba el establecimiento de un Gobierno provisional multirracial para marzo de 1977 y se fijaba la independencia para diciembre de 1978. De este modo, Pretoria evitó las sanciones, gracias al veto de las potencias occidentales en el Consejo de Seguridad de la ONU.

En marzo de 1977, los delegados de Turnhalle aprobaron la constitución de un Gobierno provisional, al tiempo que Sudáfrica nombraba un administrador general del territorio, al juez Martinus Steyn, con poderes legislativos. Este procuró ganar alguna credibilidad anulando algunas disposiciones racistas: la abolición de los pases, que eran imprescindibles para viajar, y la prohibición de mantener relaciones sexuales y matrimonios interraciales. Evidentemente, estas medidas no tocaban el fondo del *apartheid* ni de la discriminación.

La conferencia se alargó hasta octubre de aquel mismo año, cuando se presentó el proyecto de Constitución, que era tan compleja y con una fragmentación territorial tan grande que quedó claro que el objetivo de Pretoria era controlar la colonia. A pesar de ello, el partido racista Partido Nacional del África Sudoccidental se negó a ratificarla. Sudáfrica, además, pretendía anexionarse el puerto de Walvis Bay y las islas Pingüino, situadas frente a su costa.

La ONU entonces estableció la Resolución 435/1978 por la que exigía el alto el fuego, la liberación de los presos políticos y el retorno de los refugiados. No obstante, por presión de Estados Unidos, se estableció que los miembros de la SWAPO se quedasen en Angola y que los 20 000

72 Fue asesinado en marzo de 1978 por la SWAPO. DU PREEZ, M.: *Pale native: memories of a renegade reporter*, Zebra, 2004, p. 94.

miembros de las SADF, que ocupaban el territorio, se redujesen a 1 500, y se enviase un contingente de la ONU para controlar las elecciones para una asamblea constituyente⁷³.

Estados Unidos, para no debilitar a su aliado, en marzo de 1977 propuso la creación de un «grupo de contacto», formado por Francia, Estados Unidos, la República Federal Alemana, el Reino Unido y Canadá, con el propósito de que Pretoria cumpliera la Resolución 385 (1976) sobre la independencia de Namibia. Aunque en realidad la creación de este *lobby* favorecía a Sudáfrica, que siempre se había opuesto a la intervención de la ONU⁷⁴.

En abril de 1977, en la Ciudad del Cabo, los representantes del grupo de contacto le exigieron a Sudáfrica que la descolonización de Namibia debía basarse en la Resolución 385. No obstante, Sudáfrica reiteró su deseo de apropiarse de Walvis Bay y de las islas Pingüino⁷⁵.

El 6 de noviembre, un día antes de la clausura de la Conferencia de Turnhalle, su presidente, Dirk Mudge, hizo un llamamiento a los 11 partidos de base étnica, representados por jefes tradicionales: ocho negros, dos mulatos y el de los colonos de la South West Africa National Union (SWANU), para que se uniesen en una alianza electoral. De ahí surgió la Democratic Turnhalle Alliance (DTA)⁷⁶. Con el propósito de preparar las elecciones, que excluirían a la SWAPO.

El grupo de contacto, los Países de la Línea del Frente (PLF) y el Gobierno de Luanda, desesperado por la intensificación de la agresión sudafricana, presionaron a la SWAPO para que cerrase un acuerdo con Pretoria. Este debía consistir en lo siguiente: se celebrarían elecciones para una asamblea constituyente, bajo la supervisión del administrador general sudafricano en Windhoek, en coordinación con el representante especial de la ONU; la policía sudafricana, supervisada por la ONU, se encargaría del control del orden público; y Walvis Bay quedaría en manos de Pretoria. En abril de 1978, Pretoria aceptó este plan, pero para dinamitarlo, ya que que-

73 NYANGONI, W. W.: *Africa in the United Nations system*, Cranbury: Fairleigh Dickinson University Press, 1985, pp. 69–89.

74 LÓPEZ CÁMARA, F.: *Dos capítulos de la diplomacia mexicana*, México: UNAM, 1993, p. 61.

75 *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, Nueva York: United Nations Publications, 2006, pp. 87–89.

76 MCCRATY, M. S.: *Guerrilla warfare in Namibia and associated. Implications for external military involvement*, tesis naval de la Postgraduate School Monterey, California, 1979, pp. 188–190.

ría mantener el *statu quo* en Namibia al obtener de este territorio muchas divisas por las exportaciones de minerales y, además, le servía de tapón para evitar que las agresiones armadas se realizasen en su territorio. Por eso, provocó la masacre de Cassinga, para que la SWAPO se retirase, como se retiró, de la mesa de negociaciones. Aunque Angola le obligó a volver y en julio, a regañadientes, la SWAPO acabó por aceptarlo, Sudáfrica volvió a realizar maniobras diletantes para no aplicar lo acordado⁷⁷. De hecho, el primer ministro sudafricano, Vorster, que dimitió en septiembre de 1978, en su discurso de despedida «desafió nuevamente a la ONU y a las cinco potencias occidentales y ha dicho que la independencia de Namibia será como los surafricanos quieran. Hemos acordado celebrar elecciones con la base del sufragio universal para establecer inequívocamente quién tiene el derecho de hablar en nombre del pueblo del África Sudoccidental»⁷⁸.

El rechazo de Vorster a aplicar la Resolución 435 hizo que la ONU aplicase sanciones a Sudáfrica: embargo de transporte aéreo a los vuelos desde y hacia ese país y embargo de exportaciones agrícolas y de crédito. A pesar de ello, el escrutinio amparado por Pretoria se celebró entre el 4 y el 8 de diciembre de 1978. La DTA obtuvo 41 de los 50 escaños, pero ni el Gobierno provisional ni la Constitución tuvieron el beneplácito de la comunidad internacional. Es más, las elecciones fueron escandalosas, sin fiscalización y con brutalidades y deportaciones contra los opositores. Por ello, la guerra continuó con acciones cada vez más audaces de la SWAPO. El administrador sudafricano, al conocer los resultados, aseguró que pediría a la nueva asamblea que las SADF se quedasen en Namibia⁷⁹.

Después de las elecciones, la Asamblea Constituyente se transformó en una asamblea nacional, y se estableció un consejo de ministros de 11 miembros de cada grupo étnico, presidido por el dirigente blanco de la DTA Frederick Dirk Mudge⁸⁰ y fiscalizado por el administrador general, quien por injerencias de Sudáfrica acabó abandonando el cargo a principios de 1983, y con él todos sus ministros. Esto hizo que Botha nombrase a un administrador sudafricano, que acabó proponiendo que la DTA y

77 «Fórmula de compromiso para las elecciones en Namibia», *La Vanguardia*, 20 de octubre de 1978, p. 16.

78 «Vorster dimite por motivos de salud», *La Vanguardia*, 21 de septiembre de 1978, p. 17.

79 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, pp. 262-267.

80 TONCHI, V.; LINDEKE, W. A.; y GROTPETER, J. J.: *Historical dictionary of Namibia* (segunda edición), Lanham: Scarecrow Press, 2012, p. 264.

otros cinco partidos étnicos realizasen, en noviembre de 1983, la Conferencia Multipartidaria, aunque la ausencia de la SWAPO impedía que pudiese consolidarse el proyecto sudafricano de un Gobierno títere⁸¹. A pesar de ello, y con el grupo de contacto debilitado por la marcha de Francia y el Reino Unido, Pretoria decidió unilateralmente en junio de 1985 crear un Gobierno de transición y unidad nacional, presidido por Dawid Bezuidenhout, y una asamblea nacional, cuyos miembros no habían sido elegidos. La ONU condenó esta acción, igual que lo hizo la Organización para la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento de los No Alineados⁸².

En abril de 1987, el presidente congolés Dennis Ngueso consiguió que representantes de Luanda y de Washington se reuniesen para tratar de encontrar soluciones para el conflicto de África Austral. En paralelo, la derrota de las SADF en Cuito Cuanavale propició que los cubanos, las tropas de la SWAPO y las de las FAPLA contraatacasen en mayo de 1988 y llegasen a 60 km de la frontera de Namibia, después de un demoledor bombardeo cubano a los efectivos sudafricanos que ocupaban la presa de Calueque⁸³. Entonces, los sudafricanos no tuvieron más remedio que aceptar las negociaciones cuadripartitas de Nueva York. El acuerdo, alcanzado el 22 diciembre de 1988, daba cumplimiento a la Resolución 435/1978 del Consejo de Seguridad, lo que suponía el fin de la ocupación sudafricana de Namibia y le otorgaba la independencia, que se lograría tras unas elecciones supervisadas por la ONU. Además, también se estableció la salida de las tropas de Pretoria, tanto de Angola como de Namibia, y en paralelo, de las cubanas de Angola⁸⁴.

El proceso de transición de Namibia concluyó con las elecciones de 1989, que dieron la victoria a Sam Nujoma, líder de la SWAPO, que se convirtió en el primer presidente de un país que alcanzaba la democracia plena en el Cono Sur africano.

81 Con la participación de la SWAPO-Democrats, la SWANU, los conservadores del SWANP, el Rehoboth Liberation Front y el Damara Council.

82 *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, Nueva York: United Nations Publications, 2006, pp. 22–225.

83 MESQUITA LEAL, M.: *A campanha militar de Cuito Cuanavale (1987–1988). Uma análise baseada na teoria de Clausewitz*, TFL-Universidade Federal de Roi Grande do Sul, 2011, p. 58.

84 Sobre el proceso negociador, véase AGUIRRE, M. y MATTHEWS, R. P.: *Guerras de baja intensidad*, Madrid: Fundamentos, 1989, pp. 183–190.

3.5 Sudáfrica

El hundimiento del glacis defensivo portugués en 1974-1975 obligó a Sudáfrica a realizar un enorme esfuerzo defensivo, pasando su presupuesto militar de 700 millones de rands en 1974 a 1700 millones de rands en 1977⁸⁵. En paralelo, las SADF pasaron de 50 000 efectivos en 1975 a 103 000 en 1989⁸⁶, y eso sin contar con las Fuerzas Armadas del África del Suroeste, con unidades de reclutamiento local mandadas por oficiales blancos.

Los miembros de la rama militar del ANC, Umkhonto weSizwe (MK), en la década de los sesenta, fueron entrenados mayoritariamente en la Unión Soviética y en países de Europa del Este⁸⁷. Tras la detención de Nelson Mandela y de la mayor parte de la dirección y de los activistas del MK, sus acciones en territorio sudafricano desaparecieron.

La reactivación de sus bases se produjo tras la independencia de las colonias portuguesas, especialmente en Mozambique, que tenía frontera con Sudáfrica. Los problemas generados por el *apartheid* se evidenciaron en 1973 en Durban, donde de enero a marzo 100 000 trabajadores se declararon en huelga en exigencia de mejoras económicas. La movilización se intensificó tres años más tarde, el 16 de junio, en Soweto, donde los estudiantes protestaron por el tipo de enseñanza que el régimen racista impartía⁸⁸. Aquel día las fuerzas racistas mataron a 566 niños. Después de este brutal suceso, miles de estudiantes fueron a buscar los campamentos del ANC en Angola, que se hallaban en Nova Catengue (Huambo), donde se entrenaban 500 miembros del MK, pero después del ataque de las SADF en marzo de 1979, se trasladaron a Quimbaxe, en el centro de Angola. En junio de 1979, varios comandos del MK atentaron en tres instalaciones estratégicas de combustible en el área de Johannesburgo. La reactivación del MK dio alas al ANC⁸⁹.

85 LEFORT, R.: *Sudáfrica: historia de una crisis*, Madrid: Siglo XXI, 1978, p. 135.

86 CASTEL, A.: «Suráfrica en el nuevo orden regional africano», en J. U. CARRERAS y B. RODRÍGUEZ: *Curso de aproximación al África subsahariana*, Madrid: AEA, 1998, p. 164.

87 CHERRY, J.: *Spear of the nation: Umkhonto weSizwe: South Africa's Liberation Army, 1960s-1990s*, Ohio University Press, 2012, p. 65.

88 MAMDANI, M.: *Ciudadano y súbdito: África contemporánea y el legado del colonialismo tardío*, Madrid: Siglo XXI, 1998, pp. 260-263 y 295-297.

89 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, p. 150.

En la última década del *apartheid*, Sudáfrica padeció una psicosis de aislamiento que provocó que el Gobierno de Botha (1978-1979) iniciase una política de desestabilización, que pretendía neutralizar a la SWAPO y al ANC. Para ello, era preciso desestabilizar militar y económicamente a los países que acogían combatientes para que no lo hiciesen. Así, realizaron demolidoras ofensivas que pretendían que sus vecinos se doblegasen a la *pax* pretoriana. Esta política se hizo efectiva con el Acta de Defensa de 1977, que autorizó a las SADF a actuar fuera de sus fronteras. La devastación que provocó ese Gobierno racista consiguió que en febrero de 1984 Angola y, en marzo de ese mismo año, Mozambique firmasen, respectivamente, los Acuerdos de Lusaka y de N'Komati, por los que se comprometían a no dar cobijo ni ayuda a los enemigos de Sudáfrica, fuesen la SWAPO o el ANC, y a cambio Pretoria haría lo mismo al evacuar el sur de Angola y no asistir a la RENAMO en Mozambique.

Durante la década de los ochenta, Sudáfrica padeció la militarización de sus instituciones y de su política. El general Magnus Malan impulsó la doctrina de la estrategia total, que se basaba en el supuesto de que Sudáfrica era víctima de un ataque sistemático de la Unión Soviética y, en ese proyecto, la SWAPO y el ANC eran sus peones. Esta teoría tuvo firmes partidarios en la política norteamericana durante la administración Reagan, que había modificado las orientaciones de *pressure* de Carter, desde que llegó al poder en 1981.

La estrategia total se asentaba en dos postulados: el primero era mantener a los comunistas lo más alejados posible de las fronteras de Sudáfrica, y el segundo era mantener la supremacía afrikáner y la prosperidad blanca. En relación con el primer enunciado, las SADF atacaron permanentemente a sus vecinos con incursiones directas, como habían hecho en Angola, donde, además, había reforzado a la UNITA. También en Mozambique, a través de la RENAMO, consiguieron dejar el país en escombros en medio de una brutal guerra civil. Asimismo, persiguieron implacablemente a la SWAPO, como se evidenció en las masacres de Angola con los bombardeos de Cassinga (abril de 1978) y en el campamento del ANC en Nova Catengue (marzo de 1979). Los efectos de esta política tan agresiva produjeron efectos perversos después de que las tropas racistas se retirasen. Así, la Comisión de la Verdad Sudafricana señaló lo siguiente: [...] después de la incursión de las SADF se creó un ambiente de paranoia creyendo que había agentes sudafricanos infiltrados entre los miembros del ANC. Como consecuencia de ello, muchos miembros del ANC fueron detenidos y torturados por sus propios compañeros; otros murieron como consecuencia de las agresiones y otros fueron ejecutados⁹⁰.

90 Truth Commission, ANC Camps. <sabctrc.saha.org.za/glossary/anc_camps.htm?t=%2BANC+%2Bcamps&tab=victims&start=20>. [Consulta el 2/10/2015].

Otro ejemplo de la agresividad sudafricana se produjo en mayo de 1986 cuando la aviación de las SADF atacó instalaciones del ANC en Zambia, Botsuana y Zimbabue. También las SADF convirtieron Ovambo-landia, la zona donde vivía el grupo étnico que mayoritariamente apoyaba a la SWAPO, bajo toque de queda y en una zona operacional, donde reinaba el terror y donde se asentaron unos 20 000 soldados para impedir que la guerrilla atacase a los granjeros blancos⁹¹.

En Sudáfrica, la situación dio un giro de 180 ° desde Cuito Cuanavale, como señaló Mandela: «La derrota del ejército racista en Cuito Cuanavale hizo posible que hoy pueda estar aquí con ustedes. Cuito Cuanavale marca un hito en la historia de la lucha de liberación de África Austral [...] y marca un viraje en la lucha para librar al continente y a nuestro país del azote del *apartheid*»⁹².

El reaccionario y duro Botha fue sustituido en la presidencia de la República por Frederik de Klerk en febrero de 1989, quien con una clara percepción de la evolución mundial y del final de la Guerra Fría emprendió una política de reformas que pasó por abolir la legislación racista, legalizar el ANC y otras formaciones, y liberar a los presos políticos, entre ellos a Mandela el 11 de febrero de 1990, lo que tuvo una extraordinaria importancia para la transición hacia la democracia y el final del *apartheid*. Con las elecciones multirraciales de abril de 1994, que dieron la victoria al ANC, Mandela fue escogido presidente de la República.

Sudáfrica fue el segundo país en el que se consiguió la democracia política, pero continua estando lejos de un reparto de la riqueza, de la propiedad de la tierra y de la igualdad de oportunidades entre todos sus habitantes. La tasa de desempleo ha pasado de un 16 % en 1990 al 40 % en la actualidad. La pobreza ronda el 50 % y se concentra principalmente en la población negra. Así, viven en la miseria el 75 % de los niños negros y solo un 5 % de los blancos. La polarización de la renta se ha acentuado, y el coeficiente Gini, que mide la desigualdad social (siendo 1 el valor de máxima desigualdad), se situó a comienzos de los años 2000 en un 0,77 %, frente al 0,68 % de 1992.

91 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, pp. 364–367.

92 MANDELA, N.: *Un ideal por el cual vivo*, Navarra: Txalaparta, 2005, p. 203.

4. Las aventuras militares comunistas propiciaron la caída de la Unión Soviética y la crisis cubana

La Unión Soviética intervino bélicamente al apoyar a Vietnam, invadió Afganistán y apoyó a Cuba, Nicaragua, Angola, Etiopía y al resto de sus aliados en el Cono Sur de África, a causa de su disputa por la hegemonía mundial con Estados Unidos, lo que acabó propiciando que invirtiera cada vez más en la carrera armamentística y en la conquista del espacio, especialmente durante el periodo de Brézhnev. Esta militarización excesiva produjo que la económica soviética se estancase en 1975 con trágicas consecuencias para sus ciudadanos, que tuvieron que limitar su consumo hasta niveles desconocidos, y su Gobierno, que tuvo que restringir sus inversiones. En paralelo, la brecha tecnológica con Occidente se fue agrandando.

En esta coyuntura, llegó Reagan a la Casa Blanca y entre sus objetivos estaba el relanzamiento de la carrera armamentística. Moscú pronto se dio cuenta de que no podría competir contra su rival y que era urgente acabar con el estancamiento económico y político del país.

Cuando Gorbachov llegó al poder en 1985 procuró hacer reformas, abrirse a Occidente y negociar acuerdos que detuviesen la carrera armamentística⁹³, pero ya era demasiado tarde; el régimen no podía reformarse y se desplomó.

Además de las causas expuestas, cabe destacar que el empeño militar soviético en derrotar al imperialismo tuvo también su importancia. Así, la Unión Soviética vendió ingentes cantidades de armas a Angola (aproximadamente 6000 millones de dólares entre 1976 y 1988), pero los angoleños apenas pagaron en efectivo el 10 o el 15 % del total; el resto fue a crédito y la deuda no se pagó jamás. El viceministro de Exteriores de la Unión Soviética, Anatoly Adamishin, aseguró que la venta de armas durante la época soviética fue «un agujero negro»⁹⁴.

Lo mismo sucedió con Cuba. En mayo de 1976, Castro preguntó a Agostinho Neto cuándo Cuba podría dejar de abastecer al contingente militar de 25000 cubanos desplazados a Angola y lo haría el Gobierno de Luanda. También le preguntó si podrían proporcionarles alimentos frescos. Los angoleños no lo pudieron hacer. Por eso, dos años después, el general Julio Casas, viceministro primero de Defensa de Cuba, le refirió que

93 VAN DRIESSCHE, V.: *La chute du mur de Berlin: la fin du rideau de fer*, Bélgica: 50 minutes, 2014, pp. 10–12.

94 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, p. 9.

Cuba no podía pagar ningún dispendio que fuese con divisas y, además, le recordaba que ellos pagaban a sus ejércitos con moneda cubana y que aunque Cuba no les exigiese nada dadas las circunstancias, la situación económica de su país era muy difícil.

De hecho, Angola incumplía un acuerdo bilateral de septiembre de 1978, por el que el Gobierno cubano abonaba el salario a sus tropas y el de Angola sufragaba los restantes gastos: comida, ropa, equipos, transporte, comunicaciones, etc. Además de los efectivos militares, había en Angola 3 355 técnicos cubanos en noviembre de 1977, cuyo salario correspondía satisfacer al Ejecutivo angoleño, pero era Cuba quien lo hacía, siendo su salario al cambio de 1 000 kwanzas al mes, pero además no podían adquirir nada porque el país estaba totalmente desabastecido⁹⁵.

En 1983, un memorándum del Gobierno cubano señalaba lo siguiente:

[...] los bajos índices de cumplimiento por parte de las FAPLA de los acuerdos para el aseguramiento de material, técnico y médico afectan las condiciones de las tropas, las posibilidades combativas del armamento y la técnica, así como su disposición combativa. El cumplimiento del plan en el 1r trimestre de 1982 fue del 60 %. Existen dificultades de calzado, almohadas, toallas, colchones, sábanas y otros medios de aseo personal. Hasta octubre en que se recibieron 17.000 pares de botas, había aproximadamente esta cantidad de personal equipado con zapato textil.

Este problema subsistió, según Piero Gleijeses, hasta que los cubanos salieron de Angola, lo que ocasionó una carga inmensa para la economía cubana. De hecho, otro acuerdo entre Luanda y La Habana de octubre de 1983 estipulaba que Angola pagaría solo por los viajes aéreos, la comida y el alojamiento de los cooperantes, que eran entonces 4 168. Cuba acabó perdiendo por ese concepto 20 millones de dólares por año⁹⁶.

Cuba en las tres primeras décadas de socialismo recibió un gran respaldo financiero con préstamos y subsidios comerciales de Moscú⁹⁷. No obstante, desde la segunda mitad de la década de los ochenta había profundas tensiones en la economía cubana que expresaban los límites del modelo de crecimiento que tenía y la vulnerabilidad de su sector productivo. Tras la caída del bloque comunista, Cuba no tuvo capacidad econó-

95 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, pp. 128–131.

96 GLEIJESES, P.: *op. cit.*, vol. I, pp. 377–378 y 402.

97 PUJOL, J. P. (ed.): *Cuba: políticas económicas para la transición*, Madrid: Verbum, 2004, pp. 10–12.

mica para repetir sus intervenciones en los conflictos internacionales. Su desarrollo desde el inicio de la década de los noventa señaló los límites de su modelo socialista⁹⁸; pues el país tuvo que mantener elevadas cuotas de importación por antiguas dificultades estructurales, a las que se sumaba el bloqueo de Estados Unidos.

El dispendio cubano en sus intervenciones en África: Angola, Etiopía, la colaboración con las guerrillas de Sudáfrica, Namibia, Zimbabue, Mozambique, Nicaragua, etc. tuvieron un elevadísimo coste en su capacidad económica.

El hundimiento de la Unión Soviética trajo a la isla lo que se conoce como *periodo especial en tiempos de paz*, que se extendió desde 1989 hasta la llegada de Hugo Chávez al poder en Venezuela en 1998.

La caída del comunismo provocó la brutal contracción del PIB en un 36 % de 1990 a 1993⁹⁹. El Gobierno tuvo que realizar reformas institucionales a mediados de esa década: restablecer la cartilla de racionamiento, limitar la venta de combustible y aceptar el envío a particulares de divisas. Además, se permitió la diversificación de las fuentes de ingresos y se toleró la economía de mercado, ya que hasta entonces el sector público había monopolizado el mercado laboral.

El despunte del creciente sector privado, conocido eufemísticamente por *modelo socialista de mercado descentralizado*, ha generado una creciente desigualdad social y el auge de la corrupción, además del afloramiento de una nueva clase social que se exaspera cada vez más por la burocracia e ineficiencia del Estado.

Dos historiadores de referencia señalaron en ese mismo sentido lo siguiente:

La URSS y Cuba se desprendieron de una cantidad inaudita de recursos humanos y materiales, para defender el Gobierno de Luanda y derrotar a la UNITA. Junto con las guerras de Afganistán y del nordeste de África, el conflicto en los campos angoleños consumió tal cantidad de recursos soviéticos que llevó a algunos historiadores a defender que la Guerra Fría en 1990 había sido parcialmente determinada por lo que aconteció en el interior de Angola¹⁰⁰.

98 SERBÍN, A. y TULCHIN, J. S.: *El Caribe y Cuba en la Posguerra Fría*, Caracas: Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos, 1994, pp. 30-41.

99 <www.ecured.cu/index.php/Producto_Interno_Bruto_en_Cuba>. [Consulta el 10/10/2015].

100 WHELER, D. y PÉLISSIER, R.: *História de Angola*, Lisboa: Tinta da China, 2013, p. 364.

5. La influencia de la Revolución portuguesa en España

La caída de la dictadura de Caetano fue decisiva a la hora de buscar un modelo transicional para España, que alejase la posibilidad, por remota que fuese, de que hubiese otro proceso revolucionario. En Portugal hubo un corte radical con el pasado, pues en los días posteriores al golpe se suprimió el partido único de la dictadura, la Acção Nacional Popular; se prohibió su periódico, *Época*; se disolvió la policía política y las organizaciones filofascistas Legião Portuguesa, Mocidade Portuguesa, los sindicatos nacionales, etc.; y se depuró al personal defensor de la dictadura del aparato del Estado y de las universidades, incluso, de la empresa privada.

En España, sucedió lo contrario. El partido único, el Movimiento Nacional, fue el núcleo de la Unión del Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez; la DGS, la policía política franquista, acabó siendo redirigida a luchar contra Euskal Ta Askatasuna (ETA), sin antes haber sido reeducada en el respeto a los derechos humanos; las Fuerzas Armadas fueron depuradas, pero no de franquistas, que lo eran en su mayoría, sino de los demócratas que integraban la Unión Militar Democrática (UMD); la censura de prensa se redobló y la extrema derecha se organizó, bajo lo que se denominó *el búnker*.

En lugar de revolución, en España se produjo una reforma, de la ley a la ley, porque, como señalaron tanto Brandt como Kissinger: «los vacíos de poder favorecían al comunismo». Esa comunión de pensamiento, que reveló la alianza estratégica entre Estados Unidos y Europa occidental, marcó la senda por la que debía transitarse¹⁰¹. Los analistas y politólogos sesudos llegaron a la conclusión de que en Portugal, desde abril 1974 y durante la mayor parte de 1975, el PCP y la Confederación General de los Trabajadores Portugueses-Intersindical Nacional (CGTP-IN) dominaron la política y el aparato del Estado porque cuando cayó Caetano, eran las únicas fuerzas organizadas. Lo mismo ocurría por entonces en España, donde el PCE y el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) y Comisiones Obreras (CC.OO.) eran los grupos clandestinos hegemónicos. Por eso, el miedo de la oligarquía a la revolución era total, pues tenían vivo el recuerdo de lo que había sucedido en 1936 y, por tanto, se buscó una salida negociada que no cuestionase su hegemonía. Así, por ejemplo,

101 Véase MUÑOZ SÁNCHEZ, A.: *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona: RBA, 2012; y LEMUS, E.: *Estados Unidos y la transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Madrid: Sílex, 2011.

el banquero Jordi Pujol, futuro presidente de la Generalitat de Cataluña, estuvo de acuerdo en la democratización, siempre que no condujese a la nacionalización de la banca, a la reforma agraria y al control de los medios de producción por parte del Estado¹⁰².

La influencia portuguesa se dejó ver en la indulgencia con la que el franquismo pasó a tolerar el surgimiento de fuerzas que iban desde la extrema derecha al centro izquierda, pues pudieron actuar sin demasiadas limitaciones, de acuerdo con las demandas de la CEE y de Estados Unidos, al entender que *la portugalización* sería un peligro y que las fuerzas moderadas debían organizarse antes de la muerte de Franco. Empezaron, entonces, a proliferar grupos liberales, demócrata-cristianos y, desde los sectores reformistas del franquismo, también se auspició la tolerancia de las organizaciones socialistas. Así, el PSOE (renovado), bendecido por la IS y dirigido por «Isidoro» (Felipe González), emergió de la clandestinidad *avant la lettre*, y la Unión General de Trabajadores (UGT) fue la primera organización derrotada en 1936 que pudo hacer un congreso en libertad, del 15 al 18 de abril de 1976¹⁰³. El PSOE, arropado por el anticomunismo heredado de la guerra civil y reforzado por el de la Guerra Fría, y con la experiencia de lo acontecido en Portugal con el proceso revolucionario en curso (PREC), no descartó presentarse a las elecciones sin que el PCE estuviese legalizado¹⁰⁴; extremo que no llegó a ocurrir.

Otros ámbitos en los que la influencia portuguesa fue mayúscula fueron en la descolonización del Sáhara¹⁰⁵; en la cuestión militar; en la aceptación del pluralismo sindical, que inicialmente el franquismo no contemplaba y que acabó aceptando, para que el sindicato comunista CC. OO., no monopolizase el movimiento obrero; en la democratización de la policía y en la metamorfosis de la DGS (la policía política); en la liberalización de los *mass media* y en la percepción de la cultura del vecino peninsular, que hasta entonces había pasado desapercibido¹⁰⁶.

102 «Las terceras vías a Europa. Jordi Pujol y la necesidad de una convergencia democrática, en Cataluña», *La Vanguardia*, 28 de mayo de 1975, p. 35.

103 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J. y TUBAU, I.: *Felipe González*, Barcelona: Ediciones B, 2004, pp. 72-73.

104 GARCÍA SANTESMASES, A.: *Repensar la izquierda: evolución ideológica del socialismo en la España actual*, Barcelona: Anthropos, 1993, p. 34.

105 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: «A descolonização do Saara a luz da Revolução dos Cravos», *Revista de Ciência Política*, n.º 6, (Lisboa), 1987, pp. 79-91.

106 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *A Revolução portuguesa e a sua influência na transição espanhola (1061-1976)*, Lisboa: Assirio & Alvim, 1993, pp. 329-432.

Conclusiones

Huntington habla de tercera ola democratizadora, pero se considera desde este estudio que en ella tuvo más influencia la distensión bipolar que la mayoría de los pueblos demandaban, que la voluntad de Estados Unidos de realizarla y, evidentemente, fueron procesos que no los guío nadie.

La importancia de la Revolución de los Claveles ha sido clave en los cambios políticos del último tercio del siglo xx, especialmente por la dimensión de su imperio colonial, puesto que su descolonización cambió la geopolítica planetaria: remodeló el Cono Sur del continente, lo que propició que se acabara con el *apartheid* y atrajo sobre aquella región la influencia del bloque soviético, que tuvo que hacer un esfuerzo ingente para doblegar a Sudáfrica y a sus aliados. Este esfuerzo acabó debilitando considerablemente a Moscú y a La Habana.

LAS TRANSICIONES POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS
EN EL MUNDO ÁRABE: UN ANÁLISIS CRÍTICO DESDE
LAS PRIMAVERAS DE 2011 A LA ACTUALIDAD

Oliver Klein Bosquet

Universidad Rovira i Virgili

oliver.klein@urv.cat

Resumen

Los países árabes, en los cuales se profesa mayoritariamente la religión del islam, parece ser que están en guerra contra el exterior, por ejemplo, contra lo que se considera Occidente, dado el terrorismo internacional de organizaciones bárbaras como pueden ser Al Qaeda o el Estado Islámico, aunque una aproximación más detallada a su problemática servirá para percatarse de que están más bien en medio de una guerra civil entre ellos. Lo que se conoce bajo el concepto de *fitna* en árabe (traducido como ‘división’) resulta ser un conflicto muy complejo que no consta tan solo de dos bandos que luchan, sino de un buen número de confesiones y corrientes que se alían o se enfrentan entre ellas frente a un tercero, según las circunstancias o según sus propios intereses o los de otros países que juegan en el ajedrez de la hegemonía en las relaciones internacionales.

Palabras clave

Primavera Árabe; islam; islam político; sunismo; chiismo; terrorismo islámico; Irán, Arabia Saudita.

Abstract

The barbarous international terrorism of organizations such as Al Qaeda or the Islamic State of Iraq and the Levant (ISIL) gives the impression that the Arab countries, most of which follow the religion of Islam, seem to be at war with the outside world, for example with the West. However, a more detailed analysis of the problem shows that they are in fact engaged in a civil war among themselves. The conflict, which is referred to by the Arabic concept of «*fitna*» (translated as “division”), is highly complex in that, rather than just two opponents fighting each other, a large number of sects and movements fight among themselves or join forces against a third party depending on the circumstances or according to their own interests or those of other countries that are playing in the game of chess that decides the hegemony of international relations.

Key words

Arab Spring; Islam; political Islam; Sunni Islam; Shia Islam; Islamic terrorism; Iran; Saudi Arabia.

El mundo árabe vive hoy inmerso en un proceso profundo de cambio que puede enmarcarse perfectamente dentro del concepto de *transición política*¹. Desde el extremo más occidental al más oriental de su vasto territorio los árabes están desarrollando su propia solución a la fórmula por ellos aplicada de conjugar el apego a su religión muy mayoritaria, que es el islam², con la organización política del Estado y el comportamiento de sus respectivos gobiernos. A partir del año 2011, con lo que se ha conocido popularmente como *primaveras árabes*³, y hasta hoy en día, se siguen sucediendo en dicho territorio y al mismo tiempo, lo que podrían representar ciertas esperanzas democratizadoras junto con otras amenazas de involución conservadora, casi siempre de un tipo renovado de talante teocrático. Lo más importante que debe observarse es como un único islam⁴, como religión que pretende abarcar todos los ámbitos de la vivencia personal y humana, se está moldeando bajo diferentes concepciones, prácticas y propuestas, según la idiosincrasia de su origen e identidad y de la comprensión de la modernidad. Estas serán las diferentes vertientes del islam político⁵ que se analizarán a continuación.

1 Se entiende como *transición política* el periodo de tiempo que reúne cambios profundos en el ámbito político, que llevan consigo la transformación de todo un régimen de gobierno. Sobre todo en el caso analizado, se aplica a la profunda transformación que conlleva para una sociedad el paso de un régimen autoritario a otro que pretende ser más democrático.

2 El islam es la segunda religión más grande del mundo de tipo monoteísta, puesto que cuenta con cerca de 1 570 millones de fieles, aproximadamente un 23 % de la población mundial. Cerca de un 13 % de ellos viven en Indonesia, el mayor país llamado *musulmán*, y un 31 %, en el subcontinente indio, aparte de una muy importante implantación en China y en los territorios que coinciden con la Federación Rusa y algunas de las antiguas repúblicas soviéticas de Asia central; lo que corrobora que no puede resumirse el hecho de equiparar el musulmán con el árabe, a la vez que tampoco puede afirmarse que todos los árabes sean musulmanes, aunque sí la gran mayoría de ellos.

3 Se prefiere la fórmula «primaveras árabes», ya que, pese a existir un orden cronológico de los sucesos insurreccionales vividos en el espacio territorial que se está tratando, no se considera que exista un modelo de Primavera Árabe único, homogéneo e importado de un país a otro, sino más bien se trata de diferentes «primaveras» en diferentes lugares que se reúnen para resumir y hacer referencia a un proceso histórico muy destacado.

4 Se habla de un único islam de manera teórica, bajo la influencia del concepto de *umma* o de hermandad de las poblaciones y los países que profesan esta religión, aunque la realidad es que la lógica estatista y la dinámica de las relaciones internacionales durante los siglos xx y xxi pongan muy en entredicho el comportamiento unánime y de consenso.

5 El concepto de *islam político* se entiende como diferentes formas de islamismo aplicado al gobierno de un territorio y de sus fieles y conciudadanos, lo que viene a ser un conjunto hete-

En primer lugar, debe recordarse que bajo lo que se denomina *mundo árabe* se reconocen diferentes realidades y mundos, en todo caso bajo una misma premisa, que es el predominio de la religión musulmana entre sus habitantes. Seguidamente, debe delimitarse este «mundo» geográficamente y reconocer los países en concreto de los que se habla, lo que ya provoca, según diferentes autores, más de una controversia. Por un lado, están los países que forman parte del Magreb⁶ (Mauritania, Marruecos, Túnez y Argelia), el Mashrek⁷ (Libia y Egipto), los del Próximo Oriente u Oriente Medio⁸ (Turquía, Palestina⁹, Jordania, el Líbano, Siria, Irak e Irán) y los del golfo Pérsico o la península arábiga¹⁰ (Arabia Saudita, el Yemen, Omán, Baréin, los Emiratos Árabes Unidos de Abu Dabi y Dubái, Catar y Kuwait).

rogéneo de movimientos políticos cuya ideología y programa político consiste esencialmente en la adaptación de la vida política a los mandatos religiosos del islam.

6 El Magreb significa 'poniente', es decir, 'por donde se pone el sol', y los países que se mencionan en su seno coinciden con los de la organización de la Unión del Magreb Árabe, en la cual se reconoce excepcionalmente a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) como representante del Sáhara Occidental tras la descolonización de la metrópolis española.

7 El Mashrek significa 'levante', es decir, 'por donde sale o se levanta el sol'. Tradicionalmente se considera que todos aquellos países que están al este de Libia, considerándose Libia de una forma ambigua como un territorio tapón, y muy claramente convirtiendo a Egipto en el país por excelencia y potencia regional de la zona, dentro de la cual puede incluirse el área ocupada por Sudán como el Mashrek.

8 Se prefieren estas dos nomenclaturas que incluyen bajo un mismo concepto todo el vasto territorio que va desde Turquía a Irán, teniendo en cuenta que bajo el perfil de árabes no pueden incluirse ni a los turcos ni a los curdos ni a la mayoría de iraníes de origen persa, así como grupos poblacionales de distinta índole que se encuentran circunscritos en este ámbito en cuestión. Existen otras nomenclaturas como Creciente Fértil o Asia Menor que son más parciales y menos inclusivas.

9 Se considera que Palestina es un Estado de reconocimiento limitado por la comunidad internacional, también denominado como Territorios Palestinos de Gaza y Cisjordania, que incluye la presunción de la capitalidad de Jerusalén Este, pese a no ser estos continuos ni responder a un único y uniforme Gobierno.

10 Esta nomenclatura también ha sido ampliamente discutida. Mientras desde el lado oriental, donde se sitúa Irán, país básicamente no árabe, se prefiere hacer mención al golfo que baña sus costas; por el otro lado, que es árabe, bajo predominio de los postulados del Estado creado de Arabia, llamada Saudita, por la dinastía monárquica de los Al Saoud, que son los que consiguieron su independencia, se prefiere hacer mención a la descripción geográfica de península, que incluye mejor —eso sí— los territorios más occidentales, como pueden ser los del Yemen.

En segundo lugar, deben tenerse en consideración, de forma cronológica y detallada, los acontecimientos básicos que generaron un momento histórico observado con mucha atención por la comunidad política internacional, hasta el punto de emitir juicios de valor de forma prematura al creer que estas rebeliones populares podrían conllevar el final de regímenes dictatoriales que se habían prolongado durante décadas¹¹, en la mayoría de los casos instalados desde los mismos movimientos que promovieron las independencias respecto a las potencias coloniales durante el pasado siglo, que fueron sustituidos por sistemas de gobierno de talante más democrático al estilo occidental. Valga el símil, pues: se estaba, entonces, hablando de un invierno demasiado oscuro que debería dar paso a las diferentes primaveras del año 2011¹².

La primera irrupción y el nacimiento de lo que más tarde se conocería como *Primavera Árabe* fue el episodio acontecido en la ciudad tunecina de Sidi Bouzid en diciembre de 2010, en el que se inmoló un joven mercader ambulante como símbolo de protesta por la precariedad económica del país y la corrupción existente entre sus esferas dirigentes.

En enero de 2011, las manifestaciones que se generalizaron en todo Túnez y que se convirtieron en un movimiento contra la tiranía del presidente Ben Alí se reprodujeron de forma casi inmediata en Egipto, concretamente en su capital, El Cairo, a partir de las movilizaciones organizadas alrededor y con epicentro en la plaza Tahrir. Desde que los militares derrocaron la antigua monarquía egipcia siempre han tenido la última palabra en las deliberaciones sobre el futuro del país, desde la época de Naser¹³, pasando por Al Sadat, hasta el apoyo y el abandono a la familia Mubarak.

11 Resulta muy interesante observar cómo en el lenguaje del periodismo de los países conocidos como *occidentales* los adjetivos dirigidos a los antiguos dirigentes de estos países pasan de ser los de buenos aliados para los fines de las potencias globales para cambiarlos, tras su derrocamiento, por los de *sátrapas*, *dictadores* y *genocidas*, muy especialmente en los casos de Ben Alí y Hosni Mubarak.

12 El nombre de las estaciones meteorológicas que se dan según la época del año y el clima cambiante ha terminado dando mucho juego dentro de la temática analizada. Simplificando mucho, se considera que los países árabes vienen de un invierno negro, frío y profundo. Muy influenciados por Vivaldi, se considera que la primavera es el sitio donde uno debe quedarse por su bondad y no se tienen en cuenta ni los periodos de verano ni de otoño. Posteriormente, se comentará al analizar en perspectiva los hechos que los del invierno quedarán finalmente, en otoño, es decir, en un intento de tránsito que no puede considerarse totalmente exitoso.

13 El general Gamal Abdel Naser es el fundador, alrededor de su figura, del «naserismo», un movimiento político nacido en Egipto gracias a un grupo de jóvenes oficiales que conspiraron para derrocar al rey Faruq: nacionalista y socializante. Este movimiento dará lugar a una

La mecha de la protesta estalló inmediatamente también en Libia, un país bajo el control totalitario —más que en otro lugar— de Gadafi, en los últimos años agasajado por muchos de los presidentes de la otra ribera del Mediterráneo debido a la existencia en su territorio de grandes reservas de gas natural, de gran interés estratégico para los países desarrollados y sus compañías multinacionales. Hoy en día, Libia es lo más parecido a un «Estado fallido»¹⁴ tras la guerra civil que aún perdura, el asesinato de Gadafi y la lucha de poder entre diferentes facciones que dejan dividido el país en dos grandes partes¹⁵, a lo que se le suman otros conatos subversivos en otras pequeñas regiones aisladas según el predominio de ideologías, tribus o señores de la guerra clásicos.

En el extremo occidental del norte de África se encuentra Marruecos, que aunque ya ha vivido un proceso anterior de apertura relativa, reconciliación y superación de los años de plomo¹⁶ con la sustitución de Hasán II por un monarca más joven y moderno, como es su hijo Mohamed VI, y pese a que grandes grupos de población piden cambios en la relación de la Administración con sus súbditos, el control de los tiempos continúa marcándolo el majzén¹⁷. Tras unas primeras semanas de efervescencia, el

corriente mayor, que salpicará al resto de países vecinos de la zona, cuyo nombre es *panarabismo* y que pretende reunir las ansias de libertad de todos los territorios árabes colonizados bajo una misma organización estatal y gubernamental.

14 El concepto *Estado fallido* lo emplean los periodistas y los comentaristas políticos para describir un Estado aparentemente independiente y soberano que se considera ha fallado en la garantía de los servicios básicos a su población. Por lo general, esta situación de desgobierno está caracterizada por un fracaso social, político y económico, así como por una organización política tan débil o ineficaz que sea incapaz de controlar las vastas regiones de su territorio, los altos niveles de corrupción y de criminalidad, a los refugiados y desplazados, y una marcada degradación económica.

15 Actualmente, una misión especial de la ONU, bajo el liderazgo del diplomático español Bernardino León, intenta negociar la paz entre dos autoproclamados gobiernos (el de Tobruk y el de Trípoli) y los territorios que están controlados por Al Qaeda, dígase también Estado Islámico —que coincide con la región histórica de Bengasi, que se levantó fuertemente contra Gadafi—, así como los diferentes líderes tribales, entre ellos tuaregs y señores de la guerra que han ido proliferando en el ámbito local.

16 Se conoce como «años de plomo» a un periodo de la historia reciente de Marruecos caracterizado por la práctica desaparición de las garantías del Estado de derecho y el terror de Estado contra disidentes o personas consideradas potencialmente peligrosas o perjudiciales para el orden político vigente, coincidiendo con el reinado de Hasán II (1969–1999).

17 Majzén es una palabra árabe que significa 'almacén' y que designaba antiguamente al Estado marroquí y en la actualidad a la oligarquía o a los poderes fácticos instalados alrededor del Palacio Real, que gobierna en la sombra con toda una serie de privilegios otorgados.

monarca reaccionó abriendo el proceso que debería llevar a una nueva Constitución¹⁸, que otorgara más libertades civiles, como mínimo teóricamente, a todos sus conciudadanos y se generaran medidas de gracia, como puede representar el indulto del 14 de abril de ese mismo año a 190 presos políticos como respuesta a otro informe elaborado por el Consejo Nacional Marroquí de Derechos Humanos. Por su parte, Argelia desgraciadamente goza de la más íntima experiencia de combates continuos contra el salafismo organizado y reconvertido a terrorismo, desde la victoria invalidada por el mismo ejército del Frente Islámico de Salvación (FIS)¹⁹, lo que no permite hoy en día demasiados experimentos. Lo mismo ocurre en la débil Mauritania, igualmente acongojada por los movimientos yihadistas²⁰ y las células de Al Qaeda²¹ y el Estado Islámico²², que se extienden

18 La nueva Constitución marroquí de 2011 representa la norma fundamental para el Reino de Marruecos a propuesta del rey Mohamed VI, en junio de ese año, con el objetivo de sustituir a la de 1996, sometida a referéndum el 1 de julio del mismo año, cuando obtuvo un apoyo superior al 97 % de los votantes y entró en vigor el 16 de julio. A raíz de las protestas que estaba sacudiendo el país desde febrero de 2011, bajo el protagonismo de un grupo básicamente de jóvenes conocido como Movimiento del 27 de Febrero, esta maniobra del joven monarca destaca por su visión estratégica a la hora de calmar los ánimos de esas protestas al rellenar su contenido con elementos fundamentales para el cambio lento hacia una mayor democratización del país, como pueden ser la reducción sus propios poderes y prerrogativas, el refuerzo de la posición del presidente del Gobierno como jefe del Poder Ejecutivo, un reconocimiento mayor de los derechos y las libertades fundamentales, la creación de una cámara alta con vocación de cámara regional, y la posibilidad de una elección libre de los consejos regionales y locales con cierto grado de autonomía.

19 Este proceso llevó a lo que se conoce como *la guerra civil argelina*, que fue un conflicto armado librado entre el Gobierno argelino y varios grupos rebeldes islamistas que empezó en diciembre de 1991, cuando el Gobierno canceló las elecciones tras su primera ronda, en la cuales presumiblemente iba a ganar el FIS, lo que hizo patente su interés por erradicar el proceso democrático. El número de muertes se estima entre 150 000 y 200 000, y terminó con la victoria del Gobierno tras la rendición del Ejército Islámico de Salvación, brazo armado del FIS, y la derrota en 2002 del Grupo Islámico Armado (GIA). No obstante, en la actualidad siguen produciéndose conflictos de baja intensidad en algunas zonas del país.

20 Yihad se traduce del árabe como 'esfuerzo' o 'lucha', en el sentido de conseguir ser un buen musulmán. Aquellos que lo interpretan como 'lucha' o 'guerra santa' contra los «infeles» para imponer su doctrina única islamista se conocen como *yihadistas*, antiguos guerreros muyahidines, hoy identificados con terroristas que pueden pertenecer a organizaciones del tipo de Al Qaeda o el Estado Islámico.

21 Al Qaeda significa literalmente 'la base', aunque también puede traducirse por 'el fundamento' o 'el método' y es una red de organizaciones fundamentalistas islámicas que optan por el terrorismo internacional para que su doctrina o visión del mundo prevalezca.

22 El Estado Islámico (ISIS o DAESH, según sus siglas en inglés o árabe, respectivamente) es un grupo terrorista radical que ha conseguido reunir bajo su paraguas a diferentes grupos

a lo largo de toda la zona del Sahel, desde el desierto del Sáhara hasta las zonas central y oriental africanas, y la propia gran potencia regional, Nigeria, con el activismo en su parte norte de la guerrilla islamista de Boko Haram.

Desde el norte de África se ha extendido paulatina y progresivamente un contagio dañino hasta los países de la península arábiga o el golfo Pérsico. El primer episodio conocido es el del Yemen, actualmente bombardeada por los saudíes con ayuda militar británica y estadounidense tras las protestas y la huida de su presidente durante décadas, el dictador Saleh, y después de una reunificación del país realizada en falso el 22 de mayo de 1990²³. Asimismo, se sucedieron revueltas en Baréin relacionadas con la discriminación de la minoría chiita, sobre todo en la capital Manama, con protestas reiteradas en su plaza de la Perla. Aunque no se hable mucho de ellos, también existen conatos de protesta en la misma Arabia Saudita, cuna del islam, con las ciudades sagradas de La Meca y Medina bajo su custodia, sobre todo relacionados con el trato de las minorías étnicas y religiosas que no participan como ciudadanos con plenos derechos reconocidos en el Gobierno del país en concreto ni en toda la región²⁴.

Nunca debe olvidarse qué ocurre y se vive con mucha intensidad y desgarró en todos los países árabes en la tierra de Palestina²⁵, donde debe

armados, entre ellos gran parte de la original Al Qaeda, lo que ha propiciado la victoria del islam a través del autoproclamado nuevo califato, asentado en un amplio territorio de Irak y Siria.

23 La República Árabe del Yemen (también conocida como Yemen del Norte), con capital en Saná, más ligada a la hegemonía saudita, y la República Democrática Popular del Yemen (o Yemen del Sur), con capital en Adén, se reunificaron bajo el nombre de República Unida del Yemen, con capital en Saná. Actualmente, los hutíes, concentrados en los territorios del norte y ligados al chiismo, que gozan del apoyo de Irán, se han levantado contra el Gobierno provisional del país, lo que ha provocado, a su vez, un contraataque de la coalición prosunita, liderada por Arabia Saudita y en la que participan otros países monárquicos árabes, como Jordania o Marruecos.

24 El sunismo es la rama mayoritaria de interpretación del islam, pero tal y como pasa en el cristianismo, que puede distinguirse entre catolicismo y protestantismo, el chiismo representa su principal alternativa. Chiita significa 'partidario de Alí' y alude a los seguidores del que fuera primo y yerno de Mahoma (ya que estaba casado con la hija del Profeta, Fátima) en las luchas por el poder que siguieron a su muerte. No se recordaba hasta hace bien poco que en el seno de Arabia Saudita, baluarte del sunismo clásico y ortodoxo, así como en casi todos los países del Golfo, existen importantes minorías chiitas, tradicionalmente marginadas.

25 El conflicto en Palestina que viene a conocerse por su trascendencia mayor como árabe-israelí, aparte de la historia violenta anterior a la creación del Estado de Israel, constituye la

aludirse a esa hermandad retórica que resulta la *umma*. Aquí, cabe señalar el poder conseguido en los últimos años, muy concentrado en la franja de Gaza, junto a la frontera egipcia y la península del Sinaí —donde ahora también hay una presencia predominante de Al Qaeda y el Estado Islámico—, por parte del partido político armado Hamás²⁶, que se atreve a poner en entredicho la herencia y la hegemonía de Yasir Arafat y la élite predominante de Al Fatá²⁷ y la autoridad nacional oficialmente gobernante.

Este hecho está directamente relacionado con el frágil Líbano, en el cual los palestinos refugiados, sobre todo en el sur del país, deben convivir con el partido y la guerrilla prochiita de Hizbulá²⁸, hermanada y apoyada por Irán, junto con la mayoría cristiana maronita, otras comunidades árabes sunitas, drusos, grecoortodoxos, armenios, etc. A lo que hay que sumar los casi más de cuatro años de guerra civil en Siria, con aproximadamente 320 000 muertos, más de ocho millones de desplazados internos, y más de cinco millones de refugiados. Muchos de ellos acogidos en Jordania, cuya monarquía hachemí siempre se ha caracterizado por el juego de equilibrios que ha sabido elaborar, en el actual campo de refugiados más grande del mundo, en Zaatari, que supera incluso el de Dadaab, que

suma de la primera guerra de 1948 tras la expulsión de los primeros árabes; la guerra de los Seis Días en 1967, en la que llegaron a entrar en combate Egipto, Siria, Jordania e Irak; la guerra del Yom Kippur en 1973 por el control de la península del Sinaí, hoy bajo soberanía egipcia; dos insurrecciones armadas palestinas conocidas como *intifadas*; y la primera guerra del Líbano, con la consiguiente invasión del sur del país por parte de Israel.

26 Acrónimo que significa literalmente 'Movimiento de la Resistencia Islámica'; es un partido político radicado en Palestina cuyo brazo armado ha sido considerado durante mucho tiempo como terrorista por gran parte de la comunidad internacional. Antisionista y cercano a las posturas de los Hermanos Musulmanes también ha colaborado con Hizbulá y los intereses iraníes en la zona, en detrimento del otro partido mayoritario palestino que es Al Fatá, lo que ha propiciado finalmente su gobierno sobre la Franja de Gaza.

27 Al Fatá se traduce a su vez como Movimiento de Liberación Nacional Palestino y es una de las principales facciones palestinas y la mayor constituyente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), cuyo líder histórico y finalmente presidente de la Autoridad Nacional Palestina fue Yasir Arafat hasta su muerte el 11 de noviembre de 2004, que fue sustituido hasta el día de hoy por Mahmud Abás.

28 Hizbulá se fundó en el Líbano en 1982 como respuesta a la intervención israelí de ese momento. Fue entrenada, organizada y fundada por un contingente inicial de la Guardia Revolucionaria iraní. Hoy en día sigue recibiendo armas, capacitación y apoyo financiero de Irán, que alienta su confesión chiita, y ha venido funcionando con la bendición de la vecina Siria, cuyo líder actual es el clérigo Hasán Nasralah.

protege a los somalíes huidos de Kenia perseguidos por los yihadistas de Al Shabah en el Cuerno del África Oriental²⁹.

Irak fue utilizado por Estados Unidos para castigar la tercera osadía de Sadam Huseín³⁰, del mismo partido Baaz³¹ que la familia Al Asad en Siria, a su vez miembro de la minoría alauí, de fraternidad chiita, por lo que merecen ambos la amistad del país vecino y potencia regional que es la República Islámica de Irán³², gobernada de forma teocrática por sus ayatolás. Muchos obviaron las relaciones históricas precoloniales entre Irak e Irán³³, pese a su gran guerra inducida y las fronteras creadas, por lo que sorprende hoy la mayoría chiita del país, a excepción de la región central, conocida bajo el nombre de *triángulo sunita*, del cual procedía a su vez el anciano dictador. Junto con Afganistán, la intervención estadounidense no hizo más que aumentar la desconfianza ante la intervención y la defensa de los intereses de lo que en el mundo árabe se llama Occidente. Ni los discursos del trato desigual ni las actuaciones militares para poner orden ni el apoyo a unos u otros gobernantes —según sea el caso— no son válidos para el conjunto de esta población. Se está viviendo la reconstrucción de un nuevo orden político árabe y musulmán que contiene varios

29 Tampoco se tiene en cuenta, ante la fuerte oleada actual de refugiados sirios a Europa, el reconocimiento de los campos instalados bajo el auspicio de la ONU en Jordania y el Líbano. También es lícito recordar que otros países del entorno no ofrecen el mismo asilo, aunque sean igualmente hermanos de la misma *umma*, como Irak, Irán, Turquía o la propia Arabia Saudita.

30 Entre 1991 y 2003 se contabilizan las llamadas *tres guerras del golfo Pérsico*, que tienen que ver con la intervención directa de Estados Unidos en esa región de Oriente Medio para derrocar al invasor de Kuwait, genocida de chiitas del sur y de curdos del norte, el iraquí Sadam Huseín, antes de instalar un nuevo presidente bajo un régimen declarado democrático y sustentado por los intereses y dólares de las petroleras internacionales.

31 El partido Baaz, que significa en árabe ‘renacimiento’, se proclamaba árabe y socialista, a la vez que tenía un comportamiento ante el fenómeno religioso más bien laico y protegía a las minorías confesionales existentes. Se fundó en 1947 y contaba con ramas en diferentes países árabes, aunque siempre fue más fuerte en Siria e Irak.

32 La República Islámica de Irán resulta la heredera del territorio que abarcaba la antigua Persia, área geográfica que durante siglos había sido la protagonista de un imperio, frontera con el mundo árabe, aunque proclamado musulmán, de doctrina chiita, a partir de la revolución organizada contra el monarca absoluto conocido como *sah* en 1979.

33 La guerra entre Irak e Irán fue un conflicto bélico surgido entre los años 1980 y 1988 que finalizó sin un claro vencedor. Sus orígenes se encuentran en la larga animosidad árabe-persa y en las rivalidades por conseguir la hegemonía regional entre dos modelos de gobierno de país de gran influencia entre los musulmanes.

factores de análisis en el mismo momento de poder aprovechar la ocasión para acelerar la oleada de democratización que tras la caída del muro de Berlín en 1989 y el hundimiento de la Unión Soviética en 1991, se predecía a principios del siglo XXI, y solo pareció ser ocasionalmente efectiva para las antiguas repúblicas comunistas de Europa del Este.

10 años después de los atentados de las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, en ese nuevo paradigma de las relaciones internacionales para el nuevo siglo, la invasión de Afganistán con el objetivo de actuar contra los talibanes³⁴, colaboracionistas de los terroristas islámicos, propició que el ciclo de la historia cambiara radicalmente en cuanto a las dos grandes perspectivas —y a su vez muy diferentes— de ver el desarrollo del mundo, que deben imponerse una sobre la otra en el territorio indicado: por un lado, el radicalismo de la esencia que hace que se retroceda en el tiempo a manos de los herederos de Al Qaeda y el Estado Islámico, que pretenden reinstalar un gobierno del terror bajo un único califato; y, por otro, la senda democrática que viene asociada al pacto con los conglomerados de poder en el ámbito internacional, ya sea con Estados Unidos o la Unión Europea (UE), la Organización de Naciones Unidas (ONU) o los propios países emergentes a los que habrá que tener en cuenta, por ejemplo, los BRICS (Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica).

Paralelamente, cada país del conglomerado árabe-musulmán predica internamente su actual transición, según diferentes consignas y objetivos futuros, que precisamente en este texto pretenden descifrarse más allá de las crónicas periodísticas sobre los sucesivos eventos trágicos que han acaecido últimamente. Existen cinco países de los anteriormente citados que sirven para describir los diferentes grupos de casuística aplicada, como son Túnez, Egipto, Libia, el Yemen y Siria, ninguno de los cuales parece ser un buen ejemplo de resolución lograda, sino todo lo contrario. Aquellos países que controlaron o estabilizaron algunos de los levantamientos populares de la época parecen ser hoy en día precisamente más estables, donde parece imperar una mayor seguridad jurídica, pese a sus imperfecciones claras, como pueden ser Marruecos o Argelia, por un lado,

34 Los talibanes son originarios de Afganistán y su denominación en la lengua pastún de la zona significa 'estudiantes del Corán'. Responden a una orientación fundamentalista islámica y hoy en día es por todos conocido que fueron armados por Estados Unidos y adoctrinados en las madrasas o escuelas coránicas financiadas por Arabia Saudita para frenar el auge comunista en la zona de influencia soviética.

o Arabia Saudita, por el otro; aunque siempre existan suspicacias sobre su fortaleza aparente³⁵.

Todo ello puede llevar a la reflexión, de nuevo, sobre las falacias y los errores del análisis occidental de la cuestión, lo que pone en tela de juicio la expresión de Primavera Árabe como una época que tenía que traer consigo una mayor luz, puesto que, en muchos de casos, no se ha hecho otra cosa que empeorar la situación. Con una gran dosis de empatía y el conocimiento de caso por caso, cabe la posibilidad de preguntarse, como habitantes de un país, si la situación actual en Libia es mejor o peor que durante la dictadura de Gadafi; lo mismo en Irak, bajo la dictadura de Saddam Huseín; o actualmente en Siria, bajo el padre de Bashar al Asad; etc. En todo caso, en ninguno de estos países predomina hoy una democracia cuyas normas básicas —se sepa— estén bajo el sufragio amplio y limpio, el pluripartidismo total y la separación de poderes, así como la diferenciación fundamental entre los ámbitos de la religión, la política y el Estado, y tan solo en algunos casos se han dado procesos truncados en dicha dirección, que han terminado nada ejemplarmente, como pueden ser el Túnez inseguro después de los últimos atentados en el museo del Bardo o en sus principales playas turísticas; el Egipto de Al Sisi y los militares de siempre; y las concesiones a cuentagotas dadas en países que pueden ir desde Jordania hasta el golfo Pérsico, siempre bajo modelos de futuro e intereses estratégicos seguramente muy diferentes.

Tariq Ramadan³⁶, el estudioso del islam europeo, es decir, de la confesión musulmana con la que deben convivir muchos emigrantes y ciudadanos en Europa, considera que tan solo existía una razón que uniera la causa de las primaveras árabes y era «la voluntad del pueblo de no aguantar más ni dictaduras ni islamistas radicales», es decir, ninguno de los extremos propuestos entre el Gobierno abusivo anterior y el oportunismo del islamismo radical, que se autoproclama como rápida solución. Este hecho muestra que seguramente existe una inmensa zona intermedia de

35 Hay que reconocer en este punto que muy pocos analistas —y de aquí un acercamiento infame de las potencias mundiales a sus posturas en sus últimos años de Gobierno— parecerían pensar que estos regímenes defendidos por sus poderosas guardias pretorianas y cuerpos de espionaje se vendrían abajo de la forma observada tras los sucesivos levantamientos populares.

36 Ramadan es un intelectual suizo romando musulmán. Su madre, Wafa al Bana, es la hija primogénita de Hasán al Bana, fundador de los Hermanos Musulmanes en Egipto. Su padre, Said Ramadan, discípulo de Al Bana, escapó de Egipto a causa de la prohibición de esta organización en los tiempos de Naser y se estableció en Suiza.

población que prefiere la paz, la estabilidad, el progreso y, seguramente, la democracia y la religión de la manera que ellos mismos quieran conjugarla en su mundo particular, con sus peculiaridades regionales y por países.

Hablar de una única Revolución³⁷ árabe en 2011 que uniera todos los procesos particulares descritos parece hoy día muy descartable, y tampoco parece acertado pensar que el único objetivo común como alternativa sea la apuesta por una democracia predeterminada, como se ha intentado explicar antes. Evidentemente, lo que sí se suceden son cambios importantes en los sistemas políticos, lo que permite que pueda hablarse de transiciones. La escritora argelina Yasmina Jadra³⁸ hace hincapié en que «no son ni tan siquiera diferentes revoluciones que puedan sumarse», tan solo existe un hartazgo político y económico de gran parte de la población tras más de medio siglo de independencia formal de sus naciones y configuración de sus estados modernos. Si se excluyen a los fanáticos y a los que puedan tener intereses sectoriales concretos, la mayoría de la población árabe en esta época histórica señala muy comúnmente que los terroristas no tienen nada de musulmanes. Así, si no todos los Hermanos Musulmanes, salafistas, fundamentalistas, islamistas, etc. son terroristas, ¿quién sabe a ciencia cierta si los talibanes, quizá sí los yihadistas internacionales, los que apoyan a Al Qaeda o al Estado Islámico lo son? Es necesario, pues, profundizar más en los matices de una sociedad pluriforme y en clara ebullición cambiante. El prestigioso profesor palestino de la Universidad de Lovaina, Bichara Jader³⁹, cree, por otro lado, que sí puede hablarse de una revolución, «que no es la de los vientres vacíos, sino la de las cabezas llenas de sueños y esperanzas». Debe seguir analizándose esta compleja situación.

Una cosa está clara a estas alturas y es que los viejos modelos de gobierno tras la independencia colonial pretenden ser sustituidos y en poco tiempo parecen haberse enterrado los estilos peculiares, autócratas y me-

37 Se utiliza por primera vez el término *Revolución árabe* para equipararlo al de *Primavera Árabe*, al mismo tiempo que se ha cuestionado de igual modo el segundo concepto previamente. Se quiere con ello concluir que de la misma forma que no hay una única Primavera Árabe, tampoco hay una única Revolución árabe, como también cuestionan los mismos apelativos de *primavera* o *revolución* aplicados para el proceso general.

38 Jadra, nacido en el Sáhara argelino en 1955, es el seudónimo del escritor en lengua francesa Mohamed Moulesehoul quien adoptó este nombre por motivos de seguridad, puesto que fue general del Ejército y describió los desmanes de la época de la lucha oficial contra el FIS.

39 Es un intelectual de origen palestino. Árabe de profesión cristiana instalado en Bélgica ha destacado por su preocupación por dar a entender la realidad de los países de la ribera sur del Mediterráneo y de Oriente Medio; cuenta con una vasta bibliografía al respecto.

siánicos de Hasán II en Marruecos, Ben Alí en Túnez, Gadafi en Libia, Mubarak en Egipto y Yasir Arafat en Palestina. ¿Quién sabe qué ocurrirá tras las guerras civiles en el Líbano o Siria? ¿Cómo querrán amarrar el poder Abdalá de Jordania o los príncipes herederos del golfo Pérsico, aunque todo esté predestinado —si ningún tipo de duda— a cambiar en los próximos años? Si se parte de la principal hipótesis de este análisis de que se está ante la disyuntiva de escoger diferentes caminos de organización política en una etapa postautoritaria y posdictatorial en la mayoría de los países analizados, es obligado concretar a continuación cuáles son estos modelos aplicables tras alguna de sus prácticas observadas:

1) Modelo de la República Islámica de Irán, el cual representó el vértice principal del conocido Eje del Mal⁴⁰ de la política exterior estadounidense. Desde la Revolución iraní de 1979, llevada a cabo por los defensores del ayatolá Jomeini, contra la monarquía del sah de Persia, este tipo de teocracia, a la vez que la influencia misma iraní como potencia regional, tienen que ver muy directamente con todo lo sucedido en la política dentro de Irak (tras la guerra inmediata entre los dos países: 1980-1988), el gobierno de la familia Al Asad en Siria, la fuerza de Hizbulá en el Líbano, y hasta hace muy poco tiempo sobre parte del comportamiento de Hamás en Palestina, a lo que hay que sumarle la protección iraní sobre varias minorías chiitas existentes en los países de las monarquías del golfo⁴¹. Coincide que esta rama chiita del islam es la que apoya la construcción de un islam que no reconoce otra monarquía, como sí aceptan los sunitas, que no sea la teocrática de sus ayatolás.

2) Modelo turco de república presidencialista, que implica la vuelta a los preceptos religiosos y que predica, al mismo tiempo, una mayor inclusión en las relaciones internacionales, como puede traducirse de su acercamiento a la Unión Europea, y cierta modernidad o defensa del progreso económico, que pretende dar así una solución, en un principio pacífica,

40 La expresión «Eje del Mal» fue utilizada por el presidente de Estados Unidos George W. Bush en su discurso del Estado de la Unión el 29 de enero de 2002 para describir a los regímenes que supuestamente apoyaban el terrorismo. Los estados que Bush mencionó en su discurso fueron en un principio Irak, Irán, y Corea del Norte, a los que posteriormente se añadieron Libia y Siria, y un poco más tarde Bielorrusia, Birmania y Zimbabue.

41 Tanto en Arabia Saudita como en Kuwait o en los Emiratos Árabes Unidos existen minorías chiitas que van desde el 5 al 25 % de la población. Quizá las minorías chiitas más reconocidas de la zona sean las de los hutíes en el Yemen, desencadenantes de la actual guerra civil en la que está enfrascado el país, y el 35 % existente en Baréin, protagonista de múltiples reivindicaciones y protestas en los últimos años.

al islam político, o sea a la relación de la gobernabilidad con la presencia de la religión mayoritaria. Turquía⁴², con el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), organización que se asocia a la línea de los Hermanos Musulmanes⁴³, con el fuerte liderazgo de su presidente Recep Tayyip Erdogan, hace tiempo que inició una reforma interna del islam basada en las experiencias llevadas a cabo por esta cofradía en los barrios más humildes de las urbes más pobladas de Egipto ya a finales de los años veinte del siglo pasado. Al Nahda, liderada por su personalidad más influyente en el exilio, el profesor Rachid Ganuchi, de la misma manera, se impone aparentemente en Túnez, en los primeros comicios llamados democráticos tras la presidencia de Ben Alí; así como en Marruecos gobierna el partido, bajo el mismo nombre, de PJD, liderado por Abdelilah Benkirán, bajo concesiones de su monarquía todopoderosa. Egipto, que durante Naser golpeó y encarceló este modelo, vivía el Gobierno de Mohamed Morsi (del 30 de junio de 2012 al 3 de julio de 2013) tras los primeros hechos de Tahrir hasta el nuevo golpe de Estado de los militares. Todos ellos son reconocidos en Occidente como islamistas moderados, un mal menor dentro del islam mayoritario sunita si cuentan con el poder, y a su vez con gran predicamento en la oposición a los regímenes oficiales de Jordania y Siria.

3) Arabia Saudita, así como el resto de monarquías del golfo (a excepción del Yemen, aunque con un régimen igualmente totalitario), se convierte en el modelo de monarquía tradicional heredada por ataduras de sangre que en unas primeras décadas sabe repartir de forma despótica los dividendos de sus beneficios del petróleo. De ahí que exista una amistad directa, dada la profesión de la corriente mayoritaria sunita del islam y pese a su lejanía, con la monarquía marroquí en el extremo del África

42 No se ha hablado anteriormente sobre el efecto de la Primavera Árabe en Turquía, ya que cíclicamente en la cuna del Imperio otomano existen movilizaciones ante la hegemonía del AKP y Erdogan; muchas de ellas protagonizadas por la población curda del país, aunque en esta ocasión no coincidan directamente con las fechas de Túnez y Egipto. En mayo de 2013, el anuncio de que el Gobierno tenía la intención de demoler el parque Gezi, situado en la plaza de Taksim, en el distrito de Beyoglu de Estambul, para reconstruir el histórico Cuartel Militar, así como para construir un centro comercial, provocó una fuerte oleada de protestas que por su comportamiento alrededor del espacio público y dada la participación de jóvenes y que se convocó por las redes sociales, pueden asociarse a los movimientos de protesta árabes del momento.¹

43 Los Hermanos Musulmanes surgidos en Egipto e imitados en gran parte del mundo musulmán son una organización política islamista con un ideario basado en un islam bajo el que debe gobernarse. Si en el siglo pasado fueron considerados terroristas, en la actualidad aceptan jugar en el marco de las elecciones democráticas.

Occidental, monarca que goza de una doble legitimidad, tanto política como religiosa, al alzarse como príncipe de los creyentes, y descendiente directo del profeta Mahoma. Ello no interfiere en otro hecho crucial para este estudio como es que el mismo reino gobernando por la familia Al Saoud vea confrontada su hegemonía por el nuevo proyecto del emirato de Catar y su igualmente monarquía absolutista de la dinastía Al Zani, dada su apuesta por constituirse como referente y alternativa apoyando económicamente a varios grupos rebeldes durante la Primavera Árabe y, a su vez, extendiendo su influencia global a través de su televisión estatal Al Yazira. Resumiendo mucho, si Arabia Saudita sigue defendiendo el *statu quo* que le propicia centralidad desde su conservadurismo wahabita⁴⁴, que se caracteriza por una interpretación rigurosa de la sharía y su ansia de expansión —hechos que le han relacionado directamente con la financiación de lugares de culto y centros educativos que han profesado la yihad contra el enemigo occidental, engendrado en cierta manera otro monstruo mayor—, el nuevo príncipe catari optó por otro tipo de reformas que acabarían ayudando indirectamente a que los diferentes Hermanos Musulmanes llegaran al poder preparados. Es necesario pararse a pensar por un momento en cómo todo esto convive con el crecimiento exponencial de los vecinos Emiratos Árabes Unidos con sus dos capitales multimillonarias: Abu Dabi y Dubái.

Finalmente, para una mayor comprensión de la complejidad de la confrontación de modelos, cabe mencionar las alas aún más conservadoras, fundamentalistas o radicales del islam sunita, que con el tiempo incluso han llegado a oponerse a sus regímenes militares predominantes, a sus presidentes hereditarios o a las monarquías instaladas en los privilegios y abusos. Si la doctrina wahabita ha pasado a ser oficial, por ejemplo, en Arabia Saudita, cuyo patrón o corte ha sido salafista⁴⁵, han aparecido nue-

44 El wahabismo es una corriente religiosa musulmana de la rama mayoritaria del sunismo en la que se apoya la dinastía de monarcas de los Al Saoud para afianzar su poder en Arabia Saudita e influenciar al resto de mundo islámico. Destaca por su rigor en la aplicación de la ley islámica, conocida como *sharía*, y por un constante deseo de expansión por el mundo. Para ello, sus seguidores utilizan tanto sus instituciones de formación, a las que acuden estudiantes de todos los países mayoritariamente sunitas, como los recursos económicos que les proporciona la Corona saudí, que se emplean para la creación de mezquitas y centros de estudios islámicos en distintos lugares del mundo.

45 El salafismo proviene de la palabra árabe *salaf* que significa ‘predecesor’ o ‘ancestro’, que designa a los compañeros del profeta Muhamad y a las tres primeras generaciones que lo sucedieron. Con ello se expresa la voluntad de sus seguidores, de la rama mayoritaria del su-

vos predicadores, como puede ser el jeque Yasín en Marruecos, o también otros grupos muy mayoritarios en Túnez, Libia o Egipto, y crecientes en Palestina, Jordania y Siria, que pese a no militarizarse inicialmente sí que pueden dar pie a grupos que acabarán conformando hipotéticamente células de Al Qaeda, por ejemplo, en las madrasas del norte de Pakistán, que se nutren del feudo talibán en Afganistán, así como sus múltiples sucesiones alrededor de la organización del Estado Islámico, que se manifiestan transnacionales a la hora de aprovechar a los muyahidines que durante décadas han estado desfilando por diferentes países, en defensa de Alá y del islam, como puede ser en Bosnia, Chechenia, China occidental, Filipinas, Indonesia, Afganistán, Birmania, Irak, Siria, etc., y buscan la yihad islámica global mediante técnicas y tácticas de organización terrorista.

Bajo los tres primeros grandes modelos hay tres grandes países con presunta vocación de potencia que confrontan sus planes: Irán (protectora a su vez de las minorías chiitas), Turquía y Arabia Saudita. Catar surge como alternativa con un diseño propio gracias a los petrodólares y la potencia de su antena comunicadora que resulta ser Al Yazira⁴⁶. Túnez y Egipto son los países donde se confrontan más directamente el proyecto de los Hermanos Musulmanes con los de otra parte de su sociedad que opta por el laicismo y una democracia más del tipo europeo. Marruecos destaca por su pacto entre una monarquía constitucional y un Gobierno, que también es islamista moderado. Cabe señalar las guerras civiles prolongadas en Libia, Siria y el Yemen, y la aparición de orientaciones marginales violentas que solo pretenden secundar el caos, como las asociadas a Al Qaeda y al Estado Islámico, muy cercanos a su vez, como se ha explicado ya, al salafismo, que pervive con el paso de los años, las décadas y los siglos.

No hay duda que, ante esta disyuntiva, Occidente, al ver acosados a sus antiguos gobernantes, que los protegían del comunismo soviético y de otras ideologías radicales, opta por apoyar la inclusión paulatina de los

nismo, de regresar a las interpretaciones más antiguas para lograr la apreciación de un buen musulmán, de un rigor excesivo y de una amodernidad sorprendente.

46 Al Yazira significa en árabe 'la península', en clara alusión a la península arábiga. Es un canal de televisión por satélite en lengua árabe que fue fundado en noviembre de 1996 por el Gobierno de Catar, y en muy poco tiempo se convirtió en el principal medio de estas características para la gran mayoría de árabes y musulmanes del mundo entero. Aunque hoy en día es autónomo, siempre se ha ligado a la concepción catari de entender la religión y la política. Fue sorpresivo su apoyo a los activistas que hicieron posible las primaveras árabes frente a los autócratas de sus gobiernos, frente al inmovilismo inicial de Arabia Saudita.

islamistas moderados en la nueva democracia refundada siempre tras un pacto, no siempre sincero, con la vieja guardia del ejército, que es el claro ejemplo de Egipto, o los poderes tradicionales que no quieren perder influencia, que es el caso de Marruecos y su majzén.

No obstante, ¿cuáles son las condiciones que dieron paso a los movimientos de finales de 2010 y principios de 2011 que hoy dejan un panorama abierto por lo que respecta al futuro de la configuración de un nuevo orden político en suelo árabe y musulmán? Pueden citarse cinco:

El aumento sin freno de una población joven en muchos casos sin horizontes de supervivencia clara, unos cuentan con una clara influencia de los modelos occidentales y otros optan por su entera negación y huida hacia el pasado.

Una coyuntura económica mala a partir de la crisis internacional de 2007. En esta área geográfica la crisis se caracteriza por un aumento considerable de los precios de la cesta básica de alimentos, a lo que pueden sumarse el aumento del desempleo, los déficits en infraestructuras y alfabetización, la carencia de libertades civiles básicas en el ámbito del asociacionismo, la libertad de expresión, la mujer, las minorías, etc.

Momentos de indecisión e incertidumbre por lo que se refiere a la sucesión de los personajes que pueden llegar a gobernar en muchos de los países autócratas. Por un lado, están las posibles sucesiones: Mubarak y Ben Alí querían a sus hijos como sucesores directos bajo elecciones encubiertas, Hafez al Asad escogió a su hijo Bashar, y Gadafi quería optar por su primogénito Saif al Islam; y por otro lado, cabe destacar que entre las monarquías del golfo existen diferentes príncipes con diferentes acercamientos al modelo básico de desarrollo de su país y de su entorno, y el envejecimiento de otros jefes de Estado como Bouteflika en Argelia, etc.

Una gran influencia de los nuevos medios de comunicación, que se crean como herramienta para el control político y social, tal y como ha sucedido en Occidente. Aquí toma ventaja Al Yazira con su retransmisión en directo y su interpretación de las guerras contemporáneas. De la misma manera, hay que resaltar la aparición de las nuevas redes sociales y tecnologías de la comunicación, a las cuales se les atribuye el primer éxito de la convocatoria de Tahrir tras los hechos de Túnez.

La coincidencia de vivir en un periodo histórico en el cual se están produciendo grandes cambios geopolíticos en diferentes lugares y al mismo tiempo, lo que, a su vez, propicia que se atisben nuevos usurpadores del poder, y otros movimientos relacionados con la lucha por su conservación.

Todo ello se hace más peligroso si se añaden los dosieres abiertos del plan nuclear iraní y la no resolución del conflicto palestino-israelí, el incremento de las tensiones internas religiosas entre las corrientes sunita y chiita, y la amenaza terrorista tanto regional como internacional y global.

Muy pronto, seguramente, se estudiará una nueva aproximación a la democracia por parte de los países árabes y musulmanes, ya que no puede dudarse de que existen en su seno un gran número de grupos entre la población que la consideran factible y la defienden. Aunque del mismo modo es necesario evitar el espejismo de creer ver en sus democracias algo demasiado parecido a nuestras democracias europeas y occidentales. Tras las primaveras árabes de hace ya más de una década solo se han convocado elecciones más o menos de forma libre en Marruecos, Túnez y Egipto, que coinciden con lo que se ha llamado *parte del islam sunita mayoritario*, en los que, a su vez, gozan de gran implantación los partidos religiosos moderados, como son los Hermanos Musulmanes.

Resulta muy interesante el estudio del momento y de los argumentos cuando se autoriza o se decide pasar a la esfera política por parte de esas cofradías que antes habían aguardado junto al pueblo raso mediante su capacidad organizativa y humanitaria como gran agente de cohesión. Es por ello que hoy existen millones de musulmanes que quieren y deciden ir a votar por sus opciones políticas, mientras existen otros, seguramente muchos menos, que quieren imponer de diferente manera —y aún son menos los que apoyan la vía armada, aunque muy peligrosos— su opción preferiblemente religiosa.

Lo que está claro es que a ojos de los europeos y los occidentales la visión y la percepción del mundo árabe y musulmán en lo que ha transcurrido del siglo XXI debería haber cambiado mucho: desde la creación del Estado de Israel y las sucesivas guerras palestinas hasta la actualidad; pasando por la descolonización mayoritariamente de Francia y Reino Unido, la Revolución de los Oficiales Libres de 1952, el estilo de Atatürk en Turquía, y el panarabismo creciente del gran personaje histórico que fue Naser; hasta la capacidad de derrocar la monarquía por parte de Gadafi en Libia en 1969, y la Revolución de Jomeini en 1979, en un país que es musulmán, pero no árabe, como es Irán, a su vez modelo para la corriente chiita, se llega a un cambio de siglo marcado por lo que va entre la caída del muro de Berlín de 1989 y el atentado de las Torres Gemelas de 2001. En este periodo intermedio de poco más de una década tiene lugar el desmembramiento de la Unión Soviética y el retorno a las raíces islámicas de

sus exrepúblicas, así como los episodios internos de Chechenia en el marco de la Federación Rusa; la guerra civil en la antigua Yugoslavia, que lleva a que se conozca el drama de la población bosnia, junto con los hechos paralelos de Albania y Kosovo; la presencia de los primeros muyahidines internacionales tanto en los Balcanes como en el conflicto interno de Argelia a partir de la victoria en unas elecciones aparentemente democráticas por parte de los salafistas del FIS; o la primera guerra del Golfo a partir de la invasión del emirato de Kuwait por parte de Sadam Huseín, presidente de Irak. Todo ello será, sin duda, un caldo de cultivo para la invasión posterior de Afganistán —país no árabe, pero con relaciones con su terrorismo islámico, junto con el caso de Pakistán—, las nuevas guerras de Irak, la decapitación de Sadam Huseín y el caos regional en Oriente Medio, hasta la llegada de las primaveras árabes y sus consecuencias. Sin olvidar nunca el episodio de unas revueltas en Irán que hoy parecen haberse difuminado, lo que se conoció como Revolución o Movimiento Verde, cuya consecuencia fue la convivencia del presidente moderado Hásán Ruhaní, tras el duro periodo de Mahmud Ahmadineyad, con el nuevo ayatolá Alí Jamenei.

Este mundo que se ha tratado está, pues, en ebullición. ¿Qué modelo se impondrá en qué parte de la misma gran región? ¿Quién sabrá adaptarse mejor o quiénes empujarán más fuerte para realizar un cambio más profundo? Los sucesos que día a día llegan mediante los medios de comunicación de esta parte del mundo confirman que están viviendo un periodo de transición. Es obvio que existen múltiples retos en el mundo árabe-musulmán para procurar decidir su futuro y organización política más inmediata. Es necesario fijarse de nuevo en los pasos que cada país debe seguir de forma autónoma y conjugar ese análisis con los movimientos internacionales que puedan efectuar potencias regionales y religiosas como pueden ser el Reino de Arabia Saudita y la República Islámica de Irán. Quizá en este punto se encuentre la clave más importante, entre otros vectores influyentes, para el caso y la cuestión.

Bibliografía

- ALCOVERRO, T.: *El decano. De Beirut a Bagdad*, Barcelona: Editorial Planeta, 2006.
- AMIN, S. y FAISAL, Y.: *El Mediterráneo en el mundo*, Madrid: IEPALA, 1987.
- AUBARELL, G.: *Políticas mediterráneas*, Barcelona: Icaria Editorial, 1999.
- BALTA, B.: *El Gran Magreb. Desde la independencia hasta el año 2000*, Madrid: Editorial Siglo XXI, 1994.
- BASTENIER, M. A.: *La guerra de siempre. Pasado, presente y futuro del conflicto árabe-israelí*, Barcelona: Editorial Península, 1999.
- BEN AMI, S.: *Islam entre la guerra y la paz*, Barcelona: Ediciones B, 1999.
- FIBLA GARCÍA-SOLÉ, C.: *España-Marruecos desde la orilla sur*, Barcelona: Icaria Editorial, 2005.
- FISAS, V.: *Paz en el Mediterráneo*, Barcelona: Lerna-Greenpeace, 1978.
- : *Ecología y seguridad en el Mediterráneo*, Barcelona: Icaria Editorial, 1993.
- GOYTISOLO, J.: *Argelia en el vendaval*, Madrid: El País-Aguilar, 1999.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes*, Madrid: Ediciones de Oriente y del Mediterráneo, 2006.
- HERNANDO DE LERRANENDI, H. y LÓPEZ GARCÍA, B.: *Sistemas políticos del Magreb actual*, Madrid: MAPFRE, 1994.
- IGLESIAS, M.: *Conflicto y cooperación España-Marruecos (1956–2008)*, Cádiz: Centro de Estudios Andaluces, 2010.
- KEPEL, G.: *La revancha de Dios: cristianos, judíos y musulmanes a la reconquista del mundo*, Barcelona: Muchnik, 1993.
- : *La yihad. Expansión y declive del islamismo*, Barcelona: Península Ediciones, 2000.
- JADER, B.: *Europa y el Gran Magreb*, Barcelona: Fundación Servicios de Cultura Popular, 1992.
- : *Europa y el Mediterráneo*, Barcelona: Icaria Editorial, 1995.
- : *Los hijos de Agénor: Europa y Palestina, desde las cruzadas hasta el siglo XXI*, Barcelona: Edicions de Bellaterra, 1999.
- LARAOU, A.: *Historia del Magreb*, Madrid: Editorial Mapfre, 1994.
- LMRABET, O.: *Mañana. A favor de la libertad de expresión en Marruecos*, Barcelona: Editorial Península, 2003.

- LÓPEZ GARCÍA, B.: *El mundo árabe-islámico contemporáneo*, Madrid: Síntesis, 1997.
- : *Marruecos en trance*, Madrid: Política Exterior, 2000.
- : *Marruecos político. Cuarenta años de procesos electorales*, Madrid: CIS, 2000.
- LORCA, A. V. y ESCRIBANO, O.: *Las economías del Magreb*, Madrid: Ediciones Pirámide, 1998.
- MAALOUF, A.: *Los desorientados*, Madrid: Editorial Alianza, 2012.
- : *Orígens*, Barcelona: Edicions La Campana, 2012.
- MAHFUZ, N.: *Hijos de nuestro tiempo*, Barcelona: Editorial Martínez Roca, 1989.
- MARTÍN MUÑOZ, G.: *Democracia y derechos humanos en el mundo árabe*, Madrid: ICMA, 1993.
- : *El estado árabe. Crisis de legitimidad y contestación islámica*, Barcelona: Edicions de Bellaterra, 1999.
- MENAUDI, K.: *Une algérienne debout*, París: Edicions Jái lu, 1991.
- MERNISSI, F.: *El hilo de Penélope. La labor de las mujeres que tejen el futuro de Marruecos*, Barcelona: Editorial Lumen, 2005.
- MORALES LEZCANO, V.: *Diálogos ribereños*, Madrid: UNED, 2002.
- : *Historia de Marruecos*, Madrid: Editorial La Esfera de los Libros, 2006.
- NAÏR, S.: *En el nombre de Dios*, Barcelona: Icaria Editorial, 1995.
- : *Mediterráneo hoy. Entre el diálogo y el reclamo*, Barcelona: Icaria Editorial, 1995.
- NÚÑEZ VILLAVERDE, J.: *La política exterior y de cooperación de España hacia el Magreb*, Madrid: Editorial La Catarata, 1996.
- PRATS CATALÀ, J.: *Gobernabilidad y libre cambio en el Mediterráneo*, Valencia: Editorial Tirant Lo Blanc y ESADE, 1996.
- RASHID, A.: *Los Talibán. El islam, el petróleo y el nuevo gran juego de Asia central*, Barcelona: Editorial Península, 2001.
- RÉVUE MAROCAINE D'ADMINISTRATION LOCALE ET DÉVELOPEMENT (REMAD): *La nouvelle Constitution du Royaume du Maroc*, Rabat, 2013.
- ROJO, P.: *El mundo visto por los árabes*, Barcelona: Icaria Editorial, 1997.
- ROY, O.: *Afghanistan, islam et modernité politique*, París: Seuil, 1985.
- : *L'échec de l'islam politique*, París: Seuil, 1992.
- SEGURA I MAS, A.: *Más allá del islam*, Madrid: Alianza Editorial, 2001.
- : *El Magreb: del colonialismo al islamismo*, Barcelona: Publicaciones de la UB, 1994.
- : *El món àrab actual*, Barcelona: EUMO Editorial, 1997.

- SOLER, E.: *Un català a Terra Santa*, Barcelona: Planeta Editorial, 2005.
- TOZY, M.: *Monarquía e islam político en Marruecos*, Barcelona: Edicions de Bellaterra, 2000.
- TURMEDA, A.: *Disputa de asno*, Barcelona: Club Internacional del Libro, 1986.
- VERNET, J.: *Traducción al español del Corán*, París: Maison des Sciences Religieuses, 1990.
- VILANOVA, P.: *Jerusalén*, Barcelona: Icaria-CIDOB, 1999.

EL «DESPERTAR» DEL GEGANT XINÈS: DE L'HEGEMONIA OCCIDENTAL AL PODER ASIÀTIC

Ester Magriñá Lozano

Doctora en Història i Consultora d'Estudis de l'Àsia oriental a la UOC

emagrina@uoc.edu

Resum

Quan parlem sobre transicions en el món contemporani no podem deixar de fixar la mirada a les noves realitats socioculturals generades pels processos de globalització actuals. L'Àsia oriental s'ha convertit en un actor important en tot aquest procés global de transformació en sorgir tot un seguit de noves realitats històriques, socials i culturals, capaces de fer trontollar l'equilibri mundial. I, d'entre tots aquests nous actors, destaca, i amb diferència, la Xina. La cultura, les estructures socioeconòmiques i polítiques, i la psicologia social que constitueixen el sistema de valors tradicional —els anomenats valors asiàtics— van impedir, al seu dia, que la Xina orquestrés una resposta eficaç davant de les ambicions dels poders imperialistes dels segles XIX i XX, la qual cosa va tenir com a conseqüència que el país patís, sense interrupció i fins ben entrat el segle XX, tot un seguit de desastres. No hem d'oblidar que, fa tan sols unes dècades, la Xina era un país immens perdut en un camí sense retorn, sotmès a un model polític, social i econòmic de comunisme caduc amb evidents símptomes d'esgotament. No obstant això, contra tot pronòstic i per sorpresa, lluny de qualsevol procés de transició i modernització política cap a la democràcia, com seria d'esperar d'acord amb els valors occidentals, la Xina iniciava una nova etapa molt diferent de les anteriors, per fi, després de tant de temps, com a actor important i cada cop més decisiu en les relacions geoestratègiques del nou ordre mundial.

Paraules clau

Xina; globalització; Deng Xiaoping; Comunisme; Àsia oriental

Abstract

When talking about transitions in the contemporary world we cannot ignore the new sociocultural realities created by current global trends.

East Asia has become an important part in all these global transformations due to the new social and cultural historical realities that have the potential to upset the world order.

Among these new players, China in particular stands out. The culture, socioeconomic political structures and social psychology which constitute what we may refer to as the traditional system of Asian values at one time prevented China from giving an effective response to the ambitions of the imperialist powers of the 19th and 20th centuries, which in turn led the whole country to suffer series of continuous disasters that did not end until the mid-20th century.

We should not forget that only a few decades ago China was a vast country moving inexorably down a path of no return under a defunct political and social communist system that was showing clear signs of exhaustion.

However, against all predictions and to the surprise of many, rather than undertaking any process of political transition and modernization towards democracy, as it would be expected in a country governed by Western values, China embarked upon new era, very different from those that had gone before, which has finally allowed it to become an important and increasingly influential player within the geostrategic relations of the new world order.

Key words

China; globalisation; Deng Xiaoping; Communism; East Asia.

Nous actors, noves realitats

En octubre de 1971 se puso fin radicalmente al aislamiento diplomático de China durante la Revolución Cultural, cuando la Asamblea General de la ONU votó en favor de la admisión de la República Popular como estado miembro (hasta entonces, el lugar de China en la ONU había sido ocupado por Taiwan, que, con el apoyo de Estados Unidos, afirmaba representar el gobierno legítimo de China).¹

Si ens remuntem a fa poc més d'un segle ens trobem amb la fi del sistema imperial xinès després d'una llarga agonia. La revolució política del 1911, poc planificada i hereva dels problemes del passat, des d'un bon començament va estar sentenciada fruit de la bipolarització protagonitzada pel Partit Nacionalista (Guomindang) i el Partit Comunista Xinès. En acabar sobtadament la Segona Guerra Mundial, el 15 d'agost del 1945, amb els bombardejos nord-americans sobre Hiroshima i Nagasaki, després del parèntesi de la invasió del Japó, a la Xina va tornar a esclatar l'enfrontament entre el Guomindang i el Partit Comunista interromput el 1936. Amb el suport en un bàndol i en l'altre dels Estats Units i Rússia, la guerra civil xinesa es va convertir en el primer conflicte de la Guerra Freda. La victòria final del Partit Comunista marcaria l'escenari polític xinès fins als nostres dies, amb la coexistència de dues entitats polítiques aparentment irreconciliables: la República Popular de la Xina i la República de la Xina a Taiwan. Enrere quedava, per sempre, el model imperial, els esmorteïts intents democratitzadors i les disputes de poder o l'enfrontament entre els anomenats «senyors de la guerra». La nova etapa, en gran part conseqüència de la interferència dels interessos occidentals a la zona, donava pas a un règim comunista i totalitari, repressor i autocràtic, més capficat a esborrar qualsevol empremta d'occidentalització i de la cultura i valors tradicionals que no pas a teixir un futur d'esperança i de progrés. Entrada la segona meitat del segle xx, la Xina aniria construint el seu propi món, gris i obscur, cada cop més aïllat econòmicament i política de la resta del món, ofegant la població amb campanyes incongruents i ineficaces, castigant i represaliant els desafectes al règim, mentre que s'erigia amb força una nova dinastia de dirigents omnímodes legitimats per la prepotència del Partit.

No obstant això, la Xina en els darrers trenta anys ha protagonitzat un canvi de rumb impensable només fa unes dècades. Sota una aparença

¹ BAILEY, Paul (2002). *China en el siglo xx*, pàg. 29.

d'uniformitat i, fins i tot, de continuisme polític, s'han viscut importants i accelerats canvis que han retornat a la Xina el protagonisme perdut. En un temps rècord ha tingut lloc una metamorfosi que sorprèn al mateix temps que confon. No tenim clar cap a on conduirà políticament i social aquest canvi, però, econòmicament, ningú posa en dubte l'emergència total i aclaparadora de la Xina, un país que, fins fa tan sols unes dècades, es trobava al llindar del subdesenvolupament. Aquest sorprenent creixement econòmic i procés de modernització xinès no és un fenomen aïllat a l'Àsia oriental on, tot i les singularitats pròpies de cada país, les transformacions modernitzadores, en algun cas fins i tot amb símptomes democratitzadors, s'han estès per bona part de la seva àrea d'influència. Es tracta de països que, històricament, havien mantingut estrets lligams econòmics i polítics amb la Xina a partir d'un sistema tributari imperial que regulava el comerç i les relacions diplomàtiques de l'emperador i el seu imperi. Durant segles, s'organitzaren ambaixades que oferien el seu tribut a l'emperador, en un joc de relacions diplomàtiques marcadament ritualitzat. Després de tants anys, en un altre context, la prepotència comercial xinesa és, de nou, una realitat a l'Àsia oriental, on el que més compta i comptarà són les perspectives de l'economia, més que no pas els mínims canvis polítics. Fontana descriu perfectament aquesta realitat i l'exemplifica amb el cas de Corea del Nord, un país comunista en què l'estil de Govern de Kim apunta ja a una progressiva obertura econòmica similar a la Xina en els propers seixanta anys. I tot plegat, en un context en què el gran gegant asiàtic sembla ser que ha recuperat la centralitat a la zona sota el paraigua d'un socialisme de mercat força contradictori, tot i que eficaç; ja que la Xina actual s'ha convertit en una primera potència mundial i en un motor dinamitzador de l'economia a l'àrea Pacífic.²

I davant de l'emergència xinesa ens trobem l'altre gran actor asiàtic, el Japó, un petit país enmig del Pacífic que, entrat el segle XXI, es projecta en ple estancament, després de dues dècades de crisi a les quals se suma el desastre nuclear de Fukushima després del tsunami. El Japó va assolir el 2012 un dèficit comercial inèdit en la seva història, amb un dels majors deutes dins del món desenvolupat. No obstant això, però, continua sent un país ric, amb un PIB *per capita* molt superior al de la Xina, amb unes possibilitats de recuperació favorables, especialment si aconsegueix l'esta-

2 FONTANA, Josep (2013). *El Futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*, pàg. 89–92.

bilització política. Una altra cosa és veure, un cop assolida la recuperació, quin paper pot jugar dins de l'àrea Pacífic, on els records de les atrocitats de la Segona Guerra Mundial i l'occidentalització nipona no ajuden gaire a establir vincles i amistats. I en el centre d'atenció de tot aquest creixement hi ha la Xina, un nou actor que ha aconseguit desestabilitzar l'ordre establert després de la Segona Guerra Mundial i, per això, li dedicarem una atenció especial.

Centrant-nos en la temàtica d'aquest congrés sobre la sempre controvertida qüestió dels processos de transició en el món contemporani, ens adonarem que la Xina no deixa de ser un gran interrogant, un cas sorprenent i aclaparador pels estudiosos, perquè les transformacions econòmiques s'han succeït en un immobilitisme polític aparent que res té a veure amb un procés de transició.

Si partim de la idea que, per poder parlar de transició, cal un canvi de règim polític, en aquest cas, cap a un model democratitzador, entenrem que la Xina actual, tot i els espectaculars canvis econòmics no mostra símptomes aparents de patir cap procés polític de transició. El traspàs del règim comunista xinès, autocràtic i dictatorial, cap a la democràcia o la consecució de la «cinquena modernització», com se l'ha anomenat, és avui dia encara una assignatura pendent. No obstant això, les transformacions econòmiques són tan importants i profundes que no es descarta que puguin esdevenir aviat el catalitzador d'una reacció política que condueixi el país cap a la democratització. Tothom es fa la pregunta, de difícil resposta, de quant temps podrà continuar creixent la Xina amb una econòmica de mercat sota el poder únic del Partit Comunista, per això em centraré a exposar fets i a descriure esdeveniments que ens permetin reflexionar sobre el que està succeint. És cert que la Xina actual ha frenat les xifres de creixement espectacular que l'han posicionat al lloc on és ara, però no es pot oblidar que encara se situa per sobre d'Occident i amb índexs positius. El PIB del país va créixer el 2014 el 7,4%, de manera que va registrar el menor increment en 24 anys, però, malgrat tot, continua creixent molt per sobre d'altres grans economies occidentals.

Políticament a la Xina no es parla de democratització, i aquest mutisme contrasta amb un fenomen evident: la nova realitat social. Cada cop es fa més palès, fruit de l'aperturisme econòmic, l'occidentalització cultural i de la vida quotidiana, la penetració de diferents corrents ideològics i la gènesi de noves forces vives de poder que, tard o d'hora, exerciran la seva pressió sobre el mateix sistema.

La Xina, fins fa poc aïllada i sotmesa a l'ostracisme total, emergirà amb força suficient per fer trontollar l'ordre econòmic mundial i desafiar políticament les grans potències imperialistes que la van postrar en el passat. I el que més expectació suscita és que ho fa posant en dubte els valors d'una «il·lustració europea» sobre els quals s'ha construït i sustentat la prepotència occidental i les democràcies liberals.

L'entrada a escena de la Xina, un règim comunista, antidemocràtic i de lliure mercat, no únicament fa evident l'existència d'un nou actor mundial sinó també l'existència d'un nou model que posa en dubte l'ordre establert durant dècades, amb totes les conseqüències que aquest fet comporta.

Eric J. Hobsbawm³ tenia molt clar que si les economies socialistes volien continuar existint, ja des dels anys 60, havien d'integrar en els seus sistemes elements de mercat; la qual cosa, val a dir, ha acabat per desestabilitzar-los políticament. No obstant això, el que realment diferencia la Xina dels estats on es va produir el col·lapse del règim comunista amb la caiguda de la Unió Soviètica –com Hongria, Txecoslovàquia o la mateixa Rússia–, no era solament que el règim no havia caigut, sinó que, al contrari, seguia endavant amb un procés d'èxites reformes econòmiques, clarament dirigides cap al mercat.

El creixement xinès, formidable en molts aspectes, no exclou que el país encara pateixi greus problemes i desigualtats, però de cap manera comparables amb els que estan patint actualment alguns països excomunistes, com és el cas de Rússia. Si molta gent estava convençuda que la follia del creixement econòmic de la Xina acabaria amb un daltabaix ben sonat, els esdeveniments recents comencen a posar en dubte aquestes prediccions tan catastrofistes; i, tot i que la Xina darrerament ha vist afluïxada la seva economia, continua creixent.

La Xina té dues cares, com si d'una moneda es tractés: les zones rurals d'interior, deprimides, i grans urbs i ports, veritables monstres financers; milionaris sorgits del negoci especulatiu i funcionaris empobrits i sense feina... La Xina no escapa a les desigualtats i misèries del capitalisme actual, tot i que, políticament, es vulgui mostrar com un estat igualitari i social. Per poder entendre realment tot aquest procés de transformació, però, cal sumar al treball d'economistes, sociòlegs i politòlegs l'anàlisi de l'historiador, perquè ens aproximem a fets del passat que ens ajudin a entendre el present.

³ HOBBSAWM, Eric J. (2004). *Entrevista sobre el siglo XXI*, pàg. 98.

L'arribada dels occidentals a l'Àsia oriental

L'actual actitud xinesa envers el món «Occidental» és fruit, d'una banda, de les conseqüències de les catàstrofes que el país va patir durant l'últim segle i mig i, de l'altra, del seu desig de recuperar el temps perdut com a conseqüència d'aquestes catàstrofes per tal de modernitzar l'economia i millorar el nivell de vida.⁴

L'arribada de les potències occidentals a l'Àsia oriental mogudes pel seu afany expansionista, àvides de mercats i de riqueses, va marcar els inicis d'unes transformacions cabdals per entendre el futur dels seus pobles. A finals del segle XIX l'imperialisme occidental hi accelerà unes crisis estructurals internes que precipitarien en un convuls període de guerres civils i revoltes socials, que es resoldrien de maneres diferents segons la capacitat de reacció de cadascun dels seus protagonistes.

El Japó afrontà l'arribada dels occidentals, la signatura dels tractats desiguals i la conseqüent humiliació política, amb una resposta contundent, àgil i eficaç, i articulà un sorprenent procés de modernització i occidentalització. En tan sols unes quantes dècades, el petit arxipèlag emergiria com una gran potència imperialista, cabdal en el xoc d'interessos i aliances que es resoldrien de manera sagnant en la Segona Guerra Mundial.

És curiós veure com la premsa tarragonina de finals del segle XIX es feia ressò de la desconfiança d'Espanya vers l'amenaça japonesa cap als seus interessos a les Filipines. L'article, amb una encertada visió de futur, alertava que:

[...] la insurrección Filipina puede constituir para España un peligro mucho mayor que la insurrección de Cuba. Nada tiene que ver el lánguido deseo de los indígenas que aspiran a la libertad de sus islas, con el ansia apasionada de los japoneses que sueñan con la posesión efectiva de aquellos territorios.⁵

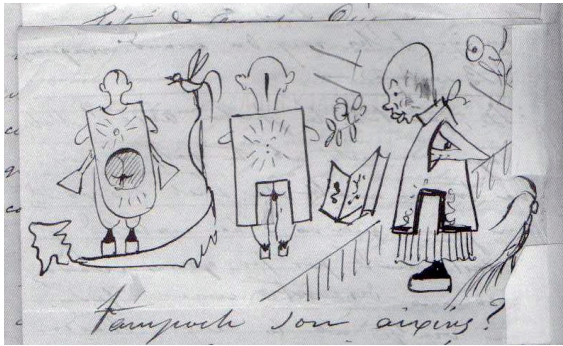
Mentrestant, la Xina, el gran gegant asiàtic, el país que havia controlat tota transacció econòmica i comercial dins la seva gran àrea d'influència, acabaria cedint per la força de les armes a les pretensions occidentals, deleroses d'aconseguir la llibertat de comerç que, per fi, els obrís les portes a la penetració econòmica a l'Àsia oriental. La Xina incapaç de mo-

4 GOLDEN, Seán (2003). «La Xina del segle XXI, el dilema de la modernitat», pàg. 5.

5 *El Francolí*, 26 de setembre de 1896. «La ambiciones de Japón», Hemeroteca Municipal de Tarragona.

dernitzar-se, amb intents fallits o que arribarien massa tard, desbordada per la mateixa magnificència que anys enrere l'havia fet gran, s'esfondrava com un gran castell de sorra. Es feia evident una crisi interna insalvable: revoltes socials, ètniques i religioses, desigualtats i misèria, territori inabastable, insuficients modernitzacions, catàstrofes naturals, endèmica corrupció administrativa, monarquia decadent, nous dirigents corruptes i personalismes omnipotents. La Xina humiliada, postrada davant dels occidentals, amb les guerres de l'opi com a teló de fons, els sagnants tractats desiguals, la cessió de l'illa de Hong Kong a la Gran Bretanya, les abusives indemnitzacions de guerra i l'obertura forçosa d'estratègics ports comercials com Canton o Shangai, s'enfrontava al segle xx com una etapa de total decadència.

En aquest context, no ens ha de sorprendre que entre l'epistolari del reusenc Eduard Toda i Güell (1845-1941), historiador,⁶ egiptòleg, bibliòfil i escriptor, destinat a la Xina l'any 1897 com a vicecònsol espanyol a Macau, aparegui més d'una referència pejorativa cap als xinesos. Mentre estava a Macau, Toda rebé la carta d'un amic seu de Barcelona en què, amb to irònic i burlesc, li preguntava: «tampoch son aixins?», referint-se a les caricatures dels xineos que li havia dibuixat:⁷



Tot al contrari, l'orientalisme japonès a finals del XIX despertà gran interès i admiració entre els cercles més refinats de l'alta burgesia

6 La història de l'Àsia oriental com a disciplina té origen al segle XIX, en el context del colonialisme, concretament quan comença a despertar l'interès dels occidentals cap a aquells països; un període en què els historiadors eren missioners, diplomàtics, funcionaris, etc.

7 Massó, Jaume (2008). *Dietari de viatges d'Eduard Toda i Güell, 1876-1891*. Reus: Museu d'Arqueologia Salvador Vilaseca.

europa i els grups d'artistes d'avantguarda, com el reusenc Marià Fortuny, que, com molts altres, va veure en l'art japonès una font d'inspiració i de renovació estètica altament atractiva. El Japó simbolitzava, aleshores, el triomf dels valors occidentals introduïts a l'Àsia oriental. Poc després de la revolució de Meiji, al Japó se'l reconeixeria arreu del món civilitzat com un estat en progrés, dotat d'una cultura i un art impregnats de modernitat. L'Exposició Universal de Barcelona del 1888, a més d'apropar l'art del Japó als visitants, va afavorir l'establiment dels primers nexes comercials directes entre empresaris catalans i japonesos. El Japó havia girat l'esquena als seus veïns asiàtics, oblidant-se que la cultura xinesa fou la font de coneixement de la qual s'havia nodrit. Quan Fukuzawa Yukichi (1835-1901), un dels principals ideòlegs de Meiji, explicava com havia de ser el nou Japó modern, després de fer un llarg viatge per Europa, si una cosa tenia clara és que la clau de l'èxit residia en l'occidentalització del seu país i en el distanciament vers els seus veïns asiàtics, sentenciats a esfondrar-se enmig del caos i l'endarrament econòmic, incapaços d'assolir amb èxit la modernització.

Entrat el segle xx, definitivament la realitat política a l'Àsia oriental quedaria sotmesa al caprici de l'imperialisme occidental; va patir de manera sagnant les conseqüències desastroses dels dos grans conflictes mundials, intentant treure profit de les derrotes i els tractats de pau internacionals, les crisis econòmiques –com la crisi econòmica del 1929–, etc., però sempre comparable al viatger que puja al tren sense un pla de ruta prefixat per saber on va. El Japó va decidir sumar-se a la cursa de l'imperialisme agressiu i deshumanitzat per acabar constituint un baluard nord-americà a la zona, mentre que la Xina trontollarà entre dos bàndols: nacionalistes i comunistes, sense un rumb clar, per acabar enfilant el seu camí en solitari.

La fi de la Segona Guerra Mundial i el nou ordre

Hay señales claras de que la apatía, el resentimiento y el derrotismo cunden rápidamente en las filas nacionalistas y causan rendiciones y desertiones. Factores principales que contribuyen a esto son el constante aumento de la superioridad de los comunistas.⁸

⁸ SPENCE, Jonathan D. (2011) *En busca de la China moderna*, pàg. 634. Resum de la situació xinesa al Departament d'Estat a finals del maig del 1947, enviat pel cònsol general estatunidenc a Mukden.

Quan va acabar la Segona Guerra Mundial es va establir un nou ordre rector de les estratègies geopolítiques i de l'economia al món durant dècades. En el marc de la Guerra Freda i l'escissió de dos blocs enfrontats, Àsia entrava a formar part dels territoris més manllevats pel xoc d'interessos i les disputes internacionals. La guerra de Corea, primer, la de Vietnam, després i les diferents insurreccions nacionalistes a favor de la independència –com la d'Indonèsia, entre d'altres–, acabarien per dibuixar un mapa polític ple d'incerteses, règims corruptes, governs inestables, pobresa i endarreriment econòmic. I, en aquest context tan poc alentidor, se situava el Japó, alineat al bloc de les democràcies capitalistes occidentals sota el paraigua dels EUA, amb Corea del Sud i Taiwan, i les dues ciutats asiàtiques de Singapur i Hong Kong. Mentrestant, la Xina comunista de Mao iniciava el seu propi camí, primer al costat de la URSS, però, al poc temps, en solitari. Tot i que el Japó el 1945 estava derrotat i humiliat, i també prostrat davant dels vencedors, sota domini nord-americà entre el 1945 i el 1952, i a mercès de la personalitat carismàtica del comandant suprem de les forces aliades, el general MacArthur, va començar a sembrar la llavor de l'èxit de la seva represa posterior. Trenta anys després de la fi de la Guerra Mundial, la seva economia i el seu nivell de vida es trobaven entre els més avançats del món i, a finals del segon mil·lenni, amb els EUA i l'Europa occidental, sostenia l'economia internacionalitzada. Però per als seus veïns asiàtics la seva etapa d'auge nacionalista i d'imperialisme agressiu difícilment es podrà esborrar i encara es recorden massacres com la de Nanking, el 1937, un veritable genocidi de població civil xinesa a mans dels exèrcits invasors nipons.

En canvi, la Xina, finalitzada la Segona Guerra Mundial i alliberada del Japó, es veuria sotmesa a un joc a dues bandes protagonitzat per nacionalistes i comunistes, units només accidentalment durant la Segona Guerra Mundial per fer front a l'enemic comú: el Japó.

El Partit Nacionalista o Guomindang liderat per Chiang Kai-shek aniria donant forma a un govern autoritari i corrupte encaminat a satisfer els interessos de la burgesia comercial de les grans ciutats, cada cop més allunyat de les necessitats reals del poble xinès, especialment de l'interior rural. Mentrestant, el Partit Comunista Xinès, fundat el 1921, s'engrandia a poc a poc sota el lideratge de Mao Zedong, un jove amb qualitats de líder capaç de guanyar-se l'afecte de camperols i de la majoria de la població xinesa més deprimida. Per tot plegat no és estrany que poc després d'acabar la Segona Guerra Mundial esclatés, a la Xina, una nova guerra civil prota-

gonitzada per Mao, al capdavant del Partit Comunista, i Chiang Kai-shek, líder del Partit Nacionalista i aleshores al capdavant de la presidència de la República. El conflicte s'acabaria resolent amb la derrota del líder nacionalista, forçat a exiliar-se a Taiwan on, ajudat pels EUA, va mantenir el seu feu durant força anys.

L'antiga Xina imperial quedava definitivament seccionada en dues entitats polítiques aparentment irreconciliables: la República Popular de la Xina i la República de la Xina a Taiwan. La qüestió de Taiwan, no hem d'oblidar-ho, ha suposat des del 1950 un polvorí en les relacions entre la Xina comunista i els EUA, i ha conduït més d'un cop ambdós països al límit d'una guerra. Aquest conflicte entre les dues xines encara avui es percep en moltes decisions polítiques i diplomàtiques del país. Un exemple el tenim en l'interès de la Xina a l'Àfrica, ja que si bé aquest interès obeeix a la necessitat d'accedir als recursos energètics, a determinades matèries primeres i a obrir nous mercats per als seus productes i empreses, no es desaprofita l'ocasió per reforçar els vincles amb els països africans aliats, tot amenaçant d'excloure els que reconeixin la República Xinesa de Taiwan.

Després de la guerra civil a la Xina és quan es comença a dibuixar la figura política i ideològica d'un Mao considerat com el gran vencedor i alliberador del seu país. Amb el temps, el Gran Timoner, com se l'ha anomenat, anirà prenent la forma d'un dirigent gairebé omnímode, capaç de fer i desfer capritxosament, mitjançant campanyes ideològiques amb greus conseqüències econòmiques i socials per al seu país. La Xina de postguerra quedaria absolutament transformada per un Mao, fins i tot, divinitzat.

Mao, d'ideòleg compromès a dirigent omnímode

El nuevo énfasis de Mao en las cuestiones sociales, y en la observación de primera mano, lo obligó a revisar sus objetivos políticos. Para cambiar China, concluyó, sería necesario primero cambiar la Sociedad. Para cambiar la Sociedad, se tenía que cambiar antes el sistema. Y para cambiar el sistema, se debía de comenzar cambiando a los que había en el poder.⁹

Per entendre bé la Xina actual cal conèixer què va suposar el maoisme per aquest país. L'anterior paràgraf correspon al pensament d'un jove Mao preocupat per resoldre les grans desigualtats i injustícies de la Xina. Mao (1893-1976) va néixer a Hunan en el si d'una família camperola, va estudi-

⁹ SHORT, Philip (2003). *Mao*. Barcelona: Crítica, pàg. 18.

ar a la Universitat de Pequín on va començar a engendrar el seu pensament i es va iniciar en la lluita política. Probablement és l'essència d'aquest Mao en estat embrionari la que s'ha volgut projectar i institucionalitzar per part del règim després de la seva mort. No hem d'oblidar que una qüestió difícil de resoldre en tot el procés modernitzador de la Xina ha estat, precisament, determinar la lectura que s'havia de fer del passat recent del Partit i de la figura del Gran Timoner, una controvèrsia que s'ha acabat resolent integrant les idees maoistes a la pràctica concreta de la modernització.

El setembre del 1976, quan va morir Mao, més de 300.000 persones li van retre homenatge en un acte multitudinari de ressò internacional. Més enllà de l'impacte mediàtic, però, sembla ser que el sentiment popular estava molt lluny de la sinceritat mostrada. Molt diferent fou el que succeí uns mesos abans, quan se celebraren els funerals per la mort de Zhou Enlai, el primer ministre de la República Popular durant 27 anys sense interrupció. Es tractava d'un líder carismàtic caracteritzat per la seva moderació, diplomàcia i *savoir faire*, tant en les relacions diplomàtiques vers a l'exterior com en política interior, oposant-se a la branca més radical del Partit, especialment a Lin Biao.¹⁰

Zhou Enlai és el dirigent xinès recordat per mantenir la famosa entrevista privada amb el conseller del president Nixon per a la seguretat nacional, Henry Kissinger, l'any 1971, amb l'objectiu de planificar els detalls de la visita presidencial de Nixon a la Xina un any més tard. L'aleshores president de la República Popular, Zhou Enlai, intuïa ja, en el seu discurs, la voluntat d'un canvi cap a l'aperturisme per posar fi, definitivament, als estralls de la Revolució Cultural, l'aïllacionisme i la dictadura de Mao, quan afirmava:

Nosaltres no ens considerem una potència. Tot i que estem intentant desenvolupar la nostra economia; en comparació amb altres, estem encara molt subdesenvolupats. El seu president [Nixon] també ha mencionat que en els propers cinc o deu anys, la Xina es podria desenvolupar a un ritme accelerat. Però nosaltres creiem que això no succeirà tan ràpid, tot i que farem el possible perquè així sigui, desenvolupant la nostra economia socialista d'una manera més econòmica, ràpida i eficaç.¹¹

10 Es tracta del màxim dirigent de l'Exèrcit Popular d'Alliberament i l'actor principal de la Revolució Cultural que s'encarregà de recopilar les cites del president Mao en el *Petit Llibre Roig*.

11 KISSINGER, Henry (2011). *On China*, pàg. 247.

S'entreveia un canvi transcendent, després de dues dècades de rabiosa propaganda segons la qual la República Popular de la Xina i el Govern de Washington serien sempre enemics irreconciliables. La Xina, després de la mort de Mao, no es podia permetre denunciar obertament el maoisme, era massa arriscat. El temor que a la Xina es poguessin repetir els fets succeïts a Rússia, amb un Gorbačov xinès, era una amenaça que els preocupava molt. Per això, s'havia d'afrontar el canvi amb prou recel i prudència, i res millor que justificar l'existència del germen modernitzador xinès implícit en el pensament de Mao; la qual cosa no exclou que no es reconeguessin obertament «errors i faltes» que, per suposat, calia esmenar.

Si ens remuntem als primers anys del període maoista, poc després de la mort de Stalin, el 1953, descobrim un Mao cada cop més distanciat de la URSS, insatisfet del model econòmic soviètic i rancunios perquè Moscou no li va donar suport en la seva voluntat d'intervenció al conflicte coreà. Definitivament, entre Mao i la cúpula del Partit s'iniciava un distanciament irreconciliable que acabaria per conduir la Xina a seguir el seu camí en solitari, aïllada del món occidental.

Mao mantindria, internament, gairebé sempre un estira-i-arroña amb el Partit. Durant el seu mandat protagonitzà la campanya de les Cent Flors (1956-57), precisament per combatre els seus opositors dins del Partit i l'allunyament del poble. Ell mateix instà obertament els intel·lectuals que criticessin el Partit per tal de permetre que tornés al camí correcte. Però de la campanya de les Cent Flors es va passar a la de les Males Herbes, la primera campanya conciliadora i, en aparença, banal va fracassar perquè Mao va témer que les crítiques desencadenessin una situació que se li podia escapar de les mans. Aleshores fou quan decidí, sobtadament, reprimir intel·lectuals i petits quadres del Partit crítics, als quals va acusar d'elements subversius que calia fer desaparèixer. Un dels que s'hi oposaren fou precisament Deng Xiaoping, aleshores secretari general del Partit.

A partir d'aleshores s'anava definint la segona etapa del mandat del Gran Timoner, cada cop més dura i intransigent, representant el divorci definitiu entre els intel·lectuals i el Partit. A Mao, li va servir per decidir un canvi de direcció en què calia deixar de banda, definitivament, el model de desenvolupament econòmic soviètic per dirigir el país a la font de recursos més gran de la Xina: el camp, i va orquestrar un dels grans desastres de la història del país: el Gran Salt Endavant (1958). S'acceleraren un seguit de nous canvis per tal de permetre superar la Gran Bretanya en la producció d'acer, ferro i altres productes industrials; va reforçar l'autoconfiança, i va

confirmar la independència respecte de la Unió Soviètica. Les empreses havien de quedar sota control provincial i local i, per això, calia més control del Partit. Tothom recorda, encara, el màxim exponent del Gran Salt Endavant que va ser la comuna. El fracàs econòmic que provocà aquell daltabaix, entre el 1959 i el 1961 va comportar la mort de fam de trenta milions de persones a les zones rurals, un trienni recordat com els Tres Anys Negres.

La misèria generada per aquella campanya sense fonament, les males collites i les inundacions, van rebre dures crítiques des de la Unió Soviètica. A més, Kruščov es va negar, també, a donar suport incondicional a Pequín en la seva disputa amb els EUA sobre Taiwan, de manera que va segellar la ruptura definitiva entre ambdós països. Aquella etapa tan obscura, però, acabaria visquent amb polítiques més pragmàtiques impulsades, entre altres, per Deng Xiaoping. Es limitaren les comunes, es prioritzà el procés d'industrialització a les zones urbanes... Tot plegat, féu palès el pragmatisme d'un personatge que, una dècada més tard, capgiraria la vida econòmica del país amb un canvi de rumb decisiu: la nova política de portes obertes. És aleshores quan Deng formula la seva coneguda frase, famosa arreu del món: «no importa si el gat és negre o blanc; si caça ratolins és un bon gat» (1962).

Fou després del fracàs del Gran Salt Endavant, que Mao prioritzaria els seus interessos personals als de la represa econòmica del país, delerós de recuperar les rendes del poder. Aquesta seria la raó principal per la qual orquestraria la darrera i més sagnant de les seves campanyes: la Revolució Cultural, amb el *Llibre Roig* com a vademècum i la difusió de cites de Mao com a eslògans de propaganda i d'adoctrinament, creant un joc d'odis i de confusió sense precedents en la història del país. S'engegava, així, des de l'àmbit de la cultura, una nova campanya d'atac contra el Partit i els qui havien gosat contradir-lo. Entre molts altres dirigents polítics represaliats, Deng i la seva família van ser durament castigats, mentre que una plèiade d'homes durs s'enfortien al voltant del gran líder, conformant la branca més radical i aïllacionista del Partit.

Mao va recuperar el poder i va assolir nivells d'adoració a la seva personalitat inimaginables; però, més enllà de les repercussions socials i ideològiques de la seva nova campanya, les conseqüències econòmiques van ser duríssimes a finals dels anys 60. Fou durant els darrers anys de vida del dictador que la Xina evidenciaria ja símptomes d'un dinamisme propi i canvis immediats. Els homes forts, la branca radical del Partit, personi-

ficada en la coneguda com Banda dels Quatre, entre els quals hi havia la dona de Mao, tenien els dies comptats, tot i els darrers intens desesperats per mantenir les rendes del poder.

Quan el 1976 mor Zhou Enlai i el substitueix Hua Guofeng com a primer ministre, semblava que podria tenir èxit la campanya dels radicals contra Deng, home de confiança i protegit de Zou Enlai,¹² a qui Hua va substituir del seu càrrec al poc de ser nomenat. Finalment, però, la situació es va capgirar a favor dels representants de la branca pragmàtica del Partit, defensors de la modernització i l'aperturisme. Hua va acabar ordenant l'empresonament de la Banda dels Quatre i se'n va sortir enfortit políticament, perquè va sumar al càrrec de president de la República, la presidència del Comitè Central del Partit i de la Comissió Militar, de manera que es va reunir en una sola persona el control del Partit, l'Exèrcit i l'Estat.

Val a dir que, amb la mort de la visió utòpica del maoisme i el descrèdit públic de tants membres del Partit Comunista Xinès durant la Revolució Cultural, no quedava a la Xina cap centre clar d'autoritat. S'augurava, així, l'adveniment de molts canvis, importants i decisius, per un Govern amb greus problemes estructurals, al qual calia, urgentment, trobar un nou camí per poder continuar endavant.¹³

Per fi, l'anelhada modernització

El segle XXI va començar el mes de desembre de l'any 1978, quan Deng Xiaoping va iniciar una política de canvis a la Xina. Crec que Deng Xiaoping serà fàcilment considerat per als historiadors com el personatge més important del segle XX. [...] Xiaoping va ser l'home que despertà la Xina després de restar adormida durant molts segles i la va encarrilar.¹⁴

Deng, emparat per Zhou Enlai, va reforçar el seu poder dins del Partit i va guanyar terreny en la direcció del Govern gràcies a ser un home hàbil i estratèg. Tot i que Hua Guofeng era qui ostentava els càrrecs de més jerarquia del Partit, l'Estat i l'Exèrcit; el 1980 Deng ja mantenia importants vincles amb els màxims dirigents del país i els intel·lectuals. Aquest fet li va

12 Zhou Enlai va recuperar Deng de les purgues de la Revolució Cultural i el va nomenar viceprimer ministre i membre del Comitè Permanent del Politburó del 1973 al 1975.

13 SPENCE, Jonathan D. (2011). *En busca de la China moderna*. Barcelona: Tusquets, pàg. 787.

14 BREGOLAT, Eugeni (2011). *Relacions d'Espanya amb la Xina, el nou referent*, pàg. 2.

garantir el suport necessari perquè aquell mateix any substituís Hua com a primer ministre, controlant de manera directa, *de facto* o a través dels seus protegits, tots els òrgans de direcció de la República Popular de la Xina. Aquest personatge sabrà revisar millor que ningú el pensament de Mao per acabar confirmant que l'única via per salvar la Xina era el socialisme, tot eliminant qualsevol vestigi d'esquerranisme radical i deixant clara una línia política per la qual apostar. El seu pragmatisme el conduirà a centrar l'atenció en l'obertura cap a l'exterior i la reforma del sistema econòmic i institucional per assegurar el creixement de l'economia i la prosperitat del poble; això sí, a canvi de no qüestionar el model polític del partit únic.

En política exterior es ratificaven les relacions amb EUA. El 1979 Deng protagonitzà el viatge oficial més mediatitzat d'un dirigent polític del segle xx quan va visitar els EUA per entrevistar-se amb el president Carter i diversos congressistes. La fotografia de la seva visita a la seu de la Coca-cola a Atlanta donaria la volta al món. A partir d'aleshores, Deng era catapultat, definitivament, com el nou gran líder que la Xina necessitava per assolir amb èxit l'anhelat Salt Endavant.

A les acaballes del maoisme, entrada la dècada dels anys 70, el país ja havia iniciat la reconstrucció de l'administració i de l'estructura del Partit. Mao, vell i malalt, distanciat de Lin Biao havia demostrat una voluntat d'apropament cap als EUA en aconseguir que el 1971 l'Assemblea General de les Nacions Unides admetés la Xina comunista com a estat membre, en detriment de Taiwan. La recuperació econòmica gràcies a les denominades quatre modernitzacions: l'agricultura, la indústria, la defensa i la ciència, i la tecnologia, ja era una realitat. Es potenciarien les exportacions de matèries primeres i la importació de tecnologia occidental, tot i l'oposició dels quadres més radicals i aïllacionistes del Partit. Entre els plans de modernització més ambiciosos, per exemple, destacava el de l'educació. Es va desenvolupar un programa per formar investigadors en l'àmbit de la tecnologia, s'obriren vora un centenar de noves universitats, s'enviaren prop de mig miler d'estudiants a l'estranger i es rehabilitaren els científics que havien estat desplaçats al camp durant la Revolució Cultural. Tot apuntava a una vertiginosa cursa per accelerar el progrés.

Una de les decisions més fonamentals de tot el procés modernitzador, però, malgrat el fracàs inicial, va consistir en la creació el 1979 de les quatre Zones Econòmiques Especials (ZEE) a les províncies de Guandong i Fujian. L'objectiu era incentivar-hi la inversió de companyies estrangeres oferint unes condicions avantatjoses per als inversors. Tot i que, en un pri-

mer moment, els resultats no foren els esperats per culpa de la ineficiència burocràtica i laboral, la problemàtica social..., durant els anys 80, les ZEE es convertirien, finalment, en el veritable motor de la represa econòmica i se'n obriren de noves.

Però entre les modernitzacions que Zhou Enlai i Deng Xiaoping havien impulsat no hi havia lloc per a la cinquena: la democràcia. Malgrat que es denunciïn els horrors comesos durant la Revolució Cultural, especialment des del món de la cultura, com és el cas d'escriptors crítics i compromesos dins del corrent anomenat «literatura de les cicatrius», o el de la intel·lectualitat posicionada a favor de les llibertats i els drets humans, Deng va saber orquestrar magistralment un joc camaleònic avesat a contentar tant els qui s'havien vist beneficiats per les reformes com els qui, en el si del Partit, reclamaven cautela. I si, en un principi, va encoratjar un moviment de denúncia i revisió del passat, aviat fou suficientment caut per adonar-se que s'havia anat massa lluny i que des del Partit calia actuar amb celeritat. La política posterior de Deng no va seguir una línia clara, va estar caracteritzada per avenços bruscos, en alguns aspectes, i per pauses i fins i tot retrocessos espectaculars, en d'altres.

En aquest context d'incertesa, no es pot deixar de fer esment a les revoltes de Tiananmen, el 1989, com un moment crític de les relacions entre la Xina i els EUA, i de la projecció internacional del país.

A Tiananmen es barrejaren els problemes socials no resoltos amb la manca de reformes polítiques. Fou un moviment marcat per un fort caràcter heterogeni, a la protesta estudiantil se sumà la denúncia de la presència colonitzadora al Tibet, envaït per la Xina l'any 1949, i el descontentament obrer contra la corrupció i desocupació. Tot plegat, una realitat força diferent de la projecció mediàtica que se'n va fer, el d'una mobilització orquestrada a favor de la democràcia durament reprimida pel Govern xinès. El Politburó va votar a favor de la llei marcial per posar fre a les protestes; no està clara, encara, la xifra final de morts i els dissidents i intel·lectuals empresonats. Deng, però, demostraria altra vegada la seva habilitat política; capficat a apartar el país d'una «perestroika xinesa» va continuar apostant fort pel reformisme econòmic mentre aconseguia amortir el pes impecable de la condemna internacional.

L'autèntic significat de Tiananmen estaria centrat en el fet que l'Estat i el Partit no varen voler abdicar. Es volia evitar a tota costa el que havia succeït a la Unió Soviètica i, per això, eren perfectament conscients de la necessitat d'organitzar la transició. No es podien transferir alegrement les

parts ineficients de l'economia al mercat lliure, sinó que s'havia de prevenir d'alguna manera una sostenibilitat per a les grans indústries de l'Estat, i no solament tancar-les perquè no donessin beneficis. Com que la Xina va aconseguir mantenir el control d'aquest procés, l'Estat, d'una manera o altra, va assumir la responsabilitat d'afrontar els problemes de la transició, que no eren pocs, però, de cap manera, comparables als que estava patint Rússia.¹⁵

Les cinc generacions de dirigents xinesos

El verdadero y único poder en China es el Partido Comunista que mantiene un férreo control sobre el Estado y su Ejército.¹⁶

Després dels violents fets de Tiananmen, Deng apostaria, convençut, per una tercera generació de dirigents polítics, versàtils, capaços d'adaptar-se amb rapidesa als canvis socials fruit de la modernització i l'enriquiment de la societat, però prou grisos, ideològicament parlant, per no donar lloc a un Gorbačov xinès, la qual cosa es va garantir amb la indiscutible i obligada fidelitat al Partit.

No obstant això, no va poder impedir que entorn de la figura de Jiang Zemin, al capdavant de la presidència de la República des del 1993 fins al 2003, s'anés teixint una trama de nepotisme i corrupció que naixia a remolc del gran desenvolupament econòmic. A més a més, l'entrada de la Xina a l'Organització Mundial del Comerç, el 2001, després de quinze anys de negociacions, faria gairebé impossible impedir l'entrada dels empresaris al Partit.

La Xina viurà la consecució de cinc generacions de dirigents xinesos que s'han anat succeint des dels inicis de la República Popular fins als nostres dies, definint l'evolució del Partit Comunista Xinès.

La primera generació, encapçalada per Mao Zedong, es correspondria amb l'etapa dels revolucionaris que van fundar el Partit i que encapçalaren la proclamació de la República Popular de la Xina, l'octubre del 1949 a la plaça de Tiananmen.

15 HOBBSBAWM, Eric J. (2004). *Entrevista sobre el siglo XXI*, pàg. 98.

16 RAMÍREZ, Raúl (2013). «Caras, características i dinámicas del poder en la China actual», pàg. 74.

La segona, protagonitzada per Deng Xiaoping i els anomenats «Vuit Immortals del Partit», la constituïren homes de la seva confiança amb qui va tirar endavant tot el procés de reformes i canvis modernitzadors.

La tercera generació, en canvi, seria la dels tecnòcrates i els membres de l'anomenat «clan de Xangai», representada pel president Jiang Zemin fins que el 2003, passà el relleu a Hu Jintao, en un context de fortes tensions que evidenciaven l'existència de rivalitats internes dins del Partit.

La quarta generació és la del Govern de Hu Jintao i s'identifica amb la de l'ascens al poder de joves provinents de la Lliga Juvenil del Partit. Hu Jintao, caracteritzat per la moderació política i la seva lleialtat al Partit, en una primera etapa va haver de conviure encara amb el pes important del clan de Xangai, fins que, en una segona etapa, el substituï un altre sector elitista, conegut com els «petits prínceps», els quals apostarien fort pel desenvolupament econòmic per sobre de tot, fent pressió per desplaçar l'altra nova facció apareguda aleshores dins del Partit entorn el poder de la Lliga Juvenil, un grup de joves polítics més sensibilitzats pel desenvolupament social i l'increment de les desigualtats. Es pot dir, tot i les circumstàncies, que aquesta quarta generació mostraria ja una major preocupació pels problemes socials i ambientals, així com per combatre la corrupció.

En cinquè lloc, tenim l'actual i cinquena generació de dirigents que el novembre del 2012 prenen el relleu a la quarta generació. Aquests dirigents es caracteritzen per l'oposició entre els anomenats «petits prínceps» i els «fills del poble» amb Xi Jinping i Li Keqiang com a màxims representants. Amb aquesta darrera generació, el sistema polític xinès sembla ser que ha arribat a la seva maduresa política i ha aconseguit la màxima estabilitat. Un moment de tranquil·litat insuficient, però, perquè l'ombra dels escàndols, els silencis... deixin d'exercir un efecte negatiu en l'estabilitat política del país, tot obligant a plantejar definitivament al Partit la necessitat d'obrir les portes a la cinquena modernització, la darrera, i la realment decisiva per convertir la Xina en un estat de lleis en lloc d'un estat de personalitats.

En aquesta evolució, es percep un gran esforç del Partit per mantenir-se al poder, però en un segon pla. Per a molts occidentals, també els ha anat bé mantenir el Partit en un plànol secundari i actuar com si la Xina tingués un sistema orgànic, amb les seves fortaleses i debilitats, rareses i peculiaritats, igual que qualsevol altre govern. La brillant vida comercial del país i la seva actitud aperturista cap a la globalització és suficient per-

què la majoria cregui que el comunisme ja no és la força imperant; però si aprofundim una mica en el model xinès, ens adonarem que és molt més comunista del que aparentment pot semblar.

A la Xina, el Partit s'ha trobat a punt del precipici i l'autodestrucció en nombroses ocasions, com durant el període immediat a les brutals campanyes de Mao Zedong, a partir del 1950, o més tard, el 1989, just després que l'exèrcit sufoqués les manifestacions de Pequín i d'altres indrets del país. El mateix Partit va experimentar una crisi existencial després del col·lapse de la URSS i dels seus estats satèl·lits. Però sempre ha aconseguit aixecar-se i, a més a més, reforçat, com una maquinària de proporcions formidables i única, tal com descriu, argumenta i explica Richard McGregor,¹⁷ corresponal al diari britànic *Financial Times* a Pequín entre els anys 2000 i 2009. L'autor analitza la realitat política a la Xina a partir del recull de casos, escàndols, personatges... que li permeten treure a la llum l'entramat polític, social i econòmic que s'amaga al darrere de tot plegat; com ell diu, la força d'un Partit invisible. Segons l'autor, gran part de les anàlisis d'Occident s'han centrat a predir l'imminent col·lapse de la Xina i, amb ell, la desestabilització mundial; però aquestes anàlisis passen per alt allò essencial, que la Xina desestabilitzarà el món tant si fracassa com si no.

Per concloure

Els interrogants a resoldre sobre el panorama actual a l'Àsia oriental i, especialment, el despertar del gran gegant xinès, són de difícil resposta. Tots ells, però, tenen un denominador comú: si la Xina acabarà estimbant-se o continuarà el seu vertiginós ascens econòmic com a primera potència mundial.

La Xina, tot i la seva cada cop més important presència internacional, no està exempta de problemes interns que, a mig i llarg termini, l'acabaran afectant; d'aquí que comencin a ser una qüestió prioritària per als actuals dirigents xinesos i que els preocupin més que no pas el canvi polític, com Occident pugui pensar.

El sistema comunista xinès, tot i les seves endèmies estructurals, en el marc de l'actual crisi financera, ha anant reforçant les seves conviccions, adaptant-se i teixint el seu poder a l'ombra. La Xina coneix bé, des de fa temps, el que molts països desenvolupats comencen a conèixer ara, que el Partit Comunista i els seus líders mai no han volgut ser occidentals.

¹⁷ MCGREGOR, Richard (2011). *El Partido, los secretos de los líderes chinos*. Madrid: Turner.

Després de la mort del Mao, a la Xina s'iniciava un procés de desmantellament general de l'ordre maoista per apostar pel desenvolupament econòmic i construir acceleradament l'escenari que, actualment, coneixem; un escenari brillant, però alhora edificat a partir de clars obscurs i ple de reptes que les futures generacions de líders xinesos hauran de resoldre per poder continuar endavant i convertir el seu país, definitivament, en la primera potència del món globalitzat que tant anhelen.

L'Àsia oriental no deixa ni deixarà mai de sorprendre Occident. Al miracle xinès actual cal sumar el miracle japonès de la segona meitat del segle xx, quan el Japó pujà al pòdium de les primeres potències mundials, tot i la humiliant derrota en la Segona Guerra Mundial. Avui dia el Japó també és un gran interrogant; totalment assimilat per Occident esdevé l'altre gran gegant asiàtic que s'enfronta als mateixos reptes de les societats avançades: la presumpta preponderància dels actors privats sobre l'Estat, les crisis recurrents sobre el capitalisme financer, la sostenibilitat de la forma de vida consumista, etc. Ens preguntem, doncs, també pel paper de Japó com a superpotència econòmica a l'àrea Pacífic i l'escenari internacional, i sobre la seva capacitat de lideratge en un àmbit regional en el qual el despertament de la Xina i l'Índia, amenacen de relegar l'arxipèlag nipó a un paper secundari.

Tota l'atenció recau, avui dia, en la Xina i l'espectacular progrés econòmic aconseguït en tan sols tres dècades. Però, potser, el que més sorprèn és el fet d'haver-ho aconseguït a partir d'unes receptes pròpies, un capitalisme amb característiques xineses o un socialisme amb característiques xineses.¹⁸ I, en tot aquest procés, l'artífex i impulsor de la modernització té un nom a destacar: Deng Xiaoping. A ell, li atribuïm les primeres reformes i molts altres encerts –com les mesures per limitar l'ascensió de cap personalisme dins del Partit capaç de fer trontollar l'estabilitat, posar fi al dolorós record de les agressions occidentals del passat, quan va liderar les negociacions per retornar a sobirania xinesa Hong Kong, el 1997, o el fet de rejuvenir el Govern fixant límits als mandats i a l'edat dels components del Comitè Permanent del Buró Polític. Va facilitar, així, al comandament col·legiat del Partit la transició d'una generació de dirigents a la següent.

Deng, però, també es va haver d'afrontar als opositors a les reformes de dins les files del Partit o, més aviat, a les conseqüències ideològiques

¹⁸ PASCUAL, Carlos (2009). «La modernització econòmica de China. Perspectives a medio plazo», pàg. 53.

que podien tenir. Per satisfer aquests sectors més conservadors es va veure forçat a dur a terme diverses campanyes de ratificació. La dels Cinc Èmfasis, per exemple, fou una campanya dirigida a millorar la conducta social per lluitar contra la contaminació espiritual, la liberalització burgesa, etc.; si bé eren diferents de les antigues campanyes maoïstes, serien suficients per marcar un retrocés, a més de generar tensions al si del partit.

La Xina de Deng, i la que seguirà després de la seva mort, creixerà econòmicament, no exempta de sacrificis i renúncies. L'alt cost de la vida, els baixos sous, els reduïts pressupostos educatius, els acomiadaments de les empreses públiques, l'alt nivell de corrupció, etc., estan al punt de mira de les crítiques d'intel·lectuals i estudiants. El ritme de desenvolupament econòmic a la Xina és frenètic, es percep a tot arreu i sobretot en la quotidianitat de les grans ciutats, on el luxe ostentós i el consumisme sembla ser l'única activitat d'oci per a molts xinesos. En contraposició, la misèria i la injustícia social, reclosa als suburbis urbans o en aïllades zones rurals, contrasta amb tot el progrés i, a la vegada, personifica l'altra cara de la moneda, ben diferent. Però l'economia xinesa creix a un ritme imparable i això comporta, també, per a centenars de xinesos, millorar la qualitat de vida, aconseguint treure de la pobresa a quasi tota la població: no hem d'oblidar que, en el moment de començar les reformes, la pobresa al país afectava el 85 % dels seus 900 milions d'habitants, de manera que va protagonitzar el procés de reducció de la pobresa més ràpid de tota la història, fet que és digne de ressaltar tenint en compte que és el país més poblat del món.

Els esdeveniments succeïts des que el Comitè Olímpic Internacional va concedir a la ciutat de Pequín ser la seu dels Jocs Olímpics del 2008 és aclaparador. Aquell fet esportiu, simbòlicament, es pot interpretar com el reconeixement del paper de la Xina en el context internacional i la fi de les relacions tempestuoses que, des del segle XIX, havia mantingut amb els països occidentals; s'obria una nova etapa.

Més important que el creixement en si mateix, és veure si l'economia serà capaç d'anar transformant el seu patró de creixement, reduir la dependència de la inversió i augmentar el protagonisme del consum privat, i, a la vegada, reduir la degradació mediambiental. En el terreny social, la Xina s'enfronta, igualment, a la degradació en la distribució de la renda, ja que les diferències es fan cada cop més ostentoses i la missió d'acabar amb la pobresa que encara existeix, s'ha fet, si és possible, més difícil encara. Tanmateix, en el context inqüestionable de la inserció de la Xina dins de la

globalització com una potència política i econòmica emergent, també es qüestiona el seu posicionament respecte als Drets Humans i la vulneració sistemàtica de drets bàsics com les llibertats individuals d'opinió, de religió, de procreació, etc., respecte als quals el Govern xinès té el seu propi discurs i poca predisposició per canviar. Fets com l'empresonament de Liu Xiaobo, escriptor i activista a favor dels Drets Humans, a qui fou concedit el premi Nobel de la Pau el 2010, mentre estava empresonat, evidencien les esquerdes que encara existeixen fruit del xoc de dues civilitzacions, Occident i Orient, tan difícils de reconciliar al llarg de la història.

Bibliografia

- BAILEY, Paul (2002). *China en el siglo xx*. Barcelona: Ariel.
- BAUM, Richard (1994). *Burying Mao: Chinese Politics in the Age of Deng Xiaoping*. Princeton: Princeton University Press.
- BREGOLAT, Eugeni (2011). *Relacions d'Espanya amb la Xina, el nou referent*. Barcelona: Conferències de l'Associació d'Amics de la UAB.
- BUSQUETS, Anna (coordinadora) (2009). *Claus per entendre la Xina del segle XXI*. Barcelona: Editorial UOC.
- FISAC, Taciana; TSANG, Steve (2000). *China en transición: Sociedad, cultura, política y economía*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- FONTANA, Josep (2013). *El Futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*. Barcelona: Pasado & Presente.
- GOLDEN, Seán (2003). «La Xina del segle XXI, el dilema de la modernitat», dins *La Xina avui*, núm. 86.
- HOBBSAWM, Eric J. (2004). *Entrevista sobre el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.
- KISSINGER, Henry (2011). *On China*. Nova York: The Pequin Press.
- MARTÍNEZ, David; SASOT, Albert (2010). *Història de l'Àsia orinetal II: els segles XIX i XX*. Barcelona: FUOC.
- MCGREGOR, Richard (2011). *El Partido, los secretos de los líderes chinos*. Madrid: Turner.
- PASCUAL, Carlos (2009) «La modernización económica de China perspectivas a medio plazo», dins *Boletín económico de ICE*, núm. 2.972.
- RAMÍREZ, Raúl (2013). «Caras, características y dinámicas del poder en la China actual», dins *Historia Actual Online*, núm. 30.
- SHORT, Philip (2003). *Mao*. Barcelona: Crítica.
- SPENCE, Jonathan D. (2011). *En busca de la China moderna*. Barcelona: Tusquets.

EL CONTRACTUALISMO, LA CUESTIÓN NACIONAL Y LA SECESIÓN*

Lukas K. Sosoe

Universidad de Luxemburgo

sosoel@gmail.com

Resumen

El objetivo de la presente contribución es examinar la cuestión de la secesión en el marco del Estado nación moderno. Dada su importancia, el análisis se limitará a una presentación del problema que tendrá como fondo los importantes trabajos en filosofía política contemporánea de autores como Allen Buchanan, Charles Taylor y Jürgen Habermas.

Palabras clave

Estado; nación; secesión; filosofía del derecho; autodeterminación

Abstract

The present article examines the issue of secession in the framework of the modern nation state. Given its importance, the analysis is limited to examining the problem against the backdrop important works of contemporary political philosophy by authors such as Allen Buchanan, Charles Taylor and Jürgen Habermas.

Key words

State; nation; secession; philosophy of law; self-determination.

* *J'aimerais très sincèrement remercier Luis Ojeda, PhD pour m'avoir offert la traduction de ce texte. Bien évidemment les opinions défendues sont miennes et ne l'engagent nullement.*

I

El objetivo de la presente contribución es examinar la cuestión de la secesión en el marco del Estado nación moderno. Dada su importancia, el análisis se limitará a una presentación del problema que tendrá como fondo los importantes trabajos en filosofía política contemporánea de autores como Allen Buchanan, Charles Taylor y Jürgen Habermas.

Dos concepciones ideales típicas de la nación serán el punto de partida: la nación en su sentido moderno, y la nación en su sentido histórico, romántico.

En una primera parte, se sostendrá que la respuesta a la pregunta relativa a la secesión se encuentra íntimamente ligada a la noción de *nación* en juego. Partiendo de los diferentes argumentos, a menudo avanzados, a favor de la secesión, en términos de derechos morales, o de aquellos otros que se oponen al derecho de secesión, se pondrán de relieve algunos aspectos del debate contemporáneo.

La secesión es un término difícil de precisar a causa de su proximidad con otros conceptos, lo que provoca cambios en la actitud de los ciudadanos, mayoritarios o minoritarios, en relación con el poder central. La secesión designa normalmente el cuestionamiento por una región o un grupo más o menos homogéneo de individuos de una autoridad política central con el objetivo de concretar su propia legislación y de autodeterminarse. En este sentido, la secesión presupone la supresión pura y simple del Estado central y, por tanto, la desvertebración de una importante reducción o limitación, o de una reorganización considerable del alcance de su poder.

En consecuencia, hablar de un derecho a la secesión es referirse a un derecho moral de cuestionamiento del poder del Estado, a un derecho moral de cambiar, de modificar o de rechazar el poder del Estado sobre un territorio, y a partir de ese momento, convertirse en autónomo sustrayéndole todos sus poderes. En este sentido, el derecho a solicitar la secesión significa dos cosas, tomando prestados los términos de Buchanan: «(Ello) es moralmente permitido para aquellos que tienen los derechos de secesión y para aquellos otros de estar moralmente obligados a no interferir en la secesión de los primeros»¹. Como es una cuestión de derecho moral, la obligación de respetarla es una obligación de gran importancia.

1 BUCHANAN, A.: *Secession. The morality of political divorce from Fort Sumter to Lithuania and Quebec*, Oxford: Westview Press, 1991, pp. 50 y siguientes: «[...] that is morally permissible for those who have the rights to secede and that others are morally obligated not to interfere

El derecho moral a la secesión es a menudo evocado y reivindicado sobre la base de varios argumentos, entre los cuales destacan los siguientes: 1) la protección de la libertad, fundada sobre el principio de no provocar perjuicio alguno a un tercero o a un grupo de individuos; 2) la promoción de la diversidad; 3) los límites que una entidad política se ha fijado; 4) el derecho a abandonar una formación política; 5) el derecho a evitar una distribución discriminatoria; 6) el fortalecimiento de la eficacia; 7) la protección de la cultura; 8) el argumento puramente nacionalista; 9) la autodefensa de un grupo étnico o de una minoría que busca la protección y la supervivencia dentro de la secesión; 10) el principio de la rectificación de injusticias del pasado; y 11) el consentimiento mutuo en pos de una reparación. A todos estos argumentos discutidos por Buchanan se añade uno que es menos importante, y que puede presentarse como una posibilidad de demanda de secesión —a no ser que se considere que está entre las razones de un consentimiento mutuo a la secesión—: la necesidad de una transformación por el cambio de una formación política.

El marco de esta modesta contribución no permite, desgraciadamente, pasar revista a cada uno de los argumentos citados. Se examinarán tan solo dos de ellos, que a menudo se localizan en los debates contemporáneos, ya sea en el plano de los estados centralizados, en términos de perecuación, o en el plano de las minorías culturales en los estados federales o confederales.

Se trata realmente del derecho al desarrollo de la lengua y de la cultura regional o provincial, y del derecho a la autodeterminación de los pueblos, que accesoriamente podrían confluir, entre otros, en los problemas de distribución percibidos como injustos.

Por otro lado, no puede hablarse del derecho a la secesión sin mencionar los argumentos contrarios a la secesión. A falta de poder discutirlos y someterlos a examen, se enumerarán. Pueden consultarse los trabajos de Buchanan en los que recoge al menos seis: 1) la protección de las expectativas legítimas de los ciudadanos no prosecesionistas; 2) la resistencia a la secesión como autodefensa; 3) la protección de una mayoría en el marco de una democracia constitucional; 4) un paternalismo atemperado anti-secesionista; 5) el riesgo de la anarquía; 6) la evitación de la expropiación

with their seceding». *Et, parce qu'il est question de droit moral, l'obligation de le respecter est une obligation d'une grande importance.* Debe subrayarse que esencialmente, y a efectos de esta contribución, se seguirán las grandes líneas de la argumentación a favor y en contra de la secesión en el debate moderno de Buchanan.

arbitraria; y, finalmente, 7) la justicia distributiva. Estos argumentos combinan, por una parte, los razonamientos del poder del Estado garantizado por el derecho positivo de asegurar el orden contra la anarquía, y por otra parte, la referencia a los derechos morales de los ciudadanos, exactamente de las minorías víctimas electivas y eventuales de toda secesión².

La pregunta de si una nación puede adoptar la Constitución de su elección puede parecer insólita por cuanto su respuesta parece evidente. Sin embargo, esto no es así si se observa con más detenimiento.

En 1791, el escritor alemán Justus Möser planteó una cuestión parecida en su obra *Patriotischen Phantasien*, relacionada con los acontecimientos políticos que tenían lugar en ese momento en Francia: ¿Cuándo y cómo —se preguntaba él— una nación puede cambiar su Constitución? Su concepción organicista e historicista de la nación, por no decir romántica, no le permitía simplemente responder afirmativamente a una cuestión de cambio constitucional conducente a una separación o a la desvertebración de una nación.

Sin embargo, hay más, responder a una cuestión de forma afirmativa o negativa produce otro problema relativo a la noción misma de *pueblo*. Responder con un *sí* o un *no* presupone lo siguiente: 1) la existencia de un pueblo homogéneo y 2) la voluntad manifiestamente unánime de este en cuanto al cambio o no de la Constitución. El concepto de *pueblo*, como el de *nación*, remite a diferentes definiciones. Ver diferentes concepciones incluyendo en ellas mismas, mediante algunas condiciones, el cambio o el mantenimiento de la Constitución. En conclusión, la concepción que se tiene de la nación llegará a prejuzgar la respuesta.

Es tentador creer que es el tiempo el que nos separa de este autor, que explica, sin justificar, el rechazo de aquello que parece evidente, porque las diferentes nociones de *nación* se oponen y prohíben explicar su respuesta negativa a la cuestión mediante un argumento puramente histórico; que este argumento histórico sea problemático e insuficiente resulta obvio a la luz de todo problema nacional de secesión.

Por ello, y con el objetivo de mostrar toda la complejidad de la cuestión del cambio constitucional y de la soberanía, que querría presentarse siguiendo el enfoque de Möser y de aquellos otros autores que argumentarían del mismo modo que él, lo que, en el plano filosófico, es el problema de la soberanía nacional regional de un Estado, que no aparece con

² El lector interesado puede consultar BUCHANAN, A.: *op. cit.*, cap. III.

evidente claridad, sino que, por el contrario, parece tomar la forma de una reivindicación paradójica.

Hay muchas nociones de *nación*. La filosofía del derecho distingue normalmente entre el concepto histórico o romántico de *nación* y el concepto moderno de *nación*. La reivindicación de soberanía puede parecer paradójica, puesto que al seguir los dos conceptos de *nación*, el discurso sobre la soberanía de una región culturalmente diferente dentro de un Estado enlaza mucho con la lógica romántica de la nación, lógica en nombre de la cual se observa difícilmente cómo podría hablarse de cambio constitucional o, incluso, de independencia. Puede concebirse como una situación paradójica porque no se sabe ver la lógica de una concepción romántica de *nación*, emplazar la idea misma de una cohabitación con otras, especialmente aquellos que no son de la misma cultura. Finalmente, también se concibe como una situación paradójica porque quien dice *autonomía* o *soberanía* presupone que existen derechos colectivos, derechos para los grupos o de las comunidades, aquello que desde una perspectiva moderna liberal democrática individualista de derecho todavía tiene en gran medida que demostrarse.

El problema se sitúa estrictamente en el plano de la filosofía del derecho y de una sociedad liberal democrática, e intenta captar la atención sobre las dificultades puramente teóricas que están unidas a la reivindicación de la soberanía dentro del cuadro de dos concepciones diferentes y opuestas de *nación*. Esto está lejos de ser un alegato a favor o en contra de la soberanía en general, puesto que únicamente se intenta suscitar un cierto número de preguntas relativas a la defensa de la propia idea de *autonomía* o de *secesión*, que a partir de la descripción de la naturaleza de todo nacionalismo cultural regional de cualquier lugar, son tributarias, más bien, de una lógica romántica que no de una moderna, contractualista en la medida en que esta lógica insiste más en la lengua, la cultura y el genio de un pueblo para legitimar la sucesión³.

No se trata, se insiste una vez más, de una posición a favor de los pros o de los contras de la reivindicación de la soberanía, sino de una reflexión filosófica de los problemas unidos a la naturaleza de un nacionalismo

3 Naturalmente, podrá también demostrarse que es una sociedad liberal. Véase sobre este tema el debate abierto por KYMLICKA, W.: *Multicultural citizenship. A liberal theory of minority rights*, Ebsco, 1996. Se trata de un derecho específico en el seno de la nación con vistas a favorecer el desarrollo de la cultura de un grupo en un Estado democrático liberal. No es una cuestión necesariamente de separación.

particular en el seno de una sociedad moderna contemporánea. Sopesar los pros y los contras podría, justamente, ser un ejercicio interesante, que por desgracia, debe inclinarse inevitablemente ante la historia de un pueblo que quiere vivir y la pasión que le lleva irremediamente hacia el devenir de su destino. Quizá deba mantenerse en este preciso contexto contra Georg Wilhelm Friedrich Hegel que la historia del mundo no es el tribunal del mundo, y decir seguidamente de Johann Gottlieb Fichte que el problema del derecho —véase, el proyecto nacional cultural— no tiene en absoluto su origen en el tribunal de la historia.

No obstante, entonces ¿en qué consiste la lógica romántica de la nación que autoriza a que sea interpretado el nacionalismo cultural regional como obediente a una lógica historicista?

En sentido contrario a la concepción moderna de *nación*, según la cual la nación es una asociación de personas unidas por lazos contractuales que manifiestan su libre voluntad de vivir bajo las mismas leyes⁴, la idea historicista de *nación* se define, ante todo, por un cierto número de elementos, entre ellos: el nacimiento, los lazos de sangre, la raza o la etnia, la historia común y la lengua; en conclusión, la cultura en su conjunto. La primera pregunta que surge es si en las sociedades modernas esta idea corresponde a la existencia social y política de una determinada nación.

Sé es miembro, es decir, no se deviene miembro por una libre adhesión a los principios de coexistencia de una comunidad. Incluso el estatuto de los príncipes difiere. Estos se perciben como la expresión de la voluntad de la comunidad, pero como tradición o costumbre que expresa una voluntad superior a aquella de sus miembros. La nación en un sentido romántico o histórico se enuncia esencialmente como una identidad más o menos cerrada sobre ella misma y reposa sobre los lazos orgánicos naturales⁵.

4 Se retoma aquí la idea del abad Sieyès, cuya definición de la nación en *¿Qué es el tercer Estado?* se identifica con lo que podría llamarse una *concepción moderna*. Sieyès se pregunta qué es una nación, y se responde: «un cuerpo de asociados que viven bajo una ley común, representada por una misma legislatura, etc.» (p. 38), y más adelante: «No somos libres por los privilegios, sino por los derechos de los ciudadanos, los derechos que pertenecen a todos» (p. 39). Así pues, se observa que para Sieyès, en teoría, cualquier persona puede expresar su voluntad de formar parte de una nación o de salir de ella. Todo depende de la voluntad de los individuos. Incluso pueden decidir la disolución de la nación cuando lo convengan. Lo mismo puede decirse de la formulación de Ernest Renan: «La nación es un plebiscito diario».

5 *Voir à ce sujet* RENAUT, A.: «La notion fichtéenne de nation», *L'Etat et la nation. Cahiers de philosophie politique et juridique*, Caen: Université de Caen, 1988, pp. 121–205.

Es ante todo una comunidad viva, históricamente acontecida, de personas unidas por la misma lengua, la misma cultura y los mismos orígenes, tres elementos concebidos como los bienes comunes en torno a los que se cristaliza la identidad del grupo nacional cultural, que rememora su historia para revivirla y reclamarse único y distinto de los otros. Es necesariamente una comunidad que manifiesta su diferencia, es decir, aquello que la distingue de las otras. Es por eso que la nación, en el sentido histórico del término, remite a la idea de *nación-genio*; de un alma colectiva a una visión organicista e historicista. La nación tiene un contenido particular que retoma el discurso que la enuncia: aquello que ciertamente se aleja de la idea contractualista moderna.

Como está justamente alejada de la idea moderna de *nación*, el nacionalismo cultural regional se presenta como un nacionalismo cuyos elementos constitutivos son la lengua y la cultura ancestral, la historia de esa cultura y, sobre todo, la conciencia firme de la pertenencia a esa historia, a esa cultura, conciencia que nadie puede ignorar, que nadie puede olvidar. Parece evidente que la identidad nacional regional que aquí se inscribe en la historia de un pueblo —un concepto que no está claro, como el de *nación*— representa una identidad que no ha sido pensada como una construcción o una formación fundada sobre un contrato. No es una construcción porque es un hecho de la historia. No corresponde, por tanto, en absoluto, a la idea de una asociación voluntaria de individuos. No es una identidad que se elige, puesto que nadie puede escoger su abolengo. Aun cuando en el discurso se reconoce la necesidad de una apertura —y ante los hechos lo es innegablemente—, la identidad cultural nacional regional no representa un momento voluntarista, un momento de decisión, más bien se presenta como una entidad orgánica, histórica, como una entidad cerrada en un mundo globalizado. La pregunta que se plantea es saber cómo una determinada nación quiere adoptar la Constitución de su elección.

Pregunta difícil, cuya respuesta no es fácil de adivinar, porque el contexto geopolítico en el que se despliega la identidad cultural nacional regional representa una entidad moderna, diferente de la identidad nacional. Así, puede concebirse como una entidad moderna en el sentido voluntarista y republicano del término.

Para mayor claridad, el presente enfoque puede resumirse de la siguiente manera:

1) Los elementos constitutivos de la identidad cultural nacional regional son de naturaleza orgánica, histórica; por tanto, de naturaleza necesariamente diferente a la de un orden político moderno, individualista, liberal y democrático. Al ser moderno e individualista, el orden democrático permanece indiferente a los elementos constitutivos de la identidad cultural nacional regional en la medida en que esta no está definida en relación con el sistema de la suma de preferencias individuales compatibles para todos. El orden social y político correspondiente a aquello que una identidad histórica justificaría no admite la intervención de la voluntad humana⁶.

2) En la medida en que sigue siendo un Estado democrático, el Estado moderno se presenta como una identidad opuesta o indiferente a toda definición histórica. Como tal, su existencia como grupo de personas asociadas, viviendo bajo una misma legislación, depende de la voluntad de los individuos. Frente a esto, la Constitución puede cambiar en todo momento sin que sea puesta en cuestión su propia definición moderna, siempre y cuando este cambio no se oponga radicalmente a los principios liberales y democráticos. El proceso de este cambio se debe menos, en el plano de la lógica propiamente moderna, a una transformación de los elementos que definen una identidad nacional que agotaría la reivindicación de una identidad particular.

3) Ahora bien, por una extraña astucia de la razón, el reconocimiento de una asociación y la voluntad de negociar con ella significan que se acepta lo que es y aquello que su existencia implica, a saber, la indiferencia en relación con una identidad históricamente definida.

4) Negociar con este orden moderno, lo que supone reconocerlo, exige que una identidad históricamente definida se reduzca a la suma de los intereses de la pluralidad de sus individuos, o sea, se ponga al mismo nivel de los de provincias y de grupos, que no tienen la misma percepción de ellos mismos, teniendo en cuenta que estos no forman una entidad comparable a la de la identidad histórica.

5) Este proceso no significa otra cosa, en el plano filosófico, que el abandono de la forma en la que la identidad romántica o histórica se define a sí misma como nación. Nosotros no nos vemos como una suma de individuos cuyos intereses o preferencias se encuentren por azar ser

⁶ Por supuesto, se trata de tipos ideales. La realidad del discurso y los otros hechos no coinciden siempre con los ideales en el sentido de Max Weber.

los intereses o preferencias culturales y lingüísticas. Nosotros somos una nación irreductible a la suma de sus individuos.

Contrariamente a lo que podría pensarse, este enfoque no es extraño ni absurdo. Podría, incluso, hacerse más accesible partiendo del hecho de que, según sus presupuestos morales individualistas, el Estado moderno no sabría reconocer los derechos que de aquellos que se dejan reducir a los intereses personales y no a los intereses comunes, a los grupos que componen la sociedad. No hay necesidad de evocar en este contexto la crítica bien conocida de los autores contemporáneos y sobre todo de los comunitaristas, como Michael Sandel,⁷ Charles Taylor⁸ y Alasdair MacIntyre⁹ y sus partidarios, según la cual la democracia liberal es fundamentalmente incapaz de tener en cuenta el bien común de una comunidad nacional en virtud de sus premisas individualistas.

La presente afirmación no es, sin embargo, ineludible. Podría oponérsele, al menos, el argumento siguiente: el reconocimiento por un Estado moderno democrático de ciertos derechos de grupos o de colectividades, que efectivamente existen, como el derecho a la huelga, de asociación o de libertad religiosa. Estos no pueden ejercerse de forma individual. Todos deben ejercerse de forma colectiva. Por tanto, la entidad nacional regional puede y debe ser reconocida como una entidad cultural que quiere preservar su cultura en un Estado moderno; no debe tratarse como una pluralidad de individuos que se encuentran por azar persiguiendo los mismos intereses. Además, existe el derecho de los pueblos a la autodeterminación. En consecuencia, el problema de una región que quiere una autonomía con el objeto de proteger su cultura podría concebirse no en términos de una pluralidad de individuos, sino más bien como un problema de derechos de grupo. Puede igualmente comprenderse dentro de la perspectiva de un derecho a la autodeterminación de los pueblos. En este sentido, el hecho de que la sociedad plantee problemas no es más que un acontecimiento feliz. Su imposibilidad teórica permite que se radicalice nuestro punto de vista. No se trata del reconocimiento de un carácter distinto en el seno del Estado moderno, sino más bien del reconocimiento de un Estado

7 SANDEL, M.: *Liberalism and the limits of justice*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

8 Aunque es difícil clasificar claramente a los comunitaristas, Taylor defiende puntos de vista similares. TAYLOR, C.: *Multiculturalism. Examining the politics of recognition*, Princeton University Press, 1994.

9 MACINTYRE, A.: *After virtue*, Notre Dame University Press, 2007.

soberano, después del reconocimiento del derecho, en tanto que grupo o nación, a la secesión con vistas a conceder los medios para una mejor gestión del propio destino, de la autodeterminación como pueblo.

Entonces, ¿qué significa el derecho de los pueblos a la autodeterminación? ¿Qué se entiende por pueblo? Suponer que existen derechos de las colectividades y que una sociedad democrática debe reconocer estos derechos sirve como afirmación, pero debe demostrarse previamente. Hay que demostrar en qué esos derechos no son reducibles a derechos individuales. La pregunta a la que intentará responderse será, por tanto, si existen en la democracia derechos de grupos que no son reducibles a los derechos individuales.

II

El derecho de los pueblos a la autodeterminación es ante todo un concepto, mejor todavía, un eslogan político, que la ONU creó particularmente para apoyar las veleidades de independencia en los países del tercer mundo. Es un eslogan que, como todos los eslóganes, no posee el don de la claridad. Puede entenderse tanto en un sentido fuerte como en un sentido débil.

En su sentido fuerte, el derecho de los pueblos a la autodeterminación responde a un principio normativo del nacionalismo. Como lo recalca Buchanan, siguiendo a Ernest Gellner, «el principio normativo del nacionalismo estipula que todo “pueblo” tiene el derecho a su Estado y que los límites de las fronteras culturales (étnicas) y políticas deben coincidir». Se trata, por tanto, necesariamente de una independencia total, de una soberanía total de toda la colectividad que se reconoce como pueblo¹⁰.

Tal y como se ha señalado previamente, el concepto de *pueblo* no está más claro que el derecho que le es aquí reivindicado. Incluso viendo el número de pueblos o grupos étnicos que hay sobre la Tierra bajo el empuje de la emergencia de nuevas entidades políticas, no se observa de forma repentina un sentimiento de pertenencia (adhesión) que justifique sus reivindicaciones de independencia. El principio normativo del nacionalismo dará lugar no solamente a una fragmentación política, sino también a los costes materiales y morales de su realización, que serán prohibitivos¹¹.

10 BUCHANAN, A.: *op. cit.*, pp. 50 y siguientes.

11 BUCHANAN, A.: *op. cit.*, pp. 51-52.

En su sentido más débil, el derecho de los pueblos a la autodeterminación no está claro. Asimismo, se le puede sustituir un conjunto de mecanismos constitucionales y políticos que hacen su uso inútil. Puede, por tanto, seguirse a Buchanan cuando parte de la hipótesis de que el recurso moral al principio de autodeterminación «depende precisamente de su carácter vago (impreciso)». Se trata de un tipo de recurso provisional para varios principios posibles que define formas y grados diversos de independencia.

Entonces, si el concepto de *autodeterminación* plantea más problemas que los que resuelve, solo queda, en última instancia, una reivindicación fundada sobre el derecho de los grupos a la preservación de su cultura, de su identidad. La cuestión es saber si la noción de *derechos colectivos* tiene sentido en el contexto de una teoría liberal, democrática, basada principalmente en preferencias individuales. ¿En qué medida puede hablarse de derechos colectivos en el desarrollo y la preservación de la cultura regional, derechos que no son reducibles a los derechos individuales?

La idea de *derechos colectivos* todavía la siguen defendiendo autores como, por ejemplo, Will Kymlicka¹². La hipótesis es que, en ciertas circunstancias, una colectividad necesita derechos especiales para preservar su cultura. Se trata más concretamente de conocer las formas de control de las que una colectividad puede disponer, y si estas formas de control son suficientes para conceder a esas colectividades, cuya cultura está amenazada, la protección que necesitan.

Según Kimlycka, ser miembro de una comunidad cultural es vital para el individuo. La cultura ofrece múltiples opciones al individuo. Sin ella, el individuo no sabría controlar las múltiples posibilidades que se le ofrecen, porque la cultura sirve para «unir en un todo coherente aquello que de otro modo permanecería como metas fragmentadas: ella ofrece ideales de plenitud y continuidad, no solo a través de las etapas de la vida humana, sino durante generaciones».

Sin el contexto de una opción dotada de sentido, facilitada por la cultura, el individuo podría sentir que no vale la pena hacer nada. En resumen, al individuo le llegaría a faltar un horizonte con sentido.

Lo que este argumento tiene de individualista salta a la vista. Como es individualista, reduce igualmente el problema de los derechos colectivos, el problema de separación o de independencia de un grupo cultural a

12 KYMLICKA, W.: *Multicultural citizenship. A liberal theory of minority rights*, Ebsco, 1996.

la suma de posibilidades de autorrealización del individuo. Incluso si sus valores y elección pertenecen al horizonte cultural de la comunidad, es en nombre de los derechos individuales y no de los derechos de una comunidad cultural que se eligen los valores necesarios para la realización de los fines. No está claro cómo sobre la base de este argumento puede hablarse de derechos concedidos a una colectividad o a un grupo para desarrollar su cultura o para preservarla del peligro de desaparecer. Como bien afirma el filósofo alemán Jürgen Habermas, esto equivaldría a tratar a los seres humanos como especies animales o vegetales en vías de extinción¹³. En otras palabras, inclusive si la cultura como tal no es una entidad individual, no es a la colectividad que la vive como (tal) colectividad que los derechos le sean reconocidos, sino a los individuos que la componen.

Buchanan afirma que Kymlicka no ha discutido sobre derechos colectivos, ya que la justificación que da de los derechos de las minorías para defender su cultura consiste en el valor individual de ser miembro de una cultura¹⁴. En conclusión, los derechos de las minorías propuestos por Kymlicka son los derechos de un grupo a restringir las libertades individuales, pero a favor de los individuos del propio grupo.

Así, quiere saberse si existen derechos colectivos y cómo una teoría liberal democrática puede explicarlos sin oponerse a sus propias premisas.

Hay que concluir, que al menos con carácter provisional y salvo que haya una prueba de lo contrario, los derechos colectivos no pueden defenderse sin dificultades en marco de una teoría liberal democrática, que solo los individuos pueden tener los derechos, y que hablar de la soberanía de una nación para la defensa de su cultura no tiene sentido, que si esta soberanía se formula o traduce en términos de preferencias individuales o de intereses individuales. Ahora bien, el discurso nacionalista es un discurso que no se refiere ni al bien individual ni a una suma de bienes individuales. Querer reducir el discurso de una entidad colectiva a la suma de preferencias de sus elementos constitutivos individuales es vaciarla de

13 HABERMAS, J.: *L'intégration républicaine. Essais de théorie politique*, Paris: Fayard, 1996, p. 224. *Le titre du sous-chapitre en dit long sur le contenu*: «coexistence à droits égaux ou protection des espèces menacées».

14 KYMLICKA, W.: «Droits de l'homme et justice ethnoculturelle», en L. K. SOSOE (ed.): *Diversité humaine. Démocratie, multiculturalisme et citoyenneté*, Québec y Paris: Presses universitaires de Laval y L'Harmattan, 2002, pp. 387-406. *Voir également* JACOB, L.: «Démocratie et politique de la différence» y SOSOE, L. K. : «Politiques de la reconnaissance, culture et critique», en L. K. SOSOE : *op. cit.*, pp. 407-422.

su propia sustancia. Es decir, ¿la reivindicación de la soberanía nacional no se justifica de ninguna manera? En el plano de la justificación filosófica de un orden liberal democrático y no dentro de un sistema cualquiera de derecho positivo, el individuo permanece como el único valor irreductible en nombre del cual un cambio constitucional es legítimo. Este plano de justificación filosófica no admitiría los derechos colectivos y solo en la medida en que estos son la opción determinada por los propios individuos. Poco importa la cultura a la que pertenecen estos individuos. Además, conceder derechos en un Estado liberal democrático a una categoría de personas podría ir en contra del principio de igualdad de trato en el plano jurídico.

Esta tesis no parece ofrecer ningún argumento racional a favor de la soberanía para la preservación de la cultura de una colectividad en el interior de una comunidad política moderna: si el reconocimiento de la sociedad culturalmente distinta no encuentra justificación moral, no queda nada más que la secesión. Esta es la justificación filosófica.

En cierta manera, y sin ser idéntico, véase el caso de un grupo de personas que viven en una región de un Estado o el de una pareja¹⁵. Así como una pareja puede decidir separarse de mutuo acuerdo, una región puede igualmente querer ser independiente. Es al resto de la sociedad de aceptarla o de ponerle las condiciones necesarias y suficientes para esta separación para la satisfacción de todos. Si la vía de la soberanía parece presentarse como el único camino, pero no es reducible a la suma de derechos individuales, ¿qué otra justificación podría aportarse a favor de la soberanía? ¿Cómo concebir la idea o la reivindicación de la soberanía?

Esto resulta de la lógica inherente a lo que es una nación: una entidad histórica fundada sobre su cultura, sus orígenes. Querer buscar una justificación racional a la reivindicación de la soberanía de un pueblo cuya identidad no se define ante todo en términos de derechos, en términos de una asociación de personas únicamente deseosas de vivir bajo la misma legislación, es pasar por alto la naturaleza de la reivindicación. Una nación no es una asociación ni una unión cualquiera. ¿Quiere decirse que

15 A pesar de la similitud, las consecuencias para una pareja salida de un divorcio son más simples. Puede ser que no haya más que el futuro de los hijos —si la pareja crea problemas—. Los problemas materiales pueden resolverse de buena fe y existe un consentimiento mutuo en la separación. En el plano político, este no es el caso de una región en la que viven personas que tras generaciones como minorías no quieren que su región sea una entidad independiente.

es irracional? Tampoco. La reivindicación de la soberanía no es racional, pero como el amor y muchas otras cosas de la vida humana, esto no es, por tanto, ni negativo ni condenable. No son los derechos democráticos y otros los que crean la historia de los pueblos, de las naciones cuya identidad corresponde a una naturalidad histórica. En este contexto, la frase de Fichte adquiere pleno sentido: el problema de la nación no tiene su origen necesariamente en el tribunal de la historia. Sin embargo, aceptar esta sentencia es aceptar también los límites de la filosofía jurídica y política, al menos su incapacidad en el marco de la democracia para pensar de manera satisfactoria el nacionalismo y la identidad nacional.

La mejor ilustración de esta conclusión puede encontrarse en las ideas revolucionarias, en una idea de cambio constitucional como hecho moral. Este suceso será el de un pueblo, que definiéndose como tal, reivindica su mayoría —de edad— jurídica.

En la medida en que la cultura es necesaria para la vida de la nación y, por tanto, la afirmación de su dignidad en calidad de nación, no puede impedirse el devenir soberano sin subestimarlos jurídicamente en el plano moral, sin impedirle su autodesarrollo en la historia. Como es moralmente condenable impedir el desarrollo de un pueblo, la soberanía no es un derecho que pueda negociarse, pues deviene una necesidad moral, un suceso moral que debe culminar en el acontecimiento de la historia de un pueblo. Como dice Ludwig Erhard, «un pueblo es culpable del hecho de su minoría de edad, ante esto no es justo que se revele [...] cuando lo tratan como un menor». Salir de la minoría de edad es hacer su propia historia y aportar al mundo lo que es. Por ello, puede concluirse con Erhard en estos términos: «Si queremos impedir al pueblo su formación (propio alumbramiento), entonces es justo que se subleve, y si los obstáculos provienen de la Constitución, hay que derogar la Constitución».

Existen numerosas justificaciones morales a favor del derecho de secesión, así como argumentos morales justificables en su contra.

Los argumentos más importantes utilizados a favor del derecho de secesión son la protección de la cultura o el rechazo de la justicia distributiva, el rechazo a contribuir por otras regiones menos ricas. No obstante, estos dos argumentos: la protección de la cultura, así como las cuestiones relativas a la distribución no tienen una validez absoluta. Una adaptación del Gobierno central, o incluso un proceso hacia un Estado federal o una reforma de la relación entre el poder central y las regiones que componen

el Estado podría constituir una solución menos costosa en el plano social y humano, y en el plano político.

No se trata, en este caso, de argumentos de filosofía del derecho y filosofía política. Frente a los hechos, ante la presencia de la pasión política a favor o en contra de una secesión, solo el equilibrio o el desequilibrio de las fuerzas presenciales y del poder político puede ser decisivo para la realización del sueño de una secesión o para su oposición.

Llegado ese momento, se está ante el corazón de la historia política de los pueblos y de la fuerza factual de lo normativo, de la expresión de la voluntad de la autonomía política o de la represión de esa voluntad. Frente a la prudencia política que querría ser objetiva no queda más que, por una parte, la constatación impotente de la cabeza de la gorgona del poder estatal y, por otra parte, la expresión de la voluntad de las personas por rodearse de muros de acero en torno a su cultura con el objeto de protegerla, y negarse a compartir sus bienes en el interior de las antiguas instituciones políticas que desafían su legitimidad. ¿Y qué es de aquellos que contribuyeron, a pesar de todo y en desacuerdo, a la prosperidad de la región secesionista? Si cada pueblo produce sus minorías y reproduce sus diferencias regionales, esas minorías, a su vez, pueden justificar nuevas reivindicaciones de secesión. Puede preguntarse si no es extremadamente gravoso reivindicar sin concesión alguna una secesión con todas sus consecuencias, tanto las previsibles como las imprevisibles. ¿No parece más razonable introducir reformas en las instituciones políticas existentes, en el Estado central, más que destruir todo aquello a lo que se ha contribuido? La región que hoy rica quiere la separación puede convertirse mañana en el pariente pobre del Estado, y depender del intercambio de la riqueza con otras regiones. La pregunta fundamental que debe plantearse es la siguiente: ¿Es legítimo imponer un mañana incierto a los miembros de una comunidad política que no puede calcular todas las consecuencias de la secesión? ¿Qué debe hacerse con las expectativas de la minoría que contribuyó a la riqueza de una región y que no comparte la idea de una eventual secesión? ¿No tiene esta minoría derecho a vivir en la región que antaño formaba parte del Estado central unitario?

LA TRANSICIÓN DE LOS CANGREJOS Y LA FALAZ DEMOCRACIA MEXICANA*

Carlos Ímaz Gispert

Universidad Nacional Autónoma de México

carlis59@yahoo.com.mx

Resumen

En esta ponencia se llevará a cabo una breve explicación histórica de la conformación del régimen político mexicano posrevolucionario y de las conceptualizaciones de las que ha sido objeto, para posteriormente presentar las características de lo que se denomina *democracia y transición democrática*, y contrastar dichas categorías con la realidad mexicana actual. A partir de la evidencia presentada, se concluirá que México no debe considerarse un país democrático y que a pesar de la alternancia política durante los primeros 12 años del nuevo siglo, no ha habido un cambio de régimen político que permita hablar de una transición a la democracia.

Palabras clave

Estado mexicano; corporativismo; autoritarismo; democracia; transición.

Abstract

This paper offers a brief historical account of the formation of the Mexican post-revolutionary political system and of the concepts that have been used to describe it. It will then examine the characteristics of democracy and democratic transition, and compare these categories with the current situation in Mexico. On the basis of the evidence presented, it is concluded that Mexico should not be regarded as a democratic country, and that, although a different party was in power during the first 12 years of the century, there have been no changes to the political regime that would allow us to speak of a transition to democracy.

Key words

Mexican state; corporatism; authoritarianism; democracy; transition.

* Esta ponencia incorpora sintéticamente el análisis y los planteamientos desarrollados en ÍMAZ, C.: *Estado y maestros en el siglo XX mexicano. Relaciones y luchas políticas*, México: FCPyS-UNAM, 2013.

En casi todos los estudios sobre el régimen mexicano, este es identificado como un caso atípico dentro del contexto latinoamericano, e incluso es posible afirmar que durante el siglo xx en ninguna otra parte del mundo un partido oficial sostuvo el poder durante más tiempo que el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Después de la derrota de la dictadura porfiriana y la institucionalización, a partir de los años veinte, del nuevo régimen posrevolucionario, a pesar de las enormes desigualdades sociales, una significativa estabilidad política logró enraizarse en el sistema político mexicano, particularmente tras el asesinato de uno de los más importantes caciques militares del momento, el general Álvaro Obregón, a la sazón candidato a la presidencia de la República. Las facciones triunfantes del conflicto armado cerraron filas y el pacto realizado se encarnó en la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1928–1938), que se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM, 1938–1945) y después, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI, 1945–actualidad), manteniéndose a la cabeza del Ejecutivo federal de manera ininterrumpida hasta el año 2000, para recuperarla en 2012.

El Estado mexicano posrevolucionario se construyó sobre la derrota militar de los ejércitos campesinos y el posterior asesinato de sus más importantes dirigentes: Pancho Villa y Emiliano Zapata. No obstante, la revuelta popular, que empezó como una insurrección contra la dictadura de Porfirio Díaz en pos de la democracia política, bajo la consigna de «Sufragio efectivo y no reelección», llegó a convertirse en una rebelión de grandes vuelos contra los privilegios y la opresión, que fue más allá del reemplazo de una clase política, pues impulsó, desde abajo, una redistribución de la propiedad de la tierra bajo el lema «La tierra es de quien la trabaja».

Es por ello que, una vez terminado el conflicto armado, a la facción triunfante le resultó insoslayable reconocer la profundidad y extensión de la rebelión popular y optó por desarrollar un importante número de reformas sociales que beneficiaron a aquellos que fueron derrotados o que no estaban incluidos en la «familia revolucionaria». Apoyaron una Constitución muy progresista (artículos 3, 27, 28 y 123), la reforma agraria, el sistema educativo nacional-popular, la seguridad social y la nacionalización de las industrias petrolera y eléctrica y de los ferrocarriles, y fomentaron organizaciones obreras, campesinas y populares impulsadas y controladas por el Estado. Como dice Juan Felipe Leal (1986), el nuevo

Estado no era solo una institución «progresista», sino también una institución muy poderosa.

El Estado que nace de la revolución es ya un Estado «reformado», «más avanzado» que el de ciertos países en los que se desarrolla un capitalismo tardío y que va «a la delantera», en ciertos aspectos, de las potencias capitalistas, debido a que nació dentro del contexto de la debilidad estructural de las clases sociales básicas, el «nuevo orden» establece la supremacía del Estado sobre la sociedad y sus disputas, no solo de manera general —lo cual es cierto en cualquier Estado capitalista—, sino también de manera específica el Estado asume autoridad para otorgar reconocimiento y para participar directamente en la organización de las clases y de las facciones de clase, dándoles a conocer cuáles son las fronteras dentro de las cuales se permiten las disputas, con la estipulación de que siempre quedan sujetas al arbitraje del Estado. Esto último garantiza la hegemonía de la burocracia gobernante (LEAL, 1986: 33).

Las bases políticas del Estado mexicano contemporáneo se aceleraron con las reformas socioeconómicas y políticas efectuadas durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934–1940), quien utilizó el Estado para ejercer un mayor control sobre el desarrollo socioeconómico al impulsar un proyecto, delineado en la nueva Constitución, que ha sido bautizado como *nacional-popular* o *populista*, de acuerdo con el enfoque de quien lo mire. Sin embargo, a partir de aquí, aun cuando se mantuvo el discurso nacional-popular de lo que Arnaldo Córdova ha denominado *la ideología de la Revolución mexicana*, los contenidos de las políticas gubernamentales nacionales, de manera creciente, apoyaron las metas de las facciones privilegiadas de la burocracia y el capital (Córdova, 1975). Al mismo tiempo, tanto los alcances radicales como el desvanecimiento de las promesas de la Revolución dejaron al Estado mexicano con un control casi absoluto y bajo la obligación de redimensionar todos los aspectos de la sociedad.

Será otro asesinato, el del entonces candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, en marzo de 1994, el que marcará el momento culminante en el proceso de demolición de esa estabilidad monolítica, que había comenzado casi seis años antes, cuando Carlos Salinas de Gortari llegó a la presidencia como resultado de un proceso electoral que se saldó con una adulteración de la voluntad popular en 1988 con la muy conocida *caída del sistema*¹ electoral. Es indispensable señalar que fue el 1 de enero

¹ Con esa expresión el Gobierno justificó su decisión de «desconectar» el sistema de cómputo de los votos, pues la tendencia favorecía claramente al candidato opositor Cuauhtémoc

de 1994 cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). No obstante, ese mismo día, México y el mundo fueron sacudidos por el alzamiento, mayoritariamente indígena, encabezado por el EZLN. Este mostraba un alto contraste entre quienes anunciaban desde arriba la entrada de México a la modernidad y la generación de un rápido crecimiento económico, que nunca llegó (desde entonces y después de varias décadas de crecimiento sostenido a altas tasas, México ha registrado una de las tasas de crecimiento más bajas de América latina); y la bárbara exclusión social que, desde abajo y hecha insurrección armada, decía: «¡Ya basta!».

Para describir el régimen político mexicano, Mario Vargas Llosa acuñó el término *dictadura perfecta*, mientras que desde la izquierda, Adolfo Gilly lo definió como un *régimen de partido de Estado*. Otros, como Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, exponentes centrales de la teoría de las transiciones, trataron de describir la misma realidad mediante expresiones intermedias, pero no necesariamente más claras, como *dictablanda* o *democradura*, mientras que en la misma sintonía, Roderic Ai Camp lo llamaba un *modelo político semiautoritario* y más de un político en México y en Estados Unidos lo etiquetaban como *democracia en desarrollo*.

Sin embargo, no hay desacuerdo en cuanto a que el régimen político mexicano que resultó de todo esto puede caracterizarse como *corporativo* (Brandenburg, 1964; Leal 1976 y 1986; Córdova, 1975; Schmitter, 1974; Morales-Gómez y Torres 1990; y Camp, 1993), aun cuando las diferencias en los contenidos de dicho término sean sustanciales.

Desde el punto de vista pluralista liberal, el corporativismo ha sido definido por Schmitter del siguiente modo:

[Es] un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, que el Estado reconoce o a las que autoriza (si no es que las crea) y otorga monopolios deliberados de representación dentro de sus respectivas categorías, a cambio de que observen ciertos controles en cuanto a su selección de líderes y a la articulación de demandas y apoyos (Schmitter, 1974: pp. 93-94).

Cárdenas, del Frente Democrático Nacional (FDN), y cuando fue «reconectado», la tendencia, mágicamente, favorecía al candidato del PRI, Carlos Salinas.

Sin embargo, más allá de su aportación analítica, como lo señalan Alfred C. Stepan (1978) y Martin Carnoy (1984), concebido como un sistema, el corporativismo presenta algunos problemas teóricos importantes. Su mayor dificultad es que ninguna de las democracias que están en funcionamiento cumple con la definición liberal de *corporativismo*; pues se mantiene el conflicto entre clases, donde los miembros de los sindicatos obreros a menudo disienten de sus líderes y de manera similar los patronos tratan de reducir el poder político de los sindicatos al elegir gobiernos proempresariales y al poner en marcha políticas que incrementen sus ganancias. En consecuencia, Daniel A. Morales-Gómez y Carlos Alberto Torres plantean lo siguiente:

[...] en México, el corporativismo se refiere específicamente a las características organizacionales de la estructura del Estado, así como al control del partido político que depende, en cierto grado, de la participación y la movilización popular, aspectos, ambos, que se controlan y manipulan cuidadosamente para fines no democráticos (1990: 41).

Desde esta perspectiva, la definición sistémica de corporativismo estatal que ofrece Schmitter no resulta del todo adecuada para entender el Estado mexicano, pues no reconoce contradicciones estructurales ni eventuales conflictos de clase ni la característica de inclusión señalada por Stepan (1978), la cual fue medular en el corporativismo mexicano del siglo xx, que comenzó a declinar a principios de la década de 1980, con la adopción, desde el Estado mexicano, de una filosofía que contradice dicha lógica *inclusionaria*, ya que la nueva perspectiva radical de replegar el Estado de su responsabilidad social, tiene, como se sabe, un vigoroso efecto de exclusión socioeconómica. Este cambio, conocido como el *giro neoliberal*, ha significado una modificación radical en la filosofía pública dominante, en la que la economía se concibe como una entidad autónoma donde se producen el destino y el significado de la sociedad, es decir, ya no se entiende como un medio para mejorar la vida humana, que ahora se rige por las leyes y la lógica del mercado. A su vez, aunque este mercado no es más que un instrumento creado por los hombres para el intercambio de mercancías, ahora, como perfecto fetiche, se presenta como un ente con vida propia, inteligente y sensitivo, que se pone nervioso y reacciona negativa o positivamente, sin que ello dependa de la voluntad de quienes en él confluyen; y las personas son sometidas e instrumentalizadas respecto a las necesidades y las leyes de esta nueva deidad laica. Cabe decir que

Dios es un aprendiz de brujo al lado de semejante ser. Una mano invisible reeditada que mueve todas las cunas al ritmo del egoísmo y la ganancia personal, del individualismo posesivo y el darwinismo social.

Con estos soportes, hoy se encuentra a la cabeza del Estado mexicano una facción neoliberal-tecnocrática, escoltada por los grupos corporativos tradicionales y los grandes medios de difusión, donde la fuente ideológica de legitimación sustentada en la inclusión subordinada ha sido reemplazada por su contraparte tecnocrática y su embeleso modernizador como instrumento y discurso para la legitimación de las nuevas políticas públicas. La tesis determinista de que el liberalismo económico conlleva una liberalización política no ha resultado cierta. El entramado caciquil, corporativo, clientelar y corrupto, controlado y dirigido desde el Estado por el Gobierno de turno, goza de cabal salud después de tres décadas de radical liberalismo económico. La enorme desigualdad y exclusión social existentes, agravadas por la brutal pauperización salarial en la que se funda la llamada *ventaja comparativa* del país, en términos de su inserción subordinada al mercado mundial, ha llevado a quienes dirigen el proceso de liberalización económica a apalancarse en las viejas estructuras de dominación. ¡Paradojas del discurso! El neoliberalismo a la mexicana, además de obscuramente corrupto, es corporativo y clientelar.

A esto, hay que añadir otra peculiaridad de este régimen político, que los mexicanos llaman *presidencialismo*. Camp lo describe como la existencia de una concentración *sui generis* de la autoridad en la rama del Ejecutivo federal que va mucho más allá de lo que las democracias occidentales consideran un presidente poderoso, y lo ilustra comparando la influencia política del presidente de Estados Unidos con la del presidente mexicano:

[El presidente mexicano] ejerce mucho más control sobre el escenario político de México, que su homólogo estadounidense. La fuerza de la presidencia, en forma específica, y de la rama del Poder Ejecutivo, en general, se obtiene a costa de unas ineficaces ramas legislativa y judicial, o de cualesquiera otras autoridades autónomas (1993: xx).

Este tipo de reinado es también peculiar, porque el rey lo es solo durante seis años, lo cual, a ojos de los teóricos liberales pluralistas, impide clasificar a México como un régimen político autoritario, y por ello, se utiliza una nomenclatura estrambótica o eufemismos para denominar algo que, si bien no pueden llamar *democrático*, tampoco quieren llamarlo *autoritario*. Sin duda que el sistema autoritario mexicano es distinto, por

ejemplo, al de las dictaduras tradicionales que se conocen en Latinoamérica o en otras partes, pero si se emplea casi cualquier definición de democracia o de autoritarismo, no puede eludirse la conclusión de que México no ha sido ni es una democracia, sino un sistema político corporativo presidencialista y autoritario.

Para ello, el propio Camp ofrece una definición útil: «Autoritario se refiere a un sistema político en el que son pocos los individuos que tienen acceso al proceso de toma de decisiones, y son todavía menos los que están en condiciones de ejercer opciones y delinear conductas de carácter político, cuando se trata de aspectos importantes» (1993: 11). Es más, en consecuencia, Camp se pregunta y se responde: «¿Posee México un sistema autoritario? La respuesta es simplemente que sí» (1993: 10). Sin embargo, después de compararlo con otros regímenes autoritarios, particularmente con lo que él llama el *totalitarismo de China*, matiza hasta desdibujar su propia afirmación al decir que «lo que coloca al sistema autoritario mexicano a parte de muchos otros es que permite mucho mayor acceso al proceso de toma de decisiones y, lo que es aún más importante, sus responsables en cuanto a tomar decisiones cambian frecuentemente» (1993: 11). Concluye, entonces, que el mexicano tiene un sistema semiautoritario «porque recicla a sus élites», y se enreda en la contradicción de afirmar que en México hay «mucho mayor acceso al proceso de toma de decisiones» al tiempo que centra su análisis en la élite política y en las opiniones y *modus operandi* del presidente de turno. Como si un rey fuera menos rey porque se le reemplaza por otro tras un corto tiempo o porque consulta a más personas para decidir.

Puesto que no hay regímenes políticos que sean idénticos, para qué andar con subterfugios respecto a la terminología de clasificación. Sin embargo, hacerlo no es inocuo y tiene una consecuencia política importante, pues gracias a estos juegos verbales, los apologistas del régimen cierran artificialmente la distancia entre México y las llamadas *democracias occidentales ya consolidadas* y, en general, permite que el sistema político mexicano no sea identificado como un régimen autoritario. En México, si uno llama a las cosas por su nombre, el verdadero carácter del régimen sale a relucir. Como ejemplo solo cabe recordar que al día siguiente de que frente a las cámaras de la televisión mexicana, en agosto de 1990, Vargas Llosa dijera que «México es la dictadura perfecta», fue expulsado del país. ¡Y eso que los candidatos de la transición mexicana a la democracia afirman que para esas fechas esta ya estaba concluyendo!

Para el concepto de *democracia*, Terry Karl (1990), politóloga norteamericana reconocida dentro del cuerpo de literatura de las transiciones como una de sus exponentes más destacadas, quien ha dedicado muchos de sus esfuerzos analíticos a América latina, ofrece una definición útil y bastante incluyente de democracia en lo que ella define, apenas, como «a mitad de la escala». Para ella, se trata de «un conjunto de instituciones que permiten a la totalidad de la población adulta actuar como ciudadanos al escoger a sus gobernantes en un competitivo, honrado y regular sistema de elecciones, el cual dentro de los marcos legales garantiza la libertad política y limita las prerrogativas militares» (Karl, 1990: 2).

Está claro que el régimen político mexicano no satisface esta definición de democracia, pues si bien tenemos elecciones más plurales y competitivas desde la rebelión en la urnas de 1988, basta decir que en México no ha habido ni hay elecciones honradas, libres ni justas y que es imposible que las haya mientras los gobiernos hagan uso de fondos, infraestructuras y recursos humanos públicos para impulsar a los candidatos de su partido en las campañas electorales; manipule a conveniencia los resultados electorales; el órgano electoral «independiente» esté compuesto por personeros de los partidos políticos dominantes; haya millonadas de dinero de procedencia ilícita en las campañas; se compren votos con dinero en efectivo y en especie a los más pobres y marginados (la modernidad tecnocrática lo hace ahora también entregando tarjetas bancarias y de prepago para tiendas de autoservicio); la injerencia del dinero y los operadores de narco civil sea cada vez más evidente en los procesos electorales; y los funcionarios gubernamentales y los candidatos actúen con total impunidad.

Una muestra, ratificada hace apenas unas semanas, la constituye la siguiente noticia:

La Comisión legislativa encargada de investigar al grupo financiero *Monex* en relación con el proceso electoral del año 2012 anunció que los gastos no reportados de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto, incluyendo las tarjetas *Monex*, asciende a un total de 4 mil 599 millones 947 mil 834 pesos, cuando el tope de campaña presidencial establecido por el IFE era de 336 millones 111 mil 84 pesos².

Es decir, que tan solo con uno de «sus gastos», en este caso utilizado para la compra y coacción del voto, el entonces candidato del PRI y actual

² Nota de Enrique Méndez y Roberto Garduño: «Peña Nieto rebasó por \$4 mil 263 mdp el tope de gastos de campaña: comisión legislativa», *La Jornada*, México, 11 de abril de 2014.

presidente de México, rebasó 13 veces el tope legal de gasto de campaña establecido por la autoridad electoral. Eso sin contar los millones de enseres domésticos entregados durante la campaña³ y la adicional adulteración cibernética de resultados con cómputos que producen «misterios», como millones de votos y papeletas faltantes y sobrantes y la kaskiana conducta de la autoridad electoral. Esta mecánica de defraudación repite el esquema puntualmente documentado por Humberto Díaz Polanco (2012) en el caso de la elección presidencial del año 2006, que da múltiples evidencias de que «el fraude se realizó en dos niveles: con acciones ilegales a ras de casillas, “a la antigüita”, pero también mediante sofisticadas maniobras cibernéticas»⁴. En ningún caso, hubo consecuencias legales, aun cuando, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Electoral (TEPJF)⁵, el presidente de la alternancia, Vicente Fox, del PAN (Partido Acción Nacional), violó la ley durante el proceso electoral de 2006, y de acuerdo con la Cámara de Diputados, Enrique Peña Nieto, como candidato, hizo lo mismo en 2012.

México, sobre el papel, parece un régimen democrático, pero es consistentemente negado por las prácticas institucionalizadas de sus protagonistas más poderosos, los votos no se obtienen ni se cuentan limpiamente, la impunidad es absoluta y la inequidad es incontestable y brutal, la cual, por cierto, de acuerdo con el más insigne abanderado de la transición democrática en México, constituye «uno de los pilares fundamentales de cualquier disputa electoral» (Woldenberg, 2012: 103).

A todo esto, vale la pena añadir la advertencia que, a partir de la experiencia histórica y con cierta distancia del pluralismo liberal, la propia Karl hace respecto a su definición de democracia cuando afirma que «es difícil formar o mantener instituciones democráticas en una sociedad profundamente dividida por el ingreso y la riqueza, sobre todo en una sociedad que da la impresión de no hacer mucho para remediar esa situación o, peor aún, que la exacerba activamente» (1996: 3).

3 Véase «EXPO-FRAUDE 2012: lávese las manos cuando salga» [en línea], 12 de agosto de 2012. <concientizartetv.blogspot.mx/2012/08/expo-fraude-2012-lavese-las-manos.html>. [Consulta el 30/04/2014].

4 Para ampliar la documentación y el análisis del fraude electoral de 2006 y la conducta de las autoridades electorales, se recomienda DÍAZ POLANCO, H.: *La cocina del diablo. El fraude de 2006 y los intelectuales*, México: Planeta, 2012.

5 Véase TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF): *Dictamen relativo al cómputo final de la elección presidencial. Declaración de validez del proceso electoral y de presidente electo* [en línea]. <www.trife.gob.mx/sites/default/files/Primera_Parte.pdf>. [Consulta el 03/04/2014]. El fallo se emitió el 5 de septiembre de 2006.

En México, la concentración de la riqueza en unas cuantas manos es de las más altas del planeta. México es ominosamente desigual, pues teniendo al hombre más rico del planeta, una de cada cinco personas vive en extrema pobreza y una de cada dos, en pobreza, y de acuerdo con datos de la OCDE revelados el marzo pasado, cuatro de cada 10 no tienen dinero suficiente para alimentarse adecuadamente⁶. El ingreso del decil de población con mayor ingreso en México es 29 veces mayor que el del decil de la población más pobre, brecha que triplica el promedio de los países de la OCDE, que es de 9,5 veces⁷. En México, tan solo 10 empresarios concentran una fortuna de 132 900 millones de dólares, mientras que el salario mínimo vigente más alto es de 5 dólares diarios (67,29 pesos o 3,7 euros⁸), que equivalen a 150 dólares al mes (2018 pesos o 111 euros)⁹, es decir, 1 880 dólares anuales (24 215 pesos o 1 332 euros), cuando el PIB per cápita en México es de 16 377 dólares anuales¹⁰. Datos revelados hace una semana por Unicef, informan de que «el 53,8 % de los niños y adolescentes mexicanos menores de 17 años viven en la pobreza y el 12,1 % en extrema pobreza, mientras que solo uno de cada seis (el 16,6 %) vive en un estado de bienestar»¹¹. Es imposible no reconocer que, como bien señala Rolando Cordera (2014b), «con tanta y flagrante desigualdad, lo que impera es la injusticia en todos los planos»; volviendo el concepto de *democracia*, una entelequia legitimadora de la opresión.

Por último, se hará referencia al concepto de *transición*, que, como el anterior, ha sido más manoseado que un billete de un dólar. Debe decirse que referirse a cualquier cambio significa que ha habido algún tipo de recorrido entre las riberas de un antes y un después, sea más o menos abrupto, con más o menos continuidades y rupturas, más o menos imaginado o cómo haya sido; y es a la narrativa de ese tránsito entre lo que había (lo

6 Nota de Roberto González: «En México, 4 de cada 10 personas no tienen dinero para comprar alimentos», *La Jornada*, México, 19 de marzo de 2014, p. 26.

7 *Ibidem*.

8 Calculado con tipo de cambio de 1 peso = 13,45 dólares y de 1 peso = a 18,18 euros.

9 En España, el salario mínimo vigente es de 21,51 euros diarios o 645,30 euros mensuales: seis veces más que en México. En Estados Unidos, en el ámbito federal, es de 80,8 dólares diarios o 2 424 dólares al mes: 16 veces más que en México.

10 Nota de Roberto González: «Venezuela y Uruguay, países con mayor poder de compra en AL: BM», *La Jornada*, México, 3 de mayo de 2014, p. 24.

11 Nota de Emir Olivares: «Sufren pobreza en México 53,8 % de niños y adolescentes», *La Jornada*, México, 30 de abril de 2014, p. 46.

que era o estaba) y lo que hay (lo que es o está) a lo que, en consecuencia, se denomina genéricamente *transición*.

Concebida así, ¿no sería verdad que toda vida es una constante de transiciones, aunque solo fuera vista en su consideración biológica, y que podría aplicarse esta afirmación a aquello que se denomina *vida social*? Sin embargo, desde la ciencia política se ha constituido como nombre propio que alude solo a un tipo de tránsito dentro de la inconmensurable diversidad de transiciones existentes. Lo cual no deja de ser chocante por excluyente y podría considerarse hasta pedante, pues se habla de la transición como si no hubiera otras, y lo que es peor, se asume que todos sabemos de qué se está hablando. Algunos, por cierto, para menguar la inevitable polisemia, hablan de transición política, lo cual se agradece, pero se sigue, en ese otro universo infinito, en la misma circunstancia. Por ello, debe confesarse que no resulta simpático este concepto, pues se considera poco útil, ya que, incluso en su sectaria acepción politológica no contribuye a mencionar más que a una generalidad, amén de que ha sido revestido de una pléyade de lugares comunes y se ha aplicado contradictoriamente.

De acuerdo con O'Donnell, cuya definición del concepto es una de las más citadas:

[El término *transición* hace referencia al] «intervalo que se extiende entre un régimen político y otro... Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno de algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de alguna alternativa revolucionaria» (1988: 19-30).

Hay que reconocer que el maestro O'Donnell rechaza desde el principio el que ha sido uno de los gazapos más comunes y contradictorios en su uso, a saber, el de ponerle de antemano apellido a dicho intervalo —véase la transición democrática en curso—, pues su definición claramente implica que, en rigor, ese sería un ejercicio *post facto*. También es cierto que su definición aporta en el sentido de nombrar las riberas de partida y de llegada, de un tipo de régimen político a otro; sin embargo, no dice nada del intervalo entre ellas. Se sospecha que el maestro O'Donnell sabía, pues está implícito en su planteamiento, que en el corazón de su definición está la incertidumbre y, por tanto, decir que una transición es el intervalo de incertidumbre que se extiende entre un tipo de régimen político y otro, sea este último igual, parecido o diferente al anterior, poco abona.

De cualquier manera, queda claro que se refiere a un proceso en el que la única certidumbre de su existencia estaría sustentada en acreditar un cierto grado de incertidumbre en la permanencia de un régimen político, pues de lo contrario se estaría reconociendo su suficiente estabilidad y reproducción. Esta graduación, por cierto, parece indispensable, pero no se menciona y menos aún se operacionaliza por ningún lado, y al no hacerlo, deja un sabor de boca muy insípido, pues se regresa a la acepción genérica de la palabra, pero presentándola como un concepto exclusivo de un supuesto significado particular que hace referencia a que en todo cambio es posible reconocer un intervalo entre lo que había y lo que hay, y que dicho intervalo es reconocible por la incertidumbre que significa no estar allí ni aquí, es decir, en ninguna de las identidades que en su denominación —en este caso el tipo de régimen político— generan certidumbre. Perdón, pero sospecho que hasta Perogrullo se sentiría un poco abochornado.

Dicho lo anterior, debería tenerse cuidado al reconocer que, desde la definición referida, para afirmar la existencia de una transición, al menos habría que acreditar la disolución de un régimen político; lo cual en el caso mexicano parece una perogrullada, cuando incluso se discute acerca de si se está frente a un «Estado fallido» por lo que dijo el sabio sociólogo alemán de que este se define por el exitoso monopolio legítimo de la violencia en el interior de un territorio, y a partir de la violencia, más precisamente de la lucha armada por el control de territorios para el trasiego y la venta de droga que se vive en México, sobran razones para sostener esta tesis.

Sin embargo, es una convicción propia, que en México esta violencia tiene su origen en el propio Estado, pues no solo es un negocio que en gran parte nació de una política de Estado (la siembra de amapola durante la Segunda Guerra Mundial para proveer morfina a los servicios médicos de las tropas norteamericanas), y que, si bien cuenta con operadores civiles, a los que se les llaman *narcotraficantes*, es un secreto a voces —que explica la persistencia y magnitud del problema— que su estructura más sólida y sus jefaturas operativas están constituidas por las propias Fuerzas Armadas del Estado. Es decir, el narcotráfico y la violencia que ha generado devienen y han sido toleradas por el propio Estado. Expresado llanamente, en México no se vive una guerra contra las drogas por parte del Estado, sino una guerra por el control de las drogas en el interior del Estado, la cual ha producido en los últimos siete años más de 120 000 muertes violentas, más

de 30 000 desaparecidos, más de 250 000 desplazados y, al menos, 20 000 huérfanos¹².

Es demostrable que la desigualdad social, la exclusión, el desamparo, la injusticia, la impunidad, la abrumadora corrupción y la violencia criminal no son consecuencias sino causas del narcotráfico, y que el llamado *crimen organizado*, lo está, pero desde el Estado. Desgraciadamente, como se sabe, la delincuencia no pretende alcanzar fines cívicos, sino personales, al igual que los gobernantes y su remozado fundamentalismo ideológico. Adolfo Sánchez Rebolledo afirma lo siguiente al respecto:

[...] a final de cuentas, la glorificación de la competencia sobre todo planteamiento racional lleva por vías tortuosas pero no ajenas a los valores dominantes a justificar a la delincuencia como empresa, sea como imitación del poder, sea como ejercicio de las máximas que rigen y justifican al capitalismo desde sus comienzos. Frente a la notoria desintegración de la cohesión social, la (actual) apuesta del reformismo oficial no busca crear nuevas instituciones democráticas ni distribuir de un modo menos obsceno las riquezas nacionales, sino ajustar la existencia formal, constitucional, de los intereses más fuertes a sus pretensiones objetivas (2014: xx).

Por ello, se considera que el problema de la debilidad o carencia del Estado mexicano, en relación con la definición weberiana, está no solo en la ausencia del respeto que el propio Estado debe a su legalidad, sino sobre todo en que, a consecuencia de ello, hay una pérdida de credibilidad creciente, la cual, se afirma con atrevimiento, está muy cerca de constituirse —si no lo es ya— en una crisis de legitimidad. Los grupos dominantes han estado jugando al peligroso juego de simular respetar la norma y quebrantarla consistentemente, que en el caso que ocupa significa simular una democracia que no llega, aspirar a una legitimidad democrática solo en el discurso y cambiar después de cada fraude electoral a los personeros del

12 «Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: Inegi», *Proceso* [en línea], 30 de julio de 2013. <www.proceso.com.mx/?p=348816>. [Consulta el 30/04/2014]; «Los niños son las primeras víctimas de la guerra contra el narcotráfico en México», *CubaDebate* [en línea], 8 diciembre de 2013. <www.cubadebate.cu/noticias/2013/12/08/los-ninos-son-las-primeras-victimas-de-la-guerra-contra-el-narcotrafico-en-mexico/#.U2FEmYF5O24>. [Consulta el 30/04/2014]; y «Combate al narcotráfico en México ha producido 20 mil niños huérfanos; son las verdaderas víctimas», *Boletín* n.º. 3 335 de la Cámara de Diputados: <www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/04/3335-Combate-al-narcotrafico-en-Mexico-ha-producido-20-mil-ninos-huerfanos-son-las-verdaderas-victimas>. [Consulta el 30/04/2014].

organismo encargado de las elecciones o, como acaba de ocurrir recientemente, cambiarle el nombre.

Cordera lo plantea preguntándose lo siguiente:

[...] quizá llegó ya la hora de admitir que tanta fe en el voto y su contabilidad también sirvió de mampara para sabotear todo intento de llevar la transición a un cambio de régimen político, a una reforma auténtica del Estado, congruente con las esperanzas y expectativas despertadas en sus primeros años. Pero en esta materia, lo que impera es la fuga hacia adelante. El Congreso fue colonizado por los llamados poderes fácticos, portavoces voluntarios o asalariados y muchos políticos de arribazón, gracias al pluralismo y la leva democrática, que aprendieron pronto que el acomodo era lo mejor, hasta llegar al bochornoso fin de fiesta que nos dieron panistas y priistas en diciembre pasado, cuando sin oposición se fueron hasta la cocina y pusieron a la venta no solo las reservas petroleras sino los vasos, las tasas y el microondas (2014a).

Por su parte, Diego Valadés, un reconocido abogado constitucionalista que milita en el partido en el poder y que ha ocupado cargos muy altos en el Gobierno federal durante las administraciones priistas pasadas, donde fue procurador general de la República y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que también ha sido abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y hasta hace muy poco, el director de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, declaró, respecto a la reciente reforma constitucional en materia energética lo siguiente:

[Con ella] desaparecieron un modelo, modificaron la naturaleza del Estado y fortalecen el hiperpresidencialismo en un proceso de alta concentración de poder... Nunca he participado en la corriente jurídica que quiere sacralizar el pasado. Las instituciones jurídicas deben ser para el futuro. El 27 constitucional fue clave en la discusión de 1917 y en 1934 para ampliar la noción de desarrollo y de futuro que fue el país. Fue el resultado de un proceso revolucionario que no fue cualquier cosa en esta nación. Ahora, una cosa es cambiar el 27 para incorporar otras modalidades, que no cambian la estructura jurídica y política del Estado, y otra cosa es esto que han hecho, incluyendo al 28 constitucional. Vamos a tener, a partir de ahora, otro Estado, pequeño, subsidiario, no intervencionista, pero tampoco democrático. Han sacrificado el modelo de tamaño del Estado por su democratización. Lo vimos en la reforma político-electoral reciente. Vamos hacia un modelo como en China, donde a los liberales económicos no les preocupa si el Estado es autoritario o controlado por un partido político, sino que garantice los espacios de inversión y liberalización al máximo, aun cuando esta liberalización tenga

un impacto negativo en la democratización del Estado. Vamos a perder, por tanto, niveles de gobernabilidad. Nuestro déficit de gobernabilidad se va a ir acentuando. La ingobernabilidad va a ser mayor¹³.

Un par de hipótesis más afloran de lo aquí expuesto. Los corruptores denuncian la corrupción, pues han decidido dejar de robar de la empresa estatal más grande y productiva del mundo: Pemex. La máxima del neoliberalismo mexicano ha sido: «Mejor robarse las empresas del Estado que andar robando de ellas». Del Estado nacionalista y faccioso, corporativo y autoritario de origen, se pasa al Estado entreguista y mafioso, pero también corporativo y autoritario. Se pasa de José María Morelos, conocido como el Siervo de la Patria, a Enrique Peña Nieto, el Siervo de la Privatización. El primero se guía por un histórico texto de su autoría, cuyo título es *Los sentimientos de la nación*, y el segundo sigue el texto: *Los sentimientos de la Exxon*, redactado por la Casa Blanca y el FMI.

Se considera que la alabada transición mexicana, que, de acuerdo con sus panegiristas mexicanos más vehementes (Woldenberg, 2000 y 2012; Lujambio, 2000; y Silva-Hérez, 2004) fue democrática y ocurrió entre los años 1977 y 1997, sería más preciso llamarla *la transición de los congrejos*, pues produjo una restauración fortalecida del viejo régimen autoritario, presidencialista y corporativo, reforzado con la mafia de los poderes fácticos, nacionales y extranjeros, que en más de un sentido lo dirigen. Eso sí, fue modernizado y coloreado para estar a tono con los nuevos tiempos, es decir, sin ironía alguna, cambiaron el collar, pero mantuvieron la cadena. Hubo alternancia, pero no un cambio de régimen, y aumentaron la pobreza, la exclusión y el saqueo de la población en un México cada día más parecido a una inmensa necrópolis, y donde, de acuerdo con el relator de la ONU, Juan E. Méndez¹⁴, se vive una continua militarización y se ha generalizado la práctica de la tortura para obtener confesiones forzadas o información.

Del ensueño de la transición democrática, los mexicanos han despertado solo para descubrir que, como dijo el genial Augusto Monterroso, «el dinosaurio todavía estaba allí» y se dispone a devorar lo que queda de país. Guiados por el pensamiento neoliberal, una ideología vieja, pero presen-

13 Entrevista de Jenaro Villamil a Diego Valadés publicada en la revista *Proceso*, n.º 1 937, México, 15 de diciembre de 2013.

14 Nota de Fernando Camacho: «Generalizada en México, la tortura como medio de investigación: relator de la ONU», *La Jornada*, 3 de mayo de 2014, p. 7.

tada como revolucionaria y moderna, cambiaron también el maquillaje del sistema político al preservar sus estructuras y resortes más íntimos. Sin embargo, bajo sus pies, las aguas profundas de los ríos han crecido y están revueltas, siendo notables y renovados los impulsos, que desde abajo, vienen encarando la renovada soberbia del saurio. Incluso en el escenario electoral, pues la reiterada defraudación de la voluntad popular solo se explica porque la inconformidad y la rebeldía social expresada en las urnas lo han derrotado más de una vez y a pesar de todos los recursos a su disposición.

John Ackerman apunta que en México sucede lo siguiente:

[...] nos encontramos una situación de fraude electoral institucionalizado y consolidado. La única forma en que un ciudadano puede defender la soberanía popular e influir en las políticas públicas es por medio de la protesta social. Es por ello que los maestros disidentes y los jóvenes activistas son nuestros demócratas más destacados. A quienes les incomodan las protestas habría que recordarles que estas manifestaciones son síntomas de un problema estructural más profundo de ilegitimidad democrática (2013).

Se concluye diciendo que la llamada *democracia mexicana* es una falacia y la transición que lleva ese apellido, una parodia. Reconocerlo y expresarlo mantiene abierto el empeño de fundarla, lo cual, sin lugar a dudas, y parafraseando a la escritora española Cristina Fallarás, solo podrá venir de la «puta calle».

CARLOS ÍMAZ GISPERT (México, 1959) es sociólogo, doctorado en Educación y profesor a tiempo completo indefinido en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su trabajo académico más reciente se centra en la construcción de narrativas que rescatan la memoria de los protagonistas de la lucha armada en América Latina por alcanzar los ideales de democracia, justicia y libertad.

Bibliografía

- ACKERMAN, J.: «Fraude institucionalizado y reforma electoral», *Proceso*, n.º 1 929, México, 20 de octubre de 2013.
- BRANDEMBURG, F.: *The making of modern México*, Estados Unidos: Prentice Hall, 1964.
- CAMP, R.: *Politics in Mexico*, Nueva York: Oxford University Press, 1993.
- CARNOY, M.: *The State & political theory*, Princeton: Princeton University Press, 1984.
- CORDERA, R.: «De la montaña mágica a los trópicos, el clima es diferente», *La Jornada*, México, 26 de enero de 2014.
- : «La desigualdad, sus tiempos y sus voces», *La Jornada*, México, 4 de mayo de 2014.
- CÓRDOVA, A.: *La ideología de la Revolución mexicana: la formación del nuevo régimen*, México: Era, 1975.
- DÍAZ POLANCO, H.: *La cocina del diablo. El fraude de 2006 y los intelectuales*, México: Planeta, 2012.
- FALLARÁS, C.: *A la puta calle. Crónica de un desahucio*, España: Planeta, 2013.
- HABERMAS, J.: *Legitimation crisis*, Boston: Beacon Press, 1975.
- ÍMAZ, C.: *Estado y maestros en el siglo xx mexicano. Relaciones y luchas políticas*, México: FCPyS-UNAM, 2013.
- KARL, T.: «Dilemmas of democratization in Latin America», *Comparative Politics*, n.º 23 (1), Estado Unidos, octubre de 1990.
- : «¿Cuánta democracia acepta la desigualdad?», *Este País*, n.º 69, México, diciembre de 1996.
- LEAL, J. F.: *La burguesía y el Estado mexicano*, México: Ediciones El Caballito, 1976.
- : *México: Estado burocracia y sindicatos*, México: Ediciones El Caballito, 1986.
- LEHMBRUCH, G. y SCHMITTER, P. (eds.): «Patterns of corporatist policy-making», *Cal. Modern Politics Series*, n.º 7, Beverly Hills, 1982.
- LUJAMBIO, A.: *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México: Océano, 2000.
- MEYER, L.: «La institucionalización del nuevo régimen», *Historia general de México* (versión de 2000), México: El Colegio de México, 2002.

- MORALES-GÓMEZ, D. A. y TORRES, C. A.: *The State, corporatist politics, and educational policy making in Mexico*, Nueva York: Praeger, 1990.
- O'DONNELL, G. y SCHMITTER, P.: «Tentative conclusions about uncertain transitions», *Transitions from authoritarian rule*, vol. 4, Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- O'DONNELL, G.: *Transiciones desde un Gobierno autoritario: 4 conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires: Paidós, 1988.
- PANITCH, L.: «Recent theorizations of corporatism: reflections on a growth industry», *British Journal of Sociology*, Inglaterra, junio de 1980.
- PESCADOR, J. A. y TORRES, C. A.: *Poder político y educación en México*, México: UTEHA, 1985.
- SÁNCHEZ REBOLLEDO, A.: «La gran desconfianza mexicana», *La Jornada*, México, 3 de abril de 2014.
- SCHMITTER, P.: «Still the century of corporatism?», en F. PIKE y E. STRITCH (eds.): *The new corporatism*, Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1974.
- SILVA-HÉRZOG, J.: *El antiguo régimen y la transición en México*, México: Planeta y Joaquín Mortiz, 2004.
- SMITH, P.: *Los laberintos del poder: el reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México: El Colegio de México, 1981.
- STEPAN, A. C.: *The State and the society: Peru in comparative perspective*, Princeton: Princeton University Press, 1978.
- WOLDENBERG, J. y otros: *La mecánica del cambio político en México*, México: Cal y Arena, 2000.
- : *Historia mínima de la transición democrática en México*, México: El Colegio de México, 2012.

LA PARTICIPACIÓN CUBANA EN LA GUERRA DE ANGOLA. CUITO CUANAVALÉ: LA VICTORIA SOBRE LA SUDÁFRICA DEL APARTHEID

Sandra Guerra Maseda
Universidad Rovira i Virgili
sitecontar@yahoo.es

Resumen

Cuando la agresión a gran escala llevada a cabo por Sudáfrica y otras fuerzas aliadas a ella amenazaba con poner en peligro la independencia de Angola, Cuba respondió a la llamada de ayuda del líder y fundador del MPLA, Agostinho Neto: este pidió al Gobierno Revolucionario de Cuba que proporcionara ayuda esencial para contrarrestar y acabar con la invasión militar extranjera. Cuba atendió inmediatamente esta petición histórica que Angola realizó en noviembre de 1975. El 27 de marzo de 1976, las fuerzas conjuntas de Angola y Cuba llevaron a las fuerzas invasoras sudafricanas de vuelta a sus líneas fronterizas. Desde entonces, los ataques de Sudáfrica continuaron sin interrupción. Las tropas cubanas se enfrentaron a más obstáculos tras el ataque a gran escala de las fuerzas sudafricanas en agosto de 1981, lo cual permitió al régimen racista ocupar algunas partes del sur de Angola.

La constante agresión de Sudáfrica y el régimen colonial que mantuvo durante más de 70 años en Namibia continuaron y, en septiembre de 1987, sus tropas ocuparon parte del sur de Angola en una amenaza abierta a la integridad territorial del país. Entonces, Sudáfrica se aprovechó de la situación favorable en un determinado sector del frente sur para causar graves problemas a la mayor concentración de tropas de las Fuerzas Armadas de Liberación de Angola, en la región de Cuito Cuanavale. A la vista de estos nuevos eventos, en noviembre de 1987 la República de Angola solicitó de nuevo ayuda militar a Cuba. Fue un período difícil, pero la combinación de la estrategia militar adecuada, el coraje de las valientes tropas cubanas, angoleñas y de la Organización del pueblo de África del Sudoeste (SWAPO, por sus siglas en inglés), y los devastadores ataques aéreos resultó en una derrota aplastante de las unidades militares de Sudáfrica. Después de los intentos fracasados de Sudáfrica por apoderarse de un Cuito Cuanavale bloqueado, Estados Unidos se vio obligado a aceptar lo que hasta el momento había rechazado: la participación de Cuba en las negociaciones de paz posteriores.

La acción militar de Cuba y del pueblo y gobierno de Angola tuvo claramente una influencia decisiva en las negociaciones de Londres de mayo de 1988 y en la participación de Pretoria en ellas, además de contribuir también en los cambios estratégicos de África.

Palabras clave

Guerra de Angola; descolonización; Cuba; Sudáfrica; Guerra Fría.

Abstract

When the large scale aggression undertaken by South Africa and other forces allied to it threatened to endanger Angolan Independence, Cuba answered the call for assistance from the leader and founder of the MPLA, Agostinho Neto. He asked the Revolutionary Government of Cuba to provide essential aid to counter and crush the foreign military invasion. Cuba immediately heeded that historic request by Angola in November 1975. On 27 March 1976, the joint Angolan-Cuban forces drove the South African invading forces back to their frontier lines. From then on, South African attacks continued without interruption. The Cuban troops faced further obstacles following the large-scale attack by South African forces in August 1981, which enabled the racist regime to occupy some parts of southern Angola.

The constant aggression by South Africa and the colonial rule it had maintained for over 70 years over Namibia continued, and in September 1987 its troops occupied part of Southern Angola in an open threat to the country's territorial integrity. South Africa then took advantage of a favourable development in a certain sector of the southern front to cause serious trouble for the largest concentration of troops from the Armed Forces for Liberation of Angola in the Cuito Cuanavale region. In the face of these new events, in November 1987 the Republic of Angola again asked Cuba for military aid. It was a difficult period, but a combination of the right military strategy, the courage of the brave Cuban, Angolan and SWAPO troops, and devastating air strikes led to a crushing defeat of the South African military units. After this defeat of the South African's attempts to seize blockaded Cuito Cuanavale, the United States was forced to accept what it had always rejected up to that moment: Cuba's participation in the ensuing peace negotiations.

The military action by Cuba and people and government of Angola clearly had a decisive influence on the negotiations in London in May 1988 and on Pretoria's participation therein, and also contributed to strategic changes in Africa.

Key words

Angolan War; decolonisation; Cuba; South Africa; Cold War.

Antecedentes

Para analizar la dimensión de la presencia militar cubana en Angola es necesario llevar a cabo una breve aproximación histórica. Cuando en octubre de 1975 la independencia de Angola, conseguida tras 13 años de lucha armada, desde 1961, se vio amenazada por la agresión externa emprendida por Sudáfrica y otras fuerzas aliadas, el líder del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), Agostinho Neto, decidió solicitar al Gobierno revolucionario cubano ayuda para hacer frente, frenar y aplastar la invasión militar extranjera.

Para impedir la victoria del MPLA, las tropas sudafricanas invadieron Angola antes de que se celebrara el Día de la Independencia, el 11 de noviembre de 1975, y de este modo, convirtieron la guerra civil en este país en un conflicto internacional¹. Para ello, «se habían fraguado dos grandes planes en Washington y Pretoria. La operación de la CIA, llamada IAFEA-TURE, supervisada personalmente por Henry Kissinger y la nominada Operación SAVANNAH del Gobierno del Apartheid en Sudáfrica»².

Sudáfrica sabía que Neto sentía hostilidad hacia el *apartheid* y que estaba comprometido con ayudar a los movimientos de liberación del África Austral, además, Pretoria contaba con la ayuda de Washington. «Kissinger planteó la lucha en Angola en los términos clásicos de la guerra fría. El FNLA y la UNITA —respaldados por Occidente— aplastarían al MPLA, que era apoyado por la Unión Soviética». De hecho, la ayuda soviética al MPLA era muy limitada, porque Moscú desconfiaba de Neto y no quería poner en peligro las negociaciones del tratado SALT II con Estados Unidos³.

1 Los detalles de la guerra civil que estalló en Angola en la primavera de 1975 los analiza el investigador Piero Gleijeses en su libro *Misiones en conflicto*, y luego las actualiza con fuentes directas. «Al ser derrocada la dictadura portuguesa el 25 de abril de 1974, en Angola habían tres movimientos guerrilleros rivales: el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA) de Agostinho Neto, el Frente Nacional para la Liberación de Angola (FNLA) de Holden Roberto, y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA)» de Jonas SAVIMBI, en P. GLEIJESES, J. RISQUET y F. REMÍREZ: *Cuba y África. Historia común de lucha y sangre*, La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2007, p. 4.

2 RISQUET, J.: «Acciones militares de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba en solidaridad con los pueblos de África Subsahariana (1965–1991)», exposición en conmemoración del 25 aniversario de la batalla de Cuito Cuanavale, el 27 y el 28 de septiembre de 2013, Toronto: Universidad de Toronto (inédito).

3 GLEIJESES, P.; RISQUET, J.; y REMÍREZ F.: *Cuba y África. Historia común de lucha y sangre*, La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2007, p. 5.

De esta manera miles de cubanos, militares y civiles, viajaron voluntariamente a este Estado africano. El Gobierno y el pueblo cubano actuaron regidos por la política internacionalista de la Revolución cubana, que refrendaba una deuda histórica con el África negra, una de las raíces de la nacionalidad cubana. Esta política tenía antecedentes. Antes de Angola, en los años sesenta, Cuba prestó algún tipo de ayuda en Argelia, Mozambique y Guinea-Bisáu, entre otros países del continente, y además, se contó con la presencia del mítico comandante Ernesto «Che» Guevara en el Congo. Asimismo, desde el inicio de la lucha de liberación contra el colonialismo portugués en Angola, la colaboración cubana se hizo patente con el entreno de combatientes angolanos del MPLA.

El escritor colombiano Gabriel García Márquez, amigo íntimo de Fidel Castro, escribió por esos años un artículo sobre el primer envío de tropas cubanas para luchar en Angola, la denominada Operación Carlota⁴, en el que explica las bases de esta colaboración:

Los contactos entre la Revolución cubana y el Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA) se habían establecido por primera vez y habían sido muy intensos desde agosto de 1965, cuando el Che Guevara participaba en las guerrillas del Congo. El año siguiente estuvo en Cuba el propio Agostinho Neto acompañado por Endo, el comandante en jefe del MPLA que había de morir en la guerra, y ambos se entrevistaron entonces con Fidel Castro. Luego, y por las propias condiciones de la lucha en Angola, aquellos contactos se habían vuelto eventuales. Solo en mayo de 1975, cuando los portugueses se preparaban para retirarse de sus colonias de África, el comandante cubano Flavio Bravo se encontró en Brazzaville con Agostinho Neto, y este le solicitó una ayuda para transportar un cargamento de armas, y además le consultó la posibilidad de una asistencia más amplia y específica. En consecuencia, el comandante Raúl Díaz Argüelles se trasladó tres meses después a Luanda al

4 «La Operación Carlota se inició con el envío de un batallón reforzado de tropas especiales, compuesto por 650 hombres. Fueron transportados por avión en vuelos sucesivos durante 13 días desde la sección militar del aeropuerto José Martí, en La Habana, hasta el propio aeropuerto de Luanda, todavía ocupado por tropas portuguesas. Su misión específica era detener la ofensiva para que la capital de Angola no cayera en poder de las fuerzas enemigas antes de que se fueran los portugueses y luego sostener la resistencia hasta que llegaran refuerzos por mar». El nombre de esta operación es un homenaje simbólico a una esclava cubana a la que llamaban la Negra Carlota, que un 5 de noviembre del 1843 se sublevó machete en mano frente a sus opresores colonialistas españoles y murió en la rebelión.

GARCÍA MÁRQUEZ, G.: «Operación Carlota», *Granma Internacional Digital* [en línea], 3 de noviembre de 2005. <www.granma.cu/granmad/espanol/2005/noviembre/juev3/45carlota.html>.

frente de una delegación civil de cubanos, y Agostinho Neto fue entonces más preciso aunque no más ambicioso: solicitó el envío de un grupo de instructores para fundar y dirigir cuatro centros de entrenamiento militar⁵.

Este fue el origen de la presencia cubana en Angola en noviembre de 1975. Las fuerzas angolanas y cubanas juntas obligaron a Sudáfrica el 27 de marzo de 1976 a replegarse en sus fronteras, y de este modo, cumplieron su objetivo. No obstante, la amenaza externa no cesó, sino que las agresiones de la Sudáfrica del *apartheid* se sucedieron sin interrupción, y las tropas cubanas permanecieron en territorio angolano, dedicadas en un principio a operaciones defensivas. De todos modos, después de estos acontecimientos, los gobiernos de Angola y de Cuba concertaron, en varias ocasiones, diferentes calendarios para la reducción del contingente internacionalista cubano, el primero de los cuales se suscribió el 23 de abril de 1976, apenas un mes después de la expulsión de los racistas y sus aliados de suelo angolano⁶.

Estos cronogramas tampoco pudieron desarrollarse a cabalidad por la continua persistencia de las agresiones del régimen de Pretoria. Las trabas a la retirada de las tropas cubanas aumentaron a raíz del ataque a gran escala efectuado por Sudáfrica en agosto de 1981, cuya consecuencia fue que las tropas sudafricanas se asentaron parcialmente en algunas regiones del sur de Angola. A esto se unió la pretensión de vincular la independencia de Namibia con la retirada de los internacionalistas cubanos, por lo que los esfuerzos de Angola y Cuba por encontrar una salida política al conflicto en el sudoeste africano no tuvieron fruto⁷.

5 *Ibidem*.

6 «Después de haber sacado a los sudafricanos de Angola, los cubanos planearon retirar sus tropas gradualmente, dándole tiempo al MPLA de crear unas fuertes Fuerzas Armadas Populares para la Liberación de Angola (FAPLA) que pudieran proteger al país [...] Neto aceptó el calendario de los cubanos pidiendo solo algunos cambios menores, incluyendo que “Los médicos militares cubanos que se encuentran en Angola se quedarán y siguieran ofreciendo su valiosa ayuda”», GLEIJESES, en P. GLEIJESES, J. RISQUET y F. REMÍREZ: *op. cit.*, pp. 12-13.

7 La Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Cuba y Angola, del 4 de febrero de 1982, y la declaración conjunta de los respectivos gobiernos, del 19 de marzo de 1984, así lo evidencian. Esto representó las bases de una plataforma negociadora angolano-cubana para un arreglo político al conflicto en el África sudoccidental al especificarse las condiciones necesarias para esto.

RISQUET, J.: «Entrevista», *Revista Bohemia*, año 81, n.º 4, 27 de enero de 1989, p. 22.

La situación se complicó aún más después de 1981, cuando la administración Reagan adoptó la llamada *política de compromiso constructivo* con el régimen de Pretoria.

Aunque esta política de Washington de los años ochenta intentaba presentarse como «equidistante» respecto a los contendientes en la región, la negativa oficial a ejercer presión sobre Sudáfrica, el encauzamiento de la ayuda cubierta a la UNITA y la insistencia de vincular la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola (postura que encontró un amplio espectro de censura internacional) dieron testimonio del sólido compromiso norteamericano con su aliado tradicional, que posibilitó la actitud agresiva de Pretoria durante esos años⁸.

Años más tarde, todos los pasos dados por Angola (en los cuales se comprometía Sudáfrica) para buscar una solución pacífica al conflicto fueron reiteradamente violados por el régimen de minoría blanca de Sudáfrica para tratar de desestabilizar el Gobierno angolano, frenar la lucha de los combatientes de la Organización del Pueblo de África del Sudoeste (SWAPO) y perpetuar su presencia en Namibia⁹.

En marzo de 1985, Angola y Estados Unidos mantuvieron nuevamente conversaciones. Tras este último encuentro, pasó más de un año y medio hasta que se volvieron a realizar nuevos contactos entre estas partes a causa de la abolición en Estados Unidos de la enmienda Clark, que prohibía ayudar a la UNITA.

Con el viaje del presidente José Eduardo dos Santos a La Habana en agosto de 1987 se retomaron los esfuerzos por encontrar una solución política a este conflicto. El comunicado conjunto firmado al acabar esta visita expresaba la disposición de ambos países a llevar a cabo, a través de una representación conjunta, las negociaciones reiniciadas un mes antes en Luanda.

Cuito Cuanavale: la victoria definitiva

Como se ha expresado, las agresiones de Sudáfrica y su dominio colonial sobre Namibia continuaron y en septiembre de 1987 sus tropas ocuparon

8 GONZÁLEZ LÓPEZ, D.: «Equilibrio de fuerzas y negociaciones en África Austral», *Revista de África y Medio Oriente*, n.º 2, vol. 8, La Habana: Editorial Miramar, 1991, p. 132.

9 Editorial del periódico *Granma*, La Habana, 23 de diciembre de 1986, p. 1.

parte del sur de Angola, lo que supuso una franca amenaza a la integridad territorial de este país¹⁰.

Sudáfrica aprovechó una coyuntura favorable en un determinado sector del frente meridional para poner en grave peligro a la mejor agrupación de tropas de las Fuerzas Armadas para la Liberación de Angola (FAPLA) en la región de Cuito Cuanavale, punto cercano a la línea de defensa de las tropas cubanas en el sur de ese país. Este hecho supuso una amenaza para la seguridad de la agrupación de tropas cubanas que estaban allí situadas.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas exigió que las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica (SADF) se retiraran incondicionalmente de Angola, pero la administración Reagan se aseguró de que esta no trascendiera. Mientras que las SADF aniquilaban a las unidades de elites de las FAPLA, fuentes militares sudafricanas y diplomáticos occidentales aseguraban que para principios de 1988 Cuito caería¹¹.

La pretensión de Sudáfrica, en coordinación con los efectivos de la UNITA, era asestar una fuerte derrota militar al Ejército angolano (FAPLA) y obligar así al MPLA a hacer concesiones en las conversaciones, que con la mediación de Estados Unidos, se habían reiniciado en julio de 1987. Ante este peligro se solicitó a Cuba un aumento de la ayuda militar.

Cuba respondió una vez más a esta petición de Angola, y el 15 de noviembre de 1987 el presidente cubano Fidel Castro decidió enviar a sus mejores tropas y armamento moderno hacia ese país africano. Su intención manifiesta no era solo defender Cuito, sino sacar a las SADF de Angola. De este modo, aviones cubanos y 1 500 combatientes reforzaron las tropas angolanas¹².

En los meses siguientes, la acción conjunta de las tropas cubanas y angolanas, así como la de los combatientes de la SWAPO, se realizó de común acuerdo entre los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba (FAR) y de las FAPLA, Fidel Castro y José Eduardo

10 En julio de 1987 el Ejército angolano (FAPLA) lanzó una ofensiva en el sureste de Angola contra las tropas de Jonas Savimbi, y esto provocó que las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica (SADF), que controlaban las partes meridionales del suroeste de Angola, intervinieran en el sureste.

11 GLEIJESES, P.: «Cuito Cuanavale. 25 años de la batalla que terminó con el *apartheid*» [en línea]. <www.cubadebate.cu/opinion/2013/03/23/cuito-cuanavale-batalla-que-termino-con-el-apartheid>.

12 *Ibidem*.

dos Santos, respectivamente. Fue una verdadera proeza trasladar y desplegar en el sudoeste angolano, entre otros medios, a 40 000 combatientes, 998 tanques, 600 transportadores blindados, 1 600 piezas de artillería, morteros medios de la defensa antiaérea, 1 000 bocas de fuego apuntando hacia el cielo y, además, la aviación de combate en un aeropuerto construido en tiempo récord, más cerca de los objetivos vitales del enemigo, lo que contribuyó a lograr, por primera vez, la supremacía aérea bajo los cielos de Angola¹³. En el sur, tropas angolanas y de la SWAPO marcharon junto a las FAR hacia la frontera con Namibia. De este modo, Cuito Cuanavale se convirtió en una trampa para los agresores.

Para el investigador y profesor italoamericano Piero Gleijeses, que pudo acceder y estudiar los documentos en los archivos cerrados cubanos y norteamericanos, a pesar de la distancia ideológica que separa La Habana y Washington, estos documentos contrastados relatan una historia que impacta por lo parecida que es. Aunque parte de los archivos relevantes sudafricanos siguen clasificados, se tomará como guía para explicar la estocada final angolano-cubana a la Sudáfrica del *apartheid la breve cronología siguiente del citado autor*¹⁴.

- El 23 de marzo de 1988 los sudafricanos llevaron a cabo su último asalto de mayor envergadura contra Cuito, que fue frenado definitivamente por las fuerzas cubanas y angolanas, y Cuito no cayó finalmente, como había sido vaticinado.
- El 26 de mayo de 1988 el jefe de las SADF anunciaba que fuerzas cubanas y de la SWAPO, fuertemente armadas, integradas, habían avanzado hacia el sur, a unos 60 km de la frontera con Namibia.
- Para el 26 de junio, el administrador general sudafricano de Namibia reconocía que los MIG-23 cubanos volaban sobre Namibia; un cambio dramático si se tiene en cuenta que hasta hacía poco los cielos pertenecían a las SADF.

13 RISQUET, J.: «Acciones militares de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba en solidaridad con los pueblos de África Subsahariana (1965-1991)», exposición en conmemoración del 25 aniversario de la batalla de Cuito Cuanavale, el 27 y el 28 de septiembre de 2013, Toronto: Universidad de Toronto (inédito).

14 GLEIJESES, P.: «Cuito Cuanavale. 25 años de la batalla que terminó con el *apartheid*» [en línea]. <www.cubadebate.cu/opinion/2013/03/23/cuito-cuanavale-batalla-que-termino-con-el-apartheid>.

- Al día siguiente, el 27 de junio, MIG cubanos atacaron posiciones de las SADF cerca de la presa de Calueque, a 11 km al norte de la frontera de Namibia. La CIA informó sobre «la manera exitosa con que Cuba ha utilizado su fuerza aérea y la aparente debilidad de las defensas antiaéreas de Pretoria», es decir, subrayaron el hecho de que La Habana había logrado la superioridad aérea en el sur de Angola y en el norte de Namibia.
- Pocas horas después del ataque exitoso de los cubanos, las SADF destruyeron un puente cercano a Calueque sobre el río Cunene. Lo destruyeron —según la CIA— «para dificultar a las tropas cubanas y angolanas el cruce de la frontera con Namibia y para reducir el número de posiciones que [debían] defender».
- El 30 de agosto de 1988 salieron de Angola los últimos soldados sudafricanos cuando los negociadores ni siquiera habían empezado a discutir el cronograma y la retirada cubana de Angola.

Fue una etapa difícil, pero la acertada estrategia militar; el coraje de las tropas cubanas, angolanas y de la SWAPO; y el contundente golpe aéreo que se asestó contribuyeron al descalabro y la derrota sufrida por las fuerzas sudafricanas.

Después de la derrota de Sudáfrica en sus intentos por conquistar la asediada Cuito Cuanavale, entre finales de diciembre y principios de enero de 1988, Estados Unidos se vio obligado a aceptar lo que hasta entonces había rechazado: la participación de Cuba en las negociaciones.

Las negociaciones tripartitas

El viraje en la correlación militar en el terreno tuvo como consecuencia directa la celebración de la primera ronda tripartita entre Angola, Cuba y Estados Unidos entre el 28 y el 29 de enero de 1988.

Todos los analistas están de acuerdo en que un factor decisivo para que Sudáfrica el 24 y el 25 de junio de 1988 en El Cairo aceptara la proposición angolano-cubana de elaborar los principios sobre los cuales se basarían los acuerdos del 11 al 13 de julio en Nueva York, fue la derrota sufrida en el sur de Angola, pese a que en el Gobierno de Pretoria no existía aún unanimidad de criterios sobre la solución por la vía de la negociación. Esto explica el ataque de la artillería racista en Tchipa a las pocas horas de que se concluyera esta reunión en El Cairo¹⁵.

15 RISQUET, J.: «Entrevista», *Revista Bohemia*, año 81, n.º 4, 27 de enero de 1989, p. 23.

Finalmente, la derrota de las tropas sudafricanas en la dirección de Tchipa y la mencionada Calueque llevó al Gobierno de Pretoria a la conclusión de que no quedaba otro camino que la solución negociada. Este hecho asentó las bases para los resultados que se obtuvieron en Nueva York, Cabo Verde y el protocolo firmado en Ginebra. Desde la tercera ronda tripartita, la comisión conjunta angolano-cubana reafirmó la necesidad de una solución global del conflicto.

Las únicas condiciones y exigencias impuestas por Cuba para las negociaciones fueron que se garantizara la Resolución 435 de las Naciones Unidas de 1978, que estableció la retirada incondicional sudafricana del territorio namibio para el logro de su independencia, garantías para la seguridad del Gobierno angolano, su integridad territorial y la propia seguridad de las tropas cubanas para su posterior retirada. Cuba enfocó este asunto desde el punto de vista político, técnico y logístico. Con un acuerdo sobre estas bases prácticamente se ponía fin al conflicto¹⁶.

A lo largo de todo el proceso negociador, y pese a la posición constructiva mantenida por Cuba y Angola, Sudáfrica utilizó todo tipo de tácticas dilatorias para evitar la independencia de Namibia. Sobre todo, el régimen de Pretoria hizo hincapié en informaciones infundadas sobre el incremento de la presencia de tropas cubanas en Angola durante el transcurso de las negociaciones. Más tarde, alegó estar en desacuerdo con el calendario de salida de las tropas cubanas, decisión soberana que exclusivamente correspondía a los gobiernos de Angola y Cuba.

Otra actitud destacable del Gobierno de Sudáfrica en las negociaciones fue su oposición a preservar la discreción de los asuntos debatidos. Durante y después de estas negociaciones, siguieron produciéndose tensiones en Namibia que ponían en peligro el proceso de paz y los acuerdos firmados. La manifestación más relevante de esta actitud dilatoria sudafricana fue tratar de reducir a un marco estrecho las negociaciones, a partir de la retirada cubana en Angola.

Se ha tratado de tergiversar las verdaderas causas de la presencia cubana en Angola. El Gobierno cubano manifestó que los soldados cubanos no fueron a Angola a luchar contra la guerrilla de la UNITA, puesto que constituía un asunto interno que le correspondía resolver al Gobierno de Angola. Su propósito era defender a los angolanos de las agresiones su-

16 RISQUET, J: «Las negociaciones que cambiaron el rumbo de la historia», *Granma*, La Habana, 20 de diciembre de 2013, pp. 8-9.

dafricanas. Otro aspecto de vital importancia que dejó claro el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Isidoro Malmierca, en la ceremonia de firma del acuerdo tripartito, el 22 de diciembre de 1988 en Nueva York, fue el siguiente:

A la República Popular de Angola no fue Cuba tras beneficios económicos, ni en defensa de intereses estratégicos, que por nuestros principios y como país pequeño del tercer mundo no podemos pretender, Cuba no deja tras sí en el hermano país, bases militares, ni propiedades de ninguna clase o derecho alguno sobre las riquezas angolanas. Como anunciamos hace 12 años, de Angola únicamente nos llevaremos el amor y el respeto de su abnegado y heroico pueblo y los restos de los hijos del pueblo de Cuba caídos defendiendo la soberanía y la integridad de Angola contra la agresión exterior y el apartheid¹⁷.

El acuerdo firmado finalmente el 22 de diciembre de 1988 entre la República Popular de Angola, la República de Cuba y la República de Sudáfrica fue el resultado de largas, difíciles y pacientes negociaciones. El Gobierno cubano participó animado por la voluntad política de encontrar una rápida y justa salida al conflicto; entre sus propuestas, se encontraba la iniciativa conjunta con el Gobierno de Angola de solicitar desde el principio de las negociaciones, la verificación por parte de Naciones Unidas de la retirada de las tropas cubanas¹⁸.

Precisamente en el contexto de la firma de estos acuerdos, se completó, en el transcurso de 30 meses a partir del 22 de diciembre de 1988, la retirada gradual y total de las tropas cubanas de la República Popular de Angola. Las fuerzas internacionalistas cubanas junto con los combatientes de las FAPLA y con los luchadores de la SWAPO hicieron posible en los últimos meses de 1988 que se consumara un proceso negociador iniciado en Londres y que duró siete largos meses.

Cuba logró en estas negociaciones todos los objetivos que la animaban. Los resultados obtenidos en el terreno militar por parte de las tropas internacionalistas cubanas y los combatientes angolanos fueron tan grandes como los esfuerzos diplomáticos. Algunas fuentes y medios políticos

17 MALMIERCA, I.: «Texto de la intervención de Isidoro Malmierca, ministro de Relaciones Exteriores en la ceremonia de la firma de los acuerdos tripartitos entre Cuba, Angola y Sudáfrica el 22 de diciembre de 1988 en la sede de la ONU en Nueva York», *Granma*, La Habana, 23 de diciembre de 1988, p. 1.

18 CASTRO, F.: «Intervención en el VIII Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba», *Granma*, La Habana, 16 de diciembre de 1988.

occidentales intentaron escamotear el papel esencial jugado en este proceso por Angola, Cuba y la SWAPO al minimizar la solución negociada. Uno de los argumentos preferidos fue otorgar este papel a las grandes potencias¹⁹.

Fuentes consultadas por Gleijeses evidencian como el secretario de Estado adjunto para África de Estados Unidos, Chester Crocker, reconoció en su momento el papel de Cuba cuando le dijo en un cable al secretario de Estado George Shultz el 25 de agosto de 1988 lo siguiente:

[...] describir lo que piensan los cubanos es una forma de arte. Están preparados tanto para la guerra como para la paz. Hemos sido testigos de un gran refinamiento táctico y de una verdadera creatividad en la mesa de negociaciones. Esto tiene como telón de fondo las fulminaciones de Castro y el despliegue sin precedentes de sus soldados en el terreno²⁰.

A partir del 1 de abril de 1989 se inició el proceso de aplicación de la Resolución 435 para la independencia de Namibia y la retirada de los primeros 3 000 combatientes cubanos. La retirada total se llevó a cabo durante los siguientes 27 meses. Murieron 2 077 cubanos en tierra angolana. El 21 de marzo de 1991, el proceso de descolonización de Namibia culminó con el triunfo de la SWAPO en las elecciones y el ascenso de Sam Nujoma como jefe del nuevo Estado. Con 36 días de antelación a la fecha fijada en los acuerdos de Nueva York, el 25 de mayo de 1991, llegaron a La Habana —en cinco aviones— los últimos cientos de cubanos que quedaban en Angola²¹.

En cuanto a los resultados de la negociación, se valoró como uno de los mayores méritos que tras 10 años de agresiones y desacato sudafricano a la voluntad de la comunidad internacional expresada en la Resolución 435 de 1978 sobre la independencia de Namibia, se despejó el camino para el cese de la ocupación ilegal de ese territorio y su conversión a un Estado independiente. En lo referido a Angola, tras 13 años de agresiones y

19 *Ibidem*.

20 GLEIJESES, P.: «Cuito Cuanavale. 25 años de la batalla que terminó con el *apartheid*» [en línea]. <www.cubadebate.cu/opinion/2013/03/23/cuito-cuanavale-batalla-que-termino-con-el-apartheid>.

21 RISQUET, J.: «Acciones militares de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba en solidaridad con los pueblos de África Subsahariana (1965-1991)», exposición en conmemoración del 25 aniversario de la batalla de Cuito Cuanavale, el 27 y el 28 de septiembre de 2013, Toronto: Universidad de Toronto (inédito).

violaciones a su soberanía e integridad territorial por parte del Ejército sudafricano, este tuvo que retirarse.

A modo de conclusión, debe resaltarse que con esta victoria angolano-cubana, la Sudáfrica racista se vio obligada a retirarse del sur de Angola y de la frontera de Namibia. Las acciones ofensivas sudafricanas realizadas con el objetivo de desestabilizar los gobiernos de la zona, terminaron con el descalabro militar y la pérdida de su influencia directa sobre esa área. Además, este revés repercutió en el interior de la propia sociedad sudafricana, y puso en tela de juicio el hegemonismo militar del régimen, que ya estaba debilitado económicamente. Bajo la resonancia mundial de la exitosa acción militar y del consiguiente proceso negociador, que culminó con los acuerdos de Nueva York el 22 de diciembre de 1988, se firmaron tratados que representaron un giro radical en la correlación de fuerzas en esta área y permitieron la retirada de las tropas cubanas de Angola en 27 meses, la independencia de Namibia y el cese de la intervención de Sudáfrica en sus países vecinos. Además, precipitó el fin del *apartheid*, así como la liberación de Nelson Mandela y su ascenso al primer Gobierno democrático y multirracial —esto es, su verdadera descolonización— en la historia de Sudáfrica.

Bibliografía básica

- CÉSPEDES CARRILLO, A.: *Angola: tortuoso camino hacia la independencia*, La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela, 2013.
- CROCKER, C.: *Hora crítica en el África meridional. Establecimiento de la paz en una región escabrosa*, Nueva York y Londres: W. W. Norton & Company.
- GLEIJESES, P.; RISQUET, J.; y REMÍREZ, F.: *Cuba y África. Historia común de lucha y sangre*, La Habana: Instituto Cubano del Libro, Editorial Ciencias Sociales, 2007.
- GLEIJESES, P.: *Misiones en conflicto. La Habana, Washington y África 1959–1976*, La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2002.
- : *Visiones de la libertad: La Habana, Washington, Pretoria y la lucha por el sur de África*, ideas extraídas de esta obra en la presentación en el Wilson Center por parte de este autor en enero de 2014, que se basa principalmente en un tríptico de documentación desde Cuba, Estados Unidos y Sudáfrica.
- ENTRALGO GONZÁLEZ, A.; GONZÁLEZ LÓPEZ, D.; y GONZÁLEZ DÍAZ DE VILLEGAS, C.: «Notas sobre la política exterior de Cuba en África», *Revista Estudios y Compilaciones*, n.º 2, vol. 4, La Habana: Centro de Estudios de África y Medio Oriente, 1986, pp. 147–165.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, D.: «Equilibrio de fuerzas y negociaciones en África Austral», *Revista de África y Medio Oriente*, n.º 2, vol. 8, La Habana: Editorial Miramar, 1991.

IV. OTRAS VISIONES DE LA TRANSICIÓN

TRANSICIÓN POLÍTICA Y LITERARIA EN LA REVISTA CUBANA *CICLÓN*: EL VIAJE DE VIRGILIO PIÑERA

Manuel Fuentes Vázquez

Universidad Rovira i Virgili

manuel.fuentes@urv.cat

Resumen

La obra de Piñera no está en boca del Gobierno cubano ni estará nunca en boca de cualquier Gobierno futuro de la isla, sea aquel el que fuere. La obra completa del escritor de *Electra Garrigó* se ha publicado en Cuba y se ha difundido masivamente en las ediciones del centenario, gracias a la entereza y constancia de sus defensores. Su influencia en los escritores isleños nacidos tras la Revolución está siendo estudiada y analizada desde hace décadas.

Palabras clave

Virgilio Piñera; Cuba; revista *Ciclón*; vanguardias; revolución cubana

Abstract

The work of Virgilio Piñera is completely ignored by the Cuban Government and always will be any future government of the island, whatever form it takes. The complete version of the author's work *Electra Garrigó* has been published in Cuba and was widely distributed around the centenary of his death thanks to the determination and perseverance of his supporters. His influence on the island's writers born after the Revolution has been studied and analysed for decades.

Key words

Virgilio Piñera; Cuba; *Ciclón* journal; vanguards; Cuban Revolution.

Entre los días 19 y 22 de junio de 2012 se celebró en el Colegio San Gerónimo de la Universidad de La Habana el coloquio internacional «Virgilio Piñera tal cual». El presidente de la Comisión Organizadora, el poeta y albacea de Virgilio Piñera, Antón Arrufat, dictó la conferencia inaugural. Las palabras preliminares, tras la intervención del viceministro de Cultura cubano, expresan los aún borrosos límites entre la libertad posible y la libertad deseada. Arrufat dijo la mañana del 19 de junio de 2012:

Es indudable: a medida que creció su exclusión y sus obras dejaron de imprimirse, y las que habían sido publicadas fueron retiradas de los estantes de las librerías, sus piezas teatrales desaparecieron de los escenarios, su nombre fue borrado de los periódicos, de la televisión y de la radio, de las antologías y de las historias de la literatura cubana, incluso del catálogo de las bibliotecas públicas. [...] Poco le importó, protegido por su callada y solitaria vindicación, que su persona de escritor fuera puesta en el espacio en blanco de la marginación, y su parte de ciudadano quedara integrada, en un modesto puesto de traductor en la Editorial Nacional, a la vida laboral de su país.

En su alocución, el crítico, antólogo y amigo de Piñera, ante la autoridad política, dibujaba el periodo final de la vida del escritor cubano, que falleció en La Habana el 18 de octubre de 1979, y los años posteriores a su muerte. Sus palabras critican implícitamente el periodo más oscuro de la Revolución cubana, el denominado, según Ambrosio Fornet, *quinquenio gris* (1971–1976), que más bien fue un decenio (1971–1979), y cuyo inicio, sabido es, cabe situarlo en 1971, a raíz del Congreso de Educación y Cultura; aunque los denominados *felices sesenta* terminaran con la lamentable e injusta «Carta abierta a Pablo Neruda», que se publicó en *Granma* el 31 de julio de 1966 y fue firmada por los más relevantes escritores cubanos, y cuyo contenido el poeta chileno, el primer cantor de la Revolución, no perdonó ni olvidó hasta su muerte. Quizá sea conveniente recordar en una nota a pie de página algunos aspectos de aquella noticia¹.

1 Cabe recordar algunos detalles de aquella polémica. En 1960, el 12 de abril, a bordo del transatlántico *Louis Lumière*, Pablo Neruda finalizó *Canción de gesta* (en adelante, CG) e inició un periplo que lo llevó a la Unión Soviética, Polonia, Bulgaria, Rumanía, Checoslovaquia, París, Italia y, finalmente, La Habana. Ese mismo año se publicó en Cuba CG con una tirada de 25 000 ejemplares. El libro, tal y como anota Neruda, se gestó en un principio «en torno a Puerto Rico, a su martirizada condición de colonia, a la lucha de sus patriotas insurgentes», pero los acontecimientos cubanos lo llevaron a variar su propósito inicial para dedicárselo a «los libertadores cubanos: Castro, a sus compañeros y al pueblo cubano». El sexenio 1960–1966 estuvo lleno de suspicacias y reticencias que terminaron de forma abrupta con la carta-

En la clausura de aquel congreso, el 30 de abril de 1971, Fidel Castro, entre la aclamación de los asistentes, afirmaba: «A veces se han impreso

manifiesto publicada el domingo 31 de julio de 1966 en *Granma* (órgano oficial del Partido Comunista Cubano). La «Carta abierta a Pablo Neruda», condescendiente en el tono, con «mansa reconvención y lenta sorpresa», advierte al para muchos primer poeta vivo en lengua castellana de ese tiempo, y revolucionario sin tacha, de los dos delitos de traición cometidos: su encuentro con el presidente peruano Fernando Belaúnde —de quien era amigo el poeta chileno y que aceptó, a petición de los escritores peruanos una condecoración oficial— y su viaje a Estados Unidos para asistir a un congreso del PEN Club internacional junto a otros escritores invitados: Arthur Miller, Ernesto Sábato, Victoria Ocampo, Emil Rodríguez Monnegal (a quien en la «Carta abierta» desprecia) o Carlos Fuentes, entre otros. En 1966, CG había pasado al olvido. En el prólogo a la tercera edición uruguaya, y fechado en 1968 en Isla Negra, Neruda recuerda los acontecimientos: «Invitado por el PEN Club de los Estados Unidos a uno de sus congresos leí mi poesía lírica, épica y antiimperialista, a muchos y grandes auditorios en New York y California. Algunos literatos cubanos sirvieron de redactores y divulgadores de una carta contra mí que pasará a la historia moderna de la infamia. Impresa en Madrid, en imprentas autorizadas por Franco, con la efígie postal del dictador fascista, se distribuyó por millares en América latina. Se le dio también enorme y costosa distribución en Europa y Asia». CG será excluida de la edición de las *Obras completas* (1962) de Losada y como afirma Hernán Loyola: «tras un breve periodo de exaltación del libro [...], sin jamás explicar ni dar razones relegó también *Canción de gesta* a esa especie de limbo literario-revolucionario en el que todavía está. De este libro (nunca reeditado en el país) no se habla ni se escribe en Cuba. Allí nadie lo estudia o discute, ni siquiera para criticarlo. No hay memoria de él. No existe». Los avatares editoriales de CG han sido estudiados; no obstante, cabe recordar que solo recientemente la edición definitiva del libro ha sido posible, puesto que en las anteriores al último poema del mismo (XLIII, «Juicio final») no se incluía. Pueden recordarse algunos versos: «[...] esta *Canción de gesta* que no tuvo/otro destino sino la esperanza/ fue agredido por tristes escritores/que en Cuba nunca liberaron nada/sino sus presupuestos defendidos/por la chaqueta revolucionaria». Los ataques frontales de Neruda se dirigen contra tres escritores cubanos, dos a quienes no se nombra directamente, pero son fácilmente identificables y otro más de quien se afirma lo siguiente: «[...] Y otro tan retamar que despojado/de su Fernández ya no vale nada/sino lo que les cuesta a los cubanos/vendiendo elogios y comprando fama [...]». En el penúltimo capítulo de *Confieso que he vivido* (en adelante, CHV), en la sección «La carta de los cubanos», Neruda afirma: «Me contaron después que los entusiastas redactores, promotores y cazadores de firmas para la famosa carta, fueron los escritores Roberto Fernández Retamar, Edmundo Desnoes y Lisandro Otero [en el discurso de Castro, «Palabras a los intelectuales», el comandante cita como modelo a Otero y alude a su artículo «Conversaciones en La Laguna», que se publicó en *Revolución* el martes 8 de marzo de 1960, y recoge el encuentro de Castro con Jean Paul Sartre y Simone de Beauvoir. El 17 de abril de ese mismo año, Neruda lee en la casa de Fernández Retamar, fragmentos de CG]. A Desnoes y a Otero no recuerdo haberlos leído nunca ni conocido personalmente. A Retamar, sí. En La Habana y en París me persiguió asiduamente con su adulación. Me decía que había publicado incesantes prólogos y artículos laudatorios sobre mis obras. La verdad es que nunca lo consideré un valor, sino uno más entre los arribistas políticos y literarios de nuestra época». Caballerosamente, Fernández Retamar antepuso un prólogo a la edición que se maneja (*vid. infra*) titulado «*Canción de gesta*, 1960», que reelabora el artículo «Pablo

determinados libros. El número no importa. Por cuestión de principios, hay algunos libros de los cuales no se debe publicar ni un ejemplar, ni un capítulo, ni una página, ni una letra». Si el 30 de abril de 1971, el comandante en jefe pronunciaba esta orden, apenas un mes después, el 20 de marzo de 1971 —sirva como ejemplo—, agentes que se encargaban de la seguridad del Estado asaltaron el apartamento de Belkis Cuza Malé y Heberto Padilla, y requisaron, incautaron y destruyeron el libro *Juego de damas*, que se había publicado unos meses antes por Ediciones Unión. El libro de Belkis Cuza Malé no podrá leerse hasta 2002, cuando es reconstruido por la autora y publicado en Estados Unidos por la Editorial Tér-

Neruda habla otra vez a los americanos», publicado en *Lunes de Revolución* el 9 de mayo de 1960. Ni una sola línea aclara el porqué de aquel episodio, tampoco aprovecha la invitación de la editorial para defenderse de los ataques nerudianos. En CHV, Neruda afirma que viajó a Estados Unidos con el permiso del Partido Comunista Chileno frente a la oposición del Partido Comunista Cubano, ambos los más fuertes y disciplinados de América latina en aquellos momentos, y con diferentes estrategias en los procesos revolucionarios. Es dable esta situación a partir de 1966, pero no explica esa suerte de *no-man's land* en la que vivió el poeta, y por extensión CG, entre 1960 y la publicación y difusión de la «Carta a Pablo Neruda». Los firmantes de aquella carta son hoy bien conocidos y la suerte que corrieron fue diversa. A los dos primeros firmantes, Alejo Carpentier y Nicolás Guillén, le seguirán nombres mayores de la literatura hispánica: Lezama Lima, Piñera, Marinelo, Padilla, Jamís, Morejón, Fernández Retamar, etc. La pléyade cubana y otros cuya vigencia es hoy en día apenas nada. Algunos firmaron por convicción; otros, quizá a causa del miedo; algunos aseguraron que no firmaron, pero ahí están: la mala memoria; y así es, puesto que la excelente memoria de Heberto Padilla, represaliado posteriormente y víctima de la Revolución, uno de los firmantes de la «Carta», nada dice de estos episodios en su libro de memorias, titulado, con exactitud, *La mala memoria* (Barcelona: Plaza & Janés, 1989). Jamás olvidó el poeta del *Canto general*, según Matilde Urrutia, este episodio, que lo afectó profundamente al final de su vida. El último párrafo del penúltimo capítulo de CHV se cierra con estas palabras de dignidad y tristeza: «Pero cada uno tiene su debilidad. Yo tengo muchas. Por ejemplo, no me gusta desprenderme del orgullo que siento por mi inflexible actitud de combatiente revolucionario. Tal vez será por eso, o por otra rendija de mi pequeñez, que me he negado hasta ahora, y me seguiré negando, a dar la mano a ninguno de los que consciente o inconscientemente firmaron aquella carta que me sigue pareciendo una infamia». No hay ninguna prueba documental, ninguna evidencia filológica, pero acaso el poema XLIII de *Canción de gesta*, quepa leerlo a la luz del poema XLIII del *Trilce* vallejanos en un escorzo ficcional. Dice el peruano: «[...] Narra que no es posible/todos digan que bueno/cuando ves que se vuelve y revuelve,/animal que ha aprendido a irse... ¿No?/¡Sí! Acaríciale. No le arguyas». Véase para las referencias anteriores: NERUDA, P.: *Canción de gesta/Las piedras de Chile* (edición y notas de Hernán Loyola y prólogos de Roberto Fernández Retamar e Ida Vitale), Barcelona: Debolsillo, 2003; y *Confieso que he vivido*, Barcelona: Seix-Barral, 1978; y EDWARDS, J.: *Persona non grata* (1973) (reedición de 2013), Barcelona: Random House Mondadori y Debolsillo, xxxx. Edwards narra parte de este episodio *in extenso* en su obra.

mino². En una interpretación ligera, parece un acto de osadía el exponer ante las autoridades del régimen la censura y la prohibición que sufrió el hombre y su literatura por ese mismo régimen en transición, pero el coloquio internacional «Virgilio Piñera tal cual» fue posible, entre otros motivos, porque rectificaba y culminaba el periodo de reinserción de la obra tanto de Piñera como de Lezama Lima, que se inició a finales de los años ochenta siguiendo las directrices posteriores del régimen, incluyendo las de su jefe de Estado, que emanaron del congreso de 1971 anteriormente citado, entre ellas, definir el carácter de las «desviaciones homosexuales como patología social».

Así, la refutación del proyecto cultural del quinquenio gris se incorporó al discurso oficial de la Revolución y, permitido por el poder, se convirtió en un lugar común de la crítica literaria cubana contemporánea. De esta forma, el joven investigador David Leyva González, del Centro de Estudios Martianos, al publicar la excelente antología *Órbita de Virgilio Piñera*³ afirma lo siguiente:

El idilio neoyorquino de Martí fue más perdurable que el idilio revolucionario de Piñera. La cronología de nuestro autor se disuelve en la década de 1970; época, sin dudas, de los mayores errores culturales de la historia de la Revolución.

El sábado 7 de julio de 2012 el historiador exiliado cubano Rafael Rojas publicó en la sección «La cuarta página» del diario *El País* el artículo «Virgilio Piñera y el pensamiento cautivo», quizá el ataque más duro contra aquel coloquio. Tras una síntesis de la obra del escritor, se expuso la aparente contradicción en los siguientes términos:

Esta crítica [se refiere al discurso de Arrufat], sin embargo, es ilegible en medios oficiales como *Granma*, *Juventud Rebelde* y *Cubadebate* que presentan el interés en Piñera como prueba de una rectificación que, a juzgar por el sistema político de la isla, sus líderes, sus ideas y sus prácticas represivas no es tal. La justa vindicación promovida por quienes durante años han defendido el legado del escritor antiautoritario acaba ensordecida en el lenguaje acríptico del poder.

2 Véase SERRANO, P. E.: «Para presentar *Juego de damas*», en B. Cuza Malé: *Juego de damas*, Colorado: Término Editorial, 2002, p. 9.

3 Al tiempo que ve a Piñera enfrentado «a la estatalización de la cultura». LEYVA GONZÁLEZ, D.: *Órbita de Virgilio Piñera*, La Habana: Ediciones Unión, 2011, p. 10.

Se considera necesaria una leve matización: no existe un lenguaje acríptico del poder. El título del artículo de Rojas no era inocente: «El pensamiento cautivo» remite directamente a la obra homónima del escritor polaco Czeslaw Milosz, una alusión —clara, por otra parte— oculta, al tiempo que descubre otra conexión mucho menos evidente para un lector no avisado: la reseña que Piñera escribió del libro de este autor polaco y que publicó en la revista *Ciclón*⁴. Trascender la mecánica de la dialéctica entre el terror rojo y el terror nazi para arrojar la barbarie humana a una dimensión universal es, quizá, el propósito que anima al escritor de Cárdenas. Escribió Piñera en aquella olvidada reseña lo siguiente:

No es el caso hablar ahora de si Milosz tiene razón, si los comunistas mismos la tienen o no la tienen; todo eso es accesorio. Hay un hecho irrefutable: de la primera a la última página de este libro se encara a los hombres no en función de la vida, sino en función de la muerte. ¿Qué importa que la explicación última de estos actos crueles sea el nacimiento de un mundo mejor, o que los rusos justifiquen sus actos con su famoso lema: «Quien no está con nosotros está contra nosotros»? Nada de eso tiene mayor importancia frente al hecho comprobado de una «voluntad de matar»; parece que al hombre le resulta más provechoso matar a su prójimo que convivir con él, y también parecería que a medida que este hombre progresa en el curso de la historia dicha voluntad de matar se hiciera más imperiosa, más fácil, y ¡qué horror!, más mecánica.

Las últimas líneas del artículo de Rojas son, cuando menos, susceptibles de un breve escolio: «En boca del Gobierno cubano, Virgilio Piñera acaba siendo lo que no fue: un defensor del pensamiento cautivo».

La obra de Piñera no está en boca del Gobierno cubano ni estará nunca en boca de cualquier Gobierno futuro de la isla, sea aquel el que fuere. La obra completa del escritor de *Electra Garrigó* se ha publicado en Cuba y se ha difundido masivamente en las ediciones del centenario, gracias a la entereza y constancia de sus defensores. Su influencia en los escritores isleños nacidos tras la Revolución está siendo estudiada y analizada desde hace décadas. Los análisis y los repertorios bibliográficos se han multiplicado, dentro y fuera de la isla⁵. Parafraseando al historiador cubano,

4 PIÑERA, V.: «El pensamiento cautivo», *Ciclón*, vol. 2, n.º 4, julio de 1956, pp. 64–66 (65). Reseña del libro que fue publicado por Ediciones de La Torre, Universidad de Puerto Rico.

5 Véase LÓPEZ CRUZ, H. (ed.): *Virgilio Piñera. El artificio del miedo*, Madrid: Editorial Hispano-cubana, 2012.

quizá en boca del pensamiento cautivo de Rojas, Piñera acaba siendo lo que acaso no fue: tan solo un feroz anticomunista.

El acápite de aquel congreso de 2012, «Virgilio Piñera tal cual», fue una declaración y una actitud, puesto que remite, para los conocedores de la obra piñeriana, a dos procesos complementarios. Por un lado, reitera el título que la revista *Unión* le dedicó monográficamente a Piñera, «Virgilio tal cual»⁶, en 1990, con lo que se construye un puente entre 1990 y 2012 para ofrecer una imagen de la continuidad temporal en el estudio y en la difusión de la obra de este escritor cubano, no solo al cobijo de la celebración de los fastos de un centenario que podría considerarse oportunista. Por otro lado, descalifica implícitamente a través del olvido el periodo entre 1962 y 1988: el más duro en la represión contra la literatura y los homosexuales de la isla. Precisamente en 1988 la editorial oficial cubana publica *Una broma colosal*, que recoge la poesía escrita en el periodo más oscuro (1970-1979). El libro contiene el acaso —es discutible— último poema escrito por Piñera, fechado en 1979, titulado «Isla»⁷:

Aunque estoy a punto de renacer,
no lo proclamaré a los cuatro vientos
ni me sentiré un elegido:
solo me tocó en suerte,
y lo acepto porque no está en mi mano
negarme, y sería por otra parte una descortesía
que un hombre jamás haría.
Se me ha anunciado que mañana,
a las siete y seis minutos de la tarde,
me convertiré en una isla,
isla como suelen ser las islas.
Mis piernas se irán haciendo tierra y mar,
y poco a poco, igual que un andante chopiniano,
empezarán a salirme árboles en los brazos,
rosas en los ojos y arena en el pecho.
En la boca las palabras morirán
para que el viento a su deseo pueda ulular.
Después, tendido como suelen hacer las islas,
miraré fijamente al horizonte,

6 *Revista de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba*, año III, n.º 10, abril-mayo-junio de 1990.

7 PIÑERA, P.: *La isla en peso (Obra poética)* (compilación y prólogo de Antón Arrufat), Barcelona: Tusquets, 2000, p. 236.

veré salir el sol, la luna,
y lejos ya de la inquietud,
diré muy bajito:
¿así que era verdad?

Más allá del estudio del poema —cuya exégesis no es ahora pertinente—, la importancia de este texto deriva no tanto de la multiplicidad de análisis de la *intentio auctoris*, sino de su conversión por parte de la crítica cubana contemporánea —es cuestionable la unanimidad— en el acto fundacional de la incorporación de este escritor al canon literario isleño. La animista transformación simbólica de la voz y el cuerpo del escritor en una isla, ya carente de interpretación histórica, y elevada a la dimensión de emblema final de una vida dominada por el miedo, vendría a construir una nueva utopía: la integración del escritor en el destino final de su pueblo, más allá del régimen bajo el que vivió y murió en el olvido y en la miseria. Tal posición hermenéutica ilustra ejemplarmente una vertiente de la transición cultural de la Cuba actual al refutar en su interpretación la distopía que el poeta cubano construyó y propuso en su más celebrado poema, «La isla en peso», de 1942. Si Lezama Lima creaba la isla a partir del mito en *Muerte de Narciso* (1937) —«Dánae teje el tiempo dorado por el Nilo»⁸—, Piñera la empujaba haciéndola oscilar hacia el contramito: «[...] y Cadmo, desdentado, se pone a tocar el bongó»⁹.

Sin embargo, la visión piñeriana tendría también una continuación en el tiempo, puesto que aunque «Isla» clausuraba la vida de Piñera, no cerraba su obra: una transición inacabada e incierta que algunos quieren congelar en el tiempo y que jamás explicará la realidad; porque nadie podía sospechar ni predecir su muerte, víctima de un infarto masivo, pese a que el escritor en aquellos últimos meses de vida organizara sus papeles, al tiempo que hablaba de ser inmortal e intentaba una última obra de teatro. Dos poemas (penúltimo y antepenúltimo, según la organización de Arrufat de *Una broma colosal*) estaban dedicados al joven poeta Abilio Estévez, quizá uno de los escritores más representativos de la literatura cubana hoy. Uno de esos poemas se iniciaba con estos versos premonitorios: «Con todo su cuerpo que resplandece,/en la mano derecha una flor,/en la izquierda una clepsidra, rodeado de tinieblas, el joven se abre paso./Caute-

8 LEZAMA LIMA, J.: *Poesía completa* (prólogo, edición corregida y aumentada de César López), Madrid: Alianza, 1999, p. 21.

9 PIÑERA, V.: *op. cit.*, p. 42.

loso iniciaba su Anábasis»¹⁰. Estévez, que acompañó a Piñera en su muerte, abandonó la isla en el año 2000. Sus libros y piezas teatrales retomaban la lección piñeriana. Así, versos procedentes de varios libros construyen frente a la irrealidad de la isla soñada o la isla congelada por la nueva crítica, la otra isla: «Mierda de tierra, mierda de mar. Nadie nunca ha querido estar aquí» (*Inventario secreto de La Habana*, 2004), «Esta mierda en forma de cocodrilo donde vivimos» (*El navegante dormido*, 2008), y «Esto no es una isla... sino un monstruo» (*El horizonte y otros regresos*, 1998)¹¹. Nacer en la isla no es una fiesta inenarrable, como quería Lezama Lima.

La isla en peso de Piñera fue duramente atacado antes de la Revolución por el representante más conspicuo del esencialismo poético del grupo Orígenes. Así, Cintio Vitier en su capital ensayo *Lo cubano en la poesía* (1958), afirmaba en sentencia bien conocida y explorada: «*La isla en peso* va a convertir a Cuba, tan intensa y profundamente individualizada en sus misterios esenciales por generaciones de poetas, en una caótica, telúrica y atroz Antilla cualquiera, para festín de existencialistas»¹².

Vitier escribió su ensayo, un ciclo de conferencias —en un raptó, afirma—, entre octubre y diciembre de 1957, tratando de darle consistencia al proyecto lezamiano de la teleología insular nombrando esos misterios, que no pueden revelarse, sino a través de constantes —eones— suprahistóricas inmanentes a las artes. Esas constantes que tratan de definir la poética esencia de «lo cubano» —riesgo de toda inmanencia— quedaban clasificadas en una taxonomía rigurosa: arcadismo, ingravidez, intrascendencia, lejanía, cariño, despegó, frío, vacío, memoria y ornamento, y buscaban el *ser* de la poesía cubana y, por extensión, una concepción de la existencia. No obstante, un año antes, el 2 de diciembre de 1956 casi un centenar de hombres desembarcaron en Cuba, se internaron en la Sierra Maestra e iniciaron una revolución que aún perdura. El tiempo de la historia se impuso al tiempo de la poesía.

Si parte de la crítica poética anterior a la Revolución condenaba la isla de Piñera, la crítica revolucionaria simplificó los argumentos complejos:

10 PIÑERA, V.: *op. cit.*, p. 235 (fechado en 1979).

11 Véanse los versos citados en SERNA ARNAIZ, M.: «La influencia de Virgilio Piñera en la desmitificación de Cuba y de José Martí», en M. FUENTES VÁZQUEZ (ed.): *Insular corazón. Virgilio Piñera (1912–2012)*, Tarragona: Publicacions URV, 2013, pp. 181–194 (188).

12 Para este aspecto, así como para la retractación posterior de Vitier, consúltese FUENTES VÁZQUEZ, M.: «Notas para una poética de Virgilio Piñera», *Insular corazón, Virgilio Piñera (1912–2012)*, Tarragona: Publicacions URV, 2013, pp. 133–140 (138, nota 20).

censurarla, olvidarla. Difícilmente un escritor que trataba de indagar en la condición humana a través del expresionismo grotesco, del absurdo, del teatro de la crueldad o de ese *choteo* cubano que imaginó Jorge Mañach podía incorporarse a la nueva cultura revolucionaria, al nuevo hombre que debía nacer el 1 de enero de 1959. Ese hombre nuevo en un nueva sociedad que poéticamente cantó Fayad Jamís en su libro *Por esta libertad*, primer poeta cubano que recibió el Premio Casa de las Américas en 1962, y que fue la puesta en práctica poética del memorable discurso de Castro «Palabras a los intelectuales», pronunciado el 30 de junio de 1961¹³, donde a micrófono abierto, Piñera —es conocido— el día 16 habló del miedo¹⁴. Fragmentos del debate entre Piñera y Castro se han transcrito y revelan la valentía del escritor en la radical defensa de la libertad del creador.

Sin embargo, el centenario de Piñera que se celebró en la Universidad de La Habana en junio de 2012, trazaba, quizá, otra línea de relación menos visible. Su título, «Virgilio Piñera tal cual» remitía, en una suerte de complicidad explícita, a una de las obras tal vez más significativas de este escritor cubano, titulada exactamente *La vida tal cual*.

El número monográfico que le dedicó la revista *Unión* en 1990, al que se ha hecho alusión anteriormente, afirmaba en su editorial lo siguiente: «Al fognazo que es la lectura de su obra, se suman ahora estos fragmentos de su autobiografía [...] que en su mayoría se mantenían inéditos»¹⁵.

Estos fragmentos, de una autobiografía inacabada, se encontraron entre los papeles que el escritor dejó al morir. La autobiografía declaraba sin ambages las tres gorgonas que construyeron la vida del poeta, según su propia confesión: la miseria, el homosexualismo y el arte¹⁶. Este documento es capital para, entre otros asuntos, precisar las estancias del escritor en Buenos Aires (la primera, de febrero de 1946 a diciembre de 1947; la segunda, de abril de 1950 a mayo de 1954; y la tercera, de enero de 1955 a noviembre de 1958) y su relación con la literatura argentina. Sin embargo, en estos fragmentos, de forma explícita, el poeta cubano narra el relato

13 CASTRO, F.: *Palabras a los intelectuales*, La Habana: Ediciones del Consejo Nacional de Cultura, 1961.

14 Véase BEAUPIED, A.: «Celebrando a Virgilio Piñera, escritor del miedo», *Virgilio Piñera. El artificio del miedo*, pp. 47–69.

15 *Unión*, *loc cit.*, p. 21.

16 «Claro que no podía saber a tan corta edad que el saldo arrojado por esas tres gorgonas: miseria, homosexualismo y arte, era la pavorosa nada», *Ibidem*, p. 25.

de su homosexualidad sin ningún tipo de tabú, desde su infancia hasta su vida de estudiante en la Facultad de Filosofía y Letras de La Habana:

Cumplida ampliamente la mayoría de edad seguía yo practicando a diestra y siniestra la recitación y la masturbación: yo lo recitaba todo —desde la prosa hasta los versos y me masturbaba tanto física como mentalmente. Expresar los pensamientos ajenos y evadir todo contacto real con el sexo se había convertido para mí en una mecánica cotidiana, matizada por el tantalismo que ponía yo en todos mis actos¹⁷.

Más allá de la alusión al *tantalismo*, que Piñera desarrolla en su vertiente crítica para caracterizar, por ejemplo, el núcleo de la literatura argentina¹⁸, las páginas de *La vida tal cual* indagan en la homosexualidad y se difunden desde una publicación oficial. La vindicación de la figura del escritor corre en paralelo a la conquista de la libertad sexual en el régimen. No puede entenderse de otra forma la afirmación del poeta Víctor Fowler de la «omnipresencia viril del discurso nacional y político cubano»¹⁹.

En contrapartida a *Orígenes* (1944–1956), la revista de José Lezama Lima, nace *Ciclón*, de Piñera (1955–1959), que son revistas de José Rodríguez Feo. Esta última se acaba disolviendo en el suplemento *Lunes de Revolución* (1959–1961). *Ciclón* representó no tanto la ruptura con respecto al proyecto origenista, sino la posibilidad de dar cabida en sus páginas a otras formas de interpretación y expresión de la realidad. Esa realidad jánica venía de lejos y puede razonarse sin ningún tipo de simplificación con el estudio de dos libros, cuyas primeras ediciones vieron la luz en 1941: *Las Furias. Poema*, de Piñera²⁰ y *Enemigo rumor*, de Lezama Lima²¹.

Una revisión de los colaboradores que participaron en el primer número de *Ciclón* (enero de 1955) da cuenta del propósito no excluyente de la revista: Dámaso Alonso, Ernesto Sábato, Jean Cassou con un ensayo («El lirismo ontológico de Jorge Guillén», que, más allá de su valor crítico, puede entenderse como una defensa del poeta vallisoletano contra Juan

17 *Ibidem*, p. 27.

18 PIÑERA, V.: «Nota sobre la literatura argentina de hoy», *Orígenes*, n.º 13, vol. III, 1947. Cita extraída de la edición facsímil de RIVAS, J. M. (ed.): *Orígenes* (introducción e índice de autores de Marcelo Uribe), México y Madrid: ediciones El Equilibrista y Turner, 1989, pp. 48–53.

19 FOWLER, V.: «Homoerotismo y construcción de la nación», *La Gaceta de Cuba*, vol. 1, n.º 36, enero-febrero de 1998, pp. 2–6.

20 PIÑERA, V.: *Las Furias/poema*, La Habana: Cuadernos Espuela de Plata, 1941.

21 LEZAMA LIMA, J.: *Enemigo rumor*, La Habana: Ediciones Espuela de Plata, 1941.

Ramón Jiménez, responsable de la ruptura de la revista *Orígenes*), Edith Sitwell, (traducida por Rodríguez Feo); Emilio Prados junto a Julián Marías y a Francisco Ayala o Luis Lastra, y la primera traducción al español —con una nota de Piñera— de unos fragmentos de *Las 120 jornadas de Sodoma*, del Marqués de Sade, que conmocionó a la pacata sociedad burguesa de La Habana²².

Las 15 entregas de esta revista incluyeron tan solo cuatro editoriales: «Borrón y cuenta nueva», «Cultura y moral», «Duelo en España» y «La neutralidad de los escritores»²³. Un somero análisis de esos textos sin firma, atribuidos durante un tiempo a Piñera, pero debidos a Rodríguez Feo, plasma el proyecto de esta revista, así como su evolución y desaparición final. Desde el iracundo número inicial:

Lector, he aquí a *Ciclón*, la nueva revista. Con él borramos a *Orígenes* de un golpe. A *Orígenes* que como todo el mundo sabe tras diez años de eficaces servicios a la cultura en Cuba, es actualmente solo peso muerto. Quede, pues, sentado de entrada que *Ciclón* borra a *Orígenes* de un golpe. En cuanto al grupo *Orígenes*, no hay que repetirlo, hace tiempo que, al igual que los hijos de Saturno, fue devorado por su propio padre²⁴.

Pasando por la relación de lo que debe hacer un Gobierno para garantizar la soberanía del escritor y el artista, en palabras de Piñera, la revista significó:

22 RODRÍGUEZ FEO, J. (dir.): *Ciclón*, vol. 1, n.º 1, La Habana, enero de 1955. Dámaso Alonso publicó el capital poema «A un río le llamaban Carlos», fechado en Dunster House en febrero de 1954, que abre la revista (pp. 1-3); Ernesto Sábato participó con «Sobre el arte abstracto de nuestro tiempo» (pp. 9-15); el hispanista francés Jean Cassou aportó su ensayo sobre Jorge Guillén (pp. 16-21); Emilio Prados incluyó su poema «Fuente interior» (p. 25), fechado en Madrid en octubre de 1954; Julián Marías colaboró con su breve ensayo «La imagen intelectual del mundo» (pp. 26-28); y Humberto Rodríguez Tomeu participó con su traducción de los fragmentos sadianos a cargo de (pp. 35-41), con una nota introductoria de Virgilio Piñera (p. 35), quien afirmaba: «Pero dejemos al lector juzgar por sí mismo. Le creemos inteligente, sin moral al uso, sabedor que si debe leerse un escritor como Kafka que expresa, a través del terror, el absurdo de la vida humana, también está en el deber de informarse sobre un escritor llamado Sade que expresa, por medio del terror, la oscura vida sexual del hombre». Así, el ejercicio de una absoluta y diversa libertad estética, ideológica y moral fue el emblema de esta revista desde su primer número.

23 RODRÍGUEZ FEO, J. (dir.): *Ciclón*, vol. 1, n.º 1, enero de 1955, entre 22 y 23; *Ciclón*, vol. 1, n.º 6, noviembre de 1955, entre 33-39; *Ciclón*, vol. 2, n.º 1, enero de 1956, entre 36-37; *Ciclón*, vol. 4, n.º 1, enero-marzo de 1959, entre 36-37.

24 PÉREZ LEÓN, A.: *Tiempo de Ciclón*, La Habana: Ediciones Unión, 1995. Para este propósito, cabe destacar sobre todo las páginas de la 25 a la 33. En esta obra se lleva a cabo un análisis pormenorizado de los editoriales, así como de la historia e intrahistoria de esta revista.

[...] el baluarte, el reducto, contra ese aspecto de la dictadura que se hacía representar por el Instituto de Cultura y por su adocenado director Guillermo de Zéndegui. En las páginas de *Ciclón* queda constancia de las batallas sostenidas contra esa cultura oficial batistiana, que aspiraba a convertir a los escritores en ciegos, sordos y mancos.

Hasta la denuncia de la dictadura franquista²⁵ y la finalización de su trayectoria en el último número de enero-marzo de 1959, ya en marcha la Revolución, y el duro ajuste de cuentas contra algunos escritores que aceptaron prebendas batistianas y el saludo al triunfo de la Revolución, que algún representante de la ortodoxia consideró oportunista.

El grueso de los colaboradores de *Ciclón* (Arrufat, Escardó, Rine Leal, De Oraá, Otero, Piñera, Cabrera Infante —cuya reseña del libro *Antología del cuento en Cuba*²⁶ provocó una dura controversia con el grupo de escritores marxistas que procedían de *La Gaceta del Caribe*, del año 1944—), y Casey²⁷, Pablo Armando Fernández y Padilla (que no colaboraron en

25 A diferencia del resto de editoriales, insertos en papel amarillo, «Duelo en España» aparece en la página de la contracubierta del número indicado arriba, y está firmado por el director. El editorial se hace eco de la censura en la España franquista. Rodríguez Feo reproduce un fragmento que un «distinguido hombre de letras» español le envía: «Te escribo bajo los efectos de un mazazo. Hace cuatro días la Dirección de Prensa ha suspendido *Insula*. Y también ha suspendido *Índice* y otras revistas menores. Es un atropello inculficable, con el cual pretenden ahogar la inquietud y el afán de libertad que hay en la juventud universitaria. Pero la despótica medida, completamente absurda, va a resultarles contraproducente, y ha levantado una ola de indignación en toda clase intelectual y universitaria de España». Ese «distinguido hombre de letras», cuyo nombre se oculta, no es otro que José Luis Cano. *Ciclón* no solo levanta su voz contra la «España catolizante, víctima desgraciada del Opus Dei, la Falange salvadora, y del ridículo tiranzuelo Francisco Franco» en palabras de Rodríguez Feo, sino que lleva a sus páginas la libertad poética que intenta negarse en España. Así, en las páginas de la 29 a la 32 aparecen poemas de escritores tan alejados ideológica y estéticamente como Blas de Otero, José Hierro, Rafael Morales y el silenciado José Luis Cano.

26 *Ciclón*, vol. 1, n.º 2, marzo de 1955, pp. 55–58.

27 Los tiempos empujan. Calvert Casey, quizá uno de los escritores más perseguidos por la homofobia de la Revolución, quizá uno de los poetas más silenciados, es ahora objeto de estudio y análisis en Cuba. Jamila Medina Ríos, joven investigadora cubana, recibió el premio de ensayo Alejo Carpentier por su libro publicado en 2012 *Diseminaciones de Calvert Casey*, cuando ya en España recordaban al poeta muerto en Roma en 1969 Vicente Molina Foix, José Ángel Valente, Juan Luis Panero, etc. Los tiempos empujan: Reinaldo Arenas, que entre 1974 y 1976 estuvo en la cárcel, en la prisión del Morro, y que se exilió en 1980, para suicidarse en 1990, es ahora interrogado desde la memoria de «Tomasito» en «Rei-surrección/ Entrevista a Tomás Fernández Robaina», de Carlos Velazco, publicado en *La Gaceta de Cuba* por Unión de Escritores y Artistas de Cuba, y Ediciones Unión, entre septiembre y octubre de 2010, pp. 32–36.

Ciclón) pasaron a *Lunes de Revolución*. Esa brevísima historia significó la mayor libertad del proceso revolucionario y su derrota, debida a la imposición del modelo del realismo socialista.

En sus ensayos, poesía, traducciones, novelas y teatro, Piñera fue un rebelde y un peregrino frente al exiliado y al revolucionario, que tratan de construir modelos para imponerlos en una sociedad inerte. Más próximo al suicida Gerard de Nerval que a Jamís, el poeta de Cárdenas atacó la retórica verbal de Gertrudis Gómez de Avellaneda, estudió la poesía de Emilio Ballagas desde la homosexualidad que ocultó bajo la religión y el matrimonio, y se peleó contra todas las formas de hipocresía moral. Quizá José Antonio Portuondo, el mejor representante del ensayismo marxista-leninista cubano²⁸, al analizar lo que representó *Ciclón* y Piñera pueda explicar este proceso:

Naturalmente que una cosa es ser rebelde y otra revolucionario. Son dos cosas distintas. El rebelde es, por lo general, un tipo individualista que se proyecta contra esto y aquello, un franco tirador que no se apoya en una firme concepción del mundo y sobre todo que no responde a un movimiento de masas. En tanto que el revolucionario, sí se inserta en las clases revolucionarias organizadas, parte de una firme concepción del mundo, absolutamente científica, y se encamina hacia la transformación radical de todo un sistema de vida²⁹.

Frente a esta posición dogmática, Julio Cortázar, que publicó sus primeros cronopios y famas en *Ciclón* gracias a Piñera, cuando aún no era Cortázar³⁰, firmó en París, en diciembre de 1969 (en los inicios de la represión cultural), el ensayo titulado «Literatura en la revolución y revolución en la literatura: algunos malentendidos a liquidar» como respuesta a un

28 Contemporáneos estrictos, José Antonio Portuondo (1911) y Piñera (1912) representan la doble vertiente del compromiso de este escritor con la sociedad. Poco hay que glosar de esta afirmación del ensayista de Santiago de Cuba: «[...] Puso fin a tales discusiones el encuentro de los escritores y artistas con dirigentes revolucionarios —Fidel Castro, Osvaldo Dorticós, Armando Hart, Carlos Rafael Rodríguez— celebrado en la Biblioteca Nacional “José Martí”, los días 16, 23 y 30 de junio, cuyas conclusiones expuso Fidel Castro en un discurso titulado *Palabras a los intelectuales*, que constituye el documento definidor de la política cultural de la revolución cubana, centrado en un concepto claro y preciso de la libertad de expresión». Véase PORTUONDO, J. A.: *Ensayos sobre literatura cubana* (edición del centenario), La Habana: Letras Cubanas, 2011, p. 347.

29 PÉREZ LEÓN, R.: *op. cit.*, pp. 202-203.

30 CORTÁZAR, J.: «Historia de cronopios y de famas», *Ciclón*, vol. 2, n.º 3, mayo de 1956, pp. 12-14: «Costumbres de los famas», «Viajes», «Conservación de los recuerdos», «Relojes», «El canto de los cronopios», «La foto salió movida» y «Los exploradores».

artículo de Óscar Collazos³¹. Afirmaba el escritor argentino en este ensayo lo siguiente:

La sociedad tal como la concibe el socialismo no solo no puede anular al individuo así entendido, sino que aspira a desarrollarlo en un grado tal que toda la negatividad, todo lo demoníaco que aprovecha la sociedad capitalista, sea superado por un nivel de su personalidad donde lo individual y lo colectivo cesen de enfrentarse y frustrarse. La auténtica realidad es mucho más que el contexto «sociohistórico y político», la realidad soy yo y setecientos millones de chinos, un dentista peruano y toda la población latinoamericana. Óscar Collazos y Australia, es decir el hombre y los hombres, cada hombre y todos los hombres, el hombre agonista, el hombre en la espiral histórica, el *Homo sapiens* y el *Homo faber* y el *Homo ludens*, el erotismo y la responsabilidad social, el trabajo fecundo y el ocio fecundo; y por eso una literatura que merezca su nombre es aquella que incide en el hombre desde todos los ángulos (y no por pertenecer al Tercer Mundo, solamente o principalmente en el ángulo sociopolítico), que lo exalta, lo incita, lo cambia, lo justifica, lo saca de sus casillas, lo hace más realidad, más hombre, como Homero hizo más reales, es decir, más hombres a los griegos, y como Martí y Vallejo y Borges hicieron más reales, es decir más hombres, a los latinoamericanos.

Esta y no otra fue también la propuesta de Piñera frente a la intolerancia. Estévez acompañó al poeta el miércoles 17 de octubre de 1979, 18 horas antes de que muriera. El viernes 19 de octubre de 1979, *Juventud Rebelde* publicó una nota sobre su fallecimiento, apenas unas líneas. Después, el olvido, como recordaba Arrufat al principio de estas líneas. Estévez recuerda que cuando se encontraban, el saludo que pronunciaba el escritor era «¿Y de mi Cuba qué?». Ese saludo formula la poética piñeriana basada en la incertidumbre y la duda constantes que están en la base del pensamiento del escritor cubano. Y esa es la pregunta a la que tendrá que responder en el futuro el pueblo cubano.

¿Así que era verdad?

31 CORTÁZAR, J.: *Obra crítica/Obras completas*, VI (edición de Saúl Yurkievich con la colaboración de Gladis Anchieri), Barcelona: Galaxia Gutenberg y Círculo de lectores, 2006, pp. 399-422 (415).

Bibliografía

- CASTRO, F.: *Palabras a los intelectuales*, La Habana: Ediciones del Consejo Nacional de Cultura, 1961.
- Ciclón*, vol. 1, n.º 1–6, La Habana, 1955. Véanse las referencias en las notas a pie de página.
- Ciclón*, vol. 2, n.º 1–6, La Habana, 1956. Véanse las referencias en las notas a pie de página.
- CORTÁZAR, J.: *Obra crítica/Obras completas*, VI (edición de Saúl Yurkievich con la colaboración de Gladis Anchieri), Barcelona: Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, 2006.
- CUZA MALÉ, B.: *Juego de damas*, Colorado: Término Editorial, 2002.
- EDWARDS, J.: *Persona non grata* (1973), Barcelona: Random House Mondadori y Debosillo.
- FOWLER, V.: «Homoerotismo y construcción de la nación», *La Gaceta de Cuba*, vol. 1, n.º 36, enero-febrero de 1998, pp. 2–6.
- FUENTES VÁZQUEZ, M. (ed.): *Insular corazón/Virgilio Piñera (1912–2012)*, Tarragona: Publicacions URV, 2013.
- LÓPEZ CRUZ, H. (ed.): *Virgilio Piñera. El artificio del miedo*, Madrid: Editorial Hispano Cubana, 2012.
- LEZAMA LIMA, J.: *Enemigo rumor*, La Habana: Ediciones Espuela de Plata, 1941.
- : *Poesía completa* (prólogo, edición corregida y aumentada de César López), Madrid: Alianza, 1991.
- MEDINA RÍOS, J.: *Diseminaciones de Calvert Casey*, La Habana: Letras cubanas, 2013.
- NERUDA, P.: *Canción de gesta/Las piedras de Chile* (edición y notas de Hernán Loyola y prólogos de Roberto Fernández Retamar e Ida Vitale), Barcelona: Debolsillo, 2003.
- : *Confieso que he vivido*, Barcelona: Seix Barral, 1978.
- PADILLA, H.: *La mala memoria*, Barcelona: Plaza & Janés, 1989.
- PÉREZ LEÓN, A.: *Tiempo de Ciclón*, La Habana: Ediciones Unión, 1995.
- PIÑERA, V.: *Las Furias/Poema*, La Habana: Cuadernos Espuela de Plata, 1941.
- : *La isla en peso (obra poética)* (compilación y prólogo de Antón Arrufat), Barcelona: Tusquets, 2000.
- PORTUONDO, J. A.: *Ensayos sobre literatura cubana* (edición del centenario), La Habana: Letras Cubanas, 2011.

RIVAS, J. M. (ed.): *Orígenes* (introducción e índice de autores de Marcelo Uribe; edición facsímil), México y Madrid: ediciones El Equilibrista y Turner, 1989.

VELAZCO, C.: «Rei-surrección/Entrevista a Tomás Fernández Robaina», *La Gaceta de Cuba*, Ediciones Unión, septiembre-octubre de 2010, pp. 32–36.

MUJERES EN TRANSICIÓN: DE LAS POLÍTICAS PARA MUJERES
A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.
UN APUNTE SOBRE EL CASO DE ESPAÑA

Inma Pastor y Paloma Pontón

Universidad Rovira i Virgili

inma.pastor@urv.cat; paloma.ponton@urv.cat

Resumen

Este texto analizará la evolución que han seguido las políticas de igualdad desarrolladas en España centrándose en el periodo que va de la transición democrática hasta la actualidad. Durante este análisis se mostrarán, de manera resumida, los principales cambios que las mujeres españolas han vivido en las últimas décadas. Este texto señalará que en España los cambios experimentados por las mujeres son el resultado de dos dinámicas que se han venido complementando, han sumado fuerza al proceso de cambio y han hecho posible el avance de los derechos para las mujeres. Estas dos dinámicas han sido, por un lado, la organización de mujeres en grupos de reivindicación y protesta y, por otro lado, el desarrollo de políticas de igualdad por parte de las instituciones del Estado. En este trabajo, se propondrá una reflexión sobre este proceso de institucionalización de las políticas de igualdad bajo la hipótesis de que los cambios para las mujeres han sido más rápidos, profundos y beneficiosos cuando las dos dinámicas han coincidido en sus objetivos y han sumado fuerzas.

Palabras clave

Mujeres; políticas pública; igualdad de género; institucionalización; cambios sociales.

Abstract

This chapter analyses the evolution of the gender equality policies implemented in Spain. We focus on the period starting from the democratic transition up to the present day. The analysis describes and summarises the main changes that Spanish women have experienced over the last decades. The text shows how the changes that Spanish women have experienced over time are the result of two complementary dynamics: on the one hand, the emergence of organised groups of women committed to protest and demanding change, and, on the other hand, the development of equality policies by state institutions. Both of these dynamics bolster the process of change and further the advancement of women rights. In this chapter we reflect on the process by which state institutions have come to adopt gender policies put forward the hypothesis that the positive changes experienced by women have been faster, deeper and better when both dynamics have joined forces and pursued common objectives together.

Key words

Women; public policies; gender equality; institutionalisation; social changes.

1. Introducción

Se habla de transición para referirse a la acción y al efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto. En cambio, hablar de cambio social hace referencia a hablar de las transformaciones apreciables de las estructuras sociales, pero también a analizar las consecuencias y las manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y sus productos. Este cambio en el modo de ser o estar encaja, precisamente, con el proceso de cambios sociales que han experimentado las mujeres en buena parte del mundo de un tiempo a esta parte.

Puede apuntarse que en España los cambios experimentados por las mujeres son el resultado de dos dinámicas que se han venido complementando y que han sumado fuerzas al proceso de cambio. La primera dinámica ha sido la organización de mujeres en grupos de reivindicación y protesta. Estos grupos en muchos casos han sido de reivindicación y protesta política, pero sobre todo han sido grupos de ayuda mutua, de

autoconocimiento, de repensar la identidad de la mujer, de movilización, etc.; han sido grupos de mujeres que se han organizado para transformar su vida diaria, para superar barreras, para hacer desaparecer creencias, para eliminar ideas y prejuicios, etc. En definitiva, para cambiar todo aquello que limitaba su libertad, la libertad de las mujeres. Esta dinámica de reivindicación superó los propios grupos de mujeres y accedió a las instituciones a través de la conquista política y la consolidación de organizaciones con fuerza y poder internacional. Con ello se consiguió empezar a desarrollar la segunda dinámica de cambio que ha hecho posible el avance de los derechos para las mujeres: el desarrollo de políticas de igualdad. Son muchas las estudiosas que han analizado este proceso y han expuesto el proceso de institucionalización de estas políticas, así como su desarrollo y evolución (Guzmán, 2001; Astelarra, 2005; Valiente, 2006; y Bustelo y Lombardo, 2007).

En este capítulo, se propondrá una reflexión sobre este proceso de institucionalización de las políticas de igualdad bajo la hipótesis de que estos cambios han sido más rápidos, profundos y beneficiosos para las mujeres cuando estas dos dinámicas han coincidido en sus objetivos y han sumado fuerzas. En las estructuras de las políticas públicas, los grupos de mujeres tienen elementos para que sus reivindicaciones se consoliden y prosperen. Al mismo tiempo, las políticas públicas requieren de las organizaciones de mujeres para trasladarse al conjunto de la ciudadanía y así mejorar el bienestar de toda la sociedad, pues no hay que olvidar que garantizar los derechos de las mujeres mejora toda la sociedad y aumenta el bienestar colectivo. Con este texto se pretenden analizar los principales cambios que las mujeres españolas han vivido en las últimas décadas, así como sus causas y efectos, haciendo hincapié en el periodo que va de la transición democrática hasta la actualidad.

2. La intensidad de los cambios

El objetivo de este apartado es analizar la situación de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad desde la perspectiva de género desde los últimos años de la dictadura y la transición hasta la consolidación democrática. Se hará hincapié en el análisis de la educación superior, el trabajo y la participación política. Podrían estudiarse los cambios experimentados por las mujeres en otras muchas dimensiones de la vida social y, sin duda, serían relevantes. Varias especialistas así lo han hecho y han puesto de

manifiesto tanto los avances como las barreras que dificultan alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. En este texto, el objetivo es medir la intensidad de los cambios que se han producido en los ámbitos citados, al tiempo que se pretende constatar que las modificaciones sociales y legislativas no han sido suficientes para erradicar las prácticas sexistas. La pregunta que se lanza a debate, en la línea de Teresa González (2010), es la siguiente: ¿La mayor educación y formación de las mujeres, su mayor presencia en el mercado laboral y su mayor participación política son sinónimo de igualdad?

2.1 Educación superior

La incorporación de las mujeres a la universidad se produjo en España durante el último tercio del siglo XIX, momento hasta el cual solo los hombres podían acceder. Fue en 1892 cuando por primera vez una mujer se matriculó —con un permiso especial de las autoridades académicas— en una facultad española. Su nombre era María Helena Maseras y se inscribió en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. No obstante, no fue hasta 1910 cuando una Orden Real del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dispuso la derogación de la anterior Orden Real de 1888 en la que se decía que «las mujeres fueran admitidas a los estudios como alumnas de enseñanzas privadas y que cuando una mujer solicitara matrícula oficial se consultase con la Superioridad para que este resolviese según el caso y las circunstancias de la interesada». El nuevo texto de 1910 derogaba la citada orden y permitía «que por los jefes de los establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar a una superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial o no oficial solicitadas por mujeres, siempre que se ajusten a las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios» (Gala, 2010: 46). En el primer curso, después de la Orden Real de 1919, las mujeres solo representaban un 0,17 % del alumnado. Su presencia fue creciendo muy lentamente: 0,56 % en 1916-1917, 5,2 % en 1929-1930, 8,8 % en 1935-1936, 12,6 % en 1940-1941, etc. (Duch, 2011). Si se presta atención al curso 1940-1941, en plena posguerra, se observa que del 12,6 % de mujeres matriculadas en universidades, el 82 % se concentraban en los estudios de Filosofía y Letras, Química y Farmacia.

La progresiva incorporación de las mujeres a la universidad a lo largo del siglo XX fue, pues, un proceso lento, con numerosas barreras legales y socioculturales. De hecho, no fue hasta 1986 cuando se logró la igualdad

numérica de mujeres y hombres en las matrículas universitarias (Ruiz de Azúa, 2000). Para los años del tardofranquismo, se tienen datos de 1966, año en el que las mujeres eran el 30 % del alumnado matriculado, y de 1970, en el que representaban un 31 %.

En los primeros años de la transición democrática, el alumnado universitario seguía siendo mayoritariamente masculino: un 38 % eran mujeres frente al 62 % que eran hombres en 1975-1976. Las matrículas eran desiguales según la rama de enseñanza. Así, las mujeres se concentraban en los estudios de Ciencias de la Educación y Humanidades, mientras que los hombres estaban más concentrados en los estudios de Derecho y Economía. Además, los hombres ocupaban casi en exclusiva las ingenierías y las escuelas técnicas superiores, con un 95 % de matriculados (Santesmases, 2000). Puede observarse, pues, un fuerte sesgo que responde, por un lado, a la concepción social de que ciertas profesiones estaban reservadas a un sexo y, por otro, a las barreras que las jóvenes tituladas ingenieras y técnicas tenían para incorporarse al mercado laboral, en unos sectores altamente masculinizados (González-González, 1999). Este 38 % de mujeres universitarias del curso 1975-1976 ha ido aumentando poco a poco: 40,8 % en 1978-1979, 53,3 % en 1998-1999, 53 % en 2000-2001, 54,5 % en 2007-2008 y 53,4 % en 2010-2011.

Desde los años de la transición hasta nuestros días se ha observado el avance de las mujeres en la educación universitaria, y también en las áreas de conocimiento tradicionalmente masculinas. Además, varios estudios (Seymour y Hewitt, 1997; Ginorio, 1995; y Sánchez de Madariaga, 2011) señalan que las mujeres tienen mayores tasas de éxito y menores tasas de abandono que los hombres. Si bien la presencia de las mujeres estudiantes de universidad ha llegado ya a superar en número a los hombres, los datos muestran cómo aún siguen existiendo estudios típicamente masculinos y otros femeninos. Solo hace falta ver los últimos datos disponibles de la Estadística de Enseñanza Universitaria del INE para el curso 2010-2011:

Tabla 1. Alumnado matriculado en estudios de grado por sexo y rama de enseñanza durante el curso 2010-2011

<i>Tipo de estudio</i>	<i>Mujeres (%)</i>
Ciencias	50,9
Ciencias de la Salud	70,4
Ciencias Sociales y Jurídicas	60,3
Artes y Humanidades	60,1
Ingeniería y Arquitectura	24,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE - Estadística de Enseñanza Universitaria.

Asimismo, aparte de la segregación por ramas de enseñanza (segregación horizontal), la universidad adolece de una pérdida de talento femenino en las trayectorias investigadoras (segregación vertical). Si bien las mujeres empiezan siendo mayoría en las aulas, en la transición del grado o máster al doctorado y en la transición del doctorado al posdoctorado, se encuentran diferencias por género: la evolución de la presencia de mujeres en los programas de posdoctorado no muestra un incremento sostenido en el tiempo que refleje el incremento de mujeres cualificadas para obtener estas becas (Sánchez de Madariaga, 2011: 29). Esta pérdida de mujeres se traslada posteriormente al personal investigador de las universidades. Las mujeres en categorías de profesorado titular representan el 37,3 % y solo el 15,4 % en las cátedras (Sánchez de Madariaga, 2011b). Se observa, pues, cómo las mujeres van perdiendo presencia a medida que se escala en las categorías académicas.

Por último, no puede finalizarse este apartado sin que se preste atención a las leyes que han acompañado toda esta evolución de cifras. Tanto la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH) se ocupan de la igualdad entre mujeres y hombres en la universidad. También las distintas leyes de igualdad autonómicas (Canarias, Islas Baleares, País Vasco, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Andalucía, Galicia y Murcia) lo hacen (Gala, 2010). Así, por ejemplo, la LOU afirma en su artículo 42 que «el estudio en la universidad es un derecho de todos los españoles en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico» y reconoce que los estudiantes tienen derecho a «la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por motivo de sexo, raza, religión o discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia

personal o social en el acceso a la universidad, ingreso en los centros, permanencia en la universidad y ejercicio de sus derechos académicos», así como a recibir «un trato no sexista». No obstante, si se analiza un poco más a fondo la normativa estatal y autonómica que trata sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la universidad, se constata que, en la mayoría de casos, las medidas que se prevén no son obligatorias para la universidad, puesto que se usan términos como *promover, fomentar, impulsar*, etc. (Gala, 2010).

2.2 El trabajo productivo

Un segundo ámbito en el que se considera necesario detenerse es la participación de las mujeres en el trabajo productivo. En este apartado, se pretende estudiar cuáles han sido los cambios que en los últimos 35 años se han dado en el mercado laboral español. Se tomará como punto de partida el año 1976, fecha a partir de la cual existen cifras EPA (Encuesta de Población Activa) homologadas. Para empezar, se observarán la tasa ocupación y la tasa de paro para la serie 1976–2015, con datos para cada tramo de cinco años.

Tabla 2. Tasas de actividad y paro por sexos sobre la población de 16 años en adelante

Año / Trim.	Tasa de actividad			Tasa de paro		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1976 / III	52,5	78,0	28,8	4,4	4,3	4,8
1980 / II	50,1	74,2	27,7	11,1	10,6	12,4
1985 / II	48,9	70,6	28,5	21,5	20,1	24,9
1990 / II	50,7	68,3	34,2	16,2	11,9	24,4
1995 / II	50,8	64,9	37,5	22,7	17,9	30,6
2000 / II	53,4	66,2	41,2	13,7	9,4	20,3
2005 / II	57,9	69,0	47,2	9,3	7,4	12,0
2010 / II	60,4	68,5	52,7	19,9	19,6	20,3
2015 / II	59,8	65,8	54,0	22,4	21,0	24,0

Fuente: EPA - INE.

Muchos de los cambios que se han producido en este periodo tienen a las mujeres como protagonistas y podrían definirse como la gran revolución silenciosa del siglo pasado (Meil, 1999). Estos cambios se explican, en líneas generales, según dos fases: una primera fase, de 1976 a mediados de la década de los ochenta, en la cual se dio una fuerte incorporación de las mujeres a la actividad, es decir, las mujeres decidieron incorporarse al trabajo; y una segunda fase, de mediados de la década de los ochenta a la actualidad, en la cual las mujeres se incorporaron a la ocupación, es decir, las mujeres efectivamente ocuparon un puesto de trabajo.

Si se observa la primera fase, a grandes rasgos, puede decirse que una de las principales características del periodo 1976–1985 es el descenso en la tasa de actividad masculina y la subida de la tasa de actividad femenina, acompañada de una fuerte pérdida de ocupación agraria, ya iniciada en los años cincuenta y sesenta. En términos generales, podría hablarse de una gran pérdida de población ocupada, en la que influye la crisis del petróleo, la subida de los salarios y una política de tipos de interés altos. En 1985, el paro alcanza un 21,5 % (20,1 % para los hombres y 24,9 % para las mujeres), valores no muy alejados de los actuales. Debe prestarse atención al cambio en la pauta de comportamiento de las generaciones de mujeres jóvenes: se incorporan al mercado laboral con vocación de permanencia, a diferencia de las generaciones anteriores, que se incorporaban y, en un momento determinado (normalmente por el matrimonio o la maternidad), dejaban —sería más exacto decir que eran expulsadas— sus puestos de trabajo para no volver a incorporarse. Hay que destacar que este fenómeno se produjo en unas circunstancias adversas, en medio de una grave crisis económica. Este mismo hecho es ya un indicador de que no se trataba de un fenómeno coyuntural, sino de un cambio social: las mujeres tenían plena voluntad de desarrollar carreras laborales, lo que dejaba atrás la concepción del trabajo femenino como un complemento de la economía familiar (Carrasquer, 2009). Este fenómeno no tuvo la misma intensidad en todo el territorio español. Así, comunidades como Cataluña, Islas Baleares o Madrid estuvieron a la cabeza en actividad femenina (Jordi, 2005). En ese momento comenzó también el crecimiento de las mujeres que desarrollaban carreras profesionales en régimen de doble presencia (Balbo, 1978), lo que configuró un patrón que sigue vigente hoy en día.

En la segunda fase, a partir del año 1985, el contexto económico cambió y se inició una fase de creación de ocupación (interrumpida por dos importantes crisis), en dos etapas diferenciadas: 1985–1991 y 1995–2005,

que alcanzó sus mejores resultados en 2005, con unas tasas de paro muy bajas (9,3 %: 7,4 % para los hombres y 12 % para las mujeres). Deben destacarse dos características esenciales de este periodo desde la perspectiva de género: la ocupación femenina aumentó y se acercó a la masculina, y el modelo de incorporación de la mujer al mercado de trabajo se masculinizó (Jordi, 2005), es decir, las mujeres seguían la pauta de actividad de los hombres. Catalina Jordi (2005: 117) señala que «es curioso observar como en 10 años (1995–2005) la actividad masculina prácticamente no ha variado, mientras que todos los cambios los encontramos dentro de la actividad femenina, que se acerca a la masculina y tiene prácticamente su perfil».

Además, hay que destacar que a partir de la década de los años ochenta, en el contexto de la primera gran crisis económica en España, aumentó la tasa de paro para los dos sexos. Sin embargo, en la segunda mitad de esta década se empezaron a desarrollar patrones diferenciados para los dos sexos: la tasa de paro masculina iría fluctuando según el contexto económico, mientras que la tasa femenina permanecería elevada —muy elevada, podría considerarse— desde entonces. Únicamente en los años de una gran bonanza económica se asistirá a una reducción de esta tasa para el colectivo de las mujeres. Así pues, la gran noticia que suponía la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, que se entendía que la ocupación era la vía para la independencia económica y, por tanto, el mecanismo de construcción de la ciudadanía plena, quedó oscurecida por los propios datos del mercado laboral.

Para completar este análisis deben señalarse, según los estudios de Teresa Torns y otros (2007), varias características presentes en el mercado de trabajo español y, en general, en las sociedades desarrolladas cuando se analiza de manera comparativa la realidad de hombres y mujeres. Uno de estos rasgos, tal vez el fundamental cuando se analiza la inserción laboral de las mujeres, es la segregación laboral por género, tanto la horizontal (por ramas de actividad), como la vertical (por categoría profesional). Estas segregaciones han dado —y siguen dando— lugar a la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, con fenómenos que no son ajenos, como una mayor precariedad, temporalidad y parcialidad de su trabajo; la brecha salarial, el techo de cristal, el *leaking pipe*, el *sticky floor*, el síndrome de Sísifo, el *burnout*, la subocupación, la doble y triple jornada, la doble presencia, las ocupaciones *pink collar*, etc.

2.3 Representación política

En tercer lugar, y como se ha apuntado al principio de este bloque, es necesario preguntarse por los avances de las mujeres en el terreno de la participación política. La ley de 22 de julio de 1966 reconocía que las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres en el ejercicio de las actividades políticas y laborales, salvo en las carreras militar y judicial, y con la limitación impuesta de que la mujer casada necesitaba la autorización del marido para trabajar.

La participación de las mujeres en los distintos ámbitos del poder político se ha incrementado notablemente en España en los últimos años, como muestran los datos de las tablas siguientes. Este avance se promovió de forma destacada con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH), que presta especial atención al fomento del principio de presencia o composición equilibrada. Esta ley representa un punto de inflexión decisivo en la apuesta por alcanzar una representación equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos públicos. A tal fin, esta ley define en su disposición adicional primera la composición equilibrada con los siguientes términos: «Se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento».

En lo referente a la confección de listas electorales y al reparto de cargos de representación para órganos electivos, la LOIEMH, en su título II, capítulo I, sienta las bases de la actuación de los poderes públicos en relación con la igualdad y consagra el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres en las listas electorales, en la toma de decisiones y en los nombramientos realizados por los poderes públicos, con la consiguiente modificación de la ley electoral (disposición adicional segunda). Concretamente, la Ley Orgánica 3/2007 establece que se añade un nuevo artículo, 44 bis, a la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG). El artículo 44 bis de la LOREG incorpora importantes novedades: las candidaturas que se presenten para las elecciones de los representantes en el Congreso, los ayuntamientos, los consejos y cabildos insulares, el Parlamento Europeo y las asambleas autonómicas deberán tener una composición equilibrada de hombres y mujeres, de forma que cada uno de los sexos componga un mínimo del 40 % de las listas, sin perjuicio de otras medidas que puedan establecerse para favorecer la

presencia de las mujeres en las candidaturas. Esta proporción deberá mantenerse también en cada tramo de cinco puestos. Cuando el último tramo de la lista no alcance los cinco puestos, la referida proporción de mujeres y hombres en ese tramo será lo más cercana posible al equilibrio numérico, aunque deberá mantenerse en cualquier caso la proporción exigible respecto del conjunto de la lista. Se establecen como excepción aquellos municipios con un número de residentes igual o inferior a los 3 000 habitantes, y en las islas con un número de residentes igual o inferior a 5 000 habitantes. En los siguientes gráficos, se mostrará la representación de mujeres y hombres en las asambleas legislativas españolas en la actualidad:

Tabla 3. Mujeres (%) en concejalías durante el periodo 1995–2014

2014	2013	2011	2007	2003	1999	1995
35,24	35,17	34,95	30,50	25,53	21,10	16,45

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 4. Mujeres (%) en alcaldías durante el periodo 1983–2014

2014	2013	2011	2007	2003	1999	1995	1991	1987	1983
17,42	17,17	16,77	14,60	12,56	9,61	6,53	4,86	3,22	2,04

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 5. Mujeres (%) presidentas de diputaciones provinciales, diputaciones forales y cabildos o consejos insulares durante el periodo 2002–2014

2014	2013	2012	2011	2008	2007	2006	2004	2002
13,16	18,92	16,22	10,81	10,81	2,70	2,70	2,70	2,70

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 6. Mujeres (%) en ministerios durante el periodo 1995–2014

2014	2013	2012	2011	2009	2008	2007	2006	2004	2002	2001	2000	1999	1995
30,77	30,77	30,77	46,67	50	50	43,75	50	50	18,75	18,75	18,75	14,29	20

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3. Búsqueda de las causas de los cambios: las políticas públicas de igualdad

Aunque las causas de los cambios sociales experimentados por las mujeres en las últimas décadas sean múltiples y se interconecten, en este texto se hará hincapié en una de ellas: el desarrollo de las políticas de igualdad. Varios estudios destacan la capacidad transformadora de los organismos de igualdad y sus políticas para el avance de las mujeres (Stetson y Mazur, 1995; Mazur, 2001; Lovenduski y otros, 2005; Stetson, 2001; Outshoorn, 2004; y Outshoorn y Kantola, 2007). Estos estudios coinciden en señalar que las políticas de igualdad han sido, y son, instrumentos fundamentales para el avance de la igualdad de género. En los siguientes subapartados se desarrollará el marco conceptual de las políticas de igualdad y sus estrategias de intervención, y se llevará a cabo un breve repaso de las políticas de igualdad en España.

3.1 *Las políticas públicas de igualdad de género*

Debe empezarse por clarificar el concepto de *políticas públicas*. En palabras de Judith Astelarra (2005) en su análisis sobre la obra de Virginia Guzmán (2001), estas se definen como «los procesos por los cuales son elaborados e implementados programas de acción pública, es decir dispositivos político-administrativos coordinados en torno a objetivos explícitos». Esta definición debe ampliarse, ya que como la misma Astelarra (2005) afirma, una política pública es mucho más que una colección de acciones y decisiones, ya que en el trasfondo de toda política yace una construcción conceptual determinada. En este sentido, es interesante el trabajo de María Bustelo y Emanuela Lombardo (2007) sobre los marcos interpretativos (*policy frames*) de las políticas públicas de igualdad. Es decir, ¿para los poderes públicos, cuál es el significado de igualdad de género? En función de cómo se conceptualiza y de cómo se enmarca el problema, los poderes públicos ponen en marcha unas u otras acciones, cuyo objetivo es ofrecer soluciones. Distintos marcos interpretativos dan lugar a distintos tipos de políticas públicas de igualdad. Así, el tipo de políticas de España, Hungría, Holanda o Suecia son diferentes.

Las políticas públicas de igualdad son, pues, un tipo específico de políticas públicas. Según la definición de Bustelo y Lombardo, estas se definen como «el conjunto de las decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones en relación con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y con la mejora de la situación socioeconómica, política y

cultural de la mujer» (2007: 11). El objetivo último de las políticas públicas de igualdad es la eliminación de la discriminación. Otras autoras se refieren al objetivo de las políticas de igualdad como el logro de la «justicia de género» (Fraser, 1997) o de la «equidad social» (Guzmán, 1997). En todo caso, se coincide con Guzmán (2001) en que las políticas públicas son el resultado de procesos sociales que se inician en distintos espacios de la sociedad. Por ello, en el caso de las políticas públicas de igualdad, los actores sociales no gubernamentales, como el movimiento feminista, fueron tan relevantes para crear el clima social adecuado a fin de que la desigualdad de género se convirtiera en un problema público merecedor de un tratamiento y una respuesta gubernamental.

3.2 Las estrategias de intervención de las políticas públicas de igualdad de género

Las políticas públicas se organizan a partir de varios mecanismos de intervención. En el caso de las políticas de igualdad, está fuertemente consensuado que sus estrategias de intervención son tres: la igualdad de oportunidades, la acción positiva y la transversalidad (*mainstreaming*). Estas tres maneras de abordar la desigualdad de género se corresponden con lo que también se han llamado las *fases de las políticas públicas de igualdad*.

Así, en un primer momento, las políticas estaban orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, es decir, el mismo acceso y ejercicio de derechos. En un segundo estadio, las políticas se dirigieron hacia la acción positiva¹, es decir, la corrección de desigualdades mediante la primacía, en igualdad de condiciones, de la mujer (sujeto de desigualdad). En la tercera fase, se incorporó la transversalidad², esto es, se propuso incorporar la perspectiva de género a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas de las políticas públicas. La etapa actual

1 La acción positiva subraya la erradicación de situaciones concretas de desigualdad en cualquier ámbito y favorece a las mujeres (o a otros colectivos) con el objetivo de promover su pleno desarrollo social y personal (Silvestre, Elizondo y Novo, 2013).

2 Siguiendo a Silvestre, Elizondo y Novo (2013), puede apuntarse a que el *mainstreaming* fue un concepto inicialmente propuesto por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas en 1987 y, posteriormente, fue asumido explícitamente como una estrategia global dentro del marco del III Programa de Acción Comunitaria en materia de Igualdad de Oportunidades (1991–1995). Sin embargo, suele considerarse que el *mainstreaming* irrumpe de forma definitiva en la agenda de la política internacional en 1995 mediante la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Internacional sobre Mujeres de Naciones Unidas de Pekín, en la que se pide explícitamente a los gobiernos que incorporen la perspectiva de género en sus actuaciones.

se caracteriza por articular las políticas de igualdad a partir de lo que se ha convenido en denominar *estrategia dual*, es decir, una estrategia que combina a su vez dos estrategias: la acción positiva y la transversalidad.

En la tabla siguiente, de manera sintética, pueden observarse las definiciones y los ejemplos de las tres estrategias de intervención.

Tabla 7. Estrategias de intervención de las políticas públicas de igualdad

<i>Estrategia</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ejemplos</i>
Igualdad de oportunidades	Se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corrección de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria de naturaleza sexista en las vías de participación económica, política y social de las mujeres. El principal componente de la igualdad de oportunidades es el legislativo. Así, el primer objetivo en esta línea es revisar los marcos legales y la legislación para, a continuación, legislar directamente a favor de la equidad.	Leyes integrales o específicas para los distintos problemas de la discriminación: violencia doméstica, leyes laborales, conciliación, participación política.
Acción positiva	La acción positiva es una ampliación de la noción de <i>igualdad de oportunidades</i> y la ausencia de discriminación. Se trata de la aplicación de políticas, planes, programas y acciones diseñados y encaminados a combatir los efectos de la discriminación hacia personas o grupos desfavorecidos. Su finalidad es corregir las consecuencias de la discriminación habilitando a la persona o al colectivo perjudicado para empoderarse, afirmarse y competir en igualdad con el colectivo favorecido o alcanzar la equiparación de inmediato. También se llaman <i>acciones afirmativas</i> . Las formas de intervención de la acción positiva implican, en igualdad de condiciones, primar a una mujer, que es sujeto de desigualdad, sobre un hombre.	Sistema de cuotas en el que se equilibra numéricamente la proporción de cada uno de los géneros que participan en ciertas actividades. Líneas de crédito específicas para empresarios que contraten a mujeres.

Estrategia	Descripción	Ejemplos
Transversalidad (<i>mainstreaming</i>)	<p>Las primeras definiciones de esta estrategia se hicieron en las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas, la tercera en 1985 en Nairobi y la cuarta en 1990 en Pekín. La Unión Europea la incorporó en su Tercer Programa de Acción Comunitaria (1991-1995) y la consolidó en su Cuarto Programa (1996-2000). La definición más completa y detallada la proporciona el Grupo de Expertos del Consejo de Europa: «El <i>mainstreaming</i> de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas».</p> <p>Sus objetivos principales son integrar el principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas y prácticas cotidianas públicas, evitar los desequilibrios y desigualdades existentes en la sociedad, acabar con las discriminaciones no solo por sexo, sino además por etnia, discapacidad; etc.</p>	<p>Todas aquellas políticas que incluyen un enfoque integrado de género. Es muy habitual en políticas que se focalizan, o bien en determinados colectivos (población inmigrada, gente mayor, juventud, personas con discapacidad, etc.), o bien en determinadas problemáticas (pobreza o exclusión social, por ejemplo). También pueden centrarse en otros ámbitos, como la planificación y gestión de ámbitos sectoriales de las políticas públicas locales (consejos sectoriales, planes educativos, proyectos de promoción turística, la Agenda 21, planes de movilidad y/o accesibilidad, gestión de centros cívicos, etc.).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de EQUAL (2007), Astelarra (2005: 73-88) y Brugué (2008).

3.3 Los primeros pasos de las políticas públicas de igualdad en España

No es aleatorio el punto de partida del análisis que se ha propuesto en este texto: el inicio de la transición democrática. Fue a partir de ese momento cuando los poderes públicos empezaron a asumir la necesidad de impulsar políticas que garantizaran la igualdad entre hombres y mujeres, incorporando la igualdad de género en la agenda pública. Este es, quizá, uno de los aspectos más interesantes de la transición: la legitimación del tema, es

decir, el traslado al debate público sobre los orígenes de la discriminación por razón de sexo y la creación de cierto consenso en cuanto a que la discriminación debe combatirse con el objetivo último de erradicarla. En este nuevo contexto democrático se buscan nuevas formas de hacer política y se reconoce en la igualdad de oportunidades uno de los pilares fundamentales para la construcción de la democracia.

Sin duda los inicios no fueron fáciles. La promulgación de la Constitución española (1978) supuso la afirmación legal de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razones de raza, sexo o religión. Sin embargo, la práctica evidenciaba que para que las mujeres pudieran experimentar la igualdad de oportunidades no era suficiente con las leyes. Era preciso cambiar las actitudes y los comportamientos, las formas de vida y la organización social y económica que generaban y mantenían una situación discriminatoria. Además, cambiar la situación de las mujeres pasaba por la aceptación de la sociedad y de los poderes públicos de que existía discriminación contra las mujeres y que era un deber público eliminarla. No es difícil imaginar que en una sociedad democrática recién estrenada esto fuera una tarea ardua. En esta tarea, el papel del movimiento feminista fue determinante para que la lucha contra la discriminación se convirtiera en una reivindicación compartida por muchas mujeres, y también por muchos hombres (Astelarra, 2005). Así, el movimiento feminista se configuró como un importante motor del cambio social durante la transición. Sin duda, sus reivindicaciones en contra de la discriminación de las mujeres contribuyeron a la creación de instancias institucionales y a la implementación de políticas de igualdad para terminar también con la herencia franquista (Astelarra, 2005).

Uno de los hitos más destacados en este camino fue la creación del Instituto de la Mujer en 1983, un organismo autónomo con rango de dirección general que dependió del Ministerio de Cultura, en un primer momento, y del Ministerio de Asuntos Sociales, más tarde. Este primer Instituto de la Mujer tuvo la responsabilidad de iniciar las primeras políticas de igualdad de oportunidades en España. Sin embargo, el trabajo del Instituto en sus inicios se centró sobre todo en la realización de campañas de información sobre los derechos de las mujeres. También sacó a la luz el problema de los malos tratos y realizó estudios sobre la situación de las mujeres en España, cuyos resultados fueron difundidos. Sin duda, la adhesión de España en la Comunidad Europea fue un factor determinante para

que las actividades y los planes del Instituto de la Mujer fueran asumidos por los diferentes gobiernos españoles.

El nacimiento del Instituto de la Mujer supuso el comienzo de una política institucional para la igualdad de oportunidades. Se habla de institucionalización de las políticas públicas de género para referirse al «proceso mediante el cual una nueva práctica se incorpora a las instrucciones del Estado, se hace estable, se reitera en el tiempo» (Astelarra, 2005: 70). La acción del Instituto se concretó en sucesivos planes para la igualdad de oportunidades de las mujeres, que estaban encaminados a eliminar las diferencias por razones de sexo y a luchar contra la discriminación de las mujeres en la sociedad. La creación del Instituto también supuso el nacimiento en España de lo que algunas autoras (Valiente, 2006) han denominado el *feminismo de Estado* (*state feminism*), *feminismo oficial* o *feminismo institucional* (MacKinnon, 1995 y MacBride, 2010).

En 1988 se aprobó el primer Plan de Igualdad de Oportunidades, en un momento en el que no existía tradición alguna en la Administración de llevar a cabo este tipo de iniciativas. Es por este motivo que los primeros planes (1988-1990 y 1993-1995) no respondían a una necesidad instrumental, sino que más bien se dirigían a explicitar en qué consistían las políticas públicas de igualdad de oportunidades y de acción positiva, es decir, a «poner el tema en la agenda pública» (Astelarra, 2005). Sucesivamente, desde 1988 hasta nuestros días, se han ido aprobando más planes, tal y como puede verse sintéticamente en la tabla que sigue:

Tabla 8. La política institucional para la igualdad de oportunidades: planes para la igualdad de oportunidades de las mujeres

Año	Plan	Descripción
1988-1990	I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres	<p>Suponía una estrategia política para mejorar la situación social de las mujeres a través de 120 medidas agrupadas en seis áreas: igualdad en el ordenamiento jurídico, familia y protección social, educación y cultura, empleo y relaciones laborales, salud, cooperación internacional y asociacionismo.</p> <p>Se hizo siguiendo el modelo de los programas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad Europea.</p>
1993-1995	II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres	<p>Tuvo como finalidad básica la adopción de medidas para avanzar desde la igualdad formal hacia la igualdad real, es decir, la promoción y el desarrollo de medidas de acción positiva, principalmente, en los ámbitos de la educación, la formación y el empleo.</p> <p>Las 172 actuaciones específicas de este plan pueden considerarse medidas políticas puestas en marcha con el fin de conseguir los cambios estructurales que permitieran a las mujeres su libre desarrollo y una participación activa en el mundo de la cultura, del trabajo y de la política.</p>
1997-2000	III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres	<p>Supuso la introducción del principio de igualdad en todas las políticas del Gobierno y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, con el fin de que se convirtieran en agentes coparticipes de la toma de decisiones, dado que sin su participación, es imposible alcanzar los objetivos de igualdad y desarrollo.</p> <p>Se asumieron los compromisos adquiridos de la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Pekín, así como las orientaciones del IV Programa de Acción Comunitario.</p>
2003-2006	IV Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres	<p>Basado en las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005), buscaba potenciar la transversalidad de género, aunque promoviendo, en aquellas áreas donde fuera necesario, políticas específicas de igualdad de oportunidades, es decir, acciones positivas; por tanto, tenía un planteamiento dual. Asimismo, se inspiró en el principio fundamental de cooperación entre todos los agentes sociales implicados.</p>

Año	Plan	Descripción
2007	Mandato de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres; los Planes Estratégicos de Igualdad	En el año 2007, se aprobó la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, lo que supuso un punto de inflexión en las políticas de igualdad en España.
2008-2011	Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Tiene los siguientes principios rectores: a) la redefinición de un modelo de ciudadanía, de forma que se deja de entender a las mujeres como un colectivo y a lo masculino como referencia universal y medida de la experiencia humana; b) el empoderamiento de las mujeres, entendido en su doble vertiente de favorecer el acceso de las mujeres a aquellos puestos donde se toman decisiones y de revalorizar sus aportaciones; c) la transversalidad de género como herramienta que implica la integración de la dimensión de género en toda la actuación de los poderes públicos; d) el reconocimiento de la importancia de la innovación científica y tecnológica como fuerza de cambio social y la necesidad de eliminar las barreras que, tradicionalmente, han hecho que las mujeres queden excluidas de estos ámbitos.
2014-2016	Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Aprobado por el Consejo de Ministros del 7 de marzo 2014, tiene 224 actuaciones y 35 objetivos, agrupados en siete ejes. A su vez, en él subyace una doble estrategia, a la hora de afrontar los retos para alcanzar la igualdad real: a) por una parte, la pervivencia de las políticas específicas de igualdad, concebidas como medidas correctoras para reducir desigualdades, y b) por otra, la estrategia transversal, orientada a la introducción de cambios estructurales.

Fuente: Adaptación de datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

4. Transiciones pendientes o retos de futuro

Sin duda, los grados de igualdad y de desigualdad social han ido variando a lo largo de las últimas décadas en España, muy especialmente durante la Segunda República y durante la transición democrática. Sin embargo, sigue siendo preciso trabajar para que se amplíe y se consolide la igualdad, especialmente en estos tiempos, marcados por políticas neoliberales y por los efectos de la crisis actual, que han desembocado en «un proceso de involución de derechos sociales y políticos», en palabras de Julia Varela y Ángel Juan Gordo (2013: 605–607). Se coincide con estos autores en que la fuerza de la ideología neocon y de las políticas que atentan contra las conquistas del Estado social están tomando fuerza en Europa y también en España. Así, pueden observarse reformas laborales y políticas institucionales que «tácitamente reivindican la vuelta a la familia tradicional, lo que significaría que la mujer debería dedicarse exclusivamente al cuidado del hogar, mientras el varón, ensalzado a través de la figura del padre, encarnaría de nuevo la autoridad a la vez moral, económica y social» (Varela y Gordo, 2013: 605–607).

Si bien se apuntaba al inicio de este texto que las políticas de igualdad han sido, y son, instrumentos fundamentales para el avance de la igualdad de género, no debe dejarse de cuestionar si estas políticas pueden también reproducir el *statu quo* o incluso dificultar el propio avance de la igualdad. Algunas autoras se han mostrado especialmente prudentes con el potencial transformador de las políticas de igualdad y han pedido que se analicen más detenidamente estas políticas. Así, Bustelo y Lombardo (2007: 12) se preguntan: «¿Qué hay debajo de la alfombra de las políticas de igualdad?», y lanzan otras preguntas provocadoras sobre las que merece la pena detenerse: «¿Las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral tratan de transformar o bien de mantener, e incluso consolidar, el papel tradicional de la mujer como cuidadora universal? ¿Las políticas sobre violencia contra las mujeres tratan el problema como una cuestión de género? ¿Las políticas de igualdad tratan e incluyen los derechos de las mujeres lesbianas?». En definitiva, es necesario mantenerse atento y ser consciente de los límites y las debilidades de las políticas de igualdad.

Además, cabe apuntar algunos de los retos pendientes para desarrollar mejores políticas de igualdad. Se considera que algunos de estos retos serían la puesta en marcha de estrategias para profundizar en la institucionalización de las políticas públicas de igualdad, como la evaluación previa

del impacto de género, los presupuestos de género y la metodología de evaluación de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Desarrollar en la práctica la transversalidad de género, de manera que todas las políticas incorporen el principio de la igualdad, requiere de la puesta en práctica de instrumentos y mecanismos organizativos diversos, como los que se han citado antes. Son muchas las orientaciones dadas por organismos e instituciones nacionales e internacionales para facilitar este desarrollo y materializar el enfoque identificado con el lema «*Mainstreaming* de género»; solo falta llevarlo a la práctica.

Bibliografía

- ASTELARRA, J.: *Veinte años de políticas de igualdad*, Madrid: Cátedra, 2005.
- BALBO, L.: «La doppia presenza», *Inchiesta*, n.º 32, 1978, pp. 3–11.
- BUSTELO, M. y LOMBARDO, E.: «Los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política», *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 14, 2006, pp. 117–140.
- (eds.): *Políticas de igualdad en España y en Europa*, Madrid: Cátedra, 2007.
- BRUGUÉ, Q.: *Transversalidad: del concepto a la práctica, de las ideas a los resultados* [en línea], 2008. <<http://goo.gl/ffQKwi>>. [Consulta el 03/09/2015].
- CARRASQUER, P.: *La doble presencia. El trabajo y empleo femenino en las sociedades contemporáneas* (tesis doctoral) [en línea], 2009. <<http://goo.gl/tuPFP8>>. [Consulta el 08/08/2015].
- DEMA, S.: *A la igualdad por la desigualdad: La acción positiva como estrategia para combatir la discriminación de las mujeres*, Oviedo: KRK Ediciones, 2000.
- DUCH, M.: «A empentes i rodolons. Els obstacles sexistes en l'accés de les dones a la universitat espanyola», en I. PASTOR (ed.): *Cent anys de dones a la universitat*, Tarragona: Publicacions URV, 2011.
- EQUAL: *Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género* [en línea], 2007. <<https://goo.gl/4bqFbk>>. [Consulta el 03/09/2015].
- FRASER, N.: *Justice interruptus: critical reflections on the «post-socialist» condition*, Nueva York: Routledge, 1997.
- GALA, C.: «Llei, dones i universitat: vells i nous reptes», en VV. AA., *Doctes, doctores i catedràtiques*, Barcelona: Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, 2010.
- GINORIO, A. B.: *Warming the climate for women in academic science*, Washington: AACU, 1995.
- GONZÁLEZ, T.: «Mujeres, educación y democracia», *Revista de Educación*, n.º 351, 2010, pp. 337–359.
- GONZÁLEZ-GONZÁLEZ, J. M.: *La situación de las mujeres ante los estudios universitarios técnicos*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 1999.
- GUZMÁN, V.: *Transición con feminismo. Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado*, México: Grupo de Educación Popular con Mujeres, AC, 1997.

- : *La institucionalización de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*, Chile: CEPAL, 2001.
- JORDI, C.: «El futur del mercat de treball i la població activa femenina», en C. CUADRADA (ed.): *Dones, coneixement i societat*, Tarragona: Fundació Josep Recasens, 2005.
- LOVENDUSKI, J. y otros (eds.): *State feminism and political representation*, Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- MACBRIDE, D.: *The politics of state feminism. Innovation in comparative research*, Filadelfia: University Press, 2010.
- MACKINNON, C. A.: *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Cátedra, 1995.
- MEIL, G.: *La postmodernización de la familia española*, Madrid: Acento, 1999.
- OUTSHOORN, J. (ed.): *The politics of prostitution. Women's movement, democratic states and the globalisation of sex commerce*, Cambridge: Polity Press, 2004.
- OUTSHOORN, J. y KANTOLA, J. (eds.): *Changing state feminism*, Palgrave: MacMillan, 2007.
- RUIZ DE AZÚA, E.: «Un primer balance de la educación en España en el siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 22, 2000, pp. 159-182.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. (coord.): *Libro blanco. Situación de las mujeres en la ciencia española*, Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2011.
- (coord.): *Científicas en cifras 2011*, Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2011.
- SANTESMASES, M. J.: *Mujeres científicas en España (1940-1970). Profesionalización y modernización social*, Madrid: Instituto de la Mujer, 2000.
- SEYMOUR, E. y HEWITT, N. M.: *Talking about leaving: Why undergraduates leave the science*, Boulder: Westview Press, 1997.
- SILVESTRE, M.; ELIZONDO, A.; y NOVO, A.: «Análisis y reflexión en torno al *mainstreaming* en las políticas de igualdad» (ponencia presentada en el Congreso Español de Sociología), 2013.
- STETSON, D.: *Abortion politics, women's movements and the democratic State: a comparative study of state feminism*, Oxford: Oxford University Press, 2001.
- STETSON, D. y MAZUR, A. (eds.): *Comparative state feminism*, Thousand Oaks: Sage, 1995.

VALIENTE, C.: «El feminismo de Estado en España: el Instituto de la Mujer (1983–2003)», *Quaderns Feministes*, n.º 6, 2006.

VARELA, J. y GORDO, A. J.: «Introducción al monográfico mujeres y cambio social», *Papers Revista de Sociologia*, n.º 98 (4), 2013, pp. 605–607.

LAS NACIONES UNIDAS Y LA JUSTICIA TRANSICIONAL:
EL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA VERDAD,
LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LAS GARANTÍAS
DE NO REPETICIÓN Y SU VISITA A ESPAÑA

Santiago J. Castellà Surribas

Universitat Rovira i Virgili¹

santiago jose.castella@urv.cat

Resumen

El presente trabajo abarca la construcción de la justicia transicional en el seno de las Naciones Unidas, desde la justicia penal internacional y los procesos de reconstrucción de la paz hasta la recuperación del estado de derecho. El caso de estudio que se presenta son las conclusiones del relator especial respecto a la Guerra Civil y al franquismo tras su visita a España.

Palabras clave

Justicia transicional, derecho penal internacional, Naciones Unidas, Guerra Civil, franquismo

Abstract

This paper addresses the construction of transitional justice by the United Nations, ranging from international criminal justice and reconstruction processes to the restoration of the rule of law. The case study presented here shows the findings of the UN's Special Rapporteur on the Civil War and Francoism after his visit to Spain.

Keywords

Transitional Justice, International Criminal Law, United Nations, Civil War, the Franco dictatorship.

¹ Una primera versión de este trabajo fue presentada en el congreso Transiciones en el Mundo Contemporáneo, organizado por el Centro de Estudios en Conflictos Sociales (CECOS) de la URV en mayo de 2014. El trabajo se enmarca en el proyecto de la Secretaría de Estado de Investigación «Del desarrollo sostenible a la justicia ambiental: hacia una matriz conceptual para la gobernanza global» (DER2013-44009-P, 2014-2016), cuyo investigador principal es Antonio Pigrau Solé.

Presentación

Tras la Segunda Guerra Mundial y ante la evidencia de las masivas violaciones de los derechos humanos, ejemplificadas principalmente en el genocidio del pueblo judío, la sociedad internacional tomó clara conciencia de dos cuestiones determinantes para entender el desarrollo del derecho internacional contemporáneo. En primer lugar, la protección de los derechos humanos, poco a poco, dejó de ser un asunto esencialmente de la jurisdicción interna de los estados para iniciar una evolución internacionalizadora que dio como fruto el nacimiento de un sistema de protección internacional articulado en torno a las Naciones Unidas, en convivencia con diferentes sistemas regionales. En segundo lugar, se instauró un claro convencimiento de que los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial no podían quedar impunes y merecían un castigo.

El 9 y el 10 de diciembre de 1948, respectivamente, escasos tres años después de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, fuimos testigos de dos hitos normativos cruciales para las dos dinámicas señaladas: si el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en París proclamaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el día anterior se había aprobado, y con ello abierto a la firma, ratificación o adhesión de los estados, la Convención contra el Genocidio. El texto de la Declaración sirve como piedra angular y cimiento de todo el edificio onusiano de protección de los derechos humanos, mientras que el texto de la Convención contra el Genocidio contiene los fundamentos del actual modelo de justicia penal internacional. Ambos procesos de construcción política y normativa, la protección de los derechos humanos y la justicia penal internacional, transcurren por vías paralelas, pero con múltiples vasos comunicantes, relaciones mutuas e interacciones, y en cierta manera se reencuentran, como veremos, en la reciente política de las Naciones Unidas surgida en torno a la idea de la justicia transicional.

1. El concepto de justicia transicional

El concepto de *justicia transicional* se aleja progresivamente de la idea de transiciones políticas para adentrarse en la idea de lucha contra la impunidad² y de derecho a la justicia.³ Las transiciones políticas, en palabras de Elster, se referían a «los procesos de juicios, purgas y reparaciones que tienen lugar luego de la transición de un régimen político a otro» y, por lo tanto, «lo más difícil es definir el rol de la ‘justicia’ en la justicia transicional».⁴

La progresiva pluralidad de sus cimientos queda recogida en lo que Christine Bell define como “‘la nueva ley’ de la justicia transicional”, resultado de la combinación de la práctica de los acuerdos de paz y los desarrollos legales. Bell afirma que esta nueva ley “se basa en la normativa de derechos humanos, el derecho humanitario, el derecho penal internacional y el derecho penal común, pero no se puede justificar desde el punto de vista de ninguno de estos sistemas por sí solo.”⁵

La clave de esta evolución hacia un concepto de derecho a la justicia por encima de la idea de la justicia de los vencedores la encontramos en trabajos que dan como resultado el conocido *Conjunto de principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad*, adoptado por la Comisión de Derechos Humanos en la Resolución 2005/81 de abril de 2005.⁶

2 BONET PÉREZ, Jordi: «La lucha contra la impunidad y sus implicaciones jurídicas internacionales para el ejercicio de la justicia transicional», en BONET, J. y ALIJA, R. A.: *Impunidad, derechos humanos y justicia transicional*, Universidad de Deusto, Instituto de Derechos Humanos, Bilbao, 2009, págs. 15-92.

3 ABELLÁN HONRUBIA, Victoria: «La aportación de las Naciones Unidas a la internacionalización del derecho a la justicia», en *Los Derechos Humanos en un mundo dividido*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1999, págs. 209-226.

4 ELSTER, Jon: *Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica*, Katz Editores, Buenos Aires, 2006, págs. 15 y 99, respectivamente.

5 BELL, Christine: «La “nova llei” de la justicia transicional», en OLIVAN, H.; PRANDI, M. y CAÑADAS, M. (eds.): *Drets humans i justícia transicional: gestionant el passat*, Generalitat de Catalunya – Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans, y Escola Cultura de Pau, Barcelona, 2009, pág. 30.

6 Una primera versión de estos principios la encontramos ya en el informe final elaborado y revisado por M. JOINET: *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*, en ONU, Doc. E/CN. 4/Sub. 2/1997/20/Rev.1, informe realizado en aplicación de la decisión 1996/119 de la antigua Subcomisión de Prevención

En esta resolución, la Comisión invita a los estados, a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales «a que tengan en cuenta las recomendaciones y las mejores prácticas identificadas en el estudio, así como los Principios actualizados, según proceda, al elaborar y aplicar medidas efectivas de lucha contra la impunidad, incluidos los esfuerzos por reforzar la capacidad nacional, por ejemplo, reformas legislativas e institucionales, y al preparar mecanismos judiciales y comisiones de la verdad y la reconciliación y otras comisiones de investigación, y a señalarlos a la atención de todas las instituciones y el personal pertinentes».⁷

Paralelamente, los mismos órganos de las Naciones Unidas trabajaban, de la mano del relator especial Theo van Boven, en un estudio relativo al derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales,⁸ que concluyó en un *Proyecto de principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*.⁹ El experto independiente Cherif Bassiouni fue quien recibió el mandato de reformular estos principios en consultas con los estados y otros actores, para elevarlos a su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Bassiouni presentó su informe final a la antigua Comisión de Derechos Humanos el 18 de enero de 2000,¹⁰ y los principios fueron adoptados definitivamente por la Asamblea General el 24 de octubre de 2005.¹¹

de las Discriminaciones y Protección a las Minorías, «La administración de la justicia y los derechos humanos de los detenidos», de 2 octubre de 1997.

7 ONU, Doc. E/CN.4/2005/102, informe de Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, de 18 de febrero de 2005.

8 ONU, Doc. E/CN.4/Sub.2/1993/8, de conformidad con su Resolución 1989/13, de la entonces Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

9 ONU, Doc. E/CN.4/1997/104, anexo

10 ONU, Doc. E/CN.4/2000/62, *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*.

11 AGNU, Resol A/RES/60/147, *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones* contenidos en el documento, de 24 de octubre de 2005, ONU, Doc. E/CN.4/2005/59.

Ambas líneas de trabajo,¹² la basada en la lucha contra la impunidad y la de reparación a las víctimas, se encuentran finalmente reunidas y extendidas en su más amplia concepción en la creación, por el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2011, de la figura del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.¹³

Al tiempo, un concepto reduccionista basado en el proceso judicial a los culpables se vio claramente superado por esta concepción más amplia, reconciliadora y socialmente cohesionadora de las cicatrices históricas, resultado del nuevo enfoque global.

Ese enfoque global o multidimensional se fundamenta en los cuatro elementos que configuran el mandato del relator especial: la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Estos elementos están orientados, como se señala en la Resolución que renueva por tres años más su mandato, a «garantizar la rendición de cuentas, hacer justicia, brindar remedios para víctimas, promover la curación y la reconciliación, establecer una supervisión independiente del sistema de seguridad, restaurar la confianza en las instituciones del Estado y promover el estado de derecho de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos».¹⁴

Ni en el mandato del relator ni en sus documentos de trabajo encontramos una noción delimitada y precisa de justicia transicional, pero la descripción de su ámbito de actuación y de sus finalidades nos permite entender sus complejos y multidimensionales contornos. Una definición ad hoc empleada por el secretario general de las Naciones Unidas se

12 Para ser exhaustivos, habría que señalar también las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos 2005/70, de 20 de abril de 2005, sobre los derechos humanos y la justicia de transición; 2005/81, de 21 de abril de 2005, sobre la impunidad, y 2005/66, de 20 de abril de 2005, sobre el derecho a la verdad; así como las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 12/11, de 1 de octubre de 2009, sobre los derechos humanos y la justicia de transición; 9/11, de 18 de septiembre de 2008, y 12/12, de 1 de octubre de 2009, sobre el derecho a la verdad; y 10/26, de 27 de marzo de 2009, y 15/5, de 29 de septiembre de 2010, sobre la genética forense y los derechos humanos, y las decisiones del Consejo 2/105, de 27 de noviembre de 2006, sobre el derecho a la verdad, y 4/102, de 23 de marzo de 2007, sobre la justicia de transición.

13 Consejo de Derechos Humanos, Resol. 18/7, *Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, de 29 de septiembre de 2011.

14 Consejo de Derechos Humanos, Resol. 27/3, *Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, vid. Doc. ONU, A/HRC/RES27/3, de 3 de octubre de 2014.

refiere a la justicia en transición como «toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación».¹⁵

Algunos autores, como Rosa Ana Alija, señalan la existencia de algunos «componentes esenciales» en el concepto de justicia transicional, como serían el cambio o transición política tras un periodo de violaciones graves de los derechos humanos, la articulación de diversidad de procesos y mecanismos para la obtención de justicia, y su orientación a obtener una multiplicidad de objetivos relacionados con la acción en favor de las víctimas, la persecución y castigo a los culpables y la reconciliación entre actores enfrentados.¹⁶

2. Antecedentes históricos de justicia transicional

Como hemos señalado, las masivas violaciones de los derechos humanos vividas durante la Segunda Guerra Mundial suelen ser consideradas el origen de la moderna concepción de la justicia transicional. Sin embargo, Jon Elster se remonta a muy lejanos antecedentes para construir el hilo argumental de su *Rendición de cuentas* y afirma que esta es tan antigua como la democracia. Elster sitúa su punto de partida en el derrocamiento de la democracia ateniense (acontecido en los años 411 y 403 a. C.) y en sus procesos de restauración acompañados de «medidas retributivas contra los oligarcas».¹⁷ Seguidamente se detiene en los procesos de restauración de la monarquía acaecidos en Francia en 1814 y, tras el Gobierno de los Cien Días, en 1815, después de las derrotas de Napoleón.¹⁸ Finalmente, en un capítulo cajón de sastre de la contemporaneidad titulado «El universo del caos» analiza hasta una treintena de procesos transicionales (tras las derrotas de Alemania, Italia y Japón en la Segunda Guerra Mundial, la llegada de la democracia a Grecia, Portugal y España en la

15 ONU, Doc. S/2004/616, informe del secretario general *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*, pág. 6.

16 ALIJA FERNÁNDEZ, Rosa Ana: «La multidimensionalidad de la justicia transicional: un balance de los límites jurídicos internacionales y los límites de lo jurídico», en BONET, J. y ALIJA, R. A.: *op. cit.*, pág. 97.

17 ELSTER; J.: *op. cit.*, págs. 17 y ss.

18 ELSTER; J.: *op. cit.*, págs. 41 y ss.

década de los setenta; las nuevas democracias de América Latina tras las dictaduras militares; la Europa del Este tras la caída del Muro de Berlín; las transiciones africanas de Rhodesia y Sudáfrica) y los clasifica según el carácter exógeno o endógeno del régimen derrotado, y el carácter exógeno o endógeno del proceso de justicia transicional.¹⁹

Si bien tras la Primera Guerra Mundial ya hubo un intenso debate y un serio intento de enjuiciar a los autores, y la Sociedad de Naciones dedicó esfuerzos a avanzar hacia un marco de justicia penal internacional,²⁰ el punto catalizador de este proceso lo encontramos con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, en la conocida Carta de Londres o Estatuto del Tribunal Militar Internacional, firmada el 8 de agosto de 1945 por las potencias aliadas vencedoras de la Segunda Guerra Mundial (URSS, EE.UU., Francia y Reino Unido) y en la que se establecen los principios y procedimientos por los que se regiría el Tribunal en los Juicios de Nuremberg,²¹ otorgándole competencias en crímenes de guerra, contra la humanidad y contra la paz.²² El tribunal se enfrentó al argumento de la inexistencia de *lex previa* en los crímenes contra la humanidad, por lo que decidió castigarlos en conexión con los crímenes contra la paz y las violaciones del derecho internacional humanitario, dedicando en su sentencia un relativo escaso espacio al genocidio sufrido por el pueblo judío. En cualquier caso, la fundamentación de la competencia material del Tribunal y los esfuerzos por explicar la tipificación de los delitos sirvieron para posteriores trabajos en el marco de las Naciones Unidas.

En efecto, ya en la primera reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptó una resolución titulada *Confirmación de los Principios de Derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribu-*

¹⁹ ELSTER, J.: *op. cit.*, págs. 61 y ss.

²⁰ Sobre este particular puede verse PIGRAU SOLÉ, Antoni: «Elementos de Derecho Penal internacional», Cursos de Derecho Internacional de Vitoria - Gasteiz, 1997, págs. 7 y 8., en <http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/1997/1997_4.pdf>.

²¹ El resultado de la actividad del TPI fue de 3 sentencias absolutorias, 12 sentencias a pena de muerte en la horca, 3 sentencias a cadena perpetua, 2 condenas a 20 años, 1 a 15 años, 1 a 12 años, 1 a 10 años; otro no alcanzó a ser condenado porque se suicidó (Ley, Robert). Se declaró como criminales al mando político del Partido Nacionalsocialista Alemán de los Trabajadores (NSDAP), así como a la SS, la Gestapo y el Servicio Secreto de Seguridad. Las sentencias se pueden consultar en el siguiente enlace: <<http://avalon.law.yale.edu/imt/jud-sent.asp>>.

²² Véase BASSIOUNI, C.: «An appraisal of the growth and developing trends of international criminal law», RIDP, 1974, núm. 3-4, págs. 405-433.

*nal Militar Internacional de Nuremberg y por el fallo de este Tribunal*²³ y, posteriormente, durante el segundo periodo de sesiones de la Asamblea General, se adoptó la Resolución 177 (II), que proponía a la Comisión de Derecho Internacional (CDI) la formulación de los principios de Nuremberg y la preparación de un proyecto de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad.²⁴

La justicia penal internacional siguió su propia dinámica; en este sentido, los conflictos de la disolución de Yugoslavia y de los Grandes Lagos supusieron dos hitos determinantes para la reacción de sendos tribunales penales internacionales ad hoc. Fue en 1993 cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en una actuación atípica, decidió crear el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY). Un año después, en 1994, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creó el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), «con el propósito exclusivo de enjuiciar de genocidio y otras graves violaciones de Derecho internacional Humanitario, cometidas en el territorio de Rwanda y a ciudadanos de Rwanda responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de estados vecinos, entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994.»²⁵ No obstante, la idea de justicia penal internacional se consolidó definitivamente con la creación de la Corte Penal Internacional en la Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional, celebrada en Roma,²⁶ en cuyo preámbulo se afirma que «los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo y que, a tal fin, hay que adoptar medidas en el plano nacional e intensificar la cooperación internacional para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia»

23 AGNU, Resol. 95 (I), de 11 de diciembre de 1946.

24 AGNU, Resolución 177 (II) e informe de la CDI a la GNU sobre los trabajos desarrollados en su segunda sesión del 5 de junio al 29 de julio de 1950, ONU, Doc. A/1316, en *Yearbook of International Law Commission*, 1950, vol. II, pág. 374.

25 C. S., Resol. 955, de 8 de noviembre de 1994. Véase PIGRAU I SOLÉ, A.: «El tribunal internacional para Rwanda», *Tiempo de Paz*, n.º 37-38, 1995, págs. 140-151.

26 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El texto del Estatuto de Roma se distribuyó como documento A/CONF.183/9, de 17 de julio de 1998, enmendado por los *procès verbaux* de 10 de noviembre de 1998, 12 de julio de 1999, 30 de noviembre de 1999, 8 de mayo de 2000, 17 de enero de 2001 y 16 de enero de 2002. El Estatuto entró en vigor el 1 de julio de 2002.

y se manifiesta su decisión de «poner fin a la impunidad de los autores de esos crímenes y a contribuir así a la prevención de nuevos crímenes». La Corte extiende su competencia *ratione materiae*, de acuerdo con su art. 5, a los crímenes de genocidio (art. 6), crímenes de lesa humanidad (art. 7), crímenes de guerra (art. 8) y crímenes de agresión (art. 8 bis, según Resolución 6 del 11 de junio de 2010 de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma). Su nacimiento no ha estado privado de tensiones y de la ausencia de consensos universales.²⁷

Paralelamente, en diferentes procesos transicionales se dan mecanismos y procedimientos que marcan la tendencia hacia un tratamiento unitario y multidimensional por parte de las Naciones Unidas. Ruti Teitel habla de tres grandes fases históricas:²⁸ una primera vinculada al proceso de Nuremberg, una segunda centrada en lo que se ha denominado la «tercera ola» de transiciones en América Latina y Europa del Este, y un tercer momento en el siglo XXI, con los nuevos conflictos vinculados a estados fallidos y a la globalización. A nosotros, vista la vía de la justicia penal, nos interesa ahora fijarnos en los diferentes procesos transicionales que han operado con mecanismos distintos de los propios de la justicia penal internacional, principalmente en América Latina.²⁹

En Guatemala se creó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH), destinada a «Esclarecer con toda objetividad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca,

27 El Estatuto de la Corte no fue firmado ni ha sido todavía ratificado, entre otros países, por Estados Unidos, Rusia, China, India, Israel, Cuba e Irak. Por ejemplo, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *American Servicemembers Protection Act* (Ley de Protección del Personal de Servicio Estadounidense), de 2 de agosto de 2002, con el objetivo de impedir a toda la administración americana cualquier acto de asistencia a la Corte.

28 TEITEL, Ruti G. «Transitional Justice Genealogy», *Harvard Human Rights Journal*, vol. 16, Spring 2003, Cambridge, MA, pp. 69-94. La versión en español se encuentra en <<http://www.cdh.uchile.cl/media/publicaciones/pdf/18/59.pdf>>.

29 Con carácter general puede verse el estudio «Origen y fundamentos de la justicia transicional», coordinado por Beatriz Cuervo en el marco del proyecto «Criterios de aplicación de Derecho Penal Internacional y Derecho Penal Colombiano en los procesos de la Ley de Justicia y Paz», con el apoyo del semillero de investigación Atenea, adscrito al Grupo de Investigación Libertad y Garantismo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia y publicado en la *Revista Vínculos*, vol. 11, número 1, y en <<http://comunidad.udistrital.edu.co/revistavinculos/files/2015/02/Origen-y-fundamentos-de-la-justicia-transicional.pdf>>. Ver también el trabajo de Esteban Cuya «Las Comisiones de la Verdad en América Latina» en <<http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html#bol>>.

vinculados con el enfrentamiento armado». ³⁰ En El Salvador, Gobierno y FMLN firmaron el Acuerdo sobre Derechos Humanos en 1990, y el Acuerdo de México en 1991, que estableció la Comisión de la Verdad. ³¹ En Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó su informe final en agosto de 2003. ³² En Chile, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que trabajó entre 1990 y 1991, dio como resultado el *Informe Rettig*, ³³ nombre del jurista que la presidía. En Argentina, la Comisión Nacional para la Investigación sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) investigó las violaciones de los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983, durante el período de las dictaduras militares, y presentó de la mano de Ernesto Sábató el informe titulado *Nunca Más*. ³⁴ En Brasil, la investigación para conocer lo ocurrido en las dictaduras de 1964 a 1979 fue coordinada en secreto por la Iglesia Católica (Archidiócesis de Sao Paulo) y dio como resultado el documento *Brasil Nunca Más*. ³⁵ Otro tanto ocurrió en Paraguay, con la creación en 1976 del Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE), que elaboró un extenso informe publicado con el título *Paraguay Nunca Más*. ³⁶ Por último, en Bolivia, inicialmente el llamado Comité impulsor del Juicio contra García Meza y, posteriormente, la Comisión Nacional de Desaparecidos y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDHB) hicieron público el documento *No me borren de la historia*, que contiene datos obtenidos entre 1964 y 1982. ³⁷

Los resultados de todos estos procedimientos distan todavía mucho del ideal de justicia transicional sobre el que trabaja Naciones

30 Acuerdo de Oslo de 23 de junio de 1994, entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG). Vid. Memoria del Silencio, informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Disponible en <<http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/>>.

31 Informe de la Comisión, De la locura a la esperanza. Disponible en <<http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/cv.pdf>>, <www.usip.org/library/tc/doc/charters/tc_elsalvador.html>.

32 El informe final puede verse en <<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>>.

33 El informe puede verse en <http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html>.

34 El informe puede verse en <<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>>.

35 El informe y demás documentación puede verse en <<http://bnmdigital.mpf.mp.br/#/>>.

36 El informe puede verse en <<http://www.cipae.org.py/V2/informe-final-anive-agua-oiko/>>.

37 El informe puede verse en <<https://www.amnesty.org/es/documents/AMR18/002/2014/es/>>.

Unidas de la mano del relator especial. Como señala Teitel, «Lo que era históricamente visto como un fenómeno legal asociado a condiciones post-conflicto extraordinarias, ahora parece ser cada vez más un reflejo de tiempos normales. La guerra en tiempos de paz, la fragmentación política, Estados débiles, guerras pequeñas y el conflicto permanente, todas son características condiciones políticas contemporáneas. Estos acontecimientos contemporáneos han estimulado el intento de lograr una normalización de la justicia transicional, conduciendo en última instancia a consecuencias ambivalentes».³⁸

3. El mandato del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición

Por medio de la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 18/7, de 13 de octubre de 2011, se establece el mandato para un nuevo relator especial, que se dedicará a la cuestión de la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En su mandato no hay una definición estricta de su ámbito material, sino una enumeración de sus capacidades de actuación, a modo de marco competencial formal. Estas capacidades de obrar se concretan en:

- a) Contribuir, cuando se le solicite, a la prestación de asistencia técnica o de servicios de asesoramiento sobre las cuestiones inherentes al mandato;
- b) Reunir la información pertinente sobre las situaciones nacionales, en particular sobre marcos normativos, prácticas y experiencias nacionales, tales como las comisiones de verdad y reconciliación y otros mecanismos, en relación con la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para hacer frente a las violaciones manifiestas de los derechos humanos y a las violaciones graves del derecho internacional humanitario, estudiar las tendencias, las novedades y los problemas y formular recomendaciones al respecto;
- c) Identificar, intercambiar y promover las buenas prácticas y las enseñanzas obtenidas, así como identificar posibles elementos adicionales con miras a recomendar medios de mejorar y reforzar la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición;
- d) Establecer un diálogo regular y cooperar con, entre otras entidades, los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones

38 TEITEL, Ruti G. «Transitional Justice Genealogy». Op. cit , pág 90.

nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, así como los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas;

e) Formular recomendaciones sobre, entre otras cosas, medidas judiciales y no judiciales al elaborar y aplicar estrategias, políticas y medidas para hacer frente a las violaciones manifiestas de los derechos humanos y a las violaciones graves del derecho internacional humanitario;

f) Empezar, en colaboración con, entre otras entidades, los Estados, los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, y reflejando su opinión, un estudio sobre los medios de abordar las cuestiones inherentes al mandato;

g) Hacer visitas a los países y responder con prontitud a las invitaciones de los Estados;

h) Participar en las conferencias y actividades internacionales pertinentes y contribuir a ellas, a fin de promover un enfoque sistemático y coherente de las cuestiones inherentes al mandato;

i) Hacer que se cobre mayor conciencia del valor de un enfoque sistemático y coherente para hacer frente a las violaciones manifiestas de los derechos humanos y a las violaciones graves del derecho internacional humanitario, y formular recomendaciones al respecto;

j) Integrar una perspectiva de género en todas las actividades del mandato;

k) Integrar una perspectiva centrada en las víctimas en todas las actividades del mandato;

l) Trabajar en estrecha coordinación, evitando las duplicaciones innecesarias, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con otros actores pertinentes.³⁹

El 1 de mayo de 2012 inicio su actividad como relator especial el colombiano Pablo de Greiff, que vio prorrogado su mandato en 2014, por medio de la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 27/3, por un período adicional de tres años. Durante trece años, hasta su nombramiento, había sido el director del departamento de investigación de una importante ONG especializada en estos temas: el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

Para entender su mandato, hay que acudir al que fue su primer informe a la Asamblea General,³⁹ centrado en la idea de que «la justicia de transición puede contribuir a fortalecer el estado de derecho». La idea de «estado de derecho» asumida por la práctica de las Naciones Unidas puede concretarse en la expresada por el secretario general de la ONU en el ya citado informe presentado al Consejo de Seguridad sobre el estado de derecho y la justicia de transición,⁴⁰ tras analizar las repetidas peticiones de restablecimiento del estado de derecho en situaciones de peligro o ruptura de la paz y la seguridad internacionales.⁴¹

Así, el relator, guiado por esta idea fuerza, propone un conjunto de acciones posibles en cada uno de los cuatro pilares configuradores de su mandato. Con relación a los mecanismos de búsqueda de la verdad, propone: *a)* dejar al descubierto a los funcionarios comprometidos y destituirlos; *b)* promover el acceso a la justicia; *c)* establecer las bases para la aplicación de otras medidas del estado de derecho; *d)* dar visibilidad a las víctimas y facilitar su participación; *e)* canalizar los debates acerca de la comprensión apropiada del estado de derecho.

En relación con el mandato relativo a la investigación de antecedentes y otras medidas de reforma institucional destinadas a garantizar la no repetición, el relator especial expresa que «De todas las medidas de justicia de transición, la investigación de antecedentes es la que más se ha prestado a la manipulación política» y, por lo tanto, precisa que «es especialmente importante diseñar y aplicar los programas de investigación de

39 ONU, Doc. A/67/368, Promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, de 13 de septiembre de 2012.

40 «Un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.» ONU, Doc. S/2004/616, párr. 6.

41 «[...] el Consejo de Seguridad ha pedido que se restablezca y mantenga el estado de derecho y ha establecido mandatos para operaciones de mantenimiento de la paz con componentes de estado de derecho que incluyen la aplicación de medidas de justicia de transición en el Afganistán (resoluciones 1401 (2002) y 2041 (2012)), Côte d'Ivoire (resoluciones 1528 (2004) y 2062 (2012)), Guatemala (resolución 1094 (1997)), el Iraq (resoluciones 1500 (2003) y 2061 (2012)), Liberia (resoluciones 1509 (2003) y 2008 (2011)) y la República Democrática del Congo (resoluciones 1291 (2000) y 2053 (2012)) entre otros». ONU, Doc. A/67/368, párr. 20.

antecedentes escrupulosamente, respetando criterios procesales estrictos, en consulta con la sociedad civil y con la mayor transparencia posible, al tiempo que se garantiza la confidencialidad a la que tienen derecho tanto los que son investigados como las posibles víctimas», y analiza los contextos en que debe darse la remoción de personal y su sustitución por nuevo personal.

Sobre el tercer pilar de su mandato, centrado en las reparaciones, propone la formulación de programas administrativos de carácter no judicial destinados a reconocer diversas prestaciones —«materiales y simbólicas, individuales y colectivas»— a las víctimas.

Finalmente, sobre el último pilar, la justicia, analiza las dificultades específicas que suelen existir para el enjuiciamiento de los autores afirmando con contundencia que «Huelga justificar la contribución que para el estado de derecho supone la justicia penal por violaciones graves de los derechos humanos e infracciones graves del derecho internacional humanitario».

En cualquier caso, incide principalmente en entender como partes de un todo los cuatro elementos configuradores de su mandato —verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición— y no como una simple «colección aleatoria de iniciativas». El papel unitario en el retorno a la confianza en el estado de derecho y la reorganización de la sociedad civil en torno a él implica, como exigencia ineludible, la necesidad de que las medidas de justicia de transición que se adopten se ajusten escrupulosamente al estado de derecho.

Se suele citar la Sentencia de 29 de julio de 1988, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso del estudiante Velásquez Rodríguez contra Honduras, como el texto de referencia para explicitar las obligaciones que competen a los estados en materia de derechos humanos:⁴²

- a) el deber de reprimir y perseguir las violaciones de derechos humanos;
- b) el deber de investigar e informar sobre las violaciones de derechos humanos;
- c) el deber de reparar los daños causados;
- d) y el deber de prevenir o la garantía de no repetición.

42 Siguiendo la síntesis de Rosa Ana Alija en la monografía ya citada: ALIJA FERNÁNDEZ, R. A.: «La multidimensionalidad de...», *op. cit.*, pág. 109.

4. El informe de su visita a España

Entre el 21 de enero y el 3 de febrero de 2014 el relator especial Pablo de Greiff realizó una visita oficial a España con el fin de valorar las medidas de justicia transicional en torno a los cuatro ejes de su mandato —verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición— que tuvieran que ver con las violaciones graves y masivas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ocurridas tanto durante la Guerra Civil (1936-1939) como durante la larga dictadura franquista (1939-1976). Durante su visita se reunió con responsables gubernamentales tanto del Estado como de diferentes comunidades autónomas, con instituciones públicas que trabajan en temas relacionados con la memoria histórica y con expertos universitarios, representantes de la sociedad civil, asociaciones, víctimas y familiares.

El relator constata lo profundamente politizado que se halla el debate, dominado por una visión de simetría de hechos violentos entre dos bandos opuestos que «parten de una posición deliberadamente difundida por el franquismo que durante décadas impidió una confrontación abierta y directa con el pasado», lo que, a su juicio, además de politizar el debate, «ha contribuido a la asimilación de las reivindicaciones de las víctimas con afiliaciones políticas y partidarias, en detrimento de una consideración de derechos.»⁴³

En relación con las garantías de no repetición,⁴⁴ el relator analiza en primer lugar la consolidación democrática y la reforma de las Fuerzas Armadas. Señala que la democracia no presenta ningún riesgo de quiebra institucional proveniente de las Fuerzas Armadas, que han sido sometidas con éxito al imperio de la Constitución. El proceso de transformación, que duró más de una década y que no estuvo exento de problemas, encontró su principal fractura en el intento de golpe militar del 23 de febrero de 1981. No obstante, el relator considera que el amplio apoyo social a la transición democrática y el consenso social existente hicieron posibles las graduales reformas estructurales de las Fuerzas Armadas, circunstancia a la que contribuyó el ingreso de España en la OTAN y en la Comunidad Europea.

43 ONU, Doc. A/HRC/27/56/Add.1, *Informe del Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, Pablo de Greiff. *Misión a España*, de 22 de julio de 2014, párr. 9.

44 *Ibidem*, párrafos 11 a 42.

La creación de un Ministerio de Defensa con una composición progresiva de civiles, la transformación de órganos colegiados militares en órganos consultivos, el control civil de los servicios de inteligencia, la profesionalización de los cuadros y la disminución de la presencia militar en sectores civiles fueron medidas que ayudaron a lograr ese objetivo, así como a distinguir entre las funciones de seguridad y las de defensa. Hay que destacar, por otra parte, que no hubo depuraciones en las Fuerzas Armadas, aunque sí se promovió una renovación generacional con la reducción de la edad de jubilación. Se introdujeron también importantes cambios en la formación de las academias militares. Especial importancia tuvo asimismo la aplicación del principio de unidad jurisdiccional, que restringía la justicia militar a ámbitos puramente internos.

Otro aspecto analizado de las garantías de no repetición es la remoción de los símbolos o monumentos conmemorativos de la exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil y la dictadura militar. El relator celebra la adopción de la Ley 52/2007 y su aplicación, que conllevó una importante retirada de símbolos y monumentos inventariados. Sin embargo, el relator constata la existencia de una todavía larga lista de trabajos pendientes para dar pleno cumplimiento a la ley. Constata asimismo el trabajo que realiza la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos, pero informa de que los trabajos para darle un nuevo significado en favor de la promoción de la verdad y la memoria, tremendamente complejos, todavía no se han iniciado.

En materia de educación, el relator confirma una vez más su idea de que la educación es un instrumento poderoso en favor de la no repetición. Durante el franquismo, el currículum escolar fue utilizado como instrumento de adoctrinamiento y control social. Las leyes educativas de la democracia han modificado sustancialmente esta línea, aunque el relator constata que en no pocos manuales se sigue manteniendo una visión de «responsabilidad simétrica» de ambos bandos. Entre las garantías de no repetición, el relator analiza también la formación de los funcionarios públicos y constata en primer lugar que los módulos de derechos humanos en la formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado no hacen referencia a la Guerra Civil, al franquismo y a las violaciones graves perpetradas durante ese periodo. Constata asimismo las escasas reformas que ha visto el poder judicial. Tampoco la formación de jueces y fiscales introduce referencias a las responsabilidades del poder judicial, y a las jurisdicciones especiales durante la Guerra Civil y el franquismo; también

constata la escasa formación de jueces y fiscales sobre temas de justicia penal internacional.

En relación con el segundo pilar, la verdad,⁴⁵ el relator analiza en primer lugar los mecanismos institucionales para el esclarecimiento de la verdad. Constata el enorme trabajo académico y divulgativo llevado a cabo para conocer lo ocurrido, aunque falta unidad metodológica y sistemas claros de verificación. Destaca la ausencia de censos oficiales de víctimas, así como de estimaciones oficiales del número total de víctimas, y observa grandes lagunas o zonas oscuras en ámbitos referidos a los trabajos forzados de los presos, las muertes en bombardeos, los niños robados, las formas de represión y la complicidad de empresas privadas en las violaciones de derechos humanos. En conclusión, considera el relator que no ha existido una política de estado para la promoción de la verdad, y asegura que es necesario establecer un mecanismo o institución oficial de carácter independiente, con el objetivo de lograr un relato exhaustivo de las violaciones de derechos humanos ocurridas durante este periodo; señala en este sentido que podría tener la forma de comisión de la verdad. Además, es urgente la recogida de testimonios orales de las víctimas y testigos directos de edad avanzada.

En relación con los archivos, que tienen una función central en la realización del derecho a la verdad, el relator celebra la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca por el Real Decreto 1708/2011. Sin embargo, constata que las disposiciones de la Ley 52/2007, que garantizan el derecho a los fondos documentales de los archivos públicos, se cumplen escasamente, dada la disparidad de prácticas, la dispersión de la información, la falta de medios técnicos y de personal, así como las variadas restricciones de facto. Especialmente complejo es el acceso a los fondos militares, más aún a los relativos a justicia militar. A este respecto, considera necesaria una ley de archivos que reconozca el derecho a la verdad garantizando adecuadamente la privacidad y la confidencialidad, después de haber perdido una oportunidad de hacerlo por medio de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Analiza a continuación las instituciones de la memoria histórica. La Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, creada en el marco de la Ley 52/2007, dejó de funcionar en 2012 porque, según el Gobierno,

45 *Ibidem*, párrafos 43 a 66.

había cumplido su función, mientras que asociaciones memorialistas y víctimas consideran que nunca llegó a desarrollar plenamente sus funciones. Instituciones similares de las comunidades autónomas han visto recortado su presupuesto por motivos de carácter político.

Con relación a las exhumaciones, el relator constata avances como la elaboración del mapa de fosas, pero al mismo tiempo considera que el Estado no ha actuado adecuadamente para facilitar las exhumaciones y la identificación de los restos, a pesar de que es técnica y materialmente factible. La inexistencia de presupuesto para implementar la ley hace que las exhumaciones sean irrealizables, y la ausencia de una política estatal deja en manos privadas los proyectos de exhumación, lo que genera inconvenientes en materia de protocolos técnicos y metodología unitaria que seguir. Tales exhumaciones privadas no quedan oficialmente registradas, de modo que el derecho a localizar y enterrar a las víctimas se opone al derecho al establecimiento de una verdad oficial.

En relación con el tercer pilar, la justicia,⁴⁶ el relator analiza en primer lugar los obstáculos en el acceso a la justicia para las víctimas y señala que nos encontramos ante el ámbito en que se observan mayores déficits, muchos de ellos basados en la ausencia de reformas del poder judicial. Una de las valoraciones más destacables es la existencia de la Ley 46/1977, conocida como Ley de Amnistía, que se ha convertido en un obstáculo insalvable para el acceso a la justicia de las víctimas. Así, en numerosas ocasiones, el Tribunal Supremo se ampara en la Ley de Amnistía, en el principio de no retroactividad o en la prescripción de delitos, para impedir investigaciones judiciales. La Ley 46/1977, nacida de un amplio consenso destinado a extinguir la responsabilidad penal por delitos políticos, curiosamente incluía también, en su artículo segundo, la extinción de la responsabilidad penal de los delitos cometidos por funcionarios contra las personas. Este artículo —señala el relator— fue introducido sin previo debate público ni discusión social. Sin embargo, como señala, las leyes de amnistía o de punto final no pueden imponerse a las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado español, y en este sentido apunta que la ratificación de España al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se produjo el 27 de abril de 1977, meses antes de que se aprobara la Ley de Amnistía, de 15 de octubre del mismo año. Además, señala la existencia de claros estándares internacionales que establecen la imprescriptibilidad

46 *Ibidem*, párrafos 67 a 84.

de los delitos de lesa humanidad, así como los casos de desapariciones forzadas, en que las obligaciones del Estado no cesan hasta que la persona desaparecida aparece viva o muerta. Considera el relator que el Tribunal Constitucional es la institución idónea para pronunciarse sobre las disposiciones de la Ley de Amnistía anulando aquellas que resulten incompatibles con las obligaciones internacionales exigibles a España.

Analiza a continuación la falta de investigaciones como obstáculo para el derecho a la verdad y constata que, en casi la totalidad de los casos sometidos a la jurisdicción por crímenes cometidos durante la Guerra Civil o el franquismo, o no se abren investigaciones o se archivan de oficio, en clara contradicción con las obligaciones internacionales en materia de derecho a la justicia. Se extraña el relator de que la mayoría de las autoridades políticas consideren que la investigación penal no es el camino adecuado para tratar estas cuestiones. Es más, nada en la Ley de Amnistía impide el inicio de estos procesos y la investigación de los hechos, ya que solo es posible amnistiar al que ha sido previamente juzgado y condenado.

Analiza finalmente, dentro del apartado dedicado a la justicia, la cuestión de la aplicación de la jurisdicción universal, materia en que los tribunales españoles han sido pioneros en casos como los de Scilingo y Pinochet. Las sucesivas reformas de 2009 y 2014 de la Ley Orgánica del Poder Judicial limitan significativamente el ejercicio de la justicia universal en España, que conlleva el cierre de algunas de las causas abiertas. En relación con la querrela argentina y las solicitudes de extradición cursadas, el relator recuerda la obligación internacional de España de extraditar o juzgar y señala que solo un proceso en la justicia española sería causa justificada para denegar la extradición.

Finalmente, en relación con el cuarto pilar del mandato del relator especial, referido a la reparación,⁴⁷ tres son las cuestiones analizadas. En primer lugar, la definición de víctima, señalando que en España muchas de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo se siguen considerando de segunda categoría, en comparación con el trato recibido por otras víctimas de delitos graves como el terrorismo. En segundo lugar, analiza los programas de reparaciones, señalando que estos son los que más desarrollo han tenido por haberse articulado medidas de carácter asistencial y económico para personas víctimas de la guerra, o que habían sufrido prisión durante el franquismo o se habían visto abocadas al exilio. Sin em-

⁴⁷ *Ibidem*, párrafos 85 a 99.

bargo, algunas víctimas siguen excluidas, como las personas que estuvieron en campos de concentración y trabajo, las detenidas al amparo de las leyes de peligrosidad social o las que lo fueron por su orientación sexual. Asimismo, constata la escasa atención recibida por mujeres víctimas de violencia sexual.

Finalmente, en sede de reparación, el relator analiza la anulación de sentencias de tribunales creados durante la Guerra Civil y el franquismo, y a este respecto constata la inexistencia de procedimientos para declarar la nulidad de estas sentencias. La Abogacía del Estado, en una nota de 3 de noviembre de 2004, niega la posibilidad de revisión-nulidad de sentencias sobre la base de los principios de seguridad jurídica, cosa juzgada y no retroactividad, pero plantea dos alternativas que el relator cree que son dignas de ser estudiadas. El relator considera que es una cuestión que debe recuperarse para dar con una solución adecuada, pues, más allá del carácter simbólico de la nulidad, esta tiene efectos prácticos constatables.

En sus conclusiones y recomendaciones⁴⁸ el relator constata la gran distancia existente entre las posiciones oficiales y las de las víctimas. El discurso oficial de no reabrir heridas del pasado no hace justicia, en su opinión, a los avances logrados por España en su proceso democratizador. Afirma que «la fortaleza de las instituciones democráticas no puede ser adecuadamente medida por su capacidad de dejar al lado algunos temas, especialmente aquellos que se refieren a derechos fundamentales, sino por su capacidad de gestionarlos efectivamente, aunque sean complejos e incómodos».

Recomienda evaluar rigurosamente la implementación de la Ley de Memoria Histórica, buscar mecanismos para oficializar y resolver la fragmentación de la construcción de la memoria histórica, sistematizar las iniciativas en relación con símbolos y monumentos franquistas, fortalecer los programas educativos a todos los niveles, reconocer y dar cobertura a todas las categorías de víctimas y buscar mecanismos para hacer efectiva la nulidad de las sentencias. Especial importancia tienen sus recomendaciones de privar de efecto las disposiciones de la Ley de Amnistía que obstaculizan el acceso a la justicia, promover una mayor conciencia acerca de las obligaciones asumidas por España en esta materia y asegurar la colaboración con procedimientos judiciales iniciados en el exterior.

48 *Ibíd.*, párrafos 100 a 104.

El Estado español respondió a este informe con un conjunto de comentarios y observaciones⁴⁹ basados en la idea de que el objetivo de la transición democrática, que era la consolidación de las instituciones democráticas, se había cumplido plenamente. Se afirma literalmente que “el equilibrio entre los distintos intereses, paz y democracia, justicia y reconciliación, se encontró en España a costa de renunciar a la justicia penal”. El Estado considera que son el principio de irretroactividad y las garantías penales, y no la ampliamente consensuada Ley de Amnistía, los verdaderos obstáculos para iniciar procesos penales. Finalmente, considera que el proceso penal no está pensado para la investigación de los hechos, como propone el relator, sino para la identificación y el castigo de los responsables.

5. Conclusiones

El desarrollo paralelo del principio de justicia universal —en la justicia penal internacional— y de internacionalización de los derechos humanos, junto con el desarrollo multinivel de las operaciones de mantenimiento de la paz buscando la restauración del estado de derecho y la reconciliación de las sociedades fracturadas por violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, han dado como resultado la progresiva institucionalización de una nueva línea de trabajo en las Naciones Unidas en torno a la justicia transicional. La figura del relator especial sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición es un hito decisivo de esta nueva aproximación onusiana al tratamiento posconflicto, donde se combinan ideas vinculadas con la no impunidad y el castigo a los culpables, con el derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas, y con la reconstrucción consensuada de la confianza y la cohesión social en torno a las instituciones de un estado de derecho.

Las conclusiones y recomendaciones realizadas por el relator especial en su visita a España sirven como caso de estudio, en el que una explicación «idílica» del proceso de transición omite importantes incumplimientos de las obligaciones internacionales asumidas por España, en especial las referidas a la prohibición de leyes de punto final que garantizan la impunidad, y a la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, así como la insatisfacción por el abandono que sienten las víctimas. Conviene subrayar, ya en sede de conclusiones, que en el mismo sentido se han

49 ONU, Doc. A/HRC/27/56/Add.3, de 17 de diciembre de 2014.

pronunciado diferentes comités del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, y en especial el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzosas y el Comité de Desapariciones Forzosas en su evaluación del primer informe periódico presentado por España.

LEGISLACIÓN LABORAL Y CONFLICTOS SOCIALES: DEL FRANQUISMO A LA DEMOCRACIA

Rosa Rodríguez Sánchez

Universidad Rovira i Virgili

rosa.rodriguez@urv.cat

Resumen

Con este estudio se pretende mostrar cuáles eran los derechos de los trabajadores durante la época de la transición española a través de un breve recorrido por las normas laborales aprobadas en el periodo transcurrido entre la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución de 1978. Se está ante un ordenamiento jurídico laboral en tránsito desde un modelo caracterizado por una falta o prohibición de importantes derechos laborales a otro modelo, el constitucional, que no solo reconoce sino que eleva a la categoría de derechos fundamentales algunos de esos derechos negados. Durante la transición se asentaron las bases para el nuevo modelo laboral: se dismantelaron instituciones, se amnistió a trabajadores sancionados por el ejercicio de derechos prohibidos y se reconocieron derechos. Todo ello en un clima de fuertes resistencias y grandes incertidumbres, y en un contexto de crisis económica y de gran conflictividad social que, como consecuencia de la violencia policial en algunos casos, resultó especialmente sangrienta.

Palabras clave

Derechos laborales; conflictividad social; amnistía; huelga; libertad sindical; represión policial.

Abstract

The aim of this study is examine the labour laws introduced during the period between Franco's death and the approval of the 1978 Spanish Constitution in order to show the rights which workers had during the time of the Spanish Transition. The picture is one of transition from a legal

model characterized by the lack or prohibition of fundamental labour rights to a constitutional model that not only recognised but also elevated some of those prohibited rights to the status of fundamental labour rights. During the Transition the foundations of a new legal model for labour law were laid by dismantling institutions, recognising rights and giving amnesty to workers who had been punished for exercising prohibited rights. All of this came in a climate of strong resistance and great uncertainty, and in a context of economic crisis and high levels of social conflict which in some cases was particularly bloody as a consequence of police violence.

Key words

Labour rights; social conflict; amnesty; strike; freedom of association; police repression.

Introducción

El propósito de esta intervención es realizar un recorrido, necesariamente breve, sobre la regulación de las relaciones laborales en un periodo complejo de la historia de España, la transición política, que aunque profusamente estudiada, siempre admite miradas propias de quienes fueron testigos de algunos de los acontecimientos que tanta incidencia han tenido en el presente.

Tras acotar temporalmente la transición al ámbito de las relaciones laborales y apuntar algunos rasgos del periodo de análisis, se explicarán los cambios que se fueron produciendo en las relaciones laborales a través de la sucesión de normas que se fueron aprobando en esos años y que regulaban los derechos de los trabajadores, tanto individuales como colectivos, que irían conformando un nuevo modelo laboral, que se perfilaría más nítidamente en la Constitución de 1978.

1. Delimitación temporal y rasgos generales de las relaciones laborales en la transición

Según el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, el término *transición* es la 'acción y [el] efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto', o de manera más concreta para la transición polí-

tica española, «la transformación político-institucional de la dictadura a la democracia parlamentaria»¹. Si se ligan ambas definiciones con la frase de Enrique Tierno Galván escogida con gran acierto por los coordinadores de este congreso, se tendrá una idea bastante aproximada de cómo fue la transición en España, y es perfectamente aplicable al ordenamiento jurídico laboral de este periodo: «Era dificultoso cortar un hilo que se había trenzado para que no se cortase y (hacía falta) mucha sutileza para fingir que se cortaba sin cortarlo, y a la vez cortarlo simulando que no se cortaba»².

Si el propósito de la transición era democratizar la sociedad española, es decir, pasar de un sistema político autoritario en el que las decisiones se tomaban de ese modo a otro en el que los ciudadanos participaran de esa toma de decisiones, necesariamente tenían que democratizarse las relaciones laborales, esto es, debía permitirse que sus protagonistas, trabajadores y empresarios, intervinieran en todo aquello que afectara a su relación jurídica.

Acotar el periodo identificado como transición no es tarea fácil, como lo demuestran las opiniones que establecen fechas de inicio y finalización tan diferentes. Estas opiniones datan el inicio de la transición en 1973 con la muerte de Luis Carrero Blanco, o en 1975 con la muerte de Francisco Franco o con la proclamación de Juan Carlos de Borbón, o en 1976 con la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Estas mismas opiniones, con respecto al final de la transición, la datan en diciembre de 1978 con la aprobación de la Constitución, o en 1982 con el primer Gobierno socialista o, incluso, en diciembre de 1983 cuando los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) tomaron el relevo de la guerra sucia y cometieron sus primeros crímenes bajo el Gobierno socialista³. Cabe destacar que hay quien considera, centrándose en el ámbito de las relaciones laborales objeto de este trabajo, que la transición aún no ha finalizado porque no ha habido un desarrollo normativo completo de algunos derechos constitu-

1 KÖHLER, H. D.: *El movimiento sindical en España*, Madrid: Editorial Fundamentos, 1995, p. 28.

2 GRIMALDOS, A.: *Claves de la transición (1973-1986)*, Barcelona: Editorial Península, 2013, p. 11. Sostiene que «son los propios franquistas quienes diseñan el cambio y se reparten los papeles en la obra que ellos mismos dirigen».

3 SÁNCHEZ SOLER, M.: *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona: Ediciones Península, 2010, p. 19.

cionales, como es el caso de la huelga⁴. En todo caso, identificar el principio y el final de la transición dependerá del propósito que se tenga en el estudio o análisis.

La transición laboral se inició con los textos normativos que se fueron aprobando tras la muerte de Franco en noviembre de 1975 y que culminó con la aprobación de la Constitución en 1978. Esta es la opción que se considera más adecuada para indagar sobre el ordenamiento jurídico laboral de la transición, que es el cometido de esta exposición. Se entiende que en el ámbito laboral, el inicio de este periodo estuvo marcado por las normas jurídicas que iniciaron el cambio del modelo de relaciones laborales y puede darse por acabado cuando ese nuevo modelo quedó consagrado en la Constitución de 1978⁵.

Si bien muchos de los derechos laborales reconocidos en la Constitución española se desarrollaron en años posteriores e incluso alguno de ellos no cuenta todavía con normas que lo regulen de manera precisa, en la Constitución de 1978 se plasmó un nuevo modelo laboral con líneas claras y diferenciadas del existente durante la dictadura franquista. Desde este punto de vista, la transición fue un periodo de hiperactividad normativa en el que, de 1976 a 1978, se elaboró un ordenamiento bisagra⁶ entre el franquista y el que se desarrollará a partir del nuevo marco constitucional. Tres años que, si bien no parece un periodo largo en una situación de normalidad y estabilidad política, resultaron un tiempo excesivo ante las expectativas y las esperanzas de cambio para muchas facetas de la vida de los españoles y, en concreto, para el reconocimiento de algunos derechos

4 ZUFIAUR, J. M.: «Introducción: El sindicalismo español en la transición y la democracia», en Á. SOTO CARMONA y M. AROCA MOHEDANO (dirs.): *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Francisco Largo Caballero, 2012. Sitúa el inicio a partir de la muerte de Franco y el final en los últimos rastros de la legislación básica de la dictadura, que lo fecha en octubre de 1994 con el Acuerdo Interconfederal en materia de ordenanzas y reglamentaciones de trabajo, suscrito entre CEOE, CEPYME, CC. OO. y UGT para sustituir tales normas laborales.

5 JORDÀ FERNÁNDEZ, A. y PURCALLA BONILLA, M. A.: *Las relaciones laborales en España hasta la Constitución de 1978*, Madrid: Editorial Dykinson, 2007, pp. 123-130. En esta obra, se comentan algunos de los textos legales aprobados en ese periodo.

6 ESTEBAN LEGARRETA, R.: «El Real Decreto Ley de Relaciones de Trabajo. Una perspectiva en transición» [en línea], ponencia incorporada en M. J. ESPUNY TOMÁS y O. PAZ TORRES (coords.): *30 años de la ley de amnistía, (1977-2007)*, VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudio de la Diplomatura de Relaciones Laborales, Universidad Autónoma de Barcelona, ISBN 9788498497694.

laborales postergados hasta entonces. Efectivamente, esos años parecieron una eternidad, ya que tardaba en llegar el cambio que permitiría que la gente respirara definitivamente.

Durante la transición se fueron poniendo los cimientos de un nuevo modelo de relaciones laborales que consagró la Constitución en 1978. Sin embargo, fue un tiempo convulso en el que convivieron en una suerte de esquizofrenia normativa la legislación franquista (Fuero del Trabajo, legislación sindical, ordenanzas de trabajo), una legislación que no solo no contemplaba los derechos laborales que en poco tiempo se iban a reconocer, especialmente los de carácter sindical, sino que los prohibía, penalizaba y reprimía; y otras normas que fueron apareciendo y que permitían, entre otras cosas, la organización y la acción sindical de los trabajadores⁷. A caballo entre dos modelos de relaciones laborales, el autoritario y de fuerte intervencionismo público de la dictadura franquista y el de la Constitución que al reconocer la autonomía colectiva de las partes sociales recogía la intervención estatal, convivieron en él instituciones, normas, actitudes y comportamientos de la dictadura con otros que apuntaban a un cambio drástico de escenario, que en aquel momento no se sabía lo que iba a deparar.

Se intentará plasmar esta situación de incertidumbre a partir de cómo se iban regulando los diferentes derechos de los trabajadores y en el contexto en el que se hacía. No obstante, antes se considera necesario destacar algunos rasgos característicos de esta etapa histórica en el ámbito de las relaciones laborales.

La transición se vive en un contexto de crisis económica provocada, entre otras cosas, por la subida del precio del petróleo, que, iniciada en 1973, afectó gravemente a la obsoleta industria española, que no se había modernizado al compás de los países de su entorno. Esto provocó una importante inflación, con un aumento del 20 % en los precios en 1975, que llegó al 40 % en 1977, y con una importante pérdida de empleos (250 000 trabajadores al semestre aproximadamente) como consecuencia de las quiebras y las suspensiones de pagos de empresas industriales y de servicios⁸. Esta situación económica generó una gran conflictividad y, en con-

7 MONTAÑA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid: Editorial Civitas, 1992, pp. 416-417. Se destaca la actitud conciliadora y comprensiva hacia el derecho del régimen en trance de liquidación contenida en los preámbulos de algunas de las nuevas normas laborales aprobadas en ese momento.

8 MARTÍN-UCENA, P.: «Economía y política durante la transición a la democracia en España, 1975-1985» [en línea], documento de trabajo, n.º 1, 2010. <https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2_profesores/prof121788/publicaciones>.

secuencia, se produjeron importantes movilizaciones de los trabajadores, del ámbito tanto general como sectorial, que reivindicaban mejoras laborales y estaban en contra del cierre de empresas. Junto con estas demandas laborales, los trabajadores clamaban también por derechos políticos laborales y convergían con otros sectores en reclamación de democracia, libertad y amnistía. Esto incidió en la aparición de leyes laborales que se aprobaron a «mataballos» para intentar frenar las demandas sociales y hacer creíble, tanto en el interior del país como en el exterior, la reforma política que quería emprenderse para acabar con el régimen franquista una vez muerto Franco⁹.

A estas alturas, no hay duda del papel fundamental que jugó la movilización obrera y social en el logro del nuevo sistema laboral y político¹⁰, ni tampoco de la respuesta institucional a esas movilizaciones. Efectivamente, tampoco en el ámbito de las relaciones laborales la transición fue pacífica. La —para algunos— reformista, no rupturista y modélica transición española fue una época convulsa en la que hubo 169 muertes producidas por motivaciones políticas, de las que 60 lo fueron por la violencia política del Estado¹¹, y muchas de ellas como consecuencia de la defensa de los derechos de los trabajadores¹².

Aunque el número de trabajadores muertos y heridos por la policía durante las huelgas y las manifestaciones de esa época fue más amplio¹³,

9 GARCÍA BECEDAS, G.: «La transición política y las relaciones laborales en democracia», en A. GALÁN GARCÍA (coord.): *Intervención pública en las relaciones laborales*, Madrid: Editorial Tecnos y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2000, p. 50. Es de la opinión de que la verdadera prueba de sinceridad de la voluntad reformista del Gobierno era iniciar la transición política con la transición laboral y sindical emprendiendo reformas en el ámbito de las relaciones laborales y eliminando los elementos incriminadores del fenómeno colectivo.

10 PÉREZ AMORÓS, F.: «La amnistía sindical durante un trienio de la transición política (1976–1978): llibertat, amnistia i Estatut d'Autonomia» [en línea], ponencia incorporada en M. J. ESPUNY TOMÁS y O. PAZ TORRES (coords.): *30 años de la Ley de Amnistía, (1977–2007)*, VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudio de la Diplomatura de Relaciones Laborales, Universidad Autónoma de Barcelona, ISBN 9788498497694.

11 SÁNCHEZ SOLER, M.: *op. cit.*, p. 303.

12 GRIMALDOS, A.: *op. cit.*, p. 97. Afirma que la mayor parte de las víctimas se produjeron a consecuencia de intervenciones desproporcionadas de las fuerzas de orden público contra manifestantes y huelguistas, y como resultado de criminales agresiones y atentados protagonizados por bandas fascistas.

13 Una relación de víctimas entre el 1 de diciembre de 1975 y el 20 de octubre de 1978, tanto de la represión policial como de grupos de extrema derecha, puede verse en SÁNCHEZ SOLER, M.: *op. cit.*, pp. 315–338.

se citarán tan solo dos sucesos que ejemplifican el clima de violencia que se vivía. El primer ejemplo es la matanza de Atocha el 24 de enero de 1977, en la que un comando de pistoleros ultraderechistas (la reivindicación del atentado la realizó la triple A, estando adscritos sus autores a organizaciones ultraderechistas como Fuerza Nueva, Falange Española y la Hermandad de la Guardia de Franco) asaltó un despacho de abogados laboralistas de Comisiones Obreras (CC. OO.) y asesinó a cinco personas y dejó gravemente heridas a cuatro más¹⁴. El segundo ejemplo son los trabajadores que murieron en Vitoria el 4 de marzo de 1976, a los que Lluís Llach cantó *Campanades a mort*.

Hasta el mismo acontecimiento que marca el inicio de la transición, la muerte de Franco, va a estar salpicado por esa violencia política: Franco se moría en el hospital de La Paz mientras en otra habitación de ese mismo hospital intentaban salvarle la vida a un estudiante que, tras haber sufrido torturas durante 10 días en la Dirección General de Seguridad y pasar por el hospital penitenciario, fue trasladado a La Paz con importantes lesiones¹⁵.

Por último, en cuanto al ordenamiento jurídico laboral de la transición, una característica que debe resaltarse, que se acerca a este incierto panorama, es la utilización del real decreto ley como instrumento normativo para regular, por razones de urgencia, cuestiones tan importantes como la huelga, el conflicto colectivo o la negociación colectiva. Esto permite hacerse una idea de la situación de emergencia que se vivía y cómo ante los conflictos laborales se respondía con una regulación a veces plagada de contradicciones internas y de ambigüedades. Las incoherencias temporales fruto, como ya se ha mencionado, de la coexistencia de normas laborales de sentido, a veces, diametralmente opuesto¹⁶ dificultaban

14 La crónica del suceso, las conexiones institucionales y el papel destacado de la Brigada de Información de la Policía (antigua Brigada Político-Social), así como la posterior detención y juicio de los autores ha sido realizada por SÁNCHEZ SOLER, M.: *op. cit.*, pp. 65–79.

15 El periódico *ABC* de 19 de noviembre de 1975 daba cuenta de la admisión de la querrela contra funcionarios del Cuerpo Superior de Policía como presuntos responsables de las lesiones sufridas por Juan Alberto Sevilla Quintana. A este mismo caso alude PECES BARBA, G.: «Lo que calla el señor Quintero», *Cuadernos para el Diálogo*, n.º 138, 1976, p. 23.

16 No existía ninguna intención política de derogar el Fuero del Trabajo ni el resto de leyes fundamentales, como resalta PÉREZ AMORÓS, F.: «La amnistía sindical durante un trienio de la transición política (1976–1978): llibertat, amnistia i Estatut d'Autonomia» [en línea], ponencia incorporada en M. J. ESPUNY TOMÁS y O. PAZ TORRES (coords.): 30 años de la Ley

su aplicación y generaban tolerancia o prohibición del ejercicio de derechos, que en ocasiones se acompañaba de una fuerte represión policial.

Si en una situación de estabilidad institucional, la elaboración de las normas no es siempre pacífica, ya que responde a las tensiones entre las diferentes fuerzas políticas y sociales y los intereses que representan, en esta época de tránsito esas tensiones eran especialmente virulentas. A pesar de ello, el mayor logro del ordenamiento jurídico laboral de la transición, y la clave para el modelo que vendría con la Constitución de 1978, es haber abordado la regulación de los derechos colectivos laborales.

Para explicar de una manera sistemática que facilite una mejor comprensión de lo que, desde una perspectiva laboral, supuso este periodo de tiempo, se ha optado por llevar a cabo un recorrido de la producción normativa laboral agrupándola según los aspectos de las relaciones laborales que regula y no exclusivamente de manera cronológica. Así, se tratarán, en primer lugar, las normas laborales que regulan la relación individual de trabajo, es decir, las condiciones de trabajo que afectan al trabajador y al empresario como consecuencia de su relación jurídica. Estas condiciones laborales ya contaban con una regulación anterior, por lo que las nuevas normas buscaban una adaptación a la nueva situación a la que iba a ir encaminándose el país, al mismo tiempo que pretendían hacer frente a la crisis económica asentada desde el inicio de los años setenta. En segundo lugar, se tratará la regulación de aquellos derechos de los trabajadores, los derechos colectivos laborales, que conformarán el nuevo modelo constitucional de relaciones laborales.

2. Derecho laborales individuales

2.1 *La efímera Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales*

La primera ley laboral de la transición fue la Ley 16/1976, de 8 de abril de 1976, de Relaciones Laborales (LRL), culmen de varios proyectos y borradores que se fueron elaborando por los diferentes gobiernos que se sucedieron a partir de 1970 y que pretendían elaborar una ley básica del trabajo¹⁷.

de Amnistía, (1977–2007), VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudio de la Diplomatura de Relaciones Laborales, Universidad Autónoma de Barcelona, ISBN 9788498497694.

17 GARCÍA BECEDAS, G.: *op. cit.*, p. 49.

La LRL aparece en un momento de gran conflictividad social. Desde diciembre de 1975 se fueron sucediendo las huelgas en diferentes ámbitos sectoriales y geográficos. En el cinturón industrial de Madrid; en el metro de Madrid en enero de 1976, que llevó a la militarización del servicio; y en Correos son algunos ejemplos, o las huelgas en Vitoria, en las que al desalojar la policía una iglesia donde se celebraba una asamblea el 3 de marzo provocaron la muerte de dos trabajadores, heridas graves a cuatro más, tres de los cuales morirían posteriormente, y heridas a otros tantos, en todos los casos por balas de la policía, que previamente había lanzado gases lacrimógenos para forzar la salida de la iglesia.

Esto explica, quizá, que la LRL se antepusiera incluso a la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, que si bien no contenía ningún precepto laboral, marcaba el inicio del futuro modelo político. La LRL ya predecía ese futuro, y aunque afirmaba que «ha de anticiparse, en la medida de lo posible, a los criterios y nuevos planteamientos que se adivinan en un porvenir inmediato», no había una sola mención a los derechos laborales proscritos durante el franquismo, en concreto los de carácter sindical, indispensables para la democratización de las relaciones laborales.

La LRL no establece un sistema de fuentes, es decir, no establece unas reglas de reparto de poder para la fijación de condiciones laborales, a pesar de que en la exposición de motivos habla de ordenanzas laborales y convenios. ¿Cómo hacerlo sin interlocutores de trabajadores y empresarios cuando se vislumbraba un futuro en que el exclusivo intervencionismo estatal no parecía lo más adecuado para garantizar la paz social? Hay que recordar que en ese momento seguían en vigor las leyes fundamentales franquistas, que negaban el conflicto de intereses entre trabajador y empresario y, en consecuencia, su participación en la fijación de las reglas del juego entre ellos y que, a pesar de esa negación, el conflicto existía y se materializaba cada vez con mayor virulencia.

La LRL abogaba por la estabilidad en el empleo al declarar que el contrato de trabajo se presumía por tiempo indefinido, sin más excepciones que las causales reguladas en la propia ley y que tenían que ver con las circunstancias estructurales de las empresas.

Se fijaba la edad mínima para trabajar en los 16 años y se establecía la capacidad plena de hombres y mujeres para celebrar contratos de trabajo a los 18 años. Se eliminaba así la necesidad de que la mujer casada contara con el permiso del marido para que la contratasen.

La LRL, que prevenía la que se avecinaba: la desaparición del partido único y del sindicato único, obligatorio y mixto, incompatibles ambos con el camino a la democratización del país que se pretendía, y frente a la incertidumbre del futuro, protegió el estatus jurídico de aquellos que tan buenos servicios habían dado al régimen y estableció que «el personal funcionario al servicio del Movimiento Nacional y de la Organización Sindical queda sometido a sus propios estatutos»¹⁸.

Creó el Fondo Nacional Interempresarial de Garantía Salarial que, sostenido con aportaciones empresariales, garantizaría los salarios de los trabajadores en situaciones de insolvencia empresarial.

Uno de los aspectos más sorprendentes que recogía esta ley, en la misma línea de potenciar la estabilidad en el empleo, fue el establecimiento de la readmisión obligatoria del trabajador despedido improcedentemente. Esta avanzada medida que garantizaba la estabilidad del trabajador, que no existía en normas anteriores¹⁹, tuvo poca duración, ya que fue suspendida siete meses después por el Real Decreto Ley 18/1976²⁰ (RDL), que atendía a las exigencias empresariales que pedían medidas de flexibilización en la situación de crisis económica que se vivía. Este RDL rompía también la otra medida de estabilidad en el empleo aludida anteriormente, la preferencia de la contratación indefinida, al introducir la contratación temporal de fomento de empleo, con la promoción del empleo juvenil y de los desempleados.

En el ámbito colectivo, el RDL incorporó medidas que devaluaban la incipiente e intervenida negociación colectiva a través de decisiones arbitrales obligatorias ante la falta de acuerdo entre las partes negociadoras o imponían límites a los contenidos negociales²¹. Esto provocó que los trabajadores contestaran con la realización de una huelga general el 12 de noviembre de 1976, convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), que, integrada por CC. OO., la Unión General de

18 Disposición adicional sexta.

19 El artículo 81 del texto refundido de la ley de contrato de trabajo aprobado por los decretos del 26 de enero y del 31 de marzo de 1944 establecía la readmisión o la indemnización a criterio del trabajador o del empresario en función de la dimensión de la plantilla de la empresa.

20 Real Decreto Ley 18/1976, de 8 de octubre, sobre Medidas Económicas (BOE, 11 de octubre de 1976).

21 El artículo 5, en su apartado 2, prohíbe los acuerdos sobre la reducción del tiempo de trabajo y en el 4, se limita la negociación de incrementos salariales.

los Trabajadores (UGT) y la Unión Sindical Obrera (USO), movilizó a un millón de trabajadores, sobre todo del sector industrial, contra la política económica del Gobierno y en demanda de libertades²².

2.2 *El Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo*

El RDLRT, además de la regulación de derechos colectivos como la huelga de la que se hablará más adelante, dedicó parte de su articulado a la extinción del contrato de trabajo. Se declaró la causalidad del despido y el rechazo al despido libre. Junto con el despido disciplinario causal, es decir, el motivado por un incumplimiento del trabajador, esta norma introdujo el despido por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o de las necesidades de funcionamiento de la empresa, regulando el procedimiento y los requisitos para llevarlo a efecto.

Se reguló, asimismo, la posibilidad de reestructurar las plantillas de las empresas suspendiendo o extinguiendo los contratos de trabajo por causas económicas o tecnológicas. Como ya se ha dicho, el país vivía una situación de crisis económica, iniciada en 1973 con la subida del precio del petróleo, y aunque estaba necesitada de una renovación de su industria, los más importantes procesos de reconversión industrial se aplazaron hasta los años ochenta para no hacerlos coincidir con el proceso de cambio político ante el peligro de conflicto social que entrañaba.

Las normas que se aprobaron tenían una clara vocación de provisionalidad, ya que parece que su objetivo era canalizar la elevada conflictividad laboral, sobre todo en los dos primeros años de la transición. De cualquier manera, los vaivenes, giros y cambios de orientación del ordenamiento laboral no fueron privativos de un momento histórico como la transición; esa provisionalidad y, parece, falta de rumbo han sido una característica del desarrollo de la normativa laboral en los últimos tiempos también, valgan como ejemplo las 34 reformas laborales realizadas entre 2012 y 2014²³.

22 BABIANO, J.; PÉREZ, J. A.; y TÉBAR, J.: *La huelga general en el siglo xx español: retórica, mito e instrumento*, n.º 66, Madrid: Fundación 1.º de Mayo, (Colección Estudios), 2013, p. 10.

23 Véase como ejemplo del ingente afán reformista del Gobierno VV. AA.: *Febrero 2012–2014. 34 Reformas laborales. Análisis de su alcance y efectos*, Informe 77, Fundación 1.º de Mayo, 2014.

3. Derechos colectivos laborales

El aspecto colectivo de las relaciones laborales es el que sufre un cambio más radical durante la transición porque la mayoría de los que hoy se conocen como derechos colectivos no solo tenían prohibido su ejercicio laboralmente, sino que también estaban tipificados como delitos en el Código Penal.

La regulación de estos derechos culminó con su reconocimiento por parte de la Constitución de 1978, que proclamó unos valores y principios jurídicos de signo diametralmente distinto a los previstos en las leyes franquistas.

En relación con la organización y actuación colectiva de los trabajadores, la prolífica producción normativa de este periodo acometió los siguientes objetivos: primero, la reconversión y extinción del sindicalismo vertical como paso previo al reconocimiento del asociacionismo sindical libre y plural; después, el reconocimiento de la huelga y el conflicto colectivo; y por último, la delimitación del papel de la negociación colectiva en la regulación de las relaciones laborales frente al intervencionismo estatal de las Reglamentaciones de Trabajo.

La fuerza de los hechos hace patente que no podría hacerse frente a la situación conflictiva que vivía el país con los instrumentos normativos que prohibían la organización sindical y la actividad sindical y que echaban mano de la represión policial y el Tribunal de Orden Público.

3.1 La organización y la representación de los trabajadores durante la transición

3.1.1 EL DESMANTELAMIENTO DEL SINDICATO VERTICAL

Sin embargo, ¿cómo podía pasarse de un modelo de unidad sindical en el que los trabajadores y empresarios estaban obligados a integrarse en un sindicato único a otro de libertad sindical en el que el pluralismo de organizaciones de representación de intereses pretendía ser la regla?

El nuevo ordenamiento laboral colectivo arrancó con el Decreto Ley 19/1976, de 8 de octubre, sobre Creación, Organización y Funciones de la Administración Institucional de Servicios Profesionales; nombre rimbombante que no identificaba la verdadera finalidad de esta entidad, que aunque se declaraba para la «dirección y gestión de los servicios sociales y asistenciales de carácter profesional que le sean confiados», no tenía otro objetivo que desmantelar el sindicato vertical dando cobijo a los 32 000

funcionarios que lo integraban y haciéndose cargo del ingente patrimonio sindical²⁴ que se había ido acumulando como fruto de la cuota sindical obligatoria que trabajadores y empresarios habían aportado desde su creación, cuyo pago no se suspendió hasta ocho meses más tarde²⁵, y a lo que se sumaban las incautaciones de bienes de las organizaciones sindicales tras la Guerra Civil²⁶ y las donaciones.

En la actualidad, los inmuebles que integran el Patrimonio Sindical Acumulado, cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado, se ceden en uso a las organizaciones sindicales y empresariales para que puedan desarrollar las funciones que les reconoce el ordenamiento jurídico²⁷.

Paradójicamente, casi 40 años después, algunos sindicatos históricos, que fueron despojados de su patrimonio tras la Guerra Civil, siguen reclamando los bienes de los que se consideran propietarios²⁸.

3.1.2 LA LEY 19/1977, DE 1 DE ABRIL, SOBRE REGULACIÓN DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL Y LA LEGALIZACIÓN DE LOS SINDICATOS

Tanto durante la transición, antes de su legalización, como en los años anteriores, en plena dictadura franquista, y a pesar de su prohibición, la existencia de sindicatos al margen del sindicato vertical era un hecho y su actuación no solo en demanda de mejoras laborales sino de democratización de las relaciones laborales y del país era una constante.

24 De unos 40 000 millones de pesetas, según ALMENDROS MORCILLO, F.; JIMÉNEZ-ASENJO, E.; PÉREZ AMORÓS, F.; y ROJO TORRECILLA, E.: *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*, Barcelona: Ediciones Península, 1978, p. 20. Unos datos similares ofrece DE LA VILLA, L. E.: «El patrimonio sindical», IUSTEL, 11 de abril de 2012, quien afirma que en el año 1978 se realizó una evaluación del patrimonio de la OSE y se cifró en 44 000 millones de pesetas el valor de los 1 168 inmuebles de su titularidad. GUINEA, J. L.: *Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978*, Ibérico Europea de Ediciones, 1978, p.151, lo cifra en 100 millones de pesetas.

25 Real Decreto Ley 31/1977, de 2 de junio (BOE, 8 de junio de 1977).

26 La ley de 23 de septiembre de 1939 dispuso que los bienes de los sindicatos pasaran a ser propiedad de la Falange Española.

27 Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado.

28 Ernesto Murcia, secretario de Patrimonio de la CNT, da cuenta de las reclamaciones judiciales pendientes de resolver en reclamación de su patrimonio incautado tras la Guerra Civil y de la situación del legado documental del sindicato en el periódico CNT [en línea], n.º 395, diciembre 2012. <<http://www.cnt.es/periodico/peri%C3%B3dico-cnt-n%C2%BA-395-diciembre-2012>>.

Asimismo, eran una constante los distintos intentos para limitar o impedir la acción de los sindicatos o incluso eliminarlos. En este sentido, cabe destacar la actuación de la policía contra la actividad de los sindicatos y de otros sujetos u organizaciones que no estaban de acuerdo con el rumbo que tomaba el país hacia la libertad sindical y otros derechos democráticos. Un ejemplo claro de ello fue la matanza de Atocha ya citada²⁹. Otro ejemplo fue el intento de neutralizar al sindicato Confederación Nacional del Trabajo (CNT) acusándolo de estar detrás de los cócteles que provocaron la muerte de cuatro trabajadores de la sala de fiestas Scala de Barcelona tras una masiva manifestación convocada por el sindicato el 15 de enero de 1978 contra los Pactos de la Moncloa y las elecciones sindicales³⁰.

El 1 de abril de 1977 se aprobó la ley sobre regulación del derecho de asociación sindical (LAS), que pretendía la legalización de los sindicatos a los que, con un lenguaje críptico, llamaba *asociaciones profesionales*, tal y como lo hacía la ley sindical de 1971 para identificar a las organizaciones del sindicato vertical.

No obstante, la aprobación de la LAS no estuvo exenta de tensiones en el seno del Gobierno³¹, y en contra de lo que pudiera parecer, no supuso un avance inmediato hacia la democratización de las relaciones laborales. Una muestra de ello fue la prohibición por el Gobierno de Adolfo Suárez de las manifestaciones de celebración del 1 de mayo de 1977, que reclamaban plena libertad sindical, derecho de huelga y amnistía laboral, y fueron reprimidas duramente.

La LAS hizo un ejercicio de malabarismo normativo o, más bien, de chapuza jurídica al declarar en su preámbulo que su objetivo era reformar la ley sindical del 17 de febrero de 1971³², a partir de una de las posibles

29 Véase la página 5.

30 WILHELMI CASANOVA, G.: «La CNT en el Madrid de la transición (1975–1982)», en Á. SOTO CARMONA y M. AROCA MOHEDANO (dirs.): *Combates por la democracia. Los sindicatos de la dictadura a la democracia (1938–1994)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Francisco Largo Caballero, 2012, p. 297. Afirma que la CNT tuvo que enfrentarse a una represión específicamente diseñada para ella y que fueron señalados por el ministro del Interior Rodolfo Martín Villa como «el principal peligro para la democracia».

31 Las discrepancias del general Fernando de Santiago, vicepresidente del Gobierno para Asuntos de Defensa, con Suárez, sobre todo tras la posibilidad de legalización de los sindicatos, provocaron su dimisión, lo que propició el nombramiento el 23 de septiembre de Manuel Gutiérrez Mellado.

32 La Ley Sindical 2/1971, de 17 de febrero (BOE, 19 de febrero de 1971), regula un sindicato único, obligatorio y mixto, igual que lo hacía la ley de unidad sindical del 26 de enero de 1940 a la que sustituyó.

interpretaciones de la declaración XIII del Fuero del Trabajo «más congruente con las exigencias actuales y la deseable expansión de las asociaciones profesionales de base voluntaria». El preámbulo de la LAS sigue diciendo lo siguiente:

[...] esta reforma, habrá de orientarse a la protección legal de la libertad de asociación sindical de los trabajadores y empresarios para la defensa de sus intereses peculiares³³, sin otros límites funcionales que los inherentes a la naturaleza profesional de sus fines estatutarios y al deber de acatamiento de la legalidad; todo ello en el ejercicio de las libertades propias de una sociedad democrática y teniendo en cuenta los convenios internacionales, especialmente los Convenios números 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así como el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales recientemente firmado por el Gobierno español³⁴.

A esta incongruencia, hay que añadir la de que hasta dos meses más tarde de que se aprobara la LAS no se extinguió la sindicación obligatoria a la Organización Sindical Española (OSE), lo que provocó que convivieran un modelo de sindicación obligatoria con otro de libertad sindical durante un tiempo³⁵, en el que trabajadores y empresarios debían seguir pagando la cuota obligatoria al sindicato vertical.

3.1.3 LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

En relación con la presencia de los sindicatos en las empresas, existían dificultades para la realización de su actividad sindical. Un ejemplo de esto fue el intento de regulación de los órganos de representación de los trabajadores en las empresas, proyecto³⁶ que no llegó a ver la luz precisamente por las discrepancias sobre la presencia del sindicato en la empresa; discrepancias que también mantenían los sindicatos legalizados, que no tenían los mismos criterios sobre el modelo de participación en la empre-

33 No parece fácil interpretar en ese sentido el Fuero del Trabajo de 1938 cuando declara que «los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la organización sindical».

34 Todos estos convenios y pactos fueron ratificados por el Estado español el 13 de abril de 1977, por tanto, no lo estaban cuando se aprobó la ley de asociación sindical el 1 abril, aunque esta diga lo contrario.

35 Real Decreto Ley 31/1977, de 2 de junio (BOE, 8 de junio de 1977).

36 El proyecto de ley se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes del 16 de enero de 1978.

sa. La democratización en la empresa quedó pendiente hasta la aprobación del Estatuto de los Trabajadores³⁷.

Durante la transición política se mantuvo en esencia, por tanto, el modelo de la representación de los trabajadores en la empresa previsto en el franquismo, integrado en la estructura del sindicato vertical³⁸. Fue sometido a algunas modificaciones para hacerlo compatible con la nueva situación y permitir así la celebración de las primeras elecciones sindicales libres en el seno de las empresas. Para ello, se aprobó el Real Decreto 3149/1977³⁹ (RD), que aunque «de forma exclusivamente provisional y transitoria, ya que son las Cortes las que en su día establecerán las reglas jurídicas de la elección de los representantes de los trabajadores», posibilitaba la celebración de elecciones sindicales en las empresas fuera del sindicato vertical. Para materializar la incompatibilidad de las instituciones sindicales del régimen franquista con las elecciones libres que regulaba el RD se suprimieron diferentes órganos, como el Comité Ejecutivo Sindical, el Congreso Sindical, los consejos sindicales o los consejos de trabajadores y técnicos.

Se estableció una estructura de comités de empresa y delegados de personal en función de la plantilla del centro de trabajo y se fijó un modelo de listas cerradas para la elección de representantes y un sistema proporcional de distribución de representantes elegidos.

Las elecciones de representantes de los trabajadores celebradas en 1978 dieron la victoria a CC. OO., seguida de UGT.

3.2 La autonomía colectiva, el cambio de paradigma: de la heteronomía a la autonomía

«La liberalización del marco de las relaciones colectivas laborales» y «la potenciación de la relación jurídica colectiva en cuanto fuente de producción del derecho laboral» son las intenciones declaradas en la exposición de motivos del ya citado RDLRT, pero de difícil materialización en ese momento, ya que no existían interlocutores para negociar fuera de las estructuras del sindicato vertical, puesto que no estaba reconocida la libertad sindical.

37 El título II del texto legal regula la democracia representativa en la empresa estableciendo órganos de representación cuyos miembros son elegidos por los trabajadores del centro de trabajo.

38 Decreto del 18 de agosto de 1947.

39 Real Decreto Ley 3149/1977, de 6 de diciembre, sobre Elección de los Representantes de los Trabajadores en el Seno de las Empresas (BOE, 13 de diciembre de 1977).

El RDLRT vendría a modificar la ley de convenios colectivos sindicales de trabajo de 19 de diciembre de 1973 que, a su vez, modificaría la ley de convenios colectivos sindicales de trabajo de 1958, ambas reguladoras de una negociación colectiva peculiar, fuertemente intervenida por la Administración laboral, que entendían la negociación colectiva con la finalidad de fomentar «el sentido de unidad de producción y comunidad de trabajo» o, lo que es lo mismo, negar el conflicto de intereses entre trabajadores y empresarios.

La supresión de la decisión arbitral obligatoria, instrumento con el que la Administración laboral zanjaba la negociación de un convenio en el que los negociadores no habían llegado a un acuerdo, unido al papel subsidiario que pasaban a tener las reglamentaciones de trabajo y las ordenanzas laborales, solo aplicables cuando no existiera convenio colectivo, eran muestras del inicio del cambio de modelo que plasmará la Constitución de 1978 al reconocer la negociación colectiva laboral entre representantes de trabajadores y empresarios.

3.3 La huelga y otros medios de solución de conflictos

La regulación de la huelga que «la dinámica social» imponía, según expresión empleada en la exposición de motivos del RDLRT, venía a derogar la norma de 1975 que había aceptado la legitimidad del recurso a la huelga, pero con importantes restricciones⁴⁰.

El RDLRT, de 4 de marzo de 1977, se aprobó por el Gobierno por razones de urgencia, a pesar de que estaban en vigor las leyes fundamentales que prohibían los derechos que en él se contenían, paradoja que, como en otros casos, generó divergencias en su aplicación.

Aunque se reconoció por primera vez como un derecho en el citado RDLRT al cambiar el eufemístico *recurso a la huelga* de la regulación de

40 El Decreto Ley 5/1975, de 22 de mayo, sobre Regulación de los Conflictos Colectivos de Trabajo, legalizó el recurso a la huelga. Según su exposición de motivos: «Esta expresión estaba relegada, prácticamente, al ámbito penal estricto; de ahí su carga política negativa; pero una vez más el Decreto Ley trata de asumir plenamente la realidad económica y social, en sus hechos y en sus nombres, para ordenarla con firmeza y claridad, evitando los desajustes, cuando no la ruptura, entre el mundo social y el mundo de las normas». Así, la huelga podía ser ejercida por los trabajadores, pero con importantes limitaciones: no podía exceder el ámbito de la empresa ni tener lugar por razones de solidaridad ni afectar a las empresas encargadas de la prestación de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad.

1975, las importantes limitaciones que se establecían para su ejercicio parece que lo que pretendían era frenarla o amortiguarla más bien.

Se eliminó la obligatoriedad de negociar una solución al conflicto antes de convocar la huelga que existía en el decreto de 1975 y que tenía un efecto disuasorio, ya que debía realizarse en el sindicato vertical y ante la autoridad laboral.

La exigencia de acuerdo favorable de cada centro de trabajo, al margen del ámbito de la convocatoria, dificultaba enormemente las huelgas de ámbito superior y permitía un mayor control. En consonancia, el RDRT no contemplaba a los sindicatos como posibles convocantes de la huelga al hacer referencia a los trabajadores o sus representantes en el centro de trabajo.

Quedaban fuera, como titulares del derecho, los funcionarios públicos. Si bien la interpretación del Tribunal Constitucional (TC) tras la aprobación de la Constitución española los asimilaba a los trabajadores por cuenta ajena a estos efectos⁴¹; hasta la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)⁴² en 2007 no hubo un reconocimiento explícito de su titularidad.

Se eliminó la prohibición del decreto anterior de realizar huelgas en empresas encargadas de servicios públicos, aunque con un régimen específico de preaviso y de reanudación de la prestación del servicio.

Se creó un órgano, el Comité de Huelga, encargado de la gestión de la huelga.

Se clasificaron las huelgas en función de la ilegalidad de las huelgas políticas, las huelgas de solidaridad y las huelgas con ocupación de locales. Así, se intentaron evitar muchas de las huelgas que se convocaban por esos motivos.

También se reguló en el RDLRT un procedimiento administrativo de solución de conflictos que podía iniciarse por cualquiera de las partes en conflicto, lo que impedía la simultaneidad con la huelga cuando era el trabajador quien la iniciaba. Era un procedimiento que pretendía la solución del conflicto laboral a través de la mediación o el arbitraje como alternativa a la medida de presión que suponía la huelga.

41 STC 11/1981, de 8 de abril, Fundamento Jurídico 13.º (RTC 1981,11).

42 Ley 7/2007, de 12 de abril (BOE, 13 de abril de 1977).

Asimismo, el RDLRT reguló el cierre patronal de respuesta ante conflictos que pusieran en peligro a las personas, los trabajadores y los empresarios, o el patrimonio de este último.

Por último, hay que señalar que el RDLRT es la única norma de la transición que mantiene en vigor la regulación de la huelga, lo que crea una situación compleja que se ha intentado salvar con la intervención del TC, que ha depurado su contenido para hacerlo compatible con el derecho regulado en la Constitución. La emblemática sentencia del TC 11/1981, de 8 de abril, ha hecho ese ejercicio de constitucionalización que se ha completado con otras importantes resoluciones judiciales.

Como norma de transición, la vigencia y operatividad del RDLRT debería haberse agotado con la promulgación de la Constitución de 1978 y su desarrollo normativo, pero al no haberse hecho así podría pensarse que la transición no se ha acabado al existir esta proyección anómala de esta en la actualidad.

4. Otras normas transversales de incidencia en las relaciones laborales

Se aprobaron también en ese periodo otras normas que, sin ser estrictamente laborales, tuvieron una gran repercusión en este ámbito. Se hará referencia, en primer lugar, a la ley de amnistía y, en segundo lugar, a los Pactos de la Moncloa, que además de incidir en los derechos de los trabajadores, iniciaron una manera de producción normativa, de legislación negociada, que se ha mantenido, con mayor o menor intensidad, hasta la actualidad como un instrumento de concertación social.

4.1 La ley de amnistía y la amnistía laboral contra la amnistía sindical

Si bien la ley de amnistía no forma parte de la producción normativa específicamente laboral de la transición, resulta necesario mencionar esta norma para determinar cómo se resolvieron los perjuicios sufridos por los trabajadores en su estatus jurídico laboral por la realización de actividades sindicales con anterioridad a la legalización de los sindicatos.

El cambio de modelo político y laboral al que se dirigía la transición exigía la liquidación de los efectos represivos de la dictadura franquista, por lo que la lucha por la amnistía para todos los presos políticos y por la vuelta de los exiliados fue un clamor unánime durante buena parte de ese

periodo⁴³. Incluso se constituyeron entidades para la gestión de las movilizaciones y actuaciones por la amnistía, como la Asociación pro Amnistía o las Gestoras pro Amnistía. Fue una reivindicación incluida en todo tipo de protestas: estudiantiles, políticas, laborales o vecinales⁴⁴, y generó un movimiento bastante unitario, aunque también se entendía como una reivindicación con fuerza suficiente por sí sola al considerarse como el primer paso irrenunciable a la democracia.

No sirvieron los parches a las reclamaciones de amnistía para acallar el grito unánime por la amnistía total, ni el indulto concedido por la proclamación de Juan Carlos de Borbón como rey de España en 1975 «como homenaje a la egregia figura del general Franco, artífice del progresivo desarrollo de la paz de que ha disfrutado España en las últimas cuatro décadas»⁴⁵, ni tampoco la amnistía para delitos y faltas concedida por el primer Gobierno de Suárez⁴⁶.

Durante la primera mitad de 1976, después de la celebración de las elecciones y de la constitución del Gobierno de Suárez, el movimiento por la libertad de los presos políticos y la vuelta de los exiliados se materializó en la convocatoria de manifestaciones en muchos puntos del país: Barcelona en febrero, Madrid en abril, el País Vasco entre el 7 y el 12 de julio con la celebración de la semana proamnistía, etc. Muchas de ellas fueron prohibidas y reprimidas con contundencia⁴⁷.

Por fin, las primeras Cortes democráticas aprobaron la ley de amnistía (LAS)⁴⁸ para exonerar de responsabilidad a quienes habían cometido delitos o faltas de intencionalidad política. No todos los partidos estaban de

43 Según DE LA VILLA, L. E. y DESDENTADO BONETE, A.: *La amnistía laboral. Una crítica política y jurídica*, Madrid: Ediciones de la Torre, 1978, p. 14, la intensidad de la lucha por la amnistía disminuyó a partir de la consolidación del pacto tácito para la transición democrática, en abril de 1977, tras legalizarse el Partido Comunista de España (PCE).

44 A finales del año 1976 se constituyó en la prisión de Carabanchel la Coordinadora de Presos Españoles en Lucha (COPEL) con la finalidad de conseguir la amnistía o el indulto general y la mejora de la vida en la cárcel.

45 Según expresaba en su exposición de motivos el Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre.

46 Real Decreto Ley 10/1976, de 30 de julio.

47 El estudiante Arturo Ruiz fue asesinado el 23 de enero de 1977 por guerrilleros de Cristo Rey en una manifestación no autorizada en Madrid. De la vinculación de los asesinos con los servicios de información de la Policía y la Guardia Civil da cuenta SÁNCHEZ SOLER, M.: *op. cit.*, pp. 55–58.

48 Ley 46/1977, de 15 de octubre (BOE, 17 de octubre de 1977).

acuerdo en aprobar esta ley⁴⁹, Alianza Popular (AP) defendió su postura contraria y tras declarar que «acepta y reconoce la institución de la amnistía porque es una medida que responde a ideas de indulgencia, benignidad y de piedad, y que sintoniza directamente con la sensibilidad generosa de nuestro pueblo y de nuestros corazones», hizo alusión a «un grupo denominado (político-militar) del Norte» para concluir que frente a los ataques a la democracia no era buena medicina la amnistía. La única medicina que aplican las democracias más genuinas y consolidadas es una estricta aplicación de la ley y de la justicia⁵⁰.

Uno de los escollos que tuvo la ley en su tramitación fue precisamente la amnistía laboral, a la que también se oponía el Gobierno de Suárez porque podía provocar la hostilidad de los empresarios, ya que lo que pretendía era la reintegración en sus derechos a los trabajadores que habían sufrido perjuicios en estos por razones políticas, lo que fundamentalmente implicaba la readmisión en sus puestos de trabajo de los que habían sido despedidos por ejercer actividades políticas o sindicales prohibidas.

En concreto, la ley establecía que quedaban sin efecto las resoluciones judiciales y los actos administrativos que habían producido despidos, sanciones, limitaciones o suspensiones de los derechos activos o pasivos de los trabajadores por cuenta ajena derivados de actos de intencionalidad política tipificados como delitos y faltas, así como las infracciones laborales o sindicales por actos que supusieran el ejercicio de derechos reconocidos a los trabajadores en normas y convenios internacionales vigentes⁵¹.

La ley solo contemplaba, por tanto, la amnistía para aquellos trabajadores que hubieran reclamado contra la actuación del empresario o de

49 Resalta la resistencia de los sectores franquistas más recalcitrantes MOLINERO, C.: «La ley de amnistía de 1977: la reivindicación antifranquista y su lectura treinta años después», en M. J. ESPUNY TOMÁS Y O. PAZ TORRES (coords.): *30 años de la ley de amnistía, (1977-2007)*, VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudio de la Diplomatura de Relaciones Laborales, Universidad Autónoma de Barcelona, ISBN 9788498497694.

50 Puede consultarse la intervención de Antonio Carro Martínez, del grupo parlamentario de Alianza Popular, en el debate del proyecto de ley en el Congreso en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados del 14 de octubre de 1977*, p. 957.

51 La Circular 1/1977, de 20 de octubre, de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Boletín de Información del Ministerio de Justicia del 25 de octubre, n.º 1111), que daba instrucciones a los fiscales para la interpretación de la LAS, exigía que la conducta del trabajador hubiera dado lugar a una sanción disciplinaria, que constara la infracción que la motivó y que hubiera sido cometida antes del 6 de octubre de 1977, fecha incomprensible, puesto que la ley se aprobó el 15 de octubre y entró en vigor el 17 de octubre, fecha de su publicación en el BOE.

la Administración pública, derivada de su actuación política y sindical, y contaran con una resolución judicial o administrativa que confirmara esa decisión, lo que dejaba fuera de los efectos restitutivos de la amnistía a todos aquellos que no hubieran realizado reclamación⁵².

La amnistía suponía no solo la restitución de los derechos que el trabajador hubiera tenido en el momento de la concesión, sino también la obligación del Estado de hacer frente a sus cotizaciones sociales.

La ambigüedad de la ley generó muchos problemas en su interpretación⁵³, lo que mermó su efectividad.

A la amnistía laboral se acogieron alrededor de 60 000⁵⁴ trabajadores, a pesar de las dificultades y demoras en su aplicación⁵⁵.

Uno de los efectos perversos de la ley fue que garantizaba la impunidad de los torturadores, pero no reintegraba a sus puestos de trabajo a todos los trabajadores que habían sufrido represalias laborales por motivos políticos o sindicales, probablemente a manos de los propios amnistiados.

4.2 Los Pactos de la Moncloa y las normas derivadas

En octubre de 1977, se firmaron sendos acuerdos: los Pactos de la Moncloa entre las fuerzas políticas parlamentarias y el Gobierno, que fueron ratificados posteriormente por las Cortes. Con estos acuerdos se pretendía fijar un marco de convivencia político, social y económico a la espera de la aprobación de la Constitución⁵⁶. Estos pactos se materializaron en un acuerdo «para el saneamiento y [la] reforma de la economía» y en otro «sobre el programa de actuación jurídica y política».

52 La proposición de ley de los grupos parlamentarios socialista, comunista, vasco-catalán y mixto, presentada al Congreso el 1 de octubre de 1977, salvaba esta importante limitación al establecer que la amnistía dejaba sin efecto resoluciones judiciales, actos administrativos y también decisiones empresariales.

53 La propia Fiscalía del Tribunal Supremo al entender «lo extraordinario de la materia, la complejidad de las normas que contiene esta ley y las dificultades de interpretación que plantea en algunos puntos» elabora unas instrucciones generales para su aplicación que se contienen en la circular ya citada.

54 MOLINERO, C.: «La ley de amnistía de 1977: la reivindicación antifranquista y su lectura treinta años después», en M. J. ESPUNY TOMÁS y O. PAZ TORRES (coords.): *30 años de la ley de amnistía, (1977-2007)*, VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudio de la Diplomatura de Relaciones Laborales, Universidad Autónoma de Barcelona, ISBN 9788498497694.

55 Con 28 años de retraso reconoció la Audiencia Provincial de Madrid los derechos económicos pasivos a un condenado por motivos políticos; véase la noticia en el periódico *El País* del 16 de enero de 2006.

56 MONTROYA MELGAR, A.: *op. cit.*, p. 419.

Los Pactos de la Moncloa, en los que no participaron los sindicatos, aunque algunos apoyaron las disposiciones legales a que dieron lugar⁵⁷, iniciaron la intervención sindical en la elaboración de las normas jurídicas, la concertación social, una estrategia de pactos entre organizaciones sindicales y empresariales, con intervención del Gobierno en algunos casos, que se desarrolló profusamente en los años posteriores.

El Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), suscrito entre UGT y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) el 10 de julio de 1979, que marcó las líneas maestras en algunos puntos del futuro Estatuto de los Trabajadores; el Acuerdo Nacional sobre el Empleo (ANE), suscrito el 9 de junio de 1981 entre el Gobierno, la CEOE, UGT y CC. OO., con medidas para fomentar el empleo, al que acompañó un acuerdo entre Gobierno, CC. OO. y UGT para el reparto del patrimonio sindical acumulado⁵⁸; y el Acuerdo Económico y Social (AES) de octubre de 1984 son algunos ejemplos de pactos que, con más o menos incidencia y altibajos, han sido frecuentes en estos años para eliminar la conflictividad social. El último de estos pactos, el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015-2017, fue suscrito entre la CEOE, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), CC. OO. y UGT⁵⁹.

5. La Constitución de 1978 y el fin de la transición laboral: una breve reflexión final

Para cerrar la descripción de este periodo de la historia española tan importante para entender el presente, se hará hincapié en la expresión del embajador saharauí en la conferencia inaugural del congreso de que «una mala transición provoca un mal presente y futuro» para finalizar esta disertación con unas breves referencias al modelo de relaciones laborales de la Constitución.

57 Se relata las disensiones internas en CC. OO. por el apoyo a los pactos en SOTO CARMONA, Á.: «Comisiones Obreras en la transición y consolidación democrática. De la Asamblea de Barcelona a la huelga general del 14-D (1976-1988)» en D. RUIZ, (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1993, pp. 467-468.

58 SOLANS LATRE, M. A.: *Concertación social y otras formas de neocorporatismo en España y en la comunidad Europea*, Madrid: Tecnos, 1995, pp. 129-130. Da cuenta de los avatares de este reparto.

59 Firmado el 8 de junio de 2015 y publicado en el BOE el 20 de junio.

Tal y como se apuntaba al inicio de este recorrido, con la aprobación de la Constitución puede darse por finalizado este periodo de transición en la medida en que en la norma fundamental son reconocibles elementos suficientes para poder hablar de un nuevo modelo de relaciones laborales, diferente al del franquismo, pero también al de la transición.

Sin hacer un análisis detallado del modelo laboral y sindical de la Constitución, se identificará el contenido de aquellos preceptos que marcaron una diferencia con el de las leyes fundamentales y con las normas laborales aprobadas durante el periodo de la transición.

Como punto de partida, la Constitución reconoce implícitamente el conflicto de clases o de intereses al identificar y diferenciar las organizaciones de trabajadores y de empresarios «para la defensa de sus intereses propios», lo que sirve para enmarcar los medios para la tutela de esos intereses y los sujetos que los representan. Los poderes públicos asumen un papel de promoción de los derechos de los trabajadores y los empresarios y, frente a ellos, se reconoce la autonomía colectiva al regular el derecho de negociación colectiva entre trabajadores y empresarios y la eficacia normativa del producto de esa negociación.

Para hacer posible esta autonomía de las partes, y partiendo de la idea de que el antagonismo entre trabajadores y empresarios no se da en condiciones de igualdad jurídica, se dota a aquellos de un medio de reequilibrio de su posición de debilidad, la huelga, concebida como un derecho fundamental, por tanto, con la máxima protección jurídica, sin que exista un instrumento similar para los empresarios. La libertad sindical, la huelga y la negociación colectiva son los pilares sobre los que se asienta el nuevo modelo de relaciones laborales, muy en contraposición con el ordenamiento laboral franquista, que parte de una concepción antidemocrática, autoritaria y armnicista que otorga un papel protagonista y único al Estado en la regulación de las relaciones laborales, que concibe la empresa en términos comunitaristas con una identidad de intereses entre sus miembros y con la prohibición de la libertad sindical y de los medios de acción sindical⁶⁰.

60 A diferencia de la concepción anterior en la que la empresa es una «comunidad» de capital y trabajo en la que concurren los elementos de la producción (artículo 26 del Fuero de los Españoles) y que se constituye como «comunidad de intereses y unidad de propósitos» (Principios del Movimiento Nacional, XI), haciéndose portadora de un «interés objetivo» superior al de las partes, al que los intereses de esta se subordinan, y subordinándose aquel, a su vez, al «interés supremo de la nación» (Fuero del Trabajo, VIII, 3, XI, 2, y artículo 26 del Fuero de los Españoles).

Tras casi 37 años de desarrollo constitucional y construcción democrática, los últimos tiempos traen, sin embargo, un retroceso, que salvando las distancias, y que sería tema de un debate más profundo, se acercan a ese periodo de la transición política en el que se perseguían derechos sin los cuales no era reconocible una sociedad democrática y de progreso: la llamada *ley mordaza*⁶¹, la criminalización de sindicalistas ejerciendo el derecho de huelga, o la disminución del poder normativo sindical son algunos ejemplos de esa deriva que, para algunos, más que tratarse de una segunda transición, podría identificarse como la «antitransición»⁶². Sea como fuere, y aunque el tema exige un debate más profundo, lo cierto es que las reformas laborales que se han ido sucediendo en los últimos años han degradado muchos de los derechos laborales consolidados con el objetivo de crear empleo y superar así la situación de crisis económica que se arrastra desde hace tiempo.

61 Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE, 31 de marzo de 2015)

62 No se trata de una «segunda transición», sino de una negación evidente del espíritu de la primera, de un intento de aniquilarla y retornar a los tiempos del franquismo, según afirman COTARELO, R. y ROCA, J. M.: *La antitransición. La derecha neofranquista y el saqueo de España*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2015.

Bibliografía

- ALMENDROS MORCILLO, F.; JIMÉNEZ-ASENJO, E.; PÉREZ AMORÓS, F.; y ROJO TORRECILLA, E.: *El sindicalismo de clase en España (1939–1977)*, Barcelona: Ediciones Península, 1978.
- DE LA VILLA, L. E. y DESDENTADO BONETE, A.: *La amnistía laboral. Una crítica política y jurídica*, Madrid: Ediciones de la Torre, 1978.
- ESPUNY TOMÁS, M. J. y PAZ TORRES, O. (coords.): *30 años de la ley de amnistía, (1977–2007)*, VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudio de la Diplomatura de Relaciones Laborales, Universidad Autónoma de Barcelona.
- GARCÍA BECEDAS, G.: «La transición política y las relaciones laborales en la democracia», en A. GALÁN GARCÍA (coord.): *Intervención pública en las relaciones laborales*, Madrid: Editorial Tecnos y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2000.
- GRIMALDOS, A.: *Claves de la transición (1973–1986)*, Barcelona: Editorial Península, 2013.
- GUINEA, J. L.: *Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978*, Ibérico Europea de Ediciones, 1978.
- KÖHLER, H. D.: *El movimiento sindical en España*, Madrid: Editorial Fundamentos, 1995.
- JORDÀ FERNÁNDEZ, A. y PURCALLA BONILLA, M. A.: *Las relaciones laborales en España hasta la Constitución de 1978*, Madrid: Editorial Dykinson, 2007.
- MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873–1978)*, Madrid: Editorial Civitas, 1992.
- RUIZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958–1988)*, Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1993.
- SÁNCHEZ SOLER, M.: *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975–1983)*, Barcelona: Ediciones Península, 2010.
- SOLANS LATRE, M. A.: *Concertación social y otras formas de neocorporatismo en España y en la comunidad Europea*, Madrid: Tecnos, 1995.
- SOTO CARMONA, Á. y AROCA MOHEDANO, M. (dirs.): *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938–1994)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Francisco Largo Caballero, 2012.

LA TRANSICIÓN COMO ESPACIO DE CREACIÓN: CINE, MÚSICA Y PINTURA (ENTRE MOVIDAS ANDUVO EL JUEGO)

José Carlos Suárez

Universidad Rovira i Virgili

josecarlos.suarez@urv.cat

Resumen

Con este título se pretende dar una visión sobre un fenómeno cultural, social y político que se produjo en España desde mediados de la década de los setenta y que se extendería hasta mediados de la década siguiente, el periodo comprendido entre la muerte de Franco y la transición. Lo ocurrido entonces se caracterizaba por la eclosión de libertad y creatividad, producto de muchos años de dictadura, en los primeros años de la vuelta de la democracia a España.

Asimismo, quiere precisarse que eso que se ha dado en llamar *la movida* fue un fenómeno que se produjo como consecuencia lógica de lo antes expuesto en toda España y no solo en Madrid, como parecen dar a entender algunos autores y medios de comunicación. En este sentido, quiere dejarse claro cuál fue el papel de Barcelona en todo este proceso, haciendo especial hincapié en que lo sucedido en la capital de Cataluña fue determinante y de importancia fundamental para lo que sucedería después en otros lugares, ya que desde los últimos años de la dictadura, Barcelona se había convertido en un verdadero oasis que representaba la vanguardia cultural española.

Palabras clave

Arte, música, cine, teatro, transición, la movida.

Abstract

This article describes a cultural, social and political phenomenon that occurred in Spain from the mid-1970s to the mid-1980s, that is, the period covering the death of Franco and the Transition. What happened during

this time can be described as an explosion of freedom and creativity during the initial years after the return of democracy to Spain after many years of dictatorship.

The article also asserts that this phenomenon which came to be known as *la movida* happened throughout the whole of Spain and not solely in Madrid, as some authors and parts of the media seem to claim. In this regard, the article seeks to emphasise the role of Barcelona in this process given that during the final years of the dictatorship it had become a real oasis for the Spanish cultural avant-garde and stresses that what happened in the Catalan capital was decisive and of vital importance to what subsequently occurred in other places.

Key words

Art, music, cinema, theatre, transition, *la movida*.

En el congreso sobre transiciones en el mundo contemporáneo, se dedicó una mesa redonda a hablar de la transición como un espacio de creación, donde se señalaron las manifestaciones artístico-culturales, en toda su amplitud, que tuvieron lugar en ese contexto histórico que se ha dado en llamar *la transición*, también denominada *transición española* o *transición democrática*. Este concepto histórico, discutido y discutible, hace referencia, etimológicamente, al paso de un estado a otro: desde el fin de la dictadura, simbolizada por la muerte del dictador hasta la recuperación y, finalmente, consolidación de las libertades democráticas. O sea, este periodo va desde mediados de los años setenta con la muerte del general Francisco Franco, que muere en 1975; pasa por un traspaso político de poderes, cuya interinidad corrió a cargo de Carlos Arias Navarro, que llevaría posteriormente a los gobiernos de Unión de Centro Democrático (UCD), liderados por Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo; hasta principios de los años ochenta, con la llegada de la izquierda al poder en 1982 con el triunfo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), liderado por Felipe González. Así pues, se llevará a cabo un somero repaso —puesto que el espacio no da para más— sobre qué ocurrió por aquel entonces en una España, que tras muchos —demasiados— años de dictadura, empezó a experimentar una eclosión inusitada de libertad y creatividad en el marco de consolidación de sus derechos políticos y sociales.

No obstante, aunque se hayan señalado unas coordenadas históricas concretas, nada aparece por generación espontánea. Siempre hay un caldo de cultivo que hace que el proceso llegue a ser una realidad. Así, ya en los cincuenta aparecieron tentativas artísticas que hicieron que pudiera afirmarse que no se estaba tan lejos de lo que sucedía en el panorama general del arte; tal vez el rasgo diferencial fuera solamente que la evolución se desarrollaba por unos caminos que aún seguían siendo diferentes. El impulso que podría considerarse como definitivo no se produjo hasta la década de los sesenta y ya entrados en la de los setenta, como bien ha señalado Francisco Calvo Serraller: «De hecho, solo durante la fase agónica del franquismo, desde 1965 hasta 1975, puede hablarse de cierta trascendencia social del arte español de vanguardia»¹.

Por ello, hay que remitirse a mediados de la década de los sesenta, que es cuando España comienza, aunque tímidamente, debido a las circunstancias políticamente hostiles, a sintonizar con la vanguardia internacional, que se vio truncada con el estallido de la Guerra Civil. A que fuera así contribuyó, sin duda, una recuperación económica y unos cambios sociales, favorecidos por el turismo, que se concretarían en lo que se ha dado en llamar *los años del desarrollismo*. En el ámbito de las artes plásticas, los grupos y las individualidades que se decantaron por las tendencias abstractas, donde destacaban las informalistas, y unos años más tarde, aquellas otras de tipo figurativo, dentro de la esfera del *pop art*, empezaron a tener un cierto predicamento en la escena internacional. En lo que al cine se refiere, su renovación vino dada por las tendencias innovadoras del llamado *nuevo cine español*, con epicentro en Madrid y apegado a una realidad social, y la llamada *escuela de Barcelona*, que se decantaba más hacia la experimentación y los presupuestos de la *nouvelle vague* francesa. Ambas propuestas, sin embargo, convivieron con el cine de siempre. Por poner algunos ejemplos, debido a cómo contribuyeron a difundir internacionalmente la marca España, cabe citar a Antoni Tàpies en el ámbito de la pintura y a Carlos Saura en el del cine.

Así llegaron los setenta, donde es necesario mencionar un concepto que se ha consolidado, como ningún otro, para hacer referencia a lo que culturalmente sucedió en el periodo denominado *la transición*: la movida. Hay que detenerse para precisar su significado, ya que hay palabras que a

¹ CALVO SERRALLER, F.: *Del futuro al pasado. Vanguardia y tradición en el arte español contemporáneo*, Madrid: Alianza (Colección Alianza Forma, n.º 74), p. 81.

fuerza de repetir las lo pierden. El sustantivo *movida* proviene del verbo *mover*, es su participio, cuya acción, que es activa, se opone a aquello que es estático o inactivo, por lo que son palabras antónimas. Sin embargo, María Moliner en su diccionario la define como una acepción informal referida a la «animación de un lugar». Así pues, ese estado de actividad (animación) que fue la movida se produjo en un lugar llamado *España* y en un contexto histórico concreto, el que es objeto de estudio, aunque cabe señalar que la palabra se ha asociado normalmente a la palabra *madrileña*, que ha actuado como un adjetivo, que unido a ese artículo *la*, podría llegarse a pensar que era la única existente —de este tema se hablará más adelante—. Dicho esto, debe precisarse que la movida no nació ni en un día concreto ni en un lugar determinado, sino que fue el resultado de un fermento que se fue gestando lentamente, ya incluso antes de la muerte del dictador, en unas condiciones presididas por la lucha para la consecución de las libertades; el estado idóneo en el que debe germinar todo proceso creativo.

En los setenta, se entró en una década en la que el mundo seguía su curso y España debía esperar. Aunque se pensaba que muerto el perro, se acabaría la rabia, no fue así; aún quedaba la rehala, dispuesta a seguir acosando a una manada cada vez menos dócil, que seguía conquistado parcelas de libertad, como ya habían hecho en los años previos. En esos años, entre los triunfos deportivos en el mundo, como los de Pedro Carrasco, Francisco Fernández Ochoa o Luis Ocaña, que siempre fueron importantes para reafirmar la autoestima; bodas sonadas, como la de la «nietísima» Carmen Martínez Bordiu con el primo del rey, Alfonso de Borbón; hazañas de desarraigados, como el Lute; y atentados de ETA, que culminarían con la muerte del presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco el 20 de noviembre de 1973, se llegó a otro 20 de noviembre, el de 1975, fecha en la que Franco murió tras una larga agonía. Los acontecimientos políticos en los años que van de 1973 a 1975 se sucedieron de forma vertiginosa, tanto nacional como internacionalmente: el llamado *Proceso 1001* contra dirigentes de Comisiones Obreras en 1973; la ejecución de Salvador Puig Antich en 1974; la renovación del PSOE en Suresnes en 1974; la conclusión de la guerra de Vietnam en 1975; las ejecuciones de cinco miembros del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota) y de ETA (Euskadi Ta Askatasuna) en 1975; la invasión del Sáhara por Marruecos; la llamada *Marcha Verde* en 1975; y finalmente, el cambio de régimen con la proclamación, como heredero de Franco, de Juan Carlos I como rey de España en 1975.

La cultura, mientras tanto, seguía trabajando en condiciones hostiles. La revista *Triunfo*², verdadera guía y abrevadero de libertad, educaba democráticamente. Por ello, tuvo que enfrentarse a muchos cierres y censuras; de hecho, su última suspensión (por cuatro meses) coincidió con la muerte del dictador, por lo que no pudieron informar de la nueva e incierta situación a la que se enfrentaba España. Dos ciudades se erigieron como focos culturales indiscutibles, sin menoscabo de otras capitales donde también se ejercía una resistencia militante. Por un lado, estaba Madrid, que al ser la capital, gozaba de sus ventajas, pero también de sus inconvenientes, pues la presión de los cuerpos represivos era agobiante; además de pesarle, todavía, un provincianismo recalcitrante. Por otro lado, estaba Barcelona, que aunque también participaba de esa represión, la sufría en menor medida, lo que unido a que era una ciudad con carácter y capital de una cultura con rasgos específicos muy marcados que, además, respiraba la necesidad de recuperar su identidad, se convirtió en un oasis al que muchos —como quien esto escribe— decidieron desplazarse. Esos movimientos migratorios culturales, ya que los hay que no son solo económicos, convirtieron a esta ciudad, ya de por sí cosmopolita, en faro y crisol donde fructificó un movimiento cultural forjado con gente proveniente del resto de España.

Llegados a este punto, es necesario matizar la información y para ello, debe volverse a la movida. La movida en Barcelona comenzó en la década de los sesenta, en la que se generó una *reinaxença* que combinaba aspectos de la cultura tradicional catalana con los últimos movimientos artísticos. Este movimiento se dejó ver en todas las artes, aunque fue en la música donde se encontraron unas características que la hicieron diferente a la que se hacía en el resto de España. Los dos ejes fundamentales de la música catalana de aquellos años fueron, por un lado, la *nova cançó*, con una clara apuesta por expresarse en lengua catalana, que partió del grupo Els Setze Jutges, constituido en 1961, y se adentró en la década de los setenta, en la que encontró en el sello discográfico Edigsa el vehículo para difundir sus canciones. A cantantes como Francesc Pi de la Serra, Guillermina Motta o Joan Manuel Serrat, se unirían otros como la mallorquina Maria del Mar Bonet o los valencianos Raimon y Ovidi Montllort.

² Aunque se fundó en Valencia en 1946 por José Ángel Ezcurra, su director hasta 1982, tuvo su momento de esplendor a partir de 1962, ya en Madrid, donde se trasladó en 1948. Puede consultarse digitalizada en <www.triunfodigital.com>.

Por otro lado, surgió el interesantísimo concepto de *rock layetano*, con grupos magníficos y hoy casi olvidados como la Compañía Eléctrica Dharma, Iceberg, Música Urbana, etc. En paralelo al trabajo de estas bandas, se desarrolló una infraestructura de salas (Zelete, Boira, Cibele y Metro) y sellos discográficos independientes (Zelete-Edigsa, Ddomestic Records, Flor y Nata Records) que sirvieron de plataforma de lanzamiento para muchos músicos, algunos personajes genuinos de la movida, como Loquillo y los Trogloditas, o la gente que años después formaría El Último de la Fila. Además, contribuyeron a desarrollar la cultura nocturna, que muy pronto se extendió por toda España. Mención aparte merece Jaime Sisa, cantautor galáctico que integra un género en sí mismo y que expresa, como pocos, el espíritu surreal e irreverente de lo que quiso ser la movida. El 26 de julio de 1975 tuvo lugar en Canet de Mar, la ya mítica primera edición del Festival Canet Rock bajo el epígrafe «12 horas de música i follia», que reunió a 25 000 personas para escuchar a lo más florido de la música catalana y a representantes del *rock* andaluz, como Gualberto, y el flamenco fusión, como Manuel Molina y Lole Montoya. Los que tuvieron la suerte de vivirlo, no lo olvidarán nunca, sobre todo cuando, sobre un escenario vacío y a oscuras, con tan solo un micrófono iluminado, la megafonía empezó a emitir la canción *Qualsevol nit pot sortir el sol* de Jaime Sisa; los allí asistentes empezaron a encender sus mecheros y convirtieron aquel recinto al aire libre en un cielo cuajado de estrellas. El símbolo más hermoso de que en España, ahora sí, empezaba a amanecer.

En Barcelona, a diferencia de en Madrid, la producción musical fue extraordinaria, por lo que se mostró una mayor solidez cultural que en la capital, y una mayor tendencia a la creación colectiva frente al individualismo castellano. Sin embargo, a pesar de esto, su difusión fue mucho menor y por ello, también menos conocida y reconocida. La creación barcelonesa, más culta, más compleja y, a menudo, localista, resultaba menos comercial y más difícil de exportar. Aunque los cantautores catalanes tuvieron cierto éxito inicial en todo el país al abrigo de la lucha antifranquista, pronto su trabajo dejó de interesar fuera de Cataluña, en una España a la que, aún hoy, el idioma catalán parece lesionar los oídos, si bien no tiene reparos en consumir música en inglés a raudales.

También en el ámbito del cómic y del diseño, que tanto singularizaría a Barcelona, foráneos, como el sevillano Nazario Luque, el madrileño Ceesepe o el valenciano Javier E. Mariscal conformarían, junto con los barceloneses Josep Toutain y Max, entre otros, un reconocido y celebrado

plantel, que encontraron en revistas como *El Víbora*, *Star*, *El Rrollo Enmascarado* o *Bang!*, unas inestimables plataformas para dar a conocer sus trabajos, en un principio editados por ellos mismos en forma de fanzines y en muchos casos distribuidos clandestinamente. Cabe señalar que una característica de la movida de Barcelona que la diferencia de otras movidas es su carácter colectivo. Si en Madrid primaba el individualismo, en la capital catalana los creadores tendían a agruparse en movimientos organizados, casi siempre efímeros, pero muy fértiles.

Al fenómeno de la prensa libre, donde junto con las publicaciones antes señaladas se encuentran otras como *Ozono* y, sobre todo, *Ajoblanco*, todas ellas con un marcado cariz libertario y desde donde se difundió la contracultura en España, hay que añadirle la aparición de las radios libres, como Radio La Voz de la Experiencia, de La Cadena del Water, una emisora madrileña que llevaba en activo desde 1977 y que en 1987, fue finiquitada por la ley de ordenación de las telecomunicaciones del ministro socialista José Barrionuevo —tanto luchar contra Franco para luego esto—.

En el ámbito del teatro surgieron grupos alternativos, muy novedosos para la época, como Dagoll Dagom, Els Comediants, Els Joglars o La Fura dels Baus. En este terreno, Madrid tenía poco que hacer, pues aparte de la efímera compañía Los Goliardos, la actividad teatral de vanguardia, aunque meritoria, fue casi insignificante. La presencia del mimo y coreógrafo inglés Lindsay Kemp en Barcelona, donde se afincó en 1977, y la del grupo norteamericano de teatro The Living Theatre marcaron una época a la que habría que sumarle las actividades de espacios como La Paloma y, sobre todo, el Saló Diana (situado en el número 5 de la calle de Sant Pau, en pleno barrio del Raval), sede de la L'Assemblea de Treballadors de l'Espectacle (ADTE), que en 1977, año de su apertura, acogió las Jornades Llibertaries Internacionals, junto con el parque Güell y el Ateneo, donde se debatió intensamente sobre música, cine, teatro y ecología.

En cuanto al cine, ya se ha mencionado la escuela de Barcelona, de finales de los sesenta, en cuyo nacimiento juega un papel determinante Ricardo Muñoz Suay y surgió en el mismo contexto histórico que la *nova cançó*. En este sentido, cabe hacer mención, para completar el marco cultural, a la *gauche divine* —por cierto, todos ellos muy influenciados por la vecina cultura francesa—, que consistía en un movimiento de intelectuales y artistas de izquierda, cuya divinidad les era otorgada por

el hecho de que sus miembros provenían de la burguesía y de las clases altas de la capital catalana, quienes encontraron su cuartel general en la discoteca Bocaccio, desde donde practicaron la endogamia que los caracterizó. Esto contrastaba con esa otra izquierda anarquizante del Raval y el Born, caracterizada por su propensión al mestizaje. Como puede observarse, había dos Barcelonas en una misma ciudad, una dicotomía que aún hoy sigue vigente.

Hecha esta precisión, es necesario volver al ámbito del cine. A principios de los setenta, el panorama cinematográfico de Barcelona no era precisamente muy alentador, como en el resto de España. Los cambios de legislaturas y tendencias hicieron que los pequeños imperios fílmicos de Barcelona comenzaran a languidecer. Empresas como los Estudios Balcázar, poblado del oeste incluido (Esplugas City) en Esplugas de Llobregat, o la Factoría Iquino, un tinglado que mezclaba los modos y las jerarquías hollywoodenses con un estilo netamente *botiguer*. En ese panorama solo llegaban, difuminadas, las ondas emitidas por el trabajo de un grupo de directores ya en retirada de la escuela de Barcelona, que justo por entonces ya se replanteaban su futuro. Aparte del caso de Jacinto Esteva, incapaz de levantar proyectos desde principios de los setenta y que murió prematuramente en 1985, Gonzalo Suárez iniciaría una nueva etapa madrileña, Joaquim Jordà abandonaría la dirección y no reaparecería hasta los ochenta, Carles Duran se pasaría a la producción, Vicente Aranda iniciaría una etapa de cine más comercial, etc. Era la resaca de un movimiento que tuvo una parte de voluntad de ruptura, de experimentación fílmica, pero otro tanto, o más, de calculada operación de *marketing*.

El llamado *cine independiente* de los setenta en Barcelona aportó tres cineastas que, por escapar al adocenado panorama existente, constituían una piedra angular: Llorenç Soler, Pere Portabella y Toni Padrós, que influenciarían a toda una generación de nuevos cineastas. En 1975, llegó a Barcelona la Filmoteca Nacional, un espacio clave de formación, y lo hizo en un momento clave, a partir de entonces pudieron plantearse filmes más trasgresores, que se asomaban a las propuestas de cine alternativo que se hacían por el resto del mundo. A finales de los setenta, en el Saló Diana, un tal Pedro Almodóvar, por entonces empleado de Telefónica, proyectó un corto titulado *Folle... folle... jfólleme, Tim!* (1978), rodado en súper 8, en el que hacía *él en vivo la banda sonora* para regocijo del respetable. Paralelamente, un tal José Pérez Ocaña paseaba travestido por las Ramblas

para ser filmado por la cámara de Ventura Pons en el documental *Ocaña, retrato intermitente*, del mismo año. También con Ocaña como protagonista el cineasta Jesús Garay, santanderino afincado en Barcelona, rodó *Manderley* (1980). Ocaña, de origen sevillano, al igual que Nazario, se convirtió en todo un polifacético personaje, que ejemplificó la Barcelona de ese momento y la lucha por la normalización y las libertades de los gays, las lesbianas y los transexuales, perseguidos y reprimidos por el franquismo y su ley sobre peligrosidad y rehabilitación social de 1970.

El cine español de los setenta, en su conjunto, mantuvo las mismas constantes que el resto de cinematografías. Un cine en el que, después de las iniciativas para su renovación, que tuvieron lugar en los sesenta, convivieron tanto el viejo cine de siempre como ese otro con vocación de cambio, o lo que es lo mismo, convivieron la tradición con la innovación. En este contexto, cabe distinguir dos periodos muy diferentes, debido a la enorme trascendencia de los acontecimientos políticos y sociales vividos en España, cuya inflexión viene señalada por la muerte de Franco, que indudablemente determinaron un ideario cinematográfico diferente. A pesar de esto, las estructuras industriales y los índices de calidad no sufrieron variaciones, sino que más bien el cambio vino derivado por un mayor grado de libertad creativa, lo que permitió modificaciones en cuanto a su base ideológica. El agravamiento de la crisis económica de la industria cinematográfica, heredada de la década anterior, hizo que se tendiera a realizar producciones de un marcado carácter comercial para así ganarse los favores del público. El cine de género se instaló en las pantallas y destacaron las películas de terror y las comedias.

El terror, o mejor dicho el llamado *fantaterror*, como son conocidas las producciones sobre este género³ realizadas en España, se inició ya en la década de los sesenta, con una influencia importante de la Hammer inglesa, y se adentró en los setenta hasta alcanzar una resonancia internacional, ya que muchas de estas producciones, realizadas en régimen de coproducción, estaban destinadas a ese mercado y se rodaban en inglés o en francés. Algunos de sus directores más representativos fueron León Klimovsky y, sobre todo, Amando de Ossorio, cuya tetralogía sobre los templarios (*La noche del terror ciego* —*Tombs of the blind dead*— de 1971⁴, *El ataque de*

³ Se ha aceptado convencionalmente el uso de la palabra *fantástico* para definir al género de terror, ya que comparte muchos de sus elementos con los de la ciencia ficción.

⁴ La secuencia en la que Virginia, su protagonista, huye perseguida por los espectros de los monjes templarios a caballo inspiró, tanto en su estructura como planificación, aquella otra

los muertos sin ojos —*Return of the blind dead*— de 1973, *El buque maldito* —*The ghost galleon*— de 1974, y *La noche de las gaviotas* —*Night of the seagulls*— de 1975) es considerada de culto por los seguidores del género. No debe olvidarse el también director de culto Jesús Franco (Jess Franco), especializado en temáticas vampíricas, que se caracterizó por el alto contenido erótico de sus producciones, muchas de ellas realizadas como dobles versiones (una para el mercado nacional y otra para el internacional), debido a los problemas con la censura. A partir de 1976, este género decayó y fue sustituido por producciones de destape y comedias heredadas del landismo. Cabe mencionar en este apartado a otro director y, sobre todo, actor, que al igual que los anteriores, devino igualmente en una referencia de culto: Paul Naschy, el «hombre lobo nacional», y también muy internacional, como Franco y De Ossorio.

En cuanto a la comedia, el cine de los setenta experimentó una ruptura en relación con aquella otra imperante en las dos décadas anteriores, donde el hilo argumental se asentó en el humor de enredo, pero blanco, tal y como mandaban los cánones morales de entonces. En aquel momento, el enredo, base de la comedia, tenía un componente erótico importante, cuya dosificación iba en función de lo permitido por la censura, impuesta en España por el franquismo ya desde 1938. No debe olvidarse que la censura fue ideológica y moral, no en vano el nacionalcatolicismo fue una de las señas de identidad ideológica del régimen. Esto respondía lógicamente al auge que comenzaban a adquirir las películas de corte erótico o pornográfico, cuya exhibición, obviamente, estaba prohibida en España. Esto obligó a un buen número de españoles a realizar un particular peregrinaje de fin de semana, cruzando la frontera con Francia, para buscar en Perpignan o Biarritz aquello que cinematográficamente no podían ver en su país.

En este sentido, cabe mencionar un título, el de mayor éxito en taquilla del cine español hasta aquel momento, *No desearás al vecino del quinto* (1970), de Ramón Fernández, que representó, como ningún otro, este tipo de comedia. Esta película es relevante porque, primero, inauguró la moda de este tipo de producciones y, segundo, porque la protagonizó Alfredo Landa. Precisamente este actor, protagonista de muchas de las películas de este periodo, fue el que mejor encarnó cinematográficamente el pro-

carrera a caballo de la primera entrega de *El señor de los anillos* (*Lord of the rings*, 2001), de Peter Jackson, en la que Arwen y Frodo son perseguidos por los temibles jinetes nazgul.

totipo del español medio de la época⁵, lo que dio lugar al nacimiento de un fenómeno sociológico que se conoce como *landismo*. Es un fenómeno excepcional en sí mismo, puesto que no existe en toda la historia del cine ningún otro caso comparable en el que, en una especie de sinécdoque cinematográfica, el nombre de un actor, o para ser más precisos, su apellido, haya servido para designar a un todo del que él formaba parte. La repercusión y la fuerza comercial del landismo convirtió a otros actores en asiduos de este género, como a José Luis López Vázquez y a José Sacristán, quienes con el paso de los años tuvieron su reconocimiento actoral, al igual que ocurrió con Landa, lo que propició que se les sacara del encasillamiento al que parecían estar condenados⁶.

Sería el reconocido Juan Antonio Bardem quien, haciendo una inteligente piroeta, muy en consonancia con su ideario político, eligió a este actor para protagonizar *El puente*, 1976 (1977). Esta elección no fue nada gratuita, ya que Landa hacía en esta película de Landa, en tanto que representaba a un mecánico cuya intención durante el puente del 15 de agosto era divertirse y ligar todo lo que pudiera (lo propio de la temática de las películas del landismo). No obstante, una serie de encuentros y circunstancias durante su viaje al sur de España hicieron que volviera a Madrid como un concienciado sindicalista. Así, es la historia de un viaje, en su sentido iniciático, del que su protagonista vuelve transformado.

A principios de los setenta se asistió a la aparición de un fenómeno novedoso en la cinematografía española, la llamada *tercera vía*, invención del productor José Luis Dibildos y del director Roberto Bodegas, quienes partieron de la comedia al uso para intentar acercarse —no siempre consiguiéndolo— a una realidad obviada, a la vez que se buscaba una calidad y una pátina aperturista que, sorteando las dificultades propias impuestas por la ausencia de libertades, se aproximase a lo que se hacía fuera de España. El título que inauguró este fenómeno fue *Españolas en París* (1971), del director y productor antes señalados. En ella, se asiste a las aventuras

5 Representaba al español como un reprimido ligón de turno que, en un escenario que tenía, generalmente, como fondo las míticas ciudades del *boom* turístico, deambulaba entre la soltería y el disfrute de su condición de «rodríguez de fin de semana», afanándose en la caza de la extranjera, más accesible sexualmente que la mujer española.

6 En el caso de López Vázquez, ocurriría con la película de Jaime de Armiñan *Mi querida señorita* (1971). En cuanto a Sacristán, habría que esperar a 1978 con *Un hombre llamado Flor de Otoño*, de Pedro Olea. En ambos casos, se tratan con seriedad temas como el cambio de sexo y la homosexualidad.

y desventuras de un grupo de emigrantes españolas que trabajan como sirvientas en la ciudad de París —a principios de la década de los setenta fueron más de 40 000 las españolas que así lo hicieron—, con un tema tabú, como era el del aborto, de fondo. Esta película supone un intento de acercamiento, puesto que se afronta como nunca antes se había hecho, al tema de la emigración a Europa, prácticamente inexistente en el cine español, lo que no deja de ser contradictorio, habida cuenta de que fueron casi cuatro millones de españoles emigraron a otros países del viejo continente desde comienzos de la década de los sesenta. Las razones de esa falta de sensibilidad para reflejar una realidad existente podrían hallarse en el hecho de que el cine en esos momentos dependía del Ministerio de Información y Turismo, y sus intereses iban más dirigidos a promover el turismo, que por entonces empezaba a revelarse como la principal fuente de entrada de divisas, que a poner en evidencia a una España, modelo para el régimen, que al provocar la emigración actuaba como una mala madre, incapaz de cuidar de sus hijos.

Otro título que se acerca a este tema, aunque de una manera bien distinta, es la coetánea *Vente a Alemania, Pepe* (1971), de Pedro Lazaga, que interpretan Landa y Sacristán. Habría que esperar bastantes años todavía para ver reflejada en el cine español la emigración a Europa y el drama que ello supuso. En concreto, no ocurriría hasta 2006, de la mano del actor Carlos Iglesias, quien había emigrado a Suiza en los sesenta con sus padres, con la película *Un franco, 14 pesetas*, que significó su celebrado debut como director. Con guion también suyo e inspirada en sus vivencias y en las de otros emigrantes, plantea las dificultades del desarraigo y el comienzo de una nueva vida en un país diferente y con un idioma desconocidos. Asimismo, dio una vuelta más de tuerca al problema al hacer hincapié en el renovado drama que para muchos significó la vuelta a un país donde poco o nada había cambiado.

Ya se ha señalado cómo el componente erótico empezó a ser un recurso temático cada vez más presente en el cine de los setenta, entre otras razones, las comerciales incluidas por supuesto, porque cuarenta años sin sexo, es demasiado tiempo. Cruzar la frontera para ver lo prohibido fue proverbial, y no solo pornografía, sino también películas de un gran nivel que la censura impedía su exhibición. El caso de *El último tango en París* (*Ultimo tango a Parigi*) de 1972, de Bernardo Bertolucci, una obra maestra, protagonizada por Marlon Brando y una desconocida Maria Schneider, que mostraba un drama sobre las relaciones humanas, la soledad y la

decadencia, fue emblemático. Esta película fue objeto del deseo de muchos españoles, seducidos por la famosa secuencia de la mantequilla, que tan bien parodió *La Trinca*⁷. Muchas fueron las desilusiones una vez vista, pues la imaginación, espoleada por la prohibición, lo que le añadía un plus de morbosidad, los llevó más allá de la realidad filmica. Finalmente, esta película se estrenó en España en 1977.

El filón que representaba la exhibición de películas de alto contenido sexual no pasó desapercibido para los exhibidores patrios y lentamente se fueron colando títulos que rozaban lo permitido, aunque insinuaban más que enseñaban. Un ejemplo que, por otro lado, hace referencia a las escapadas fuera de las fronteras españolas, se encuentra en un elocuente título: *Lo verde empieza en los Pirineos* (1973), de Vicente Escrivá. No obstante, aún habría que esperar unos años más para que en las pantallas y los cines españoles pudiera verse un desnudo. El honor de ser el primer desnudo frontal e integral del cine español le pertenece a María José Cantudo, que en la película *La trastienda* (1976), de Jorge Grau, y a pesar de durar tan solo tres segundos, la convirtió en todo una *sex symbol* —coloquialmente se hablaba por entonces de «el felpudo de la Cantudo»—, que llegó a rodar más de 30 películas de destape. En septiembre de ese mismo año, la revista *Interviú*⁸, en la portada de su número 16, sorprendió a los españoles con un cuidado desnudo, realizado por el fotógrafo César Lucas, de Marisol, símbolo, donde los hubiera, de un tiempo que quedaba atrás, bajo el epígrafe «El bello camino hacia la democracia, Marisol»⁹. Lucas tuvo que responder por un supuesto delito de escándalo público, que se resolvió a su favor cuatro años después, con sentencia expresa y clamorosa, donde no solo se rubricaba que aquellas fotos no eran «constitutivas de escándalo alguno», sino que además resultaban «de una notoria calidad artística».

7 *La Trinca* en 1973, dentro de su álbum *Mort de gana*, presentó la canción «Tango», cuya letra decía así: «El meu amic Armando,/sentint el gran escàndol,/d'un film d'en Bertolucci/ que fan a Perpinyà./Se'n va de "contrabando"/a veure en Marlon Brando/i torna a casa seva/ amb ganas d'endrapar./M'agafa la costella,/me li endinya mantega/i mentre s'arrossega/per la moqueta del pis,/en mig d'un esbufec,/diu: Pepeta jo crec,/que això és més pistonut/que el tango de París...».

8 Fue fundada en 1976 por Antonio Asensio, y dio origen a la editorial Grupo Zeta. Pensada como un referente de la prensa española, se caracterizó por ser la primera que publicaba semidesnudos, apelando con ello a la libertad de expresión.

9 El fotógrafo fue acusado por ello de escándalo público. Lo absolvieron cuatro años después y la sentencia indicó que las fotos no eran «constitutivas de escándalo alguno», además de ser «de una notoria calidad artística».

Con el nombre de *cine de destape* se conoce a toda una serie de películas realizadas tras la muerte del general Franco, en las que, debido a una mayor apertura, los desnudos se sucedían de manera arbitraria, aunque siempre apelaban a las exigencias del guion. En 1977, el Gobierno de la UCD eliminó la censura y aprobó las películas clasificadas como S, apartado en el que se incluían las películas pseudopornográficas, lo que dio lugar a un subgénero de una gran implantación¹⁰. No debe dejar de hacerse referencia a las actrices de este periodo, que eran un símbolo de libertad y que hicieron realidad los sueños eróticos de los españoles, como Susana Estrada, Lina Romay (mujer y musa de Jesús Franco), Agata Lys, Bárbara Rey o Nadiuska, entre otras, a las que cabría incluir también a Carmen Cervera, hoy baronesa Thyssen. *Los años desnudos. Clasificada S* (2008), de Félix Sabroso y Dunia Ayaso, recrea aquel tiempo y homenajea a aquellas mujeres que fueron las protagonistas de un cine hecho por hombres.

La clasificación S también se aplicaba a aquellas otras películas con violencia explícita o cuya temática era incómoda, lo que la convertía en un cajón de sastre donde todo tenía cabida. Como ejemplo pueden citarse las películas de Eloy de la Iglesia *El sacerdote* y *El diputado*, ambas de 1978, así como *Bilbao* y *Caniche*, de Bigas Luna, de 1978 y 1979 respectivamente. Estos autores lograron labrarse una reputación que fue más allá del auge del cine S, cosa que no ocurrió con otros directores. Así, también se estrenaron, acogidas a esta clasificación, otras películas extranjeras de calidad, como la ya citada de Bertolucci: *El imperio de los sentidos* (*Ai no korida*, 1976), de Nagisa Oshima; o *Saló, o los 120 días de Sodoma* (*Salò o le 120 giornate di Sodoma*, 1975), de Pier Paolo Pasolini. De este modo se terminó con un fructífero negocio para los exhibidores galos.

Curiosamente la primera película clasificada como S fue una producción catalana, *Una loca extravagancia sexy* (1978), dirigida por Enrique Guevara (bajo el seudónimo de Paul Benson) y la última también, *No me toques el pito que me irrita* (1983), dirigida por Ricard Reguant (bajo el seudónimo de Richard Vogue)¹¹. Como puede observarse, el periodo de

10 El prolífico guionista y director catalán Ignacio Fernández Iquino, presente en el cine español desde la década de los treinta hasta los ochenta, representa un ejemplo emblemático, ya que desde su productora se especializó, durante los setenta y los ochenta, en producir y dirigir este tipo de películas. Entre las que cabe citar *Los violadores del amanecer*, *La otra cara del placer*, *La basura está en el ático* y *Las que empiezan a los quince años*, todas ellas de 1978.

11 La utilización de seudónimos por parte de los directores españoles de ese periodo era habitual. Así encontramos a Jesús Franco, que de entre sus muchos seudónimos, destaca

tiempo entre su nacimiento y auge y su declive es breve, ya que con la llegada del PSOE al poder en 1982 y nombrada la realizadora Pilar Miró directora general de cinematografía (1982–1985), se eliminó la clasificación S, que se sustituyó por la X, dedicada a películas pornográficas, que fueron exhibidas a partir de 1984 en salas especiales (X) para mayores de 18 años. La normalización, el hastío y, sobre todo, la implantación del vídeo doméstico hicieron que paulatinamente estas salas fueran desapareciendo hasta extinguirse definitivamente¹². De este modo, la producción pornográfica pasó al ámbito videográfico.

Una de las características del cine en este periodo, sobre todo a partir de 1975, como se ha visto, es que se estrenaron títulos prohibidos por la censura franquista, muchos de ellos de cine español, como *Viridiana* (1961), de Luis Buñuel, que no lo hizo hasta 1976, a pesar de haber obtenido la Palma de Oro (mejor película) en el Festival de Cannes de 1961; o *Canciones para después de una guerra* (1971), de Basilio Martín Patino, que se estrenó también ese mismo año. Otros fueron títulos internacionales, como *Y llegó el día de la venganza* (*Behold a pale horse*, 1964), de Fred Zinnemann, que no se estrenó hasta 1979 debido a su argumento, en el que un guardiacivil se venga de un maqui huido a Francia cuando este se ve obligado a volver a España por cuestiones familiares. La Columbia produjo esta película, que el empeño del entonces ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga, consiguió prácticamente arruinarla en el mercado español¹³.

No obstante, cabe señalar que empezaban a poder tocarse temas que hasta entonces no habían podido abordarse, o si se había hecho, había sido en clave simbólica, para así poder burlar la censura. La revisión del pasado histórico, sobre todo en lo que a la Guerra Civil se refiere, será uno de los temas recurrentes ante la necesidad de contar la historia desde otra perspectiva distinta a la que se había contado desde el bando vencedor. Un ejemplo sería el director catalán Jaime Camino, al que se le deben dos estimables producciones: la ficción *Las largas vacaciones del 36* (1975) y el documental *La vieja memoria* (1977), que es una visión intimista de la Guerra Civil, reconstruida mediante imágenes de archivo y entrevis-

el de Jess Franco, o el propio Iquino, que utilizó varios también, como el de Steve McCohy.

12 El Cine Alba de Madrid, inaugurado en 1941 y que a partir de 1986 se transformó en un cine X, ha cerrado sus puertas en febrero de 2015. Era la última sala de su género en la capital.

13 Sobre este tema se está llevando a cabo un proyecto de investigación financiado por el Ministerio.

tas a algunos de sus participantes, como Enrique Lister, Dolores Ibárruri o Josep Tarradellas. Directores de la vieja escuela, como Bardem con *7 días de enero* (1979), plasmaron los acontecimientos históricos recientes por aquel entonces, como los cinco asesinatos que tuvieron lugar el 5 de enero de 1977 en un despacho de abogados laboristas de la calle Atocha de Madrid, sin duda el suceso más grave ocurrido durante la transición. Otros jóvenes directores hicieron algo parecido, como Manuel Gutiérrez Aragón, quien con *Camada negra* (1977) denunció la violencia de los grupos de ultraderecha, muy activos en los primeros años de la democracia.

El paso a la década de los ochenta se produjo en una convivencia entre aquellos directores con carreras consolidadas, como Bardem y sobre todo Berlanga; directores que empezaron en los sesenta, como José Luis Borau, quien realizó la espléndida *Furtivos* (1975), y Jaime Chávarri, autor de la espléndida también *El desencanto* (1976), documental descarnado sobre la familia Panero, y de *A un dios desconocido* (1977), un bello acercamiento a la homosexualidad a través de la rememoración de la figura de Lorca; y directores que comenzaron en los setenta, como Ricardo Franco, autor de *Pascual Duarte* (1976), brillante adaptación de la novela de Camilo José Cela, y Fernando Colomo, que con *Tigres de papel* (1977) y *¿Qué hace una chica como tú en un sitio como este?* (1978) irrumpió con una comedia renovada que marcó la década siguiente, no en vano la protagonista de ambas películas es Carmen Maura, verdadera musa del cine de los ochenta, al haberlo sido de Pedro Almodóvar, quien, por cierto, aparece como extra en la segunda película de Colomo que se ha citado. No quiere terminarse este apartado sin nombrar a Víctor Erice, ya que dos títulos de su reducida, pero brillante filmografía, enmarcan el periodo que se ha tratado: *El espíritu de la colmena* (1973) y *El sur* (1983), obras maestras del cine español. Brillante, asimismo, Iván Zulueta, quien con *Un, dos, tres... al escondite inglés* (1969), la película más pop del cine español, marcó el camino a la comedia de los ochenta, década que él inauguró con la que hoy se ha convertido en una película de culto: *Arrebato* (1980). En 1982, José Luis Garci obtuvo el Óscar de Hollywood a la mejor película extranjera por *Volver a empezar* (1982), que fue la primera película española que lo consiguió. La llegada de las autonomías hará que los gobiernos de las distintas comunidades autónomas irrumpen en el mundo del cine y participen en su producción en un intento por perfilar un cine propio, fuertemente identitario.

No quiere terminarse este recorrido por el cine de la transición sin recordar a una directora, en un mundo de directores, como fue Pilar Miró,

quien junto con Josefina Molina fueron las únicas directoras presentes en el cine de este periodo, además de las primeras en hacerlo en el cine español. Ya se ha comentado que la censura desapareció en 1977, pero en la práctica no fue así, o al menos no del todo. La transición a la democracia en España estaba vigilada por las jerarquías militares ultraderechistas, que seguían contando con todo el entramado jurídico del régimen franquista, pendiente de que se desmontara. En 1979, Miró realizó, con un guion propio y de Lola Salvador Maldonado, *El crimen de Cuenca*, una película que narraba los sucesos ocurridos en la primera década del siglo xx entre las localidades conquenses de Tresjuncos y Osa de la Vega, donde la desaparición de un pastor llevó a que dos vecinos fueran acusados de su asesinato. Tras confesar, bajo brutales torturas, fueron condenados a la pena capital, que finalmente fue conmutada por 18 años de prisión; todo el proceso estuvo plagado de errores judiciales. A los dos años de ser puestos en libertad, el pastor asesinado apareció en Mira de la Sierra (Cuenca).

La directora, curándose en salud, introdujo al inicio de la película el siguiente texto:

Esta película, de fondo histórico, relata unos hechos acaecidos hace más de 65 años, que fueron objeto de juicio y sobre los que recayó una sentencia. Esta sentencia fue revisada y anulada en su día por el Tribunal Supremo. No hay en ella la menor intención ofensiva para ninguna persona, provincia e institución o cuerpo del Estado, pues todos ellos merecen el mayor respeto de los ciudadanos.

A pesar de ello, la polémica alrededor de *El crimen de Cuenca* comenzó el 27 de noviembre de 1979, fecha en la que se solicitó su exhibición. El 12 de diciembre de ese mismo año la Dirección General de Cinematografía comunicó a la productora que la Administración había estimado que el film podía contener escenas delictivas. A partir de aquí, empezó el calvario político y judicial para Pilar Miró.

El 2 de febrero de 1980, el Juzgado Militar Permanente n.º 5 decretó el secuestro de la película original y de todas sus copias por considerar que Pilar Miró había incurrido en un posible delito de «injurias a la Guardia Civil». Parece ser que, en un principio, se había llevado un proceso normal hasta que alguna instancia superior del Ejército creyó oportuno tomar cartas en el asunto y dejó en suspenso la autorización por parte de la Dirección General de Cinematografía para su exhibición, y a la que las correspondientes comisiones de calificación la habían clasificado como S

y le habían otorgado la mención de Especial calidad. El ministro de Cultura de UCD, el profranquista Ricardo de la Cierva, recibió presiones de la oposición política y una carta firmada por un gran número de profesionales del mundo de la cultura, en la que calificaban el secuestro de la película como un acto contrario a la libertad de expresión, además de anticonstitucional, que evidenciaba la vigencia de la censura ideológica. No obstante, el ministro hizo oídos sordos y, en frase histórica, llegó a afirmar: «al oír la expresión jurisdicción militar me pongo en posición de saludo».

La situación jurídica de la película era, pues, complicada. Rápidamente, el abogado de Miró, Joaquín Ruíz-Giménez (hijo), solicitó que el caso pasase a la jurisdicción civil, al tiempo que el productor, Alfredo Matas, aclaraba que «la película no pretende atacar a nada ni a nadie». No obstante, estas maniobras no impidieron que la realizadora (procesada por el Tribunal Militar bajo la peregrina acusación de injurias a la Guardia Civil) tuviera que declarar el 15 de abril durante dos horas ante la Justicia Militar. Se dio la circunstancia de que *El crimen de Cuenca* pudo proyectarse el 25 de febrero de 1980 en el Festival de Berlín¹⁴, mientras que en España aún no contaba con la licencia administrativa de exhibición. Pasaron los meses y en enero de 1981, la jurisdicción militar decidió inhibirse en el caso de la película *El crimen de Cuenca* a favor de los tribunales ordinarios. La Audiencia Nacional ya había fallado el 31 de julio de 1980 la nulidad de la denegación de la licencia de exhibición, si bien esto no significaba que la película podía exhibirse, puesto que la realizadora seguía estando procesada —por un supuesto delito de ofensa a la Guardia Civil— por la justicia ordinaria, que tenía las copias de la película secuestradas.

En febrero de 1981, el Ministerio de Cultura publicó en el BOE una orden por la que disponía el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo entre Incine SA y Jet Films y la Administración General del Estado, cosa que fue considerada en los medios cinematográficos como «un acto puramente político». Finalmente, el 31 de marzo de 1981, tanto el procesamiento contra Miró como el secuestro de su película quedaron sin efecto por la sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid. *El crimen de Cuenca* se estrenó en agosto de ese mismo año, aunque 1 740 mujeres de militares, guardiaciviles y policías llegaron a firmar con pos-

14 La orden de secuestro no se refería a los negativos de la película, que fueron exportados legalmente a París y a Berlín.

terioridad un manifiesto en contra de la concesión de Especial Calidad concedida por el Ministerio de Cultura.

Llegados a este punto, cabría señalar que algo parecido había ocurrido unos años antes en el ámbito teatral. En 1976 la compañía de teatro catalana Els Joglars dejó Barcelona y se instaló en Pruit (provincia de Barcelona, hoy unido a Rupit), donde se construyeron una cúpula geodésica como espacio de ensayo. El primer espectáculo que prepararon allí fue *La torna*, una tragicomedia con máscaras que narraba la detención, el consejo de guerra y la ejecución a garrote vil en la prisión de Tarragona, de Heinz Chez, el alemán ejecutado el mismo día que el anarquista Salvador Puig Antich (2 de marzo de 1974). La obra se estrenó el 7 de noviembre de 1977 en el teatro Argensola de Barbastro (Huesca) y tras 40 representaciones por teatros de España, se prohibió el 2 de diciembre, a los dos días de su estreno en el teatro Bartrina de Reus, por el capitán general de Cataluña. Su director, Albert Boadella, junto con los actores Gabriel Renom, Arnau Vilardebó, Andreu Solsona y Míriam de Maeztu fueron procesados y sometidos a un consejo de guerra¹⁵. Los actores quedaron en libertad provisional y Boadella ingresó en la cárcel Modelo y de allí fue trasladado al Hospital Clínico, dado que simuló una enfermedad, de donde se escapó de forma rocambolesca dos días antes del consejo de guerra, y se exilió a Francia.

Suspendido el consejo de guerra por la ausencia de Boadella, los cuatro actores que se presentaron fueron detenidos y encarcelados. El consejo de guerra, celebrado en marzo de 1978, dictó la siguiente sentencia: dos años a cada uno de los actores, que fueron indultados en enero de 1979¹⁶. Boadella volvió a España y en marzo de 1979 fue detenido, aunque cuatro meses después fue puesto en libertad provisional. En enero de 1981, el

15 El error clave, tal y como se desprende de la sentencia del consejo de guerra que condenó a Els Joglars, era el texto del programa de mano que se distribuía a los espectadores, sin el preceptivo depósito legal y sin autorización, que identificaba la trama con hechos reales en relación con un proceso que en su día tuvo lugar y que fue fallado por el Consejo Supremo de Justicia Militar. A esto se le sumaba que los vestidos y adornos (que no se señalaban en el libreto) que utilizaban identificaban claramente a los actores así vestidos como componentes de las Fuerzas Armadas.

16 En abril de 1978 se debate en el pleno del Senado sobre el caso de Els Joglars y en mayo se produce una polémica entre Boadella y los abogados del resto miembros de la compañía por rehusar este una hipotética amnistía. Boadella quería la reforma del Código de Justicia Militar, contemplada en los Pactos de la Moncloa, que tenía que garantizar que ningún civil fuese juzgado por un tribunal militar.

sumario de *La torna* pasó definitivamente a la jurisdicción ordinaria y en febrero la Audiencia Territorial de Barcelona condenó a seis meses y un día a Boadella por un delito de quebrantamiento de condena (la huida). Se le exculpó del supuesto delito de injurias al Ejército, puesto que se hizo constar que ese delito, de haber existido, ya habría prescrito. En el tiempo en el que se desarrolló este caso se sucedieron toda una serie de manifestaciones y protestas ciudadanas, que llegaron incluso al ámbito internacional, lo que lo convirtió en el movimiento más importante de la democracia a favor de la libertad de expresión.

Estas injerencias de los militares en el desarrollo de la democracia culminaron con el intento fallido del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Ese día, cuando se procedía en el Parlamento a la investidura como presidente del Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, tras la dimisión de Adolfo Suárez, irrumpió un numeroso grupo de guardiaciviles al mando del teniente coronel Antonio Tejero, quien disparó al aire y tomó el Parlamento. Sobre este acontecimiento, que tuvo en vilo a todo el país, que veía, como si de una pesadilla se tratase, una vuelta al pasado, se ha dicho y escrito mucho, pero la verdad está aún pendiente de ser contada. Quien salió reforzado tras esta intentona fue el discutido Juan Carlos I rey de España, y parece ser que también la democracia.

En cuanto al arte del momento, la situación era más o menos parecida a lo que estaba ocurriendo fuera de nuestras fronteras, con matices importantes derivados de la situación política y social. Se entraba en la década de los setenta arrastrando aún la dicotomía entre las tendencias no figurativas y las tendencias figurativas que habían presidido el debate artístico en la década anterior. A finales de los sesenta, en la escena internacional triunfaban las tendencias posminimalistas y el arte procesual. En 1972, se celebró la Documenta 5 (Kassel), que supuso la aceptación institucional del arte *minimal* y el conceptual en Europa. A mediados de esta década, el videoarte reclamó un lugar institucional entre el arte visual y la *performance*, la televisión y el cine. Asimismo, artistas feministas desarrollaron diferentes posiciones de la representación de las mujeres. En 1977, la exposición «Pictures» (imágenes) identificaba a un grupo de artistas jóvenes cuyas estrategias de apropiación y críticas a la originalidad introducían el concepto de *posmodernidad* en el arte. Finalmente, en 1982, año con el que se cierra este periodo de estudio, tuvo lugar la Documenta 7 (Kassel), que bajo la dirección de Rudi Fuchs, supuso un retorno a la pintura tras la crisis del arte conceptual. Es el momento

de los neoexpresionismos en todas sus variantes nacionales, y en este contexto despegó internacionalmente un artista mallorquín afincado en Barcelona que se llamaba Miquel Barceló.

Sin intención de hacer un repaso exhaustivo del arte español, cabe señalar que la presencia del arte conceptual en Cataluña fue muy importante, y prueba de ello es el gran número de artistas que lo cultivaron en todas sus modalidades, como el destacado Grup de Treball (1973-1976), colectivo heterogéneo de artistas e intelectuales fuertemente comprometidos con su sociedad. Hablando de compromiso, algo, por otro lado, necesario en aquellos momentos, cabe destacar un equipo de trabajo que renunció a su individualidad, se constituyó en Valencia en 1964 y estaba formado por Manolo Valdés y Rafael Sólbes: Equipo Crónica (1964-1981). Su método de trabajo consistía en que sus obras, de carácter figurativo, muy en la línea del *pop art*, pero con un contenido crítico, se agrupaban en series temáticas (llegaron a realizar un total de 21). A continuación, se hablará de dos de ellas.

La primera fue *El cartel* (1973), que fue una serie puntual, de ahí su reducido número de obras, cinco en total. Se realizó cuando el Equipo Crónica aceptó la invitación cursada por la Comisión Organizadora de la VIII Bienal de París, entre cuyos miembros se encontraba Antonio Saura. Se les invitó también al diseñador gráfico Alberto Corazón. Por tanto, estos fueron los únicos españoles participantes en esa edición, que tuvo lugar durante los meses de septiembre y octubre de 1973. Los motivos que llevaron al Equipo Crónica a plantearse la elección de un tema como el del cartel a la hora de elaborar esta serie fueron de diversa índole. Por un lado, debieron de influir algunas críticas, más o menos veladas, que con motivo de su serie *Policía y cultura* (1971) aparecieron en varios medios, en los que se la juzgaba en sentido peyorativo por sus connotaciones cartelísticas, entendido esto como algo opuesto al concepto de *artisticidad*. Por otro lado, estaba esa invitación para asistir a la Bienal de París, que en aquellos momentos representaba, junto con la Documenta de Kassel, el escaparate artístico más prestigioso de cuantos se celebraban ya no solo en Europa, sino internacionalmente. Precisamente, como la Documenta 5, celebrada el año anterior, había supuesto la consagración de los nuevos movimientos *minimal* y conceptual aparecidos a finales de la década de los sesenta, era de esperar que la Bienal de París ratificara la línea allí marcada, como así fue. Por tanto, presentar una obra de ese tipo significaba una provocación, a la vez que un desfase si no se tiene en cuenta la imposición

de las modas. Sin embargo, esto último fue un riesgo perfectamente asumido por el Equipo Crónica y entraba de lleno en una lógica presidida por su coherencia personal y artística.

El sentido de esta serie era la conciencia de tener todavía muchas cosas que decir. A través de esta serie, se ponía en evidencia el polémico planteamiento consistente en establecer dónde residen los límites entre el cartel y la obra de arte. Los razonamientos aducidos por el Equipo Crónica eran muy claros, sobre todo teniendo en cuenta sus convicciones en relación con el papel del artista como miembro integrante de una sociedad y su compromiso con ella. Formalmente, esta serie presentaba las mismas características que las últimas series en cuanto a recursos y procedimientos empleados, aunque poseía algunas propias, como la unificación de los formatos de las obras que la integraban (200 x 200 cm), a excepción de una de ellas (200 x 400 cm), lo que la convertía en la de mayores dimensiones realizada por el Equipo Crónica. Versando su temática sobre el cartel, las citas utilizadas procedían fundamentalmente de ese campo y se concretaban en el cartel político español de tradición republicana, aunque en convivencia con otras tomadas de la pintura y la fotografía. Fue precisamente el cartel republicano el que hizo que el arte español tuviera que pasar a la retaguardia en 1936, momento en el que se truncó su lógico discurrir por la vanguardia, y en aquel momento el Equipo Crónica se lo apropió para reincorporarse a ella.

La otra serie es *Variaciones sobre un paredón*. Esta serie se presentó junto con la de *Ver y hacer pintura* en la galería Juana Mordó de Madrid en mayo de 1976, y ambas se incluyeron en el llamado *periodo 1975-1976*. De hecho, nueve de esos 10 cuadros estaban fechados en 1975 y uno solo, en 1976. *Variaciones sobre un paredón* pertenecía a ese tipo de series que se han llamado *puntuales*, como también lo fue *El cartel* (1973) y *La subversión de los signos* (1974). Al igual que estas obras, su realización estuvo condicionada por la asistencia del Equipo Crónica a un certamen internacional de arte. En esta ocasión, se creó para presentarla en la Bienal de Venecia, que iba a celebrarse en junio de aquel mismo año, pero el Equipo Crónica consideró oportuno que el público español pudiese ver esas obras antes del acontecimiento italiano.

Las circunstancias que envolvieron a este acontecimiento y sobre todo la polémica que se generó en torno a él, fue una de sus principales características, ya que la situación creada terminó por dividir al mundillo artístico español del momento, como si se quisiera hacer alusión al epígrafe bajo

el que se presentaba el Pabellón español *Vanguardia artística y realidad social en el estado Español: 1936-1976*¹⁷. Con ello, se ponía en evidencia, una vez más, una de las lamentables y tristes constantes históricas españolas, resumida en la siguiente frase: «los unos contra los otros». De toda esta situación, la prensa del momento, tanto española como italiana, se hizo ampliamente eco, y aún hoy día parece que todavía quedan rescoldos. Por su parte, *Variaciones sobre un paredón* fue expuesta dentro de la sección especial *Hors-Texte* (equivalente de lo que hoy es el *Aperto*), en la que se encontraban también obras de Andreu Alfaro, Eduardo Arroyo, Alberto Corazón, Juan Genovés, Agustín Ibarrola, Lucio Muñoz, Antonio Saura, Eusebio Sempere y Antoni Tàpies.

Ya se ha señalado al principio que esta era una serie puntual, pero no solo por las razones antes expuestas, sino porque, además, lo era también por su temática de actualidad. Con ella, los miembros del Equipo Crónica, fieles a su papel originario de ser cronistas de la realidad, mediante el uso de la imagen, daban su propia respuesta desde el arte a un acontecimiento histórico acaecido en España el 27 de septiembre de 1975, marcando, de manera brutal, el principio del final de una dictadura que moriría con su dictador tan solo dos meses después. Ese día, a pesar de la repulsa y condena, además de la clemencia solicitada por una gran parte de españoles y organismos internacionales, entre las que se encontraba la del papa Pablo VI, España amaneció llena de rabia e impotencia al no haber podido evitar los fusilamientos de cinco jóvenes, tres de ellos militantes del FRAP y dos de ETA, que tuvieron lugar en las ciudades de Madrid, Barcelona y Burgos.

De aquellos sucesos daba cuenta el Equipo Crónica en su serie *Variaciones sobre un paredón*, formada por 10 cuadros de un mismo formato, que presentaban 10 variaciones sobre el mismo tema. A pesar de lo que en ellos se reflejaba, eran, quizá, los documentos más bellos que quedaban como testimonio para la posteridad de lo acontecido aquel día. Fueron la respuesta de unos artistas comprometidos con su sociedad y significaron el rechazo a la indiferencia de cuanto en ella sucedía. Ese era el sentido simbólico de un elemento como la paleta de pintor rota en pedazos, que de manera reiterativa aparecía en todos los cuadros de la serie.

¹⁷ Véase VV. AA.: *España. Vanguardia artística y realidad social: 1936-1976*, Barcelona: Gustavo Gili (Colección Comunicación Visual), 1976.

Formalmente, esta serie presentaba unas características muy determinadas, que se repetían en cada una de las obras. Véase, por ellos mismos, de qué manera se estructuraban y cuál era su intencionalidad:

Estaba compuesta por diez telas de 140 x 140 cm en las que repetíamos un mismo sistema iconográfico: un muro, una figura con los ojos tapados por un rectángulo negro, una hoja de calendario con una fecha, una paleta quebrada en el centro y una franja negra en el ángulo superior izquierdo.

Todos estos elementos estaban repetidos con un tratamiento frío y sintético. Las referencias pictóricas y la ordenación simbólica del espacio pretendían describir los acontecimientos citados desde una óptica que descartase tanto la «neutralidad» aséptica como la retórica sentimental. La vía elegida podría calificarse como un documentalismo simbólico.

Los elementos constantes en la serie (franja de luto, del ángulo y rectángulo sobre el rostro del personaje, calendario y paleta rota) eran los elementos objetivos, reconocibles de inmediato, que hicimos funcionar como símbolos.

Los muros y figuras, factores variables, estaban elegidos entre la iconografía del arte de vanguardia —Chirico, Klee, Delvaux, Tàpies, Picasso, etc.— y cumplían la función de representar el suceso concreto. Constituían la parte documental de la obra.

Como último matiz, el importante marco subrayaba su aspecto de «cuadro», objeto perteneciente a la alta cultura¹⁸.

El 9 de septiembre de 1981, el *Guernica* de Pablo Picasso, encargado por el Gobierno de la República para el Pabellón español de la Feria Internacional de París de 1937, fue descolgado del MOMA y el 10 de septiembre aterrizó en el aeropuerto de Madrid a bordo de un avión de Iberia. Acababan así 44 años de exilio de la obra, cumpliendo el encargo del pintor de no traerla a España hasta que la democracia se hubiera consolidado en el país. Instalado en el Casón del Buen Retiro y protegido con grandes medidas de seguridad, permaneció allí hasta que finalmente, el 26 de julio de 1992, fue trasladado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, donde actualmente se encuentra. El 12 de noviembre de 1981 se presentaron en la Biblioteca Nacional de Madrid las dos últimas series del Equipo Crónica y un día antes de esa inauguración moría en Valencia Rafael

18 Equipo Crónica: «Datos sobre la formación del Equipo Crónica». «Cronología por Series». Catálogo para la exposición: Equipo Crónica 1965–1981. IVAM, Centro Julio González, Valencia, febrero-abril. Centre de Cultura Contemporània de la Casa de la Caritat, Barcelona, mayo-junio. Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, septiembre-noviembre de 1989. Museo de Bellas Artes, Oviedo, noviembre-diciembre de 1989.

Sólbes. Con ello, el Equipo Crónica ponía punto y final a una trayectoria única y excepcional no solo del arte español. Su forma de trabajar, tomando referencias iconográficas de la alta y baja cultura, sintonizaba con las propuestas hechas a finales de los setenta dentro de lo que se ha dado en llamar *posmodernidad*, pero con la diferencia de que ellos lo habían hecho una década antes. Un arte, el español, no tan a contracorriente como pudiera parecer, sino hecho en tiempos difíciles y en un país «diferente».

Para terminar, se retomará el concepto de *movida*, puesto que quiere precisarse que eso que se ha dado en llamar *la movida* fue un fenómeno que se produjo como consecuencia lógica de unas ansias de libertad en toda España, y no solo en Madrid, como parecen dar a entender algunos autores y medios de comunicación. En este sentido, quisiera dejarse claro que el papel de Barcelona en todo este proceso fue determinante y de importancia capital para lo que sucedería después en otros lugares, ya que desde los últimos años de la dictadura, Barcelona se había convertido en un verdadero oasis que representaba la vanguardia cultural española y, en consecuencia, en un polo de atracción de gente que llegaba de todas partes de España. Por ello, se reivindica para esta ciudad la etiqueta de *la otra movida*. Lo de «la otra» se toma de doña Concha Piquer y su famoso *Romance de la otra*, aquella que no tenía derecho a nada por no llevar un anillo con una fecha por dentro. El hecho de llamarla *la otra movida* es obviamente una contraposición a aquella otra que quieren hacer ver como la única movida, ya que no se habla de la movida de Madrid, sino de la movida y esa, por antonomasia, es la de Madrid. Barcelona era entonces una fiesta, pero las circunstancias históricas hicieron que la fiesta acabase bruscamente y que Madrid, como Nueva York hiciera en relación con París, tras la Segunda Guerra Mundial, le robase la idea de la movida.

Eso fue así en gran medida por el centralismo secular de España. En la capital están el dinero y el poder, y el posible mecenazgo. Además, Madrid es la ciudad más poblada de España, lo que implica un mercado más amplio y, por ello, más atractivo. Por todas estas razones, la ciudad también es un polo de atracción para aquellos que buscan oportunidades y como ya ocurriera con Barcelona, muchos miembros de su movida no eran de allí. Sin embargo, las circunstancias históricas fueron determinantes y la gestión del fenómeno se realizó de manera diferente en cada lugar.

En las primeras elecciones municipales de 1979, gracias a una alianza el PSOE y el Partido Comunista de España (PCE), Enrique Tierno Galván accedió a la alcaldía de Madrid y fue reeligido en 1983 con mayoría abso-

luta. Su aceptación y maneras de hacer lo convirtieron en un personaje popular, cuya fama traspasó fronteras y consiguió que durante su mandato la ciudad experimentara un renacimiento cultural y artístico desconocido, lo que hizo que fuera comparado con Carlos III, el mejor alcalde de Madrid. El Viejo Profesor, como era conocido, hizo suya la movida cuando no la había inventado, no tanto por convicción como por oportunismo y visión de futuro. Para hacerse una idea de cómo la gestionó, baste recordar su famosa frase dirigida a los madrileños en fiestas: «¡Roqueros: el que no esté colocado, que se coloque... y al loro!».

En Barcelona, las cosas fueron muy diferentes. Con una tradición cultural sólida y de largo recorrido, la capital catalana no necesitaba con tanta urgencia un movimiento modernizador. Además, el Gobierno derechista de la Generalitat (que en Cataluña es lo que pesa más, a diferencia de Madrid, donde predomina el Ayuntamiento) no veía con buenos ojos a tanto moderno, tan radical, tan atrevido y tan contrario a los valores burgueses tradicionales. Convergència i Unió (CIU) temía el desenfreno de la movida, y en lo que le concernía, la puso a buen recaudo mientras se dedicaba a su tibio proceso de construcción nacional. En Madrid, por el contrario, incluso se llegó a abrir en el Ayuntamiento una Oficina de Relaciones Públicas con la movida.

Por su parte, el Partido Socialista de Cataluña (PSC), que llegó al Ayuntamiento de Barcelona también en 1979 de la mano de Narcís Serra, y que no lo abandonó hasta 2001, año en que pasó a CIU, no es que no apoyara esa movida, es que tal vez era demasiado radical, en tanto que, como ya se ha señalado, su base ideológica era anarquizante —por otro lado, una constante histórica de la ciudad—. Resumiendo, ni desde la izquierda ni desde la derecha, por supuesto, se hizo nada por evitar su muerte, así que puede decirse aquello de que «entre todos la mataron y ella sola se murió».

El clima cultural, por tanto, no era propicio y distaba, paradójicamente, mucho del que se había vivido en los setenta, ya que se pensaba, ingenuamente, que muerto Franco, todo sería distinto. En Barcelona, se entró en los ochenta con un Gobierno de CIU, Jordi Pujol fue nombrado presidente de la Generalitat de Cataluña en 1980, y como tal permaneció en la presidencia hasta 2003, demasiados años. En ese periodo se vio cómo se iba gestando un modelo de creación nacional donde la cultura se iba sustituyendo por la «cultureta» y, como en la dictadura, se iban marginando y persiguiendo a personas y posturas que no comulgaban con el régimen.

Músicos como Loquillo o Jaume Sisa, que cambió su nombre por el de Ricardo Solfa, se fueron a Madrid. Grupos de teatro, como Els Joglars, fueron perseguidos y el director de este grupo de teatro en concreto fue anatematizado por haber cometido el delito de denunciar, al ponerlo en evidencia, como el presidente de Cataluña, en un ejercicio de funambulismo político, se transmutó en sinécdoque al decir: «Yo, ciudadano de Cataluña, soy Cataluña». Inolvidables sus obras *Operació Ubú* (1981) y, sobre todo, *Ubú president* (1995), basadas en el personaje creado por Alfred Jarry, que es la parodia más lúcida e intemporal sobre el poder y quienes lo detentan, e igualmente inolvidable la escena en la que Ubú presidente se envuelve en la bandera de Cataluña.

No debe olvidarse que la obra teatral tiene una dimensión estética que es la de poder lograr abrir los ojos del espectador, entre otras. Sin embargo, hay cosas que no se perdonan y, por ello, Boadella fue condenado al ostracismo, pese a ser un símbolo de la cultura catalana y el director de uno de los grupos teatrales de mayor prestigio, a quienes en 1978 el entonces presidente de la Generalitat, Josep Tarradellas, les hizo entrega del Premio Josep M. de Sagarra, dotado con 250 000 pesetas, que la Diputación de Barcelona les había concedido el año anterior como galardón a su labor artística. Ese mismo año, recibieron el Premio Crítica Serra d'Or 1978 por *La torna*. No obstante, a los símbolos, cuando molestan, se los arrinconan, y en muchos casos sin que haya oposición. Sin embargo, el tiempo, que pone todo en su sitio, ha terminado dándole a razón.

Se concluirá con unas palabras del otrora honorable que refutan las que expresó en su crítica al libro de Paco Candel (*Els altres catalans*, 1964)¹⁹, y que decían: «por catalán entiendo todo hombre que vive y trabaja en Cataluña y que, de Cataluña, hace su casa, su país, al cual se incorpora y se reconoce», las cuales, convertidas en eslogan de propaganda, se han repetido hasta la saciedad. Las otras palabras fueron escritas en 1976, al año siguiente de la muerte del dictador y aludían a aquellos emigrantes que un día llegaron a Cataluña y que con su trabajo también ayudaron a construir Cataluña, aunque desde el poder se los considerase ciudadanos de tercera. Concretamente, se refería a los inmigrantes andaluces de condición humilde:

L'altre tipus d'inmigrant és, generalment, un home poc fet. És un home que fa centenars d'anys que passa gana i viu en un estat d'ignorància, i de misèria

19 CANDEL, F.: *Els altres catalans*, Barcelona: Edicions 62, 1964.

cultural, mental i espiritual. És un home desarrelat, incapaç de tenir un sentit una mica ampli de comunitat. Sovint dóna proves d'una excel·lent fusta humana i tot ell és una esperança, però, d'entrada, constitueix la mostra de menys valor social i espiritual d'Espanya. Ja ho hem dit abans: és un home destruït i anàrquic. Si per la força del nombre arribés a dominar Catalunya sense abans haver superat la seva pròpia perplexitat, desfaria Catalunya. Hi introduiria la seva mentalitat anàrquica i pobríssima, és a dir, la seva manca de mentalitat²⁰.

Bibliografía

- CHAIA, G. A. y CORTÉS, J. R.: *Solo para supervivientes (la historia de «El Víbora»)* [DVD], Madrid: Primitive Films/Cameo, 2015.
- CALVO SERRALLER, F.: *Del futuro al pasado. Vanguardia y tradición en el arte español contemporáneo*, Madrid: Alianza, 1988, p. 81.
- : *España. Medio siglo de arte de vanguardia: 1939–1985*, tomos i y ii, Madrid: Fundación Santillana-Ministerio de Cultura, 1985.
- DE ESPAÑA, R.: *El manicomio catalán. Reflexiones de un barcelonés hastiado*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2013.
- LECHADO, J. M.: *La movida. Una crónica de los 80*, Madrid: Algaba Ediciones, 2005.
- NAZARIO: *Los años 70 vistos por Nazario y sus amigos*, Castellón: Ellago Ediciones, 2004.
- PARCERISAS, P.: *Conceptualismo(s) poéticos, políticos y periféricos. En torno al arte conceptual en España, 1964–1980*, Madrid: Akal, 2007.
- PÉREZ-MÍNGUEZ, P.: *Mi movida madrileña. Fotografías 1979–1985*, Barcelona: Lunwerg Editores, 2006.
- PUJOL, J.: *La immigració, problema i esperança de Catalunya*, Barcelona: Nova Terra (serie Noves Actituds), 1976.

20 PUJOL, J.: *La immigració, problema i esperança de Catalunya*, Barcelona: Nova Terra (serie Noves Actituds), 1976, p. 120.

«El otro tipo de inmigrante es, generalmente, un hombre poco hecho. Es un hombre que hace centenares de años que pasa hambre y vive en un estado de ignorancia, y de miseria cultural, mental y espiritual. Es un hombre desarraigado, incapaz de tener un sentido un poco amplio de comunidad. A menudo da pruebas de una excelente madera humana y todo él es una esperanza, pero, de entrada, constituye la muestra de menos valor social y espiritual de España. Ya lo he dicho antes: es un hombre destruido y anárquico. Si por la fuerza del número llegase a dominar Cataluña sin antes haber superado su propia perplejidad, desharía Cataluña. E introduciría su mentalidad anárquica y pobrísima, es decir, su falta de mentalidad», traducción propia.

- RIBAS, J.: *Los 70 a destajo. Ajoblanco y libertad*, Barcelona: RBA, 2007.
- VILA-SAN-JUAN, M.: *Barcelona era una fiesta underground 1970–1980* [DVD], Madrid: Séptimo Elemento y Cameo, 2010.
- LOZANO AGUILAR, A. y PÉREZ PERUCHA, J. (eds.): *El cine español durante la transición democrática (1974–1983)*, Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España y Asociación Española de Historiadores del Cine, 2004.
- VV. AA.: *España. Vanguardia artística y realidad social: 1936–1976*, Barcelona: Gustavo Gili (Colección Comunicación Visual), 1976.

ART EXEMPLIFICAT PER MODELS DE TRANSICIÓ:
ARQUITECTURA BARROCA A L'ARXIDIÒCESI TARRAGONINA
A INICIS DEL SEGLE XIX?

Anna Isabel Serra Masdeu
Universitat Rovira i Virgili. Tarragona
annaisabel.serra@urv.cat

Resum

El present article reflexiona sobre les condicions, pautes formatives i pràctica que els mestres de cases van haver d'assimilar, allunyant-se del seu esperit gremial, a les primeres dècades del segle XIX. La idea de transició s'aplica a un escenari, especialment el del Camp de Tarragona a l'entrada d'un nou segle, que va haver de deixar de banda, obligatòriament, les seves arrels barroques, quasi va haver de negar-les i va haver de construir seguint unes línies de projecció més europees. L'article espigola què quedava compositivament de l'art barroc, entès ja com un anacronisme a l'entrada del segle XIX.

Paraules clau

Tarragon; academicisme; art gremial; transició artística.

Abstract

The present article reflects on the conditions, training and practices that builders had to assimilate during the first decades of the 19th century and which distanced them from the spirit of their profession. The idea of transition is applied to a scene, in particular in the Camp de Tarragona region, that was forced to abandon, perhaps even refute, its Baroque roots and that had to construct buildings that were in keeping with new more European aesthetics. The article highlights what remained of Baroque aesthetics, which had come to be seen as an anachronism at the start of the 19th century.

Key words

Tarragona; academicism; artisan art; artistic transition.

Introducció

Oblidar més d'un segle i mig d'art barroc a les nostres terres, a cop d'imposició acadèmica, usant normatives contra els gremis, no era ni podia ser un fet transitori, ni especialment ràpid, ni tampoc assumit. Entrar al cor de les darreres hores del treball i pensament barrocs era desencisador i veritablement provocador, perquè suposava un comiat d'una pràctica a la qual es negava la continuïtat del llegat estètic que havia evolucionat al llarg dels segles XVII i XVIII. Com és sabut, el canvi vers l'apartament dels creadors locals mai va ser una transició ni programada ni pactada, sinó radical, a partir de les reials ordres divulgades per la Real Academia de San Fernando de Madrid. Les conseqüències de les decisions centralitzades encaminaven un traspàs artístic vers altres horitzons que per als creadors podien ser desconeguts.

La teoria: formació en transició. L'impuls de la continuïtat

La vida dels gremis de la ciutat a finals de segle no havia variat radicalment. Per exemple, el 20 de gener del 1794, el gremi de fusters examinava quatre dels seus aprenents que passarien sense cap mena de problema a mestres. Aquella mateixa tarda els integrants del gremi (hi assistiren gairebé tots) examinaren els joves candidats: Anastasi Boixó va realitzar un «escaire de branca», Antoni Alsina féu un bastiment quadrat, Miquel Pallejà efectuà un nivell i Marià Grau, una «saltarella». Tot seguit juraren les ordinacions del seu gremi i prometeren que obeirien la ciutat.¹ Aquesta inèrcia demostra que, a finals de segle, la pràctica artística no havia variat en cap aspecte. Malgrat tantes imposicions, per al gremi de fusters de Sant Josep (que havia formalitzat les seves ordinacions el 1773), no hi havia cap traspàs de continguts teòrics i pràctics substancial.

A Reus, tal com afirma Ezequiel Gort, el 1800 hi havia 19 gremis. Pocs anys abans la vida activa dels agremiats en aquella ciutat era molt alta, però ensopegaria amb la crisi derivada de la Guerra Gran (1793–1795), que va generar un alt nivell d'atur entre els mestres de cases reusencs.² La idea de la construcció del famós canal (entre Reus i Salou) havia de donar feina

1 AHT. MN 290, fol. 152r-v.

2 Segons J. Andreu el 1797 hi havia 85 mestres de cases a Reus, mentre que el 1802 la xifra ja havia davallat a 65. (ANDREU, 1985, p. 59.)

a molts mestres sense treball, problema que rondava la ciutat feia anys.³ El 1798 es va editar una llei que ja no feia necessaris ni l'aprenentatge ni l'oficialia, encara que el 1807 va tornar a ser vigent i novament suspesa. El 1813 les Corts de Cadis promulgaven un decret a favor del lliure exercici de les activitats més artesanals; el 1815 tornaria a estar en vigor, però ja s'havien depurat algunes pràctiques com els anys fixos d'aprenentatge. A la ciutat, el 1820 s'havien de trametre les ordenances dels gremis acompanyats d'un comentari de la seva necessitat.⁴ El 1836 s'abolien de manera definitiva els antics gremis encara que la incorporació de mestres de cases intentaria refer-se fins a dissoldre's definitivament el 1850.⁵

A la ciutat comtal es va crear, el 1817, la Junta de Comerç, que podia formar arquitectes i es mantindria activa fins al 1849. Malgrat que els professors eren acadèmics no va rebre el títol d'oficial.⁶ Aquesta tessitura de contínues contradiccions mostra molt bé quin era el marc que emparava el món de l'arquitectura. Per una banda, els decrets feien cas a les sentències generades per l'Academia de San Fernando, però hi havia un grup de mestres, potser els mancats de menys recursos, que volien continuar amb el treball d'ajut mutu. Malgrat el paraigua protector corporatiu, diu E. Gort que, des de finals del segle XVIII, a Reus alguns mestres actuaven per lliure (despresos del gremi), igual que a Barcelona, a causa de les dificultats de trobar feina.⁷

Encara a Barcelona, l'any 1830, la Reial ordre de 7 de desembre de 1828 demanava facilitar l'habilitació i l'examen dels professors agremiats de les províncies i la seva incorporació a al Real Academia de San Fernando. Per aquell dictamen quedava dissolt com a cos facultatiu el gremi de mestres de cases (*albañiles*) i picapedrers de la ciutat de Barcelona. Segons els seus membres, la seva incorporació era una de les més antigues d'Espanya, autoritzada per Pere III d'Aragó, amb lleis pròpies validades per diversos monarques, i ajudava el servei d'enginyers, que havia aixecat edificis públics a la ciutat. Llavors, al gremi hi havia homes de quaranta, seixanta,

3 GORT, 1985, p. 105.

4 Alguns mestres d'obres de Tarragona van anar a Madrid a superar els exàmens corresponents per gaudir dels privilegis que els podia aportar aquest títol, també revisat per l'Academia de San Fernando. (SANTAMARÍA, 2000, p. 349–359.)

5 GORT, 1985, p. 108–110.

6 GORT, 1985, p. 111.

7 GORT, 1985, p. 110.

setanta i vuitanta anys que demanaven que se'ls poguessin restablir les ordinacions sota el patrocini de la Vera Creu de Nostra Senyora de Jesucrist. Tot i formar 19 clàusules per al seu govern i enviar-les per usar-les de nou a la Real Academia de San Fernando de Madrid, els van respondre seguint els estatuts de l'academia madrilenya. Se'ls va recordar el que ja se sabia des del 1754, la necessitat d'anul·lar escoles ni d'exercir el treball d'arquitectes amb les penes que s'havien dictat, consultables als estatuts de la institució centralista.⁸ Evidentment, recordaven la reiteració de les prohibicions, com la de 2 d'octubre de 1814 en la qual es manifestava que els gremis no podien examinar ni titular com a arquitectes cap individu, encara que podien lliurar cartes d'oficis mecànics.⁹ La Reial ordre de 23 d'agost de 1816 demanava que els «aparelladors» s'examinessin a València, Saragossa i Valladolid per esdevenir «*maestros de obras*».

El gremi de Barcelona indica que havia mantingut una especial repugnància vers les normatives acadèmiques fins que la Reial cèdula de 21 d'abril de 1828 va fer que anessin a examinar-se a Madrid molts candidats de la ciutat comtal, tal com ho va fer el mestre d'obres major de la ciutat. Els madrilenys acusaven els metres barcelonins de no voler passar els exàmens de prova i de mantenir els seus antics privilegis, cosa que els feia aferrar a les seves normatives.¹⁰

Els mestres de cases barcelonins van demostrar que creien en el seu ofici i en la seva continuïtat; van demanar a l'Academia fer els exàmens a la mateixa ciutat, desplaçant-hi acadèmics.¹¹ Efectivament l'Academia va pensar a incorporar-hi Antoni Celles (1775–1835), Pere Serra Bosch (1762/65–1832/33)¹² i Francisco Vallès Cuchi (?–1825).¹³ Des de Madrid es va decidir de formar una junta delegada de l'Academia encapçalada per acadèmics de mèrit i pels arquitectes aprovats que residien a la ciutat.¹⁴ Malgrat aquesta iniciativa, la ciutat comtal no va rebre, com ells volien,

8 Els estatuts indicaven que cap mestre podria dirigir o taxar obres i, de fer-ho, serien penalitzat. (ESTATUTOS, 1767, p. 89.)

9 AHN. Consejos, 22.355. s/f.

10 Si bé aquesta decisió acadèmica és del 3 de setembre del 1831, el 28 d'agost del 1816 ja es refermava la posició de poder reial, indicant que feia 49 anys que l'Academia es queixava d'aquests temes.

11 Es verificava a la Reial ordre publicada a la *Gaceta de Madrid* l'11 d'abril del 1829.

12 MONTANER, 1998, p. 258.

13 MONTANER, 1998, p. 258.

14 AHN, 23.355, fol. 34–36. Carta del 15 maig del 1829.

aquesta determinació que pretenia ajudar els que no es podien desplaçar a Madrid per motius diversos; necessitat, ganes, desitjos i manaments no anaven en la mateixa direcció. Martín Fernández de Navarrete es queixava el 4 d'octubre del 1831 que l'Academia havia fet molt per Barcelona:

[...] aún ha hecho más la Academia de San Fernando en favor de los profesores de arquitectura en Barcelona pues que en 9 de abril de 1829 propuso a S.M. que seria del mayor interés se estimulase a la Junta de comercio, y al Ayuntamiento de aquella ciudad al establecimiento de una academia de nobles artes testada completamente al modo de la de Valencia y, en efecto, la misma Real Junta de comercio manifestó a la Academia en 22 de diciembre de aquel año que iba a ocuparse de este negocio para remitir a su probacion los estatutos que se formasen pero hasta ahora no ho ha verificado.

La transició era més que mai un rebuig creatiu¹⁵

Mentre a Barcelona es prenia un ferm compromís amb el saber local, a Tarragona, i en concret l'arquebisbat, feia temps que s'havia acceptat el trencament amb la tradició. L'arquebisbe Armanyà havia ideat divulgar una revista entre els rectors vinculada a «*agricultura y artes*» que aportaria novetats per enfortir els coneixements dels pobles de l'arxidiòcesi. A Tarragona no s'han de deixar de banda els plànols que els enginyers militars elaboraven per al port de Tarragona des de finals del segle XVIII, que eren portadors d'una estètica molt depurada, altament funcional. La continuïtat d'aquell pensament descansava en la formació que els joves tarragonins rebrien a l'Acadèmia de Nàutica i Dibuix, creada a Tarragona el 1803.

En traspasar el segle foren molt pocs els aprenents que acudiren a les aules de la Real Academia madrilenya; segons E. Pardo, Ramon Belart de Montblanc, el 1805; el reusenc Juan Calixto Bofarull, el 1806, i el jove vallenc de 13 anys Pablo Malats, el mateix any.¹⁶ No tothom podia desplaçar-se a Madrid; els joves tarragonins tenien una bona opció formativa si s'apuntaven a l'Acadèmia de Dibuix i Nàutica de la capital, encara que es va especialitzar força en el treball de la geometria i les matemàtiques.

15 L'expedient de l'AHN s'acompanya dels llibres dels estatuts corresponents a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando i la de San Carlos de Valencia per justificar les decisions preses pels acadèmics. Era una manera d'imposar una determinada raó. És molt significatiu que ja ben entrat el segle XIX els directius de l'Academia de San Fernando continuïn usant com a testimonis inviolables els Estatuts de la institució del 1767.

16 PARDO, 1967, p. 100. El llistat efectuat per aquest autor no inclou els anys 1794–1799.

La pràctica: arquitectura religiosa de síntesi

Durant els darrers anys del segle XVIII i el primer decenni del segle XIX, hi va haver una tendència a obeir el que proposava l'Acadèmia, a través de les valoracions dels seus informes en referència a les fàbriques religioses a mig construir o a les que es formaren de nova planta, que llavors eren ben poques. Encara que els administradors de les esglésies que es construïen o es volien aixecar en aquells moments no sempre acceptaven totalment el que proposaven les comissions d'acadèmics; els professionals de l'arquitectura treballaven com sempre havien après i l'estètica començava a sintetitzar radicalment l'ornamentació usada. Hi havia un tant, per cert, de llibertat creativa sobre el que s'obligava a seguir. Algunes fàbriques com la de Santa Maria de Capafonts, començades a finals del segle anterior restaven per enllestir. La data de la clau de la seva portalada indica el 1793 i, segons exposa la documentació, el 1805 li devia faltar bastant per acabar. Durant la visita de l'arquebisbe Mon y Velarde es va usar l'església vella i no pas la nova.¹⁷ A l'interior d'aquesta església hi ha un nou tarannà que juxtaposa elements decoratius usats a les esglésies d'aquell moment i una planta que camina cap a una simplicitat més explícita que en altres edificis tardobarrocs. Moria una època i en naixia una de nova, i està clar que no podia manifestar-se de manera radical.

De l'església parroquial de Sant Miquel de Mont-roig del Camp, se'n va posar la primera pedra el 1801 i és un edifici que avui en dia encara mostra la seva façana per enllestir. De grans dimensions, mostra un element poc habitual als temples d'aquell moment, la girola. De tres naus i capelles laterals, la seva façana es mostra com un simple mur de tancament, tot i que té una planta, elaborada per mestres de cases tarragonins, amb unes pretensions que, per l'època, eren desmesurades i quasi «catedralejaven».

Els següents exemples mostren aquesta alternança de conceptes estètics. El 1805 es contractava l'església de Masmolets, un petit agregat de Valls. Les capitulacions no havien canviat substancialment de les escrites a finals del segle XVIII. Les esglésies pactades en aquells primers anys del segle admetien, també, un gir contundent cap a l'academicisme, com fou el cas de l'església de Santa Llúcia de Bellmunt del Priorat, construïda entre el 1806 i el 1818.

Malgrat aquest camí artístic dirigit i traçat de manera clara, alguns edificis religiosos, com l'església parroquial de Santa Perpètua de Gaià, no

¹⁷ SERRA, 2010, p. 98.

havien canviat el seu repertori plàstic. El monument manté la data del 1806 a la clau d'entrada de la porta principal. D'una sola nau amb capelles laterals, no havia canviat el programa de representació arquitectònica, que es manté com els edificis de meitat del segle passat. Val a dir que l'església, des de fa molts anys sense ús, ha patit un oblit absolut de les institucions, que han permès que el temps hagi fet caure un edifici força interessant tant per la qualitat de la seva fàbrica com per la seva especial situació. Fins no fa gaires anys es podia veure la decoració a les petxines que suportaven el creuer, que era d'una textura pròpia dels darrers anys del barroc. Avui ja no en resta gairebé res. Guarnir la façana no importava, ja que es tractava d'un mur sense ornamentació; però l'interior sí que importava des del punt de vista d'ús litúrgic i social.



Estat actual de l'església parroquial de Santa Perpètua de Gaià.

Cal puntualitzar que els edificis religiosos bastits aquests primers anys a l'arxidiòcesi tarragonina eren, principalment, de pobles de pocs habitants que, al moment de màxima creació d'aquests edificis, no s'havien arriscat a fer-los nous. Aquest fet ocorria a punts com ara Lloà, que va construir una església de manera totalment tradicional. Els veïns de Lloà afirmaven que havien tingut una església semblant a una casa d'animals, pel mal estat que presentava; malgrat això es van imposar un quinze i van aconseguir alçar el temple i el campanar. En tornar a imposar-se una nova contribució per quatre anys més, nou dels veïns es van queixar. El batlle, el

1816, recorria a la justícia per tal que aquests veïns tornessin a sufragar les despeses.¹⁸ L'església de Vallclara es va beneir el setembre del 1814.

Els anys daurats de mimesi vignolesca havien convergit en les darreres fàbriques construïdes amb façanes en les quals prioritza la funció de tancament, no pas l'atenció ornamental i estètica. A l'agregat de Glorieta, l'església data del 1812 i la façana ja ha perdut qualsevol vincle amb la plàstica barroca. Quedaven encara per enllestir algunes esglésies començades els últims anys del segle passat, com la de Vilallonga. En aquest punt del Tarragonès, el 1816 se signava el darrer contracte per acabar el campanar que, pel que sembla, es va enllestir amb la pedra de l'antiga església vella.¹⁹

Cap als anys trenta del segle XIX ja s'havia consolidat l'ús del classicisme, patent a l'església de Sant Joan de Tarragona (1836), que aprofitava parts de les antigues restes dels caputxins. Les catedrals feia temps que havien assimilat les noves tendències gairebé en silenci, com és el cas de la capella del Santíssim Sagrament de la catedral de Tortosa (1829–1844).

Conclusions

En el pas de l'ús del darrer barroc a l'assentament ple de les tendències academicistes i la incorporació de modes del classicisme francès hi ha una llarga i dilatada transició revestida, durant els primers anys del segle XIX de contradicció conceptual i les dues modes llavors contraposades.

En llocs de menys població es mantenia viu un cert esperit artístic més tradicional, com ho prova l'aïllament de l'església parroquial de Santa Perpètua de Gaià; mentre que, a les ciutats, ja no quallava la presència de qualsevol element que recordés l'estètica purament barroca, com va ocórrer a l'església de Sant Joan de Tarragona.

Amb l'arribada de la guerra del Francès hi ha una visió més poderosa, més sintètica i que obvia el llegat estètic del segle anterior. De manera sigil·losa, la visió classicista es va apoderar del sentiment i treball dels mestres de cases, encara que ells volien recuperar el seu passat i la tendència secular gremial. Les diverses escoles de formació a les quals podien acudir els joves mestres d'obres van modificar totalment l'imaginari que havien desenvolupat els seus pares i, fins i tot, el projectaven de la manera més oposada a la que havien après.

¹⁸ AHN. Leg. 37.438, núm. 17.

¹⁹ SERRA, 1998.

La construcció religiosa dels creadors tarragonins delata un lent viratge cap a la reducció de les formes i volumetries barroques. Aquesta acceptació de les noves formes seria pausada i es pot trobar en obres dels primers anys del segle XIX, com ara l'església parroquial de Santa Perpètua de Gaià. Hi ha un punt dràstic d'inflexió: l'arribada de la guerra del Francès, que va tallar les expectatives econòmiques i de gust creatiu. La realitat social i la situació viscuda després d'aquells fets suposarien un fort cop a l'ànima dels creadors i del gust dels comitents. Malgrat aquest punt i a part en el treball dels mestres de cases, hi ha quelcom que volia perdurar en el funcionament de la societat tarragonina: la normativa del gremi de mestres de cases no volia perdre's ni caducar, tal com les autoritats forasteres demanaven. El paper dels enginyers militars va ser clau a la zona del Camp de Tarragona per empènyer el nou gust de síntesi creativa adaptat al seu tarannà sintètic.

La creació de l'Escola de Dibuix i Nàutica a la capital a principis de segle també va ser clau per introduir una nova visió de l'art que encetava un segle que ja no usava els codis estètics del segle XVIII.

Bibliografia

- ANDREU, Jordi. «La decadència dels gremis reusencs a la fi de l'Antic Règim», a *Penell. Revista d'Història*, núm. 2, Reus, 1985.
- Estatutos de la Real Academia de San Fernando*. Gabriel Ramírez. Impresor de la Real Academia. Madrid, 1757.
- FUGUET, Joan. «Sant Pere de Belltall», a *Història de la Conca de Barberà. Història de l'Art*. Cossetània Edicions i Consell Comarcal de la Conca de Barberà, Valls, 2008.
- GORT JUANPERE, Ezequiel. *L'antic gremi de mestres de cases de Reus*. Gremi de la Construcció del Baix Camp, Reus, 1985.
- MONTANER MARTORELL, Josep Maria. *La modernització de l'utilitatge mental de l'arquitectura a Catalunya*. Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1990.
- PARDO CANALIS, Enrique. *Los registros de matrícula de San Fernando de 1752 a 1815*. CSIC, Madrid, 1967.
- SANTAMARÍA ALMOLDA, Rosario. «Los maestros de obras aprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1816–1858). Una profesión en continuo conflicto con los arquitectos», a *Espacio, Tiempo, Forma*. Historia del Arte, serie VII, t. 13, Madrid, 2000.
- SERRA MASDEU, Anna Isabel. *L'església parroquial de Sant Martí de Vil·longa del Camp*. Cossetània Edicions, Valls, 1998.
- . *Josep Prat i la irrupció de l'Academicisme en l'arquitectura tardobarroca a Tarragona*. Diputació de Tarragona, Tarragona, 2010.

PONIÉNDOLE EL CASCABEL AL GATO. EN TORNO AL CONCEPTO DE LA CULTURA DE LA TRANSICIÓN

Aleix Romero Peña
Universidad de La Rioja
aleix.romero84@gmail.com

Resumen

El uso del término «la cultura de la transición» para referirse a la cultura española «pos-1976» tras la muerte de Franco ha generado gran controversia. El concepto parece razonablemente claro por encima, pero en realidad requiere una mayor aclaración. ¿A qué se refiere la cultura de la transición? ¿A toda la producción cultural que ha aparecido desde la transición política o bien al sector cultural que está más estrechamente asociado con el mundo político? En este artículo se reflexiona sobre esta cuestión y se sitúa el concepto en el contexto de la crisis financiera de 2008.

Palabras clave

Cultura de la transición; Transición; franquismo; crisis económica

Abstract

The use of the term «the culture of the transition» to refer to «post-1976» Spanish culture after Franco's death has generated tremendous controversy. The concept seems reasonably clear on the surface but in reality it requires greater clarification. What does the culture of the transition refer to? All the cultural output that has appeared since the political transition, or to the cultural sector that is more closely associated with the political world? This article reflects on this question and places the concept in the context of the financial crisis of 2008.

Key words

Culture of the transition; Transition; Francoism; economic crisis.

1. Crisis económica y revisión de la transición política

La crisis y, especialmente, la falta de respuestas políticas han propiciado la aparición de un gran número de ensayos y tesis que plantean una lectura en clave pesimista y moralizante. Al respecto, en uno de los escritos más conocidos, *Todo lo que era sólido*, Antonio Muñoz Molina elabora un inventario de los desmanes económicos producidos hasta la fecha, y les reprocha a los ciudadanos su carencia de espíritu crítico, que, según este autor, es propia de la democracia española¹. Este reproche no es del todo cierto, pues debe tenerse en cuenta que los análisis sociológicos indican que desde el año 2000 se ha ido incrementando el número tanto de las manifestaciones como de su público asistente². Esta, pues, parece ser una cuestión menor: «se non è vero, è molto ben trovato», es decir, aunque no sea verdad, está muy bien compuesto, como diría el renacentista Giordano Bruno.

Lo mismo ocurre con otras interpretaciones de la crisis, que, aunque aparentemente distintas —Muñoz Molina formaría parte de la cultura de la transición—, parten de la misma raíz, si bien se articulan desde una perspectiva histórica y política cercana al campo de las izquierdas. Según certifica el periodista e investigador Alfredo Grimaldos, la transición es «la base de la podredumbre actual», principalmente debido a la ausencia de una depuración del «aparato franquista» —que habría favorecido la existencia de un gran poso sociológico franquista— y a la liquidación de los «movimientos populares» por parte de quienes los constituyeron o contribuyeron en gran parte a su formación, en especial el Partido Comunista de España (PCE)³. El politólogo Juan Carlos Monedero incide en la misma argumentación y señala que la endeblez de la transición política es la causa de la debilidad democrática que existe hoy en España⁴. El experto en economía política Vicenç Navarro va un paso más allá y subraya la íntima relación existente entre transición política y crisis económica, porque la «falta de sensibilidad del Estado español» deriva de un manifiesto desequilibrio de fuerzas entre las fuerzas conservadoras

1 MUÑOZ MOLINA, A.: *Todo lo que era sólido*, Barcelona: Seix Barral, 2013, p. 37.

2 JIMÉNEZ SÁNCHEZ, M.: *La normalización de la protesta. El caso de las manifestaciones en España (1980-2008)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2011.

3 «La transición es el cimiento de la podredumbre actual», *Público*, 3 de junio de 2013.

4 MONEDERO, J. C. : *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 197-207.

—que incluiría a las derechas, pero también a algunas de las voces más destacadas de las izquierdas— y las progresistas⁵.

Como puede verse, la censura hacia la transición no proviene tanto de una reflexión ahistórica del fenómeno —una acusación explícitamente rechazada por estos autores— como de una crítica general de la situación política vigente. Lo que realmente se cuestiona es el sistema, cuya fuente de legitimación es la transición. La principal premisa que explica los males actuales es la ausencia de una ruptura radical con la dictadura franquista. Sin embargo, ninguno de estos autores lleva a cabo un estudio comparativo de la transición española con las transiciones de aquellos países en los que triunfó la vía revolucionaria, como Portugal. Las conclusiones pueden resultar bastante curiosas. De acuerdo con Robert Fishman, quien sí ha realizado un ejercicio de cotejo entre los casos español y portugués, en el país luso la sociedad civil presenta mayor fortaleza —representada por unos mayores niveles de educación cívica, la transcendencia del debate público, la gestión de la Administración pública, la actitud de los políticos hacia las muestras de protesta, etc.—⁶. No obstante, tal y como explica Ignacio Sánchez-Cuenca, para discernir la influencia de ambas transiciones en las democracias actuales, debe descenderse a un nivel de detalle, porque las semejanzas son más evidentes⁷: ambos estados son democracias pluripartidistas, tienen economías de libre mercado que se encuentran en la periferia europea, están integrados en la moneda única y pertenecen a alianzas militares intergubernamentales como la OTAN, etc. En definitiva, los problemas de las democracias española y portuguesa no son, pese a los particularismos, muy diferentes. Además, se trata de una de las numerosas crisis que han sacudido la economía mundial durante los últimos 30 años, que han dañado seriamente zonas geográficas del planeta⁸.

5 NAVARRO, V.: «La crisis de legitimidad del Estado español: causas y consecuencias», *Público* [en línea], 10 de octubre de 2012. <blogs.publico.es/vicenc-navarro/2012/10/10/la-crisis-de-legitimidad-del-estado-espanol-causas-y-consecuencias>.

6 FISHMAN, R.: «Legacies of democratizing reform and revolution: Portugal and Spain compared», artículo presentado en un seminario del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa el 27 de abril de 2004. Posteriormente, Fishman desarrolló su perspectiva en otros trabajos.

7 SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *La impotencia democrática. Sobre la crisis política en España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014, p. 91.

8 RECIO CUESTA, A.: «La crisis del neoliberalismo», *Revista de Economía Crítica*, n.º 7, 2009, p. 103.

En España, las críticas hacia la transición comenzaron a generalizarse con las protestas de la primavera de 2011, circunstancia puesta de manifiesto, entre otros, por Amador Fernández-Savater, para quien el movimiento 15M constituye una oportunidad de «emborronar» la cultura de la transición⁹. La crisis invita a cuestionarse todo porque la sociedad está aquejada de una «fatiga democrática» —que también aparece en otros países del continente europeo—, que se caracteriza por un divorcio entre ciudadanía y élites políticas. Este divorcio conlleva que se acabe con varios de los consensos que se habían atado durante la transición, como la economía de libre mercado —en España, el nivel de apoyo a la economía de libre mercado en años anteriores a la crisis era superior al que presentaban otros países europeos, como Alemania o Francia—, el europeísmo, la necesidad de partidos o la propia democracia¹⁰. Algo similar sucede con la propia transición, en cuanto relato canónico hacia una Arcadia feliz donde las acciones de los grandes hombres y los acuerdos políticos oscurecen las luchas sociales y los estallidos de violencia¹¹. Todo lo que la cultura de la transición había «desproblematizado» con su promoción de la cultura del consenso, es «reproblematizado» una vez desaparecen sus bases políticas. Si no es posible a través de la academia, se recorren otros caminos. Como el de la ficción: la preparación de la novela sobre el fallido golpe del 23F, *Anatomía de un instante*, le confirió a Javier Cercas el aplomo necesario para censurar públicamente la actitud del rey con respecto al «ruido de sables»¹².

2. El concepto de *cultura de la transición*

La principal novedad que ofrece la cultura de la transición (CT para abreviar, tal y como hacen sus acuñadores) es brindar un concepto que sirve

9 FERNÁNDEZ-SAVATER, A.: «Emborronar la CT (del “No a la guerra” al 15M)», en G. MARTÍNEZ: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 49–51.

10 VALLESPÍN, F.: «La fatiga democrática», *Claves de Razón Práctica*, n.º 215, 2011, pp. 10–18.

BARREIRO, B.: «Consensos rotos», *El País*, 22 de abril de 2013.

11 CANALES, D.: «El relato canónico de la transición. El uso del pasado como guía para el presente», *El Futuro del Pasado*, n.º 4, 2013, p. 515.

12 «Cercas: “El rey hizo cosas en el 23F que no debería haber hecho”», *El País*, 16 de abril de 2009.

tanto de herramienta descriptiva como de estigma con el que marcar a quienes se cobijan bajo su paraguas. Su aparición resultó, en principio, anodinamente trivial: una idea que planeaba en una serie de artículos escritos por el periodista Guillem Martínez en 2006 (recogidos posteriormente en un libro, *La canción del verano*), donde hacía un recorrido por la historia social y cultural de los últimos 30 años en España a través de las canciones del verano. Con un planteamiento provocativamente frívolo, Martínez pinta a la CT en el prólogo a *La canción del verano* como un invento que la izquierda se sacó de la manga durante la transición para «crear cohesión»¹³. Una definición parcialmente certera, pues no solo en la izquierda, sino también en la derecha se sucedieron distintos movimientos ideológicos para acomodarse semánticamente a los nuevos tiempos que marcaba la transición¹⁴. Para Martínez, esta singularidad distingue arbitrariamente la cultura española de otras, que se caracterizarían por presentar en bloque todos los matices de la realidad, aunque carcomieran los valores de convivencia y cohesión. De ahí que concluya que la cultura española está desactivada¹⁵.

Con el paso del tiempo, se le dotó al concepto de CT de mayor enjundia y profundidad intelectual. Cuatro años después de la publicación de *La canción del verano* —es decir, en el decisivo año 2011—, Martínez apuntó que el concepto de CT recurría a la «antropología cultural, a teorías de la recepción, a la teoría de los marcos y a los *culture studies*», aparte de, por supuesto, al periodismo¹⁶. Se trata de un objeto de estudio amplio al abarcar todo el conjunto de expresiones simbólicas y actividades humanas, lo que justifica la multidisciplinariedad de los puntos de vista sobre la CT que aparecen en el volumen colectivo que coordina Martínez: política, economía, propiedad intelectual, humor, prensa, internet, etc.

La cultura de la transición parte de las ideas de unos pocos autores *outsiders* situados al margen de los fundamentos de la cultura oficial, aunque eso no sea un impedimento para que publiquen en los grandes medios

13 MARTÍNEZ, G.: *La canción del verano. 30 años desde sus veranos*, Barcelona: Debolsillo, 2007, pp. 17-18.

14 DEL ÁGUILA, R. y MONTORO, R.: *El discurso político de la transición española*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1984, pp. 75-97.

15 MARTÍNEZ, G.: *op. cit.*, pp. 17-20.

16 MARTÍNEZ, G.: «El concepto CT», en G. MARTÍNEZ: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 13-14.

de comunicación —como el propio Martínez, que es colaborador habitual de *El País*—. Se citan expresamente al periodista Gregorio Morán, al novelista Manuel Vázquez Montalbán, al también escritor y ensayista Rafael Sánchez Ferlosio, al antropólogo Juan Aranzadi y al crítico literario Ignacio Echevarría¹⁷. De acuerdo con este último —que también colabora en el volumen sobre la CT—, el año 1975 y el fin biológico del franquismo no significaron nada para el mundo literario español porque el cambio cultural ya estaba abonado en los años sesenta, cuando el crecimiento económico creó las bases materiales para su desarrollo, lo que facilitó cierta complicidad entre la clase política y la intelectual en la década siguiente¹⁸. No está de más mencionar el ruidoso artículo «La cultura, ese invento del Gobierno», donde Sánchez Ferlosio censura las estrechísimas relaciones entre el Ejecutivo de Felipe González y la intelectualidad¹⁹ al imitar —de manera un tanto burda— al Estado cultural de la Francia de François Mitterrand, que denunció Marc Fumaroli. En efecto, las listas de «intelectuales relevantes» elaboradas durante la etapa de Javier Solana al frente del Ministerio de Cultura estaban repletas de nombres de representantes de distintas disciplinas que pertenecían a diferentes corrientes políticas, pero se caracterizaban todos ellos por la posibilidad de que fueran asimilados por la política cultural imperante²⁰.

No obstante, el concepto de CT se cimenta, sobre todo, en la ventana abierta por internet a la comunicación y al intercambio libre de conocimientos, al margen de las grandes empresas culturales²¹. Aquí merece la pena aludir al monográfico dedicado por la revista *Mombaça* a la transición, con unos artículos de calidad dedicados a una arqueología del periodo dominada por la nostalgia:

17 MARTÍNEZ, G.: *op. cit.*, p. 13.

18 ECHEVARRÍA, I.: «La CT: un cambio de paradigma», en G. MARTÍNEZ: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 25–36.

19 SÁNCHEZ FERLOSIO, R.: «La cultura, ese invento del Gobierno», *El País*, 22 de noviembre de 1984.

20 QUAGGIO, G.: *La cultura en transición. Reconciliación y política cultural en España, 1976–1986*, Madrid: Alianza, 2014, pp. 265–366.

21 MARTÍNEZ, G: *op. cit.*, p. 13.

[...] entre 1968 y 1984 tienen lugar todo tipo de experiencias colectivas, comunitarias, en las que se moviliza una singular imaginación social, una gran cantidad de energías sociales mediadas a través de prácticas culturales y organizativas. Dejaron huellas. Abundante documentación. Trazos escritos. Y sobre todo dejaron huellas identitarias profundas en los individuos que las vivieron y que, inevitablemente, las han transmitido en sus conductas, en sus formas de pensar y de estar con los otros²².

A diferencia de los estudiosos del concepto de CT, los autores del monográfico de *Mombaca* no se centran en el mundo de la cultura, sino en la identidad social de los actores que intervinieron en la transición. Se cuestiona que el relato canónico de la transición imponga una narrativa cuyo protagonista es la clase media²³ o cómo transformó a la sociedad española el influjo de la revolución conservadora encabezada por Ronald Reagan y Margaret Thatcher, que impuso la liberalización de la economía española y la flexibilización de la política laboral²⁴. En el volumen colectivo sobre la CT, Isidro López reconoce que «el apesabramiento de la cultura de la transición», político y cultural, ha facilitado la incorporación al consenso del capitalismo posmoderno²⁵.

¿Pero qué es la CT? En un artículo publicado en prensa, Martínez explica que este concepto se refiere a la «cultura post-76», que se caracteriza por «a) no construir objetos problemáticos, b) no meterse en política, o en el trance de hacerlo, darle c) la razón al Estado; el Estado subvenciona la cultura, da honores, premios y construye el canon cultural». La CT es, en definitiva, el «elemento propagandístico de un sistema»²⁶. En otras palabras, una inmensa marea negra que contamina todo a su paso. Una hipérbolo que, de acuerdo con Jaron Rowan, unifica «una serie de prácticas y objetos culturales dispares y heterogéneos, que si bien es verdad que aconse-

22 LABRADOR, G.: «El cristal de la bola», *Revista Mombaca*, n.º 8, 2010, p. 9.

23 SÁNCHEZ LEÓN, P.: «Encerrados en un solo juguete. Cultura de clase media y metahistoria de la transición», *Revista Mombaca*, n.º 8, 2010, pp. 11-18.

24 MIR GARCÍA, J.: «Sobre cómo la revolución conservadora acabó con la transición en España», *Revista Mombaca*, n.º 8, 2010, pp. 25-29.

25 LÓPEZ, I.: «Consensonomics: la ideología política en la CT», en G. MARTÍNEZ: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 77-78.

26 MARTÍNEZ, G.: «¿La cultura de la transición (CT) se muere?», *El País*, 11 de junio de 2011.

tecen durante los últimos 35 años en el Estado español, son lo suficientemente peculiares como para poner en crisis esta noción unificadora»²⁷. Por otra parte, en su reseña crítica, Rubén Martínez cuestiona el desmesurado papel que Guillem Martínez otorga al Estado como entidad reguladora de la cultura²⁸. La existencia de una tendencia intervencionista por parte de los gobiernos central y autonómicos en la producción cultural y artística ha conocido también sus resistencias con, por ejemplo, la creación de consejos de artes²⁹.

Llegados a este punto, ¿qué utilidad tiene el concepto de CT? Regresando a Muñoz Molina, con quien se ha empezado este texto, se ha insistido desde el poder machaconamente en que todos hemos tenido nuestra parte de responsabilidad en la crisis, por lo que lo más lógico es que entre todos se busquen soluciones, pero comenzando por los representantes políticos e intelectuales. Este fue el discurso asumido en 2010 por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que puso en marcha una campaña de lavado de imagen contra la crisis llamada *Esto lo arreglamos entre todos*. En su acto de presentación, el economista Guillermo de la Dehesa hizo «una llamada a la sociedad civil para salir de la crisis» al pedir «que [primara] el consenso frente a las ideologías (sic)»³⁰. Se trataba de una plasmación más de la CT, entendida como el consenso político-cultural de las élites para imponer a la población determinadas líneas de actuación. Las palabras de De la Dehesa evocan el pensamiento del filósofo Antonio Gramsci, para quien los representantes de los apartados ideológicos deben actuar en la sociedad para ejercer la hegemonía, y su principal objetivo es la preservación del consenso de las masas con la clase dirigente³¹. Para valorar la influencia del pensamiento *gramsciano* en la CT, conviene tener en cuenta

27 ROWAN, J.: «Comentario sobre el libro *CT o la cultura de la transición*» [en línea]. <www.demasiadosuperavit.net/?p=182>. Se aconseja seguir la discusión que se establece en los comentarios con varios autores del libro.

28 MARTÍNEZ, R.: «Cultura de la transición, ¿qué hay de nuevo, viejo?», *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, vol. 9, n° 2, 2012, pp. 175–189.

29 MARZO, J. L. y BADIA, T.: *Políticas culturales en el Estado español (1985-2005)* [en línea], 2006. <soymenos.net/politica_espanya.pdf>.

30 *El País*, 26 de febrero de 2010.

31 BOBBIO, N.: *Estado, Gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 48-49.

la importancia que tuvieron las ideas de Gramsci en la izquierda española de los años setenta, especialmente en los sectores más cercanos al PCE y al Partido Socialista Obrero Español (PSOE)³². El peso de la violencia y el terrorismo, el «ruido de sables» y el miedo, antes y especialmente después del 23F, empujaron a la otrora izquierda antifranquista al consenso con una derecha deseosa de lavar su pasado franquista³³.

El concepto de CT sigue teniendo utilidad para designar a toda aquella cultura que presta el servicio político de crear estabilidad y coherencia en torno al orden establecido, que se encuentra representado por la Constitución, Europa y el neoliberalismo³⁴. Más complicadas resultan otras premisas, como la del olvido del doloroso pasado como paso previo a la «desproblematización». Algunos especialistas señalan que en el mundo cultural se produjo en los años de la transición una «saturación de la memoria», sobre todo en cuanto a la Guerra Civil³⁵, aunque esta presencia abrumadora no fue óbice para que la amnesia inundase las esferas política y jurídica³⁶. El ejemplo más notorio es el de la ley de amnistía de 1977, donde se incluyó una serie de delitos como actos políticos, rebelión, sedición y denegación de auxilio en todos los actos cometidos con anterioridad al 15 de diciembre de 1976. La ONU ha exigido al Gobierno español en varias ocasiones que deje de ampararse en esta ley para investigar los crímenes del franquismo³⁷. Cabe señalar que esta situación cae, en principio, fuera del ámbito de la cultura.

3. Consideraciones finales

Como se ha ido viendo, el concepto de CT se incluye en la marea de interpretaciones que insisten en una concepción particularista de la crisis económica española, sin la que seguramente no se habría producido una

32 QUAGGIO, G.: *op. cit.*, p. 268.

33 MUÑOZ SORO, J.: «La transición de los intelectuales antifranquistas», *Ayer*, n.º 81, 2011, pp. 25–55.

34 LÓPEZ, I.: *op. cit.*, pp. 78–88.

35 QUAGGIO, G.: *op. cit.*, pp. 199–264.

36 Véase al respecto AGUILAR, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid: Alianza, 1996.

37 «La ONU exige a España que deje de ampararse en la ley de amnistía para no juzgar el franquismo», *Público*, 15 de noviembre de 2013.

revisión tan acusada de la transición. La excepción española estaría encarnada por la transición y su carácter poco modélico —en contraposición con la que propone el relato oficial, que incluso la sitúa como uno de los estandartes de la marca España³⁸—, aunque esta singularidad debería relacionarse necesariamente con el contexto internacional.

Aunque los catedráticos le den la espalda al concepto de CT y los periodistas más señeros lo desprecien, como dice Martínez³⁹, es un término válido. Su campo de estudio, sin embargo, precisa de una acotación mayor, en la que se abandone una pretensión omnicomprendiva y, al mismo tiempo, se incorpore el contexto político y social de la transición. El propio Martínez cobra conciencia de esta problemática cuando alude a las «deserciones de la CT/cultura de la transición por parte de algunos de sus *power rangers* (sic)»⁴⁰. ¿Sigue siendo Muñoz Molina, de *Todo lo que era sólido*, un representante desorientando de la CT, o es algo diferente tras su deserción? ¿Y Cercas?

Desde hace algunos años se está asistiendo a continuos emborronamientos de la CT, comenzando por el 11M, pasando por el 15M y acabando con la irrupción de Podemos y otras alternativas electorales. Sin embargo, ni las manchas ni la creciente escasez de medios consiguen acabar con la CT, que aún se erige triunfante por encima de otras culturas. Existe, además, el peligro de que acabe persistiendo, incluso con otros agentes políticos, porque cuando el líder de Podemos, Pablo Iglesias, intenta relacionar las expectativas de su partido con la ilusión que generó el PSOE en 1982⁴¹, ¿no está siendo parte de la CT?

38 Así aparece en la propia web de la Marca España: <marcaespana.es/es/instituciones-historia/historia/destacados/34/la-transicion-democratica>.

39 MARTÍNEZ, G.: «¿La cultura de la transición (CT) se muere?», *El País*, 11 de junio de 2011.

40 MARTÍNEZ, G.: «Guillem Martínez: hundimiento cultural», *Jot Down* [en línea], 28 de abril de 2013. <www.jotdown.es/2013/04/guillem-martinez-hundimiento-cultural>.

41 «Un socialista indignado», *El País*, 25 de mayo de 2014.

Bibliografía

- AGUILAR, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid: Alianza, 1996.
- BOBBIO, N.: *Estado, Gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- CANALES, D.: «El relato canónico de la transición. El uso del pasado como guía para el presente», *El Futuro del Pasado*, n.º 4, 2013, pp. 513–532.
- DEL ÁGUILA, R. y MONTORO, R.: *El discurso político de la transición española*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1984.
- ECHEVARRÍA, I.: «La CT: un cambio de paradigma», en G. MARTÍNEZ: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 25–36.
- FERNÁNDEZ-SAVATER, A.: «Emborronar la CT (del “No a la guerra” al 15M)», en G. Martínez: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 37–52.
- FISHMAN, R.: «Legacies of democratizing reform and revolution: Portugal and Spain compared», artículo presentado en un seminario del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa el 27 de abril de 2004.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, M.: *La normalización de la protesta. El caso de las manifestaciones en España (1980–2008)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2011.
- LABRADOR, G.: «El cristal de la bola», *Revista Mombaça*, n.º 8, 2010, pp. 5–10.
- LÓPEZ, I.: «Consensonomics: la ideología económica en la CT», en G. MARTÍNEZ: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 77–88.
- MARTÍNEZ, G.: «El concepto CT», en G. MARTÍNEZ: *CT o la cultura de la transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona: Debolsillo, 2012, pp. 13–24.
- : «Guillem Martínez: hundimiento cultural», *Jot Down* [en línea], 28 de abril de 2013. <www.jotdown.es/2013/04/guillem-martinez-hundimiento-cultural>.
- : «¿La cultura de la transición (CT) se muere?», *El País*, 11 de junio de 2011.
- : *La canción del verano. 30 años desde sus veranos*, Barcelona: Debolsillo, 2007.

- MARTÍNEZ, R.: «Cultura de la transición, ¿qué hay de nuevo, viejo?», *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, n.º 2, vol. 9, 2012, pp. 175–189.
- MARZO, J. L. y BADIA, T.: *Políticas culturales en el Estado español (1985–2005)* [en línea], 2006. <soymenos.net/politica_espanya.pdf>.
- MIR GARCÍA, J.: «Sobre cómo la revolución conservadora acabó con la transición en España», *Revista Mombaça*, n.º 8, 2010, pp. 25–29.
- MONEDERO, J. C.: *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2011.
- MUÑOZ MOLINA, A.: *Todo lo que era sólido*, Barcelona: Seix Barral, 2013.
- MUÑOZ SORO, J.: «La transición de los intelectuales antifranquistas», *Ayer*, n.º 81, 2011, pp. 25–55.
- NAVARRO, V.: «La crisis de legitimidad del Estado español: causas y consecuencias», *Público*, 10 de octubre de 2012.
- QUAGGIO, G.: *La cultura en transición. Reconciliación y política cultural en España, 1976–1986*, Madrid: Alianza, 2014.
- RECIO CUESTA, A.: «La crisis del neoliberalismo», *Revista de Economía Crítica*, n.º 7, 2009, pp. 96–117.
- ROWAN, J.: «Comentario sobre el libro *CT o la cultura de la transición*» [en línea]. <www.demasiadosuperavit.net/?p=182>.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *La impotencia democrática. Sobre la crisis política en España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- SÁNCHEZ LEÓN, P.: «Encerrados en un solo juguete. Cultura de clase media y metahistoria de la transición», *Revista Mombaça*, n.º 8, 2010, pp. 11–18.
- SÁNCHEZ FERLOSIO, R.: «La cultura, ese invento del Gobierno», *El País*, 22 de noviembre de 1984.
- VALLESPÍN, F.: «La fatiga democrática», *Claves de Razón Práctica*, n.º 215, 2011, pp. 10–18.

ELS XIQUETS DE VALLS I LA SEVA TRANSICIÓ:
DE L'«ORDENO Y MANDO» A L'«ENTRE TOTS HO FAREM TOT»

Àlex Cervelló Salvadó

Universitat Rovira i Virgili

angeduet@hotmail.com

Resum

La present comunicació pretén analitzar l'evolució viscuda pel món casteller des del franquisme fins a la instauració de la democràcia a l'Estat espanyol. Per fer-ho, cal tenir present que hi havia diverses colles repartides per la geografia catalana i que en van anar apareixent de noves, però que totes, en major o menor mesura, van conviure amb les autoritats franquistes.

Paraules clau

Castells; franquisme; Valls; Transició; cultura popular

Abstract

The present article analyses the changes experienced by those who engaged in the Catalan cultural practice of human tower building. The article investigates how the world of human tower building changed from the time of Franco to restoration of democracy in Spain. It shows that various groups were already in existence throughout Catalonia and that new ones also emerged. All, however, were tolerated to a greater or lesser extent by the Francoist authorities.

Key words

Castells (human towers); Francoism; Valls; Transition; popular culture.

La present comunicació pretén analitzar l'evolució viscuda pel món casteller des del franquisme fins a la instauració de la democràcia a l'Estat espanyol. Per fer-ho, cal tenir present que hi havia diverses colles repartides per la geografia catalana i que en van anar apareixent de noves, però que totes, en major o menor mesura, van conviure amb les autoritats franquistes.

Inicialment, acabada la guerra, n'hi havia tres: la de Valls, la del Vendrell i la de Tarragona. Després es reorganitzà la Colla Vella dels Xiquets de Valls (1947) i es canvià de nom la colla oficial, que passà a anomenar-se la Muixerra (1947), i amb els anys en sorgiren d'altres: els Castellers de Vilafranca (1948), els Minyons de l'Arboç (1958), els Castellers de Barcelona (1969), els Xiquets de Tarragona (1970), la Colla Joves Xiquets de Valls (1971), els Bordegassos de Vilanova (1972), els Castellers d'Altafulla (1973), els Nois de la Torre (1975), la Colla Jove Xiquets de Tarragona (1979), els Minyons de Terrassa (1979) i els Castellers de Terrassa (1980).

Considero que el model de transició del fet casteller va seguir dos camins diferenciats: el de les colles que van conviure molts anys amb el franquisme i el de les que es van crear a la recta final d'aquest. Per analitzar aquest procés ens centrarem en l'estudi de Valls, ciutat bressol dels castells i els seus Xiquets, ja que cada una de les seves colles actuals en representava un.

Acabada la Guerra Civil, les autoritats franquistes locals tenien la necessitat de mostrar una certa normalitat i van decidir utilitzar el fet casteller, que no es va plantejar mai com una afirmació de la identitat catalana, sinó únicament i exclusiva com una tradició local pròpia de l'Alt Camp, el Tarragonès i el Penedès. Malgrat la instrumentalització que n'intentà fer el franquisme, també era una de les poques coses que, per sobre de la política, identificaven els vallencs de tots els colors del ventall ideològic; a més, era una distracció esplèndida, i a poc a poc la gent els va anar reconeixent com a signe d'identitat col·lectiva local, que alhora els servia d'evasió per als difícils moments que es vivien.

El primer pas va ser unificar les dues colles anteriors en una de sola, coneguda popularment com la *barreja*. S'inicià el procés d'intervenció a les festes, no només amb els castells, sinó amb tots els elements folklòrics locals, de manera que aquests participessin en les festes tradicionals, les festes majors d'altres municipis, però també en les de nova creació i polititzades, com serien les de la *Liberación*, de la *Victoria*, etc.

El 12 de març de 1939, en una festa celebrada a Valls, el *secretario provincial* del Movimiento s'expressava així:

En Valls, vemos de qué manera tan pujante y decidida ha surgido nuevamente nuestra organización. Habéis aplicado el ejemplo que yo he visto en los «Xiquets de Valls», al construir plataformas humanas, apiñadas y compactas. Así nosotros tenemos que construir el pedestal del nuevo Estado, que será [...] un Estado de todos, y no el de unos privilegiados como antes. [...]. No basta ser hombre de orden y de derechas. Es preciso que este hombre entre en nuestra organización, donde le espera un puesto de trabajo y de lucha. No trabajamos para recoger frutos, sino para sembrar sacrificios, para laborar por España. Por eso yo espero de vosotros, vallenses, que seréis disciplinados y consecuentes. Que pondréis a España por encima de todo, porque España requiere abnegación y sacrificio. Y para ser buen patriota, buen español, se ha de cumplir a rajatabla los postulados y consignas que son la esencia de nuestro Movimiento. Lucha, abnegación, trabajo y sacrificio. Yo espero seáis consecuentes, y así podremos lograr la España Una, Grande, Libre que todos deseemos.¹

Malgrat la instrumentalització que en va fer el franquisme, els castells eren de les poques coses que identificaven tots els vallencs, fos quina fos la seva ideologia. A més, eren una distracció esplèndida per als moments difícils que es vivien.

Paral·lelament s'anava creant una nova simbologia entorn els castells, ja que es veien com un model de raça i cohesió que amb el pas dels anys s'anà repetint constantment. La primera mostra d'aquest fet la trobem molt aviat, el mateix 1940:

Las típicas torres, símbolo de nuestra fortaleza, se levantaron airoas en estas fiestas de liberación como fiel resurgimiento de nuestra raza. La inclusión del elemento joven, con exclusión de las costumbres arcaicas de nuestros viejos, dan a ellos otra emotividad que con el tiempo darán mayor efectividad en el sentido técnico y estético. Aquel tres de siete levantado y bajado con toda pulcritud no igualada se nos antojó ya como un reflejo de lo que pueden ser en adelante los «Xiquets de Valls», que lucharán de día en día con ansias de superación para dar una gloria perenne a lo que tenemos de más típico en nuestra ciudad. [...]. Vaya para estos bravos vallenses, flor de la raza, nuestra más cordial felicitación.²

Les autoritats locals van aconseguir amb la unificació el seu propòsit i en poc temps s'assolí el nivell d'abans de la guerra. Però la unificació forço-

1 *Diario Español*, núm. 48, 14/03/1939, pàgina 3.

2 *Diario Español*, 18/01/1940, núm. 310, pàgina 4.

sa també va comportar tensions internes entre els uns i els altres que generà un descens en les construccions entre els anys 1943 i 1944. Aquesta davallada va coincidir amb el bon moment de forma dels Nens del Vendrell, que generà una gran rivalitat entre les colles i els respectius municipis.

Aquesta rivalitat va ser potenciada per les autoritats franquistes, ja que els permetia desviar l'atenció de problemes més greus i potenciava un localisme que era totalment intranscendent. Al mateix temps, el règim aprofitava qualsevol actuació per demanar la col·laboració dels aficionats, segurament perquè el franquisme vallenc necessitava els castells per no ser considerat una cosa estranya a la societat val·lenca, com per Sant Joan de 1945: «Cabe esperar y sería de desear que esta expectación se tradujese no sólo animándolos y aplaudiéndolos sino ayudándolos como antaño.»³ A més, en el cas que els Xiquets perdessin el seu nivell, fins i tot en podien ser considerats culpables.

El 1946, en un model de societat on el franquisme no permetia ni el pluralisme ni l'oposició, un grup de castellers joves, juntament amb antics castellers de la Colla Vella que anaven amb la *barreja*, s'anirien desmarcant a poc a poc, fins a la reaparició definitiva de la Colla Vella dels Xiquets de Valls a la plaça del Blat el dia 2 de febrer de 1947.

El 1946 també va ser l'any en què des de l'Ajuntament val·lenç es creà el Patronat dels Xiquets de Valls, que es podria considerar el primer ens públic (es defensava un salari per als castellers, una assegurança, la creació de socis protectors i la difusió del fet casteller local). Aquest ens va intentar acabar amb la colla recentment reorganitzada, però la participació i el suport rebut de destacats membres del requetè val·lenç ho van impedir.

Amb aquesta escissió dins el panorama val·lenç, es va haver de buscar un nom per a l'antiga colla, que d'ara endavant seria la Muixerra. Aquesta colla, des del primer moment va ser dirigida per les autoritats, fins al punt que molts la van considerar la colla de l'alcalde Josep Maria Fàbregas. Aquesta situació de discriminació positiva en favor de la colla «oficial» va durar fins a la seva desaparició el 1958. Les autoritats justificaven la creació del Patronat per estimular el fet casteller val·lenç, però per què justament ara, si amb la creació d'una nova colla local ja s'estava autoestimulant? Crec que responia a la voluntat d'acabar amb la colla que estava sorgint, ja que amb el tracte de favor que el Patronat garantia a la Muixerra els seus castellers es podien considerar gairebé professionals.

³ *Juventud. Semanario Nacional Sindicalista*, núm. 126, 23/06/1945, pàgina 4.

Durant els anys següents, tant el Patronat com les autoritats locals van donar suport a la Muixerra, que era considerada la colla del règim i l'encarregada de representar Valls a les diferents actuacions que es feien fora de la ciutat, on en molts casos els acompanyaven.

Amb les dues colles a la plaça, la Muixerra era la clara dominadora del panorama casteller, mentre la Vella anava augmentant, a poc a poc, el seu nivell. Paral·lelament, el discurs entorn el fet casteller feia un pas més, i si fins llavors es tractava d'exaltar el règim i la raça, d'ara endavant s'hi inclouria la unitat i el control jeràrquic:

¡Qué magnífico símbolo de la bien entendida fraternidad humana son esas torres que levantan los Xiquets! Sin una plena compenetración, sin una fuerte ligazón que les une a todos, su empresa no sería posible. Es merced a la unión jerárquica, escalonada, de cada uno de los elementos que brota la gracia arquitectónica del conjunto. [...]. ¡Oh, si en todos los azares de la vida todos nos comportáramos como los Xiquets de Valls!⁴

Fins al 1954 el domini casteller estava en mans de la Muixerra i els Nens del Vendrell, però des d'aquell any, en què la colla valenca gairebé va desaparèixer, fou la Vella qui s'enfrontà amb els rivals vendrellencs. Aquesta situació va durar fins al 1958, quan la Muixerra va plegar. Els motius cal buscar-los en la falta de relleu dels castellers, el cansament dels capdavaners i la falta de suport dels aficionats. A més, des de la reparició de la Colla Vella, els valencs la van considerar contrària al règim; tot i no ser-ne l'oposició, sí que hi va haver algunes divergències amb l'autoritat, que van ser permeses perquè alguns dels capdavaners eren carlins. De la seva banda, la Muixerra estava identificada clarament amb l'alcalde valenc, Josep Maria Fàbregas, que ocupava el càrrec des de feia divuit anys.

A finals de la dècada dels cinquanta, el fet casteller va anar vivint un cert retrocés, i els Xiquets de Valls també s'hi van veure afectats. A més, la lenta davallada de la Muixerra va suposar que la Vella anés ocupant a poc a poc l'espai que l'altra perdia; així, s'inicià la instrumentalització de la colla per part de les autoritats, tot i que mai es va arribar als nivells assolits en l'etapa anterior. Aquesta crisi generalitzada del fet casteller va coincidir amb el final de l'autarquia i l'inici de la modernització. Amb la instauració del Plan Nacional de Estabilización Económica (aprovat pel decret llei el 21 de juliol de 1959) s'inicià l'obertura dels seixanta, que suposà l'aparició

⁴ *Juventud. Semanario Nacional Sindicalista*, núm. 252, 15/11/1947, pàgines 1 i 3.

del turisme, les discoteques, els Beatles o els 600. Durant aquest període els castells van ser percebuts com una entelèquia pròpia d'una societat arcaica i rural. El franquisme havia anat traient el sentit identitari dels castells fins a convertir-los en una relíquia del que havien estat, cosa que en suposà l'allunyament progressiu de la societat a partir del moment que entraren en joc els factors de modernitat. A més, hem de tenir present que els castellers, fossin de la colla que fossin, estaven mal vistos per la resta de la societat valenca, ja que durant molt de temps era l'ocupació de menestrals, dels pagesos i dels sectors més pobres de la societat. També se'ls considerava problemàtics, ja que sovint tenien baralles i discussions.

Al llarg de la nova dècada que s'inicià, a poc a poc es va anar canviant aquesta visió negativa.

D'una banda, la Colla Vella va prendre part a la processó de les festes decennals de 1961 com a entitat. Si fins llavors els castellers anaven al davant de la processó, amb la resta de grups folklòrics contractats des de l'Ajuntament, aquesta vegada la canalla ho seguí fent, mentre que la resta de la colla, amb uniforme casteller i la bandera, desfilà amb la resta d'entitats valenques. Lequiparació de la colla amb la resta d'entitats locals va suposar el primer pas cap a la dignificació de la figura dels castellers.

D'altra banda, el segon fet a destacar foren les tres edicions del Trofeu Jorba-Preciados, celebrades els anys 1964, 1965 i 1966 a Barcelona i guanyades per la Colla Vella, que van servir per arrelar el fet casteller a la capital catalana. La premsa valenca s'hi referí així: «Entusiasmo desbordante, y natural nerviosismo, en la Avenida barcelonesa de la Puerta del Ángel, magnífico marco de la bella manifestación. Una multitud, calculada en unas veinticinco mil personas, vivió cerca de tres horas de honda e intensa emoción.»⁵ Amb aquestes tres edicions, els castells recuperaven un paper de centralitat i modernitat dins la societat catalana i es projectaren arreu de Catalunya.

El 1960 va reaparèixer la Muixerra, però tot i els intents de les autoritats de crear un nou Patronat que afavorís, aquesta vegada, les dues colles, no se'n van sortir. Als problemes que venia arrossegant la Muixerra s'hi sumaren les pressions exercides per alguns membres de la Colla Vella, que a títol personal volien ser l'única colla local, fins que desaparegué definitivament l'any 1964. Considero que el motiu principal fou que els aficionats

5 *Juventud. Semanario Nacional Sindicalista*, núm. 1233, 01/10/1966, pàgina 1.

no oblidaren la relació entre la Muixerra i Fàbregas, que, a més, fou l'escollit per representar-los en aquest nou intent de Patronat.⁶

La dècada dels seixanta també va suposar per a Valls la consolidació d'un grup d'oposició més visible sorgit dels moviments d'església i del carlisme, que inicialment havien donat suport a Franco, però que a poc a poc evolucionaren cap a l'oposició i la defensa del catalanisme. Aquests anys la Colla Vella actuà en tot tipus d'actes, des de polítics, populars, esportius, per diners i de reivindicatius, com en l'aplec sardanístic de Paret Delgada (a la Selva del Camp) del maig de 1962 on van fer el primer pilar amb la senyera.⁷

Eren anys on dins la colla hi conviuen totes les ideologies i s'inicià un projecte, la Cooperativa de Vivendes de la Colla Vella, que tot i fer-se sota l'aixopluc franquista, canviaria la manera de relacionar-se del grup com a col·lectiu.⁸

A partir de la dècada dels setanta es va produir la veritable transformació dins el fet casteller vallenc. Com a la resta de Catalunya, la vida associativa prengué molta volada. La incorporació de jovent i la permeabilitat de noves idees i maneres de fer van motivar un seguit de canvis importants que marcaren la transició cap a la democràcia.

Aquest impuls va generar moviments. El primer va ser al desembre de 1970, quan la Colla Vella es va convertir en associació, amb uns estatuts, una junta directiva i una assemblea. Aquest canvi va suposar la veritable democratització de l'entitat, quan amb la nova estructura organitzativa es donava cabuda a tothom per participar de les decisions. Si fins aquell moment era el cap de colla qui manava, amb el suport d'un grup més o menys reduït, d'ara endavant es posava en marxa el repartiment del treball. La primera assemblea de la Vella es va celebrar el 1972: s'hi va decidir crear la figura del soci, de manera que els aficionats es podien, a partir d'ara, relacionar més estretament amb la Colla.

6 Arxiu Municipal de Valls. Caixa 2182. Expedient Creació Patronat dels Xiquets de Valls. Resposta de la Muixerra a l'alcalde de Valls, setembre de 1962.

7 CATALÀ I ROCA, Pere (dir.); *Món Casteller*, Rafael Dalmau Editor, Barcelona, 1981, Pàgina 775, Vol. II.

8 Vegeu GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Diego: *Cooperativa de vivendes. Colla Vella dels Xiquets de Valls 1962-2002*, La Torratta, Valls, 2003.

Quadre núm. 1: Estatuts de l'Associació de la Colla Vella dels Xiquets de Valls, del 17 de desembre de 1970:⁹

Artº 1º. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del artº. 16 del Fuero de los Españoles y Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964, se constituye en Valls (Tarragona) la Asociación «COLLA VELLA DELS XIQUETS DE VALLS», cuyo origen, aunque no legalizado, se remonta a fines de 1.700, que se regirá por los presentes Estatutos, ajustados a la legislación vigente en la materia. [...].

Artº 3º. Los fines que han de cumplir serán los siguientes:

- 1º. Promover y divulgar principalmente el ejercicio folklórico de los «Xiquets de Valls», de cuya Ciudad son originarios y conserva su práctica y vivencia.
- 2º. Impulsar las actividades para el desarrollo y difusión de su cultura.
- 3º. Servir de cauce a una mayor promoción humana de sus componentes en los aspectos religioso, social, folklórico, artístico, etc.
- 4º. Elevar el nivel moral educativo y social de los mismos.
- 5º. Procurar una mayor instrucción para sus asociados, prestando ayuda económica y moral, a través de Becas, Bolsas de Estudio.
- 6º. Representar los intereses de sus miembros en todas las cuestiones que les afecten como propias.

L'any 1971, com conseqüència de la derrota dels vallencs al concurs de castells de Tarragona celebrat l'any anterior, i que va suposar la primera victòria d'una colla no vallenca en un concurs, es creà la Colla Joves Xiquets de Valls. Tot i ser clarament hereva de la Muixerra, considero que va renunciar al seu passat durant gairebé trenta anys, amb l'objectiu inicial de trencar la relació establerta entre la Colla i l'autoritat. Altres autors, com Carles Herèdia, defensen que van renunciar al seu passat per les pressions exercides des de l'Alcaldia i la impossibilitat d'utilitzar els noms anteriors o el genèric dels Xiquets de Valls,¹⁰ tot i que considero que la pressió que es realitzà des de l'Ajuntament vallenc no era tant per recuperar un dels noms anteriors, com per utilitzar el genèric per referir-se a una sola colla, tal com ja havia passat amb la Colla Xiquets de Valls, la unificada, que un cop reorganitzada la Vella va haver d'adoptar un nom nou.

⁹ Centre de Documentació Castellera (Valls). Fons Francesc Francin. «Estatuts de la Associació Colla Vella dels Xiquets de Valls».

¹⁰ HERÈDIA, Carles: «Caure al fons per a tornar a tocar el cel» a *El bloc d'en Carles Herèdia*. <<http://carlesheredia.wordpress.com/>>, [20/09/2014].

Fos com fos, Ramon Barrufet, un dels promotors de la colla, s'expressà així: «Vam néixer l'octubre del 70. La majoria som una colla de joves entusiastes. Un planter novell. I vam voler fundar una colla de la joventut de Valls, i els mateixos són els que porten la direcció. No som la Muixerra. No ho som. Som els Xiquets de Valls, Colla Joves».¹¹

La nova manera de pensar que s'introduïa al fet casteller vallenc cristal·litzà al Concurs celebrat a Vilafranca el 1973, quan la Colla Vella demanà el suport de tots els seus aficionats: «per aconseguir el nostre propòsit és necessari l'esforç de tots, grans i petits, homes i dones de la nostra colla, que davant el coratge que els Xiquets posaran a la lluita, sentin l'emoció que dóna el lliurament incondicional de tots quants ens honorem a ésser membres actius de la [...] Colla Vella»¹². Si fins ara eren les autoritats qui apel·laven al patriotisme local per aconseguir la victòria, d'ara endavant eren les colles qui demanaven el suport dels seus.

Cal destacar que durant els anys seixanta i setanta van conviure les actuacions d'exaltació al règim i les d'oposició, tot i que les circumstàncies polítiques feien que les primeres fossin molt més abundants. De fet, totes les colles que feia uns anys que existien havien participat en actes d'actes tipus, com al maig de 1974, quan la Colla Vella va participar a Madrid a la XVII Demostración Sindical. I només les de recent creació es van poder mantenir més allunyades de la relació amb el franquisme.

Com a la resta de la societat, al si de les colles vallenques hi havia persones que simpatitzaven amb el règim i cada colla jugava les seves cartes per treure'n el màxim partit, ja fos econòmic, polític o social. Un dels objectius era mantenir una bona relació amb l'autoritat, ja que feia més fàcil la supervivència de les colles.

El 1975 es començà a parlar del Congrés de Cultura Catalana, que pretenia defensar i promoure la cultura del país. Ràpidament van aparèixer propostes perquè els castellers s'hi adherissin, ja que eren identificats com a símbol de catalanitat (aquesta identificació fou més dels intel·lectuals que no pas dels mateixos castellers). A més, aquest any va morir el dictador i s'iniciaren els moviments de masses que demanaven el canvi polític arreu de l'Estat. A Valls, les dues colles van participar en la Diada Nacional de Catalunya de 1976 i 1977, i el 2 d'octubre es va celebrar a Santes Creus la

11 CATALÀ I ROCA, Pere (dir.); *Món Casteller*, Rafael Dalmau Editor, Barcelona, 1981, pàgines 217 i 218, Vol. II.

12 PENA MARTÍNEZ, Agustí. *Colla Vella dels Xiquets de Valls 1947-1980*, La Magrana, Barcelona, 1999, pàgina 175, Vol. I.

trobada de totes les colles castelleres com a aportació al II Congrés de Cultura Catalana. S'hi llegí el Manifest Casteller, que exposava clarament els castells com a símbol del poble i en demanava la conservació i promoció.

Paral·lelament als canvis que vivia la societat, la Colla Vella en vivia d'altres estretament relacionats. Amb la creació de la Colla com a entitat i l'aparició dels socis, va anar sorgint la idea d'oferir alguna cosa més, i per fer-ho es va començar a pensar en l'adquisició d'un local propi per als assajos, que es comprà el 1977. Poc després de celebrar-se les primeres eleccions municipals democràtiques, que acabaven amb el darrer alcalde franquista de Valls, la Colla Vella inaugurà el seu primer local.

En conclusió, considero que hi va haver dos models diferenciats, el de la Colla Vella i el de la Colla Joves, que, salvant les distàncies amb les altres colles castelleres, van anar marcant el camí.

Així, la Colla Vella va iniciar el seu procés de transició democràtica de manera pausada, veient com la forma en què es relacionaven entre ells canviava, es democratitzava i sorgien nous espais de sociabilització. A més, des de feia un parell d'anys els castellers havien renunciat al seu salari en favor de la Colla (només es repartien els diners per l'actuació a Vilafranca). Tots aquests canvis van culminar en la professionalització de la Colla com a grup, en detriment del casteller professional, que cobrava un jornal; això suposà la planificació de les temporades, dels ingressos i de les despeses. Tot i que, paral·lelament, van saber mantenir en la figura del cap de colla el responsable de quan i com s'havien d'aixecar els castells. En definitiva, el punt inicial d'aquest procés democratitzador va ser la participació de la Colla com a entitat a la processó de la Candela del 1961, amb la voluntat de dignificar els castellers; visqué diferents etapes, com la transformació de la Colla en associació al desembre de 1970, i finalitzà amb la inauguració del local el 1977.

De la seva banda, la Colla Joves inicià el seu procés democratitzador des del començament, ja que al renunciar a l'herència de la Muixerra es treia de sobre la col·laboració entre la Colla i les autoritats. Així, la transició va ser molt més breu i senzilla, ja que la Colla se n'havia desmarcat anteriorment.

Tot i que no podem parlar del món casteller com un tot, al llarg d'aquest període els castells es van estendre fora de la zona tradicional i van aparèixer noves colles (de les tres que hi havia el 1939 a les tretze de 1980). També es van obrir a la participació de persones de totes les condicions socials. En definitiva, els castells han estat un model d'èxit, amb uns

valors universals com el treball en equip, la solidaritat i l'esforç. Així, tot i l'ambigüitat política que les colles van tenir en algun moment, els castellers es van saber posicionar de manera individual, passant del «orden y mando» al «entre tots ho farem tot».

Pel que fa al model de transició de les colles, l'any 1974 es reorganitzava la direcció dels Castellers de Vilafranca, i l'any 1975 ho feien els Nens del Vendrell seguint el model iniciat per la Vella. Per la seva banda, la Colla Joves Xiquets de Valls ho feia un any després, quan es convertia en associació.

Quadre núm. 2: Estatuts de l'Associació de la Colla Joves Xiquets de Valls, del 17 de maig de 1976:¹³

Artº 1º. Con la denominación de Asociación de Castellers «COLLA JOVES XIQUETS DE VALLS» se constituye en la ciudad de Valls la Agrupación de dicho nombre, que se registrá por los presentes Estatutos [...].

Artº 2º. La asociación tiene por objeto y serán sus finalidades, principalmente, las siguientes:

a) Fomentar, promocionar, enseñar y difundir los ejercicios tradicionales de la ciudad de Valls denominados «castells» o torres humanas, mediante exhibiciones, actuaciones públicas y privadas, y participación en concursos, festivales, actos populares, ferias, fiestas y demás manifestaciones de iguales o semejantes características.

b) Fomentar, organizar, colaborar y participar en cuantas conferencias, coloquios, exposiciones y, en general, actividades sean adecuadas a la normal difusión y práctica de los «castells».

c) Dirigirse a los poderes públicos y demás entidades públicas y privadas en orden a la obtención de los objetivos sociales.

Superada la transició, la dècada dels vuitanta plantejava nous reptes. S'iniciava un període d'organització política i cultural de Catalunya, i el model festiu no en quedà al marge. Així, els Xiquets de Valls i el món casteller es convertiren en un dels exemples a seguir com a símbols de democràcia, associacionisme, participació, integració de la immigració (i posteriorment de la dona) i de modernitat. Arribava, doncs, la culminació del procés iniciat als anys seixanta de retornar el prestigi social a la figura del casteller.

¹³ Centre de Documentació Castellera (Valls). Fons Francesc Francin. «Estatutos de la Asociación Colla Joves Xiquets de Valls».

Bibliografia

- BARGALLÓ, Josep. *El fet casteller. La història i l'actualitat d'un costum tradicional*. Barcelona: Primera Plana, 2000.
- . *Un segle de castells de 1900 a 2000 en dades*. Valls: Cossetània, 2001.
- BESOLÍ, Josep. *Els castells i la construcció de la identitat catalana*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1999. Treball de fi de carrera de Sociologia.
- BLASI, Francesc. *Els castells dels Xiquets de Valls*. Valls: Cossetània, 1997.
- CATALÀ, Pere (dir.). *Món Casteller I i II*. Barcelona: Rafael Dalmau Editor, 1981.
- CERVELLÓ, Alexandre. *Els Xiquets de Valls durant el primer franquisme (1939–1960)*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 2014. Tesi doctoral.
- FERRANDO, Pere; CUSINÉ, Fèlix Josep. *Cent anys de castells (1876–1976): entorn de la família Cusiné de Vilafranca del Penedès*. Vilafranca: Edicions i Propostes Culturals Andana, 2011.
- GAVALDÀ, Antoni. *El naixement del nou sindicalisme d'ordenó y mando: anys quaranta a Valls i comarca*. Tarragona: El Mèdol, 2006.
- GIORI, Pablo. *Hacer castells, construir nació. Castells, modelo festivo y catalanismo*. Girona: Universitat de Girona, 2012. Treball de fi de màster de Comunicació i Estudis Culturals.
- GÜELL, Xavier. *Els castells: entre la passió i la història*. Valls: Cossetània, 2002.
- HERÈDIA, Carles. “Caure al fons per a tornar a tocar el cel”. *El bloc d'en Carles Herèdia*. <<http://carlesheredia.wordpress.com/>> [20/09/2014].
- MIRALLES, Eloi. *Fem pinya! Els castells, símbol i expressió del nostre poble*. Barcelona: Diàfora, 1981.
- PENA, Agustí. *Colla Vella dels Xiquets de Valls 1947–1980*. Barcelona: La Magrana, 1999.
- SÁNCHEZ, Josep (dir.). *Valls i la seva història. Època contemporània: segle XX*. Valls: Institut d'Estudis Vallencs, 2010.
- SOLÉ, Josep Maria; VILLARROYA, Joan. *Cronologia de la repressió de la llengua i la cultura catalanes (1936–1975)*. Barcelona: Curial, 1993.

ESTABILIDAD TRANSICIONAL VS. JUSTICIA TRANSICIONAL Y EL PAPEL DE LA JUSTICIA UNIVERSAL

Héctor Sánchez Margalef
hectorsanchezmargalef@gmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es relacionar los conceptos de estabilidad transicional, la justicia transicional y la justicia universal. Aunque el concepto de transición se ha estudiado en profundidad, es importante analizar el papel de la justicia universal cuando la justicia transicional se sacrifica en aras de la estabilidad de entender la relación entre la estabilidad y la justicia transicionales es esencial para la legitimidad de los nuevos regímenes.

Palabras clave

Transición; estabilidad transicional; justicia transicional; justicia universal

Abstract

The aim of this study is to relate the concepts of transitional stability, transitional justice and universal justice. Although the concept of transition has been studied in depth, it is important to analyse the role of universal justice when transitional justice is sacrificed in the name of stability. Understanding the relationship between transitional stability and transitional justice is essential for the legitimacy of new regimes.

Key words

Transition; transitional stability; transitional justice; universal justice.

Introducción

El objetivo de este trabajo es relacionar los conceptos de estabilidad transicional, la justicia transicional y la justicia universal. Aunque el concepto de transición se ha estudiado en profundidad, es importante analizar el papel de la justicia universal cuando la justicia transicional se sacrifica en aras de la estabilidad de entender la relación entre la estabilidad y la justicia transicionales es esencial para la legitimidad de los nuevos regímenes.

Se discutirán tres casos de transiciones en las que puede haber habido o no un equilibrio entre la estabilidad y la justicia transicional. En primer lugar veremos el caso de España, donde la justicia transicional fue completamente sacrificada en favor de la estabilidad. Como resultado, la legitimidad del régimen actual está cada vez más cuestionada. En segundo lugar, vamos a discutir el caso egipcio, donde el intento de llevar a cabo una justicia transicional, mientras el país carecía de estabilidad, socavó el proceso de transición. Por último, vamos a ver el caso de Chile, donde una dictadura militar tomó el poder casi al mismo tiempo que terminó la dictadura española. Duró hasta 1990, cuando la democracia en España estaba cada vez más consolidada; y, ahora, Chile tiene una democracia liberal y ha reconocido las víctimas de la dictadura. Aunque la memoria sobre la dictadura es una línea de falla en la sociedad chilena, la democracia está consolidada.

A pesar de que un proceso de transición implica numerosos elementos, vamos a centrarnos en la dicotomía entre la estabilidad y la justicia transicional y el papel de la justicia universal. Debemos, sin embargo, mencionar algunos de los otros elementos comunes en los procesos de transición.

Definición del concepto

El concepto de transición política ha sido ampliamente estudiado. Antonia Martínez Rodríguez define la transición política como una transformación de las normas y los mecanismos de participación, ya sea de un régimen democrático a un régimen autoritario o viceversa (2009). Santamaría (1982) entiende la transición como un proceso de cambio por el cual un régimen político y/o económico preexistente es sustituido por otro. Esto implica la sustitución de los valores, normas, reglas e instituciones y afecta a todos los elementos de un estado.

Maravall y Santamaría (1988; 114) argumentaron que el período de transición tiene el punto de partida en la crisis del régimen autoritario y termina con la puesta en marcha de un sistema democrático. Asimismo, de acuerdo a Giuseppe Di Palma, una transición termina «cuando se llega a un acuerdo sobre las nuevas reglas de la democracia y se han puesto en funcionamiento»(1990: 138). Y de acuerdo con Morlino, la transición se completa cuando se incluye a la oposición en el proceso de toma de decisiones (1987: 57). Es generalmente aceptado que un período de transición termina cuando la relación entre la oposición y la élite gobernante se normaliza. Al mismo tiempo, una transición necesita de la sociedad civil para impulsar tanto partidos políticos y élite gobernante a profundizar en la transición política (Martínez Rodríguez).

A pesar de los argumentos de Rustow (1970) de que una transición política tiene tres fases, entendemos que las transiciones políticas de un régimen autoritario a una democracia liberal es un proceso dinámico que se mueve hacia atrás y hacia delante y eso significa que las fases se superponen. Las transiciones políticas comienzan cuando los regímenes autoritarios colapsan —cualquiera que sea la razón— y la élite gobernante percibe que la transición a un régimen democrático va a ser menos costosa que el mantenimiento de un régimen autoritario (Acemoglu y Robinson, 2001). En esta percepción, la presión de la sociedad civil juega un papel clave. Sin embargo, la élite, o partes de la élite, harán todo lo posible para mantener su cuota de poder. Esto significa que el nuevo papel de la vieja élite en los nuevos regímenes pueden ser el resultado de una transición por rotura, por reforma o por acuerdo. El período de transición termina cuando se convocan elecciones y el poder cambia tranquilamente de manos, o puede seguir hasta que no quede ningún resto del antiguo régimen que pueda perturbar la vida política del nuevo régimen.

La literatura sobre lo que implican las transiciones es amplia y variada. Desde mediados de los años 90, el concepto de justicia transicional ha sido fundamental para el establecimiento de un régimen pacífico y duradero después de una transición política. Según Avello (2007), «el concepto de ‘justicia transicional’ se refiere, en general, a las estrategias judiciales y de otra índole adoptadas en estados donde los derechos humanos han sido gravemente violados en un intento de reconciliar las distintas partes y garantizar una sociedad democrática y una paz duradera».

La «estabilidad transicional» es clave durante un período de cambio. En situaciones de transición, los *policy-makers* tienen un doble dilema: por

un lado, puede adoptar el «enfoque de democratización», que se supone que debe promover la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y, en cierta medida, la la justicia; y, por otro lado, pueden adoptar el «enfoque de estabilización», cuyos principales objetivos son poner fin a la violencia, mantener el orden público, establecer la estabilidad política y «evaluar las demandas de justicia contra tales consideraciones» (Rangelov, 2011: 2). Se ha visto que los *policy-makers* tienden hacia la estabilidad en lugar de la democracia, y democracias consolidadas que tienen el soft power para promover la democracia a menudo han optado por la estabilidad. La reacción tardía de la UE a los acontecimientos de la primavera árabe es el ejemplo más reciente; el hecho de que regímenes autocráticos se hayan mantenido durante tanto tiempo en la inmediata vecindad de la UE ejemplifica claramente como, a menudo, la élite gobernante elige estabilidad antes que democracia.

Por último, según el International Justice Research Center, la justicia universal o el ejercicio de la jurisdicción universal «hace referencia a la idea de que un tribunal nacional puede procesar a individuos por cualquier crimen grave contra el derecho internacional —como los crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, genocidio y torturas— basándose en el principio de que tales delitos dañan a la comunidad internacional o al propio orden internacional, que los Estados individuales pueden actuar para proteger». Sin embargo, la razón principal por la que la jurisdicción universal no puede actuar libremente es que «la definición y el ejercicio de la jurisdicción universal es diferente en todo el mundo. La autoridad de un tribunal nacional o internacional para procesar a individuos por crímenes internacionales cometidos en otros territorios dependerán de las fuentes de la ley y la jurisdicción, tales como la legislación nacional o un acuerdo internacional, que puede ser, por ejemplo, exigir que sólo los individuos dentro de territorio nacional sea objeto de enjuiciamiento». La idea principal detrás de la justicia universal es que la injusticia no quede impune. Tal como lo define Amnistía Internacional, dada la impunidad con la que algunos crímenes —o acciones abusivas— son o fueron cometidos, los Estados o tribunales internacionales deben ser capaces de actuar y, al hacerlo, tienen que compensar a las víctimas de alguna forma.

El caso de España: la estabilidad por encima de la justicia

«Una de las concepciones más extendidas dentro de las más influyentes esferas política y de los medios de comunicación es que la transición de la dictadura a la democracia en España fue ejemplar» (Navarro, 2012). Debido a esta [mal]concepción, se cree que el modelo de transición español puede exportarse a todos los países del mundo. Sin embargo, hay académicos, políticos y diferentes sectores de la sociedad que creen todo lo contrario. La transición española fue llevada a cabo por la élite de la dictadura, que aceptó jugar según las reglas democráticas para poder mantener cierta cuota de poder, y una oposición moderada que algunos creen que cedieron en demasiadas cosas en su deseo de democracia. A modo de ejemplo, una de las palabras más comunes que se utilizan al hablar, leer o escribir sobre la transición española es «consenso».

Franco firmó un decreto en 1969 que prescribió todos los delitos cometidos antes de 1939. En 1977, durante la Transición, las elites de la dictadura que todavía estaban en el poder aprobaron una amnistía general (Modolell, 2008). Estas dos medidas hicieron imposible que nadie pudiera ser considerado responsable de algunos de los crímenes cometidos entre 1936 y 1977. La estabilidad, pues, se impuso a la posibilidad de juzgar los excesos cometidos durante la dictadura. Una vez la democracia se había consolidado y después de que el Partido Socialista volviese al gobierno en 2004, se intentó poner en marcha una Ley de Memoria Histórica en un intento de mantener viva y honrar la memoria de las víctimas de la dictadura. La ley fue fuertemente criticada por la oposición de derecha (herederos de la élite de la dictadura), y se rebajó hasta el punto de que en el momento en que fue aprobada, estaba muy lejos de sus objetivos originales. Además, en 2008, el ahora ex juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, que se hizo famoso cuando trató de extraditar al dictador Augusto Pinochet para procesarle bajo la jurisdicción de la justicia universal, se declaró a sí mismo capaz de investigar los crímenes cometidos durante la dictadura. Sin embargo, asociaciones y partidos de extrema derecha le denunciaron formalmente y fue procesado, separado, suspendidos provisionalmente y finalmente absuelto, pero con una sentencia que no le declaraba no competente para la investigación de los crímenes de la dictadura (New York Times, 2010).

Esto demuestra que aunque la democracia está bien establecido, una parte de la sociedad española no quiere que los crímenes del pasado sean

investigados, perpetuando así la división de la sociedad española. El hecho de que la estabilidad transicional prevaleciera sobre la justicia transicional durante tanto tiempo ha hecho que aquellos que son críticos con modelo de transición se refieran al actual sistema político español como «democracia incompleta» (Vicenç Navarro, 2003). De hecho, algunos de los problemas actuales —desde la corrupción política al modelo territorial inestable— se puede atribuir a la falta de justicia transicional hasta el punto de que «en el largo plazo, algunos métodos políticos justificable durante ese período excepcional han tenido un efecto negativo en la cultura democrática española» (Fuentes Aragonés, 2006).

El caso de Egipto: la incompatibilidad de la estabilidad y la justicia transicional

La llamada Primavera Árabe, que comenzó en Túnez en diciembre de 2010 y se extendió por todo el mundo árabe en 2011 afectando principalmente a Marruecos, Túnez, Libia, Egipto, Siria, Yemen y Bahrein, pero con ecos en todos los países, ha tenido diferentes desenlaces. En Egipto, las manifestaciones populares que empezaron en enero de 2011 terminaron con la renuncia de Hosni Mubarak en febrero de 2011 después de 30 años en el poder. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA) asumió el poder, levantó la Estado de emergencia y prometió elecciones dentro de seis meses después de la redacción de una nueva constitución. En junio de 2012 se celebraron elecciones y Mohammed Morsi de los Hermanos Musulmanes. Un año más tarde, en julio de 2013, un golpe militar depuso a Morsi, los militares se hicieron con el poder y tomaron el control del país una vez más y establecieron un sistema muy similar al de la era Mubarak.

No hay acuerdo en cuanto a si la primavera árabe ha terminado o no en todos los países en los que tuvo lugar; pero en Egipto, las posibilidades de crear un sistema más democrático fueron reducidas drásticamente cuando el general al-Sisi se convirtió en presidente de Egipto. Uno de las razones por las que la revolución no llegó a buen puerto fue era que el Estado profundo se negó a la posibilidad de poder ser considerados responsables de crímenes cometidos durante los años de Mubarak y durante el levantamiento.

Entre febrero de 2011 y junio 2012 hubo un pacto entre el CSFA y los Hermanos Musulmanes en el que el CSFA diseñó una transición para beneficiar a los sectores conservadores como ex agentes del régimen y a

los Hermanos Musulmanes y garantizar la estabilidad. El pacto comenzó a desmoronarse cuando el CSFA trató de conservar sus privilegios y los Hermanos Musulmanes trataron de consolidar el poder civil (Bourekba y Sánchez Margalef, 2013). Los Hermanos Musulmanes intentaron reformar el sistema judicial, lo que afectaba directamente a los intereses del todavía existente Estado profundo porque los jueces y el sistema judicial en general estaban muy politizados. «El nuevo régimen egipcio [se enfrentó a] los problemas de purgar magistrados con conexiones con el régimen anterior que podrían [haber favorecido] a sus antiguos aliados políticos en caso de juicio y reformar las disposiciones legales que protegen contra la dependencia política» (Petkova, 2012: 4). El presidente Morsi tampoco fue capaz de evitar que hubiese civiles siendo procesados por tribunales militares por delitos cometidos contra los militares o hacer que el poder judicial procesara a los responsables de los ataques contra los manifestantes en 2011. Esto llevó a la destitución del Procurador General designado por Mubarak; lo que causó resentimiento entre los militares (Petkova, 2012; Bourekba y Sánchez Margalef, 2013). Por último, entre la expulsión de Mubarak y la toma de poder de Morsi, no fue procesado ni un solo oficial superior por lo que pasó durante las revueltas (Morsy, 2013). En cambio, miembros y líderes de los Hermanos Musulmanes están siendo juzgados por cargos de terrorismo mientras las autoridades cometen delitos para reprimir a la oposición (El-Shewy, 2014). Es obvio que el poder judicial en Egipto no es independiente y que está controlado por los militares, quienes también son los líderes del país.

Irónicamente, la justicia transicional egipcia debería haber esperado hasta que la transición a la democracia se hubiese completado. En otras palabras, la estabilidad transicional debería haber prevalecido sobre la justicia transicional debido a la naturaleza de la revolución y la diversidad de la oposición egipcia. La diferencia con la transición española, es que la egipcia comenzó después de una revolución de abajo a arriba sin un liderazgo claro. El hecho de que la élite no estuviese involucrada, a priori, en el proceso revolucionario hizo el acceso a las estructuras del estado más complicado. El estado profundo fue capaz de maniobrar para evitar que la justicia transicional se llevara a cabo. Aunque el contexto y el proceso de transición eran extremadamente complejos y la justicia transicional indispensable para el buen funcionamiento de un sistema democrático, los revolucionarios egipcios no calcularon bien hasta que punto el estado profundo continuaba teniendo el control de las estructuras del estado y

quizás deberían haber moderado sus demandas de justicia transicional centrándose en la consolidación de la democracia en primer lugar para desmantelar las estructuras del antiguo régimen poco a poco.

El caso de Chile: un equilibrio entre la estabilidad y la justicia

Entre 1973 y 1990 Chile fue gobernado por una brutal dictadura militar. El recuerdo de aquella época y de los crímenes cometidos por los militares siguen generando cierta división dentro de la sociedad chilena, como pudo verse con la muerte del general Pinochet en 2006 (*New York Times*, 2006) y los disturbios en las calles todos los 11 de septiembre —aniversario del golpe militar contra Allende (*Infobae*, 2012). Sin embargo, de acuerdo con Santiago Roncagliolo, varios pequeños detalles parecen demostrar que Chile está cada vez más listo y dispuesto a superar su pasado, muy diferente de España (*Efe*, 2014). Esto se hizo evidente por primera vez en 1999, cuando un juez chileno considerado conservador condenó a Pinochet, que todavía estaba vivo, a arresto domiciliario (*Democracy Now*, 2013) después de la solicitud de extradición del juez español Baltasar Garzón cuando Pinochet estaba en Londres. Luego, en 2006, Michelle Bachelet, la hija de un brigada de la fuerza aérea que permaneció leal a Allende y murió por ello, llegó al poder y criticó abiertamente Pinochet cuando murió (*El País*, 2006). Además, los individuos y grupos tales como partidos de derecha (*Infoabe*, 2012) o jueces (*BBC*, 2013) que apoyaron la dictadura chilena expresaron su pesar y se disculparon por haberlo hecho. Incluso el primer presidente de derecha de Chile después de la dictadura, Sebastián Piñera, dijo que el país debía ponerse de acuerdo con el pasado, que debía haber un legado de paz y que los que fueron encubridores pasivos del régimen de Pinochet deben rendir cuentas (*El País Uruguay*, 2013). Y lo más importante, a pesar de la Ley de Amnistía de 1978, los jueces están trabajando en la investigación de los crímenes cometidos bajo la dictadura de Pinochet y procesando a las personas responsables.

Aunque todavía hay un largo camino por recorrer, Chile (que no es el único país de América Latina que está tratando de reconciliarse con su pasado) ha elegido investigar su pasado y que los responsables de los crímenes cometidos entre 1973 y 1990 rindan cuentas. Por supuesto, es imposible juzgar e investigar todos y cada uno, pero Chile ha encontrado un equilibrio entre la estabilidad y la justicia. A pesar de que el régimen de Pinochet todavía tiene algunos partidarios, la mayoría de la sociedad

chilena cree que la dictadura fue brutal y en 2013 se les pidió rendición de cuentas a un total de 911 personas en 1.250 procesos penales diferentes (*El Comercio*, 2013).

Conclusión

Llevar los presuntos crímenes de regímenes caídos cumple con dos objetivos. En primer lugar, muestra una ruptura total con el régimen que está siendo juzgado; y en segundo lugar, da legitimidad al nuevo régimen: «mecanismos de jueces durante la transición tratar de mantener el orden y establecer una nueva legitimidad al mismo tiempo» (Benavides, 2011). Así, fracasar al llevar a cabo un proceso de justicia transicional afectará directamente a la legitimidad del nuevo régimen, lo que inevitablemente conduce a las nuevas instituciones, las élites que gobiernan y el sistema en sí a ser cuestionado y la brecha entre gobernantes y gobernados se vuelve cada vez mayor. De acuerdo con Bondía García (Benavides, 2011) «si el proceso de justicia transicional no se implementa correctamente, [...] el peor resultado no es sólo la impunidad [...], sino que los ciudadanos pierden su capacidad de desafiar la impunidad y que elijan la mentira sobre la verdad, palabras sobre silencio. Si esto ocurriera por miedo, vergüenza o connivencia, el pasado se convertirá en un discurso reprimido, cuyas consecuencias contribuyen a erosionar la legitimidad de las instituciones democráticas».

Aún de la dificultad de la justicia transicional, se puede lograr si se acepta que es indispensable para un sistema democrático e indispensable para legitimar un nuevo régimen que surge de una dictadura. A pesar de que hay casos en el que sacrificar la justicia parece ser la mejor manera de lograr la paz, tarde o temprano las exigencias de justicia tendrán que ser cumplidas. Este es el caso de Colombia, como dijo el presidente Santos en una entrevista: «La clave es cuánta justicia se sacrifica en aras de la paz» (*El País*, 2014). Sin embargo, hay dos posibilidades: o bien la sociedad se unifica detrás del mismo relato de la historia como Alemania con el nazismo o, como parece, ha hecho Chile con la dictadura de Pinochet; o el principio de justicia universal puede ofrecer una solución.

Si algunos asuntos son demasiado tabú para investigarse en el país de origen, la justicia universal es una salida no sólo para los nuevos gobiernos electos que tienen que lidiar con otros temas en lugar de enjuiciar los crímenes del antiguo régimen, lo que sería políticamente costoso ya que

los restos del antiguo régimen podrían sabotear una eventual transición —como ocurrió en Egipto— o evitar el consenso y, por lo tanto, interrumpir el proceso en sí mismo —como ocurrió en España— sino también para la sociedad, que vería su deseo de justicia cumplida si los crímenes cometidos por un régimen son juzgados por los tribunales nacionales de otros estados, los tribunales *ad hoc* o la Corte Penal Internacional.

El último fiscal vivo de los juicios de Nuremberg, Benjamin B. Ferencz, defendió esta idea cuando dijo que «no debe haber escondites para los perpetradores de crímenes contra la humanidad» (*El País*, 2014). Han habido avances en la consecución de la justicia universal —por ejemplo, Thomas Lubanga siendo condenado por el Tribunal Penal Internacional— pero también retrocesos. Por ejemplo, el gobierno español del Partido Popular reformó la jurisdicción universal para evitar que se ponga en práctica, lo que generó una gran cantidad de críticas por parte de la sociedad civil (*El País*, 2014) y ONGs (International Amnistía Internacional España) debido a que el objetivo tras la reforma era no antagonizar cualquier gobierno extranjero. Sin embargo, la justicia universal sigue ejerciéndose, ya que hay países que aún la permiten, como Argentina hizo con las víctimas de la dictadura de Franco (*El País*, 2014). Al final, se reduce a hacer lo que es correcto y aunque la justicia transicional tenga que ser sacrificada en aras de la estabilidad, nunca debe ser olvidada por los *policy-makers*, del mismo modo que nunca será olvidado por las víctimas. Y si las autoridades se olviden, el principio de justicia universal debe ser capaz de ser suficiente como estabilizador para un nuevo régimen y los que exigen justicia transicional. En definitiva, enfrentarse al pasado es necesario en para poder vivir en paz en el presente, nos conducirá a un futuro más próspero.

Bibliografía

- ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A. (2001), «A Theory of Political Transitions», *The American Economic Review*, vol. 91, No. 4, septiembre de 2001, pp. 938-963.
- «América Latina supera a España en investigación de su pasado», *El Comercio*, 20 de mayo de 2014.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, «Reforma de la jurisdicción universal española».
- «An injustice in Spain», *The New York Times*, 8 de abril de 2010.

- AVELLÓ, M. (2007), «Transitional justice: a European perspective», *FRIDE, Comment*, diciembre 2007.
- «A 40 años del golpe, Chile todavía no supera los traumas del pasado», *El País Uruguay*, 2013.
- «Bachelet dice que Pinochet es ‘un referente de división, odio y violencia’», *El País*, 13 de diciembre de 2006.
- «Chile’s judges apologize for their actions after the coup», *BBC*, 4 de septiembre 2013.
- BENAVIDES VANEGAS, F. S. (2011), «Justicia en épocas de transición: conceptos, modelos, debates, experiencias», *Informe 03/2011*, Institut Català Internacional per la Pau (Barcelona: 2011).
- BLANCO, S. y REYES, E. L. (2014), «La clave es cuánta justicia se sacrifica en aras de la paz», *El País*, 17 de junio de 2014.
- BOUREKBA, M. y SÁNCHEZ MARGALEF, H. (2013), «Constitution and Rule of Law in Egypt: The Army as Guardian of Reform», en VV.AA. (2013), *IEMed Mediterráneo Year Book 2013*, (IEMed: Barcelona), pp. 103.
- «Chile: homenaje a Pinochet vuelve a mostrar la división sobre su figura», *Infobae*, 11 de junio de 2012.
- DEMOCRACY NOW (2013), «Chilean judge Juan Guzmán who charged Pinochet with kidnapping: Truth is first step toward justice», 11 de septiembre 2013.
- EL-SHEWY, M. (2014), «‘Going grassroots’: Transitional Justice in Egypt», *Middle East Institute*, 27 de enero de 2014.
- DI PALMA, G. (1990), *To Craft Democracies*, University of California Press: Berkeley.
- FUENTES ARAGONÉS, J. F. (2006), «Lo que los españoles llaman la transición: Evolución histórica de un concepto clave», *Mélanges de la Casa Velázquez, en Transitions politiques et culturelles en Europe méridionale (XIXe-XXe siècle)*, 36-1, 2006.
- JUNQUERA, N. (2014), «Argentina devuelve a la Audiencia Nacional la memoria histórica», *El País*, 29 de Mayo de 2014.
- (2014), «Si matan tu hermana, esperas que haya un juicio», *El País*, 4 de julio 2014.
- (2014), «No debe haber escondites para los perpetradores de crímenes contra la humanidad», *El País*, 23 de Mayo de 2014.
- «Las heridas abiertas de Chile 40 años después del golpe de Pinochet», *El Comercio*, 15 de septiembre de 2013.

- MARAVALL, J. M. y SANTAMARÍA, J. (1988), «El cambio político en España y las perspectivas de la democracia», en O'DONNELL, G.; SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (eds.) (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Europa meridional*, Buenos Aires, pp. 112-164.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (2009), «La transición política», en REYES, R. (dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid y México.
- Modolell González, J. L. (2008), «La justicia de transición en América Latina y Europa, y la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional», *Informe del VI Seminario del Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional*, Valparaíso, 1 a 4 de enero de 2008.
- MORLINO, L. (1987), «Democratic Establishments: a Dimensional Analysis», en BALOYRA, E. (ed.), *Comparing New Democracies. Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and Southern Cone*, Westview Press: Boulder, pp. 53-78.
- MORSY, A. (2013), «Transitional Justice: Egypt's Way Forward», *Middle East Institute*, 26 de julio de 2013.
- NAVARRO, V. (2003), «Consecuencias de la Transición inmodélica», *El País*, 8 de enero de 2003.
- (2012), «Garzón y la Transición», *Público*, el 19 de enero de 2012.
- PETKOVA, M. (2012), «Transitional Justice in Egypt: A comparison», en *The Middle East & North Africa and the Balkans: Challenges of Transformation*, Sofía, 13-15 de diciembre de 2012.
- RANGELOV, I. (2011), «A regional approach to justice? Rethinking EU justice policies in conflict and transition», Policy Brief, *European Policy Centre*, mayo de 2011.
- ROTHER, L. (2006), «A bitter legacy of division survives Pinochet», *The New York Times*, 12 de diciembre de 2006.
- RUSTOW, D. A. (1970), «Transitions to Democracy», *Comparative Politics*, vol. II, No. 3, abril 1970, pp. 337-363.
- SANTAMARÍA, J. (1982), «Transición controlada y dificultades de consolidación: el ejemplo español», en SANTAMARÍA, J. (comp.), *Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*, Centro de Investigación Sociológica, Madrid, pp. 371-417.

LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL CAMPO. LA FORMACIÓN
Y LAS PRIMERAS ACCIONES DE LA UNIÓN DE PAGESOS
EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA
EN LA CATALUÑA RURAL

Guillem Puig Vallverdú
Universidad Rovira i Virgili
guillem.puigvallverdu@gmail.com

Resumen

Mucho se ha hablado del cambio político en las zonas urbanas industrializadas, pero no tanto en su periferia. Esta comunicación pretende aproximarse al estudio de los orígenes y las primeras acciones del sindicato hegemónico del campo catalán, la Unió de Pagesos (UP). De este modo, aspira a colaborar en el análisis de la movilización social durante la crisis del franquismo y los inicios del cambio político desde la periferia urbana a través del método que proporciona la historia desde abajo.

Palabras clave

Unió de Pagesos; antifranquismo; historia desde abajo; cambio político; mundo rural.

Abstract

Political change in industrialized urban areas has been studied extensively, but the same cannot be said for other areas. This paper studies the origins and the early activities of the largest trade union in rural Catalonia, the Unió de Pagesos (UP). The article takes a history-from-below approach and seeks to contribute to the analysis of social mobilization in rural areas during the crisis of the Franco dictatorship and the beginning of political change.

Key words

Unió de Pagesos; anti-Franco resistance; history-from-below; political change; rural world.

1. Nuevos sujetos

Las clases populares del campo catalán, en especial aquel colectivo heterogéneo que se conoce como *campesinado*, ha sido habitualmente relegado a un segundo plano por la historiografía del antifranquismo. Puede afirmarse que el análisis de la movilización social y el sindicalismo en el campo catalán se han desvinculado de los análisis académicos si se comparan con estudios sobre los espacios urbanos e industrializados¹. Se encuentran algunas investigaciones, como la de Eduardo Sevilla Guzmán², en las que se presenta una retrospectiva de la evolución del colectivo campesino desde la España del siglo xx hasta los inicios del cambio político. En el caso catalán, deben destacarse los trabajos de Andreu Mayayo³ sobre sindicalismo y cooperativismo agrario, que se alargan hasta mediados de la década de los noventa. Al mismo tiempo, deben señalarse varias monografías sobre la UP durante los años de cambio político en el agro catalán, como las de Andreu Peix⁴ e Ignasi Aldomà⁵, que analiza detalladamente el caso del Urgell y de las acciones que se llevaron a cabo en aquella zona. Asimismo, debe tenerse en cuenta el trabajo de Antonio Herrera González de Molina⁶, crucial para entender el proceso democratizador en el campo español.

En los últimos años han crecido entre los jóvenes investigadores nuevas perspectivas de análisis vinculadas a la historia social como método de estudio. Lo que se conoce como la *historia desde abajo*⁷ permite que los investigadores —se insiste en que la mayoría de ellos son jóvenes⁸—

1 Véase MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

2 SEVILLA, E.: *La evolución del campesinado en España*, Barcelona: Edicions 62, 1979.

3 Para un estudio completo, véase MAYAYO I ARTAL, A.: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Barcelona: Afers, 1995.

4 PEIX I MASSIP, A.: *25 anys d'Unió de Pagesos: el camí cap a la llibertat sindical al camp, 1974-1999*, Lérida: Pagès, 1999.

5 ALDOMÀ I BUIXADÉ, I.: *La vaga dels tractors: conflictes pagesos a l'Urgell, (1977-1978)*, Lérida: Virgili & Pagès, 1986.

6 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007.

7 Véase THOMPSON, E. P.: *Agenda para una historia radical*, Barcelona: Crítica, 2000.

8 Durante la primera década del nuevo milenio han aparecido en las universidades —sobre todo en las periféricas— una generación de jóvenes, la mayoría de ellos nacidos y criados en democracia, que sin abandonar el estudio de las políticas institucionales y la violencia

se centren en los aspectos de la vida cotidiana de las clases populares y, en concreto, en las temáticas relacionadas con el inicio y el final del franquismo y los años del cambio político. Del mismo modo, posibilita que se dilucidan las acciones colectivas del antifranquismo como motor principal de cambio social y de oposición al régimen.

Así pues, con el fin de averiguar cuál fue la naturaleza de la UP en sus inicios, esta comunicación pretende dar a conocer la vinculación política que tenía este sindicato y cuáles eran sus bases sociales, desglosar sus objetivos principales y enumerar y explicar las distintas acciones reivindicativas llevadas a cabo en la acción sindical. La investigación se basará en fuentes bibliográficas. Se hará uso, siempre que sea posible, del boletín de este sindicato, *La Terra*, y se destacarán dos fuentes primarias, las publicaciones del I Congreso de la Unió de Pagesos y la recopilación de los consejos generales del Partido Socialista de Cataluña. Debe resaltarse, además, la gran producción de pequeños ensayos de tipo divulgativo vinculados con el objeto de estudio. En último término, cabe mencionar que desde el ámbito institucional, los estudios que se han realizado están relacionados con temas más transversales, como los de género en el mundo agrario⁹.

2. Crisis económica y crisis del régimen

Dada la naturaleza del conflicto, la experiencia de la UP no puede analizarse solo desde un punto de vista catalán y el ámbito de estudio debe ampliarse mucho más. Por tanto, es necesario hacer constantes análisis comparativos y tener en cuenta el resto de luchas que se estaban llevando a cabo al mismo tiempo en el resto del Estado, a pesar de las diferencias estructurales en la propiedad de la tierra que caracterizan la lucha campesina. En primer lugar, para entender el problema del campo deben mencionarse las constantes oleadas migratorias hacia la ciudad, intensificadas una vez finalizada la guerra y protagonizadas por jornaleros¹⁰ y

del régimen franquista, se acercan a posturas cercanas a la historia social y cultural al tomar como sujetos a la gente corriente, lo que rompe con la metodología de sus maestros y primeros investigadores del franquismo. Véase RODRÍGUEZ BARREIRA Ó. (coord.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lérida: Universidad de Lérida, 2013.

9 GENERALITAT DE CATALUÑA: *Gènere, agricultura i representació de les dones en les cooperatives agràries a Catalunya*, Barcelona: Institut Català de la Dona, 2003.

10 Véase MARÍN CORBERA, M.: «La fàbrica, el barri, la ciutat i el país. La integració dels immigrants a Catalunya durant el franquisme», en J. FONT AGULLÓ (dir.): *Història i memòria*:

arrendatarios, en su mayoría. Durante la década de los años sesenta, el flujo migratorio se aceleró por los planes de desarrollo y se extendió por los sectores medios de la agricultura (arrendatarios y pequeños propietarios). Esto generó un auténtico éxodo rural y provocó la crisis de la dinámica latifundio-minifundio. Una crisis que «no puede calificarse como de adaptación sino de ruptura. Las leyes del mercado se imponen»¹¹.

La instauración de nuevas ideologías que racionalizaban este proceso y lo presentaban como una forma inevitable del progreso histórico, como el industrialismo agrario, defendían un modelo reflejado en el sector industrial, y esto provocó que las unidades familiares estuvieran abocadas al fracaso. Con esto se pretendía justificar la industrialización que el franquismo había propiciado, ya que la mecanización pudo realizarse a través de la creación de líneas de financiación públicas. Esto favoreció la decisión de migrar de las comunidades rurales, forzadas por la falta de oportunidades y dejadas al amparo de los mecanismos del mercado privado, a pesar de las reticencias del régimen ante el movimiento poblacional.

En su conjunto, la agricultura experimentó un crecimiento irregular, pero con un resultado final satisfactorio para las clases dominantes. La agricultura ahora era moderna, más tecnificada y con una alta productividad, pero dependiente de los precios del mercado. Como consecuencia, el campesinado se vio involucrado en un proceso de proletarianización en el que tuvo que diversificar sus tareas con el trabajo asalariado temporal, tanto dentro como fuera de la agricultura, o bien tuvo que reconvertir sus explotaciones con financiación externa y, de este modo, fue perdiendo poco a poco el control de los medios de producción para poder obtener maquinaria, abonos, fertilizantes, semillas o productos químicos. Estos cambios conllevaron la reconversión de la figura del terrateniente por la del empresario agrícola en «una nueva burguesía agraria con mentalidad claramente capitalista»¹².

En 1973, el régimen franquista estaba inmerso en una profunda crisis política y social, que tenía como escenario de fondo la crisis económica provocada por el aumento del precio del petróleo. El exceso de confianza del Gobierno de Carlos Arias Navarro, y la financiación del precio del cru-

el franquisme i els seus efectes als Països Catalans, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007, pp. 261–282.

11 SEVILLA, E.: *op. cit.*, p. 239.

12 DE RIQUER, B.: «La dictadura de Franco», en J. FONTANA y R. VILLARES (coords.): *Historia de España* (vol. 9), Barcelona: Crítica, 2010, p. 627.

do para evitar la caída de la demanda, agravó aún más la situación, que en un periodo relativamente corto de tiempo se hizo notar en otros ámbitos de la economía española. Este factor alteró aún más la protesta social y provocó que muchas movilizaciones, que en un principio eran de carácter laboral, se convirtieran en políticas como consecuencia de la intransigencia de la patronal y de la represión del Estado. Tanto en el campo como en la ciudad, las demandas fueron incluyendo, poco a poco, la exigencia de libertades individuales y colectivas.

3. El movimiento en el campo

Los inicios de la UP deben buscarse dentro de la dinámica de oposición antifranquista, pues las primeras organizaciones clandestinas tuvieron su origen en 1968 con las Comissions Pageses (CC. PP.). Estas fueron el resultado de la unión de antiguos militantes comunistas y socialistas, y la organización de jóvenes procedentes de los ámbitos agrarios, la mayoría de ellos formados en la Escuela de Peritos Agrícolas. Este movimiento llegó a aglutinar distintas tendencias: desde las organizaciones juveniles católicas hasta el Moviment Socialista de Catalunya (MSC) o el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), en el que debe destacarse la experiencia de la lucha, como la de uno de sus dirigentes más distinguidos, José Vidal, quien había formado parte del Bloque Obrero y Campesino (BOC) durante la Segunda República, y que era conocido como Pep Jai.

Las CC. PP. fueron capaces de recoger dos grandes tradiciones del sindicalismo agrario: la reformista, que apostaba por la profesionalización dentro de las cooperativas, y la revolucionaria, que defendía el trabajo colectivo. Paralelamente, las CC. PP. coordinaron su lucha con la de otras organizaciones del resto del Estado y, de este modo, se creó el caldo de cultivo necesario para llevar a cabo acciones reivindicativas (la mayoría de ellas referentes a los precios de los productos, como la guerra del pimiento en la Ribera Navarra en noviembre de 1973, o la demostración de insumisión ante el pago de la cuota de la seguridad social agraria), que propiciará que se cree más adelante un movimiento más amplio con otras organizaciones vinculadas a la defensa del medioambiente (como el movimiento antinuclear en las Terres de l'Ebre). De esta manera, será cómo nacerá la UP¹³.

13 MAYAYO I ARTAL, A.: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Barcelona: Afers, 1995.

Este sindicato se fundó en la clandestinidad el 3 de noviembre de 1974 en Pontons, en el Alt Penedès (Barcelona). A diferencia de otros sindicatos de oposición antifranquista, la UP no nació como un sindicato de clase, sino como un sindicato nacional «donde se reúnen todas las capas sociales del campo catalán»¹⁴. Sus miembros podían ser cualquiera que fuese agricultor o ganadero, desde propietarios hasta jornaleros, siempre y cuando trabajaran directamente la tierra. Esta voluntad interclasista con la que nació el sindicato, se hacía patente en el texto estatutario, que alegaba que no se discriminaría a ninguno de sus miembros por motivos ideológicos, religiosos o políticos. Según Pep Riera, coordinador general de la UP a partir de 1976:

[El fundamento de este modelo unitario] no fue producto de la influencia [...] de la Asamblea de Cataluña, sino [...] de conocer a fondo la agricultura. [...] Saber que en el campo catalán solo cuajaría un modelo sindical que integrara el máximo número de unidades familiares, trabajara con independencia y [...] defendiera unos planteamientos democráticos y progresistas. [...] Debían ser pragmáticos y rebajar el contenido ideológico y social de la Unión¹⁵.

Así pues, su ámbito de actuación era el territorio de Cataluña, aunque en el régimen interno defendía la solidaridad con otras organizaciones sindicales agrarias de todo el Estado español, sobre todo las situadas en Baleares y el País Valenciano.

3.1 *Los objetivos del sindicato UP*

La UP planteó dos tipos de objetivos que cumplir en el momento de su fundación. Por un lado, a largo plazo y quedaba reflejado en el segundo artículo de sus estatutos, pretendía crear una nueva estructura que acabara «con los intereses creados y la corrupción dentro de nuestra agricultura»¹⁶, es decir, recrear una red asociativa sindical, puesto que la anterior había sido destruida por el régimen franquista desde el establecimiento de las hermandades de labradores y ganaderos, que defendiera los intereses reales de los agricultores. Más adelante, y por otro lado, se definiría con la idea de democratizar el campo a través de la fomentación de la participación

14 BENELBAS, L.; GARCIA, X.; y TUDELA, J.: *Unió de Pagesos. El sindicat del camp*, Barcelona: Alternativa, 1977, p. 181. Se ha traducido del catalán.

15 RIERA, P.: «El nostre model sindical», *Nous Horitzons*, n.º 108, 1988, p. 34.

16 BENELBAS, L.; GARCIA, X.; y TUDELA, J.: *op. cit.*, p. 182. Se ha traducido del catalán.

directa de los afiliados, además de su profesionalización. Como objetivos específicos destacan tres ideas principales: la primera, promover y realizar la acción sindical, y por tanto, defender los intereses del sindicato y los de sus miembros; la segunda, asegurar la formación de sus miembros en el ámbito de esta acción; y finalmente, la tercera, representar y defender a sus miembros ante los organismos privados y estatales. Con un carácter más social, la UP aspiraba a recuperar la ley de contratos de cultivo de 1934 para así romper con las relaciones de dominación heredadas, que generaban inseguridad entre el campesinado, y hacer de la tierra un medio de producción que generara bienestar para evitar de esta forma su uso especulativo. En un aspecto más global, el sindicato planteaba el cooperativismo como medio para defender los intereses de la empresa familiar agraria desde una base democrática ante los intereses de las multinacionales.

3.2 La democratización en el campo

La hegemonía antifranquista fue adquiriendo cada vez mayor peso dentro de la sociedad civil, y esto fue a raíz de las prácticas de socialización de experiencias y opiniones compartidas, que acabó dotando de conciencia a jornaleros y a pequeños propietarios. Este apoderamiento permitió que la agricultura de algunas zonas abandonara la trinchera para pasar al asalto. Así pues, de la misma manera que lo hizo Comisiones Obreras (CC. OO.) en el espacio industrial y urbano, la UP llegó a infiltrarse dentro de las hermandades con cierto éxito —el ejemplo más destacado sería la Cámara Arrocerca de Amposta¹⁷, en la que se ostentaron cargos que se utilizaron como plataforma de acción colectiva—. Sin embargo, viendo la fuerza que estaba adquiriendo el nuevo sindicato, los dirigentes franquistas intentaron encabezar el descontento en el campo. Esta iniciativa puesta en marcha por las autoridades terminó fracasando, en la medida en que se fueron extendiendo las acciones de la UP. Entre las primeras destacan todo tipo de denuncias de fraude que se producían en la red clientelar de distribución de poderes e influencias dentro de las hermandades, que luego se transmitieron a las cámaras agrarias.

A lo largo de la dictadura, los movimientos sociales en el ámbito agrario eran muy reducidos, debido a que «la emigración propiciada por el desarrollo económico actuaba de válvula de escape a los problemas que

¹⁷ FERRER GONZÁLEZ, C.: *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià (1972-1979)*, Lérida: Universitat de Lérida, 2014.

ya empezaban a presentarse a los agricultores»¹⁸. Los primeros contactos entre campesinos de las distintas zonas del Estado se iniciaron a partir de 1973; se intercambiaron experiencias y problemas cotidianos por medio del boletín del movimiento católico *Cooperación para el Desarrollo*. En noviembre de 1975, por medio de la Juventud de Acción Rural Católica (JARC), se celebró en Valladolid el Primer Encuentro de Organizaciones Campesinas, embrión de lo que más adelante sería la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). A partir de ahí se convocaron varios encuentros entre organizaciones de agricultores y ganaderos de las distintas zonas del Estado, en los que la UP tuvo un protagonismo predominante debido a su rápida expansión. Incluso las asociaciones sindicales que fueron creándose elaboraron estatutos a partir de los de la UP, influenciados, parcialmente, por los sindicatos franceses: CNJA¹⁹ y FNSEA²⁰.

Una de las primeras acciones de protesta llevadas a cabo por los miembros de la UP desde dentro de la Hermandad fue en agosto de 1975, cuando se produjo la huelga de recogida de tomates en Amposta, a raíz de los bajos precios del mercado. Más adelante, en octubre, el sindicato optó por extender a toda Cataluña la protesta de las cooperativas vinícolas de Tarragona y el Empordà contra la entrega vínica obligatoria. Por su parte, los poderes locales, fieles aún al régimen franquista, acusaron al sindicato de radical y extremista. Sin embargo, con estas acciones, la UP rompió con el discurso de que el campo debía ir unido contra la ciudad y la industria, a fin de preservar un modelo de vida propio, y de esta manera, promover la armonía social y la autonomía de la agricultura. Según Peix, a la política aperturista que había adoptado el Gobierno de Arias le era totalmente favorable esta imagen de proceso democratizador en el campo, sobre todo por la falta de líderes fuertes, lo que les tranquilizaba. No obstante, por otra parte, legalizar las nuevas asociaciones significaba enfrentarse con los dirigentes de las hermandades, lo cual era una decisión poco sensata.

El nacimiento de la COAG en noviembre de 1976, en el IV Encuentro de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, permitió coordinar las distintas acciones de los diferentes movimientos sindicales del campo.

18 «Informe sindical de la I Asamblea de la COAG», citado en PEIX I MASSIP, A.: *op. cit.*, pp. 28-29.

19 Centre National des Jeunes Agriculteurs.

20 Fédération Nationale des Syndicats d'Exploitants Agricoles.

Esta nueva organización se definió como democrática, independiente, antimonopolista, unitaria, progresista y defensora de la explotación familiar. Las uniones de agricultores de todo el Estado surgieron como movimientos de acciones espontáneas y no institucionalizadas, producidas por la crisis de sobreproducción y la crisis política. Así pues, se hacía patente una alternativa sindical a la oficial. Por esta razón, y con motivo de la pérdida de liderazgo, los dirigentes de las hermandades convocaron manifestaciones para canalizar el descontento agrario, y de este modo, mantener el continuismo de su modelo sindical. Las cámaras oficiales sindicales agrarias (COSA) de Tarragona y Lérida se vieron obligadas a convocar oficialmente manifestaciones en mayo de 1976, aunque no estuviesen orquestadas por la Hermandad, sino por los miembros de la UP, bajo el lema «¡Basta sindicatos verticales!». Así, el objetivo del sindicalismo franquista quedaba estancado y, en consecuencia, producía el efecto contrario y significaba la afirmación del nuevo movimiento sindical democrático influyente, con una rápida expansión.

El 28 de noviembre de 1976 se celebró el I Congreso de la UP en la Esplugu de Francolí, en la Conca de Barberà (Tarragona). Era imprescindible aprovechar la tímida apertura del Gobierno de Arias para irrumpir en el mundo agrario. Los acuerdos tomados en este primer congreso dibujaban un proyecto de organización democrática en el campo tanto catalán como del resto del Estado. Su influencia en el mundo político la obtendría por sus propuestas de ley y las acciones realizadas en el ámbito rural. Su política agraria se describió a partir de todo el conjunto de acciones y objetivos concretos, similar a la dinámica del movimiento obrero y vecinal en los espacios industriales y urbanos. La crisis sistémica había hundido los precios de los productos en el mercado y, además, debía añadirse el aumento del coste de los medios de producción, en especial de los tractores, por la crisis del precio del petróleo, lo que significaba una mayor dependencia del exterior y, por tanto, que el coste a los consumidores sería más elevado.

El 20 de febrero de 1977, en La Rioja, el Gobierno suspendió la asamblea de la Unión de Agricultores y Ganaderos (UAGR), que optó por salir a ocupar las carreteras con los tractores para obtener su reconocimiento. El seguimiento del resto de miembros de la COAG fue desigual, pues no fue hasta el 27 de febrero cuando varias organizaciones de todo el Estado, entre ellas la UP, le dieron apoyo. Las reclamaciones de los sindicatos fueron: libertad sindical, seguridad social equiparada con otros oficios y revisión de los precios de los productos agrarios. No obstante, por en-

cima de todo, lo que se reclamaba en la carretera era el reconocimiento de los sindicatos democráticos como medios para resolver las demandas de los agricultores. Además, en estas acciones sindicales, se demostró un profundo desprestigio hacia el sindicalismo del régimen. Allí donde hubo un seguimiento de esta protesta, la convocatoria fue un éxito, incluso «salen una mayoría de los agricultores, incluidos caciques y propulsores de los sindicatos amarillos que en alguna comarca intentan apropiarse de la tractorada»²¹. Sin embargo, no lo lograron y las hermandades quedaron totalmente desmarcadas de la nueva dinámica sindical. Así pues, «la gran improvisación y la generalización alcanzadas por la acción, le dan el carácter de una manifestación representativa de todo el campesinado»²².

De este modo, se hacía realidad el principal objetivo de la UP: la unidad y la fuerza del campesinado, y por tanto, se hacía evidente la capacidad organizativa del sindicato. La tractorada significó la consolidación del sindicato en las comarcas en las que ya estaba organizado y que lo conociera el resto, lo que favoreció un aumento en el número de afiliados. Según el editorial de *La Terra*, en un intento de balance de la movilización:

[...] habrá sido la constatación práctica de la existencia de una solidaridad campesina arraigada, de una elevada capacidad de organización y sentido de la disciplina y una clara conciencia democrática [...] Es evidente que la Unión de Pagesos ha tenido un papel fundamental en la huelga de los tractores [...] consecuente con sus objetivos, ha estimulado el movimiento campesino desde dentro [...] practicando el diálogo y la libre discusión en asambleas multitudinarias²³.

Más adelante, la UP inició en noviembre de 1977 la «campana del gasóleo» para denunciar el fraude en la utilización del carburante agrícola por parte de empresas de obras públicas. No obstante, las protestas de este nuevo sindicato no se quedaban solo en el ámbito agrario, sino que iban más allá: por ejemplo, en septiembre de ese mismo año participó en la manifestación de la Diada de Catalunya en defensa del restablecimiento de la Generalitat y de una consejería de agricultura.

21 PEIX I MASSIP, A.: *op. cit.*, p. 41. Se ha traducido del catalán.

22 ALDOMÀ I BUIXADÉ, I.: *op. cit.*, p. 24.

23 «La tractorada: balanç provisional», *La Terra*, n.º 6, 1977. Se ha traducido del catalán.

3.3 El conflicto con las cámaras agrarias

Con la consolidación de las nuevas organizaciones tras las tractoradas, el Gobierno de la Unión de Centro Democrático (UCD) potenció la alternativa continuista con la creación del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA), lanzado desde las hermandades y el Servicio de Extensión Agraria, así como la Federación Independiente de Sindicatos Agrarios (FISA) desde el Instituto de Relaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura para aglutinar las organizaciones procedentes del sindicalismo franquista. Siguiendo la misma dinámica, la UCD elaboró una propuesta de ley de cámaras agrarias para poder mantener el control en el campo. No obstante, la ley de libertad sindical de 1977 permitió la legalización de las uniones y la COAG, lo que facilitó una rápida expansión del movimiento campesino en todo el Estado —aunque no fue posible eliminar la cuota sindical obligatoria—. Sin embargo, los acosos hacia los nuevos modelos sindicales democráticos continuaban por parte del Gobierno, que constantemente presionaba a los representantes de la COAG para fomentar la división entre las uniones. Asimismo, aparecieron pugnas para controlar el movimiento, como el caso leonés entre Martín Villa y la Unión de Campesinos de León.

Ante el hundimiento de los sindicatos del régimen, el Gobierno reaccionó tarde y mal lanzando sindicatos que fracasaban al no poder arraigar en las estructuras diseñadas desde arriba. Luis Mombiedro de la Torre, presidente de la Hermandad Nacional, elaboró un proyecto de ley de cámaras agrarias para frenar el nuevo sindicalismo, con la pretensión de que fuera una alternativa continuista. Las nuevas cámaras agrarias entraron en vigencia a partir del Real Decreto Ley, de 2 de junio de 1977. En los Pactos de la Moncloa, el programa acordado en materia agraria implicaba un proyecto de normalización que marcaría la política agraria de los años siguientes, pero los partidos que intervinieron, según Peix, acordaron no eliminar el corporativismo que suponían las cámaras agrarias, en el campo. A pesar de las recomendaciones de la UP y la COAG, se perpetró con ellas un trato diferencial respecto al sindicalismo de los demás sectores productivos, donde se mantenía una figura residual del franquismo. De este modo, según Peix, quedó interrumpida la transición democrática en el campo, con el maquillado de un modelo organizativo proveniente de la dictadura.

Las movilizaciones por un modelo sindical democrático en el campo no cesaron por parte de los miembros de la COAG. El 21 de noviembre de 1977 se produjo en Madrid la primera sentada, y a partir de entonces, las tractoradas se dirigieron contra las cámaras agrarias y en defensa de un espacio para el sindicalismo agrario democrático en todo el Estado. Este movimiento, además, también participó en la lucha por la democratización en los ayuntamientos, ya que en las zonas rurales, la estructura de las hermandades aún tenía mucha fuerza, y se las había maquillado para convertirlas en cámaras agrarias. Esto habría permitido que los continuistas mantuvieran el control en el ámbito municipal. Aun así, cabe señalar que muchos de los prohombres del régimen se habían convertido en demócratas de la noche a la mañana y mantenían amplias cuotas de poder en las zonas rurales, tanto por el hecho de ser propietarios de tierras como por sus actividades en la industria agroalimentaria y el sector financiero.

En enero de 1976 se renovó la cúpula de la Comisión Permanente de la UP. El 26 de enero entró a formar parte el que sería durante 24 años coordinador general de este sindicato, Pep Riera. Las movilizaciones llevadas a cabo fueron varias, e incluso más radicales que en años anteriores. Durante ese mes de enero, se ocuparon la Delegación del Ministerio de Agricultura de Lérida y las cámaras agrarias de las principales ciudades de la provincia de Tarragona y de algunos pueblos eminentemente agrícolas, como Prades, l'Aleixar, Riudoms y Capafonts. Asimismo, cabe destacar que se le añadieron algunas capitales de provincia del resto del Estado.

La crispación en el sector agrícola, aunque sobre todo en el frutícola, era muy elevada, hasta el punto de que se boicotearon cargamentos extranjeros. Viendo los ánimos, el Gobierno de Adolfo Suárez aprobó un decreto ley el 13 de enero de 1978 que penalizaba el aparcamiento de tractores en la carretera. El 26 de febrero de 1978 se reunió la asamblea del sector de aparceros y arrendatarios en Vilafranca del Penedès (Barcelona) para pedir una nueva ley de contratos de cultivo. El 8 de marzo, la UP ocupó las carreteras catalanas para forzar una seguridad social agraria, evitar la expulsión de aparceros, luchar contra la bajada de los precios de los productos y establecer unos canales de participación democráticos y, por tanto, el boicot hacia las cámaras agrarias. Este fue uno de los factores más importantes durante los días de lucha debido a la proximidad de las elecciones a las cámaras. Sin embargo, «las opiniones de los agricultores están

ya decididas y organizadas con antelación»²⁴. Durante los días siguientes, recibieron el apoyo y la solidaridad desde otros puntos del Estado, como Aragón; de personalidades, como el presidente de la Generalitat, donde se había constituido en Gobierno provisional en octubre de 1977; y de partidos políticos que daban apoyo a la «lucha para mejorar las condiciones de vida y trabajo del campesinado»²⁵.

El 15 de marzo, los tractores se retiraron de la carretera. La participación fue del 35 % en toda Cataluña, un 3 % inferior a la del año anterior, pero con unas propuestas mucho más radicales que las de la última tractorada y tenía «muchas más características de huelga que la primera»²⁶. Además, debe tenerse en cuenta que el seguimiento se dio sobre todo en Lérida y Tarragona, a pesar de la gran influencia que todavía tenían los sindicatos continuistas. El boicot a las movilizaciones de la UP se dio fundamentalmente en las zonas ganaderas de Lérida, donde se hizo correr «el rumor de que la Unió es un sindicato de cerealistas y que hace subir con sus acciones el precio del grano»²⁷, lo que hizo bajar la participación del sector ganadero.

Las movilizaciones hicieron posible que el Gobierno de la UCD se sentara a negociar los precios de los productos con la CNAG²⁸, la CNJA y la COAG. Este tipo de negociaciones fueron frecuentes y este tema, el principal los años siguientes. No obstante, los intereses de los mercados primaban en el Gobierno, lo que motivaba que la COAG propusiera una política de estructuras de producción y comercialización paralela a la política de precios, ya dada por perdida.

El 21 de mayo de 1978 se celebraron las elecciones a las cámaras agrarias con una abstención del 77 % en Cataluña y de un 35 % en el resto de España. Según Peix, «la posición de boicot de la Unió de Pagesos ha significado una política rupturista, la única hecha con éxito durante la reforma y la transición política, y casualmente por el sector considerado más conservador, el agrario»²⁹. Sin embargo, la COAG, a última hora, decidió

24 ALDOMÀ I BUIXADÉ, I.: *op. cit.*, p. 26. Se ha traducido del catalán.

25 FUNDACIÓ RAFAEL CAMPALANS: *Els consells generals del Partit Socialista de Catalunya. Novembre 1976 - juliol 1978*, Barcelona: Viena Serveis Editorials, 1997, p. 142.

26 ALDOMÀ I BUIXADÉ, I.: *op. cit.*, p. 27. Se ha traducido del catalán.

27 PEIX I MASSIP, A.: *op. cit.*, p. 55. Se ha traducido del catalán.

28 Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos.

29 PEIX I MASSIP, A.: *op. cit.*, p. 59. Se ha traducido del catalán.

presentarse, obteniendo hasta el 24 % fuera de Cataluña, con una fuerte presencia en Aragón, León, La Rioja, Navarra, Castellón, Mallorca y Málaga. Estas elecciones representaron en Cataluña «la confrontación entre la organización sindical protagonista de todas las organizaciones reivindicativas y las viejas fuerzas del poder local»³⁰. La política que la UP aplicó después de las elecciones pasó por la denuncia de las actividades fraudulentas de las cámaras agrarias y el dominio de estas en los organismos de poder local, garantizando «la inutilidad de los sindicatos y la sumisión campesina a las intenciones gubernamentales»³¹. La oposición del sindicato a estos organismos se mantuvo. En 1980 se movilizaron por el atraso del cobro de la subvención del carburante cuando las cámaras agrarias ya tenían la financiación y el resto del Estado ya la había recibido. También continuó la lucha contra los precios de los abonos y a favor de la revisión de los precios de los productos. Por otro lado, cabe destacar que desde las elecciones se había abierto una brecha entre el campesinado catalán, y desde las cámaras, se potenciaron sindicatos agrarios paralelos a la UP.

Con la entrada del PSOE en el Gobierno en 1981, se pidieron nuevas reformas en la política agraria, sobre todo la del desmantelamiento de las cámaras agrarias, con el traspaso de sus funciones a la Administración «para evitar favoritismos y clientelismo»³² y la creación de concejalías de agricultura en los ayuntamientos. No obstante, no fue hasta 1985, después de unas irregularidades en la Cámara Agraria de Reus, cuando la Generalitat potenció una reforma de estas entidades. Sin embargo, en octubre de ese mismo año, el Gobierno del Estado aprobó el proyecto de ley de bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias, que establecía una cámara por provincia y permitía que las autonomías las establecieran comarcal o localmente. Además, recortaba las funciones de las cámaras y las reducía a organismos consultivos. Los sindicatos agrarios estaban obligados a presentarse a las elecciones, aunque la cotización y la afiliación a estos no serían obligatorias. Entonces, las «nuevas» cámaras agrarias se convirtieron en un consejo sindical, donde estaban representadas todas las fuerzas sociales del ámbito agrario, pero donde las clases dominantes continuaban teniendo una gran influencia.

30 ALDOMÀ I BUIXADÉ, I.: *op. cit.*, p. 28. Se ha traducido del catalán.

31 *Ibidem*, p. 179.

32 PEIX I MASSIP, A.: *op. cit.*, p. 105. Se ha traducido del catalán.

La UP presentó un recurso por la falta de democratización de los dos proyectos de ley y para defender que las competencias de las cámaras pasaran a manos de la Generalitat. En diciembre de 1986 se aprobó esta ley del Gobierno socialista sobre el régimen de las cámaras agrarias, lo que significó una victoria pírrica para la apertura sindical en el campo. Al año siguiente, el Tribunal Constitucional declaró ilegales los puntos de la ley de cámaras del consejero Miró y, por consiguiente, falló a favor de la UP.

4. Consideraciones finales

El sindicalismo es un fenómeno que surge de la solidaridad en los momentos de crisis por la falta de soluciones que podría presentar el Estado, y la UP no es una excepción. Nació en 1974 fruto de la puesta en común de las experiencias de lucha con dos objetivos fundamentales: defender los intereses de los campesinos catalanes y llevar a cabo un proceso democratizador en el campo contrario al régimen establecido. Se puede decir que el proceso que encabezó la UP fue paralelo al que CC. OO. estaba llevando a cabo desde hacía años en los espacios urbanos e industriales. Aunque el movimiento en el campo empezó ya muy avanzada la crisis de la dictadura franquista, su lucha por la destrucción de los elementos fascistas se mantuvo durante todo el cambio político hasta la sustitución de las hermandades por las cámaras agrarias durante la primera legislatura socialista. A partir de entonces, la mayoría de las acciones llevadas a cabo giraron alrededor de las políticas de los precios de los productos.

Debe tenerse en cuenta que el campesinado fue un colectivo muy castigado como consecuencia de los planes de desarrollo de la década de los sesenta, la alteración en los precios de los productos y su vinculación con los mercados internacionales. Esto desestabilizó la balanza de las economías familiares y puso en peligro su supervivencia en la nueva economía capitalista. Además, la fuerte mecanización en el campo conllevó el aumento de la migración hacia la ciudad, lo que provocó la proletarianización del sector agrario. La preocupación por parte de las diferentes administraciones, tanto de las franquistas como de las posteriores, fue mínima y de carácter secundario, y por ello, se relegaron los problemas de la agricultura, tanto catalana como del resto del Estado, a un segundo plano y se potenció el sector terciario y el secundario. Sin embargo, a medida que la crisis económica envolvía la crisis del régimen, el mensaje del antifranquismo era cada vez más hegemónico entre agricultores medios y pequeños, así como entre los jornaleros.

Las organizaciones cristianas apostaron con fuerza por el mensaje surgido del Concilio Vaticano II, y condujeron a estos colectivos rurales a empoderarse y a tomar conciencia de sí mismos. Primero, desde estas organizaciones y más tarde, desde las creadas a partir de los encuentros entre agricultores, se creó una red asociativa capaz de poner en tela de juicio las políticas del Gobierno a través de las hermandades. Asimismo, la influencia y experiencia de antiguos militantes comunistas y anarcosindicalistas ayudaron a perfilar estas acciones y reivindicaciones. La UP hegemónizó la lucha en el ámbito rural catalán, lo que provocó que las propias estructuras verticales actuaran, inútilmente, en contra de las directrices del Gobierno solo para intentar no perder el control sobre los campesinos encuadrados dentro de las hermandades.

Finalmente, cabe mencionar que la construcción de un sindicato unitario y democratizador en el campo no fue una tarea fácil para los que decidieron sacarla adelante, ya que las clases dirigentes hicieron todo lo posible para garantizar elementos de continuidad del franquismo en el nuevo modelo que se pretendía construir. La crisis económica y la política favorecieron el número de afiliados a la UP, a pesar de algunas opiniones que miraban con recelo la iniciativa. Sin embargo, el franquismo no se dejó vencer fácilmente en el campo, donde ejerció una fuerte oposición a cualquier alternativa democrática en un espacio que, a pesar de haberlo estado desguazando desde los años sesenta, había sido el eje del nuevo Estado. Pese a todo, la lucha sirvió para ayudar a derribar la dictadura y construir la democracia en el campo.

Bibliografia

- ALDOMÀ I BUIXADÉ, I.: *La vaga dels tractors: conflictes pagesos a l'Urgell, (1977-1978)*, Lérida: Virgili & Pagès, 1986.
- BENELBAS, L.; GARCIA, X.; y TUDELA, J.: *Unió de Pagesos. El sindicat del camp*, Barcelona: Alternativa, 1977.
- DE RIQUER, B.: «La dictadura de Franco», en J. FONTANA y R. VILLARES (coords.): *Historia de España*, vol. 9, Barcelona: Crítica, 2010.
- FERRER GONZÁLEZ, C.: *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià*, Lérida: Universitat de Lérida, 2014.
- FUNDACIÓ RAFAEL CAMPALANS: *Els consells generals del Partit Socialista de Catalunya. Novembre 1976–juliol 1978*, Barcelona: Viena Serveis Editorials, 1997.
- GENERALITAT DE CATALUÑA: *Gènere, agricultura i representació de les dones en les cooperatives agràries a Catalunya*, Barcelona: Institut Català de la Dona, 2003.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.: *La construcción de la democracia en el campo (1975–1988): el sindicalismo agrario socialista en la transición española*, Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007.
- MARÍN CORBERA, M.: «La fàbrica, el barri, la ciutat i el país. La integració dels immigrants a Catalunya durant el franquisme», en J. FONT AGULLÓ (dir.): *Història i memòria: el franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, València: Publicaciones de la Universidad de València, 2007, pp. 261–282.
- MAYAYO I ARTAL, A.: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Barcelona: Afers, 1995.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid: Siglo XXI, 1998.
- PEIX I MASSIB, A.: *25 anys d'Unió de Pagesos: el camí cap a la llibertat sindical al camp, 1974-1999*, Lérida: Pagès, 1999.
- SEVILLA GUZMÁN, E.: *La evolución del campesinado en España*, Barcelona: Edicions 62, 1979.
- THOMPSON, E. P.: *Agenda para una historia radical*, Barcelona: Crítica, 2000.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. (coord.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lérida: Universidad de Lérida, 2013.

Hemeroteca

La Terra: òrgan d'informació i debat de la Unió de Pagesos.

RIERA, P.: «El nostre model sindical», *Nous Horitzons*, n.º108, 1988, pp. 34–36.

EPÍLOGO: JUAN CARLOS I, UN BALANCE HISTÓRICO

Paul Preston

London School

p.preston@lse.ac.uk

Resumen

El reinado de Juan Carlos de Borbón es la historia de cómo el hombre designado por Franco para perpetuar su dictadura adquirió una inmensa legitimidad popular por hacer todo lo contrario y haber contribuido al establecimiento de la democracia. Recobrar esa legitimidad es el mayor reto para su sucesor. Juan Carlos se liberó de las leyes e instituciones del dictador y contribuyó de manera crucial a una transición relativamente incruenta.

Palabras clave

Franquismo; Transición; democracia parlamentaria; monarquía española

Abstract

The reign of Juan Carlos de Borbón is the story of how the man chosen by Franco to perpetuate his dictatorship acquired immense popular legitimacy by doing the complete opposite and being instrumental in establishing democracy in Spain. Regaining this legitimacy is the greatest challenge facing his successor. Juan Carlos freed himself from the dictator's laws and institutions and played a crucial role in a relatively bloodless transition.

Key words

Francoism; Transition; parliamentary democracy; Spanish monarchy.

El reinado de Juan Carlos de Borbón es la historia de cómo el hombre designado por Franco para perpetuar su dictadura adquirió una inmensa legitimidad popular por hacer todo lo contrario y haber contribuido al establecimiento de la democracia. Recobrar esa legitimidad es el mayor reto para su sucesor. Juan Carlos se liberó de las leyes e instituciones del dictador y contribuyó de manera crucial a una transición relativamente incruenta. Entre 1969 y 1977 supo compatibilizar los objetivos aparentemente incompatibles de la fidelidad a los principios del movimiento franquista y el compromiso de establecer una monarquía constitucional democrática. Entre 1977 y 1982 defendió la democracia frente a las conspiraciones militares, se convirtió en un héroe nacional y logró una legitimidad muy lejos de lo que podría haber soñado un monarca que había llegado al trono gracias a Francisco Franco.

A los 10 años, en 1948, separado de su familia en Portugal, el joven príncipe fue un rehén en España, encargado de dar el marchamo real a la regencia indefinida de Franco. El dictador intentó entrenarle para conservar una dictadura basada en la brutal división de los españoles entre vencedores y vencidos. Sin embargo, sus dos años en la Academia General Militar de Zaragoza, los periodos de seis meses en la Academia del Aire y la Armada, otros periodos en varios ministerios civiles y los constantes viajes por España le permitieron a Juan Carlos ver los grandes cambios sociales de los que Franco parecía ser ignorante y el consiguiente anhelo democrático de muchos españoles. Sofía, su esposa, con su experiencia en el exilio como miembro de la familia real griega, supo juzgar con realismo la situación y reiterar lo que ya sabía su marido: que el único camino al trono era la proximidad con el caudillo y la única forma de permanecer en él era la democracia.

En 1969, Franco designó como heredero a Juan Carlos, una decisión que rompía la continuidad y la legitimidad de la línea Borbón. Franco quería que la nueva monarquía fuera exclusivamente suya. Si su sucesor es Felipe VI, rey constitucional, es porque Juan Carlos traicionó a Franco. Tener que jurar lealtad a las leyes fundamentales le preocupó enormemente. Necesitó asegurarse de que el juramento no le iba a atar para siempre al régimen, y sus asesores legales le convencieron de que todas las leyes franquistas podían reformarse o incluso revocarse. Franco esperaba de él que prolongase la dictadura y que no fuera más que un mascarón mientras el almirante Carrero Blanco le dirigiese por el debido camino.

Cuando Carrero murió asesinado, en diciembre de 1973, Franco humilló a Juan Carlos y no le incluyó en su decisión de nombrar sucesor como jefe del Gobierno al inflexible Carlos Arias Navarro. Juan Carlos tuvo que observar pasivamente cómo Arias navegaba sin rumbo durante la oleada de inflación y la agitación obrera posteriores a la crisis energética. Tras la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, el nuevo rey pasó seis angustiosos meses. Tuvo que neutralizar a los franquistas mientras sus asesores, encabezados por Torcuato Fernández Miranda, preparaban con gran sofisticación un proyecto de reforma política que abriese el camino al cambio sin obligarle a Juan Carlos a traicionar sus juramentos de fidelidad al movimiento. El nuevo rey se vio obligado a mantener a Arias como primer ministro al tiempo que intentaba convencer a la izquierda de sus intenciones democratizadoras. El gran salto vino en el verano de 1976, cuando nombró a Adolfo Suárez presidente del Gobierno para encargarle la siguiente y fundamental fase del proceso. Fue una gran apuesta que podía suponer el éxito o el fracaso de la monarquía. No obstante, las apariciones públicas del rey como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y sus reuniones privadas con oficiales ayudaron a contener la hostilidad militar.

Tras las elecciones de junio de 1977, la democracia no fue verdaderamente viable hasta que el Ejército y la mayoría del pueblo vasco se sumaron al proceso. La violencia antidemocrática de derecha e izquierda dificultaba la construcción de un marco constitucional de consenso, y el respaldo real fue crucial para la consolidación de la democracia. El Gobierno necesitó la presencia constante de Juan Carlos como mando supremo de las Fuerzas Armadas y sus incansables esfuerzos para no caer aplastado entre el terrorismo vasco y la rebelión militar. La espiral de violencia causada por la intensificación del terrorismo de ETA provocó una reacción de la extrema derecha que acabó por alcanzar al propio rey. Cuando dimitió Suárez, en enero de 1981, los militares lo presionaron para formar una coalición encabezada por un general. Juan Carlos resistió a las presiones y contribuyó de forma crucial a impedir el golpe militar del 23 de febrero. Se ha alegado que estuvo involucrado en la conspiración militar por su supuesta participación en la creación de «un golpe de diseño» destinado a asustar a la clase política lo bastante como para que aceptara un Gobierno de coalición bajo la presidencia del general Armada. Si esto hubiera sido lo que quería Juan Carlos, lo podría haber conseguido fácilmente durante las consultas con los jefes de las minorías parlamentarias que siguieron a la di-

misión de Suárez. Casi todos ellos estaban dispuestos a aceptar una solución de esa índole. De hecho, aquella noche fue un punto de inflexión en el proceso de transición y en el papel del rey, que posteriormente se quejó a los líderes de los principales partidos de que estaba harto de ser el bombero de la democracia, siempre apagando fuegos.

Tras la abrumadora victoria socialista en las elecciones del 28 de octubre de 1982, Juan Carlos dejó de ser un bombero y se convirtió en un jefe de Estado constitucional más, al estilo de la reina Isabel II de Inglaterra. No obstante, tanto el terrorismo como la subversión militar continuaron, y ETA planeó matarle en junio de 1985, diciembre de 1986 y octubre de 1997. Sus relaciones con Cataluña fueron más fáciles que con el País Vasco. Con sus numerosas visitas a Barcelona, quiso consolidar la presencia catalana en la democracia española y aumentar la popularidad de la monarquía en esa región. Aun así, el sentimiento antimonárquico de Esquerra Republicana sigue vigente y será el primer problema serio que tendrá que afrontar Felipe VI.

La actividad más intensa y eficaz de Juan Carlos fue su actividad como embajador comercial del país con innumerables viajes al extranjero. Las visitas a Francia y a Alemania fueron fundamentales para el proceso de integración de España en la Comunidad Europea. Su relación con el presidente Mitterrand contribuyó a obtener la cooperación francesa en la lucha contra ETA. La clase política era consciente de que el monarca era un valor seguro para la marca España. También trabajó para consolidar la imagen de España en Latinoamérica y para promover la transición de dictaduras a democracias en la región, en especial en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Juan Carlos tuvo, asimismo, buenas relaciones con varios países árabes (Marruecos, Jordania, Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait) que garantizaron el suministro de petróleo a España, pero que, a su vez, dieron pie a rumores de que había recibido dinero de las monarquías de Oriente Próximo; unos rumores que, años más tarde, cristalizaron en los intentos de empañar su imagen y relacionarle con los escándalos financieros que empezaban a acosar la vida política española.

En las dos décadas que siguieron al fallido golpe militar del 23 de febrero de 1981, el prestigio de Juan Carlos y de la monarquía española se mantuvo muy alto a pesar de algunos escándalos financieros y sentimentales. Los medios de comunicación y con ellos, el grueso de la opinión pública eran conscientes de sus múltiples tareas oficiales y, especialmente,

de su papel como el más conocido y eficaz embajador de España. De haber sido consciente de sus actividades placenteras, usualmente comentadas con discreción y respeto, a la mayoría de los españoles les habría parecido poco más que sus merecimientos; por algo era el rey. De hecho, entre finales de los años noventa y los primeros años de la década del 2000, la monarquía era la institución pública que más consenso generaba entre los españoles ante los diferentes escándalos vividos por varios partidos políticos y gobiernos: desde la guerra sucia del GAL hasta los casos de corrupción que afectaron tanto al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como al Partido Popular (PP) o a Convergència i Unió (CIU). En los sondeos realizados sobre la valoración de dirigentes hasta el 2007, el rey siempre fue el más valorado, salvo en 2005, cuando lo adelantó la reina, y en 2006, cuando empataron. Después, la crisis económica y los escándalos relacionados con la corrupción endémica de la clase política también repercutieron inevitablemente sobre la imagen del monarca como cúspide del *statu quo* político. Sin embargo, en los primeros años de la crisis, en las encuestas de opinión pública, el rey seguía estando mejor valorado que la propia institución de la Corona.

Siendo así, ¿cómo puede explicarse la escena que se televisó el mediodía del 18 de abril de 2012? Un abatido Juan Carlos apareció en la puerta de su habitación en el hospital USP San José de Madrid y pronunció unas palabras jamás oídas de los labios de cualquier jefe de Estado español, real o republicano: «Lo siento mucho. Me he equivocado y no volveré a ocurrir». Solamente unos minutos antes había recibido el alta clínica después de haber pasado cinco días ingresado para que le pusieran una prótesis de cadera y le repararan una triple fractura de fémur. Había sufrido ambas lesiones al caerse mientras cazaba elefantes en Botsuana. Este gesto sin precedentes se esperaba que fuera el punto de inflexión de un largo proceso de deterioro de la imagen del monarca y de la monarquía.

En parte, el mantenimiento de la popularidad real hasta mediados de la primera década del siglo XXI se debía a la discreción con la que la mayoría de los medios de comunicación trataban al rey y a su familia. En la década siguiente, esta situación cambió radicalmente, con implicaciones que ponen en entredicho el futuro de la monarquía. Hasta comienzos del siglo XXI, la gran disyuntiva respecto a la monarquía se planteaba del siguiente modo: no había duda de que el país era juancarlísta, pero muchos observadores se preguntaban si era lo suficientemente

monárquico como para asegurar la sucesión duradera de su heredero, Felipe VI. Por una serie de razones, la premisa de un país mayoritariamente juancarlista se empezó a resquebrajar. Los medios de comunicación abandonaron su tradicional discreción y respeto hacia el rey y su familia, y además, algunos miembros de la familia, e incluso el propio rey, se dejaron involucrar en actividades comprometedoras. Así, la posición personal de Juan Carlos como garante del futuro de la monarquía se debilitó, no solo en una izquierda con simpatías republicanas, sino también, de forma creciente, en el País Vasco, Cataluña y Galicia.

Después de su intervención crucial en la derrota del golpe militar del 23 de febrero de 1981, el papel del rey ha sido cada vez más ceremonial y ha tenido con menor peso político. El paso de una situación en la que Juan Carlos había aceptado con valentía un protagonismo dramático, arriesgado y primordial en el destino del país a una posición más homologable con la situación del resto de monarquías constitucionales de Europa era un elemento crucial, además de deseable e inevitable, en la consolidación de la democracia en España. El papel de bombero de la democracia fue necesario durante los turbulentos años que iban desde la muerte de Franco hasta mediados de los años ochenta. Sin embargo, a partir de entonces, sobre todo tras el controvertido referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN de marzo de 1986, fue evidente la gradual reducción del protagonismo político de las Fuerzas Armadas. En ese proceso, el papel de Juan Carlos fue de suma importancia por su apoyo incondicional como capitán general de las Fuerzas Armadas al proceso de reforma del estamento militar y de su subordinación al poder civil.

Otro hito fue el cambio de gobierno en 1996, cuando empezó como algo rutinario la alternancia pacífica entre el PSOE y el PP. Esto no solamente era un paso hacia la normalización del sistema democrático, sino que acentuó el proceso a través del cual el rey abandonaba discretamente el primer plano. En cuanto a su perfil público, su obediencia a los límites de la Constitución significaba la disminución de su imagen heroica. Además, intensificaba este proceso el hecho de que Juan Carlos no tenía la misma sintonía personal con el nuevo presidente del Gobierno, José María Aznar, que había tenido con Felipe González. Aznar ninguneó al rey al reducir la cantidad y la calidad de las informaciones que se le proporcionaban. Incluso en uno de los papeles en los que el rey había triunfado, como embajador brillante y popular en la representación peripaté-

tica de su país, Aznar sometió estrictamente sus viajes y relaciones a sus decisiones. Esta relegación del rey se acabó, y de forma muy negativa para su imagen, a mediados de julio de 2012 cuando el presidente del Gobierno Mariano Rajoy le hizo presidir un consejo de ministros justo antes de una reunión para acordar más recortes y así asociarle con la decisión.

Si la imagen de la monarquía se mantenía si Juan Carlos se comportaba con dignidad y buen criterio, pero empezó a deteriorarse en cuanto ciertos individuos de su familia política empezaron a abusar de su situación privilegiada. La posición del monarca y de la Corona se ha visto ensombrecida en los últimos años por las vicisitudes y los errores de algunos miembros de la familia real. La creciente crisis económica y los cada vez más profundos recortes del bienestar llevaron a los españoles a exigir una mayor transparencia en las cuentas de la casa real y en el uso de los fondos que reciben de los presupuestos del Estado. A su vez, la posición de la monarquía se ha cuestionado más que antes como consecuencia de la cada vez mayor influencia de los partidos independentistas en el País Vasco y Cataluña. Hubo desplantes y ataques a su persona tanto de la izquierda abertzale vasca como del sector independentista catalán. Desgraciadamente para la Corona, se dio publicidad a los errores tanto del propio Juan Carlos como de miembros de su familia en un momento en el que, como consecuencia del desarrollo de la democracia española, se había roto el tabú respecto a posibles críticas al monarca o, incluso, a especulaciones sobre ciertas actividades o relaciones de sus familiares.

Las revistas del corazón han destacado su afición a la velocidad y a los deportes peligrosos, que le han causado graves accidentes y lesiones, así como su entusiasmo por las mujeres hermosas. Sus amigos y sus caprichos lo expusieron a un escrutinio morboso e incluso hostil. Curiosamente, las críticas más vehementes han surgido de la prensa y la radio de derechas, en particular de la emisora de la Conferencia Episcopal, la COPE, indignadas por sus cordiales relaciones con Felipe González y, posteriormente, con José Luis Rodríguez Zapatero. En realidad, Juan Carlos fue un jefe de Estado neutral que ayudó a suavizar las amargas divisiones de la Guerra Civil. Desde la COPE, Federico Jiménez Losantos pidió varias veces la abdicación del monarca. Aunque se produjeron incidentes, como la quema de imágenes del rey en Barcelona, Valencia y Vigo, estos no tuvieron la repercusión que tuvieron las críticas despiadadas de Jiménez Losantos, que habrían sido inimaginables pocos años antes. Como comentó el historiador Santos Juliá, tras el 23F Juan Carlos

I se convirtió «en un rey taumaturgo al abrigo de toda crítica: la Corona desde entonces, se mira pero no se toca». Sin embargo, en 2007, «tras una acumulación de actos del rey y de conductas de la familia real excesivamente expuestos a la mirada pública, ese aura mítica que rodea a la Corona se desvanece en el aire, quizá porque ya ha dado de sí todo lo que podía dar».

En 2013, Juan Carlos cumplió 75 años, aunque todavía llevaba una vida extraordinariamente activa, por no decir inhumana, con la consiguiente repercusión sobre su salud. Desde los años ochenta, se ha sometido a 10 operaciones, cuatro por accidentes deportivos y el resto por motivos de salud. Los problemas asociados a su edad se agravaron por las exigencias de sus tareas reales. Además de audiencias, recepciones, actos públicos y visitas a países extranjeros, daba un promedio de dos almuerzos o cenas oficiales por semana, y asistía a frecuentes actos de índole militar y a inauguraciones en diferentes puntos de España. En mayo de 2010 fue operado en un hospital público de Barcelona de un tumor pulmonar, después de lo cual, el príncipe Felipe comenzó a ejercer como «suplente».

Las consiguientes especulaciones sobre un posible relevo se intensificaron a lo largo del año 2013. A lo largo de 12 meses muy difíciles, el rey tuvo que torear los desaires consecuentes por la imputación de Iñaki Urdangarín, su yerno. Irónicamente, el 14 de abril, aniversario del establecimiento de la Segunda República, todo se complicó cuando el rey necesitó dos intervenciones quirúrgicas: una para ponerle una prótesis de cadera y otra para reparar una triple fractura de fémur después de sufrir una caída mientras cazaba elefantes en Botsuana, aventura que provocó muchas críticas. Desde hace varios años, es evidente que, en una época de creciente preocupación ecológica, ética y medioambiental, la caza de animales protegidos o en peligro de extinción solamente podía dañar gravemente el prestigio de la monarquía. Además, dado el compromiso ecologista de la reina, este hecho también fue motivo de división dentro de la Zarzuela. La noticia de lo que había pasado en Botsuana coincidió con la insistente subida de la prima de riesgo española y con el anuncio por parte del Gobierno de importantes recortes en sanidad y educación.

Los comentarios se agravaron cuando se confirmó que el rey iba acompañado de la princesa alemana Corinna Zu Sayn-Wittgenstein, empresaria y organizadora de safaris. Esto parece que fue otro motivo de tensiones entre el rey y la reina, quien no se apresuró a volver de Grecia,

donde se encontraba, y cuya primera visita al monarca en el hospital duró tan solo 20 minutos. El presidente del Partido Nacionalista Vasco (PNV), Iñigo Urkullu, se mostró «estupefacto» y «abochornado» por el comportamiento del rey tras calificar la cacería de Botsuana de «frivolidad absoluta». Poco antes de su muerte, uno de los padres de la Constitución, Gregorio Peces Barba, definió el viaje como «un patinazo y un error» y dijo que el rey debería pedir perdón. Los elefantes y la princesa alemana se habían unido para romper un dique mediático, que ya hacía agua, en cuanto a los viajes, las amistades y la vida privada del rey. Entre las secuelas del viaje a Botsuana, cabe destacar el aumento en las especulaciones sobre las frías relaciones que mantenían el rey y la reina.

Ese mismo año, la valoración del rey en la opinión pública española empezó a bajar seriamente. El peligro para la monarquía provenía no tanto de la presión republicana, sino de los errores que iban cometiendo los miembros de la familia real. El caso Urdangarín minó la credibilidad y el prestigio de la monarquía. La sensación de desilusión popular provocada por la caída de Iñaki Urdangarín fue dramática, puesto que la investigación se asociaba con los muchos casos de corrupción que salpican toda la política española. Después de la petición de perdón el 18 de abril de 2012 al salir del hospital, gesto recomendado por sus consejeros, empezaron a surgir voces sobre la conveniencia de la abdicación de un soberano que, por problemas de salud y de movimiento, tendría dificultad para cumplir muchas de sus funciones básicas.

Así, las revelaciones del caso Urdangarín provocaron que se cuestionara el futuro papel del monarca. Después de tanta crisis y tantas malas noticias, muchos comentaristas anunciaron que el rey había agotado las enormes reservas de crédito acumuladas entre 1975 y 1982, y que la situación de la monarquía era muy frágil. Una situación realmente peligrosa que se salvó temporalmente por la reacción del rey frente a la crisis económica. Recuperó la iniciativa al asumir un mayor protagonismo en los temas económicos del país con sus viajes a Kuwait y a Mostar. El ministro de Asuntos Exteriores José Manuel García-Margallo y Marfil llegaría a declarar que el rey «nos saca las castañas del fuego» en determinados países.

La nueva prioridad para la monarquía, sino para el propio Juan Carlos, era la preparación de lo que el agudo comentarista José Antonio Zarzalejos llamaba *la Operación don Felipe*. Era imposible evitar la conclusión

de que el rey estaba cansado y que tantas operaciones habían mermado su disponibilidad para hacer tantos viajes, así como su capacidad de gestión.

Los rumores sobre sus asuntos amorosos y las revelaciones sobre su fortuna han oscurecido la abnegación y el sentido del deber que conformaron la base de su existencia. Durante la crisis económica, desde 2010, se generalizó un sentimiento de desencanto con la monarquía. Como símbolo del sistema político, Juan Carlos sufrió el resentimiento popular ante la corrupción de las élites. Cansado tras años de dedicación a la democracia y a España, y en medio de una gran pérdida de popularidad, hizo caso a las sugerencias de sus consejeros y aceptó que le había llegado el momento de disfrutar del descanso del guerrero.

La decisión de abdicar puso de relieve, al igual que el complejo papel desempeñado durante la transición, que es un hombre inteligente, decidido y con un profundo patriotismo. Tal vez convencido de que no iba a recobrar la popularidad en la que se basa la supervivencia de la monarquía, o quizá demasiado cansado para intentarlo, el rey decidió cortar por lo sano para que su hijo tuviera la mejor oportunidad posible de conservar el trono. Que lo logre o no dependerá del nuevo rey, de que sea capaz de distanciarse del aura negativa que ha rodeado al trono en últimos tiempos, de cómo se comporte en relación con la crisis catalana y de la posibilidad de una recuperación económica que disipe los temores de un renacimiento republicano.

La inmensa utilidad de la monarquía como jefatura del Estado neutral en un país crispado sigue siendo su mayor contribución a la tranquilidad constitucional de España. Sin embargo, parte del problema con el que se encontró Juan Carlos es que para la generación que no ha vivido el franquismo, la transición empieza a sonar a batallita lejana y, por tanto, no valoran los sacrificios que hizo Juan Carlos en la construcción de la democracia. Los menores de 35 años, que no han vivido la transición, no pueden valorar las gestas de Juan Carlos en sus años de heroísmo y, por consiguiente, no comprenden la utilidad de la monarquía. Juan Carlos consiguió conducir a España de la dictadura a la democracia de manera incruenta y se convirtió en referente esencial de un país nuevo y moderno. Su sucesor se enfrenta a un complejo desafío. La abdicación fue verosíblemente el último servicio fundamental de Juan Carlos a España. Para valorarlo, habrá que ver si Felipe VI puede comportarse con la dignidad y el buen criterio exigibles.

El concepto de transición es necesariamente confuso, porque siempre resulta difícil delimitar cuál es el punto de partida de cualquier proceso de cambio político, económico o cultural en la sociedad, así como si es meramente coyuntural o afecta al conjunto de la estructura de un país. En consecuencia, la delimitación del origen y término de cualquier proceso será siempre convencional y relativa. Para el conjunto de las ciencias sociales, los procesos de cambio político han tenido siempre un considerable interés, pues permiten entender mejor las sociedades modernas y actuar en consecuencia en su seno. Este libro, que gira en torno al concepto de transición, es fruto de las ponencias y comunicaciones presentadas en el Congreso Internacional sobre Transiciones que se celebró del 7 al 9 de mayo de 2014 en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. En él se estudiaron los procesos de transición y transformación en el mundo contemporáneo y la serie de conflictos que suscitan en los más diversos ámbitos desde una perspectiva abiertamente pluridisciplinar.

